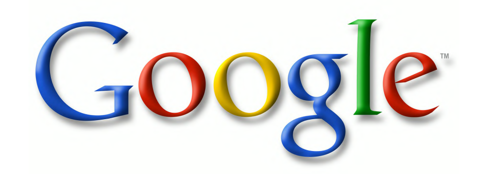






EL GENERAL MIRANDA

Paris. — Imprenta PAUL DUPONT (Cl.) 1884.



MIRANDA

Garnier hermanos, Editores. Imp. Ch. Chardon, Paris

EL GENERAL

MIRANDA

POR

EL MARQUÉS DE ROJAS

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

OFICIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN FRANCIA.

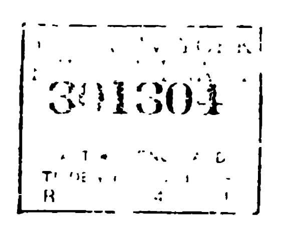


PARÍS

LIBRERÍA DE GARNIER HERMANOS

6, CALLE DES SAINTS PÈRES, 6

1884



La vida del general Miranda abunda en episodios verdaderamente dramáticos. Este insigne venezolano, defensor de la libertad, tuvo la adversa fortuna reservada á los que al igual suyo ejercen en la tierra el benéfico apostolado de la justicia y del derecho.

No sucumbió en el ardor de la contienda entre el ruidoso batallar de las ideas y el frenético aplauso del pueblo redimido; no sucumbió de pié ante el ara santa de su devoción politica, ni cortejado por la

gratitud popular, ni jubiloso ante el espectáculo de las cadenas rotas, ni viendo elevarse triunfalmente al cielo en espirales de incienso las bienhechoras ideas, por el exaltamiento de las cuales luchara tanto mientras recorrió el espinoso tránsito de su vida hasta llegar herido y exangüe á la afrentosa cruz de su inmerecido sacrificio.

Entregado con alevosía de sus compatriotas al brazo vengador, quedaran enterrados entre los muros de la sombría ergástula que fué su tumba, el amor y el respeto que se consagran hoy á su memoria, sus merecimientos personales, sus virtudes cívicas, sus trabajos en favor de la independencia, y con todo esto los justos títulos á la gloria de la patria, su misión en lo pasado y su parte en lo porvenir, si no sonara siempre, aunque tardía, la hora de las reivindicaciones sociales y políticas.

Perdurable oprobio mancillara á la patria que por extravío del entendimiento, más que por perversidad del corazón, fué indiferente espectadora de esta carrera fúnebre, silenciosa y fría, sin más cortejo que el odioso de las pasiones, sin otra luz que la vertida difusamente por la claraboya de una prisión; per-

durable oprobio, repetimos, si esa misma patria no celebrara ahora la apotéosis del finado patricio, iluminada con los resplandores de luz vivísima que arrojan testimonios irrecusables.

El mérito sin erguimientos, la virtud hollada por el fraude, la lealtad corroída por la envidia, el hombre de honor vulnerado por la ingratitud á quien él encumbrara, tienen derecho á la glorificación de la patria; — que no siempre se ha de tributar culto al dios éxito, ciego y arbitrario, que reparte sin tiento las coronas del triunfo.

Devolver honra y prestigio publicando testimonios en punto á la verdad histórica empañada por las sombras del crimen ó expuesta con tales mixtificaciones que apenas si es conocida de la actual generación venezolana, hé aquí el objeto y la misión de este libro, con el cual trabajamos en el propósito de historiar los acaecimientos de nuestra patria.

Enmudeciera nuestro entusiasmo si hubiéramos de hacer la apotéosis de un contemporáneo. En buen hora narren otros con fácil pluma y pomposo elogio el éxito del día; reprodúzcanlo hasta el infinito en estatuas coronadas con mirto y laurel

floridos, y regeneren los estragos que la intemperie ocasione en ellas. Nosotros, que no sabemos rendir culto al endiosamiento efímero, narramos con amor las vicisitudes de un destino misterioso que se nos aparece perpetuado por el mármol, coronado por la gloria y regenerado eternamente por la mano de la Justicia en el verdadero calvario de una gran desgracia resignada y abatida en la lobreguez de un calabozo; desgracia que arrastró consigo la historia de un hombre extraordinario, cuyos despojos mortales no tienen tumba, y cuya fama no ha tenido hasta hoy más homenaje que una estatua de bronce colocada en la plaza del Panteón de Caracas.

París, 24 de enero de 1881.

MIRANDA

I

Empezemos á trazar el perfil del ilustre personaje y el bosquejo de la grande idea, recordando lo que escribimos en la semblanza SIMÓN BOLÍVAR, á propósito y con motivo del general Miranda :

« De inteligencia luminosa, de carácter reflexivo y austero, de temperamento firmísimo, sobrio en costumbres y parco en juicios, probado en el crisol de la adversidad y atento siempre á la idea que engendró su mente, era Miranda de la madera de los hombres convencidos que jamás tiemblan las consecuencias de un hecho ni repasan lo andado en el camino de las revoluciones políticas.

En Rusia fué bien quisto de todos y agasajado por Catalina; en Francia luchó como bueno, juntamente con los mejores caudillos de la Revolución; en los Estados Unidos de América riñó batallas y expuso enseñanzas y en todas partes estuvo siempre al servicio de la libertad que él quería implantar en su oprimida patria.

La caída de los Girondinos, con quienes militara en la Revolución amenguó su prestigio é inesperadas infidelidades de la fortuna pusieron su nombre en tela de juicio y su vida entre los hierros de aquel monstruo de recelos y de suspicacias que se llamó tribunal revolucionario.

En medio de estas grandes convulsiones no decayó un punto su acendrada fe, ni se dió á partido en el nobilísimo empeño de redimir á la patria; y, á despecho de las vacilaciones de Pitt y del gobierno de los Estados Unidos, partióse á Venezuela, corriendo á la aventura, en persecución de la independencia.

Parte en todos los tormentosos sucesos que en aquel momento histórico agitaron el mundo antiguo de las supersticiones y el nuevo mundo de las esperanzas, fuéle dado á Miranda el arrojar en los campos de su patria la semilla fructífera del árbol santo de la libertad, regado con sangre y lágrimas de Francia en el calvario de su grandiosa Revolución.

Precursor y héroe *anónimo* de la independencia, no saboreó triunfos personales ni obtuvo mercedes. Su nombre y su apostolado fueron zaheridos por la calumnia. En la obra de la redención del mundo, Miranda fué el Nazareno que no detuvo su cansada planta en el camino del bien, y que llegó á la meta herido por los abrojos y coronado de espinas. »

. . . .

Y así fué en realidad... Pero antes de señalar los varios rumbos que tomó este destino doloroso, detengámonos á describir al hombre benéfico que lo aceptó sin reconvenciones.

Español por su ascendencia y nacido en Venezuela, Miranda se alejó bien presto de la patria, llevando en el alma odio al despotismo y anhelo de hacerla venturosa. Llegado á España cuando apenas lindaba con los diez y seis años de edad, obtuvo un puesto en el ejército, distinguiéndose más tarde en la campaña de Africa.

Alma la suya enamorada de la libertad, corría allí donde la libertad luchaba. Miranda pretendió infructuosamente ayudar á la América del Norte en su contienda con Inglaterra. Pero al andar de los días y con ocasión de haberse puesto Francia y España al lado de los americanos, pudo servirles y sirvióles brillantemente con su inteligencia y con su espada.

Vencida Inglaterra y con ella el régimen colonial, Miranda, pensador antes que guerrero, inició sus viajes recorriendo al efecto los Estados Unidos, Inglaterra, Prusia, Italia, Grecia, Egipto, Turquía y también la Táurida, habiéndole acompañado en esta última excursión el príncipe Potenkin por medio del cual obtuvo luego la valiosa amistad de la emperatriz de Rusia. Catalina II intentó retenerle al servicio del imperio; pero las muchas distinciones con que le halagó la soberana no pudieron aturdir el austero republicanismo de aquella grande alma fundida en el férreo molde de la libertad; y esquivando la aceptación de tan extraordinarias mercedes emprendió nuevamente sus viajes, no por mero capricho ni por ansia de placeres, sí que estimulado por aquellos sus infinitos deseos de estudiar de modo empírico las varias formas de gobierno, analizándolas y comparándolas para deducir provechosos aleccionamientos que sirvieran luego á la obra de la redención del mundo americano.

Llegó á París cuando la majestad real había sentido las primeras mordeduras del pueblo transformado en soberano, y á ruegos del Consejo ejecutivo aceptó el nombramiento de mariscal de campo. En Mortome y Baiknai obtuvo el primer triunfo, y á los pocos días y en el campo de *Grand-Pré* contribuyó á operar el movimiento de retirada que puso á salvo

las tropas francesas. Nombrado teniente general de los ejércitos, marchó hacia Valenciennes á la cabeza de una división, y al mismo tiempo que servía con la espada los intereses de la República, servíalos con advertencias en el Consejo ejecutivo, habiendo coadyuvado en el reconocimiento que de la independencia de la República francesa hizo la América del Norte.

Designado para la jefatura del ejército que operaba sobre Amberes, alcanzó la capitulación con una victoria digna de César por lo rápida y decisiva, precursora también de las que obtuvo en Ruremonde y en la Gueldre austriaca.

Dumouriez, este general que había de ser funesto al buen nombre de la República y al no menos bueno de Miranda, escribió á éste los siguientes conceptos, dignos de recordación eterna: « La capitulación de Amberes lleva al mismo tiempo el sello del filósofo y del republicano. »

Merced al acierto de los consejos de Miranda, abandonó Francia sus proyectos relativos á Zelandia, organizóse la administración del ejército, y cuando en premio de estos actos acordó el Consejo investirle del supremo mando en las posesiones ultramarinas, renunció Miranda tan importante misión para servir á la República en los puestos de peligro.



MIRANDA

Garnier hermanos Editores. Imp. Ch. Chardon, Paris

EL GENERAL

MIRANDA

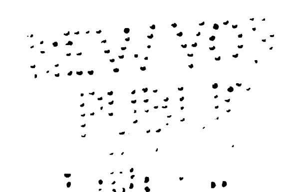
POR

EL MARQUÉS DE ROJAS

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

OFICIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN FRANCIA.





PARÍS

LIBRERÍA DE GARNIER HERMANOS

6, CALLE DES SAINTS PÈRES, 6

1884

un cinismo volteriano. En las cartas que dirigió á Miranda no se sabe qué censurar con más acrimonia y fundamento: si la falacia del halago ó los desvergonzados alardes de una conciencia sin altares para el sacrificio y envejecida prematuramente. Más tarde ó más temprano, Dumouriez hubiera sido traidor; pero Marat y Miranda contribuyeron á acelerar la traición. Porque el *amigo del pueblo* era el abismo de la Revolución, el abismo que atraía fatalmente á todas las desgracias y á todas las infamias, y Miranda era el espejo sin sombra donde se veía continuamente y siempre con miedo el general Dumouriez. A éste le ponía espanto en el ánimo la austeridad de aquel republicano, y le causaba enojos su prestigio en el partido de la Gironda y su amistad con Petion. — En el ejército de la Revolución, Miranda era un apóstol de la idea; Doumouriez, un fanático de su propia personalidad.

Refiere Michelet que en Neerwinder Dumouriez señaló á Miranda el puesto de la derrota... Pero oigamos al ilustre historiador.

« Dumouriez — dice Michelet — avanzó hasta Neerwinder habiendo encontrado á los austriacos en una posición dominante y análoga á la de Jemmapes bien que con menos concentración de fuerzas. El frente de aquéllas ocupaba próximamente dos leguas. Dumouriez extendió sus fuerzas en igual propor

ción; pero un ejército más débil no podía extenderse en tal forma sin dejar claros peligrosos. Las fuerzas tenian por necesidad que aislarse. Dumouriez había encomendado el centro al joven Egalité, protegido suyo; la derecha, al general Valence; la izquierda, á Miranda.

Grandes y naturales dificultades separaban á éste del enemigo. Tenía que atravesar un terreno cortado que apenas le permitía mover libremente sus tropas, en tanto que una formidable artillería, compuesta de baterías cruzadas, le castigaba desde las alturas. Basta saber, para convencerse de que Miranda tenía ante sí la gran fuerza del enemigo, que la derecha austriaca estaba mandada por el joven príncipe Carlos, hijo del emperador Leopoldo, el cual príncipe hacía la guerra por primera vez en aquella sazón. Cuando se conocen las guerras monárquicas es lícito asegurar sin temores que el joven príncipe fué colocado en el puesto en que la victoria estaba garantida previamente por la abrumadora superioridad del número.

¿Tuvo noticia el general Dumouriez de la presencia del príncipe en Neerwinder? Lo ignoramos. Si la tuvo, preciso es decir que su plan fué inocente por lo simple, como lo fué también en Jemmapes. Miranda desempeñó en Neerwinder el papel de Dampierre en Jemmapes. El asunto habia sido trabajado

primorosamente en bien de los orleanistas. Dumouriez había cedido á Valence el honor de dar el golpe decisivo. Así como en Jemmapes, Thouvenot, vencedor, reforzó á Egalité salvando al fin á Dampierre, si Valence hubiera vencido en Neerwinder habría ido al centro para salvar con Egalité lo que conservara aún Miranda. Una vez más el pretendiente se presentaba en el desenlace de la escena y como un Dios salvador, para que Dumouriez pudiera escribir que la salvación de Francia se debía por segunda vez á aquel joven.

En ambos campamentos, si no nos equivocamos, dominó exactamente la misma idea, *asegurar la gloria á un príncipe*. Dumouriez trabajaba por el duque de Orleans; Coburgo por el príncipe Carlos. En efecto, éste recabó la honra de la misión, á la edad de veinte y dos años, habiendo comenzado su reputación desempeñando el puesto de primer general del Imperio.

El relato de Dumouriez, friamente calculado con el propósito de oscurecer la verdad, ha sido aceptado sin discusión por Jomini á quien han copiado los demás historiadores. Sin embargo, este relato ha sido recusado, desmentido y pulverizado por las órdenes escritas que dió el mismo Dumouriez, y por Miranda, hombre de honor, cuya palabra vale mucho más que la de aquél, y por un testigo evidentemente impar-

cial, el general de los austriacos, Coburgo, quien está de acuerdo con lo manifestado por Miranda. Con razón han preferido Servan y Grimoar, los mejores jueces de la guerra de esa época, el consecuente relato de Miranda en frente del insostenible y contradictorio de Dumouriez, quien se engaña voluntariamente acerca de los números, horas, sitios, cosas y personas.

Dumouriez pretende que su derecha conservó la ventaja, que Neerwinder, tomado y vuelto á tomar, cayó en poder suyo en la tarde del combate. Coburgo afirma lo contrario. Lo que hay de cierto es que Miranda fué destruído en el ala izquierda, perdiendo unos 2,000 hombres en obstinados ataques que duraron siete horas. El príncipe Carlos tuvo al fin la ventaja definitiva: sus granaderos avanzaron, y por una calzada hicieron simulacro de cortar las maniobras de nuestros voluntarios, los cuales retrocedieron desordenadamente.

Suscítase una discusión entre Miranda y Dumouriez. « Miranda debía advertirme », dice el primero. Miranda afirma que él le advirtió y ha probado con testigos ante el tribunal revolucionario que, en efecto, envió un expreso al general. Tal vez no llegó ese mensaje; pero, ¿era esto de absoluta necesidad? Dumouriez sabía muy bien que el fuego había cesado. Si él hubiera sido dueño de Neerwinder, según

asegura, y vencedor en la derecha, habría podido ir en socorro de la izquierda cuyos apagados fuegos no se sentían más. Pero no teniendo en su poder á Neerwinder fué venturoso su encuentro con Miranda para descargar sobre él la pérdida de la batalla que, de ningún modo, se había ganado en la derecha.

Miranda, de quien dice Dumouriez que *se había ido de juicio*, cubrió valerosamente la retirada y durante un día sostuvo en Pellemberg el esfuerzo del enemigo que era notablemente superior. »

En aquella batalla militar y política en la cual intentaba el nuevo César pasar el Rubicón, Dumouriez asignó á Miranda el puesto de víctima.

Miranda pudo pasar los puentes de Orsmael y Leaw; pero sus soldados se detuvieron en el Geete hundidos en el fango y ametrallados á mansalva por la artillería austriaca.

Cuando Dumouriez llegó á Orsmael creyendo encontrar á Miranda, encontró la victoria de los austriacos. La izquierda se había retirado, *vergonzosamente*, según dijo Dumouriez; después de haber dejado en el campo de batalla más de dos mil hombres y los dos ayudantes de Miranda, según testifica la historia.

Los sucesos se desarrollaron rápidamente. Aquel militar de genio, *aquel pigmeo* — según la frase de Prudhomme — *á quien aplastaría la montaña* — rodó

aplastado por su propia traición. Burlador del austero Camus á quien negaba que pudiera ser el Bruto de su cesarismo, se divorció de la Convención, no acatando más que la orden contra Miranda, á quien arrestó en nombre de la traición, mientras Miranda le declaraba lealmente que lo arrestaría por obedecer á la República si la Convención se lo ordenaba.

A raíz de aquella batalla en que Miranda obró inconscientemente, siendo así que Dumouriez le negó toda clase de explicaciones, limitándose á darle órdenes por escrito y en pliego cerrado, á pesar de lo cual cubrió valerósamente la retirada del ejército y le salvó de un verdadero desastre, el general en jefe arrancaba á los comisarios de la Convención nacional el decreto de arresto; y mientras Miranda acudía presuroso á la barra para sacudir las calumnias que pesaban sobre él y justificarse dignamente ante la República, el general Dumouriez desobedecía á la Convención y custodiado por ginetes austriacos lograba internarse en las filas del ejército enemigo en demanda de humillante hospitalidad al país que azotara con su espada.

La luminosa fama de Dumouriez se oscureció desde la noche de su traición, en tanto que el jurado alzó á Miranda del banquillo de los acusados para darle honroso puesto en la historia de la República.

A este propósito, dice Michelet: «Lo que induce á creer en el patriotismo fanático, pero verdadero, de los hombres del tribunal revolucionario, es que absolvieron á Marat, ídolo de ellos, y absolvieron también al general Miranda, que no tenía más protectores ni defensores que los girondinos, que estaban perdidos en el concepto público. Los hombres del tribunal revolucionario dispensaron buena acogida y declararon inocente y honraron al favorito de sus enemigos, al cliente de Brissot y Petion, y libraron del peso de las calumnias de Dumouriez al infortunado patriota que se habia puesto al servicio de Francia.»

Reducido á prisión por segunda vez, tornó á salir triunfante el general Miranda. Fuérale fácil entonces aliarse con Napoleón, su amigo, á quien pudo servir mucho, especialmente en Rusia; pero Miranda odiaba de muerte toda clase de dictaduras, y prefirió el destierro.

Su memoria vive esculpida en el arco de la Estrella y en el corazón de Francia.

II

No se avenía Miranda á la idea de ser conquistador en Francia, y por ello rechazó, no sólo el mando que le fué ofrecido de un ejército á raíz de la muerte de Robespierre, sino también cualesquiera alianzas con el gobierno de Napoleón. Adalid de la libertad, no hubiera vacilado Miranda en ofrecer sus servicios á la patria adoptiva, siempre que Francia hubiérase regido por un gobierno libre y moderado, y retirádose á sus antiguos límites después de haber hecho lealmente la paz con las demás naciones de Europa. Mas no siendo esta la tendencia política de Francia, dióse á pensar Miranda en su patria nativa,

primordial objetivo de todos sus actos públicos, dirigiendo en consecuencia importantes cartas á los personajes de todos los países americanos, y entablando relaciones con los prohombres del gobierno británico.

Acudió bien presto al centro donde afluían todos los americanos del Sur para alentarles con su palabra y atraerles con su prestigio. En el invierno de 1797 acordó en París un plan con los diputados de diversos países de la América española. Redactaron un protocolo y dispúsose que, con arreglo á sus bases, entablase Miranda una negociación seria y directa con el gobierno británico. Eran puntos principales de aquel documento el reconocimiento en favor de la Gran Bretaña de la suma de treinta millones de libras esterlinas en retribución de los auxilios militares que prestara aquel gobierno; la celebración de una alianza defensiva, así como también de tratados comerciales con Inglaterra y los Estados Unidos, y la construcción de los canales de Panamá y Nicaragua. Después de ochenta y seis años trascurridos, á partir de aquel proyecto, ha emprendido Francia la construcción del canal de Panamá.

Inglaterra aceptó las bases de la negociación propuesta por Miranda y se dispuso en 1798 que los Estados Unidos contribuirían con 10,000 hombres, y la Gran Bretaña con el dinero y los buques para la

expedición. Este proyecto fracasó merced á las vacilaciones del presidente Adams.

El historiador Restrepo ha censurado amargamente las principales bases de esta proposición, especialmente en lo relativo al reconocimiento de treinta millones de libras para los gastos. Pero tal suma resulta exigua si se coteja con la que fué preciso invertir para sostener la guerra de la independencia, guerra ruinosa para todos los paíes redimidos. A parte de que un negocio celebrado con el gobierno inglés hubiera sido muy diferente á los que Colombia celebró posteriormente con armadores particulares.

El proyecto fracasó nuevamente en 1801, con motivo de la paz de Amiens, y también en 1804 merced al estado de Europa y muy especialmente á causa de las esperanzas de la tercera coalición. Dábanle prisa á Miranda los americanos, y alentado por los cartas de Gual y de otros patriotas decidió trasladarse á los Estados Unidos corriendo á la aventura sin más promesa del gobierno inglés que la de no impedirle el reclútamiento de tropas en las Antillas británicas. Reclutóse en los Estados Unidos una expedición de 200 hombres con dos corbetas, armadas en guerra, una de las cuales se hallaba en Santo Domingo, y algunas armas y municiones. Mas procedióse con tan poca cordura y precaución que el em-

bajador de España en Washington pudo comunicar á las autoridades de Caracas el propósito de la aventurada tentativa, y cuando Miranda se presentó en las costas de Ocumare (marzo de 1806) con su flotilla compuesta de una corbeta y dos trasportes, los cuales sustituyeron el barco ausente en Santo Domingo, fué atacado de improviso por los buques de guerra españoles surtos en Venezuela y perdió los trasportes, salvando empero la vida en la corbeta, que le condujo á Trinidad. En Puerto Cabello fueron fusilados la mayor parte de los prisioneros que se le hicieron.

El ayuntamiento de Caracas — algunos de cuyos miembros figuraron más tarde en la insurrección contra España — levantó entonces una suscrición pública, ofreciendo 30,000 pesos por la cabeza de Miranda. Las actas figuran en este libro para baldón de sus autores.

En Trinidad no se dió Miranda punto de reposo, y se presentó muy luego en las costas de Coro con una nueva expedición compuesta de quince embarcaciones y quinientos voluntarios. Los sucesos que siguieron hasta que Miranda tornó á embarcarse para Trinidad, y de Trinidad para Inglaterra, se hallan narrados minuciosamente en los documentos contenidos en este libro.

Restituido á Londres, continuó sus negociaciones

con el gobierno británico y estaba ya á punto de prepararse en Cork una expedición al mando del duque de Wellington con la cooperación de Miranda, cuando los sucesos ocurridos en España frustraron el proyecto. Obligado á permanecer en un estado de espectación, pero incansable siempre en la persecución de su ideal político, dirigió al marqués del Toro las cartas que figuran en esta obra. Importa advertir que era ya amigo de Bolívar, y que mantenía correspondencia con los principales personajes de su patria. De la documentación aparece que el referido marqués entregó la correspondencia del general Miranda al capitán general de Venezuela, y que por ello hubo plácemes de Fernando VII al marqués, y fué perseguido Miranda por el embajador español en Londres. Esto ha servido de pretexto para mancillar la memoria del marqués del Toro, arquetipo de la caballerosidad y figura notable de lealtad á prueba de agravios. Ha llegado el momento de hacerle justicia, publicando el testimonio de su inculpabilidad.

La primera de las cartas de Miranda fué recibida y guardada religiosamente por el marqués del Toro, quien la entregó años después al hijo del general para que la conservara como recuerdo de su ilustre padre, y está hoy en nuestro poder. La misiva segunda no llegó con la misma precaución, y, como

quiera que las autoridades españolas conocieron el hecho, y el marqués no podía faltar á sus deberes de militar español, fuéle forzoso entregarla. Las demás fueron sorprendidas por el gobierno. La conducta de aquél á partir de la proclamación de la independencia de Venezuela, los servicios que prestó á la patria arriesgando su vida y sacrificando su fortuna y la mucha estimación que tuvo siempre en el concepto público, hacen estéril el trabajo de la calumniosa especie con la cual se quiso herirle. Pero es exacto de todo punto que cuando Miranda regresó á Venezuela en 1810, ambos personajes evitaron el tratarse, llegando á ser tan grande la enemistad declarada entre ellos que hubo de contribuir poderosamente á la pérdida de la campaña de 1812.

III

La permanencia de Bolívar en Londres, donde encontró á Miranda, dió margen á la intimidad que cultivaron luego ambos personajes y, á causa de estas cordialísimas relaciones, tanto Bolívar como el gobierno de Caracas le estimularon á regresar á Venezuela; pero el gobierno británico, á quien impuso del deseo, no rompió su habitual pasividad. Movió, sin embargo, á Bolívar el fracaso de su misión en Londres y restituyóse al país, despues de confiar al señor López Méndez la gestión de los asuntos pendientes, habiendo hecho la travesía en la corbeta *Sapphire* que le fué dispuesta por el gobierno británico y en la cual llegó á la Guayra el 5

de diciembre de 1810. Miranda partióse también, haciendo escala en las colonias, y llegó el 10 en medio de frenéticas aclamaciones de entusiasmo. Los historiadores venezolanos han incurrido en el error de asegurar que ambos personajes llegaron juntos. Una circunstancia pudo motivar este error. Bolívar llevó en la corbeta inglesa una parte del equipaje del general Miranda, la cual consistía en cuatro baules y tres cajas de libros impresos y manuscritos. Entre estos libros llegaron á Venezuela y fueron exportados á Inglaterra después de la catástrofe de 1812, veinte y seis volúmenes manuscritos que reseñan los viajes de Miranda, 18 referentes á la Historia de la Revolución francesa é igual número de volúmenes que contienen todas las negociaciones entabladas por el general. No es de las menos lastimosas entre las muchas desgracias que ocurrieron á este hombre singular, la pérdida del rico tesoro de su inteligencia y de los esfuerzos que hizo durante más de veinte años. Todos los citados manuscritos fueron vistos en Londres y seguramente existen allí. Tal vez tendrémos la satisfacción de rescatarlos en breve tiempo.

Cuando Miranda llegó á Caracas recordáronse sus precedentes, y fué tan grande el entusiasmo, que se le designó para diputado del Congreso constituyente, cuyas elecciones generales se hacián en aquel mo-

mento, y, en efecto, en el acta del 5 de julio en la que se consagra la independencia de Venezuela, figura la firma de él.

Precisa decir, para veracidad de la historia, que á punto de llegar á Venezuela Bolívar y Miranda, la guerra civil existía ya en el país y aun pudiera aventurarse el concepto de que se había templado un tanto el sentimiento de la independencia; circunstancia ésta que explica el hecho de haber sido nombrados diputados muchos hombres de ideas reaccionarias.

Con el fin de reorganizar la opinión, Miranda y Bolívar promovieron la fundación de una sociedad patriótica compuesta de los elementos más acentuados. Esta junta tuvo tal prestigio en la opinón pública á causa de la exaltada elocuencia de sus principales hombres, que es lícito asegurar que se debe exclusivamente á ella la declaratoria de independencia en 1811.

El hecho de no haber obtenido Bolívar el cargo de diputado, al par de Miranda, en el Congreso constituyente de aquel año, ha inducido á pensar á ciertos historiógrafos si no tendría Bolívar en aquella sazón igual número de merecimientos personales, ó si no obtuvo aquel honor por haberle apartado de las turbulencias de las nuevas ideas el gobierno de asuntos domésticos. A juicio nuestro, no tiene

importancia alguna esta disquisición, y sirva sólo el indicarla para contradecir del todo las imputaciones que aseveran que Miranda regresó á Venezuela por favor especial de Bolívar, á quien debió hospitalidad en su propia casa y todos los honores que obtuvo, y á los cuales respondió, según la maledicencia, con tamañas ingratitudes. En aquel corazón, templado en las luchas con el destino, jamás hizo mella la ingratitud, y en ningún caso pudo envenenarlo la ponzoña de sus compatriotas.

Las ideas de Miranda y Bolívar coincidían en la sustantividad del ideal, comulgando en un mismo credo político, con diferencias accidentales en las formas del procedimiento. Miranda representaba las ideas templadas dentro de la República, con todas las prudencias y recelos del estadista; Bolívar representaba las ideas exaltadas, con toda la exaltación que precisan los innovadores para desarrollar sus planes y triunfar de obstáculos en breve tiempo; el uno era la encarnación de la libertad concertada con el orden; el otro, la encarnación de la libertad estimulada por la utopia; éste trabajaba por la teoría con todas las efervescencias de una fantasía americana y de un corazón joven é inexperto; aquél tendía á la práctica con la circunspección que habia recabado de los varios sucesos que tuvieron cumplimiento en el continente europeo; Miranda present a

las dictaduras que habían de hacer buenas las capitanías generales, como anteriormente vislumbró la figura de Napoleón surgiendo de la sombra de Robespierre; Bolívar veía el abismo del presente, la capitanía general triunfante, y no le espantaba la catástrofe del porvenir; aquél era un talento reflexivo, y éste un genio tempestuoso; pero ambos, luchando de consuno, formaron esa poderosa corriente que llevó el caudal de su entusiasmo al océano de la revolución por el advenimiento de la libertad.

La declaratoria de la independencia de Venezuela desarrolló inmediatamente el espíritu de reacción entre los peninsulares. Un movimiento militar desarrollado en las cercanías de Caracas no tuvo trascendencia alguna; pero no así el que ocurrió en Valencia donde fué preciso luchar. La primera expedición patriótica, dirigida por los generales Toro, fué derrotada y el gobierno vióse en la necesidad de enviar nuevas tropas al mando del general Miranda, quien, para alcanzar la rendición de la ciudad, hubo de tomarla á sangre y fuego.

El nombramiento de Miranda para jefe del ejército, el favorable resultado de la campaña y las intrigas que empezaban á fraguarse con daño de su prestigio, indujéronle á retirarse del servicio. No faltó, sin embargo, quien le calumniara, atribuyéndole deseos de oscurecer la naciente gloria de Bo-

lívar iniciada en el combate librado en Valencia.

No cumple á nuestro propósito referir la historia de lo ocurrido en el trascurso de aquel año ni tampoco en los comienzos de 1812, cuando reforzadas las tropas españolas que militaban en diversos puntos por la causa de Fernando VII fué Miranda requerido de nuevo á dirigir la suerte del ejército venezolano. Empieza con esto la agonía lenta y dolorosa de este hombre de honor, y la pérdida de los trabajos y sacrificios que se habían hecho para redimir á la patria.

El 26 de marzo de 1812 se consumó la destrucción de la parte occidental de Venezuela á consecuencia del tremendo terremoto que ocurrió en aquel día. Muchas de las fuerzas del ejército de los patriotas fueron sepultadas bajo los escombros; cundía el pánico en las poblaciones que, aterradas por el siniestro y por la propaganda de los sacerdotes españoles, hábiles en demostrar que era castigo del cielo un fenómeno puramente físico, desertaban de la causa y rehusaban el servirla; en las ciudades y pueblos no había subsistencias; en los parques faltaban armas y municiones; y en el erario, recursos... Diríase que los elementos todos se habían conjurado contra aquellos valientes, condenados á trabajar en el abismo, entre los estremecimientos de la naturaleza y las convulsiones de la conciencia, entre el

polvo de los escombros en la agrietada tierra y el fuego de la maldición de Dios desgajada del airado cielo por la plegaria del sacerdote, para herir la cúpula del edificio de la libertad.

Al propio tiempo, una parte del ejército español llegada de Coro, á cargo del general Monteverde, la cual había salido á salvo de la catástrofe, invadió el centro del país y se apoderaba de todos los despojos del infortunio. Había desenterrado ya en Barquisimeto la artillería y otras armas que necesitaba, y luego de haber ocupado militarmente á Trujillo y sorprendido la villa de Araure, marchó sobre San Carlos, dominándolo después de haber derrotado á los patriotas dirigidos en aquel combate por el coronel Ustáriz, quien tuvo la desventura de contemplar la deserción de la caballería. El enemigo prosiguió libremente su marcha hasta llegar á la ciudad de Valencia, en tanto que el gobierno se retiraba á un pueblo que, por sarcasmo de la suerte, tenía el nombre de Victoria...

La situación pública era cada vez más alarmante; y el gobierno, sobrecogido de espanto á causa de la repetición de los fenómenos de la naturaleza, de los triunfos de Monteverde y de la defección de los patriotas, confió el mando supremo á un general con la esperanza de que salvara la crisis del momento. Habiéndose excusado el marqués del Toro, asumió

el mando, con el título de generalísimo, el general Miranda, y, con el mando, la responsabilidad del porvenir. Grande error que señaló el principio de la expiación.

La extensa correspondencia que contiene este volumen, y que ha sido conservada en sigilo durante setenta y dos años, nos evita la pena de referir la gestación laboriosísima de aquel período histórico y los esfuerzos de Miranda para organizar un ejército que pudiera hacer frente á la reacción realista, evitando al mismo tiempo las consecuencias de la guerra civil. Esta correspondencia, autorizada por los hombres más ilustres de aquella época, refleja todas las intrigas y conspiraciones que contribuyeron á la pérdida de la campaña de 1812. Pudiera decirse que sólo mereció entonces los plácemes de la patria el general Miranda, quien expedía órdenes que apenas se ejecutaban, cuando no eran rotundamente desobedecidas, organizaba tropas que resultaban inútiles ó servían al enemigo, y reclamaba auxilios militares para proseguir la campaña, ora á los Estados Unidos, ora á Inglaterra ó á las colonias. Inútil esfuerzo... Los actos más trascendentales eran combatidos por los mismos hombres á quienes habían de salvar; la libertad de los esclavos pareciales odioso atentado contra la agricultura; crimen la Ley marcial para generalizar la conscripción; desacato reli-

gioso la detención del arzobispo, aunque había sido reclamada por muchos de los más interesados en la contienda fundándose en que el monarquismo del prelado era perjudicial á la propaganda republicana. La misión de Gual en los Estados Unidos, la de Molini en Londres, la de Salazar en Cartagena, la de Delpech y Du Caylá en demanda de voluntarios franceses, éstas y otras medidas eran censuradas acerba é injustamente por los hombres en bien de los cuales se dictaron. Y como si esto no templara sus cóleras, esos mismos hombres se lanzaron á fomentar la insurrección de los esclavos en la provincia de Caracas, con el fin de hacer más angustiosa la situación del ejército libertador. La víbora de la envidia, arrastrándose cobarde y cautelosamente, habíase enroscado al cuerpo del general Miranda y mordía con furia sobre el corazón del hombre que regresó á la patria para salvarla de la opresión, dándole á cambio de ingratitudes los riesgos de su vida en todos los lances de la guerra, el prestigio de su nombre y las primicias de su honor.

IV

En cumplimiento de sus deberes prosiguió Miranda al servicio de la causa y procuró reorganizar el ejército concentrándolo en las inmediaciones de Valencia. La fortuna le fué próspera en algunos combates parciales; pero nuevas deserciones de jefes y oficiales á quienes no faltaba prestigio, el lastimoso estado del armamento, la impericia de las tropas y la anarquía reinante en el gobierno aconsejáronle tomar la defensiva mientras llegaban del extranjero los auxilios que había solicitado y el país respondía al llamamento prestándole el concurso que requería para triunfar. Mentida esperanza, porque Venezuela presentaba todos los síntomas de un organismo po-

lítico á quien falta la fibra del entusiasmo, y apenas si las provincias de Caracas y Aragua, en el centro, y algunas insignificantes secciones del oriente resistían la dominación española. Y mientras esto ocurría en el país, el extranjero enviaría sus auxilios cuando el drama hubiera terminado.

Holgaba mucho Miranda con la conservación de la plaza de Puerto Cabello y á este propósito encomendó su defensa al coronel Bolívar, ordenándole que hiciera trasladar del castillo de San Felipe á otra prisión de la ciudad los reos políticos que estaban arrestados allí, por ser imprudente y realmente peligroso la permanencia de tan jurados enemigos de la libertad en una fortaleza de tanta importancia.

Después de haber asegurado la posesión de Puerto Cabello resolvió Miranda retroceder á la ciudad de la Victoria para establecer en ella su cuartel general. El jefe español avanzó con sus tropas hasta San Mateo, con satisfacción de Miranda que tenía el propósito de destruirlo sin combatir; empresa hacedera porque internado el jefe español le faltarían los auxilios de Coro. Pensaba Miranda que la rendición de aquel cuerpo de tropas recuperaría la adhesión del país á la causa de la independencia, y le halagaba la idea de obtenerlo sin los peligros que son anexos á toda guerra civil. Ordenó en consecuencia, que sus tropas hostigaran incesantemente al enemigo para

obligarle á consumir sus pertrechos, y hubo tal acierto en el procedimiento, que Monteverde, confuso, avergonzado y temiendo un ataque de las fuerzas de Miranda, se preparaba á retirarse á Valencia cuando un incidente tan grave como inesperado cambió la faz de los sucesos y dió á Monteverde un triunfo efímero é inmerecido, pero efectivo y desastroso para el nombre venezolano.

La guardia del castillo de Puerto Cabello se sublevó el 30 de junio proclamando á Fernando VII. Este hecho se consumó por un alevoso oficial de acuerdo con los reos de Estado que se hallaban detenidos en la fortaleza, á pesar de las órdenes de Miranda, y en tal abandono que se les permitía tener completamente abiertas las puertas de sus prisiones. La fortaleza cayó en poder de los realistas á pesar de los heróicos y tenaces esfuerzos que hizo para rescatarla el coronel Bolívar.

Esta infausta nueva llegó al cuartel general en la tarde del 5 de julio y en el momento mismo que Miranda acababa de ofrecer un banquete á la oficialidad en celebración del primer aniversario de la independencia de Venezuela. La sorpresa y la desolación fueron inmensas. Miranda, acongojado por la gravedad del suceso, apenas pudo exclamar : « ¡ Venezuela está herida en el corazón ! » Y era tan cierto, que no tardaron en resonar en el

campo enemigo las salvas que anunciaban el acontecimiento. Monteverde no era ya el militar indefenso y dispuesto á rendirse ó á emprender la fuga, sino el jefe realista que era dueño de la primera fortaleza del país con cuantos recursos necesitaba.

Miranda contestó el parte de Bolívar en una afectuosa carta en la cual escribió la siguiente frase que expresa un sentido de amarga queja: « ¡Esto hace conocer á los hombres!... » Y Bolívar expresó esta súplica al enviarle el parte oficial de lo ocurrido: « ¡De gracia no me obligue usted á verle la cara. »

Estos conceptos vertidos por hombres de tan notoria importancia revelan claramente que Bolívar no atendió por inexperiencia las severas prescripciones de Miranda y que reconociendo que esta inobservancia motivó el infausto suceso deseaba librarse de los sonrojos de una reconvención.

Ello es lo cierto, sin embargo, que Bolívar cumplió gallardamente, después del funesto hecho, con sus deberes de patriota y que Miranda expuso la queja sin sabor de ultraje. Pero no es menos cierto que desde aquel momento y por las intrigas de la camarilla de Caracas, se enturbiaron las relaciones de ambos personajes á tal punto que Miranda se negó más tarde á recibir la visita de Bolívar, granjeándose su enemistad que fué explotada por los enemi-

gos de aquél para la consumación de un grave suceso, que olvidáramos de buen grado porque sirvió de agravio al nombre venezolano y de origen al infortunio de Miranda.

Sabedor el ejército de la rendición de Puerto Cabello, y viendo de cerca el creciente desarrollo del entusiasmo de los realistas, cayó sobre el campamento de Miranda la más profunda de las pesadumbres; empezaron las deserciones, no sólo de soldados sino también de oficiales, y la moral del ejército quedó de hecho completamente relajada. A pesar de esto, Miranda hubiera continuado la guerra, avanzando con dirección á los valles de Aragua, y ocupando á Valencia después de interceptar las comunicaciones de Monteverde con las tropas de occidente; pero los negros de la costa oriental, inducidos inicuamente á la insurrección por algunos clérigos y seudopatriotas, avanzaban sobre Caracas, difundiendo en la ciudad un terror indescriptible. Si Miranda hubiera seguido á Monteverde habría recibido bien pronto la noticia de la ocupación de Caracas por los invasores de Capaya y Caucagua, el enemigo se hubiera apoderado del puerto de la Guayra que estaba indefenso y esperaba su salvación de las tropas que había ido á solicitar en las provincias de oriente el coronel Robertson. Miranda, que era general experimentado en las lides de la guerra, no podía

aventurar su ejército en empresas desatentadas, y en nada menoscaba su reputación cuanto han dicho en contra suya y con tal motivo los émulos que tuvo y los escritores nacionales que han emitido juicios sin tener noticia de los documentos que existen. Procediendo como militar de honor hizo lo único que era factible: celebrar una conferencia secreta con los miembros del Poder Ejecutivo federal, el diputado del Congreso y mayor del ejército, un funcionario del poder judicial de la provincia de Caracas y el director general de rentas. Describióles al vivo la situación, expuso sus miras, pidió consejo y quedó resuelto por unanimidad que se llevara á cabo una capitulación con el enemigo. Causa extrañeza que un documento de tanta trascendencia haya sido ignorado hasta hoy en que aparece publicado por primera vez. Los historiadores han podido creer que la capitulación fué exclusiva obra de Miranda á título de generalísimo; pero de hoy más constará que fué hecha con la aprobación previa del gobierno federal y ratificada por éste según se deduce de los documentos que publicamos en este libro.

A pesar de la exiguidad numérica del ejército de Miranda, fuera tan satisfactorio el éxito de la campaña, á no haber estallado la insurrección en el castillo de Puerto Cabello, que, vigorizada la opinión pública y alcanzados que hubieran

sido los auxilios del extranjero, lográrase el resultado definitivo de la independencia con más felicidad que el obtenido brillantemente por Bolívar en 1813, y sin dejar en pos los desastres que siguieron á la obra del Libertador, como legítima consecuencia de la guerra á muerte. A juicio de Bolívar, fué tan radical la importancia del suceso, que castigó con la muerte al traidor Vinony cuando le reconoció entre los prisioneros de la gloriosa batalla de Boyacá.

Rematáramos con esto el capítulo en el cual nos ocupamos, si no se hiciera indispensable rectificar un falso concepto histórico relativo al movimiento subversivo que ocurrió en Puerto Cabello. La circunstancia de aparecer en la colección oficial de documentos de Venezuela uno que es de todo punto apócrifo, exige imperiosamente la rectificación.

En el citado libro está la relación del Sr. Antonio Leocadio Guzmán, quien trata de probar que la insurrección de los guardianes de la fortaleza fué obra de su señor padre, D. Antonio de Guzmán, insertando al efecto una intimación dirigida por Bolívar al comandante del castillo; la cual, ni por la fecha, ni por el texto, ni por las firmas que la autorizan, es la intimación original inserta en este libro, única legítima y auténtica, firmada de puño y letra de Bolívar y dirigida por éste al general Miranda,

juntamente con el parte oficial que narraba el suceso.

El Sr. Guzmán publica también la respuesta á la intimación, la cual respuesta, autorizada por su señor padre á título de gobernador y comandante en jefe del castillo, no es seguramente la que recibió Bolívar del oficial Fernández Vinony.

Esta rectificación nuestra, exigida por un deber ineludible en quien se propone esclarecer verdades históricas, duélenos sobremanera en lo que se refiere al Sr. Guzmán, quien fué malamente sorprendido en su buena fe y tuvo la piadosa intención de hacer honor á la memoria de su antepasado, observando con religiosidad cristiana y con aplauso de todo buen hijo el precepto que manda honrar la memoria del padre. Empero la estimación, con ser mucha y profunda, que nos merece este rasgo de benevolencia filial, no puede ser parte para que amengüemos la autenticidad de los documentos que están en nuestro poder, y sin que por esto pretendamos discutir quiénes fueron los reos de Estado que contribuyeron al alzamiento del castillo, ni mucho menos la parte de gloria que legítimamente pertenezca al predecesor del Sr. Guzmán.

V

Conocida que fué por el ejército la capitulación ocurrieron algunos inconvenientes para realizarla; pero fueron salvados prontamente, porque no dependían tanto de las tropas como de la reserva con que Miranda la había llevado á cabo. En realidad, algunos jefes lamentaban el hecho y hubieran preferido inmolarse en aras de la patria; pero esta actitud, por plausible que fuese, no tenía importancia alguna ante la consideración de terminar la guerra mediante una avenencia, salvando al país de las consecuencias de un desastre militar.

Miranda se trasladó á Caracas, y allí obtuvo del gobierno provincial la sanción de lo que había hecho. Decidió luego embarcarse con dirección á Cartagena en la corbeta inglesa surta en el puerto

de la Guayra y á las órdenes del general. El mismo pensamiento tuvieron varios jefes republicanos, quienes se trasladaron al puerto con el propósito de solicitar embarcaciones.

En esos mismos días, el comandante político de la Guayra, que lo era entonces el Dr. Peña, hizo renuncia del empleo que desempeñaba, pretextando que su permanencia en él podría ser *pesarosa* á varios de los republicanos y patriotas emigrantes. En su carácter de gobernador civil de la plaza carecía el Dr. Peña de fuerzas y elementos para impedir el embarque de los patriotas. Las tropas de guarnición dependían exclusivamente de Casas, comandante militar de la Guayra. Grande era la enemistad personal que dividía á estos hombres, y mientras se ocupaba Casas en disponer la marcha de Miranda y el traslado de sus equipajes, dando, además, á Gual y á otros el derecho á embarcarse, meditaba Peña la idea y acariciaba el proyecto de impedir la marcha de los republicanos. ¿Cómo realizarlo sin recabar de Monteverde la orden de cerrar el puerto y ocuparlo inmediatamente con tropas españolas? Fué esto lo que ocurrió á seguida; pero desgraciadamente después de haber sido arrestado el general Miranda.

Antes de proseguir, narremos cómo y de qué suerte se consumó el arresto.

El general Miranda llegó, por última vez, á la Guayra á las siete de la noche del treinta de julio con el propósito de embarcarse al siguiente día. En el curso de esa misma noche se urdió el complot entre los más exaltados de los republicanos, y á las tres de la madrugada fué sorprendido en su lecho el general Miranda y se le condujo al castillo después de haberle intimado la prisión, pretextando que la marcha de aquél sin haber ratificado la capitulación expondría el país á todas las cóleras y arbitrariedades de Monteverde. Este complot ha sido considerado por los historiadores nacionales que han escrito de él copiando juicios anteriores, como obra del estado pasional, y, por tanto, digna de atenuación.

No suscribimos esta opinión. Aunque los móviles fuesen patrióticos, el hecho fué verdaderamente criminal; un acto de rebelión, castigado con pena de muerte por todas las ordenanzas militares, que sirvió de pernicioso ejemplo en el curso de la guerra de la Independencia y posteriormente durante la existencia de la República.

Tal vez hubo allí quien estuviera mal aconsejado por la pasión. Es innegable que el Dr. Peña, en plena posesión de sí mismo, y ejercitando la influencia de su palabra, exaltó los ánimos hasta obtener el consentimiento de Casas para consumar aquel atentado,

que será en todo tiempo un borrón en la historia militar de Venezuela.

El Dr. Gual, cuyo testimonio es valiosísimo, como todo lo que procede de aquel carácter que fué de los más íntegros y respetables, dice lo siguiente en un interesantísimo escrito que dedicó, en 1843, al hijo del general Miranda.

« Se decidió el general Miranda á tomar todas las providencias al cumplimiento leal y honrado de la capitulación. Fué y volvió á Caracas con el mismo designio, y se ocupaba en él, cuando estando yo á bordo del buque en que debía verificar mi viaje, llegó á mi noticia que varios oficiales, en la exaltación del momento, habían osado arrestar á su general. Este arresto, sin embargo, habría durado poco tiempo, porque una sola explicación habría bastado para disipar los pretextos erróneos con que se había hecho; pero ni aun hubo tiempo para hacerlo. *Por una traición la más infame, aquella plaza estaba ya vendida al enemigo.* El ilustre arrestado y sus arrestadores se encontraron súbitamente prisioneros de guerra ó séalo de Estado, según el lenguaje de aquel tiempo. ¡ Terrible lección para los perturbadores del orden público, víctimas siempre de las pasiones que ellos mismos han excitado ! »

¿ Qué autoridad fué la que vendió la plaza? Hé aquí el único punto histórico que estaba aún

en tela de juicio y que hoy puede ser juzgado de una manera evidente á la luz que arrojan los documentos del archivo de Miranda.

Apenas tuvo efecto el arresto de este general, cuando el Dr. Peña, caballero en mula, salvó la serranía á las altas horas de la noche para presentarse á Monteverde en Caracas. A poco andar se cruzó con el correo enviado ya á la autoridad militar y portador de la orden de Monteverde para cerrar el puerto hasta que se verificara la entrega de la plaza, bajo amenaza de que, de no hacerse así, no tendría efecto el pacto que había celebrado. El Dr. Peña refirió á Monteverde los incidentes del suceso, y habiéndole preguntado si consideraba cumplida la capitulación por parte de los patriotas, obtuvo del jefe realista una contestación tan satisfactoria como pérfida.

Los republicanos que habían tomado parte en la maquinación de la víspera se alarmaron con motivo de la llegada del emisario de Monteverde, y pretendían que Casas, burlando la amenaza, les franquease la salida; pero Casas se opusó, contestando agriamente: « Nadie se embarca. Juntos correremos una misma suerte con nuestras familias y con los demás compatriotas comprometidos en nuestra causa. »

Lo que se pretendía de Casas era una insigne co-

bardía: el sacrificio de Miranda y que Monteverde tuviera algo de que asirse para burlar lo estipulado en la capitulación; —que á todo esto hubiera dado margen la marcha de los patriotas. No podía plegarse á estos deseos, comprometiendo la suerte del país, quien era, además, amigo personal de Miranda, aunque contribuyó á su arresto, creyendo candorosamente que dependía de esto la salud pública y que la medida no perjudicaría al ilustre patricio. Una explicación habría bastado según la aseveración del Dr. Gual, para restituir las cosas á su primer estado. Pero esta explicación hubiera sido tardía, porque Monteverde había ordenado ya la clausura del puerto, y lo que era más, enviado una fuerza, que llegó á las pocas horas, al mando de Cerberíz, para tomar posesión de aquél en sustitución de Casas, y Cerberíz redujo á prisión á todos los patriotas que hubo á mano, tan pronto como se hizo dueño de la Guayra. El Dr. Peña permaneció en Caracas bajo la protección de Monteverde. A Casas se le envió escoltado á dicha ciudad, y obtuvo luego del Dictador que le permitiera vivir en el retiro de una propiedad rural, y alejado de las luchas políticas.

El único documento que acusa y denuncia, pertenece al Dr. Peña, y está escrito y firmado de su puño y letra. El único patriota que había meditado y

resuelto oponerse al embarque de los republicanos *aun antes de que éstos concibieran el desatentado propósito de arrestar á Miranda*, fué el Dr. Peña. Nosotros entregamos su responsabilidad á los altos juicios de Dios y de la Historia.

Hemos de apuntar, sin embargo, una creencia arraigada en nuestro ánimo. No vacilamos en decir que el Dr. Peña no tuvo la intención de favorecer á la causa realista : pensó tal vez que el alejamiento de aquel jefe y de los demás que intentaban embarcarse estorbaría el cumplimiento de la capitulación y redundaría también en agravio de la patria. Los importantes servicios que prestó á ésta, después de aquel funesto acontecimiento, así en puestos civiles como también en puestos militares, en los cuales brillaron su valor, su poderoso talento y su elocuencia jamás igualada en nuestras lides parlamentarias, alejan de la mente la sospecha de que procediera con intención alevosa. Y si fuere cierto que es responsable de la catástrofe de Miranda en 1812, y que lo es también de la catástrofe de Bolívar en 1830, no olvidemos que, en la historia de la humanidad, los más grandes caracteres suelen producirse de una manera inconciente ó fatalmente atraidos por la vórtice de las pasiones del momento.....

VI

El infortunado cautivo no tardó en ser víctima de horribles penalidades carcelarias, impuestas con verdadero lujo de ensañamiento por el comandante Cerberíz; y como si no rebasaran la medida del odio hacia Miranda, empezó la dolorosa ruta, de cárcel en cárcel y de pueblo en pueblo, erizada de peligros contra la vida y de rebajamientos de la dignidad. Del castillo que le dieron por prisión sus compatriotas pasó, arrastrando el grillete, por orden del jefe realista, á un inmundo calabozo.

¡ Destino aciago el de este hombre extraordinario ! Él, que si no había saboreado los refinamientos de la opulencia, vivió siempre holgadamente, tenía ahora, por todo alimento, el agua y los mendrugos

de la mendicidad. Como á Napoleón, en su destierro, roíale el cerebro la sospecha de morir envenenado por los enemigos. Como un criminal de oficio, habitaba en compañía de soeces presidiarios. Así iba muriendo á pedazos el organismo físico y moral de Miranda: abandonado de Dios y envilecido por los hombres.

De las prisiones de la Guayra fué trasladado á las prisiones de Puerto Cabello, y desde el oscuro fondo de estas dirigió á la Audiencia de Caracas una luminosa página que parece escrita con sangre y arrancada del corazón. No vertió en ella ni una sola queja de los hombres que le arrestaron el 30 de julio; expuso noblemente ideas y defendió los derechos de sus compatriotas.

En Puerto Cabello no padecía bastante ni estaba suficientemente custodiado... Buscábase adrede el mejor potro de suplicio para torturar á la víctima, y fué llevado al castillo del Morro de Puerto Rico. Vió brillar un rayo de luz y sintió una ráfaga de aire cuando le arrancaron de aquel subterráneo para sumirlo en la prisión gaditana conocida con el nombre de arsenal de la Carraca. Pero á seguida se esparció densamente la sombra del calabozo, y sintió la asfixia que mata poco á poco, y la muerte, con el olvido de sus compatriotas, como último bien recibido de los hombres.

Sus tentativas de evasión fueron infructuosas. La primera fracasó por faltarle la suma de trescientos duros. Pidiólos á un amigo suyo residente en Gibraltar, pero el amigo no se conformó con negarlos; denunció la tentativa y en virtud de la denuncia se aumentaron los rigores carcelarios.

A mediados de 1815 solicitó igual cantidad de otros amigos; pero el auxilio de éstos llegó á Cádiz cuando el plan de fuga se había frustrado completamente.

En primero de marzo de 1816 escribió á sus amigos de Cádiz pidiendo la citada suma que guardaban ellos en calidad de depósito, y trescientos cincuenta duros más para concertar la evasión, porque « de otro modo — decía él — me considero perdido sin remedio ». *El viajecito* — añadía — *está preparado con bastante cuidado.*

No era el viaje á la prometida tierra de la libertad el que se le había dispuesto con cuidado: era el viaje á ese país hospitalario de donde no se vuelve á sufrir las impiedades del destino, el que se le había preparado cuidadosamente por los sicarios del crimen, día por día, de cárcel en cárcel y de oprobio en oprobio.

En la noche del 25 de marzo sufrió un ataque cerebral, del cual no pudo convalecer, y á la una y cinco minutos de la mañana del 14 de julio devolvió

su espíritu al Creador y su cuerpo á la naturaleza.

El criado y compañero suyo de infortunio refiere que no se permitió la celebración de exequias y que el cadáver fué conducido á la sepultura con todas las ropas de cama. ¡ Mísera mortaja del hombre que llevó dignamente en Francia, su segunda patria, los galones de general, y que legó á Venezuela, su patria nativa, el más alto ejemplo de abnegación y patriotismo !

DOCUMENTOS REFERENTES

Á LA

CAMPAÑA EN FRANCIA

I

CORRESPONDENCIA

(Traducida del francés)

El general Dumouriez al general Miranda.

Vouzier, 29 de octubre de 1792
(año I de la República).

Su amistad, mi querido Miranda, es mi más preciosa recompensa. Vd. es un hombre; y como encuentro tan pocos, el haberle conocido y el tratarle en el curso de mi vida, sosteniendo una correspondencia con Vd. cuando nos separan los acontecimientos, será una de las más gratas ocupaciones de mi vida. Nosotros nacimos para conocernos; pero á Vd. corresponde el mérito de nuestra intimidad, puesto que su sublime filosofía es la que nos ha reunido á ambos.

Le abraza á Vd. como hermano

DUMOURIEZ.

El general Dumouriez al general Miranda.

Lieja, 29 de octubre de 1792,
(año I de la República).

No dudé nunca, mi digno y respetable amigo, que dejase Vd. de tomar pronto esa ciudadela (Amberes) que hubiera costado uno ó dos meses al famoso Labourdonnai. *Le recomiendo á Vd. la estátua del duque de Alba; y espero destroce ese monumento de la tiranía : mucho sentirá Vd. no poseer el original.* Debe Vd. encontrar en dicho punto mucha artillería y municiones. Confío en Vd. para que el inventario se haga con la mayor exactitud; si encuentra Vd. piezas de á cuatro ó de á tres, con sus cajones y municiones, délas Vd. á aquellos de sus batallones que las necesitan, y lo restante, con su artillería de grueso calibre hágalo Vd. pasar por Malines, para que yo lo distribuya á los batallones de mi ejército, que carecen completamente de ello.

Ponga Vd. á Marassé en posesión de su mando. Lea Vd. con él la instrucción que le he dado para la abertura del Escaut, añadiéndole Vd. sus prudentes consejos. Espero que ya habrá llegado el teniente Muerson. Despache Vd. un vapor al bajo Escaut, dándole orden de regresar con aquellas de sus embarcaciones que no hagan demasiada agua. Examine Vd. mismo los grandes trabajos que haya que hacer para desembarazar el canal de este río, á fin de que los buques de comercio puedan subir por él : aprovéchese Vd., con su prudencia y energía ordinarias, de este servicio hecho á la ciudad de Amberes, estableciéndoles la comparación de la generosa conducta de los Franceses con la manera baja é infame del emperador José, quien después de haber declarado la guerra á Holanda, bajo el pretesto de la abertura del Escault, ha vendido ésta por siete millones de florines. Con esta comparación y mi memorial á los Belgas, la elocuencia republicana de Vd. los atraerá, por su propio interés, á los ver-

daderos principios; y espero que esta ciudad, que era de las más fanáticas porque sus habitantes carecían de ocupación, llegará á ser uno de los más firmes apoyos de la república de los Belgas.

Ruego á Vd. diga á su ejército, de mi parte, que hasta ahora las circunstancias le han proporcionado una marcha sin obstáculos, y demasiado fácil para Franceses; que siento no hayan participado de nuestras victorias; que vamos á acercarnos, y que en adelante no recogeremos un laurel, sin que él comparta nuestros peligros. Por eso van á marchar de vanguardia, y, según el valor que han mostrado en la ciudadela de Amberes, estoy persuadido de que la ciudad de Ruremonde, que les encargo tomen, no se sostendrá mucho tiempo ante bravos republicanos. Dígales Vd. también que acabamos una vez más de combatir y vencer, el 27, antes de entrar en Lieja; que los enemigos han perdido mucha gente y muchos oficiales superiores, entre otros, el general Harray, que era uno de sus más hábiles. Esta nueva victoria colmará de alegría á su bravo ejército, y le hará desear de nuevo el que nos reunamos.

Abraza á Vd.

El general en jefe del ejército de Bélgica,

DUMOURIEZ.

El general Dumouriez al general Miranda.

Lieja, 30 de noviembre.

Le envío á Vd., mi digno amigo, al ciudadano belga Lami, coronel de ingenieros de Bélgica, para residir al lado del general Marassé, á petición suya, con el objeto de seguir los tra-

bajos del río, y de hacer reparar los dos fuertes de Lillo y Liefskenshoeck, de los cuales se puede tener necesidad un día.

Espero contestación del presidente de la Convención á una carta muy enérgica que le escribí sobre la desorganización que se ha puesto en mis planes. Dicha contestación decidirá ciertamente de mi suerte, y de rechazo de la suerte del ejército de Bélgica; quizás también de la de Francia y Europa. Esta contestación no puede tardar. Entre tanto, estoy sin numerario y sin almacenes : mis tropas se hallan desnudas y desertan para volverse á sus casas.

Todo ésto va mal, y preveo todavía mayores males por la ceguedad de la Convención y de lo que ella llama energía. Petion y Condorcet, que están equivocados, me han escrito para hacerme doblegar ó ceder. He empleado mi más fuerte lógica para probarles que esto es como lo de la retirada detrás del Marne, que todo el mundo me aconsejaba y que hubiera perdido á mi patria.

Adiós, amigo mío; me lamento de todo cuanto veo. Le abrazo de todo corazón.

Amigo por la vida,

DUMOURIEZ.

El general Dumouriez al general Miranda.

Cuartel general de Lieja, 30 de noviembre de 1792
(año I de la República).

He recibido, mi querido y bravo Miranda, todos los detalles relativos á la toma de la ciudadela de Amberes, que me ha dirigido Vd. *Le he reconocido á Vd. perfectamente, mi digno*

amigo, en la capitulación que ha hecho: lleva á un mismo tiempo el sello del filósofo y del republicano.

Estoy muy inquieto respecto á la escuadrilla que envié al Escaut; confío, sin embargo, que no le habrá sucedido nada; dígale Vd. al general Marassé que me avise en cuanto ésta aparezca en Amberes.

Sin duda alguna, va Vd. á ponerse en marcha para aumentar el número de sus triunfos. Tenga Vd. la atención de ponerme al corriente de todos sus movimientos, con el objeto de protegerlos con los míos en tanto que me sea posible.

Adiós, mi querido amigo: le abraza á Vd. *toto corde*

El general de ejército,
DUMOURIEZ.

El general Dumouriez al general Miranda.

Lieja, 4 de diciembre de 1792
(año I de la República).

Mi querido Miranda: He tenido gran placer en leer todos los detalles de su despacho del 3. Se ha conducido Vd. perfectamente con los Holandeses; yo aguardo la decisión del Poder ejecutivo respecto á éstos. Desde luego, dicho Poder ejecutivo se halla muy embarazado acerca de la conducta que debe adoptar, puesto que actualmente me considera como un enemigo á quien hay que vencer. El ministro Pache ha contestado á mi carta al presidente de la Convención, asegurándole que nada falta al ejército; por consiguiente, la Convención, vacilante entre estas dos afirmaciones contradictorias, ha enviado cuatro comisarios para juzgar este pleito y dar órdenes sobre el terreno.

Estos comisarios son Camus y Gossuin que ya han llegado, y Lacroix y Danton que deben llegar muy pronto. Me parece temen que presente mi dimisión. Lo sentiría tanto como ellos, porque de ese modo vería la ruína de nuestros asuntos; sin embargo, la presentaré con seguridad, si según las pruebas que es fácil de establecer, no se devuelve la libertad á mis dos administradores, y si se continúa en querer explotar tiránicamente este país, por medio de una compañía exclusiva que devoraría la sustancia de este pueblo, haciéndonos odiosos á él, y que concluiría por traernos el hambre.

Espero que venceremos al fin todas estas intrigas. Entre tanto, siga Vd. su marcha, y yo le daré á Vd. noticias de cuanto aquí ocurra, *y espero que se nos perdonará, si añade Vd. Rouremonde á sus conquistas*. Nada mejor puede Vd. hacer que el confiar á Darnaudin todo el trabajo de su estado mayor; y así estará en buenas manos; sus marchas y campamentos irán de maravilla. El general Thowenot y todos sus amigos le abrazan á Vd.

El general en jefe del ejército de Bélgica,

DUMOURIEZ.

El general Dumouriez al general Miranda.

Cuartel general de Lieja, 12 de diciembre de 1792
(año I de la República)

He recibido, mi muy querido general, sus despachos de Malines, del 6. *Nada más perfecto que todo lo que Vd. hace y escribe*. La feliz llegada de nuestra escuadrilla es un buen golpe para

el comercio de Amberes y para la manifestación del principio de la libre navegación de los ríos y de los mares.

Le doy á Vd. muchas gracias por la copia del movimiento de su cuerpo de ejército y de su orden de batalla. *No se puede ejecutar con más exactitud y precisión todo cuanto hemos convenido; pero nosotros debemos entendernos á medias palabras.*

Desde nuestra separación, todos los chismes y enredos que empezaban á hacerme, han redoblado; y hubieran concluido por desorganizarlo todo, si yo no hubiese adoptado el partido de inducir á los comisarios á que se mande á Camus á la Convención para informarla del estado verdadero de las cosas, y obtener de ella poderes suficientes para hacerlos cesar. He hecho que vaya acompañado de Thowenot, que tendrá respuesta para todo. Espero su regreso con impaciencia. D'Harville está en Marche-en-Famine. Envío á Valence en grande vanguardia á Limbourg, donde mostrará el 15 una cabeza de columna. Sean cuales fueren las resoluciones que se adopten sobre nuestras ulteriores operaciones, estos movimientos se ligarán á todo, continuando desde luego por inquietar al enemigo, que no puede sospechar el estado de entorpecimiento en que me tienen.

Marassé me ha dado cuenta de su posición. Necesita un escuadrón, ó á lo menos una división para su servicio exterior y de correspondencia. Sus voluntarios están completamente desnudos.

Los prisioneros de guerra parece que han abusado de la facilidad que Vd. les había dado desde hace ocho días, puesto que faltan más de 200. Sin embargo, se necesitarán para el canje de 1,200 que acaban de ser arrebatados en Custines (Francfort). Hé aquí el triste efecto de esa maldita punta en Alemania, en vez de haber flanqueado el Rhin : pero todavía hay remedio.

El hospital de Amberes se halla en mal estado; envío al director Menures para que organice este establecimiento : 80 prisioneros están enfermos y casi sin recursos que les debemos. La municipalidad no marcha ; se mueve mucho y no hace nada.

Voy á contestar á Marassé. He conversado con el negociante Lombaerls, y estoy muy contento con las disposiciones del comercio de Amberes, que dará el tono é impulsión al país.

Adiós, mi querido amigo; le quiero á Vd. tanto cuanto se merece.

DUMOURIEZ.

Post-scriptum (escrito de mano de Dumouriez). — He arrojado á los enemigos de Herve y de Verriers, pero me he detenido de repente por la falta de subsistencias y la desorganización administrativa del ejército. Le he mandado á Vd. que *venga aquí personalmente* lo más pronto posible *para negocios muy urgentes*.

En cuanto Ruremonde sea tomada, lo que espero no tardará, deje Vd. en ella un mariscal de campo ó un buen coronel con una guarnición á lo menos de dos batallones y 100 caballos, á los cuales ordenará Vd. que se apoderen de los forrajes y víveres que suban el Meuse para pasar á Maestricht, á menos que se pruebe que pasan de tránsito para el ejército francés.

Enseguida, marche Vd. por la orilla derecha del Meuse, y colóquese Vd. en tres marchas, ó á lo más cuatro, en Fanquemont, desde donde se pondrá Vd. en comunicación conmigo para lo que debamos hacer ulteriormente. Puede Vd. confiar esta marcha al general Duval. Marche Vd. con precaución sobre Fanquemont dejando Vd. siempre un río entre Vd. y el enemigo, ó más bien, Duval es quien deberá tener este cuidado.

El general Dumouriez al general Miranda.

Lieja, 13 diciembre de 1792
(año I de la República).

Nuestro amigo Duval ha llegado ayer noche, mi querido Miranda, *y me ha contado al detalle el enorme valor de sus tropas y la consternación de los Austriacos.* Concibo que somos dueños de ampararnos de la Gueldre prusiana, del ducado de Cleves, Juliers, Colonia y Aix-la-Chapelle; pero de una parte el ministro de la guerra y sus criminales oficinas me ponen en tal apuro, que no puedo marchar hacia adelante, no teniendo ni zapatos, ni uniformes, ni armas, ni hospitales, ni víveres, ni forrajes, ni almacenes, ni dinero, ni comisario de guerra, y habiendo perdido más de diez mil hombres por la deserción desde hace quince días, deserción forzosa por el apuro en que nos dejan. *Hay en todo esto un tejido de maldad de una parte y de ignorancia de la otra, que hará perecer la república antes, por decirlo así, de nacer.* No hay ni gobierno ni constitución. La Convención nacional no se ocupa ya de esto absolutamente. En su lugar, pasa su tiempo en convertirse en un tribunal inquisitorial. Toda denuncia, verdadera ó falsa, probada ó no probada, es acogida con grandes aplausos. Nadie está seguro en su estado. Se le arrebatan sus empleos á un funcionario público antes de juzgarle. Es un tiempo de proscripción, de locura y de maldad, que no puede compararse sino con los siglos de Tiberio y de Nerón. Los hombres de bien de la Asamblea se callan por falta de valor. Tal es el partido que los representantes de la nación sacan de nuestras victorias.

A través de este horroroso cuadro de los negocios de la república, el Consejo ejecutivo, en el momento de mis mayores apuros, me envía los proyectos más locos, extravagantes y peligrosos. Quiere que en esta estación, con un ejército que carece de

todo, y miéntras que yo no puedo hacer cuatro leguas delante de mí, falto de medios, marche sobre Coblenza y que tome el Luxemburgo. Entre tanto, los enemigos se aprovechan de mi forzosa inacción para reunirse, obligándome á acercarme á Vd. igualmente que á Valence; y cuando *estos tres cuerpos de ejército se hayan reunido presentaremos apenas treinta y cinco mil hombres,* porque los restantes se han marchado ó dispersado en las plazas.

Estoy desde luego muy incierto sobre lo que la Convención y el Poder ejecutivo decidirán respecto al viaje de Thowenot y Camus, que han ido á París para dar á conocer á la Convención nacional la horrible situación en que nos hallamos.

En consecuencia de todo esto, deje Vd. en Ruremonde una guarnición suficiente con un buen oficial, y contramarche Vd. sobre Tongres, desde donde tendrá Vd. en respeto á Maestricht. Voy á hacer que pase á Visé el cuerpo de flanqueadores de la izquierda de mi ejército, cuyo mando he arrebatado al general Eustace, á quien envío á París para que se justifique, si posible es, de sus negociaciones con el gobernador de Maestricht. Este hombre es un loco malvado que contínuamente escribe contra mí, abrumándome al mismo tiempo de adulaciones. Va á aumentar el número de mis enemigos en París, pero me gusta más en este punto que en el ejército. Duval explicará á Vd. por qué le hago á Vd. regresar á Tongres. Quiero, en caso de necesidad, que pueda Vd. investir á Maestricht por la orilla izquierda del Meuse. Deje Vd. escalonados algunos batallones en Maseick, Houkhen, Thorn y Welsem. Deje Vd. un oficial general al mando de estos acantonamientos, el cual debe emplear dos de sus brigadas y un regimiento de caballería. Voy á dirigir sobre este punto seis nuevos batallones que llegan de Francia. En cuanto Vd. haya puesto en movimiento sus otras cuatro brigadas y su vanguardia, ruego á Vd., venga á mi encuentro, personalmente.

El punto central del resto de nuestro ejército será Tongres; la izquierda Recken, y la derecha lo largo del Meuse hacia Liche.

Le abrazo á Vd. mi querido amigo, y le espero con impaciencia para explicarle el resto de mis operaciones.

El general en jefe del ejército de Bélgica,
DUMOURIEZ.

El ministro de la guerra al teniente general de la division del Norte del ejército francés en Bélgica.

París 5 de enero de 1793
(año II de la República).

El Consejo ejecutivo provisional me ha encargado, general, trasmitir á Vd. la orden de tomar el mando en jefe del ejército francés, en Bélgica, en lugar del general Valence, que ha obtenido una licencia. Dígnese Vd. dar á este mando todos los cuidados que exige el bienestar de la república.

Firmado: PACHE.

Miranda en Tongres.

Pache, ministro de la guerra, á Miranda, teniente general, general en jefe del ejército de Bélgica.

París, 7 de enero de 1793
(año II de la República).

Una falta de confianza entre el estado mayor del ejército y los comisionados del comité de compras de subsistencias, y la

administración de la manutención, causa un perjuicio en extremo desfavorable á los valientes defensores de la república.

Los Comisarios de la convención anuncian que se carece de forrajes en el ejército; los miembros del comité de compras anuncian que tienen provisiones considerables en los valles de Louvain, que se dejan perder, porque no se quiere en modo alguno concederles almacenes, y que los comisionados de la manutención no los hacen conducir adonde se necesitan.

No puedo todavía concebir cómo, en un momento en que el interés público y la seguridad de la libertad exigen que nos unamos para vencer al enemigo, los intereses particulares y quizás el amor propio un poco atacado, dividan á los hombres públicos, haciéndoles comprometer la seguridad de la subsistencia de nuestros hermanos que afrontan todos los peligros para defender nuestros intereses comunes.

No pudiendo ir yo mismo á Bélgica para comprobar la verdad de los diferentes informes que se me hacen, le pido á Vd., general, en nombre de la libertad y de la igualdad, en nombre de la república, de la cual se ha declarado Vd. uno de sus defensores, que otorgue protección y asistencia á todos cuantos se hallan encargados de las subsistencias.

Haga Vd. que se den almacenes á los comisionados del comité de compras, como ignalmente á los de la manutención. Haga Vd. comparecer ante su presencia á los primeros, y que le indiquen á Vd. los lugares donde se hallan las subsistencias que han comprado y las cantidades de éstas de que disponen; dé Vd., enseguida, órdenes á los comisionados de la manutención para que las recojan y conduzcan á todas partes donde se haga sentir la necesidad; dé Vd. órdenes para que se verifiquen los trasportes, y que una querella de interés y amor propio no cause de ningún modo la desorganización del ejército, ni exponga á nuestros bravos defensores á morir de hambre, ni comprometa en manera alguna la gloria de las armas de la república.

Cuando se haya Vd. asegurado de las cantidades de subsis-

tencias compradas, y de los sitios en que se hallan, dígame Vd. enseguida, general, si son suficientes, dónde y cuántas es preciso comprar, y daré en el acto órdenes y enviaré fondos para que todas las necesidades se hallen aseguradas.

Se lo repito á Vd., general, me hallo vivamente afligido de la situación en que se encuentran en Bélgica las tropas francesas. Estoy resuelto á hacer cuantos esfuerzos dependan de mí y del deber de mi empleo para mejorarla, pero tengo necesidad de ser secundado: la reconocida probidad de Vd., su amistad con Petion, el puesto que Vd. ocupa, todo me induce á escogerle para que coopere conmigo á hacer el bien del ejército.

Escríbame Vd. amenudo, aun todos los dias, sobre la situación, su mejoramiento y sobre los medios que se deban tomar para conducirla al punto de tranquilidad y de seguridad en que debería estar desde hace mucho tiempo.

Firmado: PACHE.

El general Dumouriez al general Miranda.

París, 10 de enero.

El ministro de la guerra, mi querido Miranda, le envía á Vd. el estado de las guarniciones, cuyo movimiento está convenido para acercarse á la Flandes marítima; lo que le refuerza á Vd. aproximadamente en diez mil hombres, de los cuales mil dos cientos á mil quinientos de caballería. Esta reunión se hace de Dunquerque por Ostende y Brujas, tirando hacia Gante y Amberes. Es preciso que preteste Vd. el movimiento de acantonamientos sobre su izquierda para reforzar á Amberes con una brigada de infantería, sin sacar nada de este punto. Hé aquí

ahora de lo que se trata: La guerra por parte de Inglaterra parece casi segura. Su proyecto es apoderarse de la Zelandia. Para ello cuentan con nueve fragatas en Flessinguen, que llegarán dentro de poco, si ya no han llegado; entonces los Holandeses, deben declararse.

Éstos, según lo que dicen los patriotas, han evacuado ya á Venlo, donde los Prusianos deben poner una guarnición. Deben evacuar también á Maestricht, haciéndose reemplazar en dicho punto por tropas aliadas. Deben, por este medio, formar una reunión de unos veinte mil hombres para defender el interior desde Berg-op-Zoom hasta Nimegue, y suministrar un contingente para atacarnos por el flanco, de concierto con los Ingleses.

Como el Estatuder teme el espíritu revolucionario que fermenta con la mayor fuerza en todas las provincias, y especialmente en Amsterdam y en el Haya, hace fortificar la isla de Walcheren, donde proyecta retirarse con los estados y los jefes de las diversas administraciones, bajo la protección de la flota holandesa é inglesa. Se trabaja con la mayor rapidez en esta fortificación, que esperan tener dispuesta para dentro de quince días. Hé aquí ahora la resolución del Consejo; y como Valence va á París y Vd. está encargado *interinamente* del mando del ejército, hé aquí de lo que está Vd. encargado y lo que debe Vd. arreglar con el más profundo secreto:

1° Se da una licencia al general Bourdonnaye para que no entorpezca lo que Vd. tiene que hacer, y se ponen á disposición de Vd. todas las tropas de la Flandes marítima, para que una sola voluntad haga obrar á todas las partes. En Brujas tiene Vd. al general Deflers, que es muy bueno, á quien enviará Vd. sus órdenes y á quien encargará Vd. la disposición de las tropas en la Baja Flandes austriaca, mientras que Vd. encargará la de la Baja Flandes francesa al general Pascal, que manda en Dunquerque. Arregle Vd. las tropas de manera que pueda, en doce días á lo más, acercarse á la Zelandia y apoderarse de la Flandes

holandesa, mientras que hace Vd. entrar sus tropas en la isla de Zuyd-Beveland, y de aquí en la isla de Walcheren, de la cual quieren apoderarse, antes que el Estatuder tenga tiempo de refugiarse en ella, de ser fortificada y de que haya recibido guarnición. No hay tiempo que perder; y aunque los patriotas pretenden que los Zelandeses están preparados, que no hay en toda la Zelandia sino cincuenta y cinco compañías de infantería á lo sumo, de cuarenta hombres cada una, y ninguna caballería, y que por consiguiente no exige esta expedición más que 3,000 hombres, yo creo que se necesitan ocho batallones de infantería, la legión holandesa, la flotilla de Moultson y dos regimientos de caballería, ocho piezas de á doce, cuatro morteros, una compañía de artillería montada, y diez y seis piezas de batallón. Irá Vd. á Amberes, donde se le reunirán á Vd. los patriotas holandeses que deben llevarle á Vd. mapas, y guiarle, habiendo reconocido ellos mismos todas las facilidades de esta expedición. El ministro de marina da orden de preparar hornillos y parrillas en cada una de las tres lanchas cañoneras para poder disparar á bala roja. Estas tres embarcaciones hacen poca agua, y darán caza fácilmente á las fragatas, por la superioridad de su calibre de á veinte y cuatro, y por sus balas rojas. Tome Vd. como pretesto de su viaje á Amberes el empréstito de ocho millones de florines que debe Vd. hacer en dicha ciudad; como yo lo he preparado, exija Vd. severamente este empréstito, y anuncie Vd. á esta ciudad, á su clero y á su Bolsa que los Franceses no serán víctimas de la mala voluntad; que van á tomar como contribución lo que se dignan pedir prestado; que Vd. sabe quiénes son los capitalistas que tienen los fondos, y que á ellos es á quienes Vd. los tomará, siendo ellos dueños después de arreglarse con sus compatriotas para su reparto. Dígales Vd. que estoy trabajando para hacer derogar el decreto del 15, y que espero salir airoso; que en tal caso no serán sometidos sino á las condiciones de mi proclama; pero que, según esta proclama, en la que digo que se tratará como enemigas á las provincias ó

ciudades que perseveren en considerarse como súbditas de la casa de Austria, en conservar su antíguo gobierno, fundado en la esclavitud del pueblo y en la desigualdad de las órdenes, va Vd. á tratarles como país enemigo, anulando todos sus derechos, y en fin, tomándoles su dinero para indemnizarnos de los gastos de la guerra.

Haga Vd. que le den una lista de los capitalistas de Amberes; llámeles personalmente al Ayuntamiento, y guárdeles allí, no soltándoles sin que hayan tomado una resolución y cubierto el empréstito, ya de grado ó por fuerza. Si de buen grado, cobre Vd. enseguida dos millones de florines, para los gastos de la expedición. Si por la fuerza, impóngales cincuenta mil florines á unos, á otros más, y á otros menos, según sus facultades, y hágales pagar dentro de ocho días, teniéndolos vigilados en sus casas. Haga Vd. lo mismo con el clero, pero separadamente del comercio.

Durante esta operación de rigor, única que puede salvar al ejército francés y á la Bélgica, trabaje Vd. con los patriotas holandeses en combinar el plan, y en hacer practicar reconocimientos de los pasos que puedan conducir desde Amberes al Zuid-Beveland; tome datos precisos sobre los trabajos de la isla de Walcheren y reuna Vd. sus tropas en el punto de Amberes, para llegar allí, en día fijado, y también para salirse. No ponga Vd. en su confidencia más que á Thowenot y á Ruault, para ayudarle en la confección de este plan de invasión, que debe ser muy rápido para adelantarse á los Ingleses que nos entretienen. Yo me reuniré á Vd. secretamente en Amberes dentro de pocos días, y es preciso que todo esté preparado, y que de grado ó por fuerza, tenga Vd. al menos dos ó tres millones de florines en su caja.

Arregle Vd. también en su plan que Deflers reuna en Brujas cuatro á cinco mil hombres de infantería, con cuatro piezas de á doce, mil dos cientos hombres de caballería, dos morteros, dos cañones de á cuatro por batallón, y que se encamine con la

mayor prontitud á Middelbourg, y de allí, á la isla de Cadsands y á Biervliet.

2ª Mientras que arregla Vd. este plan en la Flandes austriaca envíe Vd. un excelente oficial superior á Ruremonde, con un clarín, al gobernador de Venlo, para decirle que le han instruído á Vd. de que los Holandeses deben evacuar esta plaza y recibir en ella guarnición prusiana. Reuna bajo Duval, en Ruremonde, ó más bien en Kom, todas las tropas formando su ejército particular, con dos piezas de á veinte y cuatro, cuatro de á doce, dos morteros, y dos obuses para poder entrar inmediatamente en Venlo, si es evacuado, ó impedir la evacuación.

3 En cuanto haya Vd. arreglado la expedición de la Zelandia, y la toma de posesión de Venlo por el cuerpo de ejército á las órdenes de Duval, tenga Vd. sus órdenes dispuestas, para que, sin desguarnecer las orillas del Roër, el ejército á las órdenes del general Lanoue haga el asedio absoluto de Maestricht; para esto, tome el ejército de Valence y reúnalo sobre Tongres que habrá sido evacuado por el de Vd. A esto me dirá Vd. que carece de víveres y forrajes; de una parte tiene Vd. el mercado de Simson y de otra las pocas provisiones hechas por Piek y Moncluan, agentes del comité de compras; por lo demás, no se trata sino de estrechar los acantonamientos.

Envíeme Vd. un correo para darme á conocer los obstáculos que se encuentren, ó las facilidades en la ejecución de este plan. Esto lo sabrá Vd. positivamente cuando haya visto á los patriotas holandeses, y haya examinado sus mapas y proyectos. Todo depende de la prontitud y del secreto. Yo le desenvolveré á Vd. mi plan día por día; es precipitado, porque los acontecimientos nos apresuran, y no tenemos un día que perder. Prepárelo Vd. sin perder tiempo : si yo encuentro aquí obstáculos, ya sea por la incertidumbre del Consejo, ya por la lentitud de los comités, ó ya por el desgarramiento de las facciones, yo le pondré á Vd. al corriente día por día, y ó lo adoptaremos si es ejecutable, ó lo abandonaremos para adoptar otro, ó en fin, si nadie quiere

oirme, si la sospecha, la mala fe, el espíritu de facción, la ignorancia y la tacañería, más ruinosa todavía que sórdida, se oponen á que salve á mi patria, presentaré mi dimisión, y lloraré en un rincón la suerte de mis ciegos compatiotas.

Adiós, amigo mío y mi digno segundo, le abrazo á Vd. y le quiero con todo mi corazón.

Firmado : DUMOURIEZ.

El general Miranda al general Dumouriez.

Lieja, 15 de enero de 1793.

Cuanto más leo su carta del 10, mi querido y digno general, tanto más veo el esfuerzo de un alma noble y generosa que se eleva por encima de todos los obstáculos, á medida que las dificultades aumentan. Vamos al hecho.

Creo su plan de Vd. muy difícil de ejecutar en la situación de desnudez y falta absoluta de almacén en que se hallan nuestras tropas. Sin embargo, la llegada del comisario Petit-Jean, y las órdenes que trae del ministro, que yo no dejaré de secundar vigorosamente, harán marchar la máquina mucho mejor, según creo.

Si Vd. retirara de su plan la empresa de la Zelandia, me parece que él sería mucho más practicable, y no tendríamos que comprometernos con las fuerzas marítimas de Inglaterra y Holanda, que no dejarían de detenernos al principio de nuestra empresa, no teniendo por nuestra parte fuerzas marítimas que oponerles.

Recuerde Vd., mi general, que fueron estos Zelandeses los que empezaron con sus buques á detener los ejércitos de tierra,

siempre victoriosos del tirano Felipe, y que concluyeron por destruirlos totalmente, tanto más cuanto que la Zelandia caería por sí misma cuando el resto fuese sorprendido. La Flandes holandesa debe ser invadida; y entonces el Escaut será nuestra barrera por ese lado. Esta es una observación que puede mereeer la atención de Vd.

Cuatro batallones han marchado ya sobre Amberes por un movimiento muy simple y que no estorba en manera alguna nuestros acantonamientos. El movimiento de tropas sobre la Flandes marítima, que Vd. y el ministro Pache me han prometido, no ha llegado todavía; lo espero con impaciencia, del mismo modo que las ulteriores instrucciones de Vd. para obrar; ahora no perdamos un instante.

Por los últimos informes que acabo de obtener, parece que la guarnición de Vesel, desde el 8 del corriente, está reforzada con diez á doce mil hombres. Este cuerpo no puede tener por objeto sino el socorrer á Holanda en caso de ser atacada, ó quizás una empresa sobre Ruremonde y la izquierda de nuestros acantonamientos. Yo he reforzado éstos detrás del Roër, y ordenado á *Lamarlière* que emprenda su retirada, si llega el caso, por el Roër sobre los puentes de *Ruremonde* y Wodopt, replegándose en fin sobre *Geylen-Kirchen,* lo cual nos salva perfectamente de un revés.

Firmado : MIRANDA.

P. S. — Preveo muchas dificultades en la ejecución del plan de operaciones que me ha enviado Vd. La cosa me parece casi impracticable, según las reglas del arte : pero no dude Vd. por eso que yo deje de hacer de mi parte todo cuanto sea posible, y creo que el ejército también seguirá con la mejor voluntad, por la confianza que tiene en Vd. Temo únicamente que, aun en el caso de que acertemos, nos digan los instruídos : *casu et non arte.*

El general Dumouriez al general Miranda.

París, 19 de enero de 1793
(año II de la República).

Contesto á la vez, mi querido Miranda, á sus dos correos, por el que ha llegado primero. Lo he enviado al Consejo inmediatamente, y hé aquí su respuesta *firmada Pache*, el 18 de enero :

« El Consejo ejecutivo provisional, general, ha recibido la » carta que Vd. le ha escrito, referente á la operación de la » Zelandia, con la copia de la del general Miranda. El Con» sejo, después de haber deliberado sobre el contenido de » ellas, ha resuelto que se suspenda de nuevo la proyectada » expedición sobre la Zelandia, y le ruega á Vd. lo avise al » general Miranda, añadiéndole que descaría que este general » oyese á los patriotas holandeses que deben dirigirse á Lieja, » y que adopte medidas para verificar las disposiciones anun» ciadas de los Zelandeses y sus diferentes informes. El general » Miranda conservará por lo demás la disposición de las tropas » que han sido puestas en movimiento para esta operación, y » que se hallan fuera del territorio francés. »

Vd. ve, según esto, mi querido general, que estamos muy indecisos sobre los enemigos que tenemos que combatir y sobre la especie de guerra que les hacemos. Yo no veo sino una sola ventaja en lo que había sido arreglado para este asunto de la Zelandia, y es que eso le da á Vd. algunos miles de hombres más, que se han juntado. Tiempo es que conozcamos las fuerzas que tenemos en los Países Bajos. He recibido el estado del cuerpo de ejército que yo mandaba y el del general de Harville, con fecha 12 de enero : ascendía á 50,000 hombres de infantería y cinco mil ochocientos de caballería, comprendiendo en ellos las guarniciones de Bruselas, Malines y Mons.

Hágase Vd. dar aparte el estado del ejército de Valence ó de las Ardenas, que supongo ascienda á quince ó diez y seis mil hombres de los cuales tres mil de caballería, á lo sumo.

Disponga Vd. que se haga un estado exacto del ejército del Norte que Vd. manda; auméntelo con todas las tropas que le envían á Vd. de Francia y con las guarniciones de Tournay, Courtray y demás, no comprendidas en el estado del 12 que me ha sido enviado por el general Lanoue. Hágame Vd. formar esos dos estados y enviémelos inmediatamente, para que yo pueda trabajar con el Consejo y con el comité de defensa general, según bases seguras.

Creo que si la guerra se decide entre nosotros y la Holanda y la Inglaterra, no hay que hacer más que un falso ataque sobre la Zelandia, que debemos ocupar á Maestricht, Venlo, Gueldres, Emmerick, dejarnos caer sobre Nimega, y por las alturas de Amersfort rodear á Utrecht, ganar la esclusa de Muyden que el mariscal Luxemburgo no logró en 1672, y entonces llegaremos sin dificultad á Amsterdam. En esta campaña, que debe ser muy rápida y que yo he meditado largo tiempo, no hay que contar con los patriotas sino como un ligero accesorio, y no fiarnos sino en nuestras propias fuerzas y medios de conquista. La Zelandia, entonces, caerá por sí misma, y la isla Walcheren, aun cuando se hiciese inexpugnable, se convierte en una pobre retirada para la casa de Orange y para la administración del país, porque nosotros reuniremos todos los medios de la marina holandesa á todos nuestros medios de artillería para penetrar en ella, cuando no tengamos que hacer sino eso.

Es preciso, sin embargo, no solamente que escuche Vd. de los patriotas holandeses todo lo que le digan sobre las facilidades de la empresa de la Zelandia, sino, al propio tiempo, que encuentre Vd. medios para verificarlo, y para esto debe Vd. tener á su lado en este momento á un hombre muy bueno para este género de empleo, una especie de *buscón* que tiene el despacho de teniente coronel y que se llama....; hay que confiarle con precaución esta tarea, sin decirle su resultado; hay que tomar el pretesto de conocer por él las disposiciones de Amsterdam y de Rotterdam, recomendarle que pase por la isla de Walcheren,

para ver si se hacen en ella fortificaciones, y que entre por Ostende, después de haberse asegurado de la situación y del número de buques de la escuadrilla inglesa; pero cuide Vd. : 1° de fijarle un número de días para su viaje; 3° no darle nada por escrito ; 3° no darle á conocer á ninguno de los patriotas holandeses cuyos informes debe verificar; 4° no hablarle de ningún proyecto sobre la Zelandia; 5° no darle sino el dinero necesario para su ida y vuelta, prometiéndole recompensas si sus informes son muy detallados y exactos.

En cuanto á Maestricht, tengo datos bastantes para esperar un éxito completo en dicho punto; le enviaré á Vd. estos días al teniente coronel H..... Es un oficial sajón que ha servido en Rusia, y á quien, en recompensa de los detalles que él mismo fué á tomar sobre Maestricht, le hago entrar en el estado mayor del ejército, porque me ha parecido superior al oficio de espía, que no se determinó á hacer, por esta vez solamente, sino por complacerme; le llevará á Vd. detalles los más exactos sobre esta plaza, y podrá Vd. demostrarle su confianza.

No le hablaré á Vd. de los acontecimientos de este país. Procuro prepararlo todo como si debiera hacer la campaña; y todavía es muy posible que no la haga, porque no se decide nada, y ciertamente mantendré mis condiciones, resulte lo que quiera. Vd. ha leído mi carta á la Convención, que iba acompañada de cuatro memorias, sobre las cuales nada se ha estatuído todavía, y me parece que me costará mucho trabajo hacer que resuelvan en la forma que yo juzgo necesaria; de esto depende mi aceptación ó mi renuncia. Espero que su segundo correo, que será despachado inmediatamente, podrá llevarle respuestas definitivas sobre este asunto.

Siento que Marassé haya permitido al mariscal de campo Canolles que vaya á la barra de la Convención nacional, en nombre de la guarnición de Amberes; pero si hubiera Vd. leído una carta particular que me escribe con tal motivo, sería Vd. más indulgente hacia este anciano, respetable bajo todos con-

ceptos, que le secundaría á Vd. perfectamente, si le demostrase Vd. más confianza. No se le puede imputar como una falta el que los efectos del campamento de Vd se hayan quemado con el hospital de Amberes, puesto que él debió creerlos seguros en el almacén en que los colocó, y un incendio es una desgracia que no ha debido calcular. Por esta razón, y sea cual fuere la contrariedad que esto le cause, no debe Vd. hacerle responsable de ello.

En cuanto á las piezas que me envía Vd. referentes al comité de compras, ya me lo esperaba, y temiendo que fuesen suprimidas, las hago pasar al Consejo. Envío también una copia al comité de defensa general. Le abrazo á Vd., mi querido Miranda, de todo corazón.

Firmado : El general DUMOURIEZ.

El general Miranda al general Dumouriez.

Lieja, 23 de enero de 1793.

He recibido ayer tarde, mi querido general, su carta del 19. Hemos formado los tres estados de situación que Vd. me pide, con la posible exactitud y se han agregado á ellos las guarniciones del ejército de las Ardenas. El total se eleva, como lo verá Vd. por el detalle adjunto :

Ejército del Norte, con las guarniciones de Amberes y distrito	23,345	h.
Aumento	10,761	»
Ejército de las Ardenas	22,844	»
Guarniciones de las Ardenas	13,319	»

En este total no se hallan comprendidas las guarniciones de

Furnes, Niewport, Ostende, Courtrai, Tournai, Ath, y la antígua guarnición de Brujas. Hemos tomado, además de esto, todas las disposiciones, según las intenciones de Vd. y esperamos sus órdenes ulteriores para obrar ó hacer algunos movimientos.

He recibido á los comisarios batavos, según los deseos del Poder ejecutivo y de Vd. y le he enviado á Vd. el resultado de nuestra conversación en mi última carta.

El comisario austriaco para el canje de prisioneros de guerra me escribe una carta de enredo sobre la capitulación de Amberes, que me parece completamente contestada por la copia adjunta de la mía.

Firmado: MIRANDA.

El general Miranda al general J. Perneti, ayudante y comisario de S. M.

Lieja, 23 de enero de 1793
(año II de la República).

En contestación á la difusa carta que acaba Vd. de escribirme con fecha 5 de enero, y por la cual pretende Vd. que la guarnición austriaca de la ciudadela de Amberes no está reputada prisionera de guerra en la capitulación del 29 de noviembre, le envío á Vd. la declaración formal que el coronel Molitor, que mandaba dicha ciudadela y firmante de la capitulación, hizo, para ponernos al abrigo de los embrollos que yo presumía por parte de Vd. y que veo hoy demasiado realizados.

« Yo, el infrascripto, declaro que antes de la capitulación de » la ciudadela de Amberes, el señor mariscal de campo Ruault » me significó verbalmente que la intención del señor teniente » general comandante en jefe, Miranda, era que la guarnición

» entera se rindiese prisionera de guerra, aunque esto no estu» viese bastante especificado en los artículos de dicha capitula» ción; que yo manifesté esta condición á todo el cuerpo de » señores oficiales de mi guarnición, reunidos en mi casa con » este motivo, los que unánimemente se sometieron á ella; que » además dí al salir de Amberes, al señor teniente general Ma» rassé un respaldo para que ni oficial ni soldado de esta guar» nición pudiera servir hasta que se efectuase el canje. El » artículo VII de la capitulación dice : los enfermos y heridos » quedarán en el hospital y se les cuidará como á los demás » prisioneros de guerra. »

Según este relato, ruego á Vd. me diga, quién, de los Austriacos ó Franceses, ha puesto más lealtad para entender y obrar en el verdadero sentido de la capitulación.

Agregaré, que mientras que la guarnición se hallaba detenida en Amberes, habiéndose solicitado de mí que las mujeres y los niños que se encontraban en la ciudadela en el momento de la rendición no estuviesen sujetos á canje, como los hombres, esto les fué concedido; y los demás, incluso los enfermos, quedaron persuadidos que eran prisioneros de guerra; que debían ser canjeados como tales, firmaron su palabra y salieron para Colonia sin haberme dirigido nunca queja alguna sobre este asunto. — Ellos son sin embargo los que hicieron y firmaron la susodicha capitulación.

Firmado : Miranda.

El general Miranda al comisario de guerra L...

Lieja, 27 de enero de 1793.

Ciudadano:

Le llamé á Vd. esta mañana para informarle de que reiteradas quejas contra los empleados ó domésticos de sus oficinas,

me hacían creer que los soldados voluntarios que, en número de más de treinta me las habían dirigido en diferentes ocasiones, no podían ser sino fundadas: le invitaba á Vd. á adoptar medidas para prevenir quejas semejantes en el porvenir.

El relato que Vd. me hace en su carta es enteramente inexacto. Le exhorto á Vd. á que cumpla su deber y prevenga los abusos de que se quejan los respetables voluntarios del ejército, los que me aseguran que vienen de una distancia de tres leguas donde se hallan sus acantonamientos, y son muy mal recibidos por su comisario. No puedo persuadirme de que un número semejante de hombres respetables y honrados falte á la verdad, y que sólo el comisario L..., que me hace hoy un relato sofístico, sea infalible.

Firmado: MIRANDA.

El general en jefe Dumouriez al general Miranda.

París, 23 de enero de 1793.

Le he anunciado á Vd., mi querido Miranda, que abandonaba como Vd. el proyecto de la Zelandia; pero es una razón de más para llevar adelante el del ataque de Maestricht, muy vigorosamente, del mismo modo que el de Venlo y Nimega: yo les daré quizás á Caok y á Bendels el pequeño socorro que reclaman, en la opinión en que están de lograr lo que desean con tres ó cuatro mil hombres, que es cuanto han pedido al Consejo ejecutivo. Yo mismo examinaré esto sobre el terreno, dentro de pocos días.

La catástrofe del 21 nos da verosímilmente por enemigos á todos los pueblos de Europa. Hé aquí lo que acaba de decidirse, con tal motivo, en el Consejo ejecutivo.

Estamos todavía inciertos sobre el partido que tomará la Inglaterra, y este partido es el que determinará nuestra conducta hacia la Holanda. El Consejo, según el deseo de los Ingleses y Holandeses, hañja do los ojos en mí para ir á Inglaterra en embajada extraordinaria, con el objeto de hacer que se decida esta nación categóricamente por la paz ó por la guerra. En consecuencia, se ha dado orden á nuestro embajador Chauvelin de regresar. Se envía mañana á un agente secreto, muy conocido del señor Pitt y del señor Fox, para pedir á los dos partidos, es decir, á toda la nación, un salvo-conducto para mí, y la seguridad de ser bien recibido, sea cual fuere el éxito de la misión: como es un *sí* ó un *no* lo que voy á pedir, como Catón en Cartago, esta misión no durará más de ocho días.

Esperando la respuesta, parto mañana en la noche para Dunquerque, de donde pasaré á Ostende, Newport, Brujas y Amberes y donde estaré á mas tardar el 30. Me detendré en Amberes, adonde haré venir mis caballos para continuar mi marcha hacia Ruremonde, Maseick y Tongres, y hallaré á Vd. en Lieja.

Se envía una persona de confianza á la Haya, á prevenir á milord Aukland y al gran pensionario Van-Spiegel para que se reunan á mí, según su solicitud, sobre la frontera, entre Amberes y Breda, con el objeto de entablar una negociación. Esta pequeña estancia en Amberes me dará tiempo para recibir el correo del ministro Lebrun, que me traerá la respuesta de Londres. Si ésta es categórica y amistosa, como todavía parece que se enorgullecen de ello, entonces volveré á pasar por París, para tomar mis últimas instrucciones, ó iré, según lo que elija el Consejo, de Amberes á Calais, para embarcarme. Si, por el contrario, la respuesta fuese ó perentoria ó evasiva, atacaré ocho días después á Maestricht, y haré un movimiento general para cubrir este sitio, al mismo tiempo que se apodere Vd. de Venlo, donde no hay más que un batallón de guarnición. Tengo sobre Maestricht notas muy ventajosas que me hacen creer en el éxito. Durante mi estancia en Amberes, ejecutaré de grado ó por fuerza

el empréstito sobre el comercio, para tener este primer numerario necesario para obrar. Durante este corto viaje, hé aquí lo que Vd. tiene que hacer: ir Vd. mismo á Louvain y á San Tron, para disponer nuestra artillería, con el objeto de que pueda marchar á más tardar del 10 al 15 de febrero; adopte Vd. igualmente todas las disposiciones posibles con respecto á las tropas, sin que se trascienda esto demasiado; el punto principal es adelantarse á los Prusianos de Wesel, y que no se enteren demasiado pronto de nuestros preparativos. Le enviaré á Vd. de Amberes las disposiciones que adopte respecto á las subsistencias; pero tome Vd. desde luego el partido de ordenar inmediatamente al comisario ordenador y al administrador de los víveres, que hagan construir en Tongres hornos para 30,000 hombres. Anuncie Vd. mi llegada como una pequeña inspección general de cuarteles que paso á hacer, por orden del Consejo ejecutivo y del comité de defensa general. No hable Vd. en modo alguno del artículo de las negociaciones; no porque deba hacer un misterio de ellas, sino porque debe ser un secreto hasta tanto que hayan tenido buen ó mal éxito. Esta medida es grande y noble. Si sale bien, disminuimos el número de nuestros enemigos y podremos hacer la misma guerra que en la campaña anterior. Si sale mal, nos adelantamos á los Ingleses y Prusianos. Los sorprendemos con el ataque de la Holanda; simularemos un gran movimiento que salve al ejército de Custines, y quizás tendremos enseguida más fácilmente la paz; pues á esto sólo debemos aspirar por razones que le descubriré á Vd. No vaya Vd. á encontrarme á Amberes, porque esto estorbaría la apariencia de inspección que quiero dar á mi viaje. Nos daremos cita en Tongres ó en Ruremonde; pero si tiene Vd. algo que comunicarme de muy importante, envíeme Vd. al general Thowenot á Amberes, y se lo devolveré á Vd. enseguida. Le escribiré á Vd. desde Amberes con más detalles; entre tanto le abrazo á Vd. de todo corazón.

Firmado : El general en jefe, DUMOURIEZ.

El general Miranda al general Dumouriez.

Lieja, 28 de enero de 1793.

He recibido su carta del 23 de enero, y el teniente coronel......... ha salido ayer para cumplir la comisión que Vd. me ha ordenado. Irá á darle á Vd. cuenta á Amberes hacia primeros de febrero. Los hornos se construyen en Tongres, según lo que me previno Vd. y se han tomado cuantas disposiciones me indicó Vd. Los enemigos aumentan sus fuerzas, haciendo pasar tropas por la orilla izquierda del Rhin todos los días en mayor ó menor número. No creo, como Stingel, que sean en número de cincuenta mil hombres, pero me imagino muy bien que puedan serlo en número de veinte y cinco mil. Según lo que me dice el general Lamarlière, parece que los Prusianos han hecho pasar algunas tropas por *Meurs y Kaelde-Kirchen*. Este movimiento puede tener por objeto la toma de Venlo ó talvez la marcha de un cuerpo de tropas de Wesel sobre la Holanda. He enviado á Stingel un refuerzo de cinco mil hombres, alguna artillería, y tres oficiales de ingenieros para fortificar provisionalmente algunos puestos. Esta medida le ha tranquilizado un poco, pero esto no impide que esté yo muy inquieto respecto á los puestos avanzados.

Firmado : MIRANDA.

El general Dumouriez al general Miranda.

Amberes, 5 de febrero de 1793
(año II de la República).

Tengo absolumente necesidad, general, del general Thowenot: es preciso que me traiga el estado de acantonamientos de su ejército de Vd., del mío del de Valence y del cuerpo de Harville.

Sobre esto debo yo arreglar el movimiento general, del cual he aquí el proyecto en globo :

1° Vd. se dirigirá con su cuerpo de ejército, cuatro piezas de á viente y cuatro y dos morteros sobre Venlo, mientras que con el cuerpo de ejército que yo mando y parte del de Valence, estableceré yo el sitio de Maestricht con el resto de la gruesa artillería, para atacar bruscamente esta plaza, como lo hará Vd. también con Venlo, donde no debe Vd. hallar resistencia, no habiendo en dicho punto guarnición alguna. Por mi parte, obraré con mucha prontitud sobre Maestricht, que espero se rinda á la tercera bomba.

2° Durante esta operación, que espero no sea larga, Valence tomará posiciones sobre el Roër, reuniendo sus fuerzas.

3° Al mismo tiempo, el general de Harville se reunirá en la parte de Namur para hallarse pronto á unirse á Valence, en el caso en que Clairfayt, reforzado con los socorros de la Alemania y quizás reunido con los Prusianos, quiera intentar el paso del Roër. Si acaso Clairfayt quiere volver á bajar el Rhin para unirse á los Prusianos por el lado de Wesel y del país de Cleves, para dirigirse desde aquí á las provincias de Groningue y Jutphen, entonces de Harville se quedará en la parte de Aix-la-Chapelle (1), mientras que Valence bajará el Roër hasta Ruremonde.

Espero, general, que acelerando nuestros movimientos, seremos dueños de estas dos plazas á fines de febrero : no será tiempo todavía para nosotros de descansar ; iremos á tomar juntos *Nimegue* y *Grave*. Yo considero Nimegue, en la posición de guerra en que nos hallamos, como la llave de Holanda. Si nos adelatamos á los Prusianos en este puesto esencial, estamos seguros de hallarnos quince días después en Amsterdam. Todo esto parecería quimérico, si el país no se hallase muy dispuesto en nuestro favor : pero todas las nociones que yo tengo sobre

1. Aix-la-Chapelle se llama en español *Aquisgrán*. Para mayor claridad usamos el nombre francés.

este punto, me dan una esperanza que considero muy fundada.

Le he devuelto á Vd. el teniente coronel T..., cuyo viaje ha sido muy útil, y cuyos informes se hallan enteramente de acuerdo con los que tengo de otros puntos. Voy á escribir al teniente general Omoran, para conocer exactamente el número de tropas que tiene bajo sus órdenes. Es posible que yo juzgue útil hacer una pequeña acumulación cerca de Amberes, para penetrar, entre Breda y Bois-le-Duc, en Gertruydemberg ó Heufden : este pequeño cuerpo, que yo confiaré al mando de Berneron, tendrá en jaque á todas las guarniciones, é impedirá el refuerzo de las de la frontera que nosotros debemos atacar.

Daré instrucciones muy claras para todos los jefes mis cooperadores; ruego á Vd. solamente, en este momento, que reflexione bien sobre este primer proyecto del plan de campaña, y me envíe sus observaciones con Thowenot, á quien, le ruego, haga salir inmediatamente, pues no tenemos un instante que perder.

El general en gefe,

Firmado : Dumouriez.

P. S. — Envíeme Vd. el ciudadano Lantin, mi secretario, con el mariscal de campo Thowenot.

El general Dumouriez al general Miranda.

Amberes, 8 de febrero 1793
(año II de la República).

Thowenot no ha llegado todavía á las nueve de la mañana : lo espero con la mayor impaciencia, para el detalle del movimiento de tropas. La toma de Venlo es de tal importancia que le ruego á Vd. envíe inmediatamente un correo á Champmorin para que

entre allí antes que los Prusianos puedan llegar. Si esto no se realiza, la campaña se perderá, y la defensa de los Países Bajos será muy azarosa. Yo no tengo esperanza, mi querido Miranda, sino en la extrema celeridad de la operación de Venlo Envíe Vd. inmediatemeute á Champmorin dos morteros, si no los hay en dicho punto; ocupe Vd. también á Stewenswerdt, y entonces podrá Vd. servirse del Meuse para su artillería y forrajes. Doy orden á Duval para que se reuna á Vd. inmediatemente. Si no sorprendemos y nos adelantamos á los Holandeses é Ingleses, todo se perderá en la primavera, sobre todo este país que se halla mal dispuesto por nuestra culpa; por lo tanto hagamos cosas increibles, y hasta me atrevo á decir imposibles.

Adjunta es la orden del Consejo, del 31. La declaración de guerra que no me ha sido notificada todavía, es del 1°. Esta orden es vaga y nada he recibido desde entonces.

El general en jefe,

Firmado : DUMOURIEZ.

P. S. — Adjunto es un paquete que le ruego haga pasar enseguida á Maestricht.

El general Miranda al ciudadano Pache, ministro de la guerra.

Cuartel general de Lieja, 7 de febrero de 1793
(año II de la República).

Apesar de no haber recibido todavía, ciudadano ministro, ninguna noticia oficial de la declaración de guerra á Holanda por la República Francesa, como la pública notoriedad no me deja duda alguna sobre este asunto, acabo de agregar á las disposiciones militares que tuve el honor de comunicar á Vd. ayer,

las de tomar el fuerte Stewenswerdt y el de San Miguel, el uno sobre la orilla derecha, y el otro sobre la orilla izquierda del Meuse, pertenecientes á los Holandeses, como verá Vd. por la copia adjunta de la orden dada á este efecto, al mariscal de campo Champmorin, esperando las instrucciones posteriores de Vd.

Había olvidado comunicar á Vd. la orden que dí al ejército el 3 de febrero, con motivo de la muerte gloriosa del ciudadano Pelletier, ilustre mártir de la libertad. He creído que siguiendo el ejemplo del cuerpo legislativo, el ejército no haría sino su deber.

Firmado : Miranda.

El general Dumouriez al general Miranda.

Amberes, 11 de febrero de 1793
(año II de la República).

El general Thowenot, mi querido Miranda, le dará á Vd. todos los detalles de la atrevida empresa que he proyectado yo mismo y cuya ejecución empezará el 18 ó 19 á más tardar; le envío á Vd. á Thowenot para que en la misma época, lo más tarde, empieze Vd. á lanzar bombas sobre Maestricht. Es preciso que este ataque lo haga Vd. bruscamente, pues no es ni estación ni tiempo de abrir un sitio regular. Todo depende, desde luego, de la celeridad con que se desembaraze Vd. de este sitio para poder marchar inmediatamente sobre Nimegue con veinte y cinco mil hombres efectivos. Dejará Vd. los restantes á las órdenes de Lanoue, si el general Valence no hubiere llegado todavía. Dejará Vd. á este oficial general órdenes y una instrucción para sostener á Aix-la-Chapelle y defender el paso del Roër.

Le autorizo á Vd. para que tome á nuestro sueldo á todos los holandeses, alemanes y suizos de la guarnición de Maestricht

que quieran unirse á Vd. Tome Vd. en esta ciudad todo el vestuario y armamento que encuentre en ella, aun el de la parte de la guarnición, que devolverá Vd. si hay una capitulación. Lo peor sería comprarles sus vestidos; pero no hay que privar á nuestras tropas de ellos para dejar á esos mozos bien vestidos. Para desembarazarse Vd. de los prisioneros, envíelos Vd. á Francia, sobre todo á los suizos y alemanes. Deje Vd. al general Leveneur en Maestricht con una guarnición; ésta no hay necesidad de que sea fuerte, puesto que el general Lanoue la cubrirá.

Si tuviéramos tiempo de obrar metódicamente, sería necesario que Vd. tomase á Grave, después de Maestricht; pero como Nimegue es la llave de las Provincias Unidas por este lado; como es preciso anticiparnos en esta parte á la llegada de las tropas prusianas; y como Grave está en un entrante del Meuse, cubierto por Stewenswerdt y Venlo, que Vd. dejará ocupado, vale más que vaya Vd. derecho á Nimegue.

Desde que haya Vd. empezado su expedición del mismo modo que yo mi azarosa empresa, no podrá Vd. ya recibir ninguna orden mía; puesto que nuestra comunicación se hallará enteramente interrumpida hasta que nos reunamos por retaguardia, en virtud de la marcha que yo emprenderé sobre Utrecht, en cuanto la revolución se haya hecho en Rotterdam y Amsterdam, donde no me detendré absolutamente, para alcanzarle á Vd. más pronto y sacarle de sus sitios por las órdenes que haré dar á los diferentes comandantes, por la nueva república. Llevaré conmigo indudablemente un refuerzo de tropas holandesas. Si no triunfo completamente, trataré al menos de apoderarme de Breda y aun quizás de Berg-op-Zoom ó de Bois-le-Duc, para cubrir al menos nuestro flanco derecho en la primavera.

Pero cuanto más atrevido es mi proyecto de ataque, más esperanzas tengo de buen éxito. Si yo tuviera fuerzas suficientes y tiempo, emprendería una marcha más metódica; en el caso en que nos hallamos hay que sorprender y dar golpes de desesperación. Ruego á Vd. remita al general Thowenot los dos mapas

de Alemania, pegados sobre tela, que ha debido Vd. encontrar en los cajoncitos de un escritorio. Procure Vd. enterarse de si el ayudante general de Pille y sus cuatro agregados, á quienes dí orden de salir de Lieja, la han ejecutado; de lo contrario, hagáles Vd. partir inmediatamente.

Emprendemos una obra tan difícil como audaz: aquí es donde es preciso decir *vencer ó morir*. Nuestra íntima amistad nos allanará las dificultades. Vd. es mi fiel segundo, y todo lo espero de Vd. En esta importante ocasión considero nuestra empresa como el único medio de salvar la República. Haga Vd. marchar inmediatamente al comisario Petit-Jean, á quien envío dicha orden: es preciso absolutamente que venga á pasar conmigo cuarenta y ocho horas, puesto que él solo puede procurarme los medios de no experimentar retraso en mi expedición. Tengo aquí un comisario de guerra muy nuevo y muy tímido, y no conozco en modo alguno los recursos del país. Petit-Jean se reunirá á Vd. muy pronto. Creo que dentro de tres ó cuatro días á más tardar la artillería de Vd. se hallará delante de Maestricht, cuya ciudad bombardeará Vd. enseguida.

Tenga Vd. cuidado de extender la voz diciendo que no me detengo aquí sino por algunos días y que debo hallarme con Vd. frente á Maestricht, ó más lejos si Maestricht ha sido tomada hacia el 20; y para que no se murmure de este atraso, diga Vd. públicamente que no me detengo aquí sino para hacer un empréstito de un millón doscientos mil florines, y que estoy seguro del éxito. Le escribiré á Vd. todavía antes de mi salida; pero después de mi salida no cuente Vd. ya con noticia alguna mía, hasta que nos reunamos. Adios, le abrazo á Vd.

El general en jefe,
Firmado: DUMOURIEZ.

P.S. — Adjunta es una orden para el capitán de carros Payen. Hágale Vd. salir inmediamente.

El general Miranda al general Dumouriez.

Lieja, 12 de febrero de 1793.

Acabo de recibir en este momento la carta de Vd., 11 del corriente, fechada en Amberes, y espero con impaciencia al general Thowenot para poner en ejecución, si es posible, todas sus órdenes.

He enviado á Vd. los cuatro agregados que me pedía. Salieron ayer para Amberes; respecto al ayudante general de Pillé, se halla un poco indispuesto de salud, en la actualidad, y si pudiera Vd. dejármelo en el ejército del norte, me sería infinitamente útil: me parece hombre íntegro, según las averiguaciones que he hecho adrede sobre él, para verificar si era cierto lo que de éste me había dicho Thowenot; puedo asegurarle á Vd. que es falso cuanto Thowenot piensa respecto á aquél, y que la queja casi general de carácter duro y envidioso que se hace de Thowenot no es menos infundada.

Hé aquí Stervenswerdt tomado y Venlo probablemente atacado en este momento, tal vez tomado, como verá Vd. por los detalles y disposiciones de Champmorin, de los cuales le envío á Vd. adjunta una copia, así como de mi despacho de ayer al ministro de la guerra. Me ocupo en hacer establecer inmediatamente el puente de Viset, que considero muy esencial para nuestras operaciones sobre Maestricht.

El canje de prisioneros de guerra se hace en Maseyck, entre los comisarios austriacos y los nuestros, con buena inteligencia y sin dificultad. Proponen uno ó dos artículos para ser agregados como estipulación al tratado de canje, que someteré á vuestra decisión.

El barón Senftt, anteriormente enviado de Prusia á Lieja, ha sido detenido yendo de Maestricht á Utrecht. Yo lo considero en la clase de los prisioneros de guerra; pero sin decidir sobre

esto, lo hago pasar á Bruselas donde esperará sus órdenes y decisión en tal asunto.

Firmado : MIRANDA.

El general Dumouriez al general Miranda.

Amberes, 13 de febrero de 1791
(año II de la República).

Le envío á Vd., general, algunas de mis proclamas. Haga Vd. imprimir tres ó cuatro mil ejemplares, y hágalas llegar por todos los medios posibles á los Holandeses: esto es, lo que yo hago por mi parte. He recibido su carta del 12, que me ha causado gran placer. Espero que va Vd. á anunciarme la noticia de la toma de Venlo. Estoy persuadido también que antes del 17 estará Vd. en marcha y que los morteros habrán disparado ya sobre Maestricht. El príncipe de Hess-Felipe Stat que manda en este punto no es militar. Le propondrá á Vd. quizás el evacuar la plaza y el retirarse con su guarnición; porque el proyecto de los Holandeses era el formar un pequeño cuerpo de ejército, mientras que llegan les Prusianos; y los 6,000 hombres de la guarnición de Maestricht, si se les dejase salir, servirían de núcleo á este pequeño ejército, ó reforzarían las guarniciones de Arnheim y de Nimegue; esto es precisamente lo que es necesario evitar, intimidando al gobernador á quien hará Vd. personalmente responsable para con los habitantes de los estragos del bombardeo. Si le parece á Vd. que el sitio de Maestricht se prolonga, déjelo Vd. terminar por mi ejército y el de Valence, y marche Vd. personalmente sobre Nimegue, tomando la mitad de los morteros y de los cañones de á doce y diez y seis. Si por el contrario, Maestricht se rinde á un ataque brusco y al

bombardeo, como lo espero, entonces se hallará Vd. fuerte para el ataque de Nimegue.

En la intimación que haga Vd. á la ciudad de Maestricht, no olvide Vd., independientemente del gobernador, intimar á los magistrados, y de hacerles personalmente responsables de los estragos de las bombas. Prevéngales Vd., y por ellos á los habitantes, que Vd. no guarda rencor sino contra los partidarios del Estatuder, á quienes perseguirá Vd. con todo rigor; pero que no siente Vd., del mismo modo que todos nosotros, sino amistad hacia la nación holandesa; que no es en modo alguno contra ella, sino por ella, que hacemos la guerra, y que no deseamos más que adelantarnos á los Prusianos, que los vejarían, como ya lo han hecho. Ponga Vd. por escrito estos consejos en su estilo fogoso, y hágalos Vd. llegar á su destino por todas las vías posibles. Me notifican que las tropas brunsviquesas, al servicio de Holanda, no tienen de ningún modo la intención de batirse. Aprovéchese Vd. de este aviso.

Puede Vd. guardar en su ejército al ayudante general de Pille, que no podría entenderse con el general Thowenot. Este último puede tener el carácter un poco imperativo; pero es un hombre demasiado esencial para no darle esta pequeña satisfacción, sobre todo, según los hechos muy graves que me ha referido y de los cuales hablaremos juntos cuando nos veamos.

Voy á escribir al general Moreton, para que envíe al barón de Senfft á Valenciennes, de cuya llegada á este punto instruiré al ministro Lebrun para que decidan sobre su suerte.

Animo, amigo mío; si empleamos el ardor francés en nuestra expedición, acertaremos, y este principio de campaña nos dará armas, uniformes, víveres, municiones y dinero.

El general en jefe del ejército de Bélgica.

Firmado : DUMOURIEZ.

El ministro de la guerra al general Miranda.

París, 14 de febrero de 1793
(año II de la República).

He recibido, ciudadano, la carta que ha escrito Vd. el 7 de este mes al ministro de la guerra. La declaración de guerra de la República Francesa contra la Holanda é Inglaterra, debe haberle llegado á Vd. hoy oficialmente, y apruebo perfectamente las medidas que ha tomado Vd. según esta determinación, aun antes de haber tenido conocimiento de ella por el ministerio; manténgase Vd. en los fuertes de *Stewenswerdt* y de San Miguel, pertenecientes á los Holandeses, y los cuales ha ordenado Vd. ocupar al general Champmorin. Desde luego, el general Dumouriez se halla actualmente á la cabeza de su ejército, destinado á la expedición de Holanda; él ha debido concertar con sus generales el plan de campaña, y por consiguiente, debe Vd. tener instrucciones para obrar de concierto con él y secundarle.

Le agradezco á Vd. la comunicación que me ha dado de las cartas que ha escrito á los generales Leveneur, Stengel y Champmorin, las que contienen disposiciones muy acertadas, y que no puedo menos de aplaudir.

Apruebo igualmente la orden que ha dado Vd. con motivo de la muerte del ciudadano Pelletier : todo buen francés debe compartir el pesar que causa la pérdida del mártir de la libertad, y ha hecho Vd. bien en rendirle un público testimonio con el luto general que ha ordenado al ejército.

El ministro de la guerra,

Firmado : Beurnonville.

P. S. — Recibo en este instante su despacho del 11 : voy á comunicar á la Convención la toma del fuerte de Stewenswerdt, noticia que le será tan grata como á mí.

Cuente Vd. con una ardiente actividad de mi parte, para re-

parar todos los males que nos abruman. No pido más que un poco de paciencia á mis compañeros, y todo marchará bien.

No pienso que mi nombramiento al ministerio dé lugar á felicitaciones. Me hallaba mejor á la cabeza de mi ejército, pero un soldado no debe tener voluntad. Por lo demás, conozco los males, y al menos podré indicarlos.

El general Miranda al general de Beurnonville.

Lieja, 14 de febrero de 1793.

Recibo hoy, general, la noticia de la toma del fuerte holandés de San Miguel, sobre la orilla ziquierda del Meuse, y frente á Venlo, del cual se han apoderado nuestras tropas sin resistencia, habiendo hecho prisioneros algunos soldados holandeses que se hallaban delante. Un desbordamiento extraordinario de las aguas del Meuse durante estos días ha impedido que ocupásemos también las fortificaciones de Venlo, que está sobre la orilla derecha, puesto que los Prusianos, aprovechando estas circunstancias, se metieron dentro, con grandes fuerzas, asistidos por las tropas holandesas que los guardaban, y sostenidos por un cuerpo de infantería de ocho á diez mil hombres, según lo que se me informa. Disponemos siempre de la orilla izquierda del Meuse que secunda todas nuestras operaciones sobre Holanda, mientras que los Prusianos, con un cuerpo considerable de tropas, ocupan la Gueldre prusiana, estableciendo baterías sobre la orilla derecha del Meuse. No dudo que este cuerpo prusiano, fuerte según me dicen de más de quince mil hombres, tenga por objeto el socorrer á la Holanda, en el caso en que nuestros ejércitos intenten la invasión de las Provin-

cias Unidas ; y sólo en el caso de que estallase una revolución en Holanda, podríamos realizar esta operación, sin experimentar grande oposición por parte de las tropas prusianas.

Veo muy probable también que, desde el momento en que empieze el sitio ó bombardeo de Maestricht, el ejército austriaco que se halla frente á nosotros sobre el Roër, y que me dicen ser fuerte de más de cuarenta mil hombres, intentará un ataque sobre el nuestro que se halla detrás de este río cubriendo el sitio de Maestricht, para hacerlo levantar y salvar la plaza. Nuestras fuerzas están muy lejos de ser suficientes para sostener con seguridad toda la extensión que ocupamos en este momento, y ejecutar las operaciones que vamos á emprender. Supongo que el general en jefe le habrá instruido á Vd. particularmente de todo. He recibido sus órdenes, y todo el ejército se halla en movimiento para ejecutarlas con confianza y buena voluntad. La empresa me parece asombrosa y muy difícil, y por lo mismo espero que si el éxito no es conforme en todo á nuestros deseos, y á la esperanza que Vd. ha podido concebir, se tenga por nosotros la indulgencia que inspira un celo ardiente por el servicio y la gloria de la patria á una nación libre que ve á sus hijos correr al sacrificio con goce.

Adjunta es la copia del informe del general Champmorin sobre la toma del fuerte San Miguel, una nota del teniente general Boucher para que tenga Vd. la bondad de enviarnos á vuelta de correo los planos y memorias relativos á las fortificaciones de Maestricht, que necesitamos grandemente ahora, y la copia de algunas cartas de la marquesa de Favras, que contienen algunos informes interesantes. La otra pieza adjunta es un despacho holandés con la traducción, dirigido á los magistrados de Maestricht, para la supresión de escritos patrióticos, que nuestros puestos sobre Maestricht han interceptado.

Firmado : MIRANDA.

El general Dumouriez al general Miranda.

Amberes, 15 de febrero de 1793
(año II de la República).

El comisario ordenador Petit-Jean, que llega en este momento, me dice, mi querido general, que doce á trece mil Prusianos se han apoderado de Venlo y sus alrededores. Esta noticia es muy desagradable, puesto que habiéndosenos adelantado en Venlo, serán dueños de esperarnos detrás del canal Eugenio, que va desde Venlo á Gueldres, ó de marchar á Ruremonde, si les llegan refuerzos, ó de extenderse por la Holanda para oponerse á mi expedición. El último partido sería peligroso para ellos, porque si Maestricht no resiste mucho tiempo, como yo lo espero, y si acierto á penetrar en el corazón de la Holanda, como voy á intentar, marchando Vd. por su parte contra ellos con presteza á la cabeza de veinte y cinco á treinta mil hombres, los cogeré por retaguardia y los colocaremos entre dos fuegos.

Según esto, puede Vd. juzgar cuán importante es que el ataque de Maestricht sea brusco, y que pueda Vd. desde el primer día, establecer sus baterías de morteros. Le envío á Vd. el teniente coronel........ á quien Beurnonville no ho podido dar otro título que el de agregado á los ayudantes generales. Le dará á Vd. todos los detalles más secretos sobre Maestricht, y empleará Vd. enseguida todos los medios que él se ha procurado para la deserción de los Suizos y Alemanes. Forme Vd. acto contínuo, bajo sus órdenes, un batallón franco de ocho cientos á mil hombres con estos mismos desertores; cumpla Vd., para atraerlos y fijarlos, las promesas que él se ha visto obligado á hacerles. No hay que mirar el dinero en este momento, pues la ciudad de Maestricht pagará todos estos gastos. Deseo, y hasta me atrevo á esperar, que esta plaza no le resista más de dos ó tres días, y que pueda marchar inmediatamente sobre los

Prusianos, no deteniéndose Vd. más que veinte y cuatro horas en Maestricht, y poniendo acto contínuo en marcha sus columnas.

Si puede Vd. desde este momento, destacar algunas tropas para reforzar al general Champmorin, hará Vd. muy bien. Espero que es dueño del fuerte de San Miguel, desde donde será muy fácil bombardear á Venlo. En cuanto se halle Vd. desembarazado del sitio de Maestricht, podrá Vd., acercándose á Venlo, desguarnecer á Ruremonde, ó no dejar en ella sino lo absolutamente indispensable, y seguir á los Prusianos sobre Nimegue, mientras que cinco ó seis mil hombres bombardeen á Grave por la retaguardia de Vd. Piense Vd. cuán importante es, mi querido amigo, que ocupe Vd. á los Prusianos, para impedirles que marchen sobre mí, que no tengo sino quince mil hombres, y aun no completos. Sin embargo, no hay que retroceder; mi vanguardia saldrá el 18, y yo la seguiré el 19. Siga Vd. siempre esparciendo el rumor de mi llegada al ejército, y apresúrese Vd. á reunir su artillería y su tren, para no retardarse después de la toma de Maestricht. De la prontitud de Vd. en secundarme, depende la suerte, no solamente de Holanda, sino de la república y la libertad de los pueblos; pues si no logramos buen éxito en nuestra invasión sobre la Holanda, no contando con la amistad de los Belgas, á quienes, por el contrario, hemos exasperado contra nosotros, ni con un ejército á propósito para la defensiva, seremos arrojados de Bélgica con la misma prontitud con que nos hemos hecho dueños de ella. Toda clase de desgracias y la consternación seguirían á esta retirada, que no podría ser sino desordenada; y nos costaría mucho trabajo después el defender nuestro propio país. Tales son nuestros peligros; y sólo con el valor más indomable y con la mayor rapidez, podremos salvar á nuestra patria.

El general en jefe del ejército de Bélgica,

Firmado : DUMOURIEZ.

El general Dumouriez al general Miranda.

Amberes, 16 de febrero de 1793
(año II de la República).

Thowenot se ha visto obligado, general, á detenerse en Bruselas y en Louvain, y quizás en Tirlemont; pero su retraso no es sino por la utilidad de la expedición de Vd. Yo pienso como Vd. y he apoyado cuanto ha dicho Vd. á Beurnonville. No creo, sin embargo que Clairfayt tenga ya cuarenta mil hombres. Sé que han trasladado al Luxemburgo èl general Beaulieu, gravemente enfermo, y que su cuerpo de ejército carece de todo. Sé tambien que el ejército de Clairfayt se halla tan mal aprovisionado como el nuestro, y no creo que pueda, antes de tres semanas, hacer un movimiento sobre el cuerpo de ejército que dejará Vd. reunido cerca de Aix-la-Chapelle, y en los acantonamientos del Roër; esta comisión podrá Vd. confiarla á Valence, que debe llegar. Autorizo á Vd. para que tome de mi ejército con qué componer uno, con el de Vd., de veinte y cinco á treinta mil hombres, y el excedente se lo confiará Vd. al general Valence para cubrir á Lieja y Maestricht. Le dejará Vd. igualmente á su teniente general Leveneur, y como comandante de Maestricht dejará Vd. al teniente general Lanoue.

El general Eustace me ha escrito una carta simple, á su manera, para quejarse de que Vd. ha puesto dos gendarmes cerca de su persona. Le envío orden de dirigirse á París, y los gendarmes de Vd. volverán al ejército, tan pronto como se haya puesto en camino. Este hombre no vale la pena de que se encolerice Vd.

Creo que se pone Vd. en marcha hoy ó mañana á más tardar. Debe Vd. haber recibido mi carta de ayer por el teniente coronel..... Dejo á Amberes mañana ó pasado mañana y no tardaré en intentar la gran aventura.

El general en jefe del ejército de Bélgica,
Firmado : DUMOURIEZ.

El general Miranda, comandante en jefe, al general Lanoue

Lieja, 16 de febrero do 1793.

Es muy necesario, general, para el servicio de República, que vaya Vd. inmediatamente á Aix-la-Chapelle á tomar el mando de todas las tropas del ejército de Bélgica que se hallan acantonadas entre el Roër y el Meuse.

El general Stingel, que tiene el mando actualmente, ha recibido todas las órdenes necesarias para el arreglo de las tropas y la conducta que se debe observar si los enemigos hicieran un movimiento sobre alguna parte de los acantonamientos ó hasta si pasasen el Roër. Hagáse Vd. presentar todas estas órdenes; y obrando en su virtud, y de acuerdo con ese respetable veterano, del mismo modo que con los generales Miazinsky y Dampierre, haga Vd. cuantos arreglos le dicten su prudencia y conocimientos militares para defender vigorosamente el paso del Roër, ó librar batalla á los enemigos que lo hubieren pasado con la idea de introducir un socorro de tropas en Maestricht atacando á nuestras tropas que forman el sitio, ó con cualquier otro designio.

Después que haya Vd. hecho sus observaciones sobre la colocación de nuestras tropas, y posición de las del enemigo, comuníqueme Vd. el resultado para que podamos obrar de acuerdo y suministrarle á Vd. los socorros que nos permita la extensión de nuestras operaciones.

Firmado : MIRANDA.

El general Miranda al general Beurnouville, ministro de la guerra.

Lieja, 17 de febrero de 1793.

Tengo el honor de enviar á Vd., general, la copia adjunta de todas las órdenes que acabo de dar para el arreglo de las tropas que componen los tres ejércitos de la Bélgica, del Norte y de las Ardenas, que ocupan en la actualidad las orillas del Roër, las del Meuse, hasta el fuerte San Miguel, y que forman en este momento el sitio de Maestricht. Espero merezcan la aprobación de Vd.

En seis ú ocho días, á lo más, espero haber acabado el bombardeo de Maestricht y dirigirme inmediatamente después, por una marcha rápida, sobre Nimegue, con un cuerpo de veinte y cinco mil hombres, para reunirme ó sostener al general Dumouriez que habrá penetrado en Holanda por otro lado, según lo que ambos hemos convenido. No dejo de prever grandes dificultades en todas estas empresas; pero tengo la esperanza de que las sobrepujaremos, por poco que el tiempo ó la suerte nos sean favorables.

Le envío á Vd. adjuntas diferentes piezas : 1° Un infame impreso que los aristócratas de los alrededores han pretendido hacer circular en el ejército, y que el oficial á quien se hallaba dirigido, me remitió acto contínuo ; 2° El reconocimiento militar hecho por los oficiales de artillería é ingenieros, para el bombardeo de Maestricht ; 3° Procedimientos militares contra el mariscal de campo Eustace, por desobediencia y otras graves faltas........ cuyo motivo fundamental es una correspondencia con el príncipe de Hesse, gobernador de Maestricht, los cuales fueron enviados á París por el general Dumouriez. Algunos miembros de la Convención nacional pueden informar sobre la conducta anterior de este indivíduo, á quien conocieron perso-

nalmente en Burdeos, y de quien se quejaron, delante de mí, al ciudadano Lebrun, ministro de negocios extranjeros.

Firmado : MIRANDA.

El ministro de la guerra al general Miranda.

París, 17 de febrero de 1793
(año II de la República).

He recibido, general, su correo de Vd. del 14 de este mes, y le agradezco mucho los detalles que me da sobre la toma del fuerte San Miguel. Doy parte á la Convención nacional del éxito de esta empresa, conducida por el general Champmorin. He visto con sentimiento que el desbordamiento del Meuse había impedido dirigirse sobre Venlo, que los Prusianos han ocupado ya. No dudo que haya Vd. comunicado esta circunstancia al general Dumouriez, y que reciba Vd. de él muy pronto instrucciones respecto á la continuación que Vd. debe dar á sus operaciones. Las precauciones de seguridad que ha tomado Vd. para tener conocimiento de los movimientos de los enemigos, son muy acertadas, y le invito á Vd. á que las continúe. He visto los extractos de las cartas que han sido sorprendidas.

El ayudante general Saint-Fief, mi ayudante para la artillería é ingenieros, contesta al general Bouchet sobre los pedidos que hace de los planos y detalles relativos á Maestricht; el general de Arçon, que debe hallarse actualmente al lado del general Dumouriez, se los ha llevado todos, y se ha provisto de todos los informes que pueden ilustrar sobre el ataque de esta plaza : el general Bouchet puede pedirle comunicación de ellos.

El general Ministro de la guerra,

Firmado : BEURNONVILLE.

P. S. — Tan pronto como tenga los planos deseados por Bouchet, los haré pasar á Vd.; se están buscando.

El general Miranda al general Dumouriez.

Lieja, 18 de febrero de 1793.

Verá Vd., mi general, por la copia adjunta de mi despacho al ministro de la guerra, el arreglo de las tropas, y disposiciones que he dado ayer para poner en ejecución las órdenes de Vd. Por ellas juzgará Vd. que no se puede absolutamente ejecutar el bombardeo, sino de aquí á cuatro ó seis días, y por consiguiente no se puede estar sobre Nimegue con un cuerpo de veinte y cinco mil hombres sino el 26 ó el 28. Este cálculo me parece bastante probable, y creo poder ejecutarlo, si accidentes imprevistos no ofrecen algunos obstáculos que nos retarden. Cuente Vd. sobre esto para sus operaciones, ó déme Vd. otras instrucciones, si lo juzga Vd. oportuno. El coronel...... ha llegado ayer, y sacaremos todo el partido posible de sus inteligencias en Maestricht.

Envíenos Vd. al comisario Petit-Jean lo más pronto posible, puesto que los que están aquí, en lugar de servirnos y ayudarnos, no hacen más que entorpecer la cosa, y esto es lo que produce principalmente el retardo de nuestras operaciones, y lo que yo veo acabará, si á ello no se aplica remedio inmediatamente, por paralizarnos.

Firmado : MIRANDA

El general Dumouriez al general Miranda.

Amberes, 19 de febrero de 1793
(año II de la República).

Los retardos que experimento, general, me impacientan infinito, y me impacientarían todavía más, si su carta de Vd. del 18, no me probase que Vd. experimenta los mismos retardos. Esto justifica bien la idea que he tenido siempre de que se había puesto demasiada precipitación en la declaración de guerra. Era preciso hilar la negociación, hasta que yo me hubiese hallado dispuesto á entrar en Holanda, y sitiar á Maestricht. Apresúrese Vd. cuanto pueda. Petit-Jean, que no puede salir de aquí hasta el 21, irá á reunirse con Vd. enseguida : él me anuncia que están en camino siete mil caballos que ha pedido al departamento del Norte para el ejército de Vd. Esperamos á los antíguos administradores de víveres y forrajes que se han vuelto á tomar para el servicio de los ejércitos; así, espero que por esta parte, no careceremos más.

Thowenot le dará á Vd. cuenta del plan general que acabo de hacer para la recluta de tropas belgas, según el deseo del ministro de la guerra. Pasado mañana estaré frente á Breda, que amenazaré con el bombardeo, mientras que se procura reunir buques para mi grande expedición. Espero que los enemigos se persuadirán que quiero detenerme delante de esta plaza, y atacar enseguida á Gertruydemberg. Estoy muy contento de la carta escrita de Dusseldorf, porque si es verdadera, como lo imagino, Clairfayt no se hallará dispuesto tan pronto. Le anuncio á Vd. desde luego, que excepto la caballería y los granaderos húngaros, lo demás de su ejército está compuesto de nuevas levas, que no valen lo que las nuestras. Tome Vd. á Maestricht, porque no podemos estar seguros del Meuse sino cuando dispongamos de esa plaza.

Sé que la consternación en ella es muy grande ; que la mayor

parte de las tropas de la guarnición tienen pocos deseos de batirse; que cuanto menos método ponga Vd. en ese sitio, más pronto tendrá Vd. el éxito, porque el bombardeo disgustará á la guarnición y asustará á los habitantes. Hasta los emigrados que se han retirado á ella serán un estorbo más que facilite la rendición de la plaza. Todas las órdenes de Vd. á sus diferentes generales me parecen muy claras y muy bien hechas. Le expediré á Vd. un correo en el momento en que salga de Amberes, y verosímilmente no recibirá Vd. ya más noticias mías antes de que nos reunamos.

El general en jefe del ejército de Bélgica,

Firmado : DUMOURIEZ.

P. S. (*escrita en español*). — Estamos en la empresa; no miremos hacia atrás : no es ya tiempo de prudencia ni de método, y cada día que se pierde, es del mayor peligro.

Como tengo aquí dos de los correos de Vd., guardo uno, que le despacharé á Vd. mañana.

El general Miranda, comandante en jefe, al general Lanoue.

Lieja, 19 de febrero de 1793.

Recibo, general, su carta de Vd. escrita ayer en Aix-la-Chapelle. He dispuesto que se haga un estado de la fuerza disponible de tropas que tiene Vd. bajo sus órdenes, por el jefe de estado mayor Thowenot, y resulta de él que, con los cuerpos de los generales Lamarche y Neuilly, que se hallan igualmente bajo las órdenes de Vd., y con cinco batallones que va Vd. á recibir inmediatamente, y de los cuales salen hoy dos, tendrá Vd. una

fuerza de unos treinta mil hombres efectivos, sin contar el cuerpo de tres mil quinientos hombres mandado por el general Lamarliere que cubre la izquierda de Vd., y el del general Leveneur, de seis mil hombres frente á Wyck, que todos se hallan en estado de sostener á Vd. en caso necesario.

La artillería de Vd., según el estado que me ha dado el general de Anghest, comandante en jefe, es en la actualidad de veinte y dos piezas de posición, además de los cañones de los batallones; y cuatro ingenieros han sido empleados en fortificar los puntos que ellos han juzgado mas convenientes. Así, general, es preciso que con esta fuerza trate Vd. de cumplir su cometido, mientras que nosotros terminamos las operaciones que se nos han ordenado por otro lado con menores fuerzas respectivamente.

Si juzga Vd. oportuno enviar copia de esta orden, á los generales Lamarche y Neuilly, ó á otros, puede Vd. hacerlo, para que el concierto y armonía convenientes reinen en todas partes.

Acabo de dar órdenes para que los fondos no falten al hospital, y que los forrajes sean abundantes.

Firmado : Miranda.

El general Miranda al ciudadano Lacroix, comisario de la Convención nacional, diputado cerca del ejército de Bélgica.

Lieja, 21 de febrero de 1793.

Con el objeto de ponerle á Vd. en situación, ciudadano, de que conozca con precisión los motivos que me han determinado

á atender la solicitud del comité de vigilancia de Liege, concerniente á los ingleses que se hallaban en la ciudad, adjunto aquí copia, tanto de la orden que dí al general Thowenot, como de la lista de estos ingleses. La correspondencia que la mayor parte de ellos sostenían, ya con los emigrados, ya con la guarnición de Maestricht, ha hecho necesaria esta medida de precaución, tanto por ellos mismos como por la cosa pública.

LISTA de los ingleses denunciados por el comité de vigilancia de la ciudad de Lieja.

B. — Grainger, en el muelle de Avron, su mujer y una señorita. Partirá solo el jueves en la diligencia. (No se ha marchado todavía.)

La señora Tailla, mujer de un medico inglés, alojada en *Señoras-Inglesas*, aunque tiene una casa en Hoche-Porte.

B. — Dallman, la madre y una sobrina, en el arrabal San-Gil, casa de Conna. *Partirán juntos el viernes.* (No han partido).

Milady Cliford y sus dos hijas, casa de la señora Pechat, barrio de St.-Jacques. Alojamiento reservado para el general Dumouriez, casa del canónigo Leuvreux, calle de Vertbois.

Stanhoppe con su mujer, guardia nacional, barrio de St.-Jacques, casa del conde Lannoy. Se responde de ellos.

B. — Cearel, su mujer é hijos, grande amiga del enviado de Holanda, alojado en casa de Bolen, impresor, muelle sobre el Meuse. Partirá con su familia el jueves. (Ha salido para Bruselas.)

Milady Filzcherolt, con una sobrina que dicen ser grande amiga del nuncio; su hermano y su hermana, hotel de Flandes.

B. — Richard con su familia, casa del muy rico proprietario Bonhomme, en Avray. Partirá el jueves, á las ocho de la mañana, con su familia, en caballos de alquiler. (Ha salido para Bruselas.)

La señora Ryau. Convento de Santa Clara.

B. — Pourrès, irlandesa, negociante, en la esquina de la plaza viniendo del palacio. Partirá con su hijo, en la diligencia. (No se ha marchado.)

Certificado por nos, mariscal de campo, comandante de la ciudad de Lieja, el 21 de febrero de 1793, año II de la República.

Firmado, ILHER.

N. B. — Los que llevan la señal *B* al lado de sus nombres, han sido más particularmente denunciados como sospechosos.

El ministro de la guerra al general Miranda.

París, 22 de febrero de 1793
(año II de la República).

He recibido, general, su carta de Vd., fecha 17 de este mes, y los diferentes detalles que venían adjuntos á ella, sobre las disposiones que Vd. ha ordenado, según las instrucciones del general Dumouriez, para el sitio y bombardeo de Maestricht. El plan de las operaciones de Vd. que he examinado con mucha atención, me ha parecido muy prudente y bien concertado. Espero que el concierto que reina entre los diferentes jefes y e. valor de nuestros compañeros de armas asegurará el éxito. Espero con mucha impaciencia noticias de Vd. y confío que serán felices.

No le contesto á Vd. en este momento sobre los demás objetos de su carta; voy á hacer que se me dé cuenta de ellos particularmente. Le ruego á Vd. no dude de mi prontitud en hacer cuanto Vd. desee, en cuanto de mí dependa.

El ministro de la guerra,

Firmado : BEURNONVILLE

El general Dumouriez al general Miranda.

Groot-Zundertt, 22 de febrero de 1793
(año II de la República).

Héme aquí en plena expedición ; mi división de la izquierda, compuesta de nueve batallones, bloquea á Berg-op-Zoom ; mi vanguardia se halla sobre el Merck : se ha apoderado de algunos barcos, y espero que pasará á Dort con mi retaguardia y mi división de derecha de nueve batallones. Enviaré mañana á De-

vaux con una intimación muy severa, tanto para el gobernador como para los magistrados, y de la cual envío á Vd. copia adjunta.

Devaux me ha referido su conversación con Vd. Espero que tome Vd. á Maestricht, y que desde este punto nos demos la mano entre Nimegue y Utrecht. Si toma Vd. pronto á Nimegue, será necesario tomar también á Amesfort, para cerrar totalmente la provincia de Utrecht á los Alemanes.

No me detendré frente á Breda sino el tiempo necesario para reunir mis transportes; mucho es ya el haber tomado diez y siete, al llegar. Si Breda se rinde, tomaré en ella artillería de todas clases, que me servirá muy bien en Holanda, y hallaré en ella todos los pontones de la república. Ya juzgará Vd. que estoy algo ocupado; apenas tengo tiempo para abrazarle á Vd.

El general en jefe de los ejércitos de Bélgica,

Firmado : DUMOURIEZ.

El general Miranda al general Dumouriez.

Hochten, 25 de febrero de 1793.

Mi general, hé aquí el despacho que he dirigido hoy al ministro de la guerra, el cual pondrá á Vd. al corriente de cuanto he podido hacer en virtud de las órdenes de Vd. Veremos si el apuro en que se halla en este momento la ciudad de Maestricht, que arde por cinco sitios diferentes, obliga al gobernador ó á las magistrados á rendírnosla; si esto no se verifica, cuento ponerme en movimiento de aquí á cuatro ó cinco días, para ir á reunirme á Vd. en Grave ó en Nimegue; me es impossible hacer más pronto este movimiento, en atención á que no tengo todavía al comisario Petit-Jean, y no cuento con recurso alguno en las administraciones actuales, puesto que se ha dejado á este

ejército sin comisario en jefe; y hénos aquí casi detenidos por la desorganización de las administraciones, y la falta de subsistencias en los puntos indicados, que es su inmediata consecuencia.

Sin embargo, habiéndome prometido llegar hoy el comisario Petit-Jean, me concertaré con él, y cuente Vd. con que no perderé un instante en ejecutar las órdenes de Vd.

Firmado : MIRANDA.

El general Miranda al general Beurnonville, ministro de la guerra.

Hochten, 25 de febrero de 1793.

Hecho el sitio de Maestricht, según las órdenes que he recibido, por un cuerpo de tropas de doce mil hombres, sobre la orilla derecha, hemos procedido á la formación de obras y baterías necesarias para el bombardeo. Todo se ha terminado felizmente el 23, sobre la altura de Cauwenbergh, á cuatrocientas toesas del camino cubierto de la plaza, y tan sólo con la pérdida de tres hombres muertos, apesar del fuego constante de la plaza sobre nuestros trabajos.

Prontas nuestras baterías para empezar el fuego, ayer al medio día, envié las intimaciones adjuntas al comandante general y á los miembros de la magistratura de Maestricht. La contestación del príncipe de Hesse, gobernador de la plaza (de la cual es adjunta copia) fué una negativa...... haciéndome decir verbalmente por el coronel Arnaudin, que encontraba extraña dicha intimación, puesto que no sabía que la nación holandesa hubiese declarado la guerra á Francia, y que, si yo se lo permitía, enviaría un correo á S.S. A.A. P.P. para pedir instrucciones sobre este punto.

Nuestros fuegos empezaron por la noche, secundados por otra batería de morteros, construída frente á Wick, y poco después, el fuego se declaró en la ciudad: los enemigos consiguieron extinguirlo; pero esta mañana, á eso de las diez, empezó de nuevo todavía con más fuerza, y Maestricht arde en este momento.

El enemigo ha hecho, durante el sitio, dos salidas, de unos doscientos hombres cada una, por el lado de Wick una, y otra por la puerta de San Pedro: nuestras tropas los han rechazado fácilmente con pérdidas por parte de ellos, no habiendo tenido nosotros ningún hombre muerto.

Me apresuro á terminar esta operación para ejecutar las otras más esenciales de que estoy encargado por el general Dumouriez, como he tenido el honor de comunicárselo á Vd. en mis anteriores despachos; pero no debo ocultarle á Vd. que la falta de un comisario ordenador en jefe en este ejército, me pone actualmente en la imposibilidad de ejecutar estas operaciones en el tiempo convenido, lo cual podría acarrear las más fatales consecuencias para los intereses de la república.

Firmado : MIRANDA.

El general Dumouriez al general Miranda.

Zevenbugen, 26 de febrero de 1793
(año II de la República).

Estoy persuadido, mi querido general, que su primer correo me traerá la noticia de la rendición de Maestricht : calculo que habiéndola incendiado desde el 25 en cinco puntos diferentes, habrá Vd. continuado con éxito, y que los paisanos concluirán por cansarse y quizás por imponer la ley al gobernador. La noticia de la toma de Breda va, desde luego, á sembrar la conster-

nación en dicha ciudad. El general Berneron ha tomado esta noche la ciudad de Klundert; mañana atacará la de Williamstadt; pasado mañana haré atacar á Gertruydemberg; durante este tiempo dispondré nuestras baterías de la Costa, que he reconocido perfectamente, y que me hacen concebir las mayores esperanzas. Para el pasaje dispongo de veinte y una barcas-pontones, formando unas ochocientas toneladas, y cinco ó seis lanchas muy buenas para el abordaje. La artillería de Breda y la de Klundert me servirán para mis baterías y para procurarme fuegos cruzados durante el pasaje de mi vanguardia. Por este medio alejaré una docena de buques armados, que espero no harán mucho daño. Hasta es posible que tome algunos para acompañarme hasta Rotterdam. Vd. juzga que la artillería de Breda es muy considerable; la de Klundert me da mil quinientos buenos fusiles, unas diez piezas de cañón sobre cincuenta que he encontrado aquí, más de dos mil bombas de diez pulgadas, diez y ocho mil de pólvora y una buena colección de ducados, tanto por los ofrecimientos voluntarios de los buenos habitantes, como por el embargo de los bienes del príncipe de Orange. He sacado también mil sacos de avena, de trigo y de forraje. Espero también pasar antes del 5 de marzo; y es verosímil que entonces no tenga más que hacer sino viajar, y apenas combatir. Aprovéchese Vd. de la consternación que todas estas buenas noticias deben esparcir de su lado. Alargue Vd. los brazos lo más que pueda para que podamos reunirnos por Nimegue, y bailar juntos la carmañola.

He escrito á Beurnonville de la manera más apremiante, sobre la necesidad de enviarle á Vd. inmediatamente á Malus, pues la actividad de Petit-Jean es necesaria en Holanda para sacar de ella todos los medios de hacer la guerra á los Países Bajos. He encargado al general Thowenot que apresure la formación de veinte y cinco á treinta batallones belgas, y cada comandante, oficial general etc., están encargados de una parte de esta formación, en sus distritos. Así, espero que antes del mes de mayo

tengamos al menos veinte y cinco mil hombres de infantería belga que agregar á nuestro ejército. Nuestros voluntarios van á volver á unírsenos en tropel, en cuanto sepan nuestros triunfos; y por lo tanto espero que podamos juntar en este rincón ciento cincuenta mil hombres, con los cuales me divertiré en hacer algunas monerías á los déspotas que nos ataquen. Adiós, mi querido compañero; dispare Vd. bien, beba buen vino, consérvese Vd. bueno y esté alegre.

El general en jefe de los ejércitos de Bélgica,

Firmado : DUMOURIEZ.

El general Miranda al general Dumouriez.

Hochten, 27 de febrero de 1793.

Mi querido general :

Desde mi última carta hemos continuado haciendo mucho daño á la ciudad, sin que sus fuegos, aunque muy vivos, nos hayan incomodado mucho. He aprovechado la ocasión favorable que me ofrecía la feliz noticia que he recebido de Vd. esta mañana, para escribir al gobernador de Maestricht la carta, cuya copia es adjunta (1), con su contestación y la de los magis-

---

(1) *Intimaciones á los magistrados y comandante de Maestricht.*

LIBERTAD, IGUALDAD.
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA FRANCESA.

El teniente general Francisco Miranda, general en jefe del ejército de la República francesa, frente á Maestricht.

A los magistrados del pueblo libre de la ciudad de Maestricht.

Forzada la nación francesa á declarar la guerra al Estatuder y á sus partidarios, quiere romper los lazos de los batavos; y entraremos en vues-

trados. Esta vez no han dejado entrar al coronel Arnaudin, ora por no ponerle al corriente de los daños, ora por el temor de que su presencia causase un tumulto del cual se habrían aprovechado los patriotas. Pero la conversación que este oficial ha

---

tra ciudad como hermanos y amigos. Por lo tanto, haremos la guerra, no contra vosotros sino por vosotros.

Acabo de establecer el sitio de vuestra ciudad, que continuaré, si á ello me obligan. — La guarnición y los partidarios del Estatuder no pueden defenderla con éxito: los intimo por tanto que la rindan.

Vuestro deber, como representantes del pueblo, es evitar á éste los desastres y calamidades de una defensa inútil. Os requiero, en nombre de la humanidad y por vuestra conservación personal, que induzcais ú obligueis al comandante y oficiales á entregar la plaza, sin demora alguna, á las armas de la república francesa.

Os declaro, magistrados del pueblo, que si desgraciadamente me forzais á disparar sobre la ciudad, os haré personalmente responsables del daño irreparable que vuestra debilidad ó connivencia con nuestros enemigos atraiga sobre vuestra patria; y vuestra pena capital servirá de ejemplo á los satélites del despotismo, y lavará la injuria nacional.

Soy el amigo del pueblo batavo
F. Miranda.

P. S. La adjunta declaración del comité batavo, recordándoos vuestros deberes os hará, sin duda, consentir á mi petición.

En el cuartel general de Hochten, á 24 de febrero de 1793, año segundo de la república francesa, á las cuatro de la tarde.

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA FRANCESA.

El teniente general Francisco Miranda, general en jefe del ejército de la República francesa, frente á Maestricht.

Intimo al comandante militar de las tropas holandesas de Maestricht que se rinda dentro de tres horas y entregue la plaza á las armas de la República Francesa, para evitar á sus habitantes los horrores de un bombardeo y de un sitio, el incendio y la destrucción de la ciudad.

Declarando al comandante que, si comete la imprudencia de aventurar una defensa tan inútil como temeraria, si se opone á que la carta adjunta sea entregada á los magistrados de Maestricht, y si intercepta su respuesta; esta criminal audacia será rigurosamente castigada, y el general de la república se hallará obligado á hacer pasar al filo de la espada á todos los oficiales de la guarnición.

Los ciudadanos batavos y soldados que, con repugnancia combaten á los enemigos de la libertad y de la igualdad, serán admitidos á la fraternidad y á la protección de la nación francesa, que, habiendo sido forzada á declarar la guerra al Estatuder y á sus partidarios, aprovecha con prontitud la ocasión favorable que sus usurpadores le han proporcionado

tenido con un anciano brunsviquense que mandaba en la puerta, le ha hecho juzgar que la ciudad se hallaba en el mayor apuro, y auguro, en su virtud que continuando nuestro bombardeo y aun calentándolo con algunas balas rojas, la plaza recibirá á las tropas francesas antes de diez días. Confiaré este cuidado al general Valence y á su ejército, para reunirme á Vd.

Este general ha venido á verme aquí, y le he participado todos los planes de Vd. Me ha parecido muy bien dispuesto á prestar su concurso, por todos los medios que se hallan en su poder. Me ha escrito después desde Lieja para confirmarme sus disposiciones.

Thowenot y Petit-Jean han venido ayer á verme, y hemos concertado juntos nuestras operaciones. He convenido con Thowenot que un cuerpo de diez mil hombres marche á ocupar los mismos puestos que yo dejo frente á Maestricht, mientras que mi movimiento insensible empieza mañana para dirigirme sobre Kessel y Grave, con un cuerpo de veinte á veinte y tres mil hombres, con el cual estaremos allí del 4 al 6. Yo le pondré á Vd. al corriente todos los días. Las noticias que he recibido de Champmorin, por las dos cartas cuyas copias son adjuntas, me deciden, si los caminos que hago reconocer lo permiten, á marchar adelante por la izquierda del Meuse. Formando naturalmente mi vanguardia la división de este general, yo me hallaré así más pronto sobre Grave y Nimegue. Pero en esta disposición seriá imprudente no dejar cuatro ó cinco mil hombres á retaguardia, sobre Ruremonde. El general Valence no podría bas-

---

para restablecer la soberanía nacional y los sagrados é imprescriptibles derechos del pueblo.

F. MIRANDA.

La declaracion adjunta, hecha por el Comité batavo á las tropas de la república de las Provincias Unidas, llamándolas al deber, debe bastar á decidirlas para que accedan á mi intimación.

En el cuartel general de Hoethen, á 24 de febrero de 1793, año segundo de la República Francesa, á las cuatro de la tarde.

tar para ello, debiendo á la vez suministrar tropas en la orilla del Roër y en el bloqueo de Maestricht. Me propongo dejar á Lamarliere frente á Ruremonde con el cuerpo de tropas á sus órdenes, que refuerzo, agregándolo al ejército de las Ardenas, para que haga partir las tropas que se hallan sobre la orilla derecha del Meuse, independientemente de que Lamarliere se halla muy bien colocado para este arreglo.

Nos hallamos en muy buenas posiciones aquí, del lado de Beaulieu : verá Vd. por la copia de los despachos que he recibido ayer de Harville, que se ha extendido sobre Luxemburgo, desalojando al enemigo de la pequeña ciudad de Laroche, punto de ocupación importante, para poder descubrir la marcha de los enemigos desde las alturas de Houffalise y de Laroche. Doy cuenta de ello al ministro, y he enviado todos los despachos á Valence con quien deberá corresponder en adelante.

El coronel *** me parece poco capaz de ejecutar lo que le ha prometido á Vd. Ha pedido el colocarse en Rekem para la continuación de sus operaciones.

Firmado : MIRANDA.

El general Miranda al general Beurnonville, ministro de la guerra.

Hochten, 27 de febrero de 1793.

Desde las últimas noticias, general, que tuve el honor de comunicar á Vd. por mi carta del 25 de este mes, nuestro bombardeo ha continuado siempre con éxito, poniendo á la ciudad en el mayor apuro, con repetidos incendios.

Habiendo recibido esta mañana la noticia oficial de la rendición de Breda, he aprovechado esta ocasión para repetir al gobernador

y magistrados de Maestricht, la repugnancia que experimentábamos en hacer uso de medios tan rigurosos contra habitantes que deseábamos tener por hermanos y amigos. — Escribí en consecuencia la carta cuya copia es adjunta (1) para acreditarles estos sentimientos, é invitarles á poner la plaza bajo la salvaguardia de las armas francesas.... El oficial que envié con este mensaje, no fué recibido en la plaza, aparentemente por temor de que observase los estragos que nuestro bombardeo había ocasionado, lo que el oficial de guardia del puesto avanzado le hizo comprender suficientemente por su conversación. Pero el gobernador y magistrados enviaron la respuesta evasiva cuya copia incluyo.

Hacemos preparar algunas baterías de cañones, que, con el fuego de las bombas, reducirán la plaza á la necesidad indispensable de rendirse en pocas días, si nuestros triunfos en Holanda continúan. Un cuerpo de tropas del ejército de Bélgica, de diez mil hombres, se encargará de esta comisión, ocupando los puestos delante de Maestricht, que las de mi mando tienen en este momento, para continuar el sitio y el ataque, mientras que el ejército que yo mando, cuya vanguardia se halla actualmente

---

(1) Hochten, 27 de Febrero de 1793.

El general Miranda al gobernador de Maestrickt.

Habiendo esperado dos dias la contestación prometida de los magistrados de la ciudad de Maestricht, ruego á V. considere, y les haga saber que si se obstinan en rehusarnos una respuesta satisfactoria á las equitativas y fraternales proposiciones que les han sido hechas en nombre de la república francesa, emplearemos los últimos medios para reducir la plaza por medio de su ruina absoluta.

Debo informarle á V. y anunciarles oficialmente, que un ejército francés, á las órdenes del general Dumouriez, se halla ya en posesión de la plaza de Breda y de otras dos fortalezas, y que en este momento debe haber penetrado en el interior de Holanda.

Estas circunstancias deben convencerles á ustedes de la inutilidad de una resistencia supérflua, y que no conduciría sino al mal de los habitantes á quienes deseamos tratar como á hermanos y quiénes tal vez no son, en efecto, sino inocentes víctimas del interés particular.

El general, etc. Firmado : MIRANDA.

en la orilla derecha del Meuse, mas allá de Venlo, se dirija sobre Grave, para secundar las operaciones del general Dumouriez en Holanda, según hemos convenido.

El general de Harville acaba de comunicarme oficialmente la toma del puesto de *Laroche*, que ocupaban los Austriacos sobre el viejo camino de Luxemburgo á Nemur, y del cual, en mi opinión, los ha echado con éxito, y sin perdida alguna.

Firmado : MIRANDA.

El general Miranda al general Leveneur.

Hochten, 28 de febrero de 1793.

Le ruego á Vd., general, que haga venir de San Tron ó de Lieja cuatro piezas de cañón de á doce, y las coloque detrás de un buen espaldón, para que pueda Vd. disparar algunas balas rojas de rebote, sobre la parte de Wick, mientras que nosotros hacemos lo mismo por este lado, sobre Maestricht, con piezas de á diez y seis. Este ultimo expediente, unido á la ruína que los incendios, causados por el bombardeo, han ocasionado en la ciudad, nos dará la plaza, tal vez en pocos días : es cuanto podemos hacer en esta estación y con los medios y órdenes que se me han dado. Le repito á Vd. una vez más que la intención no es de establecer un sitio, sino pura y simplemente un bombardeo.

Dos oficiales que han venido aquí esta mañana de parte de Vd. me han asegurado que, algunos domésticos de emigrados, saliendo de Maestricht por la fortificación de Wick, habían sido recibidos en la división de Vd. Le recomiendo á Vd. en esto la mayor circunspección, puesto que las leyes, contra cualesquiera emigrados, son muy severas ; y que estos individuos, sir-

viendo probablemente de espías á nuestros enemigos, podrían ocasionar graves males á los intereses de la república que servimos con la más estricta severidad. Otro oficial del estado mayor de Vd. ha llegado después pidiendo consejos sobre la posición de su batería, y muy pronto empezó á dictarnos preceptos obligándonos á creer que cuanto hacíamos aquí no tenía las apariencias sino de un sitio. Vd. comprenderá muy bien que este paso, de su parte, no era cosa que debía yo aprobar ni oir con paciencia. Procure Vd. realizar su operación en el sentido simple y literal que indican sus órdenes, conformes en todo á las intenciones del general en jefe Dumouriez, y no según el espíritu que parece darles este oficial de su estado mayor, que ha venido á hablarme sobre este asunto, esta mañana, de parte de Vd.

Si, no obstante, hay algo en este parque que pueda serle á Vd. útil para la nueva batería de á doce, no tiene Vd. más que ir á pedirlo al general de la artillería Hanghest, que se lo procurará.

Firmado : MIRANDA.

El ministro de la guerra al general Miranda.

París, 2 de marzo de 1793
(año II de la República).

He recibido, general, con su carta del 27 del pasado, los detalles que me ha enviado Vd., sobre la continuación del ataque de Maestricht. No me extraña en manera alguna la resistencia que opone esa plaza : cinco ó seis mil emigrados, al frente de los cuales se halla Autichamp, y que no ven por doquier sino la muerte, deben impedir á los habitantes que se rindan, como éstos, talvez, lo desearían. Hay que triunfar de esta resistencia :

la constancia y la obstinación de un general, nacido en España, deben vencerla. Descanso, pues, en la actividad con que continuará Vd. apresurando este importante ataque. Un fuego sin descanso debe someter al fin esa plaza : y es preciso quemar hasta las murallas, si persiste en no ceder.

Apruebo las disposiciones de Vd. respecto á la marcha del ejército que manda, sobre Grave, para secundar las operaciones del general Dumouriez, dejando diez mil hombres del ejército de Bélgica para continuar el sitio de Maestricht.

He visto con placer que la posición de la vanguardia de Vd., más allá de Venlo, era tan importante como podía desearse, y hago justicia á las disposiciones del general Champmorin, que son muy buenas y tienen muy bien en jaque á los Prusianos en esa parte. Es también un triunfo el haber arrojado á los Austriacos del puesto de Laroche. La actividad de las tropas que lo han alcanzado, no deja nada que desear. Por todas partes se conoce lo que puede el ardimiento del soldado francés, y es el más dichoso augurio para el resto de la campaña en que entramos.

Firmado : Beurnonville.

Por duplicado.

El general Valence al general Dumouriez.

Lieja, 2 de marzo de 1793
(año II de la República).

Ha concluído nuestro sueño en Holanda, mi querido general : lo que había previsto ha sucedido. Los enemigos han atacado á Lanoue en sus acantonamientos de derecha é izquierda. Este estableció en consecuencia su campamento delante de Aix-la-

Chapelle; pero ha sido forzado. Tuve la primera noticia del ataque ayer á las once de la noche, y esta mañana á las cinco me anuncian que evacúa á *Aix* y se retira á *Herve*. En virtud de esta desagradable noticia, pienso que es preciso sostenerse el tiempo que sea necesario, para que Miranda se decida á pasar el Meuse, á dar la batalla, ó á levantar el sitio de Maestricht, si no quiere pasar el Meuse. Pensamos, Thowenot y yo, que es preciso, si Miranda toma este partido, que Leveneur se retire hacia nosotros, y destruya el *puente de Viset*, y durante este tiempo Miranda tomará posiciones para impedir á los enemigos que pasen por Maestricht.

La providencia que vela por la Francia ha hecho que Vd., mi general, no se haya embarcado. Vuele Vd. aquí: yo declaro que si Vd. no viene, no me hallo en estado de mandar tales fuerzas, en tal posición: recuerde Vd. que yo había manifestado esto al ministro cuando quiso que reemplazase á Vd. durante su primera ausencia. Es evidente que la expedición de Holanda no podrá ya verificarse cuando nos hayan hecho levantar el sitio de Maestricht. En todo caso Vd. puede estar aquí, se lo repito, y llegará Vd. á tiempo todavía para decidir el partido que quiera Vd. tomar. No sé aún noticia alguna de toda la izquierda de los acantonamientos, donde está Chamboran, etc..... Vuele Vd. aquí, ponga Vd. gente en *Malines* y tendrá Vd. tiempo, cuando haya llegado, de decidir lo que quiera Vd. hacer del ejército que ha tomado á Breda.

El general en jefe,

Firmado : C. VALENCE.

P. S. — Aun cuando quisiera Vd. seguir su proyecto de Holanda hay que cambiar el plan de campaña y Vd. solo puede hacerlo; los minutos son siglos.

Vd. solo, manejando el conjunto, puede decidir un movimiento que ponga á Maestricht ó nuestra retirada al azar de una batalla.

El general Miranda al general Valence.

Hochten, 2 de marzo de 1793.

Mi querido general:

En la situación en que nos hallamos, habiendo sido rechazados nuestros puestos avanzados, y Vd., con todo el cuerpo de tropas entre el Roër y el Meuse, imposibilitado para impedir al enemigo que entre en Maestricht por el puente de Vick, el partido que debemos tomar es el de hacer repasar á Leveneur por Viset, y uniéndome á él con el cuerpo de tropas que sitian á Maestricht, tomar una posición entre Viset y Tongres para proteger la retirada de mi artillería y tratar de contener al enemigo hasta que uniéndose las fuerzas de Vd. á las mías, nos hallemos en estado de atacar al enemigo y de batirlo. Los cuerpos de Champmorin y de Lamarliere podrán contener á los Prusianos, guardando la orilla izquierda del Meuse; lo que facilitará el movimiento que el general Dumouriez quiera hacer después que conozca nuestra posición actual. Asegurándome el oficial de ingenieros Tardy que todos los generales han calculado la fuerza de los enemigos en treinta mil hombres lo menos, yo no podré, con un cuerpo de tropas de diez á doce mil hombres, á lo sumo, abandonar la artillería y marchar hacia ellos para detenerlos, en tanto que una guarnición de siete mil hombres podría cogerme por retaguardia. Doy mis órdenes en consecuencia, y le ruego á Vd. me comunique todas sus disposiciones para obrar en su virtud.

Firmado : Miranda.

El general Miranda al general Valence.

Tongres, 3 de marzo de 1793, á las 10 de la mañana.

Acabo de recibir, mi querido general, su carta de Vd. de esta mañana, á mi llegada aquí. Sostengo á Tongres con un cuerpo de tropas de seis mil hombres : y con otro semejante ordeno á Leveneur que sostenga la comunicación de Viset sobre Lieja para que los enemigos no puedan penetrar por uno ni por otro lado. Para los ulteriores arreglos, me dirijo personalmente á Lieja con el general Bouchet para concertarnos con Vd. y tomar una medida definitiva capaz de colocarnos en estado de imponernos á nuestros enemigos y de tomar la ofensiva.

He operado mi retirada sin ser inquietado, y habiendo conducido con seguridad á Tongres toda mi artillería, que desfila inmediatamente por la calzada de Lieja sobre Louvain.

No se inquiete Vd. de la retirada de Larmarliere y de Champmorin : estoy casi seguro que la efectuarán fácilmente por Diest sobre San Tron, y se unirán á nosotros mucho más pronto que por el camino de Maseyck.

Hasta la vista, hacia el medio día.

Firmado : MIRANDA.

El general Dumouriez al general Miranda.

Moerdik, 3 de marzo de 1793.
(año II de la República).

Necesitaba su carta de Vd. (1), mi querido general, para tranqui-

---

(1) La primera parte de la carta de Miranda al ministro de la guerra, fechada en Lieja el 4 de marzo, es copia de la carta á que se refiere Dumouriez en este sitio, y fué escrita el 2.

lizarme un poco sobre las consecuencias del revés que ha sufrido el general Lanoue cerca de Aix-la-Chapelle. La carta que me ha escrito Valence por duplicado me ha causado mucha pena sin que, no obstante, haya podido yo establecer cálculo alguno, pues no me da ningún detalle. La cuenta que Vd. me da es infinitamente más clara, y me tranquiliza. No puedo contestarle á Vd. mejor que enviándole á Vd. copia de mi carta á Valence. Verá Vd. que nos hemos encontrado. Defienda Vd. el Meuse con vigor, y si el enemigo quiere pasarlo, salga Vd. á su encuentro. Este altivo aspecto destruirá la mala impresión del espanto de nuestra vanguardia. Sostenga Vd. esta posición quince días; de aquí á entonces, el ejército de Bélgica habrá sido en extremo reforzado y los acontecimientos habrán cambiado; de aquí á entonces seré dueño de la mitad de Holanda, ó me reuniré á Vd.; pero no puedo en cinco ó seis días dejar un ejército que hace milagros por el prestigio de mi presencia. Williamstadt arde en el momento en que le escribo á Vd. y esta tarde verosímilmente será tomada por asalto. Berneron es quien dirige este sitio; Arçon ha tomado todos los fuertes exteriores de Gertruydemberg, y la bombarderá esta noche. Erizo á Moerdick de baterías, que se hallarán prontas pasado mañana. Treinta y cuatro barcas de transporte bajan por el canal de Klundert, al abrigo de estas baterías para transportarme sobre la otra orilla, donde no sufriré la menor resistencia hasta Amsterdam.

La revolución de Holanda depende de esta expedición; y si tengo éxito, le libro á Vd. de los enemigos, que vendrán contra mí y á quienes combatiré cómodamente en un país cortado por canales, donde hallaré numerario, equipos, municiones, provisiones, y cuarenta ó cincuenta mil hombres llenos del republicanismo más ardiente. Si renuncio á esta enorme ventaja, no podré salvar la Bélgica en la primavera, en tanto que, si triunfo, les salvo á todos ustedes, yendo á coger al enemigo por retaguardia. Las tropas holandesas se baten con repugnancia contra

nosotros, y estarán muy gozosas en tenerme por general, tan pronto como fuerze á los Estados generales, ordenándoles reunirse á mí. Todo depende, en este momento, de la rendición de Williamstadt y Gertruydemberg; si se rinden, paso el Moerdick, porque mi retirada es segura; si no se rinden, haré marchar el cuerpo que tengo conmigo, aumentado con el del general Deflers, sobre el punto más amenazado por los Prusianos, é iré á encargarme de nuevo del mando del ejército. Anuncie Vd., pues, á las tropas que mi ausencia es por su utilidad, que voy á coger á los enemigos por retaguardia, mientras que ellas les ataquen con vigor por la vanguardia. Infunda, Vd. su energía á los demás generales, refresque Vd. las cabezas y súplame. Nada está perdido todavía; pero todo lo sería, si abandonase mi presa en el caso de la toma de Williamstadt y Gertruydemberg.

El general en jefe,

Firmado: DUMOURIEZ.

Copia de la carta del general Dumouriez al general Valence.

Moerdik, 3 de marzo de 1793
(año II de la República.)

Thiery me trae, mi querido Valence, el *Duplicado* de Vd. Estoy muy distante de considerar como terminado el sueño de Holanda, por impropia que me parezca esta expresión. Los enemigos no tienen más de veinte á veinte y cinco mil hombres. Han sorprendido los acantonamientos de la vanguardia de Vd. y ya piensa Vd. en abandonarlo todo, y el acontecimiento le parece á Vd. confirmar la crítica que ha hecho Vd. siempre de nuestros acantonamientos. Si éstos hubiesen sido sostenidos con vigilancia; si se hubieran hecho agrupaciones prudentes,

como se debía, puesto que esta vanguardia que era preciso reforzar y aproximar había llegado á ser un ejército de observación cubriendo un sitio, no se hubiera recibido semejante golpe.

Le he dicho á Vd. esta mañana que espero el resultado de los dos sitios de Williamstadt y Gertruydemberg; es cuestión de dos días, y ciertamente que no iré yo á desalentar á un ejército victorioso, abandonándolo en medio de sus triunfos para hacer ¿qué ? El sitio de Maestricht se ha levantado, Aix-la-Chapelle está abandonada; no se trata más para Vd. y para los demás generales sino de entenderse bien para defender el Meuse y cubrir á Lieja por la posición de Herve. El general Thowenot que me ha ayudado á trazar todos mis movimientos y posiciones, le basta á Vd. para establecer esta defensiva, que puede Vd. fácilmente sostener, á lo menos durante quince días, y de aquí á entonces ios asuntos tomarán otro aspecto. Si el enemigo quiere pasar por Maestricht, Miranda, colocado en Tongres, puede caerle encima, hasta los muros de la ciudad, porque se reunirá Vd. á él, siguiendo los movimientos del enemigo por escalones. Si el enemigo viene sobre Herve, puede Vd. disputar largo tiempo este puesto, que se halla en la actualidad considerablemente reforzado, puesto que veo por la fecha de la carta de Leveneur, que se ha replegado sobre Henry-Chapelle; según lo cual, supongo que toda su artillería se ha salvado, del mismo modo que toda la izquierda de la vanguardia. Este golpe debe servir de lección, pero sería muy desagradable que consternase á los generales de la república, hasta el punto de hacerles incapaces de defender el Meuse contra un ejército inferior hasta el presente. Espero que se haya vuelto del primer aturdimiento, y que el primer correo de Vd. me traerá despachos más tranquilizadores. Ya puede Vd. juzgar que los aguardo con impaciencia. Pienso que sacará Vd. del cuerpo de Harville todo cuanto pueda, del mismo modo que del interior. He dicho á Beurnonville que nos envíe todas las tropas que pueda tener á mano. Deflers reune, delante de Amberes, un cuerpo

de seis á siete mil hombres, que podrá ser muy útil así como los quince mil que tengo conmigo, cuando sea necesario el reunirnos. Buen ánimo, mi querido Valence, esto no es sino un revés que puede hacer concebir esperanzas para poderse reunir oportunamente.

El general en jefe,
Firmado: DUMOURIEZ.

El general Dumouriez al general Miranda.

Moerdik, 4 de marzo de 1793
(año II de la República).

Fiero republicano, mi hermano, mi amigo; olvide Vd. sus disgustos y haga celebrar á su ejército la toma de Gertruydemberg, que se ha rendido hoy á las cuatro y media de la tarde, por capitulación. Espero que los ejércitos de Bélgica van á cobrar aliento, y á picarse de una noble emulación. Cubierto Gertruydemberg por inundaciones casi inaccesibles, defendido por numerosos fuertes, guarnecido de una artillería formidable, y con guarnición de Suizos, no se ha sostenido sino treinta y seis horas contra la impetuosidad francesa, y contra el genio y los talentos del general de Arçon. Es la llave de Holanda, por cualquier lado que yo quiera atacarla.

Puede Vd. juzgar, amigo mío, que me hallo más distante que nunca de abandonar un plan que va á procurarme numerario, municiones, subsistencias y aliados; plan que salvará á la Bélgica, y por carambola, á la Francia.

Hé aquí lo que va á suceder. Los Prusianos abandonarán á los Austriacos para correr al socorro de la Haya y de Amsterdam, donde llegaré antes que ellos. Los combatiré al frente de estos mismos Holandeses contra quienes me bato ahora. Vd. volverá

á marchar contra Grave, que tomará Vd. y de aquí atacará Vd. á Nimegue, y nos daremos siempre lo mano. Sin embargo, no teniéndoselas ya que haber el general Valence sino con los Austriacos, á los cuales será infinitamente superior mediante los socorros que le llegarán de todas partes, los contendrá, hasta que Vd. vuelva para cogerlos de flanco, en el país de Cleves y Juliers.

Los Prusianos tienen dos caminos para tratar de atajar mis victorias; el primero es el de forzar el paso del Meuse por Ruremonde ó Venlo, para venir por la Campine á cortar á Amberes. He previsto esto, haciendo juntar entre Berg-op-Zoom y Breda, un cuerpo de tropas á las órdenes del general Deflers, el cual, antes del 10, será fuerte de cinco á seis mil hombres, y ascenderá á quince ó diez y ocho, con las tropas que va á enviar Beurnonville. Si se apercibe Vd. que los Prusianos adoptan este partido, sostenga Vd. á Champmorin y Lamarliere, y dispute Vd. el paso del Meuse; si lo pasasen antes que Vd., reúnase Vd. á Champmorin, Lamarliere, y Deflers, y combatirán Vds. con superioridad. Dudo que sean bastante fuertes para adoptar este partido.

El segundo partido que pueden adoptar los Prusianos, es el de marchar derechos por Nimegue para llegar á grandes jornadas á Amsterdam. Si adoptan este partido, envíe Vd. á Deflers á que me refuerze por el mismo camino que yo haya tomado, y vaya Vd. á sitiar á Grave y enseguida á Nimegue.

Si no adoptan ninguno de estos dos partidos, y si se quedan reunidos á los Austriacos para penetrar en Bélgica, entonces, unido á Valence, entreténgalos Vd. sobre el Meuse; y si tienen la audacia de pasarlo antes de recibir sus refuerzos, los combatirán Vds. con ventaja.

En todo caso, la posición de Vd. no es peligrosa; pero, como se trata de hacer recobrar el ánimo al ejército y talvez á los generales (excepto Vd. y Thowenot), dirijo á Vd. una arenga para el ejército, que le suplico haga imprimir y circular.

Williamstadt se defiende muy bien; pero yo creo que la toma de Gertruydemberg va á desalentar la guarnición; ella aumenta, desde luego, nuestros medios, en artillería, pues yo tomo en cada ciudad con qué coger la siguiente.

Buen ánimo, mi querido peruano; piense Vd. que nos quedan todavía grandes cosas que hacer.

En general en jefe,

Firmado : DUMOURIEZ.

El general Miranda al ministro de la guerra.

Lieja, 4 de marzo de 1793, terminada en San Tron el 6 y despachada á la una de la tarde.

El ataque de Maestricht, ciudadano general, continuaba con el mayor éxito, y el 2 de este mes se hallaban ya prontas nuestras baterías de á veinte y cuatro para empezar un fuego incendiario, que, sin duda, habría reducido la ciudad á la última extremidad y producido su rendición, cuando hacia las once de la mañana recibí la noticia oficial del general Lanoue, confirmada por el general Valence, informándome que los enemigos habían atacado nuestros puestos avanzados sobre el *Roër*, forzado su paso á través de las tropas del ejército de observación, mandado por el general Lanoue que cubría el sitio de Maestricht, y que se dirigían rápidamente con una fuerza de treinta y cinco mil hombres sobre la parte de Wick, para introducir un socorro de tropas en Maestricht, y salvar la plaza haciendo cesar el sitio y el ataque.

En estas circunstancias tuve apenas tiempo de hacer retirar el cuerpo de tres mil hombres á las órdenes del general Leve-

neur, que se hallaba apostado delante de Wick, y el cual, tres horas después, era ya atacado por la vanguardia de los enemigos. Apesar de este movimiento, hice continuar nuestro bombardeo sobre la plaza de la manera ordinaria para ocultar mis intenciones, y con tanto éxito, que nunca fué el incendio tan considerable desde el principio.

A las doce de la noche hice empezar la retirada, haciendo marchar delante de nosotros toda la artillería de sitio, que llegó felizmente á Tongres, cubierta por un cuerpo de tropas de cuatro mil hombres, que formaba la retaguardia y al que el enemigo no logró hacer daño alguno, apesar de las fuerzas que envió á este efecto, habiendo sido fácilmente rechazadas por las nuestras. Un cuerpo de siete mil hombres fué apostado ventajosamente en Tongres, á las órdenes de los generales Egalité, Ruault y Blottefier, y otro de la misma fuerza á las órdenes de los generales Diettman é Ilher, que era el total de tropas que formaban por entonces el sitio de Maestricht, se dirigió sobre las alturas de Haccour, cerca de Viset, para cubrir á Lieja, é impedir que los enemigos pudieran penetrar por ninguno de los dos caminos que conducen á esta ciudad. Nuestras pérdidas en el ataque de Maestricht se reducen á veinte hombres muertos y diez heridos, lo que es poco considerable, visto el excesivo fuego de la plaza, que se estima, á lo menos en treinta y dos mil cañonazos. Una grave falta cometida por las tropas de observación que cubrían el sitio, detrás del Roër, es la causa de este desarreglo en nuestras opeciones. Espero que la repararemos con nuestros ulteriores esfuerzos, y que la nación nos secundará con medios suficientes en las grandes empresas que se ha dignado confiar á nuestra ejecución, para que se cumplan sus intenciones.

Los enemigos han intentado hoy cuatro ataques diferentes sobre los puestos qne ocupamos; dos sobre Tongres, de donde han sido rechazados con pérdidas de su parte; uno sobre Haccour, y otro sobre Herve. Me he dirigido esta mañana sobre Haccour para reforzar esta posición con un cuerpo considerable

de tropas: y á la vista de este movimiento, el enemigo, que se dirigía audazmente sobre Jupille, suspendió su marcha y retrogradó sobre sus mismos pasos, después de un corto cañoneo de nuestros puestos avanzados, de una orilla á otra del Meuse. Creo que las disposiciones que hemos tomado ayer, los generales Valence, Thowenot y yo, para el arreglo de nuestras tropas, serán talvez suficientes para contenerlos.

5 *de Marzo*. Ayer á las diez de la noche supe que los enemigos, por un cuarto ataque con un cuerpo de doce á trece mil hombres, habían tomado á Tongres, y forzado nuestras tropas á emprender su retirada sobre Hans y San Tron. Esta noticia nos hizo, á los generales Valence y á mí, tomar la resolución de hacer llegar todas las tropas de Viset, Herve, etc., sobre Haus, cerca de la ciudadela de Lieja, para hacer un movimiento de retirada en fuerza, sobre San Tron, donde podíamos sostenernos tomando uua buena posición militar, y hasta arriesgar, en caso necesario, una batalla.

En consecuencia, nos hemos reunido esta mañana en fuerza suficiente y puesto en movimiento para San Tron, por el gran camino de Lieja. A la mitad del camino, hemos encontrado un cuerpo de tropas de tres á cuatro mil hombres, que el enemigo había dirigido al pueblo de Oreye. Nuestras tropas ligeras lo han atacado, y se ha replegado á Tongres.

A las ocho de la noche ha llegado el ejército con toda su artillería á San Tron, donde hemos tomado una posición bastante ventajosa, que proteje la retirada de nuestros almacenes y hospitales del mismo modo que la de algunos pequeños cuerpos de tropas, que, por la imposibilidad de hacerles llegar las órdenes á tiempo ó por algún descuido de los comandantes, no han alcanzado aún al ejército.

Hemos tomado hoy disposiciones para proteger su retirada, y para hacerles llegar nuevas órdenes en todo el día.

El aspecto y espíritu de nuestras tropas son buenos; y hay que esperar que si la ocasión se presenta, su bravura y amor á

la patria sobrepujarán todos los obstáculos y triunfarán de nuestros enemigos.

El general Valence ha informado á Vd., sin duda, de cuanto concierne al ataque de los enemigos sobre los acantonamientos del Roër y de Aix-la-Chapelle, y le escribe á Vd. hoy también. Le ruego á Vd. me dispense mi retardo en atención á que los inmensos negocios que han exigido mi presencia delante de las tropas, me han obligado á estar casi siempre á caballo.

Firmado : MIRANDA.

El general Miranda al general Dumouriez.

San Tron, 6 do marzo, á las ocho do la noche.

Mi querido general,

Le anuncio á Vd. con placer que todos los cuerpos que se hallaban á retaguardia y en los alrededores de Lieja, se han reunido esta tarde al ejército, componiendo un cuerpo de diez mil hombres, tanto caballería como infantería. El bravo general Ilher los ha recogido y conducido con intrepidez, habiendo tenido ocasión esta mañana, con seis batallones que formaban su retaguardia, de batir y rechazar á un cuerpo de caballería enemiga que intentó atacarles. Pero lo más curioso es que la noche pasada ha guardado una puerta de la ciudad de Lieja, mientras que los enemigos se hallaban dentro, que no se atrevieron á desalojarlo.

Nuestras tropas se hallan en este momento perfectamente tranquilas, viendo que los enemigos huyen delante de ellas. No desean sino venir á las manos con ellos por recuperar una ventaja que compense el asunto desagradable de Aix-la-Chapelle.

Puedo asegurarle á Vd., mi querido general, que actualmente nos sostendremos firmes y que probablemente batiremos á nuestros enemigos, si la ocasión se presenta. Creo que podría Vd. dispensarse de venir en este momento; que podría Vd. muy bien continuar sus operaciones en Holanda, y hasta permitirme de ir á ver á Vd. un instante, ó de reunirme á Vd. con un cuerpo de quince mil hombres, sin que por ello pueda correr peligro alguno la seguridad de Bélgica. El cuerpo de tropas que quedará frente á Louvain es muy suficiente para resistir al ataque de una fuerza cualquiera. Adiós, mi querido general; que Minerva proteja vuestros triunfos y que Marte corone vuestras hazañas.

P. S. — Le digo á Champmorin que se reuna á Vd. en el caso de que no pueda operar con seguridad su retirada hacia Louvain. Espero que apruebe Vd. esta resolución. La carta adjunta es mi despacho al ministro de la guerra.

Hago poner en la orden del día el enérgico escrito de Vd. al ejército, que no dejará seguramente de producir el efecto que se propone Vd.

Firmado : Miranda.

El general Dumouriez al general Miranda.

Moerdik, 7 de marzo de 1793
(año II de la República).

Comparando sus dos cartas de Vd., mi querido general, debe Vd. juzgar por sí mismo cuán gran servicio me hace la segunda; sobre todo después de la poca esperanza que me dejaba la primera. Pronto á pasar el Moerdick, á vencer todas las dificultades, y asegurar, en fin, para siempre la libertad y la gloria de mi

patria y de Holanda, todo lo veía perdido, si no me hubiese Vd. tranquilizado tanto sobre la posición de Vd. como por el espíritu del ejército; la carta de Valence, sobre todo, me desesperaba. Yo no veía por ella más que confusión y ningún recurso. En la actualidad, todas mis esperanzas renacen y los peligros disminuyen; tenemos tiempo delante de nosotros, y si Vd. me responde de su parte, como no dudo, de la mía aliento grandes esperanzas.

Ha hecho Vd. perfectamente en dar orden á Champmorin y á Lamarliere de que se replieguen sobre Amberes y Breda. Allí encontrarán al general Deflers, y podremos formar en esa parte un cuerpo de ejército cubierto por varios ríos, que impida al enemigo envolverles á Vds. por su izquierda, empeñándole en un boquete que sería muy peligroso para él. Dígame Vd. sencillamente cómo se conduce el general en jefe; si le molesta á Vd. con sus irresoluciones, con un correo saldríamos del paso; Vd., amigo mío, y Thowenot, son los únicos que pueden salvar la república. Dígame Vd. si es cierto que ha desertado ***. Si es cierto, no busquemos fuera la causa de nuestra desgracia. Deseo, y se lo repito á Vd. que algunos de los cuerpos de Vd., separados, se reunan sobre Amberes, que naturalmente sería uno de los puntos de ataque, si el enemigo fuera tan fuerte como parece que algunos lo suponen. La evacuación de Lieja y de Aix-la-Chapelle, no es nada. El enemigo no puede sostenerse en dichos puntos mejor que nosotros. Apresure Vd. la fortificación de Malines; ponga Vd. un río delante de Vd.; tome Vd. posiciones y sosténgase quince días; pero, se lo repito á Vd., reuna un núcleo de ejército en el punto de Amberes, que, siendo sostenido por Breda, será la agrupación de la porción de ejército que arroje á los Austriacos de los Países Bajos. He dicho al ministro que dirija algunas tropas á esta parte, sin disminuir, no obstante, los envíos que debe hacer á Vd. Dentro de quince días, seremos más fuertes que los enemigos; y gracias á Vd. tendremos además la Holanda. Se-

gún la carta de Vd. cuento entrar en ella pasado mañana. Si lleno mi objeto, los Prusianos le abandonarán á Vd. para venir contra mí; si el éxito me falta, iré á reunirme á Vd. y hallaremos otro medio cualquiera para penetrar en ella, teniendo una de las llaves del país. No le permitiré á Vd. que venga á reunirse á mí, con quince mil hombres sino cuando el espíritu republicano y el valor se hallen enteramente repuestos en el ejército, y cuando un aumento considerable de fuerzas lo haga infinitamente superior al enemigo. Hasta mis triunfos deben ayudarle á Vd.; y le será á Vd. cómodo persuadir á mis valientes compañeros de armas que, presente ó ausente, debo siempre influir sobre su conducta; dígales Vd. cuánta es la satisfacción que experimento volviendo á hallarles dignos de las victorias que hemos ganado juntos. Adiós, amigo mío; y más que nunca, mi amigo, seamos siempre dignos uno de otro, y pensemos en que no se necesitan sino dos ó tres buenas cabezas para salvar una república.

El general en jefe,

Firmado : DUMOURIEZ.

El general Miranda al general Dumouriez.

Tirlemont, 8 de marzo de 1793.

Mi querido general :

Es adjunta la copia exacta de mi despacho de hoy al ministro de la guerra. Ella le instruirá á Vd. perfectamente de la situación actual del ejército y de nuestras operaciones. Vd. ve que todas las cosas toman mejor aspecto, y que de nosotros

depende el sacar un partido muy ventajoso de la desgracia misma.

Lo mismo el justo que el sabio.

. . . .

Todo se halla en este momento en la mejor situación para secundar las heróicas empresas de Vd. El ejército está en la abundancia, en el orden, y animado de su valor republicano. Siento que su escrito de Vd. no haya sido puesto á la orden del día, ó publicado, como yo me lo había propuesto; Valence ha encontrado objeciones; y el deseo de entretener la buena armonía y concierto tan necesarios en este momento, me hace ceder á muchas cosas, á que en otra coyuntura, no consentiría : yo le veré, sin embargo, muy pronto.

Cuente Vd. mi querido general, que en nuestra posición de Louvain nos sostendremos tan largo tiempo como Vd. desea, y yo le respondo á Vd. de más todavía, aun con la fuerza con que hemos llegado aquí.

Lamarliere y Champmorin han llegado felizmente á Louvain y Diest, habiendo operado una hábil retirada, como juzgará Vd. por sus informes, cuyas copias son adjuntas.

Yo tomaré las medidas necesarias con Thowenot para que se pongan en movimiento sobre Amberes. Yo creía que estos dos cuerpos debían marchar mañana sobre este punto; pero no es la opinión del general Valence, y esperaremos hasta que sea su voluntad; pero yo la forzaré. Adiós.

Firmado : MIRANDA.

El general Miranda al general Beurnonville, ministro de la guerra.

San Tron, 8 de marzo de 1793.

Desde mi última carta, ciudadano general, todos los cuerpos que se habían quedado separados del ejército, bajo las órdenes de los generales Ihler, Lamarliere y Champmorin, se han reunido,

habiendo combatido más ó menos á los enemigos que les perseguían, y operado su retirada con el mayor éxito. Cuando me lleguen oficialmente los detalles de estos informes, tendré el honor de enviárselos á Vd.

Las tropas de vanguardia del ejército han rechazado igualmente cerca de Tongres un cuerpo enemigo de observación que nos seguía.

El ejército ha permanecido durante el 6 y el 7 en sus posiciones frente á San Tron, para dar descanso á las tropas y proteger la reunión de los cuerpos destacados. Hoy emprenderá un movimiento para dirigirse sobre Tirlemont, donde tenemos nuestros efectos de campamento y provisiones en abundancia. Mañana probablemente tomará una gran posición, frente á Louvain que cubre perfectamente la Bélgica y que hasta nos permite tomar la ofensiva sobre todos los puntos donde se hallan nuestros enemigos. Aquí, esperaremos las órdenes del general Dumouriez y las disposiciones del poder ejecutivo.

Acabo de saber que un correo llegado de París al general Valence, había sido detenido en diferentes sitios, bajo pretesto de que llevaba despachos á los generales que hacían traición á la patria. Esta inculpación infame me parece indigna de mí y no creo poder responder mejor á ella sino con el desprecio...... *La nación es demasiado prudente para prestar fe á los indignos informes de cobardes desertores, que abandonando sus puestos pretenden cubrir su vergüenza calumniando á los valientes ciudadanos que, fieles á sus deberes, defienden gloriosamente su patria. Espero que haga Vd. conocer estos sentimientos á la nación.*

El cuerpo del ejército y sus oficiales se conducen generalmente con patriotismo, subordinación y respeto ; y yo no conozco más que la gendarmería nacional y (particularmente la trigésima-segunda división) que tengan propósitos escandalosos y muy criminales bajo todos conceptos, según lo que se me ha denunciado por diferentes oficiales superiores del ejército.

El severo castigo de este cuerpo sería un acto de justicia y de necesidad en este momento. Yo lo despido hacia las fronteras de la Francia y envío la orden adjunta á los generales Lamarliere y Champmorin, para prevenir los malos efectos que semejante conducta podría producir en el ejército.

Someto á la consideración de Vd. la copia adjunta de la carta del general Anghest, y la deliberación de los jefes de la artillería con mi respuesta.

Firmado : **Miranda.**

El general Dumouriez al general Miranda.

Moerdick, 9 de marzo de 1793
(año segundo de la República).

No hay más que Vd., mi digno amigo, y Thowenot, que me den consuelo y esperanza. La toma de Gertruydemberg me ha enriquecido con ciento cincuenta soberbias bocas de fuego y más de ciento cuarenta millares de pólvora, del mismo modo que con unos cincuenta buques de transporte. La retirada de Champmorin y Lamarliere es muy feliz; pero és infinitamente esencial que Vd. los empuje, al uno sobre Herenthals y al otro sobre Lier; y yo le anuncio á Vd. que dirijo sobre Turnhout al coronel Westermann con su legión y la trigésima-primera brigada de gendarmería, de la cual no estoy muy contento : este pequeño cuerpo, de unos 2,500 hombres servirá á despejar la Campine, donde sería posible que el enemigo quisiera penetrar, para cogerme por la espalda, si permanecemos tan separados como vamos á estarlo. Remitiré al general Marassé, al pasar á Amberes, una instrucción para el general Champmorin, que mandará el pequeño cuerpo de ejército, del cual tormará

parte el de Westermann. Me decido á ir á reunirme á Vd. porque las cartas de Valence son del peor género y especialmente la que recibo hoy de él por el correo de Vd. Estaré mañana por la mañana en Amberes, por la noche en Bruselas y enseguida con Vd.

Tan pronto como reciba Vd. mi carta, haga Vd. salir á Champmorin para Lier y á Lamarliere para Herenthals. Lanze Vd. en Diest un comandante vigoroso, con un batallón y treinta caballos. Es preciso fortificar este punto, del mismo modo que á Lier.

Un motivo me decide á partir; y es el de tranquilizar á los Belgas y el de volverlos á atraer á nosotros por la confianza que en mí tienen, y sobre todo, disminuyendo la tiranía é injusticias que han experimentado hasta ahora. Mi partido está tomado sobre este punto, poco importa lo que puedan decir Cambon y sus satélites. Envío orden al general Anghest para que se dirija personalmente á Douay. Castigaré del mismo modo al general... por haber abandonado á Huy, que quiero se vuelva á tomar.

Mi paso del Moerdick está pronto á ejecutarse, durante mi ausencia, por el general Deflers y por Thowenot, el más joven. Haga Vd. que se le reuna á Vd. la artillería de posición. Tendré gran placer, amigo mío, en abrazarle á Vd. El sitio de Williamstadt se continúa siempre; esta plaza se defiende bien, porque ha sido flojamente atacada. Conversaré con Vd. dentro de dos días, por lo tanto no le digo á Vd. nada más. Mis caballos me llegarán á Louvain dentro de cuatro á cinco días lo más tarde. Al pasar por Bruselas tomaré otros prestados. *Adiós* (*en español*) amigo mío.

El general en jefe,

Firmado : Dumouriez.

P. S. — Haga Vd. poner inmediatamente á la orden del día mi proclama al ejército y hágala imprimir.

El general Miranda al general Dumouriez.

Tirlemont, 9 de marzo de 1793.

Mi querido general :

Le he enviado á Vd. ayer el estado de la posición del ejército y todas las noticias referentes á nuestra situación actual. El cuerpo del general Lamarliere partirá mañana y el de Champmorin el 12 para dirigirse á Amberes, donde esperarán las órdenes de Vd. El estado adjunto le hará ver á Vd. la fuerza y calidad de estos dos cuerpos, que bajo todos conceptos no pueden ser mejores.

El capitán de ingenieros Dambarrere con el capitán Marescot del mismo cuerpo están encargados de Malines, para ponerlo en estado de defensa.

La posición general del ejército, del mismo modo que todos los accesorios, está resuelta, como verá Vd. por la minuta adjunta. Todas nuestras tropas marchan alegremente y con firmeza á sus puestos. Las provisiones y efectos de campamento han llegado en cantidad suficiente.

Adiós, mi bravo y digno general.

Firmado : MIRANDA.

El ministro de la guerra al ciudadano Miranda, general del ejército de Bélgica.

París, 19 de marzo de 1793
(año segundo de la República).

Me he apresurado á someter al Consejo ejecutivo la petición que le hace Vd. en su carta del 8 de este mes del pronto y severo castigo de la gendarmería nacional, empleada en el ejército de Bélgiga y especialmente de la trigésima-segunda división.

El Consejo ejecutivo ha aplaudido el partido que Vd. ha tomado de hacer retirar esta división sobre las fronteras y de sustraer de este modo los demás cuerpos del ejército á su peligrosa influencia. Le induce á Vd. á que extienda esta médida á las demás divisiones de que se queja Vd., si cree que su presencia en el ejército compromete la seguridad pública.

Sea cual fuere la determinación que le dicte á Vd. con tal motivo una justicia ilustrada, sírvase Vd. darme parte de ella inmediatamente.

Respecto á la trigésima-segunda división, ésta encierra evidentemente culpables que el Consejo ejecutivo le autoriza á Vd. á que les haga juzgar en corte marcial.

Para las demás divisiones de gendarmería, ya sea que las despida Vd. sobre las fronteras ó ya que disponga de ellas de otro modo, está Vd. igualmente autorizado á hacer pronunciar por cortes marciales la pena debida á la sedición de que han dado el ejemplo. Será necesario en toda caso que dé Vd. comunicación al general Dumouriez de las medidas que haya Vd. tomado para restablecer el orden y la disciplina en los cuerpos de gendarmería nacional.

Firmado : BEURNONVILLE.

El ministro de la guerra al general Miranda.

París, 23 de marzo de 1793
año segundo de la República).

La Convención nacional, por su decreto de 22 del corriente, me ordena darle cuenta en el menor plazo posible, de los batallones ó regimientos á las órdenes de Vd. que en la jornada del 18 huyeron cobardemente delante del enemigo, comprometiendo, con esta cobardía, la salud de la patria.

Le recomiendo á Vd. expresamente, general, que me envíe en el acto el estado, con el objeto de que yo lo ponga inmediatamente ante los ojos de la Convención, para que ordene el castigo de esos traidores.

Firmado : BEURNONVILLE.

El ciudadano Petion al general Miranda.

París, 13 de marzo de 1793
(año segundo de la República francesa).

Amigo mío ; yo creo que existe la traición en nuestros ejércitos, y que esta traición está ligada á un gran complot contra la república. Dígame Vd. francamente lo que piense Vd. de los oficiales generales que mandan la vanguardia de Valence. Dígame Vd. lo que piensa de todo lo que sucede ; le ruego á Vd. que no guarde en esto reserva alguna : necesito saberlo para la cosa pública.

Su amigo,

Firmado : PETION.

Miranda al ciudadano Petion, miembro de la Convención nacional.

Louvain, 21 de marzo de 1793.

Mi querido y digno amigo : en el momento en que iba á contestar la carta de Vd. del 13 de este mes, los ataques diarios del enemigo á nuestros puestos avanzados me impidieron que continuase á dar á Vd. los informes que desea sobre los asuntos de la vanguardia en Aix-la-Chapelle, etc. Desde entonces no he tenido un momento de tranquilidad

para hacerlo, y Vd. juzgará de ello cuando sepa las consecuencias desagradables de nuestras ulteriores operaciones, combinadas y dirigidas por el general Dumouriez y su consejero íntimo, *Thowenot*. Vuestro amigo no ha tenido la menor parte en todas estas disposiciones, que lejos de hallarse conformes con mis ideas, han tenido siempre mi desaprobación; y si hubiese estado en mi poder el impedirlas, lo hubiera hecho ciertamente sin vacilar.

En la conducta de los generales y oficiales superiores en Aix-la-Chapelle, yo no creo que haya habido traición, como se ha sospechado; pero creo que ha habido descuidos y faltas graves en el servicio del cuerpo que estaba encargado de la defensa del Roër. Una, entre otras, la presencia del general Valence, que debiendo hallarse en su puesto, permanencía en Lieja desde el 23 de febrero.

El asunto posterior de Nerwinder, que es de mucha mayor importancia, no está en el mismo caso, y sospecho mucho del consejo del general, que no posee ni los principios ni el republicanismo necesarios para ponerlo al abrigo de la vituperación. Yo he hallado muy extraño que el general Dumouriez, que me consultaba siempre sobre todos los asuntos militares y políticos del ejército, no me haya dicho una palabra de éste: á las once de la mañana recibí mi orden por escrito, y supe verbalmente por él que íbamos á dar la batalla y á atacar á nuestros enemigos, en número de cincuenta y un mil hombres, colocados muy ventajosamente, y con una artillería formidable, con un cuerpo de tropas inferior en número por nuestra parte, y con todas las desventajas del terreno, etc., sin haber hecho reconocimiento alguno del terreno ni de la posición precisa de nuestros enemigos; en fin, yo no tuve tiempo sino para decir: *cuente Vd. conmigo, y no dejaremos de ejecutar vuestras órdenes atacando vigorosamente con cinco columnas diferentes*, y de las cuales tres fueron conducidas por mí personalmente. En el ataque, encontramos sobre el camino dificultades que sobre-

pujar, por falta de conocimientos locales; pero sin embargo conseguimos atacarle vigorosamente por cinco puntos diferentes hacia las tres de la tarde, y habiéndonos batido hasta las seis con un éxito variado, las tropas se vieron obligadas á replegarse ante el número muy considerable de enemigos, superiormente colocados, y bajo el excesivo fuego muy bien seguido de su numerosa artillería; las demás partes del ejército sufrieron más ó menos la misma suerte, en proporción de la aproximación de sus ataques sobre las líneas y baterías de los enemigos, diga lo que quiera sobre esto la proclama poco exacta del general Dumouriez, que no llegará jamás á oscurecer los hechos y la verdad. Nuestras pérdidas son considerables; sólo en mi división, ha habido un oficial general muerto, y más de treinta de éstos entre muertos y heridos; entre otros, mi primer ayudante de campo, conocido de Vd., muerto á mi lado, y unos dos mil hombres aproximadamente, entre muertos y heridos; por esta pérdida, podrá Vd. computar la de las otras dos divisiones.

El enemigo nos atacó al día siguiente con vigor y nos obligó á retirarnos detrás de Tirlemont y sucesivamente hasta Louvain, donde conduje, hacia las tres de esa tarde, el centro y división de izquierda del ejército. Este fracaso debe producir muy fatales consecuencias para la suerte de Bélgica y para nuestros asuntos políticos en general. Me extraña que Dumouriez haya sido capaz de un error semejante.

Hé aquí, mi querido amigo, lo que yo puedo decirle á Vd. por el momento sobre la situación de nuestros asuntos militares en esta parte, y de cuanto puede Vd. estar seguro, por ser la exacta verdad, apesar de todas las tergiversaciones y sofismas de que pueden hacer uso para oscurecerla los que han sido causa de nuestra calamidad.

Hay otras muchas cosas más importantes que me alegraría infinito poder comunicar á Vd. y que no puedo confiar al papel. Cuando leí su carta en la que me decía Vd. que la ramificación del complot, descubierto últimamente, contra nuestra querida

libertad, se extendía hasta el ejército, le creí á Vd. exagerado y demasiado tímido : hoy, estoy convencido de que hay fundado motivo para creerlo, y sospecho, como agentes principales de nuestros reveses actuales, á más de un individuo. Le diré á Vd. más, amigo mío, y es, que he oído á estas propias personas hacer proposiciones indiscretas, con habilidad, que han alarmado mi patriotismo y mi amor íntegro á la libertad; en fin, veo que estamos agitados por infames intrigantes que han hecho ya mucho daño, y que pueden acabar por perdernos y arruinar la libertad. Si fuera posible procurarnos una entrevista, ya viniendo Vd. mismo al ejército (lo que yo creo de la más alta importancia en este momento), ya haciendo que se me permita ir á encontrarle á Vd. en cualquier punto, podría comunicarle á Vd. cosas que creo del mayor interés para la salud de la república, y que no hay más que Vd., cuya integridad, principios y amor puro de la libertad conozco, á quien yo pueda franca y abiertamente comunicar : hasta creo que hay una cábala para deshacerse de mí como quisieron deshacerse de Vd. antes del 10 de agosto. No escribo una palabra al ministro ni á nadie. Dejo á Dumouriez y á los demás hacer sus informes como les parezca: creo que la virtud y la verdad se abren paso irresistiblemente, y que la máscara de la intriga no puede resistirles.

Haga Vd. prudentemente uso de esta carta y contésteme Vd. por el correo que la lleva y que le envío á Vd. á este efecto, expresamente.

Firmado : MIRANDA.

P. S. (del 22). — Nuestra retirada sobre la Francia y la evacuación de Bélgica están decididas, según lo que me ha dicho hoy el general Dumouriez, haciéndome leer la carta que ha escrito al ministro con tal motivo, y haciéndome ver al mismo tiempo la posición militar que nuestro ejército tenía hoy. Es la primera vez, desde su regreso, que me hace semejantes comunicaciones; me parece que ha querido de este modo que yo tome parte

en el desastre que nos ha sucedido por sus malas combinaciones; por lo tanto ya comprenderá Vd. que no me he mezclado en ello; sin embargo, no rehusaré nunca el contribuir con todos mis esfuerzos á la conservación del ejército, y al sostenimiento de la república á la cual me he consagrado sinceramente hasta la muerte.

Firmado : Miranda.

Ordenes del general Dumouriez al general Miranda.

Campamento de Gutzenhoven, 17 de marzo,
á las nueve de la mañana.

Tan pronto como reciba Vd. mi carta, mi querido Miranda, dé Vd. al general Champmorin sus instrucciones para que se encargue de guardar toda la cortina de Oplinter y de Neerlinter. Si Vd. cree que tenga necesidad de una brigada de infantería más, déjesela Vd. Sería posible que el príncipe de Coburgo quisiera tomar su revancha; y como, en este caso, desearía yo que el cuerpo de ejército del general Champmorin no llegase á ser inútil, encárguele Vd. que examine él mismo las salidas delante de sus puentes sobre el Geete, por las cuales, en caso de ataque, podría llegar á caer sobre el flanco de la derecha del enemigo, dirigiéndose sobre la altura más allá de Wommersom. Si estos puentes son cortados, es preciso que se encargue él de restablecerlos en todo el día, para tener libre su comunicación con nosotros. En cuanto á Vd., mi querido general, le ruego ponga inmediatamente en marcha su división entera. Pase Vd. á través de Tirlemont, y venga Vd. por el gran camino empedrado, en columna, y nosotros iremos á designarle á Vd. su puesto ó bivac en el campo. Si Champmorin no tiene cañón de á doce, déjele Vd. dos piezas. Cuento, al menos, con doce batallones de la di-

visión de Vd., suponiendo que le deje Vd. á Champmorin una brigada. Le abrazo á Vd.

Firmado : DUMOURIEZ.

Hautmarre, 17 de marzo de 1793.

Las tropas á las órdenes del general Miranda, se dirigirán sobre la altura, entre Wommersom y el camino de San Tron. Aquí tomarán posiciones. Los bosques de Walabergen y del castillo de Wommersom, serán ocupados. Se establecerá en Orsmael un puesto considerable; otro en Heelen y una guardia en el puente de la capilla de Béthanie.

El general Miranda enviará la orden al general Champmorin para que tome posiciones á la izquierda de Neerlinter, haciendo ocupar los tres pueblos de Driesche y los de Vissecot, Terhaegen y Roere. Si es posible dar tiendas á los batallones destinados á ocupar las alturas, podrán acampar. El cuerpo de ejército ocupa una posición sobre la derecha.

El lugar para las distribuciones se fijará por el estado mayor de la división, y será enviado al comisario de guerra en Tirlemont, para que pueda asegurar el servicio.

El general, etc.,

Firmado : DUMOURIEZ.

Del 18 de marzo.

El general Miranda atacará por la izquierda, entre Orsmael y la capilla de Béthanie, tanto con sus tropas, como con las del general Champmorin. Pasará el río por todos sus puentes, y atacará vigorosamente al enemigo en su posición, sobre todas sus

columnas. Se le previene que el ataque es general, desde Overwinden hasta la capilla de Béthanie.

La totalidad del ataque de izquierda queda absolutamente á sus órdenes.

El general Champmorin debe necesariamente hacer guardar el puente de Budingen, y emplear en él una fuerza bastante imponente para poder, en caso necesario, amenazar al enemigo con un ataque de flanco hacia la parte de Lean, donde esta fuerza marcharía en columna.

Firmado : DUMOURIEZ.

Cuartel general de Tirlemont, 19 de marzo de 1793
(año segundo de la República).

(Santo y seña : *Catón, Venganza.* — Contraseña : *Patriotismo.*)

Toda la división del general Miranda que se halla colocada sobre Wommersom y más allá de Haeckendover, hará su retirada en buen orden, en el momento en que empieze el movimiento general del ejército; atravesará por Tirlemont, é irá á tomar posiciones sobre las alturas de Cumptich, apoyando la derecha sobre la carretera.

El general etc.,

Firmado: DUMOURIEZ.

Del 20 de marzo.

El general Miranda hará su retirada por la carretera de Louvain, hasta la cruz del camino, entre la altura de Bautersem y el bosque de Struys Block-Bosch. Echará toda su infantería y colocará sus piezas de cañón á la cabeza del bosque y en el bosque. Dispondrá que se hagan en éste estacadas inmediatamente. Su retaguardia la formará el general Lamarche; y en

cuanto toda la vanguardia de este general haya pasado, se embarazará el camino con estas estacadas. Se le previene que el general Egalité ocupará con su infantería la altura de Bautersen, y que los generales Champmorin y Ruault se retirarán, el primero por Wever y el segundo por Kerckhem para guarnecer el bosque de las Liebres y las alturas de Binkom.

El general en jefe, etc.,
Firmado: DUMOURIEZ.

(A las once y media se recibió esta orden.)

Certificado. El Ayudante-general, *firmado*: ARNAUDIN.

El cuerpo de ejército á las órdenes de los generales Miranda, Chancel, Stetenhoff y Egalité se formará en dos columnas; una pasará por la carretera y se retirará sobre las alturas detrás de Louvain, donde se ha colocado el campo; la otra marchará por Lovenjoul, Corbeeck-Overloo y Heverlé, donde tomará una posición detrás de Louvain, apoyando la derecha sobre el río de Voer, y la izquierda hacia el bosque del pueblo.

El general etc.,
Firmado: DUMOURIEZ.

Louvain, 21 de marzo
(año segundo de la República).

Este movimiento se hará á las once en punto. El general Miranda tomará el mando de estas dos columnas para mantener en ellas el orden.

Cuartel general de Louvain, 22 de marzo de 1793
(año segundo de la República).

(Santo y seña : *Francisco*, *Valor*.— Contraseña : *Confianza*.)

Le ha satisfecho mucho al general la confianza que le han demostrado los soldados á los cuales ha hablado individualmente.

Del ejército entero es de quien espera esta confianza; por ella sólo podemos esperar demostrar á nuestros enemigos y hacer ver á todas las naciones qne observan nuestra actitud, que somos los mismos Franceses que vencieron en Jemmappe, Anderleck y Lieja y que rechazaron á los enemigos del interior de la Francia, con una paciencia y un valor heróicos.

El ejército sufre, sin duda, apesar de los cuidados que se toman los generales para satisfacer sus necesidades de todo género; pero los enemigos, no obstante algunos triunfos que les han costado caro, sufren más todavía. Se hallan repartidos en un país extenuado por la estancia de los ejércitos: no tienen en él almacenes, y nosotros debemos esperar que tomaremos muy pronto nuestra revancha.

El ayudante general,

Firmado: EMMONNOT.

Extracto de la orden general del ejército, del 23 de marzo.

(Santo y seña : *Patria, Firmeza.* — Contraseña : *Dumouriez.*)

Las tropas á las órdenes de los generales Miranda y Champmorin se pondrán en movimiento esta tarde á las siete: atravesarán por la ciudad de Bruselas, entrando por la puerta de Schaerebeck y saldrán por la que conduce á Hal; tan pronto como hayan desfilado las divisiones mandadas por los generales Stetenoff, Chancel y Champollon, seguirán la carretera de Hal y Enghien hasta la altura del pueblo de Saintes, donde tomarán posiciones, apoyando la derecha en las divisiones que les preceden en la marcha, y la izquierda en el bosque de Strie-Houx. Se previene á los generales que los flanqueadores de izquierda ocupan las alturas de Haute-Croix y de Bogaerden. Ordeno formal-

mente á todos los generales que no se separen en modo alguno de sus tropas cuando éstas hayan tomado posiciones.

El general en jefe,

Firmado: DUMOURIEZ.

Extracto de la orden general del 24 de marzo.

Cuartel general de Enghien, 24 de marzo de 1793
(año segundo de la República).

(Santo y seña : *Republica, Gobierno.* — Contraseña : *Paz interior.*)

El cuerpo de ejército á las órdenes de los generales Miranda y Champmorin, partirá á las cuatro de la mañana. Mañana se dirigirá por el camino de Enghien á este pueblo; de aquí la columna se dirigirá por el pueblo de Marcq, Moulin-du-Chêne, Rombeck, Hellbecq, Messin-Evêque, Bonnier l'Hermitage y Roux, y pasará el puento del Dendre encima de Ath y del pueblo de Brantignies; tomará posiciones sobre la altura, detrás de este pueblo, apoyando la derecha en la carretera de Leuze, y la izquierda extendiéndose á la largo de la colina detrás de la Croix-de-Bilhée.

El general en jefe,

Firmado : DUMOURIEZ.

P. S. — Los generales permanecerán con sus tropas y enviarán ordenanzas al cuartel general, que estará mañana en Ath.

Se previene al general Miranda que el teniente general Rozières y el mariscal de campo Kermorvan van á servir eu la división de la izquierda cada uno según su grado.

El general de brigada, jefe del estado mayor del ejército del Norte,

Firmado: THOWENOT.

II

INTERROGATORIO DE MIRANDA

POR

EL COMITÉ DE LA GUERRA

PRIMERA PREGUNTA.

¿Por qué atacó Vd. á Maestricht?

RESPUESTA.

Por orden escrita del general Dumouriez.

SEGUNDA.

¿Cuáles eran sus instrucciones de Vd. sobre este asunto?

RESPUESTA.

Me dijo expresamente que por los informes que tenía, Maestricht se rendiría á la tercera bomba; que la guarnición no quería defenderse; que los paisanos obligarían al gobernador á rendir la plaza, y que, por lo tanto, era preciso precipitar este ataque, porque no era el tiempo ni la estación de abrir un sitio

regular; que todo dependía, desde luego, de la celeridad con que yo me desembarazara de este sitio para marchar inmediatamente sobre *Nimègue* con un çuerpo de veinte y cinco mil hombres; que era preciso que el ataque de Maestricht fuera muy brusco, y que de mi celeridad en secundarle dependía la salud, no sólo de Holanda, sino de la República y de la libertad de los pueblos; y que él esperaba, desde luego, que la plaza no resistiría más de dos ó tres días; que si la plaza se sostenía por más largo tiempo, era preciso dejar la continuación del ataque al ejército de las Ardenas y de Bélgica; y yo, con el del Norte, que estaba bajo mis órdenes, marchar inmediatamente sobre *Nimègue* para impedir que los Prusianos que estaban en el *Gueldre* penetrasen en Holanda y cayesen sobre él : en ejecución de cuya orden la vanguardia del ejército del Norte ocupaba la orilla izquierda del *Meuse* desde el fuerte San Miguel hasta Veseme.

TERCERA.

¿Tiene Vd. por escrito esa instrucción del general Dumouriez?

RESPUESTA.

Sí.

CUARTA.

¿Se conformó Vd. exactamente á ella?

RESPUESTA.

Tan perfectamente conformado, que el general me dió su aprobación; y que por las órdenes que dí, según las suyas, á los demás generales, me dijo en términos expresos : « Todas vuestras órdenes á los diferentes generales me parecèn muy claras y muy bien hechas. »

QUINTA.

¿Estaba Vd. autorizado á tomar por sí mismo todas las dispo

siciones que creyera convenientes para asegurar y acelerar el éxito de su operación?

RESPUESTA.

Yo no estaba autorizado para hacer otra cosa sino lo que me prescribían mis órdenes, y tenía las del Consejo ejecutivo para ejecutar todo cuanto el general en jefe Dumouriez me ordenase, puesto que él solo era el encargado de conducir las operaciones militares.

SEXTA.

¿En aquel momento encontró Vd. suficientes las órdenes que se le dieron para tomar á Maestricht?

RESPUESTA.

Si los informes que se me dieron por el general Dumouriez eran ciertos, creo que sí; pero si no eran ciertos, creo que no, porque la ciudad de Maestricht, en tal caso, exigiría un sitio en regla y un ataque vigoroso, si estaba propiamente defendida por su guarnición.

SÉPTIMA.

Antes de llegar frente á Maestricht, ¿tomó Vd. todas las precauciones de costumbre para una operación de esta naturaleza?

RESPUESTA.

Hice venir la artillería de sitio de los tres ejércitos reunidos; y con todas las piezas capaces de arrojar bombas, ejecuté el bombardeo, haciendo venir también la gruesa artillería de los tres ejércitos para continuar el bombardeo, y tirar sobre la plaza con balas rojas, si el bombardeo no era suficiente.

OCTAVA.

¿Estaba Vd. provisto suficientemente de bocas de fuego, municiones y víveres para todo el tiempo de la operación?

RESPUESTA.

Yo tenía todas las provisiones necesarias para el bombardeo, de cinco á seis días, como el general lo suponía en sus órdenes; para la continuación del bombardeo, y después, para disparar á bala roja, todas las piezas y municiones necesarias se hallaban en los depósitos de Tongres, Lieja, Tirlemont, Saint-Tron, Louvain y Malines, que debían ir llegando á medida que se necesitasen, para la continuación del sitio por los ejércitos de las Ardenas y de Bélgica, puesto que el del Norte, que se hallaba bajo mi mando, debía salir á mis órdenes para Holanda. Su vanguardia se hallaba ya sobre Graves.

NOVENA.

¿A qué número ascendían las tropas bajo el mando de Vd. para su operación sobre Maestricht?

RESPUESTA.

Las tropas que sitiaban á Maestricht eran de unos catorce á quince mil hombres, los cuales, durante el sitio fueron disminuídos en tres á cuatro mil que marcharon sobre las fronteras de Holanda, á causa de algunos movimientos de los enemigos.

DÉCIMA.

¿Estaba en poder de Vd. el aumentarlas?

RESPUESTA.

No; no estaba en mi poder, sin desobedecer las órdenes del general en jefe.

UNDÉCIMA.

¿Qué día llegó Vd. frente á Maestricht?

RESPUESTA.

Del 21 al 22 de febrero.

DUODÉCIMA.

¿Cuáles son las disposiciones que tomó Vd. al llegar?

RESPUESTA.

Abrir la trinchera, hallándome en persona con todos los jef de ingenieros y artillería.

DÉCIMOTERCIA.

¿Por qué se decidió Vd. á bombardear la ciudad con preferencia á hacer el sitio en regla?

RESPUESTA.

Porque mi orden me prohibía lo último y me ordenaba lo primero.

DÉCIMO-CUARTA.

¿Qué razón tuvo Vd. para creer que podría obligar la ciudad á rendirse con un simple bombardeo?

RESPUESTA.

Yo no lo creí nunca personalmente; pero el general lo creía y me dió órdenes en consecuencia.

DÉCIMO-QUINTA.

¿Qué precauciones tomó Vd. para cubrir su bombardeo y para garantir su ejército de toda sorpresa?

RESPUESTA.

Ejecutar las órdenes que el general en jefe Dumouriez me había dado, que eran el hacer pasar el Meuse á todas las tropas del ejército de las Ardenas para reunirse al de Bélgica que guardaba el Roër, formando con estos dos cuerpos un ejército de observación que, bajo las órdenes de los generales Valence, Lanoue, Stengel, Miafinski, Dampierre, Lamarche y Neuvilly, debía cubrir el ataque de Maestricht.

DÉCIMO-SEXTA.

¿A qué distancia de la plaza estableció Vd. sus baterías para el bombardeo, y cuántos días duró éste?

RESPUESTA.

A quinientas toesas aproximadamente de la muralla de la ciudad; el bombardeo duró de cinco á seis días.

DECIMO-SÉPTIMA.

¿Por qué se ausentó Vd., haciéndose llamar durante veinte y dos horas, en el momento del ataque?

RESPUESTA.

Nunca me ausenté del cuartel general, durante el sitio, sino para ir á la trinchera, excepto la víspera de levantarse el sitio que fuí á las once de la mañana sobre las alturas del Hombergue y Willeré para establecer las baterías de á veinte y cuatro que debían disparar á bala roja sobre la plaza, y para hacer un reconocimiento en el fuerte de San Pedro y ver si nuestras tropas estaban en orden, regresando al parque de artillería al oscurecer.

DÉCIMO-OCTAVA.

¿Tenía Vd. noticias de la posición de los ejércitos enemigos?

RESPUESTA.

Solamente las que los oficiales de la vanguardia me comunicaban y que ellos recibían de los espías que empleaban con dicho objeto.

DÉCIMO-NOVENA.

¿Cuáles son las noticias que le comunicaron á Vd. estos espías?

RESPUESTA.

Que las fuerzas del enemigo aumentaban considerablemente,

y según informes diferentes, podría formar la opinión de que estas fuerzas eran de treinta, ó á lo más de cuarenta mil hombres.

VIGÉSIMA.

¿Qué día recibió Vd. esos informes?

RESPUESTA.

No podría fijar el día; pero los últimos me vinieron, según creo, del 20 al 26.

VIGÉSIMO-PRIMERA.

¿Por qué general le fueron á Vd. dados estos avisos? ¿fué verbalmente, ó por escrito?

RESPUESTA.

Estos avisos me fueron dados por escrito por los diferentes generales que mandaron sucesivamente la vanguardia y el ejército de observación, y los trasmití siempre al general en jefe.

VIGÉSIMO-SEGUNDA.

¿Ha guardado Vd. estado de esos avisos?

RESPUESTA.

La costumbre es formar un estado general de todos los diferentes informes que llegan de diferentes sitios, y depositar las piezas en el estado mayor del ejército; cuyos estados remití regularmente al general en jefe y al ministro de la guerra.

VIGÉSIMO-TERCERA.

¿Qué precauciones tomó Vd. sobre los avisos que le fueron dados?

RESPUESTA.

No podía tomar ninguna, puesto que las tropas disponibles se enviaban al ejército de observación según las órdenes del ge-

neral en jefe, y los generales Valence y Lanoue estaban encargados particularmente de esta defensa, mientras que yo me ocupaba del ataque de Maestricht y de la marcha sobre Holanda, á una distancia muy considerable.

VIGÉSIMO-CUARTA.

¿Qué disposiciones tomó Vd. para conocer los movimientos de los ejércitos enemigos?

RESPUESTA.

No podía tomar ninguna, estando ocupado en el sitio de Maestricht y hallándose los ejércitos enemigos á una muy larga distancia.

VIGÉSIMO-QUINTA.

¿Cuándo se le notificó á Vd. que dichos ejércitos enemigos marchaban sobre Vd.?

RESPUESTA.

El mismo día que levantamos el sitio, por un oficial de ingenieros que llegó á las once de la mañana á mi cuartel general de la Abadía de Hocthen, trayéndome una carta de los generales de la vanguardia, en la que se me informaba que un cuerpo de 30 á 35,000 hombres había penetrado en nuestros acantonamientos del Roër, batiendo nuestras tropas, y que avanzaba hacia Maestricht para socorrer la plaza.

VIGÉSIMO-SEXTA.

¿Qué hizo Vd. para oponerse á ello?

RESPUESTA.

No teniendo por todo más que un cuerpo de 12,000 hombres, cerca de Maestricht que oponerles, los reuní, haciendo retirar sobre Tongres la artillería que cubrí con un cuerpo de 5 á 6,000 hombres, colocando el resto de las tropas sobre las alturas del Viset, para cubrir igualmente la plaza de Lieja, y dando aviso

al general Valence para que nos reuniésemos y formáramos un cuerpo bastante considerable para oponernos á las empresas de la guarnición de Maestricht y del cuerpo enemigo que avanzaba sobre esta plaza; lo cual ejecutamos con éxito.

VIGÉSIMO-SÉPTIMA.

¿Era Vd. dueño de sus comunicaciones con el general Lanoue?

RESPUESTA.

Mis comunicaciones no estaban libres con el general Lanoue sino por Lieja; porque el enemigo se hallaba entre él y yo, y los puentes de barcas del Viset y del Rekem kabían sido quemados.

VIGÉSIMO-OCTAVA.

Los tropas confiadas al mando del general Lanoue, ¿hallábanse bajo las órdenes de Vd.?

RESPUESTA.

Se hallaban bajo las órdenes del general Valence desde su llegada, según las disposiciones del general en jefe Dumouriez, y porque el general Valence era mi superior; no obstante, y en un caso urgente, dí una orden al general Lanoue, que fué autorizada por el general Valence.

VIGÉSIMO-NOVENA.

Este general ¿dió á Vd. aviso de la marcha de los enemigos sobre él?

RESPUESTA.

Como se hallaba bajo las inmediatas órdenes del general Valence, comunicó á este general todos sus avisos, habiéndome solamente prevenido, al principio, del ataque de los enemigos y de la marcha de un grueso cuerpo sobre Maestricht.

TRIGÉSIMA.

¿Qué hizo Vd. cuando fué instruído de que los puestos avanzados del general Lanoue habían sido forzados, y que una columna enemiga se adelantaba sobre Vd.?

RESPUESTA.

Reuní todas mis fuerzas para proteger la retirada de mi artillería y me situé sobre Tongres y sobre Viset para impedir los progresos de los enemigos sobre Lieja y Saint-Tron, como ya lo he dicho más arriba.

TRIGÉSIMA-PRIMERA.

¿Hizo Vd. disparar á bala roja?

RESPUESTA.

No.

TRIGÉSIMA-SEGUNDA.

¿Dió Vd. órdenes para calentar balas á fin de disparar á bala roja?

RESPUESTA.

Sí; pero como las parrillas, carbones y demás cosas necesarias para esta operación no se hallaban dispuestas, el general de artillería me hizo observar que esto no podría tener lugar tan pronto como yo deseaba, y lo difirió para el día siguiente; mas como el sitio se levantó por la noche, no llegó á tirarse á bala roja.

TRIGÉSIMA-TERCERA.

¿Dió Vd. órdenes para ensayar el carbón de tierra y las parrillas que debían servir á enrojecer las balas, antes de dar las órdenes precisas para este servicio?

RESPUESTA.

Estando encargado el general en jefe de la artillería de cuanto

se relacionaba con el bombardeo y la artillería, era el jefe bajo cuya responsabilidad pesaban las experiencias de todos estos objetos.

TRIGÉSIMA-CUARTA.

Se observó al general que su respuesta es evasiva, puesto que no dice directamente si dió él mismo las órdenes al general de artillería para las experiencias.

RESPUESTA.

Yo dí órdenes muy precisas al general de artillería para que tuviese dispuesto todo cuanto pudiera ser necesario en la artillería, conforme á las leyes y reglamentos militares, sin creer que debía particularizarle el carbón más bien que la pólvora y otros objetos concernientes á la parte de artillería.

TRIGÉSIMA-QUINTA.

¿Tuvo Vd. conocimiento de que el carbón se encontró de una calidad tan defectuosa, que las balas no pudieron ser enrojecidas?

RESPUESTA.

Se me dijo desde luego que el carbón que se había llevado al parque de artillería no tenía la fuerza necesaria para enrojecer las balas, y habiendo llamado al jefe de artillería para preguntarle el motivo de esto, me observó que los hornillos estaban un poco defectuosos así como el carbón, pero que haría corregir este defecto y venir mejor carbón, con el cual esperaba disparar perfectamente bien el día siguiente á bala roja, como ya lo he manifestado.

TRIGÉSIMA-SEXTA.

¿Tiene Vd. conocimiento de que las parrillas no pudieron sostener el servicio á que estaban destinadas?

RESPUESTA.

Esta queja no llegó de ningún modo á mi noticia, y las pa-

rrillas que hice preparar para disparar á bala roja con la artillería de á veinte y cuatro sobre las alturas del Hombery y del Willeré me parecieron perfectamente buenas como las de que hice uso en ocasión semejante; desde luego los oficiales de artillería que estaban presentes me aseguraron que respondían del éxito.

TRIGÉSIMA-SÉPTIMA.

¿Tuvo Vd. conocimiento de que en la mayor parte de los cañones de á doce, diez y seis y veinte y cuatro las balas eran de un calibre absolutamente inferior á la boca de fuego á que estaban destinadas?

RESPUESTA.

Es la primera vez que lo oigo decir, y habiéndome encontrado presente en más de veinte acciones con la misma artillería y los mismos oficiales, nunca pude impedirme de admirar la buena dirección de nuestros fuegos en todas las ocasiones.

TRIGÉSIMA-OCTAVA.

¿Hizo Vd. levantar un proceso verbal sobre lo defectuoso del carbón y de los hornillos destinados á enrojecer las balas?

RESPUESTA.

No; no lo hice y nunca he visto ni oído decir que se hiciesen levantar procesos verbales en ocasiones parecidas.

TRIGÉSIMA-NOVENA.

¿Hizo Vd. castigar ó detener á las personas que tenían la dirección inmediata de esos abastecimientos?

RESPUESTA.

Reprendí al jefe de la artillería, responsable de todas estas faltas y elevé queja al general en jefe, quien castigó al jefe de artillería.

CUADRAGÉSIMA.

¿Quiénes son los jefes que fueron castigados y qué genero de castigos se ejercieron contra ellos?

RESPUESTA.

El teniente general Danghest, que el general Dumouriez me dijo habia castigado y que efectivamente fué enviado á Douai.

CUADRAGÉSIMA-PRIMERA.

¿Ha guardado Vd. copia de la queja que dirigió Vd. contra estos oficiales de artillería?

RESPUESTA.

Si la copia de esos papeles no se ha perdido con las otras diez ó doce que se extraviaron en la retirada, se hallará seguramente entre los míos.

CUADRAGÉSIMA-SEGUNDA.

¿Qué día elevó Vd. esas quejas, y qué día fueron castigados esos oficiales?

RESPUESTA.

La queja la dí en el mismo cuartel general de Hocthen; y el general Dumouriez me dice en las cartas que he depositado aquí, el día en que despidió al general Danghest.

CUADRAGÉSIMA-TERCERA.

¿Cuáles son los nombres y apellidos de los dos ayudantes de campo que le acompañan á Vd. en París; y cuál era su estado antes de hallarse con Vd.?

RESPUESTA.

Habiendo sido mis dos ayudantes de campo uno muerto ó quedado en el campo de batalla en Nerwinder, y el otro herido, el general en jefe nombró para quedarse cerca de mí como

suplentes de dichos dos ayudantes de campo, á los dos adjuntos á los ayudantes generales del ejército del Norte, colocados por los comisarios de la Convención nacional Nicolás Carlos-Gregorio Dulac, y Carlos Dulac, uno sargento en otro tiempo en el batallón del Puy-de-Dome, y teniente el otro en el mismo batallón, ambos después ayudantes de campo del general Chasot.

CUADRAGÉSIMA-CUARTA.

¿No recibió Vd. aviso por un capitán cazador tiroliense, desertor, hacia la mitad de febrero, que los enemigos se formaban en cuerpo para forzar los acantonamientos franceses á lo largo del Roër?

RESPUESTA.

Recibí aviso por diferentes desertores, á quienes examiné en Lieja, y entre ellos había uno que se decía oficial, quien confirmó aproximadamente el informe de nuestros espías. Todos estaban de acuerdo en decir que la fuerza de los enemigos se aumentaba sobre el Roër, y estos diferentes informes son los que me hicieron formar la opinión de que la fuerza de los enenigos era de treinta á cuarenta mil hombres, como ya lo he manifestado anteriormente.

CUADRAGÉSIMA-QUINTA.

¿No recibió Vd. aviso por el mismo capitán tiroliense desertor, de que las tropas austriacas que estaban del otro lado del Roër recibían habitualmente víveres y forrajes de nuestros almacenes, para sus subsistencias?

RESPUESTA.

No; hasta ahora no he oído nunca decir semejante cosa; por otra parte, este oficial desertor no habló jamás conmigo, puesto que no comprendo su lengua; pero sé muy bien que la deposición fué puesta, traducida por escrito y enviada en el estado general

al comandante en jefe y á los oficiales generales á quienes pertenece.

CUADRAGÉSIMA-SEXTA.

¿Por qué no intentó Vd. detener al enemigo en su marcha?

RESPUESTA.

Porque era tres veces más fuerte que yo.

CUADRAGÉSIMA-SEPTIMA.

¿Qué disposiciones adoptó Vd. para cubrir su retaguardia y retirar sus almacenes y provisiones?

RESPUESTA.

Retiré la artillería y casi todo lo relativo al sitio á los alrededores de Maestricht y á Tongres; los almacenes de Lieja, de Aix-la-Chapelle y otros estaban bajo la protección de los ejércitos de las Ardenas y de la Bélgica, mandados por el general Valence, á quien me reuní después; y de acuerdo con él, que era mi superior, emprendimos la retirada desde Lieja hasta Louvain.

CUADRAGÉSIMA-OCTAVA.

¿Sobre qué punto dirigieron Vds. su retirada?

RESPUESTA.

Sobre Louvain, en la forma indicada más arriba.

CUADRAGÉSIMA-NOVENA.

¿Dependió de Vd. el operar una reunión con las tropas del general Lanoue á fin de cubrir á Lieja?

RESPUESTA.

No; á menos que hubiese abandonado los puestos de Viset y de Tongres, por los cuales los enemigos hubieran penetrado y nos habrían cortado.

QUINCUAGÉSIMA.

¿Cuáles fueron sus operaciones de Vd. desde su reunión con el general Lanoue?

RESPUESTA.

La de continuar nuestra retirada desde Lieja hasta Louvain bajo las órdenes del general Valence, que como el más antíguo, mandaba todas las fuerzas reunidas.

QUINCUAGÉSIMA-PRIMERA.

¿Qué órdenes recibió Vd. del general Dumouriez el día de la batalla de Nerwinder?

RESPUESTA.

Estas, del 18 de marzo :

« El general Miranda atacará por la izquierda entre Orsmaël y » la capilla de Béthanie, tanto con sus tropas como con las del » general Champmorin; pasará el río por todos los puentes, y » atacará en tantas columnas y vigorosamente al enemigo en su » posición. Se le previene que el ataque es general desde Over- » wendem hasta la capilla de Béthanie; la totalidad del ataque » por la izquierda queda absolutamente á sus órdenes. El gene- » ral Champmorin debe necesariamente hacer guardar el puente » de Budedgen y emplear en él una fuerza bastante imponente » para poder, en caso de necesidad, amenazar al enemigo con » un ataque de flanco hacia la parte de Lean, adonde esta fuerza » marcharía en columna.

» *El general en jefe,*
» *Firmado* : DUMOURIEZ. »

QUINCUAGÉSIMA-SEGUNDA.

¿Las ejecutó Vd. exactamente?

RESPUESTA.

Tan exactamente, que reuní á todos los oficiales y jefes de

brigada que mandaban los diferentes cuerpos de tropas, que formé en siete columnas mandadas por los generales Ruault, Champmorin, Miafinski é Hiller, y los coroneles jefes de brigada Champolon, Dumenil y Kaeting, á quienes les leí la orden del general en jefe: estas diferentes columnas pasaron el pequeño Geete por los puentes de Orsmaël, Hellen y Lean, y atacaron vigorosamente al enemigo antes que ninguna otra división. Las columnas bajo las órdenes de Champmorin, Ruault y Dumenil fueron conducidas al ataque por mí, personalmente.

QUINCUAGÉSIMA-TERCERA.

¿Quién pudo ocasionar el desorden que tuvo lugar en el ala que Vd. mandaba y la retirada precipitada que fué su consecuencia?

RESPUESTA.

La posición muy ventajosa que el enemigo ocupaba sobre su derecha, y que nuestra izquierda tenía orden de atacar; la numerosa artillería que agregaba á las ventajas del terreno el número casi doble de tropas enemigas que la defendían, y en fin, la gran dificultad que encontraban nuestras tropas en buscar los caminos para aproximarse al enemigo, y hacer uso de su artillería, fueron la causa de las pérdidas considerables que todos los cuerpos experimentaron al hacer el ataque; de manera que al cabo de tres horas de un combate el más vigoroso y mortífero que tropa alguna haya podido jamás experimentar, las nuestras se vieron obligadas á retirarse, habiendo dejado sobre el campo de batalla dos mil bravos defensores de la libertad, ilustre testimonio de la virtud republicana; y la más cobarde acción, talvez, del general en jefe Dumouriez es la de arrebatar á la patria esta gloria, y el honor á los soldados que supieron morir en sus puestos llenando el más sagrado de sus deberes; si perdieron alguna artillería es porque los caballos fueron muertos y las piezas desmontadas bajo el fuego dominante del enemigo;

la sola brigada del coronel Champolon tuvo en cuatro minutos de tiempo, mientras que se desplegada ante las líneas enemigas, diez y siete caballos muertos y cuatro piezas desmontadas, según el informe de este oficial; cuando se sucumbe de este modo, se sucumbe con honor...... La tropa tenía un río á la espalda, y para pasarlo, dos ó tres puentes solamente á gran distancia, puesto que el general en jefe no había ordenado disposición alguna para echar puentes: así, no es extraño que habiendo sufrido tanto en el combate y siendo vivamente perseguida por un enemigo muy superior en número y que tenía de su parte todas las ventajas que pueden dar en caso parecido el terreno y las posiciones, una parte de la tropa se haya retirado en confusión; pero, lo repito, no fué más que el pequeño número, pues el resto de la división se portó como bravos y dignos defensores de la libertad. Las faltas más esenciales no han sido ciertamente las del soldado, que, cuando se le ha conducido bien, se ha colmado de gloria, como los de esta misma división lo hicieron al día siguiente, y el 22 de marzo en Pellemberg, según confesión propia de sus enemigos. No pretendo cubrir la vergüenza de los cobardes ni el imfame desorden de los pillajes á que se libró una parte de las tropas mandadas por malos jefes, y que ha podido empañar la reputación gloriosa que el ejército se había conquistado con tan justos títulos hasta esta época; pero la fuente principal de este desorden radicaba en el estado mayor y en el general en jefe que no aplicó los remedios necesarios, ó al menos, los que habíamos empleado hasta entonces para prevenirlos.

QUINCUAGÉSIMA-CUARTA.

¿Por qué no hizo Vd. prevenir acto contínuo al general en jefe de su retirada?

RESPUESTA.

Envié inmediatamente un ayudante de campo y dos ordenanzas para prevenirle, en tanto que recibía yo el mismo informe

de la retirada de las otras divisiones, por oficiales del estado mayor y por ordenanzas; tan pronto como pude tener una luz para escribir, hice mi informe muy detallado, que le envié con un correo acompañado de nuestros ordenanzas del ejército, para que pudiese llegarle lo más pronto posible.

QUINCUAGÉSIMA-QUINTA.

¿Que hizo Vd. para rehacer sus tropas dispersas, y adónde llevó Vd. su división?

RESPUESTA.

Las tropas que se hallaban en confusión, recibieron de mí la orden de rehacerse detrás de la ciudad de Tirlemout, donde se hallaban ya los primeros cuerpos desbandados. Por este medio se detuvieron todos en el sitio que yo les había indicado. Las divisiones bajo las órdenes de los generales Champmorin y Ruault recibieron la orden de venir á tomar la posición de Wommersom, y cinco batallones que llegaban de Louvain de tomar la misma posición bajo las órdenes del general Hiller, de igual modo que toda la caballería que se hallaba bajo mis órdenes.

QUINCUAGÉSIMA-SEXTA.

¿Qué día se reunió Vd. al general Dumouriez acampado cerca de Louvain?

RESPUESTA.

El 21 de marzo, después de haber recibido la siguiente orden:
« El cuerpo de ejército á las órdenes de los generales Miran-
» da, Chancel, Stétenow, y Egalité se formará en dos columnas;
» una pasará por la carretera y se retirará sobre las alturas
» detrás de Louvain, donde se ha establecido el campo, y la
» otra marchará por Lauwemhons, Corbeck, y Hawerté, donde
» tomará posiciones detrás de Louvain, apoyando su derecha
» sobre el río Voir, y la izquierda hacia el bosque del pueblo.

» *Firmado: el general en jefe*, DUMOURIEZ.

» P. S. — El movimiento se realizará á las once en punto, » y el general Miranda tomará el mando de estas dos columnas, » para mantener el orden en ellas.

» *Firmado*: DUMOURIEZ. »

Debo observar que el mismo día, 21 de marzo, en que este general me confiaba el mando de todos estos diferentes cuerpos, me inculpaba cerca de los comisarios de la Convención nacional, á los cuales les hacía tomar la resolución de enviarme acto contínuo á la barra de la Convención para dar en ella cuenta de mi conducta, y cuya orden no me fué comunicada sino el 25 por la noche, cuando la retirada de las tropas se había efectuado bajo mis órdenes.

QUINCUAGÉSIMA-SÉPTIMA.

¿Qué hizo Vd. desde su reunión con el general Dumouriez hasta el momento en que se le requirió á Vd. para dirigirse á la barra de la Convención?

RESPUESTA.

Seguí día por día las órdenes del general en jefe, cuyos originales deposito en manos del Comité, habiendo mandado siempre la retaguardia, en la retirada del ejército, hasta el 25 á las diez de la noche en que el general me envió al campo de Bouvigni, debajo de Ath, el decreto de 21 de marzo, hecho en Bruselas por los comisarios de la Convención nacional en Bélgica, para presentarme en la barra de la Convención.

QUINCUAGÉSIMA-OCTAVA.

¿Tenía Vd. noticias de las opiniones del general Dumouriez sobre los trabajos de la Asamblea?

RESPUESTA.

Sí; le oí decir amenudo que la mitad eran imbéciles y la otra malvados, lo que produjo mi enemistad y rotura de relacio-

nes; esto, unido á otras observaciones y hechos acaecidos desde su regreso de Holanda, motivó la carta que escribí con fecha 21 de marzo al ciudadano Petion, de la cual deposito copia en el Comité, y cuya carta envié en *duplicado* por dos correos á dicho ciudadano.

QUINCUAGÉSIMA-NOVENA.

¿Contestó á esa carta el ciudadano Petion?

RESPUESTA.

Habiéndome marchado el 25 de marzo, no recibí contestación alguna.

SEXAGÉSIMA.

¿Qué día llegó Vd. á París, é hizo Vd. en dicho día parte á algunos miembros de la Convención de los sentimientos antipatríoticos de Dumouriez?

RESPUESTA.

Llegué á París el 28 de marzo á las nueve de la noche é inmediatamente mandé decir al ciudadano Petion que le suplicaba viniese á verme para un objeto de la mayor importancia; éste vino á mi casa acompañado del ciudadano Bancal, miembro de la Convención nacional; les dije que Dumouriez era un traidor, y que creía quería marchar sobre París con el ejército; que previniesen á los Poderes constituidos para evitar el mal que amenazaba á la república; que temía mucho, en el momento en que hablaba, no se hubiese arrancado la máscara haciendo estallar la conspiración, puesto que me había asegurado positivamente en nuestras últimas entrevistas que no pondría jamás los piés en Francia, y que yo le había dejado en la frontera..... Yo me proponía hacer esta exposición exacta á la Convención nacional al día siguiente de mi llegada, y á este efecto escribí al Presidente pidiéndole ser admitido en la barra; pero no habiendo podido obtener mi admisión, apesar de

haberme presentado todos los días, me decidí á publicarla una memoria impresa que contiene todos estos hechos.

SEXAGÉSIMA-PRIMERA.

¿Sabe Vd. si los ciudadanos Petion y Bancal hicieron llegar á la Convención nacional las declaraciones de Vd. que eran de tan grande importancia?

RESPUESTA.

El ciudadano Petion me informó que las había comunicado inmediatamente al comité de la defensa general, y en cuanto al ciudadano Bancal, que salió en dirección á la frontera, no le he vuelto á ver desde entonces.

SEXAGÉSIMA-SEGUNDA.

¿Sabe Vd. si el ciudadano que le acompaño á Vd. á París, y que servía bajo sus órdenes en el ejército, haya dado parte á algunos miembros de la Convención nacional de las traiciones de Dumouriez y de la luz que Vd. podía dar sobre estas traiciones, si hubiese sido Vd. oído acto contínuo en la barra?

RESPUESTA.

Sí; no teniendo conocimiento íntimo con ninguno de los miembros de la Convención nacional y habiendo sido informado por el ciudadano G. Dulac (que se hallaba á mis órdenes en la ausencia de mis ayudantes de campo) sobre la integridad del ciudadano Magnet, miembro de la Convención, á quien conocía íntimamente, le supliqué le hiciese esta confidencia, para que la comunicase á sus colegas y pudiesen remediar los males que amenazaban á la república por los pérfidos designios de Dumouriez.

SEXAGÉSIMA-TERCERA.

El general Dumouriez ¿le dió á Vd. orden de hacer ejecutar

el decreto del 15 de diciembre último en la parte de Bélgica confiada al mando de Vd.?

RESPUESTA.

No recibí órdenes positivas del general Dumouriez para hacer ejecutar el decreto del 15 de diciembre, pero según las conferencias que se efectuaron con los comisarios de la Convención, lo hize ejecutar en el ejército que yo mandaba.

El general ha entregado en apoyo de sus respuestas un registro de las cartas y órdenes de servicio: todo en original, y los interrogatorios han sido terminados hoy 10 de abril de 1793, á las doce de la noche.

Firmado: MIRANDA.

Firmado: OLIVIER,
Presidente del comité militar.

III

DEFENSA DEL GENERAL MIRANDA

POR

CHAUVEAU-LAGARDE (1)

CIUDADANOS JURADOS :

Destino muy extraordinario el de un hombre que, en toda Europa es conocido por su filosofía, sus principios y su carácter, como uno de los más celosos partidarios de la libertad; que en las dos naciones más libres, antes de la revolución francesa, Inglaterra y América, tiene por amigos á los hombres más recomendables por sus virtudes, sus talentos y sus trabajos en favor de la libertad; que por causa de ésta ha sido perseguido por el despotismo del uno al otro polo; que durante toda su vida no ha reflexionado, respirado y combatido sino por ella, habiéndola hecho todos los sacrificios posibles de fortuna,

(1) Este ilustre abogado fué también el defensor de la reina María Antonieta y de Carlota Corday. Una de las calles de París, detrás de la iglesia de la Magdalena, lleva su nombre.

de ambición y de amor propio : es, digo, destino muy extraordinario el de este amigo de la libertad, que, sin embargo, se halla acusado de haberla hecho traición, en el momento mismo en que la defendía gloriosamente con las armas en la mano, y de haberla hecho traición de concierto con el hombre que era entonces su más mortal enemigo, cuyos proyectos liberticidas denunciaba, y á quien éste calumniaba cerca de los representantes del pueblo, librándole, como un traidor, á la venganza nacional, precisamente, porque hallaba en él al incorruptible enemigo de su traición.

Pero lo que no es menos extraordinario, talvez, es que, esta acusación, que, por sus detalles parecía, desde luego, deber ser en extremo complicada, se encuentra hoy, por resultado de los debates, reducida á tan grande simplicidad, que si existe algo difícil para mí, no es el buscar lo que debo decir, sino hallar lo que me queda todavía por decir.

En efecto, ciudadanos jurados, el general Miranda, en sus respuestas, todo lo ha explicado, aclarado y probado, de manera que después de haberse mostrado en los consejos y en los ejércitos uno de los más ilustrados é intrépidos defensores de la república, se ha mostrado en este tribunal el más elocuente defensor que pudiera tener de sí misno; y que si me ha dejado alguna tarea que cumplir, lo es menos para su justificación que para su apología; ésta no será difícil; reproduciré algunas de sus palabras y pintaré sus acciones.

Voy, pues, ciudadanos jurados, á limitarme á trazaros el cuadro fiel de su vida, y sobre todo de la conducta que ha observado en servicio de la República Francesa; y esta exposición tan sólo, con algunas reflexiones muy sencillas, bastará para demostrar que en lugar de haber hecho traición á la patria, siempre mereció bien de ella ; y que lejos de deber esperar de ésta vituperio alguno, podría pedirle alguna gratitud, si él no se creyese demasiado bien recompensado con la dicha de haberla servido.

El sabe que al servirla ha cumplido su deber, y la recompensa la halla en su mismo corazón; lejos de quejarse de la calumnia que le conduce ante vosotros, se felicita por ello, puesto que halla así la ventaja de rendir á sus conciudadanos una honrosa cuenta de su conducta; y esta acusación, lejos de empañar su gloria, la hará, por el contrario, más brillante, añadiendo en su frente la *corona de la inocencia* á los laureles de la victoria.

Y vosotros, ciudadanos, que llenais este augusto recinto, vosotros que no seriais republicanos si no fuéseis humanos y justos, dignaos escucharme con la dignidad de un pueblo libre que temiendo ver absuelto el crimen, desea, sobre todo, ver el triunfo de la inocencia; os exhorto á considerar bien las brillantes pruebas que os ha dado ya este tribunal, en el que si la patria ofendida encuentra terribles vengadores, la justicia agradecida halle tambien órganos consoladores.

La familia de Miranda, oriunda de España, se estableció hace dos siglos en la América del Sur, donde vivió siempre considerada en la provincia de Venezuela, ocupando empleos civiles y militares; y él mismo nació en 1754 sobre las montañas de los Andes, en la provincia de Caracas. Esta es una observación por la cual he debido empezar, porque la calumnia, para dar al menos alguna sombra de verosimilitud á los delitos que se le imputaban en Maestricht, ha supuesto que había nacido en esta ciudad, y que hasta tenía en ella todavía á sus parientes.

No hablaré, apesar de la ventaja que de ello pudiese sacar, del carácter que desplegó desde su infancia, y de la primera educación que recibió entonces en la Universidad de Caracas.

Os pido únicamente, ciudadanos, que me sea permitido decir algunas palabras de su vida moral y política antes de la época en que tuvo la dicha de servir en los ejércitos de la República Francesa, y de este modo vereis cómo es imposible que un hombre semejante haya tenido jamás la idea de hacer traición á la libertad.

Su odio contra el fanatismo y la opresión que reinan en esta parte de América le hicieron abrigar temprano el deseo de salir de ella y de viajar.

Dominado por este sentimiento invencible, salió para Europa á la edad de diez y siete años.

El rey de España ofreció á su familia, en uno de los regimientos del ejército, una compañía, que le fué confiada á su arribo á Madrid. Pero menos ocupado en los empleos y en las filas, que en su instrucción, hizo venir de Francia profesores de matemáticas y de ingenieros, que le instruyeron en sus diferentes ciencias, puesto que el gobierno no quiso permitirle salir del reino.

La guerra que estalló en Africa contra España le ofreció la ocasión de hacer su primer ensayo en el arte militar, lo que realizó en las campañas de Argel, y en la defensa de la plaza de Melilla en Africa.

Una vez terminada esta guerra, la de la América del Norte contra Inglaterra le hizo solicitar el honor de ir á servir la causa de los americanos, lo cual le fué también negado. Fuése entonces á Gibraltar, donde tuvo ocasión de examinar las tropas inglesas y hannoverianas que acababan de llegar para relevar la guarnición que se dirigía á América, y allí hizo su primer estudio comparativo de la infantería.

En este intervalo, cultivaba la filosofía y la literatura, lo cual no dejó de atraerle el odio de la Inquisición, cuyo tribunal, no pudiendo hacer en su persona un *auto de fe*, se vengó en su biblioteca filosófica, entregándola á las llamas.

Declarada la guerra entre Inglaterra, Francia y España, sobre la independencia de la América del Norte, solicitó servicio para pasar á este último punto, lo cual le fué concedido en el ejército español que marchó á América. Partió en calidad de ayudante de órdenes del general en jefe. La apertura del puerto de la Habana para el comercio americano; la conquista de la Florida del Oeste; la de las islas de Bahama; la

salida de M. de Grace para Chesapeak, cuyo resultado fué la captura del ejército inglés y la independencia de la América del Norte, y en fin, la proyectada invasión de la Jamáica, fueron, más ó menos, obra de sus consejos, tomando parte en su feliz ejecución, para interés de la libertad en el Nuevo-Mundo.

Terminado el asunto importante de la independencia, y hallándose España algo desconfiada ó celosa, por las relaciones de Miranda con la América del Norte, por sus ideas sobre la libertad del pueblo, y por su aversión hacia la tiranía qne reinaba en el gobierno de las colonias españolas, abandonó el servicio, para sustraerse á la persecución que le amenazaba y para consagrarse enteramente á los viajes y á su instrucción.

Empezó por examinar la América del Norte, de un extremo al otro, observando la forma de su gobierno y los medios por los cuales se había efectuado esta immortal revolución. El trato de las sociedades y de los principales indivíduos que tomaron parte en este grande acontecimiento le permitió recoger cuantos informes podía desear; y los diversos lugares en que se dieron las batallas, así como las conversaciones con los generales que fueron actores en ellas, le hicieron juzgar el modo por el cual un pueblo agrícola y sencillo defendió su libertad contra las tropas mejor disciplinadas de Europa, echando los cimientos de otra revolución que pudo hacer extensiva esa misma dicha á todo el Nuevo-Mundo.

Terminada esta investigación, pasó á Inglaterra pasa examinar igualmente la forma del gobierno. En vano sondeó las disposiciones de éste para cooperar al bienestar de su país, á que él aspiraba; aquéllas le parecieron, por el embarazo en que este gobierno se hallaba entonces, que no debían ser por largo tiempo favorables á tan filantrópico proyecto, y resolvió ocuparse todavía de él, recorriendo todos los países de Europa; para la ejecución de esta gloriosa empresa, hizo, á ejemplo de Platón, el sacrificio de una parte de su fortuna, y de este modo se hizo digno de recordarnos á este antíguo sabio, cuya imaginación,

hasta en sus mismos extravíos, prueba sus grandes talentos y virtudes.

Dejó á Londres para dirigirse á Prusia, donde asistió á las grandes revistas que Federico pasaba á sus ejércitos en 1785; y este examen le dió á conocer hasta qué grado de perfección había llevado el arte militar aquel infatigable guerrero; durante dos meses estudió los principios en su escuela.

De aquí pasó á Sajonia y á Austria, en cuyos puntos, las mismas observaciones le hicieron juzgar comparativamente el arte militar en Europa.

Enseguida se fué á Italia, donde la mezcla de casi todas las formas de gobierno ofrece en sus diversos matices, el cuadro de los diferentes géneros de desgracia ó de felicidad que la esclavitud ó la libertad pueden procurar á los pueblos; pasó á Grecia, donde el puerto del Pireo, las ciudades de Atenas, Corintio, Argos, Esparta y Tebas, ofrecen todavía en sus antíguos restos una confirmación de todo cuanto la historia nos refiere sobre los pueblos ilustres que en otro tiempo las habitaron; partió para Egipto y el Asia menor, tan famosa en otro tiempo por las colonias griegas que establecieron y sostuvieron la libertad en sus costas; fué hasta Constantinopla, donde el gobierno extraordinario presenta un singular contraste con los demás gobiernos repartidos sobre el globo; atravesó el mar Negro, con el deseo de estudiar la historia del comercio y de la navegación de Grecia, y recorrió, en fin, toda la Táurida, provincia poseída desde hace algunos años por la Rusia, y en la cual un ejército de sesenta mil hombres, que la ocupaba entonces, le ofreció el cuadro de la fuerza terrestre de este vasto imperio, al que, de repente, y como por efecto de un mágico poder, un genio feliz ha arrancado del seno de la barbarie en que se hallaba sumido desde hace siglos para llevarlo á la civilización, y por decirlo así, al más alto grado de poder.

En este viaje vió al príncipe Potemkin, ministro principal del imperio, quien deseando conocer el sistema político de los dife-

rentes países de Europa que Miranda acababa de recorrer, le invitó á acompañarle en los viajes que hacía en la Táurida, lo cual produjo entre ellos una amistad muy íntima.

Al término de este viaje habiéndole comprometido Potemkin, de parte de la Emperatriz para que fuese á verla á Kiew, consintió en ello, aunque con cierta repugnancia, temiendo que esto interrumpiese el curso de sus viajes, que se dirigían hacia el Norte. La Emperatriz le recibió con las mayores muestras de distinción, invitándole á que se quedase algún tiempo cerca de ella, y tuvo también la ocasión de ver al emperador José II, y al rey de Polonia que se hallaban cerca de Kiew.

Esta circunstancia le hizo conocer á todos los personajes de aquel tiempo, del mismo modo que sus Cortes, lo que no dejó de añadir mucho á sus observaciones en este sentido, y á su alejamiento de todo cuanto rodea á la dignidad real.

Os ruega, ciudadanos, que le permitais decir aquí una palabra sobre las ofertas que le fueron hechas por la Emperatriz, no para envanecerse, lo cual sería ridículo sobre todo ante republicanos, sino para desmostraros cuál es el precio que él fijó siempre á los favores de la cortes y á la pompa de las distinciones y de los rangos.

Desde el instante en que la Emperatriz le conoció, escribió esta carta-circular á sus ministros :

« *Carta-circular á todos los embajadores y ministros plenipo-*
» *tenciarios de Su Majestad imperial de todas las Rusias, Ca-*
» *talina II, en las diferentes cortes de Europa.*

» Señor :

» D. Francisco Miranda, coronel al servicio de Su Majestad
» Católica, ha llegado á Kiew durante la estancia en este punto
» de la Emperatriz y ha tenido el honor de ser presentado á Su
» Majestad Imperial, captándose la estimación de nuestra Au-
» gusta Soberana por sus méritos y distinguidas cualidades, y

» entre otras, por los conocimientos que ha adquirido en sus » viajes á los diferentes continentes del globo.

» Queriendo Su Majestad Imperial dar al señor de Miranda » una prueba señalada de su estimación y del interés particular » que le inspira, ordena á V. E. que tan pronto como reciba la » presente carta, acoja á este oficial conforme al aprecio que » ella misma hace de su persona, rodeándole de todos los cui- » dados y atenciones posibles, acordándole su asistencia y pro- » tección siempre que de ellas tuviese necesidad y las solicitase, » y en fin, de ofrecerle, si llega el caso, como asilo, su misma » embajada.

» La Emperatriz, al recomendaros á este coronel de una ma- » nera tan distinguida, ha querido demostrar cuánto aprecia el » mérito allí donde lo encuentra, y que para aspirar de prefe- » rencia á sus bondades y alta protección no puede haber me- » jores títulos que los que posee el señor Miranda.

» Con sentimientos de la consideración más distinguida, » tengo el honor de ser,

» De Vuestra Excelencia

» Muy humilde y muy obediente servidor,

» *Firmado* : EL CONDE DE BEZBORODKO. »

Según los sentimientos expresados en esta carta, la Emperatriz ofreció entonces á Miranda el puesto que él deseara en sus ejércitos ó en su corte, dándole como motivo que las preocupaciones fanáticas y la política mezquina de España no podrían convenir nunca á sus principios. El le dió las gracias diciéndole que sus viajes no tenían en modo alguno por objeto la ambición, sino solamente el deseo de instruirse, y de hacer un día útil esta instrucción á sus pobres compatriotas, excesivamente oprimidos por un gobierno arbitrario. Pero sin desaprobar sus sentimientos, ella le declaró que podía desde luego considerar la Rusia como su propria patria : é inútilmente el ministro español (y esto es un homenaje que él debe rendir á aquella mujer célebre) lo reclamó en nombre

de su amo como individuo necesario á España, añadiendo, ante la negativa de la Emperatriz, que si no regresaba, *el imperio español se hallaba en peligro*. Ella contestó : « Que su persona no podía entonces hallarse mejor que en Rusia, y que se alegraría mucho de que él se dignara quedarse para siempre. »

Estas ofertas, honrosas y lisonjeras para otro hombre que no hubiera preferido la libertad antes que todo, ¿ creeis, ciudadanos, que Miranda tuvo la tentación siquiera de aceptarlas ? Las rehusó como hubiera rehusado la esclavitud, y continuó sus viajes, ya demasiado tiempo interrumpidos, en bien de sus proyectos filosóficos.

De Petersburgo se dirigió á Suecia, donde tuvo ocasión de ver en la Dalecarlia, los hermosos restos de esta nación libre y célebre. De allí pasó á Noruega, donde la libertad, desterrada del resto de Europa, se había refugiado con las artes, lo mismo que en Islandia, bajo la forma republicana, y preparaba en los siglos once, doce y trece, la conquista de Escocia. De Noruega fué á Dinamarca, donde supo que el gobierno español, más celoso que nunca de su empresa, había, aunque inútilmente, dado pasos para prenderle en Estocolmo. Enseguida se fué á ver las famosas ciudades Anseáticas de Lubek, Dantzick, Bremen y Hamburgo, donde el comercio, floreciente bajo los auspicios de alguna libertad, ofrece aún restos de su antiguo esplendor. Se dirigió á Holanda en el momento en que el pueblo, haciendo esfuerzos por sacudir el yugo del Estatuderado, fué desgraciadamente oprimido por el poder prusiano ; y en fin, pasó á los Países-Bajos austriacos, los que para sustraerse al despotismo del Austria hacían esfuerzos tanto más inútiles cuanto que su empresa tenía por móvil el fanatismo mucho más que el amor de la libertad, y no podía, por consiguiente, ni triunfar ni hacer feliz al pueblo. Partió enseguida para la Suiza, donde el cuadro de los diferentes gobiernos, más ó menos libres, le hizo ver lo que la política puede producir para la suerte de los hombres ; y le confirmó en la idea que él había particularmente traído de Italia, y es que

el pueblo no llega jamás al último grado de felicidad sino en los gobiernos democráticos.

La Francia atraía entonces sus miradas; ardía en deseos de venir á ella para observar un pueblo todavía esclavo, pero cuya antígua bravura, esclarecida por la filosofía, las ciencias y las artes, anunciaba bastante que no estaba hecho ya para la esclavitud.

Pero la Francia entonces, todavía aliada con España, no le ofrecía seguro asilo contra la tiranía del gobierno de Madrid; se vió obligado á esperar tiempos más felices; y después de haber atravesado rápidamente la parte meridional de Francia y visitado los arsenales y ciudades marítimas para seguir en ellas la marcha de la industria y del comercio, se dirigió á Inglaterra, llevando consigo la esperanza de ver muy pronto á los franceses, republicanos; de tal manera había hallado en sus asambleas populares ese buen sentido que debía necesariamente conducirlos á la independencia.

A su llegada á Londres, supo con placer los rápidos progresos que la libertad acabada de hacer en la república americana del Norte, para bien del pueblo, y la disposición del gobierno británico, en secundar su proyecto de establecerla en fin en todo el continente americano : y se encontró para ello poco después una ocasión favorable en el asunto de Nootk-Sonnd, pero por una fatalidad singular que no puede atribuirse sino á la inepta avaricia del ministerio británico, ó á su malévola envidia por la libertad de los demás pueblos, este asunto importante se terminó por una simple *convención*, y se escapó la ocasión de extender los verdaderos principios sobre todo el continente de la América y de preparar de este modo por una alianza necesaria entre la América del Sur é Inglaterra, la preponderancia absoluta de la libertad sobre el despotismo.

En fin, Miranda concibió entonces la esperanza de hacer en París lo que no había podido hacer en Londres.

El trono, conmovido ya hasta en sus cimientos, hallábase cerca

de su caída cuando llegó Miranda en el mes de abril de 1792; la jornada del 10 de agosto le convenció de que el pueblo tenía toda la energía necesaria para defender su libertad, y concibió la esperanza de ver ejecutados sus planes, que ofreció entonces como un don patriótico á la Francia. Habiéndole comprometido el Consejo ejecutivo á aceptar servicio en los ejércitos, consintió, tomando el rango de mariscal de campo.

Llegado, el 7 de setiembre, al ejército que se hallaba en *Grand-Pré* á las órdenes de Dumouriez, fué enviado, al siguiente día, por este general á hacer un reconocimiento sobre los enemigos, á quienes halló en los pueblos de Mortome y Briknai, y tuvo la ventaja de rechazarlos con una fuerza de dos mil hombres contra otra de seis mil, tanto infantería como caballería.

El 14, hizo un reconocimiento en la Cruz del Bosque, donde descubrió el movimiento retrógrado de nuestras tropas sobre Vouzière, y la ventajosa posición que los enemigos habían ganado, lo cual ocasionó esa famosa retirada que operamos del campo de Grand-Pré en esa misma noche y que salvó entonces al ejército.

En esta retirada tuvo el honor de mandar el cuerpo del ejército, habiendo conservado su división entera reunida á Vargemoulin, en el momento mismo en que, por uno de esos terrores pánicos inexplicables que según el testimonio de nuestros historiadores han hecho huir á la vez dos ejércitos en presencia uno de otro, se habían desbandado todas nuestras tropas desde Courtemont hasta Châlons.

Esta conducta le valió muy pronto un grado superior; el 3 de octubre, sin pedirlo, recibió el empleo de teniente general de los ejércitos de la República, y tomó el mando de una división que estaba en marcha hacia Valenciennes, para hacer levantar el sitio de Lille.

Habiendo manifestado entonces el Consejo ejecutivo el deseo de que viniese á París para consultarle sobre planes políticos y militares, relativos á la América del Norte, etc., regresó á dicha

ciudad y presentó sus observaciones al Comité diplomático y al Consejo ejecutivo, las cuales fueron juzgadas conformes á los intereses de la República, y en concecuencia escribió al Presidente y á los ministros de los Estados Unidos, siendo para él un muy dulce consuelo el saber que sus cartas han cooperado esencialmente, en América, á que sea reconocida la independencia de la República Francesa.

A su regreso al ejército recibió la orden de ir á tomar el mando en jefe del ejército del Norte, que se hallaba paralizado frente á Amberes; y os ruego, ciudadanos, que noteis cómo se condujo en esa época en que se le confiaba un ejército entero de la Républica, y desde aquel momento, grandes medios de hacer traición, si de ello hubiese sido capaz. Cuando llegó frente á Amberes, empezaba á abrirse la trinchera, pero no había llegado todavía un mortero, ni se había trazado una batería : destituyendo á un oficial de artillería y amenazando á varios otros con el mismo tratamiento, fué cómo llegó á reanimar en todos la necesaria actividad, y á obtener un pronto éxito : los preparativos se terminaron en cinco días, las obras fueron construídas y la ciudad tomada; el estilo republicano de esta capitulación mereció los elogios de todos los representantes del pueblo.

Una vez obtenido este primer éxito, ¿hace peor uso de su poder? Marcha rápidamente desde Amberes hasta Maseick; pasa en seis días el Meuse y el Roër, y se apodera de Ruremonde y de toda la Gueldre austriaca, después de haber batido un cuerpo de cinco á seis mil hombres, apostados en esta ciudad, habiéndoles hecho repasar el Rhin, así como á las tropas del rey de Prusia, que se hallaban entonces en el ducado de Clèves, en el condado de Meurs, y en la Gueldre prusiana.

Hace más; después de haber defendido así á la patria con su espada, la sirve también con sus consejos. Dumouriez acababa de concebir el proyecto de apoderarse de la Zelandia; proyecto tan digno por su locura de un filibustero, como funesto hubiera sido por sus consecuencias; y gracias

á sus observaciones, el consejo decretó y el mismo Dumouriez reconoció que debía abandonarse este proyecto; ¡qué digo, ciudadanos! ¡que sirve á la patria con sus consejos! hasta la sirve á costa de su amor propio y de sus intereses: Dumouriez le llama á Lieja para comunicarle una orden del poder ejecutivo que le proponía el mando en jefe de algunas posesiones de ultra-mar; nada podía hacerse para lisonjear más su ambición, pero nada le parecía menos interesante para el servicio de la república; todo lo rehusa y hace abandonar este plan, como acabada de hacer rechazar el de la Zelandia, y como había hecho suspender las azarosas empresas relativas á la América del Norte, etc.

Demás de esto, este intrépido defensor de la patria, prudente consejero del Estado, muéstrase también distinguido administrador del ejército. Hallábase éste á punto de que le faltasen las subsistencias, y por sus cuidados éstas le son devueltas, y se restablece el orden en todos los ramos de la administración. En fin, ante las quejas que se le elevan por soldados voluntarios contra los empleados y criados de las oficinas de un comisario de guerra, y porque éste justificó mal á estos últimos, aprovecha la ocasión para probar sus sentimientos patrióticos en favor de los defensores de la patria, de los cuales se expresa con suma veneración.

Lieja, 27 de enero de 1793.

El general Miranda al comisario de guerra Lambert.

« Le hice á Vd. llamar, ciudadano, esta mañana para informarle de que las reiteradas quejas contra los empleados ó criados de sus oficinas, me hacían creer que los soldados voluntarios que, en número de más de treinta, me las habian hecho en diferentes ocasiones, no podián ser sino fundadas; le invitaba á Vd. á tomar medidas para prevenir quejas parecidas en el porvenir. En vez de conformarse Vd., me con-

» testó con amenazas, diciéndome que iba Vd. á dejar su puesto » acto contínuo y partir para París. Hé aquí el hecho que » podrá ser atestiguado por el general que se hallaba presente » en toda la conversación.

» La relación que me hace Vd. en su carta es enteramente « falsa. Le exhorto á Vd. á que cumpla su deber y prevenga los » abusos de que se quejan los *respetables* voluntarios del ejér- » cito, los cuales me aseguran que vienen de una distancia de tres » leguas, donde están sus cantones, y son mal recibidos por su » comisario. No puedo persuadirme de que semejante número de » hombres respetables y honrados mientan, y que sólo el co- » misario Lambert, que me hace hoy una relación *sofística*, sea » infalible.

» *Firmado* : MIRANDA.

» P. S. — El teniente coronel ayudante mayor de artillería, » Roche acaba en este momento de traerme una queja parecida » á la de los voluntarios, y me asegura que, aunque inútilmente, » ha dirigido ya otra queja parecida al comisario Lambert, hace » cuatro ó cinco días. »

Aquí empiezan los hechos más relativos á la acusación, y por eso, ciudadanos, es por lo que os ruego los sigais con una atención más particular; no los hallareis menos favorables al acusado.

Todo el mundo conviene en que Maestricht es una plaza en extremo fuerte y s ieste hecho notorio tuviese necesidad de pruebas, bastaría decir que Mauricio de Sajonia con ciento tres mil hombres, ciento diez bocas de fuego, y después de veinte y siete días de trinchera abierta no llegó siquiera á tomar una obra exterior y no pudo ocuparla sino á consecuencia de los preliminares de la paz.

Pero no importa; Dumouriez encarga á Miranda, no de sitiar esta ciudad como había hecho Mauricio de Sajonia, sino simplemente bombardearla; no el sitiarla, como había hecho Mauricio de Sajonia durante el espacio de un mes entero,

sino el bombardearla en siete ú ocho días; no el sitiarla, como había hecho Mauricio de Sajonia, *durante un mes entero, con ciento tres mil hombres y ciento diez bocas de fuego, sino el bombardearla en siete ú ocho días* con *veinte y cinco bocas de fuego y diez y seis mil hombres*; y notad, ciudadanos, que al confiarle esta tarea inejecutable, le escribía que según las inteligencias que tenía en la ciudad, « estaba cierto » de que el país se hallaba bien dispuesto; que el comandante » no era militar; que las tropas brunswiquenses, al servicio de » Holanda, no tenían intención de batirse; que el ejército de » Clairfayt no se se hallaría dispuesto tan pronto, y que no es- » taba compuesto sino de nuevos reclutas que no valían lo que » los nuestros; que se hallaba desde luego mal aprovisionado; » que con respecto al general Beaulieu, se hallaba gravemente » enfermo, trasportado á Luxemburgo, y faltándole todo á su » ejército; en una palabra, que *la ciudad no se sostendría más » de dos ó tres días y se rendiría á la tercera bomba.* » (Ved la correspondencia.)

El hombre valiente no es menos circunspecto en su confianza, que el sabio en su credulidad. Miranda no se dejó seducir por la exaltada seguridad de Dumouriez, aun suponiendo ciertos los informes que éste decía tener; no le disimuló los obstáculos que tendría que vencer, y hasta escribió el 14 de febrero al ministro Beurnouville : « La empresa me parece asombrosa y muy difícil, así espero que si el resultado no responde en un todo á nuestros deseos y á la esperanza que ha podido Vd. abrigar, se tendrá por nosotros esa indulgencia que un celo ardiente por el servicio y la gloria de la patria merecen de una nación libre que ve á sus hijos correr con júbilo al sacrificio. »

Pero cualesquiera que fuesen las dificultades que presentara la ejecución de semejante proyecto, su deber le obligaba á ejecutarlo, porque era sumiso, como general en segundo lugar, á las órdenes del general en jefe, único encargado de la responsabilidad de la empresa; y este inviolable deber, os ruego, ciudadanos,

observéis con qué religiosa exactitud se apresuró á cumplirlo.

Desde luego se ve por las cartas de Dumouriez del 23 de enero y 8 de febrero, que éste quería encargarse personalmente en un principio de *la toma de Maestricht*, y la de Miranda del 28 de enero anuncia los preparativos que éste hizo entonces para secundarle en la empresa; y hasta se ve por una del 7 de febrero, al ministro, que fué más lejos: anuncia que no habiendo recibido ninguna noticia oficial de la declaración de guerra contra Holanda, pero creyéndola cierta según la pública notoriedad, emplea sus precauciones para *tomar fuertes*, pidiendo, con este motivo, instrucciones; y por su contestación del 14 á esta carta, el ministro *aprueba sus medidas y encuentra muy prudentes sus disposiciones*. Pero, muy pronto, reconociendo Dumouriez que su *proyecto es atrevido, un verdadero golpe de desesperación* (carta del 11), encarga de él á Miranda, dejando á Valence y á Lanoue el cuidado de sostener á Aix-la-Chapelle, y de defender el paso del Roër, y Miranda, desde el 12, le anuncia que va, si es posible, á poner sus órdenes en ejecución; que ha tomado los fuertes de *Stevenswert* y de *San Miguel* y que hace establecer inmediatamente el puente de *Visé*, *muy esencial para nuestras operaciones sobre Maestricht*.

Enseguida dispone que se haga por los oficiales de ingenieros y de artillería el reconocimiento de los lugares; hace venir y *disponer todas las piezas de artillería* que podían procurarse en los arsenales del ejército; *da ordenes á los jefes de artillería y de ingenieros de que se halle todo dispuesto para la operación;* se procura todas las provisiones necesarias para el bombardeo, en seis ú ocho días, como el general en jefe lo suponía; hace pasar, según sus órdenes, el Meuse á todas las tropas del ejército de las Ardenas, para formar con el de Bélgica, que guardaba el Roër, un ejército de observación propio á cubrir el bombardeo y á garantir al ejército que bloqueaba á Maestricht, de toda sorpresa; coloca sus baterías á distancia de quinientas toesas del muro de la ciudad; envía sus planes para

el bombardeo al ministro, quien, por su carta del 22 de febrero, los halla *muy juiciosos y muy bien concertados*. En fin, no descuida ninguna precaución y hace con la más escrupulosa exactitud todos los preparativos necesarios.

Entonces abre la trinchera en persona, con todos los jefes de ingenieros y artillería; no abandona el cuartel general sino para establecer baterías, hacer un reconocimiento y ver si las tropas se hallaban en orden; bombardea la ciudad durante seis días, y en lugar de tres bombas que debían bastar, según Dumouriez, para tomarla, dispara cinco á seis mil; dirige al gobernador, magistrados y comandante de la ciudad *intimaciones*, en las cuales aprovecha con habilidad el éxito que nuestras tropas acababan de obtener en Breda para infundir en sus almas el terror, y en las cuales no se sabe qué admirar más, si la altivez del republicano que habla en nombre de un pueblo libre, ó la dignidad de la razón que pretende ilustrar á un pueblo esclavo, ó la dulzura de la filantropía que quiere economizar la sangre de los pueblos para destruir tan sólo á los tiranos; en fin, en todas sus operaciones no obra por sí solo, sino que las comunica al general en jefe y al consejo ejecutivo, que las aprueban. (Véanse las cartas del 25 y 27 de febrero á Dumouriez y al ministro, y la del 28 á Leveneur.)

Esto no es todo : viendo que el bombardeo y las intimaciones no producían su efecto, ocúpase en establecer baterías de á veinte y cuatro para disparar á bala roja; veinte y cuatro piezas iban á disparar sobre la plaza : iba á dejar la continuación del ataque al general Valence, dirigiéndose hacia Nimegue (su vanguardia se hallaba ya sobre Grave) para impedir que las tropas prusianas que estaban en el Gueldre á las órdenes del príncipe Federico de Brunswick entrasen en la Holanda y suspendiesen las operaciones del general Dumouriez.

Pero muy pronto sabe que los enemigos, después de haber atacado nuestros puestos avanzados sobre el Roër y forzado su paso á través del ejército de observación mandado por los gene-

rales Valence, Lanoue, Steingel y Dampierre, se dirigían rápidamente, con una fuerza de treinta y dos mil hombres, sobre la parte de Wich para hacer cesar el ataque; entonces, y aunque no teniendo en todo sino un cuerpo de doce mil hombres que oponer á los enemigos, los reune y hace retirar la artillería sobre Tongres, que cubre con cinco á seis mil hombres; coloca el resto de sus tropas sobre las alturas de Visé, detrás del *Jaar*, para cubrir igualmente la plaza de Lieja; avisa al general Valence para que se le reuna, con el objeto de formar un cuerpo bastante considerable que oponer al enemigo; ejecuta con éxito esta reunión atrevida; reune enteramente todas sus tropas, del mismo modo que algunos puestos que se habían rezagado; opera su retirada con el mayor orden sin perder en ella treinta hombres, aunque en frente siempre del enemigo, y teniendo que llamar de nuevo la vanguardia que se hallaba á más de 25 leguas, sobre la orilla izquierda del Meuse; en fin, hace tomar posiciones al ejército detrás del Dyle en las alturas de Louvain, donde cubre la Bélgica; protege las operaciones de Holanda, y se coloca en disposición de recibir fácilmente todos los refuerzos que podían llegar de Francia para tomar la ofensiva ó la defensiva sobre los enemigos.

En esta época, 11 de de marzo, fué cuando el general en jefe Dumouriez llegó de Holanda para tomar el mando de todos los ejércitos.

Miranda apercibióse desde entonces que traía de Holanda una nueva doctrina y que su espíritu se hallaba exasperado contra la Convención nacional; pero creyó que esto era efecto del mal éxito de sus planes indigestos y el movimiento de un orgullo humillado que pretende en vano disimularse sus faltas.

Tuvo nueva ocasión de suponerlo, cuando, al día siguiente, Dumouriez le enseñó la carta que dirigía á la Convención nacional, y en la cual atribuía nuestras pérdidas á causas que le eran esencialmente personales.

Pero estaba todavía lejos de presumir que esta injusticia iba

muy pronto á estallar en abierta traición. Fueron juntos á pasar revista al ejército.

Allí, Dumouriez pronunció discursos á los soldados, en los cuales parecía que aspiraba á ganárselos; hasta les enseñó una gaceta de sesiones de la sociedad de los Jacobinos y les preguntó qué pensàban de la procripción lanzáda contra él en esta famosa sociedad, á la cual aparentemente no podía perdonar el haber predicho su cobarde traición. Miranda le hizo algunas reconvenciones con este motivo, diciéndole que semejantes pasos le parecían reprensibles; que el ejército era de la república; que no debía entretenerle con querellas individuales ni permitirle tomar parte en ellas. Dumouriez pareció someterse á estas reflexiones, y desde ese momento, con tal motivo, fué más reservado con él.

Sinembargo, habiendo llegado entonces á Miranda, del mismo modo que al general Valence, la orden de arrestar á los generales Lanoue y Steingel, Dumouriez aprovechó esta ocasión para preguntar á Miranda qué haría si una orden parecida le llegara para hacerle arrestar á él mismo. Este hombre honrado le contestó: *que como fiel servidor de la república obedecería, pero que desde luego la orden no le sería dirigida á él, atento á que el general Valence era el más antiguo.* Vendrá precisamente á Vd., le dijo Dumouriez, pero *el ejército no la obedecería*: así no tendrá Vd. otra cosa que hacer sino levantar acta y devolver la orden. En fin, algún tiempo después, estando en la mesa, hasta llegó á decir que, al fin sería preciso ir á París. Miranda le preguntó de qué manera. « — Con el ejército. — ¿Y para qué? — Para restablecer la libertad. — Creo el remedio peor que la enfermedad, contestó Miranda, y ciertamente, lo impediré si puedo. — Luego ¿se batiría Vd. conmigo? — Puede ser, si se bate Vd. contra la libertad.—Muy bien, Vd. hará de Labienus.— Labienus ó Catón me hallará Vd. siempre del lado de la república. » Y la conversación se terminó; Dumouriez aparentó dar á todos estos discursos el carácter de una broma, cuando no tuvo ya duda alguna

acerca de la resolución de Miranda. Pero parece que, desde este momento, juró perderle.

En efecto, cesó de consultarle las operacionas militares, no formando parte de su consejo privado sino los generales Valence, Thowenot y Egalité; le encargó, como va á verse, operaciones las más peligrosas, en la esperanza de que la muerte le desembarazaría de su incómoda persona; le calumnió cerca de los representantes del pueblo, comisarios en Bélgica, á la *prudencia* de los cuales arrancó por sorpresa un decreto que guardó cuatro días, ó para emplearlo después de la muerte de Miranda, como una prueba de que no era él, Dumouriez, la causa de nuestros desastres, ó para no hacer uso, si Miranda sobrevivía y quería compartir su traición que estaba á punto de declarar.

El siguiente día, 15 de marzo, se recibe la noticia de que los enemigos se dejaban ver y habían atacado y rechazado las tropas de nuestra vanguardia que ocupaban á Tirlemont. Nosotros hicimos un movimiento hacia esta ciudad; y el siguiente día, hacia las nueve de la mañana, Miranda, á la cabeza de su división, atacó las tropas enemigas que estaban en Tirlemont, tomó la ciudad de viva fuerza, y los enemigos se replegaron sobre sus puestos avanzados, entre los dos Geete, delante de Nerwinden. El 17, el ejército tomó posiciones entre los dos Geete; la división de la izquierda detrás de Wommersom, excepto veinte y un batallones bajo las órdenes del general Champmorin, que tuvieron también que pasar el gran Geete al día siguiente.

En fin, el 18 al amanecer, atacamos el pueblecillo de Orsmael para tomar el puente, del mismo modo que el pueblecillo de Heelen con su puente que ocupaban los enemigos.

A las diez y media, recibió Miranda la orden del general Dumouriez de acudir adonde éste se hallaba, á la derecha, para una conferencia : no pudo llegar sino á eso de las once : encontró al general solo con el mariscal de campo Thowenot; y en lugar de tener con él una conferencia, Dumouriez le entregó la orden,

por escrito y cerrada, de lo que debía hacer, anunciándole que se iba á dar la batalla. Esta orden era insensata, y la batalla, una locura : Dumouriez ni aun siquiera habia ordenado el más pequeño reconocimiento sobre el lado izquierdo ; teníamos un río delante de nosotros, muy pocos puentes en una gran extensión y ningún pontón que echar sobre el río ; los enemigos hallábanse apostados en las alturas de Halle y de Wildere, cubiertos por una artillería formidable, mientras que nosotros estábamos en un terreno cortado, donde nos era imposible desplegarnos; ellos disponían desde luego de más de 52,000 hombres en tanto que nosotros apenas teníamos 36,000; en una palabra, había temeridad, por no decir extravagancia en exponer nuestras tropas sin preparación y contra las reglas del arte, en lo fuerte de una acción, en la que la sola ventaja de la bravura tenía contra sí todas las ventajas del número, del terreno y de la artillería.

Cuando recibió Miranda la orden de dar la batalla, en vano quiso hacer á Dumouriez algunas advertencias; Dumouriez no quiso oirle; Miranda se vió obligado á volver á su puesto, y con la orden en la mano, instruyó á los comandantes de columnas de su deber, intimándoles el ejecutar puntualmente las órdenes del general en jefe.

En fin, atacó, y (esta es una justicia que es muy grato el poder hacer á las tropas de la república), excepto algunos cuerpos, mandados por malos oficiales que abandonaron sus puestos, las tropas realizaron en esta jornada actos de la mayor bravura, cuya gloria no podrán borrar jamás las viles calumnias de Dumouriez.

Pero, como lo había previsto Miranda, el valor no pudo sostenerse contra todas las ventajas reunidas; y si le fué imposible impedir algún desorden en la retirada que se vieron obligados á emprender, después de tres horas de un combate el más sangriento, porque, en semejantes circunstancias, esto no está en las manos de un general, como lo prueba la historia de todos los más grandes hombres de guerra, antíguos y modernos,

al menos supo detener la confusión, rehacer sus tropas y volverlas á sus puestos, conforme á las órdenes del general en jefe; los siguientes días continuó su retirada, todavía según las órdenes del general en jefe, delante de Tirlemont, en la posición que había tomado anteriormente, protegiendo la retirada del ejército. Parte de su división de la izquierda se retiró á Louvain, tomó la posición de Pellemberg, donde fué vigorosamente atacada por el enemigo; detúvole en un combate que duró casi todo el día 22, lo rechazó por varias veces, haciéndole experimentar grandes pérdidas, y concluyó muy felizmente su retirada durante la noche, después de haber dado tiempo al ejército de operar la suya hacia Bruselas.

En este mismo momento, en que Miranda combatía de tal suerte, con peligro de su vida, para gloria de la república, cubriendo la retirada del ejército á Pellemberg, era cuando Dumouriez sorprendía á los comisarios de la Convención nacional el decreto en virtud del cual se halla acusado ante vosotros; y os acordais, ciudadanos jurados, que el ciudadano Lacroix, diputado de la Convención nacional, depuso que el traidor tuvo la bajeza de decirle que la batalla se había perdido *por culpa del general Miranda,* á quien *él había dado la orden de mantenerse firme sin combatir,* mientras que la orden firmada de su propia mano le manda expresamente lo contrario.

Pero habiéndola obtenido el 21 de marzo, y sin que ni siquiera hubiese sido oído Miranda, la guardó, como acabo de decirlo, durante casi cuatro días sin hacer uso de ella : y aquí debo renovar una observación decisiva, de la cual no sabría uno penetrarse demasiado.

¿Por qué Dumouriez, teniendo el 21 la orden de arrestar al general Miranda, no pone esta orden en ejecución sino cuatro días después?

Para ello no puede tener más que dos razones.

Si Miranda moría, entonces, quería, presentando la orden que acababa de obtener contra él, hacerse un honor en denun-

ciarle, y arrojar sobre Miranda las tristes consecuencias de su propia impericia.

Si Miranda sobrevivía á los peligros de que tenía cuidado de rodearle; y si no llegaba á seducir su inflexible republicanismo, entonces tendría en su mano un medio siempre pronto para vengarse de él.

Lo que hay al menos de innegable es que si Dumouriez hubiera tenido á Miranda por cómplice, no solamente no hubiese ejecutado la orden, pero ni siquiera la habría obtenido.

Sea de ello lo que fuere, este decreto del 21 de marzo, Dumouriez no lo notificó por un oficial de su estado mayor á Miranda sino el 25 á las diez de la noche : y en este intervalo le dió diferentes órdenes importantes, á las cuales Miranda se conformó siempre exactamente para bien del ejército (órdenes del 19, 20, etc.).

Pero aunque ejecutando sus órdenes, estuvo lejos de prever su perfidia, y creyó según las conversaciones que el traidor había tenido con él y el peligro á que acababa de exponer el ejército contra todas las reglas posibles, no poder dudar ya que hubiese traición; y el 21, desde su llegada á Louvain, escribió á Petion, uno de los representantes del pueblo y miembro del comité de seguridad general.

Al siguiente día, no contento con haberle escrito esta primera carta, le despacha un *duplicado* por un nuevo correo, añadiendo que el general en jefe le había comunicado su plan de una retirada absoluta.

Enseguida ejecutó esta retirada, teniendo siempre á sus órdenes las tropas que se hallaban en mayor peligro, conforme al deseo que tenía Dumouriez de que un tiro le desembarazase de un testigo terrible.

A su paso por Enghien, Miranda no pudo impedirse de atestiguarle su sorpresa y su indignación con motivo de las infames proclamas que acababa de publicar para cubrir sus errores, cuyas consecuencias arrojaba entonces sobre hombres valientes que se

quejaban de ellos abiertamente : le dijo que no dejaría ignorar á la nación cómo y por qué habían sido sacrificados sus soldados; y como el traidor se exaltase en invectivas contra el republicanismo y la libertad, para los cuales tuvo la insensata audacia de pretender que los Franceses no estaban hechos, le respondió que un cuarto de hora de arranque y de locura de su parte, no le haría, á él, Miranda, abandonar sus principios fundados en la experiencia de veinte años de estudios y meditaciones.

En fin, fué después de esta conversación, de la cual cree acordarse que el general Duval fué testigo en parte, que Dumouriez le notificó el decreto de los comisarios.

Se concibe que un golpe tan imprevisto debió no solamente sorprender, sino afectar profundamente á Miranda; debió sorprenderle, porque su conciencia no le reprochaba nada; y nada pudo prever, puesto que los comisarios no creyeron deber prevenirle, ni siquiera hablarle y preguntarle; debió afectarse profundamente, porque el carácter de éstos, de representantes del pueblo, y su gran reputación de republicanismo, se prestaban á esparcir sobre él las más deshonrosas sospechas.

Sinembargo, nada le pareció más urgente que dirigirse á París para justificarse y denunciar los hechos importantes que acababan de pasarse entre Dumouriez y él.

Llegado el 28 por la noche, conjuró á los ciudadanos *Petion* y *Bancal* á que adoptasen los medios de poner estos hechos en conocimiento de las autoridades constituídas, añadiendo que tenía bastantes motivos para creer que Dumouriez no consentiría en entrar en Francia; pero que se preparaba á algún acto de la más alta criminalidad; y es cosa muy notable que uno de los oficiales del ejército que Miranda mandaba, y que le había seguido con la intención de hacer conocer la verdad, dió de su parte á otros dos miembros de la Convención, los ciudadanos *Maignet* y Artaut *Blanval*, las mismas instrucciones; el siguiente día 29, se presentó con una carta al presidente de la Convención para explicarse él mismo en la barra; pero en vano

acordó dicho cuerpo en un primer decreto de este día que se presentase al siguiente, y que los comités de la guerra y seguridad general extendiesen sumariamente el informe de su asunto, y redactasen la serie de preguntas que se le harían, en el acto de su comparecencia : la fatalidad de las circunstancias no permitió que el decreto fuese ejecutado.

En vano, el 22 de abril, un segundo decreto renovó las mismas disposiciones, pues quedaron sin efecto como las primeras.

En vano, dos días después, un tercer decreto le envió á los comités encargados del informe para ser oído por ellos : se apresuró á sufrir su interrogatorio ; pero la suerte que le persigue ha querido que el informe no se verifique.

En fin, los generales Miaczinski, Lanoue y Stingel acababan de ser enviados al tribunal extraordinario el 12 de abril, y hacía un mes que Miranda no cesaba de provocar sobre él la luz con la confianza de un hombre puro de toda mancha, cuando la Convención nacional que no había podido, en la inmensidad de los grandes intereses que la ocupaban, hallar el momento de admitirle en la barra y de escuchar el informe de sus comités militar y de seguridad general, dispuestos ya en su favor (como lo atestiguaron entonces ante la Asamblea los ciudadanos *Cointre de Versailles* y *Aubri*, miembros de dichos comités), cuando la Convención nacional, digo, le comprendió, bajo su nombre, en su decreto relativo á los demás generales; y en virtud de este decreto fué preso, y acusado de haberse hecho culpable *de alta traición de acuerdo con Dumouriez.*

Examinemos ahora, ciudadanos jurados, esta acusación.

ACUSACIÓN INVEROSÍMIL.

Antes de la saludable institución del Jurado, la justicia no conocía entre nosotros sino las pruebaslegales ; no admitía en la

averiguación de los delitos ninguna moralidad; y el juez, esclavo del testigo, se hallaba amenudo obligado á condenar ó absolver contra su convicción personal. Pero hoy que la reforma de nuestras leyes criminales ha hecho prevalecer, felizmente, las pruebas morales, los jurados libres no tienen otra regla sino la de su conciencia, y pueden por lo tanto, antes de fallar sobre el hecho, examinar la persona del acusado, ó más bien lo deben, puesto que la ley permite los testigos apologéticos; y este nuevo sistema, que sin favorecer el crimen es más favorable á la inocencia, no tiene desde luego nada que no esté conforme con los primeros elementos de la razón: así como hay acciones heróicas de las cuales no se sabría suponer capaz á tal ó cual hombre, así también hay crímenes que es imposible creer de parte de tales ó cuales individuos.

Según esto, ciudadanos jurados, ¿cuál es el hombre acusado ante vosotros de haber hecho *traición á los intereses y á la libertad de la República*? y juzgad hasta qué punto la acusación hiere todas las verosimilitudes.

¿Cuál es, desde luego, la reputación de Miranda? Vosotros acabais de oir á una muchedumbre de testigos de todas edades y condiciones y de todos los países, la mayor parte de los cuales le son desconocidos, pero de los cuales ninguno tiene el menor interés en adularle; y vosotros habeis visto que si difieren entre sí en los términos de sus elogios más ó menos honrosos, todos están unánimemente de acuerdo sobre sus grandes virtudes republicanas.

¿Cuál ha sido, desde que existe, su vida habitual? Habeis visto que la ha consagrado entera al estudio de las ciencias, de las artes y de la filosofía; al desprecio de las dignidades, de los honores y de la fortuna; al odio á la opresión y al despotismo, sus perseguidores; y sobre todo á la averiguación, propaganda y gloria de la libertad, su ídolo, sin la cual no cree en la verdadera felicidad de los pueblos.

¿Cuáles fueron en todo tiempo sus discursos favoritos?

« Vuestra Constitución (del 89) no puede sostenerse *con la* » *mezcla del realismo.* »

« Se os hará siempre traición en los ejércitos, en tanto que no » fueren *purgados de la nobleza.* »

« Temed (hablando del cuadro de proscripciones de los Triun- » viros), temed la suerte que os espera si no afirmais el *imperio* » *de vuestras leyes sobre* los despojos de la *anarquía.* »

« Esos dos seres (la Emperatriz y José II) han nacido con » talentos y virtudes, pero han sido *desnaturalizados* por *su* » *oficio.* »

« Es tal el poder soberano en las manos de un solo hombre, » que Marco Aurelio y Tito no tuvieron el valor de devolver al » pueblo sus derechos legítimos, lo cual prueba que aun cuando » *el hombre sea bueno*, la cosa *siempre* es mala. »

Hé aquí cómo se expresa con sus amigos en la intimidad de la confianza y en la expansión de esas conversaciones familiares en que el hombre se pinta según su naturaleza.

Desde luego, ¿cuál ha sido su conducta moral en los ejércitos?

¿Se cometió un grande atentado en la persona de un representante del pueblo? Hace vestir á todos los soldados el luto que él lleva en el corazón. ¿Tiene ocasión de recibir á los comisarios de la Convención? Goffuin, uno precisamente de los que le hicieron arrestar, os atestigua que es el único de los generales que se apresura á rendirles el homenaje que debe á la representación nacional. ¿Tiene que defender á los soldados voluntarios contra la insolencia de un comisario-ordenador? Trata á estos valientes defensores de la República con el respeto, y al comisario con el desdén que merecen.

En fin ¿cuáles son los sentimientos que le animan? Os ha dado una prueba de ellos en la calma, dignidad, energía y elevación que ha mostrado en los debates; y querría poder repre-

sentárosle en su prisión, conforme se me ha ofrecido á mí, para poder en cierto modo mostrar á vuestras miradas su grande alma, toda entera. Aun aquí mismo su interés personal es lo último de que se preocupa, ó más bien, su interés personal no significa nada para él, se ocupa sobre todo en los intereses de la República, no desea más que el bien de la República, no habla más que de la República y yo puedo afirmaros que es con todas las penas del mundo que la víspera, y por decirlo así, en el instante mismo del juicio le obligué á darme los detalles necesarios á su causa personal; no me entretenía totavía sino con la causa pública; y por esta sublime abnegación de sí mismo, me ha recordado, si es permitido expresarse así, á Sócrates al notificársele su arresto, sin distraerse de los altos pensamientos que le ocupaban, y continuando su conversación sobre la inmortalidad del alma.

Tal es el hombre, ciudadanos, que la calumnia ha citado ante vosotros, como criminal de alta traición.

Si se dijera que Catón y Bruto fueron traidores; los marselleses, los vencedores de la Bastilla, y los Franceses, cobardes; los jurados, injustos, y este tribunal, anti-revolucionario,... ¿quién lo creería?

Pues bien, cuando se dice que Miranda ha hecho traición á la República, se dice lo mismo en otros términos.

No, ciudadanos; *injustos los Jurados, anti-revolucionario este tribunal, cobardes los Franceses, y Miranda, Catón y Bruto culpables de traición*; he aquí cosas que nadie en el mundo puede creer.

Pero ¡cuán increíble, sobre todo, es la acusación sobre la pretendida complicidad de Miranda con Dumouriez!

¡Miranda cómplice de Dumouriez!

No pondré á estos dos hombres en paralelo: pero sin pintar á uno de ellos, os rogaría, ciudadanos, que os representéis el otro á vosotros mismos, al menos bajo algunos conceptos; y si os dignais solamente observar que Dumouriez no ha sido nunca

sino un *cortesano intrigante, un ambicioso fanfarrón y vano*, un hombre *falso* y por lo mismo *vil y cobarde*: juzgaréis no solamente que no ha habido jamás entre estos dos seres la menor relación, sin lo cual no se sabría concebir complicidad, sino que hasta presentan todos los contrastes que excluyen las apariencias de ello; y que, en una palabra, nada hay más inconcebible qne *Miranda culpable de traición*, á no ser *Miranda cómplice de Dumouriez*.

Sinembargo, veamos si esta acusación que hiere todas las verosimilitudes, no está apoyada en algunas pruebas.

ACUSACIÓN DESPROVISTA DE PRUEBAS.

Antes de examinar si es cierto que Miranda haya hecho traición á la República, yo me pregunto á mí mismo dónde está la traición, y la busco en vano; la traición no existe en ninguna parte.

Si la causa de la evacuación de Lieja, de la suspensión del bombardeo de Maestricht y de la derrota de Nerwinden fuese ignorada, ni aun habría razón alguna para deducir de este fracaso una traición. El arte de la guerra es un arte tan conjetural, que Federico ganó ó perdió casi todas sus batallas contra las reglas; y hé ahí por qué Turenne, á quién se le preguntaba cómo había sido batido, no se creyó traidor respondiendo que había sido por su culpa.

Pero la causa de estos fracasos es conocida. Lieja estaba indefensa, y la evacuación se hacía forzosa después de levantar el bombardeo de Maestricht.

Maestricht era intomable en cinco ó seis días por un ataque rregular y brusco, conforme lo había ordenado Dumouriez, y desde luego la suspensión del bombardeo era indispensable.

En cuanto á la batalla de Nerwinden, precipitadamente ordenada ésta por el general en jefe, *sin reconócimiento alguno de los lugares, contra las reglas del arte*, y apesar *de todas las desventajas reunidas, del número, del terreno y de la artillería*, nuestra derrota era inevitable.

En una palabra, la razón de estos diferentes reveses está en la naturaleza misma de las cosas, mal ordenadas por la imprudencia ó impericia de Dumouriez; y sería una malevolencia gratuita el atribuirlos á una traición que no sería probada, aun cuando la causa fuese desconocida.

Yo podría, pues, limitar aquí la defensa del general Miranda, puesto que es supérfluo el buscar al traidor cuando la traición no existe; y el buen sentido, de acuerdo con la ley, dice que donde no hay cuerpo de delito no podría jamás hallarse culpable.

Pero yo quiero ir todavía más lejos, y demostrar que suponiendo la traición real, tanto como lo es imaginaria, aun entonces Miranda sería intachable.

En efecto, ciudadanos, preséntase al espíritu una primera observación decisiva, en la cual os ruego, os digneis deteneros un instante; es que, el bombardeo de Maestricht, la batalla de Nerwinden y la vergonzosa evacuación de Bélgica, obras del general en jefe, que las había ordenado, son empresas absolutamente extrañas á Miranda, quien no solamente no las aprobó en modo alguno, sino que hasta se opuso á ellas con todo su poder; y por consiguiente, sin la mayor injusticia, no se sabría imputárselas.

Desde luego, una segunda reflexión, no menos importante, viene en apoyo de la primera, y lleva la evidencia hasta el último grado, y es, que todos lo testigos, aun los que declaran contra Miranda, os afirman que en estas empresas ha ejecutado puntualmente las órdenes del general en jefe, á quien estaba subordinado; y hasta habeis visto que no ha hecho nada sin *proponerle sus planes de ejecución, del mismo modo que al*

Consejo ejecutivo que los halló siempre *muy prudentes y muy bien concertados*.

Luego si ha ejecutado puntualmente las órdenes de su general en jefe, es preciso, ó convenir en que no es culpable, ó pretender que la subordinación en los ejércitos es un crimen; mientras que en un pueblo libre ni aun se perdona á los oficiales subalternos el batir al enemigo sin las órdenes de sus jefes; y que el cargo de haber vencido contra las leyes militares, no podría borrarse por el brillo mismo de la victoria.

Miranda no podría, pues, ser reprensible sino en *los pormenores de ejecución*; y es, en efecto, en simples pormenores que descansa la traición imaginaria que se le imputa.

Pero desde luego parece bastante extraordinario que habiendo *ejecutado literalmente las órdenes de su jefe en empresas concebidas sin su participación, ó hasta contra su opinión* pueda ser culpable de *traición en los detalles;* y si se hubieran deslizado en estos algunos *descuidos, algunos errores y algunas faltas*, estas faltas, estos errores y estos descuidos no deberían ser juzgados sino en corte marcial, y según el código militar: pero en los tribunales donde la justicia quiere un hecho *preciso reputado crimen por el codigo penal*, no podrían originar una acusación formal de alta traición

Sinembargo, ciudadanos, ya os acordais con cuánta fuerza ha refutado todos estos cargos de detalle que le han sido hechos: no imagino que hayais olvidado la menor de sus respuestas, tan luminosas eran; y me guardaré bien de repetirlas para no debilitarlas: marchando en los ejércitos tras de sus pasos, se está seguro de ir á la victoria; pero si yo osara hablar después de él sería exponerme inútilmente á la derrota.

Permitidme solamente una observación que juzgo indispensable.

Distinguid bien, ciudadanos, en el acta de acusación, *la acusación* misma, de los hechos que la motivan, y vereis que si aquélla es espantosa por su gravedad, éstos son poco dignos de fijar un instante la atención.

En efecto, ciudadanos, se le acusa « de haber hecho traición, » adrede y con maldad á los intereses de la república, y pro- » vocado su disolución, no oponiéndose y aun facilitando la » invasión de los enemigos de la república sobre su territo- » rio, mientras que tenía todos los medios suficientes para » impedirla; y de haberla causado pérdidas incalculables, tanto » en hombres, dinero y víveres, como en municiones de guerra » las cuales han quedado en poder del traidor Dumouriez y de » sus secuaces. »

Ciertamente, hé aquí una acusación, la más grave que pueda ser lanzada contra un general, puesto que encierra á la vez todos los atentados públicos reprobados por la justicia, del mismo modo que por la humanidad, y sería un monstruo el hombre que pudiera hacerse culpable de ella.

Pero, ¿dónde están los hechos que justifican esta acusación espantosa y horrible?

Una vez más, yo no debo tocar estos miserables detalles tan victoriosamente refutados por Miranda mismo, sino que me limitaré á presentaros su resultado.

En último análisis, se le hace cargo :

En Maestricht, el defecto de los carbones, de las parrillas, de las pólvoras y de las bombas.

En Lieja, el haber asegurado á varios habitantes que podían estar tranquilos, casi en el instante en que los enemigos iban á penetrar en ella.

Y en Nerwinden de haber dado batalla apesar del general en jefe que le había ordenado mantenerse *firme* para *formar el eje del ejército*; de haberse *replegado sin combatir*, y en fin de no haber instruído á Dumouriez que su ala izquierda se replegaba, hasta el punto de dejarle *ignorar*, apesar de todas sus averiguaciones, lo que *había sido de ella.*

¡Qué motivos tan ligeros, tan ridículos ó falsos para una acusación tan importante!

Los carbones, las parrillas, la pólvora y las bombas; todo

esto decís, era defectuoso; pero suponiendo este pretendido defecto, esto no era nada, puesto que los testigos prueban que el bombardeo duró cinco días, y que vieron la ciudad consumida por las llamas en muchos sitios: desde luego aquellos detalles estaban bajo la vigilancia inmediata y la responsabilidad personal de los jefes de artillería; el deber de Miranda, en este punto, consistía en darles sus órdenes de prepararlo todo para el bombardeo, y de castigarles por su descuido; lo cual hizo con la mayor exactitud, como la prueban todavía el castigo de Angest y las deposiciones de los testigos oculares.

En cuanto al cargo que le dirigís de las seguridades dadas á los habitantes de Lieja, en el momento, por decirlo así, de la invasión de los enemigos: primeramente, eran fundadas, porque entonces los puestos de Tongres y de Visé, en los cuales no mandaba personalmente, podían todavía sostenerse, y no estaban forzados; en segundo lugar, uno de los comisarios del poder ejecutivo, y los mismos oficiales municipales de la ciudad, os han atestiguado que él no les había dado estas seguridades sino con toda la circunspección posible: y desde luego lo que prueba de qué sentimientos se hallaba entonces animado es la satisfacción que mostró cuando se le anunció el voto que acababan de formar los habitantes de reunirse á la Francia, y la prontitud con que anunció al consejo ejecutivo esta feliz noticia.

En fin, nada puede igualarse á la contradicción, al ridículo y á la evidente falsedad de los cargos que se le hacen, con motivo de lo de Nerwinden.

Y desde luego, os ruego, ciudadanos, que observéis cuán contradictorio es pretender que haya *dado batalla*, y sinembargo que se haya *replegado sin batirse*: á menos que se suponga que haya podido combatir, y sinembargo no haber combatido.

Enseguida, notad hasta qué punto es ridículo decir que Dumouriez no haya *podido descubrir el ala izquierda de su ejército*, por más *averiguaciones que hizo hacer;* al menos que se

pretenda (perdonadme estos términos) que Miranda haya tenido el arte *de escamotear quince mil hombres.*

En fin, ciudadanos, no perdáis de vista que en todos estos cargos no hay una palabra que no sea evidentemente falsa.

Es falso que Dumouriez haya ignorado que el ala izquierda *replegaba* y lo que *había sido de ella;* tres mensajes le fueron despachados; Miranda personalmente le instruyó en Tirlemont á eso de las nueve de la noche; y Dumouriez estaba tan bien informado, que habiendo *ordenado* él mismo *la retirada* de esta parte del ejército, *envió al día siguiente* á Miranda *una nueva orden á Wommersom*, en la cual le mandaba expresamente volver á tomar, como en efecto lo hizo, su primera posición.

Es falso también que el ala izquierda *se replegara sin combatir*: los testigos afirman que un general de artillería, Guifcard, y treinta oficiales, fueron muertos; que un ayudante de campo de Miranda fué muerto á su lado; que quedaron sobre el campo de batalla cerca de *dos mil hombres*, y que las tropas hicieron prodigios de valor.

Pero lo que importa, ciudadanos, deciros de nuevo todavía, repetir sin cesar á la Francia, y anunciar á la Europa entera, es que es falso sobre todo que Dumouriez ordenase á Miranda no combatir. Tenéis ante vuestros ojos *la orden contraria, escrita de su propia mano;* y *Lacroix* mismo, á quien Dumouriez habia engañado, acaba casi al instante de reconocerlo.

Así, desaparacen como sombras esos miserables hechos de una espantosa acusación, y se desvanece como un fantasma ese coloso informe de atentados imaginarios.

Pero no es bastante para la gloria de Miranda, ciudadanos, haber establecido que esta acusación, en sí misma inverosímil, está desde luego *desprovista de pruebas* : yo sostengo que está *demostrada su falsedad* por pruebas las más irresistibles.

FALSEDAD DE LA ACUSACIÓN DEMOSTRADA POR LOS HECHOS.

Que Dumouriez *haya hecho traición* á la patria, esto no es dudoso, y desde el punto en que pudo hacerla traición una vez, no la amó jamás sinceramente.

Pero si bien en el fondo de su alma fué siempre un traidor, sinembargo, no se ha mostrado siempre tal en sus actos; puesto que, en fin, no hacía traición á la república, cuando arrojaba á los enemigos de su territorio, ó cuando hacía la conquista de Bélgica, y empezaba la invasión de Holanda.

Así pues, la época en la cual se debe realmente fijar su traición, es la de sus reveses; hechos constantes pueden, desde luego, convenceros de ello.

Vese desde luego, por su correspondencia con Miranda, que miraba su empresa de Bélgica y de Holanda como un golpe decisivo, del cual dependía, no solamente la libertad de la Francia, sino la suerte de la Europa entera.

Por otra parte, esta misma correspondencia prueba que es vano y presuntuoso de carácter : tan pronto se compara á Catón, como se eleva por encima de Luxemburgo; considera siempre sus proyectos como infalibles; y tal es la idea ventajosa que tiene de sí mismo, que pretende en cierto sitio que el valor de las tropas francesas necesita el *prestigio de su presencia* : se diría que está persuadido que al solo sonido de su voz, deben disiparse los ejércitos enemigos y caer deshechas las fortalezas.

Pues bien; cuando este hombre vano y presuntuoso vió que le faltaba su empresa, infalible según él pero decisiva, por su impericia, y que le abandonaba la victoria que él creía sujetar á su carro, el delirio del orgullo le trastornó la cabeza, y como no había sido republicano sino por ambición, se mostró traidor por desesperación.

No es, pues, realmente sino á su regreso de Holanda, cuando Dumouriez tuvo la idea de su traición, y hasta no es sino después del arresto de Miranda cuando la declaró abiertamente.

Establecido esto, ¿cómo se condujeron en esa época estos dos hombres, recíprocamente?

1° Es cierto, según sus correspondencias, que Dumouriez hasta entonces había consultado siempre á Miranda con una confianza absoluta, y que reinaba entre ellos una perfecta inteligencia y una amistad casi íntima; pero que desde ese momento, Dumouriez empezó á no hacer ya su consejo sino con los generales Valence, Egalité y Thowenot; varios testigos os han manifestado que huía entonces de Miranda, así como éste se alejaba de él, no comiendo ya en la misma mesa y viviendo ambos en una desconfianza recíproca.

2° En esta época, aun antes que Dumouriez se declarase traidor, y cuando los comisarios de la Convención, especialmente encargados cerca de él de una activa vigilancia, ó no tuvieron el arte de sospechar de él, ó creyeron todavía deber echar un velo sobre su traición; en esta época, Miranda solo, tuvo el valor de denunciar sus proyectos liberticidas. Este hecho consta, tanto por la carta que escribió entonces á Petion, como por la declaración que le hizo á su llegada á París, del mismo modo que á Bancal, y por la advertencia que encargó hacer á los otros dos diputados Maignet y Blauval, por medio de uno de los oficiales que le acompañaron á esta ciudad.

3° En fin, en esta época, en que estos dos hombres hasta entonces perfectamente unidos, vivían separados y en que Miranda denunciaba los proyectos liberticidas y demasiado evidentes de Dumouriez, éste calumniaba á Miranda cerca de los representantes del pueblo para entregarlo á la venganza nacional.

Tal era su conducta recíproca, en el momento mismo en que se querría que estuviesen de acuerdo. ¿Hay prueba más invencible, no solamente de que Dumouriez no tenía á Miranda como

cómplice, sino que, por el contrario, Miranda no es aquí sino la víctima de Dumouriez?

En cuanto á la conducta particular de Miranda, ésta desmiente la acusación de *traición*, así como la conducta recíproca de estos dos generales desmiente la acusación de complicidad; puesto que vosotros teneis la prueba, ciudadanos jurados, no solamente de que no ha hecho traición, ni aun siquiera descuidado los intereses de la República, sino que, por el contrario los ha defendido muy útilmente. Testigos oculares os afirman que en Maestricht no *abandonó* el cuartel general sino para *ir dos ó tres veces* por día á *la trinchera*, ó á hacer *reconocimientos*: os atestiguan que en Nerwinden se hallaba *á la cabeza de sus tropas*, combatiendo en medio del mayor peligro, cercado por las balas, rodeado de muertos, entre éstos, uno de sus ayudantes de campo muerto á su lado, y cubriendo así, con una de las más gloriosas retiradas, la retirada del ejército, que talvez no hubiera podido resistir á la impetuosidad de los enemigos sin esta vigorosa resistencia; en una palabra, estos testigos oculares os afirman que por todas partes y en todo tiempo le han visto el *primero y el último en el fuego*, no comiendo, cuando era necesario, *sino pan*, como el soldado, *ó acostándose con él sobre la paja*, dándole de este modo ejemplo de valor, de templanza y de todas las virtudes republicanas.

Pero me apercibo, ciudadanos, de que os hablo de justificación, cuando el general Miranda no tiene necesidad de ser justificado.

Abandono una acusación que nunca debió parecer, que á la Europa le costará creer y que vosostros os apresuraréis á aniquilar.

Considerad que al decidir de la suerte del general Miranda, vais á fallar sobre la suerte de nuestros ejércitos, pues si Miranda no obtiene una brillante satisfacción, Dumouriez solo será justificado; ningún hombre se atreverá en adelante á levantar el velo á la perfidia de los generales conspiradores: tan sólo éstos

tendrán interés en mandar; y en este momento, sobre todo, en que la rebelión en el interior de nuestras provincias y el despotismo en nuestras fronteras exigen, á la cabeza de nuestras tropas, generales experimentados é incorruptibles, esto sería la destrucción de la República Francesa.

IV

SENTENCIA ABSOLUTORIA

(Núms. 36 y 37, Boletín del tribunal criminal revolucionario.)

El Presidente hace las siguientes preguntas :

1° ¿ Consta que Francisco Miranda, general de división, haya hecho traición á los intereses de la república, en el bombardeo de Maestricht, empezado el 24 ó 25 de febrero de 1793, y suspendido el 2 de marzo siguiente ?

2° ¿ Hizo traición Francisco Miranda á los intereses de la república en la evacuación de la ciudad de Lieja el 5 de marzo último ?

3° ¿Hizo traición Francisco Miranda á los intereses de la república, el 18 de marzo, día de la batalla de Nerwinden, donde mandaba el ala izquierda ?

Opinión del ciudadano Dumont, primer jurado, sobre la primera pregunta.

« No tenemos otro juez que nuestra conciencia ; inmóviles en medio de las tempestades de todas las pasiones, no debemos

cuenta de nuestras opiniones más que á nosotros mismos; pero conviene á la salud de la república que este tribunal no cese un instante de hallarse rodeado de la consideración de todos los buenos ciudadanos, y esta consideración me ha determinado á hacer preceder de algunas reflexiones mi respuesta á la pregunta que se me hace.

» La nación ha sido indignamente engañada; la pefidia de varios de nuestros generales es evidente; el pueblo pide, con razón, el castigo de los culpables; pero tan grandes desdichas han extendido las sospechas sobre todas las personas que se hallan en estado de arresto; estas conjeturas se han arraigado fuertemente, y he creído necesario fijar la opinión pública en el asunto actual.

» Hay circunstancias en las que simples sospechas exigen precauciones extraordinarias; los acontecimientos que precedieron al arresto de Miranda eran de esta naturaleza, pero el pueblo, siempre justo, no puede querer el castigo de los inocentes; si una gran nación debe ser terrible hasta en sus venganzas, jamás el error debe dictar sus juicios, y sólo los criminales deben expiar sus maldades; en todas partes donde vemos el crimen, lo declaramos valerosamente; el hombre culpable debe temblar cuando se acerca á este tribunal: no hay medio que no pongamos en juego para penetrar hasta en los pliegues de su corazón; pero el inocente puede presentarse aquí con seguridad. No somos de ningún modo hombres sanguinarios, como nos han pintado los enemigos de la libertad, y es para nosotros un hermoso día aquel en que devolvemos á sus padres, á sus amigos, y á la sociedad un ciudadano que no ha merecido perder la estimación pública.

» El bombardeo de Maestricht me ha parecido que se emprendió con demasiada precipitación y sin haber preparado suficientemente las piezas necesarias para el ataque, que Dumouriez anunciaba no debía ser largo; pero además de que yo no descubro traición alguna en esta operación, la artillería estaba espe-

cialmente confiada al general Dangest, y Miranda no podía ser personalmente responsable de las faltas particulares de este oficial.

» *Sobre la segunda pregunta*. Miranda no se halló en Lieja sino al ir del puesto de Visé al de Tongres, ambos bajo sus órdenes. Valence mandaba en dicha ciudad; él era quien se ha llaba encargado de las medidas necesarias á su conservación, y en las respuestas hechas por Miranda á los habitantes de Lieja durante la jornada del 4 de marzo último, no he visto nada que manifestase el deseo de entregar la ciudad á los enemigos.

» *Sobre la tercera pregunta*. Para la batalla de Nerwinden Miranda había recibido la orden positiva del general Dumouriez de atacar todos los puntos; me ha parecido que la mala posición del ala izquierda del ejército que él mandaba fué la sola causa de su derrota, y que no tenía, por esto ningún cargo que hacer á Miranda.

» Podría limitarme á esta declaración y á las dos anteriores, pero siguiendo la expresión enérgica de un testigo, inglés de origen, *no basta á un general francés ser reconocido no culpable; es preciso también que sea reconocido no sospechoso*. Y como la moralidad de los acusados es uno de los principales motivos de la decisión de los jurados, yo debo, en tal caso, rendir á Miranda una justicia brillante.

» El hombre que pasó hace diez años de la América meridional á Europa, para buscar los medios de devolver la libertad á sus compatriotas, encadenados por el despotismo; el hombre que relacionado en Inglaterra con los más ardientes amigos de la libertad, profesaba en ella los principios del más puro patriotismo; el amigo de Price, de Priestley, de Fox y de Sheridan, no puede ser sino un excelente ciudadano. »

Opinión del ciudadano Fallot.

« He examinado sin parcialidad el acta de acusación dirigida contra Miranda; he seguido el curso de los debates con la más

escrupulosa atención, y nada he hallado que pruebe que Miranda haya tenido el intento de hacer traición á la república. Pero lo que he notado, y de lo cual tengo la convicción íntima, es que la intriga y la perfidia han traído á Miranda á este tribunal, esperando sin duda que sus jueces, equivocados por la astucia de ciertos intrigantes, harían caer su cabeza.

» Pero la integridad de este tribunal ha debido probar á todos los ciudadanos que han tenido conocimiento de los juicios que ha dictado, que si el crimen recibe su justo castigo, el inocente sale siempre triunfante. »

Opinión del ciudadano Brochet.

« Revestido con el carácter honroso de jurado, en este tribunal establecido para hacer caer la cabeza de todos los conspiradores, abro la ley sobre la institución del jurado, en la cual leo : « *El jurado sentenciará según su íntima convicción* : » Por consiguiente las sospechas que yo pueda tener, deben desaparecer ante dicha ley, y para conformarme á ella, declaro que el hecho no consta. »

Opinión del ciudadano Chrétien.

« Llamado á un tribunal justo y severo, he tratado siempre de distinguir el inocente del culpable; pero en estos momentos de revolución, amenudo la hipocresía toma la máscara de la vir tud, y amenudo también el hombre virtuoso es mirado por sus conciudadanos como un culpable. Engañados con frecuencia, los republicanos pueden también engañarse. Pero los hombres á quienes la nación ha confiado sus más grandes intereses, son los que deben romper el velo que nos oculta la verdad. Está roto para mí en cuanto á Miranda. »

Opinión del ciudadano Sentex.

« El conocimiento de los debates y el de la moralidad del acusado dictarán tan sólo mi juicio. No transigiré jamás con el testimonio de mi conciencia.

» En los debates he visto testigos que deponían ya según los *díceres* ó ya por haber visto ellos mismos. Estos últimos son poco numerosos y no declaran más que hechos de los cuales Miranda es sin duda responsable como jefe, pero cuya responsabilidad se halla debilitada por el castigo del comandante secundario y prevaricador; ésta queda aniquilada por el celo que manifestó en colocar comandantes más instruídos y activos.

» Los franceses saben, desde hace cuatro años con cuánta rapidez vuela la calumnia, vomitada siempre por el crimen. Yo debo sin duda escuchar los efectos de la calumnia, pero debo juzgarlos. Declaro que repugna á mi conciencia el pronunciarme ó sentenciar sobre los *díceres*, favorecer la calumnia y ser injusto: tales actos, son indignos de un funcionario republicano y de mí. Separo, pues, estas deposiciones, por tradición; republicano por principios y por afición, el testimonio de mi conciencia me fija sobre la declaración de los testigos que ponen en contradicción consigo mismo al motor principal de la calumnia, el impostor Dumouriez. Yo he seguido con tranquilidad de espíritu las declaraciones en favor de la conducta del acusado, inculpado por este traidor; mi conciencia deja de alarmarse cuando vienen á agregarse á estos poderosos motivos de convicción, las pruebas de amor del acusado hacia la libertad y el régimen republicano. Declaro, pues, que, sordo á toda otra influencia que no sea la de la justicia y la verdad, tengo la íntima convicción de que nada me prueba que Miranda haya hecho traición á los intereses de la república. »

Opinión del ciudadano Jourdeuil.

« He leído con suma atención las diferentes órdenes dadas

por Dumouriez á Miranda, particularmente la del 11 de febrero de 1793 relativa al bombardeo de Maestricht, y Miranda ejecutó puntualmente esas órdenes.

» Durante la instrucción de este triste asunto, he reconocido en Miranda el filósofo más distinguido, el amigo más sincero de la revolución, el padre de los soldados, el defensor del oprimido; y me he dicho muchas veces : Si la república hubiera tenido generales parecidos á Miranda, no existirían ya los déspotas, nuestros más sagrados intereses no se hubiesen visto obligados á vendarse los ojos por apartar de sus miradas los Dumouriez y otros malvados que hicieron degollar, sin piedad, un gran número de sus mejores hijos y de sus más intrépidos defensores.

» Mi alma es quien me dicta, y me hago un deber en rendir á Miranda el homenaje que sus grandes talentos merecen : declaro, por mi honor y mi conciencia, que no consta el hecho. »

Por las razones arriba enunciadas, los demás jurados han sido de la misma opinión.

El tribunal según la declaración unánime del jurado, reunidas las conclusiones del acusador público actuando aquí de derecho, declara que Francisco Miranda queda absuelto de la acusación intentada contra él, y ordena que sea puesto en libertad inmediatamente.

SENTENCIA

16 de mayo de 1793.

Nos, Santiago Bernard Marie Montané, presidente del tribunal criminal revolucionario, creado por la ley del 10 de marzo de 1793, vista la declaración unánime del Jurado en el juicio sobre la acusación lanzada contra Francisco Miranda, general de división :

Considerando : 1° Que no consta que el dicho Miranda haya hecho traición á los intereses de la república en el bombardeo

de Maestricht empezado del 24 al 25 de febrero de 1793 y suspendido el 2 de marzo siguiente ;

Considerando : 2° Que no consta que haya hecho traición á los intereses de la república en la evacuación de la ciudad de Lieja el 5 de marzo último :

Considerando : 3° Que no consta que Francisco Miranda haya hecho traición á los intereses de la república el 18 de marzo último, día de la batalla de Nerwinden, en la cual mandababa el ala izquierda.

Declaramos que el dicho Francisco Miranda queda absuelto de la acusación lanzada contra él por el acusador público del tribunal, por acta del 10 del presente mes, y en consecuencia, ordenamos que sea inmediatamente puesto en libertad si no se halla detenido por otras causas, y que su nombre sea borrado en todos los registros de las cárceles en que se ha hallado detenido.

Hecha y dictada en la audiencia pública del tribunal, el jueves 16 de mayo de mil setecientos noventa y tres, año segundo de la república.

Firmados : S. B. M. MONTANÉ,
N. J. FABRICIUS, Notario.

Acto contínuo, el tribunal ordenó que la presente sentencia sea impresa y fijada en todas partes donde sea necesario, hecha y dictada en la audiencia, en la que se hallaban presentes los ciudadanos Montané, presidente; Esteban Foucault, y Francisco Christophe Dufriche Desmadeleines, jueces que han firmado el original.

Firmados : J. B. MONTANÉ. — FOUCAULT. — DUFRICHE DESMADELEINES. — *N. J. Fabricius*, Notario,

Por copia conforme con el original,
WOLFF, Notario.

V

SEGUNDA PRISION

El general Miranda á la Convención nacional.

Ciudadanos Representantes :

Hace más de 18 meses, que habiendo comparecido en la barra de la Convención, para denunciarle mi prisión arbitraria, devolvió mi queja al Comité de seguridad general para hacerme justicia, y este comité ni aun siquiera me ha interrogado todavía.

En virtud de la ley del 18 *termidor* que ordena se comunique á todo detenido, *como medida de seguridad general*, los motivos de su detención, he pedido los míos al Comité, y me ha contestado que no tenía ninguno.

Todas aquellos que, habiendo sido detenidos como sospechosos por la tiranía de Robespierre, se encuentran fuera de los casos exceptuados por la misma ley de 18 *termidor*, están, desde hace algún tiempo, en libertad, yo estoy todavía detenido.

Varios diputados que me han conocido durante mucho tiempo por haber compartido mi suerte en la misma prisión, reclamaron hace algunos días al Comité, la ejecución de esta ley en lo que me respecta. El diputado de la Comisión Laumon declaró en

su informe *que no había hallado ni una sola pieza contra mí*, y en consecuencia pidió que se acordase mi libertad; pero, por una política indefinible, se aplaza todavía este asunto hasta la primera reunión de los tres Comités... Desde entonces, se han reunido varias veces estos Comités, y mi suerte es la misma.

¿Qué política es ésta?... Ciertamente no puede ser la de la libertad. El senado francés que ha puesto *la justicia á la orden del día*, ¿podría tolerar que, por una *política digna de los Cayos y de Robespierre*, un hombre inocente ante las leyes, sea detenido y aherrojado *por la pura voluntad de otro*, y que los derechos imprescriptibles del hombre y de la humanidad, y el derecho de gentes sean violados en nombre del pueblo francés? No, ciudadanos; estoy persuadido de que me hareis la justicia que reclamo devolviéndome la libertad que nunca debí perder.

De lo contrario, os pido lo que las leyes conceden á todos los hombres, y lo que la justicia no rehusa ni aun á los más malvados de entre ellos, es decir, un juicio, como solo medio legal para que el hombre probo conserve intacto su honor, y al abrigo de la infame calumnia, pueda satisfacerse el interés público, si ha tenido la desgracia de infringir las leyes.

La existencia de *un solo* ciudadano *inocente* cargado de hierros, con conocimiento de los poderes constituídos de cualquier país, sería la prueba mayor del *despotismo*, si este hombre es *autenticamente* declarado, como lo he sido yo por un juicio, *un excelente ciudadano y el padre de los soldados*, habiendo por sus servicios *merecido bien de la patria*, y estar al abrigo hasta de la sospecha misma; esto sería el colmo de la tiranía.

» Hay opresión contra el cuerpo social, cuando uno solo de sus miembros se halla oprimido.» (*Derechos del Hombre*, art. 34.)

F. DE MIRANDA.

En la Force, 15 nivose, año III de la República francesa.

Miranda á los representantes del pueblo francés.

CIUDADANOS :

Denuncio á la Convención nacional un crimen cuya averiguación y persecución importan esencialmente á la libertad.

Este crimen existe, ó en la impunidad de un gran culpable, ó en la persecución de un inocente.

Entre todas las maneras de matar la libertad, no hay una más homicida para una república, que la impunidad del crimen ó la proscripción de la virtud.

No hay sociedad, allí donde un miembro del cuerpo social insulta impunemente á la justicia, es decir, á la voluntad del cuerpo que quiere esencialmente su seguridad, y que no la encuentra sino en la represión de los criminales.

No hay sociedad, allí donde el cuerpo social deja oprimir á uno de sus miembros; pues de la opresión de la parte á la del todo, la consecuencia es directa y necesaria.

Uno de estos dos crímenes contra la libertad existe en la detención ilegal de mi persona, que denuncio á la Convención nacional.

O soy culpable, y entonces se comete un crimen contra la sociedad dejándome impune. En este caso, yo mismo reclamo mi castigo legal; pues prefiero morir libre, es decir, por la fuerza de la ley, que vivir esclavo, es decir, en menosprecio de la ley y por la voluntad de otro.

O soy inocente, y entonces hay también crimen contra la sociedad, teniéndome preso sin juzgarme : ¿ qué digo ? sin que se atrevan á confesar el motivo, y según declaración del actual comité de seguridad general, sin que exista cargo alguno contra mí. En este caso, reclamo mi libertad en interés del cuerpo social, herido en mi persona, por la tiranía de que soy objeto.

Pido que la Convención tome una resolución sobre tan ex-

traña alternativa, cuya prolongación es un delito hacia la sociedad, y para mí, un suplicio peor que la muerte.

Yo acepté en 1792 el honroso empleo que se me ofreció con reiteradas instancias, de defender la libertad francesa contra la liga de los déspotas. Mi destino parece que me ha llamado á ser siempre y en todas partes el soldado de esta ilustre causa.

Cualesquiera que hayan sido, en la época de mi mando, las intrigas que amenazaron comprometer el éxito de la revolución francesa, no hay, con seguridad, en Francia un solo hombre que pueda, menos que yo, ser sospechoso de haber tomado parte en esas maniobras; pues nadie ha rendido cuenta tan severa de su conducta como yo.

Como mi posición pudo exponerme á sospechas, los comités de defensa general y de vigilancia de entonces, quisieron que les fueran sometidos todos los detalles de mi conducta. El resultado del más profundo examen fué una decisión que alejaba de mí hasta la más pequeña nube. El informe fué ahogado por las intrigas de Lacroix y otros, que creyeron que su connivencia con Dumouriez se dejaría entrever en la Convención; y obtúvose, en menosprecio de todo decoro, mi traslación al tribunal revolucionario.

Nueve sesiones fueron empleadas en este tribunal en la discusión de todo este conjunto de denuncias que la intriga y la perfidia acumularon contra mí. Todas ellas se fundieron y desaparecieron ante el sol de la justicia. Salí de esta formidable prueba con todo el brillo de un hombre que no hubiera debido nunca justificarse, ó por mejor decir, recibí una corona cívica: no hay un solo jurado que no haya motivado su declaración en elogios, que no pretendo merecer, pero que, al menos prueban la opinión que los debates habían dado de mí á la justicia; y no olvidaré en toda mi vida el afectuoso interés que una muchedumbre inmensa me demostró después de la sentencia, llevándonos á mi defensor y á mí por las calles en medio de esos trasportes de júbilo que sólo puede experimentar un pueblo ge-

neroso por el triunfo de la inocencia demasiado tiempo oprimida.

Los triunfos del hombre de bien son otras tantas derrotas para el malvado. Los que se encarnizan en mi pérdida, recurrieron á su arsenal de calumnias, y desde esta muralla, inaccesible á la inocencia, me abrumaron cobardemente con sus dardos emponzoñados. Según ellos, mis cajas de libros estaban llenas de fusiles : las Memorias de mis viajes eran correspondencias con el extranjero ; todo fué visitado, y no se encontró por doquier sino la calumnia. Fué, en fin, preciso buscarme delitos en el porvenir, con el objeto de arrebatarme el medio de probar su no existencia. Imaginóse el decir que yo tenía el proyecto de un viaje á Burdeos. Cambon lo anunció en la tribuna de la Convención, y aunque no existió indicio alguno, ni pudo existir jamás, de este viaje, Pache dió, bajo este ridículo pretesto, la orden de prenderme.

Y desde entonces, hé aquí diez y ocho meses que me consumo entre hierros. He aquí diez y ocho meses que me veo arrastrado de prisión en prisión, sin que me haya sido posible obtener recurso alguno; sin saber qué ha sido, después de mi absolución, de mis caballos y coches ; sin haber podido cobrar sueldo alguno, bien por el tiempo en que he servido la república á la cabeza de los ejércitos, ó ya durante mi primer cautiverio ; sin que me haya sido posible hallar el más pequeño refugio en el Banco aniquilado ; y reducido, en fin, á vivir con los despojos de una biblioteca de la cual me he visto obligado á vender una parte para atender á mi subsistencia. En una palabra, hé aquí más de diez y ocho meses que espero á que la tiranía se canse de mi persona. Pero declaro que me considero demasiado consagrado al glorioso empleo de combatirla, para no ser más incansable que ella.

Estoy resuelto á mostrar á la Europa, del mismo modo que á América, si yo tendré en Francia el *privilegio exclusivo* de la persecución. Quiero ver si, después de haber sido la primer

víctima del tiránico sistema de Robespierre, tendré la dicha de ser la última de sus discípulos : y entonces se verá, al menos, hasta qué punto estoy distante de haber compartido las atroces y tiránicas opiniones de esos infames enemigos de la libertad, y cuán fuera de mi poder estaba el oponerles la menor resistencia.

Hay ahora algo de glorioso en ser el solo hombre sospechoso en Francia, es decir, el último reducto en que la tiranía se haya atrincherado. Es curioso el ver las diferentes y contradictorias acepciones que, con respecto á mí, se han dado á esta palabra, *sospechoso*. Desde luego, y por tener un pretesto aparente de persecución, fuí sospechoso de *complicidad con Dumouriez*. Enseguida, y cuando se probó que lejos de ser su cómplice, era su víctima, me hice sospechoso de ser republicano, pero no *revolucionario* (esto era en 31 de mayo). Poco después, fuí sospechoso de *federalismo;* y ahora, cuando ya no puede servir esta denominación de pretesto á la opresión, soy sospechoso de *capetismo*. En fin, no me hubiese sorprendido que, si Robespierre y sus cómplices hubieran arruinado la cosa pública, como ha estado en poco, se me hubiese proscrito como ardiente *amigo de la libertad* : lo cual hubiera sido la sola sospecha legítima, que jamás habría desmentido.

Reconozco que este destino, que yo no debía esperar, me da el valor de soportarlo. Puesto que, en fin, se tiene la crueldad de no quererme encontrar un crimen, temiendo quizás que yo adquiera la fecilidad *de encontrarlos en otros;* y puesto que se me priva del favor de una acusación para arrebatarme la gloria de una justificación, cedo á la mano invisible de una indefinible tiranía.

Mas no se dirá que yo la haré inútil á la república francesa. Es preciso que ésta sepa que la tiranía existe todavía, puesto que permananezco aherrojado, sin acusación, sin motivo y con la confesión de que no existe ningún cargo contra mí. Es preciso que los franceses, escapados de las cien mil bastillas de la tiran í decemviral, sepan que estas bastillas les aguardan, y que están

dispuestas á abrirse de nuevo para ellos, si es posible que un hombre justo esté todavía encerrado en ellas arbitrariamente. Es preciso que sepan que el peso de mis cadenas gravita sobre ellos tanto como sobre mí; y que, en fin, todo el cuerpo social se halla atacado, si hay un culpable impune, ó un inocente ilegalmente abrumado de hierros.

La máxima execrable de los Couthon y Robespierre, *que el interés individual debe sacrificarse al intéres público*, es la base sobre la cual fundaron ellos la tiranía. Es el infernal axioma con el cual los Tiberios y los Felipes segundos de Castilla llegaron, antes que ellos, á sojuzgar y ultrajar la mayor parte de la especie humana. He sabido que ciertos miembros del comité de seguridad general, á falta de causas legítimas, habían dado por motivos de mi detención semejante doctrina, que ellos llaman *política*, y que pretenden apoyar en mi calidad de *extranjero*.

Desde luego, pregunto en virtud de qué ley se me concede el título de *ciudadano francés*, cuando se trata de hacer pesar sobre mi cabeza los compromisos sagrados que encierra; y cuando se ha reconocido que los he llenado con exactitud, y que se trata de perseguirme, se me despoja de ellos para sustituirlos con el de *extranjero*. ¿No seré yo, pues, francés más que para cumplir los deberes de tal? ¿y puedo cesar de serlo cuando se trata de reclamar los derechos?

Si fuese verdad que el éxito de la libertad pública estriba en la pérdida de mi libertad personal, los sacrificios que ya le he hecho, prueban que sería todavía capaz de este nuevo sacrificio: pero como el simple buen sentido dice bastante que esta pretendida razón de estado no es sino el pretesto de una persecución, me permitiré refutarla con la más grave y sana autoridad en democracia. Es J.-J. Rousseau quien habla:

« Noy hay que creer que se pueda ofender ó cortar un brazo, sin que la cabeza sufra el dolor; y no es más creíble que la voluntad general consienta que un miembro del estado, sea cual fuere, hiera ó destruya otro, que lo es el que los dedos de un

hombre, en el uso de su razón, vayan á saltarle los ojos. La seguridad particular está de tal modo ligada con la confederación pública, que sin las consideraciones que se deben á la debilidad humana esta convención sería disuelta por el derecho, si pereciese en el Estado un solo ciudadano á quien se hubiera podido socorrer; si se retuviese sin razón á uno solo en prisión y se perdiese un solo pleito con una injusticia evidente; porque hallándose infringidas las convenciones fundamentales, no se ve ya qué derecho ni qué interés podría mantener al pueblo en la unión social, á menos que no estuviese retenido por la sola fuerza que hace la disolución del estado civil.

» En efecto, el compromiso del cuerpo de la nación ¿no es el de proveer á la conservación del último de sus miembros con tanto cuidado como á la de los demás? Y la salud de un ciudadano ¿afecta menos á la causa común que la de todo el Estado? Dígasenos que es bueno que uno solo perezca por todos y admiraré esta sentencia en la boca de un digno y virtuoso patriota que se consagra voluntariamente y por deber á la muerte, por la salud de su país: pero si se entiende que sea permitido al gobierno de sacrificar un solo hombre al bien de la multitud, tengo esta máxima por una de las más execrables que haya inventado jamás la tiranía, la más falsa que se pueda presentar, la más peligrosa que pueda admitirse, y la más directamente opuesta á las leyes fundamentales de la sociedad. Lejos de que uno solo deba perecer por todos, todos han comprometido sus bienes y sus vidas en la defensa de cada uno de ellos con el fin de que la debilidad particular estuviese siempre protegida por la fuerza pública, y cada miembro por todo el Estado. Después de haber, por suposición, suprimido del pueblo un indivíduo después de otro, estrechad á los partidarios de aquella máxima para que expliquen mejor lo que entienden por *cuerpo del Estado*, y vereis que lo reducen, al fin, á *un pequeño número de hombres, que no son el pueblo, sino los oficiales de éste*, y que habiéndose obligado, bajo juramento particular á perecer ellos mismos

por su salud, pretenden por lo mismo que es él quien debe perecer por la salud de ellos ». (Discurso sobre la economía política).....

Sin embargo, ¡ qué extraña paradoja! ¡ qué bárbara contradicción! el mismo que desde hace veinte años profesa públicamente la libertad; que por ella ha hecho en todas partes el sacrificio de las riquezas y dignidades más propias á halagar el orgullo y la ambición de los hombres; que no ha dejado un solo pueblo libre sobre la tierra que no haya visitado y con el que no haya vivido algún tiempo, consultando los legisladores y los sabios para instruirse en esta ciencia tan importante; que cuenta sus amigos entre estos grandes hombres y sus enemigos entre los déspotas; que es notoriamente conocido en toda Europa y América por uno de los más ardientes partidarios de la libertad; que perseguido por el despotismo español, de un polo al otro, vino á Francia, llamado para defender esta libertad santa, y que, en efecto, la ha defendido con todo su poder : ¡ qué inconcebible singularidad que este mismo hombre sufra desde hace diez y ocho meses la más horrible persecución en el seno y en el nombre de esta misma nación por la cual ha combatido con peligro de su vida, no solamente sin que la calumnia haya podido presentar, durante estos diez y ochos meses, una sola pieza en su contra; sino que, por el contrario, existen en su favor un gran numero de las más honrosas!... Si yo fuera prisionero de guerra me quejaría altamente de tal persecución; ¡ con mayor motivo habiendo merecido bien de la república! La historia nos nuestra en los primeros romanos, los más hermosos modelos de un pueblo libre y republicano. « ¡Con cuánta magna» nimidad, después de las grandes calamidades de su república, » se cuidaban de colmar con su gratitud á los *extranjeros*, » ciudadanos, esclavos, y *hasta á los mismos animales*, que » durante sus desgracias, les habían hecho servicios señala» dos! » Ella nos enseña igualmente, para vergüenza de otra nación célebre y rival del mismo pueblo, que, habiendo

alistado á su servicio en un momento de estrechez, al griego *Jantipo*, *hábil general* que llegó por sus talentos militares á servirle con mucha utilidad, éste fué de tal manera recompensado que, después de haber recibido demostraciones de reconocimiento en los primeros momentos de la alegría pública, fué llevado en triunfo por el pueblo; pero que pocos días después, habiendo tomado la resolución de retirarse á su casa, en Grecia, sobre navíos cartagineses, fué ahogado en el mar con perfidia inaudita, por orden secreta del gobierno mismo: « Tal maldad » no me parece creíble ni aun en cartagineses. »

Pues bien, ciudadanos, ¿qué direis al leer lo que ha sucedido conmigo? Os protesto que, no ya una vez sino diez, hubiera yo cambiado mi suerte por la de ese griego infortunado, antes que soportar los tormentos que he sufrido y sufro todavía en este momento. Si Jantipo tuvo la desgracia de que se le arrebatase la vida, cosa tan común en la profesión de las armas, tuvo también la dicha de que se le dejase su honor y reputación intactos, objeto mucho más precioso para un militar y para todo hombre libre. ¿Hubiera podido yo esperar que, en lugar de la *magnanimidad romana*, hubiese encontrado la *fe cartaginesa* en la nación más civilizada, quizás, de la tierra?

¡Ah! no se diga que esto no es más que el efecto de una tiranía que se ha destruído. Esto puede ser cierto hasta el 9 *termidor*. Pero después que se han abierto todas las bastillas, y que hasta á los asesinos públicos se les concede (lo que es justo) todas las formas prescritas por las leyes para su defensa, ¿por qué continuar en rehusármelas? De esto es de lo que me quejo altamente á los representantes de la nación, y sobre lo cual llamo la atención de todos los pueblos de la tierra. No pido gracia á la Convención. Reclamo la más rigurosa justicia, tanto para mí, cuanto para los que han osado, por un doble atentado, comprometer la dignidad del pueblo francés envileciendo su representación nacional.

F. MIRANDA.

VI

ARCO DE TRIUNFO DE «L'ÉTOILE»

Napoleón I decretó el 18 de febrero de 1806 la erección de este monumento, á la gloria del Gran Ejército, y el 15 de agosto del mismo año, día del aniversario de su nacimiento, colocó la primera piedra.

Fué obra de muchos años la construcción de este hermoso monumento, por la interrupción que los trabajos hubieron de sufrir en diversas épocas. Al fin quedó concluído durante el reinado de Luís Felipe, quien lo consagró, no ó la gloria del Gran Ejército, como lo había dispuesto Napoleón, sino á la de todos los ejércitos franceses desde 1792.

El 29 de julio de 1836 se efectuó la inauguración.

En las paredes internas de este arco, el más grande que existe en el mundo, están grabados los nombres de los generales que tuvieron mando en jefe en los ejércitos franceses de aquella gloriosa época. Allí está, en la cara norte del arco, el de MIRANDA, grabado en 1836 por orden del ministro de lo interior, quien tenía entonces á su cargo la dirección de los edificios y monumentos del Estado.

No debe olvidarse que Miranda tuvó bajo sus órdenes en la

campaña de Holanda al Duque de Chartres, ó sea el rey Luís Felipe.

Venuezuela puede vanagloriarse de ser la patria de Miranda. Hé aquí la fe de bautismo de nuestro ilustre compatriota :

« En la Catedral de Caracas, en veinte y uno de junio de mil » setecientos cincuenta y seis años, el Licenciado Don Tomás » Melo, Presbítero, con licencia que le dí yo el Dr. Don Pedro » Juan Díaz de Orgaz, Cura Rector de esta Santa Iglesia Cate- » dral, bautizó solemnemente, puso Oleo y Crisma y dió ben- » diciones á un niño que nació en nueve de dicho mes, al que » puso por nombre Francisco Antonio Gabriel, hijo legítimo de » Don Sebastián Miranda y Doña Francisca Antonia Espinosa : » fué su padrino Don Francisco Antonio Arrieta, á quien se le » advirtió el parentesco y obligación ; y para que conste lo fir- » mo, fecha ut supra. — DON PEDRO JUAN DÍAZ ORGAZ. »

DOCUMENTOS REFERENTES

A LAS

EXPEDICIONES DE 1806

I

ANTES DE LAS EXPEDICIONES

D. Manuel Gual al general Miranda.

En la isla Trinidad Puerto España, y julio 12, 1799.

Amigo mío : Yo no escribiría á Vd. si me fuese posible pasar á verle. ¡Miranda! si por lo mal que le han pagado á Vd. los hombres : si por el amor á la lectura y á una vida privada, como anunciaba de Vd. un diario, no ha renunciado Vd. estos hermosos climas, y la gloria pura de ser el salvador de su patria; el pueblo americano no desea sino *Uno* : venga Vd. á serlo... ¡Miranda! yo no tengo otra pasión que ver realizada esta hermosa obra, ni tendré otro honor que ser un subalterno de Vd.

Tengo la gloria de ser proscrito por el gobierno español como autor de la revolución que se meditaba en Caracas el año de 97.

Perseguido en Curaçao y reclamado en todas las islas neutrales y amigas del gobierno español; informado de las procla-

mas hechas por este caballero comandante general ofreciendo darnos protección, vine á implorarla.

La copia número 1 instruirá á Vd. de la facilidad de una empresa que será la admiración de las naciones, y la gloria y honra de los Americanos, gracias al horror en que está el gobierno español.

En la del número 2, verá Vd. cuáles son mis votos : hablo á un pueblo adicto á su religión, y que desea con ansia su independencia.

Sea Vd. si no *principal*, *agente* de su patria para que tenga efecto la obra magestuosa de su libertad, que no necesita sino de empezarse.

No hay que dudar del suceso : algunos cortos auxilios bastan para las primeras acciones, que con una orden de ese ministerio se proveerían en estas colonias inglesas.

El concepto con que me honra el pueblo, aumentado por lo que anhela el tiránico gobierno español por apresarme muerto ó vivo, puede hacer algo necesaria mi perseguida persona. Sea como agente ó como principal que obre Vd. (en caso de que pueda ser útil) solicítela Vd. por el señor Picton, comandante general de esta isla, y contésteme Vd. por el mismo conducto, pues siempre sabrá mi paradero.

La revolución se malogró porque estando yo fuera de Caracas descubrió el gobierno el plan, por la imprudencia de un necio. Se apoderó de muchas personas, y tomó las providencias más activas en la Guaira y Caracas, y desconcertadas ya las cosas, me salvé con el objeto de pedir auxilios en las colonias inglesas, que aun esperan mis compatriotas. Este es un extracto del suceso malogrado, *después del cual ha crecido la opinión y el deseo de la Independencia.*

Venga Vd., le repito, á tener la gloria de establecerla como lo desea su antíguo, verdadero amigo y compatriota,

MANUEL GUAL.

II

PRIMERA EXPEDICION

Caracas, 5 de mayo de 1806.

EL AYUNTAMIENTO

Los señores de él, á vista de la común y general noticia de que por virtud de las prudentes, oportunas y activas providencias que el señor presidente gobernador y capitán general se ha servido expedir en desempeño de las confianzas que ha merecido al rey nuestro señor cuando le fué encargado el mando de estas provincias, y por cuya conservación y defensa, en todo el tiempo que dignamente las ha presidido y preside, han sido y son muy notorios sus desvelos : ha tenido y tiene la particular satisfacción y gloria de que los buques de la marina real, bergantín *Argos* y goleta *Celoso* hubiesen apresado entre ocho y nueve de la noche del veinte y ocho de abril último, é introducido en el puerto de Cabello dos goletas nombradas *Baco* y *Boa*, y después del combate que con ellas tuvieron, las cuales son parte de la inequívoca, atrevida y escandalosa expedición intentada por el perverso Francisco Miranda, natural de esta ciudad, y dirigida á sustraer estas provincias de la obediencia que tributan muy debidamente al rey nuestro señor : que á bordo de las mismas goletas, además de su tripulación, han sido apresados los pertrechos de guerra, que en considerable número se conducían al intento ; y las proclamas y patentes ó títulos im-

presos y firmados por el propio Miranda, expresándose en las primeras que al empeño en que se veía, le estimulaban menos sus propios sentimientos, que la justa satisfacción de corresponder á la confianza con que era llamado por sus compatriotas y compañeros : manifestando el tener de los segundos el arrojo con que su autor se erigía en dignidad suprema para despacharlos puesto que no tuvo embarazo para empeñar su firma; y que los conceptos de aquellos denotan que reservaba en sí la elección y nombramientos de las personas que debían ocupar los puestos á que aquellas se dirigen. Penetrados estos señores del justo dolor que debe imprimirles el que permanezcan escritas unas expresiones tan inícuas como atrevidas, y que sólo un autor tan arrojado como Miranda pudo llegar al extremo tan indigno como el de suponer que los habitantes de estas provincias hayan sido ni sean capaces de haberle llamado, ni de intentar sacudir el dulce yugo de la obediencia á su rey, en que ha cifrado y cifran su mayor gloria; y agraviados al mismo tiempo con un borrón que sólo debe vengarle y satisfacerle la destrucción y total ruína de un reo tan inícuo y de todos sus aliados, como único medio y el más á propósito para expiar unos delitos tan enormes, y con cuya memoria la posteridad tenga un monumento que la sirva de antemural á cualesquiera otros que no menos atrevidos que Miranda quieran atribuirla la más mínima parte de semejantes ideas, y agraviarla con el recuerdo del presente suceso, teniendo como tienen en el oficio que el señor presidente se sirvió dirigir al ayuntamiento en veinte y ocho del último marzo, el más fiel testimonio de su lealtad y sentimientos acreditados con la pronta y ciega obediencia que calificaron con su asistencia, tanto en los días en que por vía de ensayo fueron tocadas las señales que indicó S. S. en el auto de alarma de tres de marzo del año próximo pasado, cuanto en lo que se llamó efectiva en el veinte y cinco del propio mes de este año; y ratificados con sus anteriores y posteriores ofertas aquellos mismos sentimientos, cuya gloria no ha

podido ni puede desvanecerla ninguno de los más estudiados medios; y deseando añadir prueba á prueba por el presente acuerdo ratifican todas sus anteriores ofertas, y las hacen de nuevo, no menos en representación de la ciudad capital á quien el ayuntamiento simboliza, que de todas las ciudades y villas del distrito de la provincia y de los pueblos de la jurisdicción, de unos y otros cabildos, asegurando, como aseguran en representación de todos y cada uno de ellos, que antes que el perverso Miranda, ni ningún otro pueda establecer en estas provincias las indignas reglas de faltar á la justa y debida obediencia al rey nuestro señor, serán todos sus habitantes víctimas sacrificadas al furor y despotismo de unos enemigos á quienes han visto, ven y verán con el mayor horror, y con los deseos más vivos de su destrucción, porque no han sido ni serán capaces de sobrevivir á unos establecimientos en que el ayuntamiento preve que el que faltare á unos sentimientos tan naturales como característicos, faltaría también á los preceptos de su sagrada religión, con cuyo distintivo se ha presentado y presenta siempre ufana la nación española, como que conoce y aprende en los principios de ésta los sólidos fundamentos que la ligan con aquella. En consecuencia de todo, y en la general satisfacción que queda sentada, se acordó que permaneciendo el acuerdo abierto para discurrir, meditar y proponer al señor presidente gobernador y capitán general obteniendo su permiso por el señor alcalde ordinario primero, todos los medios que se estimen á propósito para la destrucción y aniquilación de tan inícua idea, pasen sus diputaciones los señores regidores, decano y alguacil mayor interino á la posada de S. S. y que manifestándole los vivos deseos del ayuntamiento, y repitiéndole sus ofertas, le expresen con la mayor sinceridad, encarecimiento, que todos y cada uno de sus indivíduos apetecen á porfía que los destine en cuantos objetos lo estime á propósito. Regresada la diputación manifestó que S. S. había tributado las gracias á ella, asegurando que tendría presente sus ofertas, y con esta sa-

tisfacción y la reserva hecha, se terminó el acuerdo, mandando se pase testimonio de él con la forma ordinaria al señor presidente gobernador y capitán general. — Firmaron : GABRIEL DE IBARRA. — Licenciado JOSÉ HILARIO MORA. — ISIDORO ANTONIO LÓPEZ MENDEZ. — Licenciado RAFAEL GONZALEZ. — JOSÉ MARÍA BLANCO y LIENDO. — DIONISIO PALACIOS. — PABLO NICOLAS GONZALEZ. — SILVESTRE JAVIER DE LIENDO. — LUÍS JOSÉ ESCALONA. — JOSÉ DE LAS LLAMOSAS. — CASIANO DE BEZARES, secretario del Cabildo.

EXTRAORDINARIO SOBRE LA EXPEDICIÓN DE MIRANDA.

La ciudad de Caracas, en nueve de mayo del año de mil ochocientos seis, los señores del muy ilustre ayuntamiento de ella D. José de las Llamosas y D. Gabriel de Ibarra, alcaldes ordinarios; regidores D. Isidoro Antonio López Méndez, licenciado, Don Rafael González, alguacil mayor interino, D. Valentín Rivas, D. Dionisio Palacios y doctor D. Nicolás Anzola, alcaide provincial, y síndico procurador general D. Luís José de Escalona, sin asistencia de los demás señores, por tener legítimos impedimentos. En el acuerdo extraordinario de este día celebrado con expreso permiso del señor presidente gobernador y capitán general, los señores de él, á consecuencia de lo determinado en el de cinco del corriente y en continuación de su decidido interés y desvelo para contribuir por todos medios á la total destrucción y aniquilación del traidor Francisco Miranda y la de las personas, ideas, con que ha intentado sustraer estas provincas de la obediencia que todos sus habitantes han prestado y prestan tan justa como debidamente al rey nuestro señor, suponiendo con la mayor iniquidad que estos mismos le han invitado repetidamente á la empresa que ha meditado, y valiéndose de estas y otras atrevidas como falsas espe-

cies, para alucinar á los que se han asociado en ella, y para irrogar á todos y cada uno de los vasallos de Su Majestad en estos dominios el más atroz agravio imponiéndoles el borrón de llamarles compatriotas y compañeros suyos en las proclamas que felizmente le han sido aprehendidas; dijeron : que pues en el expresado acuerdo de cinco del corriente se manifestaron al señor presidente y capitán general, los fundados motivos que asistían y asisten al ayuntamiento para demostrar, no menos sus justos sentimientos por aquellas atrevidas suposiciones, que para acreditar el vivo y eficaz deseo de todos y cada uno de sus indivíduos, y el decidido interés que les animaba y anima á la frustración de tan inícuo plan ó proyecto; y que pues el mismo ayuntamiento en el propio acuerdo se constituye por garante de la fidelidad y obediencia á Su Majestad de todos los habitantes de estas provincias, asegurando este aserto en representación de la ciudad capital, á quien simboliza, y en la de los cabildos de las demás ciudades, villas y pueblos de todas aquellas; cuya detenida y premeditada deliberación se ratifica de nuevo por el presente. Instados los expresados señores de los mismos sentimientos, hicieron las reflexiones y meditaciones que las presentes circunstancias exigen, y teniendo en consideración lo exausto de los fondos de la real hacienda por consecuencia de sus limitadas y escasas introducciones originadas de la interrupción en que se halla el comercio por la actual guerra con la nación británica, al paso mismo que han sido y son muy crecidos sus gastos, por los que han causado y causan las acertadas, indispensables y oportunas disposiciones del señor capitán general en haber puesto sobre las armas los batallones de milicia de blancos y pardos de esta capital, en la traslación y permanencia en ella del de pardos de los valles de Aragua; en la de blancos de aquellos valles y parte de los de esta ciudad á los demás puntos principales é interesantes de las costas de Barlovento y Sotavento donde aun subsisten; en el crecido número de indios y peonaje que se han ejercitado en la corta de

las picas que amenazaban peligro de cualquiera clandestina introducción; y en la contínua vela en que han estado y permanecen los vijías destinados á las alturas del cerro de Avila, á fin de que no se perdone medio alguno de cuantos se estiman á propósito para que la real hacienda sea auxiliada en el conflicto que la cerca, y para que unidas sus escasas existencias al arbitrio meditado, haya lo suficiente para atender á los prefijos objetos de las actuales circunstancias. Acordaron se suplique al señor presidente gobernador y capitán general por la diputación de los señores D. Valentín Rivas, doctor D. Nicolás Anzola y D. Luís José Escalona y además por el testimonio competente que se le pasara en la forma ordinaria; se sirva, como el ayuntamiento se lo suplica, determinar la cantidad que debe asignarse, habida consideración á la contribución que resulte del arbitrio proyectado, en remuneración y premio á la persona ó personas, bien sea de nuestra propia nación ó de otra que realicen la aprehensión del traidor Miranda, vivo ó muerto y su traída á esta capital, y se verifique la referida asignación, disponer que se publique por bando en ella y en toda la provincia con la determinada proscripción de aquel traidor para que llegue á general noticia. Que se comunique esta deliberación al ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo por los señores alcaldes ordinarios, á los fines que llevan entendidos. Que los mismos se pasen por el señor alcalde primero con los correspondientes oficios á los señores comandante y justicia mayor del puerto de la Guaira, á los señores tenientes justicias mayores de las ciudades y villas de esta provincia testimonio del citado acuerdo y de este con particular encargo al de la ciudad de Valencia para que lo comunique al señor comandante y diputación del puerto de Cabello, á fin de que como presidente de sus respectivos cabildos se sirvan instruir á éstos del mérito de lo acordado, y remitir á la más posible brevedad las cantidades consignadas que á bien tuvieren sus individuos y los demás vecinos particulares de aquellos y de los pueblos de sus distritos

con sus contestaciones al propio señor alcalde primero, quien dirigirá iguales testimonios y oficios á los señores tenientes justicias mayores de los pueblos de la jurisdicción de éste con los propios objetos; todo en el concepto de que el ayuntamiento espera ver ahora aprobada y ratificada por los acuerdos de los demás cabildos, la aversión que en su nombre y sin la menor duda hizo entonces, y ahora ratifica con respecto á la fidelidad de sus individuos y habitantes, y que así mismo espera de la lealtad de todos, que harán los esfuerzos que les sean posibles para una contribución á que deben instarles, no menos los sentimientos de aquella que los laudables fines á que se destina, y que á estos mismos se encarguen todos los señores del ayuntamiento y alcaldes de hermandad, de hacer iguales manifestaciones á los vecinos de esta ciudad de todas clases, para que penetrados de los mismos sentimientos, de la necesidad que queda sentada, como impuestos de los expresados fines, contribuyan también con lo que les fuere posible; todo en el concepto de que las cantidades que se consignasen por los de esta capital, se han de entregar al señor alcalde primero dentro de treinta días, y las de las ciudades, villas y pueblos de la provincia, en el término de sesenta, corrientes de esta fecha; y puesto que concluído aquel se han de traslador las sumas que resulten á la disposición del señor presidente, y á la persona ó personas que dipute: para las atenciones que exijan las circunstancias de la época, siendo la más principal de aquella en la idea del ayuntamiento la de que de la totalidad que se recaude, se saque y separe la que S. S. señale para premiar la aprehensión de un traidor como Miranda, á quien todos los habitantes de estos dominios profesan sobre él mortal odio y aborrecimiento que se ha conciliado, y que decididamente le profesan, y sobre el deseo que les anima á verle reducido á cenizas, debe también inspirarles como les inspira, la satisfacción de un agravio tan atroz y delincuente, como el que lleno de perfidia la ha irrogado, suponiéndolos aliados á una empresa que sólo pudo

proyectarla la depravación de un mónstruo tan abominable como él.

En vista del oficio del señor presidente gobernador y capitán general, de doce del corriente, en que participa que el diez y siete del mismo, y en su tarde debe hacerse una rogación pública para implorar la Divina Clemencia en la calamidad que aflije á estas provincias por los designios del rebelde español Miranda, y que al siguiente día se hará en la santa iglesia metropolitana una solemne festividad á la Santísima Vírgen, expuesto el Santísimo Sacramento, para tributarle gracias por el próspero suceso del apresamiento de dos buques y cincuenta y ocho individuos con que apareció aquel traidor en estas costas, manifestando S. S. el deseo de que el ayuntamiento concurra á ambos actos, se acordó que se acuse á S. S. recibo con el testimonio correspondiente; y que al propio tiempo se sirva participarle que en el día de ayer determinó la referida asistencia en virtud de que el ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo se sirvió comunicar por su oficio de aquella fecha, y se deliberó también que á costa de los fondos del ayuntamiento se hiciese en el domingo 18 á la misma Santa Imagen otra fiesta igual á la determinada para el 17. Y lo firmaron con los S. S. : Licenciado D. José Hilario Mora y D. Pablo Nicolas Gonzalez, que entraron posteriormente, José de las Llamosas. — Gabriel de Ibarra. — Licenciado José Hilario Mora. — Isidoro Antonio Lopez Mendez. — Licenciado Rafael Gonzalez. — Valentin Ribas. — Dionisio Palacio. — Pablo Nicolas Gonzalez. — Doctor Nicolas Anzola. — Luis José Escalona.

Ante mí :

Casiano de Bezares,
Escribano de Cabildo.

Sobre la capitulación del señor presidente á la suscrición, y demás de lo acordado sobre la expedición de Miranda.

En la ciudad de Caracas, en diez y siete de mayo del año de mil ochocientos seis. Los señores del muy ilustre ayuntamiento de ella. En el acuerdo extraordinario de este día, cuya celebración está permitida por el señor presidente gobernador y capitán general, y en vista del oficio en que S. S. con fecha de catorce del corriente se ha servido manifestar la grande satisfacción que tiene y han de tener todos los habitantes de estas leales y felices provincias por su ardiente celo y actividad para apartar de ellas la infame nota que ha intentado imponerlas el traidor Francisco Miranda; aceptando como acepta la suscrición que se le propuso por el de trece del mismo para aplicarla á los honrosos fines de su destino, con lo demás que en él se expresa; mandaron que se agregue al expediente respectivo, y que se comprenda en los términos determinados en aquel, los cuales se entreguen al señor alcalde ordinario primero para que verifique la dirección que de ellos le está encargada; procediendo inmediatamente los señores regidores y alcaldes de hermandad al desempeño de las comisiones que les están conferidas en esta ciudad, según el detal practicado en unión de la persona que tengan á bien elegir, y con calidad de llevar y presentar al señor alcalde ordinario primero, luego que las terminen las respectivas listas de los que se suscribieron á la contribución dispuesta, ó la realizasen al acto. Y lo firmaron : José de las Llamosas. — Gabriel de Ibarra. — Licenciado José Hilario Mora. — Isidoro Antonio Lopez Mendez. — Dionisio Palacio. — José María Blanco y Liendo. — Pablo Nicolas Gonzalez. — Silvestre Tovar Liendo. — Doctor Nicolas Anzola. — Luís José de Escalona.

Ante mí :

Casiano de Bezares,
Escribano de Cabildo.

III

SEGUNDA EXPEDICION

Al Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad de Coro.

Ilustrísimos señores :

Este requerimiento se dirige á U. SS. á fin de que precaviendo en tiempo las consecuencias fatales de una resistencia inútil en las autoridades civiles y militares de esa ciudad, podamos de acuerdo y como miembros del pueblo hispano-americano concertar aquellas medidas indispensables para preservar la paz, la unión y la felicidad de nuestros compatriotas y amigos.

No dudo que la prudencia y el patriotismo de U. SS. se presten á un acomodo mútuamente útil y honroso para ambas partes : de esta manera toda efusión de sangre y todo desorden, que son las consecuencias inevitables de la guerra, serán perfectamente remediadas.

El señor conde de Rouvray, comandante de los puestos avanzados del ejército, está encargado de conferenciar con U. SS. sobre este importante asunto, y de tomar posesión de esa ciudad, precaviendo todo desorden ó disputa con las autoridades civiles ó eclesiásticas, que deben permanecer en ella conforme á la proclama adjunta.

FRANCISCO DE MIRANDA.

En el cuartel general de la Vela de Coro,
á 3 de agosto de 1806.

En el cuartel general del puerto de la Vela,
á 3 de agosto de 1806.

Ilustrísimo señor:

Acabo de saber que se halla U. S. I. en Cumarebo, y deseoso de que tome un partido digno de su carácter en momento tan crítico como el presente, le dirijo esta carta á fin de que proporcionando una explicación, podamos concertar las medidas necesarias para preservar la paz y la unión de sus feligreses y del pueblo hispano-americano.

La proclama y el impreso adjuntos darán cabal idea de los principios y fundamento con que hemos venido á este país. No dudo que U. S. I., como un prelado respetable y hombre justo, se preste á una amistosa conferencia, pudiendo estar seguro que el respeto debido á su persona y á su dignidad, será religiosamente observado por todos los indivíduos que componen este ejército.

Queda con el respeto debido, de U. S. I.

Su más atento y seguro servidor,

FRANCISCO DE MIRANDA.

Al señor Obispo de Mérida en Cumarebo.

PROCLAMA

Don Francisco de Miranda, comandante general del ejército colombiano: á los Pueblos habitantes del continente américo-colombiano.

Valerosos compatriotas y amigos:

Obedeciendo á vuestro llamamiento, y á las repetidas instancias y clamores de la patria, á cuyo servicio hemos gustosa-

mente consagrado la mejor parte de la vida, hemos desembarcado en esta provincia de Caracas. La coyuntura y el tiempo nos parecen sumamente favorables para la consecución de vuestros designios; y cuantas personas componen este ejército son amigos ó compatriotas vuestros; todos resueltos á dar la vida si fuese necesario por vuestra libertad é independencia, bajo los auspicios y protección de la marina británica. Con estos auxilios podemos seguramente decir que llegó el día por fin, en que recobrando nuestra América su soberana independencia, podrán sus hijos libremente manifestar al universo sus ánimos generosos. *El opresivo insensato* gobierno, que oscurecía estas bellas cualidades, denigrando con *calumnias* nuestra modestia y carácter, consiguió también mantener su abominable sistema de administración por tres siglos consecutivos; mas nunca pudo desarraigar de vuestros corazones aquellas virtudes morales y civiles, que una religión santa, y un código regular inculcaron en nuestras costumbres formando una honesta índole nacional.

Valgámonos, pues, de estas mismas estimables prendas, para que expelidos los pocos *odiados* agentes del gobierno de Madrid, podamos tranquilamente establecer el orden civil necesario á la consecución de tan honrosa empresa. La recuperación de nuestros derechos como ciudadanos, y de nuestra gloria nacional como americanos colombianos, serán acaso los menores beneficios que recojamos de esta tan justa, como necesaria determinación.

Que los buenos é inocentes indios, así como los bizarros pardos y morenos libres crean firmemente que somos todos conciudadanos, y que los premios pertenecen exclusivamente al mérito y á la virtud; en cuya suposición obtendrán en adelante, infaliblemente, las recompensas militares y civiles, por su mérito solamente.

Y si los pueblos holandeses, y portugueses pudieron en otro tiempo sacudir el yugo de la opresora España; si los Suizos y Americanos nuestros vecinos igualmente consiguieron estable-

cer su libertad é independencia, con aplauso general del mundo, y en beneficio de sus habitantes, cuando cada uno de estos pueblos separadamente apenas contaba de dos á tres millones de habitantes, ¿por qué, pues, nosotros, que por lo menos somos 16 millones, no lo ejecutaríamos fácilmente, poseyendo además de ello el continente más fertil, más inexpugnable y más rico de la tierra? El hecho es que todo pende de nuestra voluntad solamente; y así como el *Querer* constituirá indubitablemente nuestra independencia, la *unión* nos asegurará permanencia y felicidad perpétua. ¡Quiéralo así la Divina Providencia para alivio de nuestros infelices compatriotas, para amparo y beneficio del género humano!

Las personas timoratas ó menos instruídas que quieran imponerse á fondo de las razones de justicia y de equidad que necesitan estos procedimientos, junto con los hechos históricos que comprueban la inconcebible ingratitud, inauditas crueldades y persecuciones atroces del gobierno español hacia los inocentes é infelices habitantes del Nuevo-Mundo, desde el momento casi de su descubrimiento, lean la epístola adjunta de D. Juan Viscardo de la compañía de Jesús, dirigida á sus compatriotas; y hallarán en ella irrefragables pruebas y sólidos argumentos en favor de nuestra causa, dictados por un varón santo, y á tiempo de dejar el mundo para aparecer ante el Criador del Universo.

Para llevar este plan á su debido efecto, con seguridad y eficacia, serán obligados los ciudadanos sin distinción de clase, estado ni color (los eclesiásticos solamente exceptos, en la parte que no sean designados) á conformarse estrictamente á los artículos siguentes:

1° Toda persona militar, judicial, civil ó eclesiástica que ejerza autoridad comunicada por la corte de Madrid, suspenderá *ipso facto* sus funciones; y el que las continuase después de la presente publicación, así como el que las obedeciese, será severamente castigado.

2° Los cabildos y ayuntamientos en todas las ciudades, villas

y lugares ejercerán en el interin todas las funciones de gobierno, civiles, administrativas y judiciales, con responsabilidad y con arreglo á las leyes del país : y los curas párrocos y de misiones permanecerán en sus respectivas iglesias y parroquias, sin alterar el ejercicio de sus sagradas funciones.

3° Todos los cabildos y ayuntamientos enviarán uno ó dos diputados al cuartel general del ejército, á fin de reunirse en asamblea general á nuestro arribo á la capital, y formar allí un gobierno provisional, que conduzca en tiempo oportuno á otro general y permanente, con acuerdo de toda la nación.

4° Todo ciudadano desde la edad de 16 hasta la de 55 años, se reunirá sin dilación á este ejército, trayendo consigo las armas que pueda procurarse ; y si no las tuviere, se le darán en los depósitos militares del ejército, con el grado justamente que convenga á su celo, talento, edad y educación.

5° El ciudadano que tenga la bajeza de hacer causa común con los agentes del gobierno español, ó que se hallase con armas en campamento, ciudadela ó fuerte poseído por dicho gobierno, será tratado y castigado como un traidor á su patria. Si por el empleo que actualmente pueda poseer alguno de ellos, en servicio de la España, creyese su pusilanimidad que el honor le compele á servir contra la independencia de su patria, serán desterrados éstos á perpetuidad del país.

6° Por el contrario, todos aquellos que ejerciendo en la actualidad empleos militares, civiles ó de cualquiera especie, se reuniesen con prontitud bajo los estandartes de la patria, recibirán honras y empleo proporcionado al celo y amor al país, que hubiesen manifestado en tan importante coyuntura : los soldados y marineros serán premiados igualmente conforme á su capacidad y celo.

7° Los depositarios del tesoro público lo pondrán inmediatamente á disposicion de los cabildos y ayuntamientos, quienes nombrarán sugetos aptos para el manejo y para suplir al ejército colombiano cuanto sea necesario á su manutención y operacio-

nes ; no solamente en dinero, sino tambien en provisiones, vestuario, frutos, carruajes, mulas, caballos, etc.

8° Para precaver toda especie de insulto ó agresión de parte de la gente de guerra, y puestos avanzados del ejército, los magistrados y curas párrocos de las ciudades, villas y poblados (bajo su personal responsabilidad) harán fijar la bandera ó insignia de la independencia nacional en la parte superior más conspícua de las iglesias ; y los ciudadanos llevarán también en el sombrero la escarapela que denote ser tales, pues sin ella no serán respetados y protegidos como hermanos.

9° Esta proclama será fijada por los curas párrocos y por los magistrados en las puertas de las iglesias parroquiales, y de las casas de ayuntamiento para que llegue con brevedad á noticia de todos los habitantes : y así mismo harán leer en las parroquias y casas de ayuntamiento respectivas, una vez al día por lo menos, la carta anteriormente mencionada del ciudadano Viscardo, que acompaña este edicto.

10° Cualquiera impedimento, retardo ó negligencia que se oponga al cumplimiento de estos nueve precedentes artículos, será considerado como un grave perjuicio nacional, y castigado inmediatamente con severidad. ¡ La salud pública es la ley suprema !

FRANCISCO DE MIRANDA.

Fecha en el cuartel general de Coro,
á 2 del mes de agosto de 1806.

Tomás Molini,
Secretario.

PROCLAMA

Deseoso aun de dar pruebas de moderación y afecto á mis compatriotas y paisanos, hemos resuelto retirar de la ciudad

de Coro el corto número de tropas que habíamos hecho venir á ella; á fin de que desvanecidos los vanos temores con que el fugitivo comandante de su distrito y otros agentes del gobierno español han procurado alucinar las gentes incautas y particularmente las mujeres y niños, puedan éstos restituirse tranquilamente á sus domicilios sin temor ni sospecha alguna. Y en consecuencia transferimos nuestro cuartel general á las inmediaciones del mar, de donde podremos igualmente darles cuantos auxilios fuesen necesarios sin el menor inconveniente.

La carta anexa dirigida anteriormente al cabildo y ayuntamiento de esa ciudad, prueba nuestras sanas intenciones, y que no era en las ciudades sino en el campo que deseábamos únicamente combatir los opresores del pueblo colombiano. Y si este pueblo necesita aún más pruebas de la *perfidia é infamias* con que los gobernadores españoles se conducen en todas materias, que atiendan al bando recientemente publicado por el capitán general de Caracas, en que se ofrecen considerables sumas de dinero al que *alevosamente* cometiese un *homicidio* contra un ciudadano que pura y sencillamente defiende los derechos de este mismo pueblo. *¡Despreciables, infames tiranos,* que ni aun valor tienen para mirar á sus enemigos por delante!

Esperamos que aquellas personas sabias y timoratas que nos han conocido y visto obrar hasta aquí, abrirán los ojos á los demás ciudadanos sobre sus intereses respectivos, para que acercándose más y más á mi persona, podamos de acuerdo concertar los intereses y la felicidad de nuestra patria, único objeto de mis deseos.

FRANCISCO DE MIRANDA.

En el cuartel general de Coro,
á 7 de agosto de 1806.

PROCLAMA

Habitantes de Aruba :

Si las circunstancias presentes nos hacen tomar posesión de esta isla, estad seguros que vuestras personas, vuestra propiedad y vuestra tranquilidad serán protegidas inviolablemente. Obedeced á vuestras leyes, y respetad vuestros propios magistrados, en cuyas manos dejamos toda la autoridad civil; pues nos consta por experiencia que son sugetos de probidad, y no deseamos se haga la menor alteración en el gobierno del país.

Que vuestro comercio siga como antes con la isla de Curaçao, y otras neutrales, en cuanto no perjudique absolutamente á la seguridad de esta expedición : nuestro principal objeto es la independencia del continente colombiano, para alivio de todos sus habitantes, y para refugio del género humano. Aquellos solamente que son agentes ó secuaces de un *gobierno de asesinos*, son nuestros enemigos. El gobernador de Caracas, Vasconcelos, y oidores, prometen por edicto 30,000 pesos y honores, al que *asesine* un ciudadano del proprio país, que por medios honrosos defiende los derechos de sus compatriotas y la gloria de su patria; como lo han hecho el príncipe de Orange en Holanda, Washington en América, Pelópidas y Dion en la Grecia, etc. Que nos digan estos *hipócritas* cuáles son las leyes divinas ó humanas que autorizan un *atentado* semejante, sino que quieren repetir en estos tiempos y entre Americanos las *crueldades é infamias* del reinado de Felipe II en Holanda, que deshonran para siempre el nombre del duque de Alba, y la nación que las consintiese.

MIRANDA.

En el cuartel general de Aruba,
á 19 de agosto de 1806.

Tomás Molini,
Secretario.

PARTE OFICIAL ESPAÑOL

En la noche del día 1° del corriente, cerca de su mediación, recibí parte de las vigías de Barlovento (que pasé á Vd. sin dilación) de la bajada de once buques, á su parecer grandes, entre ellos navíos. Consideré que serían, por los antecedentes avisos de la expedición del traidor Miranda dirigida contra este puerto, y por consiguiente, mandé en la misma hora tocar la generala, y dí las demás providencias de defensa que cabían en la posibilidad del puñado de fusileros de que se compone esta compañía de milicias urbanas de su guarnición y de los vecinos que inmediatamente se unieron, aunque desarmados, velando el resto de la noche para evitar la sorpresa. Nada vimos ni oímos en ella. Pero vimos al rayar la luz en el siguiente día, dos buques que bordeaban á larga distancia, aunque dentro de la ensenada del puerto, hacia la costa de Paraguaná y paraje nombrado Paguara. Aclarado el día reconocimos anclados allí (prueba de buenos prácticos) una fragata grande que graduamos navío; una corbeta; un bergantín con su mosca en ademán de desembarco, y otros siete; una fragata, una corbeta, dos bergantines, dos pailebotes, y una cañonera que se iban aproximando prolongados por la ensenada del puerto á todo el frente del pueblo y del castillo San Pedro. En la maniobra de abordar se mantuvieron dicho día 2 los siete buques referidos y en la de estar anclados en la costa de Paraguaná los cuatro restantes que aplazaron una lancha con porción de gente en ella, al frente de la boca del río, como señal de valisa ó de desembarco, hasta la tarde, que los dos bergantines dieron fondo en la punta de Santiaguillo, á barlovento del castillo, y los otros permanecieron en su bordeo, haciendo fuego en la noche siempre sobre el pueblo. Amenazado así el desembarco por Paguara, boca del Río, frente del pueblo y punta de

Santiaguillo pasando á Vd. los avisos de estas novedades, reforzé con proporción los puntos más inmediatos y Vd. me socorrió con lanceros y veinte fusileros de la compañía de Coro sacados del débil retén con que tenía que acudir al todo en tan lamentables circunstancias. Atento yo á la malicia que daban los dos bergantines anclados en la punta del Santiaguillo, cuya playa flanquea el tal castillo sin separar mi cuidado de los otros puntos inmediatos sobre que se mantenían los buques á la vela, destiné á él al subteniente D. José de Torres con la guarnición que permitía su reducida plaza, y mi cortísimo número de tropa, emboscando á mas en la misma noche flecheros de las compañías del Carrisal, Guayvacoa y Cumarebo, que me iban llegando hasta a inmediación á dicha punta y boca de Canuca, por lo interior de los cardonales con comunicación al destacamento del Santiaguillo, que tambien reforzé. Entre dos luces del día 3, observado por el cabo Juan Pedro de Piña que estaba encargado de aquel puerto como hombre vigilante y esforzado, que se acercaban bultos hacia la playa, rompió fuego sobre ellos, á que fué correspondido, hasta que más claro el día, reconoció era el de cinco botes que iban en retirada á los dichos bergantines por no haber logrado su empresa. Sin dilación retornaron dichos cinco botes aumentados con otros seis protegidos del vivo fuego que rompieron los bergantines; instruídos por el que vieron de que allí había resistencia; el de la corbeta que se les aproximó con los otros buques prolongados al largo del puerto. Con esas superiores fuerzas hizo su desembarco el enemigo, dirigiéndose parte de ellos por el cardonal (prueba también de sus buenos prácticos) que abandonaron vilmente sin hacer ninguna resistencia los flecheros y lanceros allí apostados y otros por las playas con dirección al castillo. El cabo Piña, obligado por la superioridad de los fuegos enemigos de mar y tierra (no es necesaria la exageración) á abandonar su puesto por el mismo cardonal en que los enemigos se habían introducido, y que, como digo arriba, abandonaron tan cobarde los flecheros y lanceros, hizo su fuego

en retirada hasta el frente del castillo en que procuré sostenerle con 39 fusileros, último resto de retén que me quedaba. El castillo se defendía al mismo tiempo desde la acción del desembarco con vigor; y ofendía en lo posible con la débil artillería de los cuatro cañones de su dotación, 2 de á 4 y 2 de á 8, juguete para con los del enemigo, de 24, 18 y 12. Por lo que oprimidos como era regular, los defensores con fuegos tan superiores que arrojaban siete buques sin cesar : en asalto el castillo por los enemigos, dirigidos por la playa, y próximos á unirse con los entrados por el cardonal, que cercaban la retirada, se vió obligado á abandonarle su defensor sub-teniente D. José de Torres, dejando clavada su artillería. La pérdida de la única fortaleza en que consiste la defensa de este puerto, arrastró tras sí, como secuela la del pueblo totalmente indefenso. Ví y lo vieron todos correr desvergonzadamente y preveo correrán en todas las acciones iguales que sucedan, los indios ballesteros y hombres lanceros, sin ser posible contenerlos por ninguna razón ni rigor con sable como lo tenía en la mano : llenos de espanto prorumpen en las voces de los cobardes, que nos queman, que nos abrasan, que nos cortan, con que introducen la confusión y hacen esparcir los hombres que sin ellas no se esparcerían. Así aconteció esto : todos fueron desapareciéndose acosados de la multitud de balas rasas y metralla que granizaba sobre el pueblo, sin reparo ninguno en él ni en su inmediación. Por lo que solo y á pié, acompañado de mi ordenanza por no haber sido posible reunir ningún hombre en dos veces que lo intenté, sable en mano, llegué al paso del río donde encontré al sub-teniente D. José de Torres con algunos soldados. Al oficial despaché á dar cuenta á Vd. y yo seguí con dichos soldados á incorporarme, como lo verifiqué en el campamento de Buena Vista, y en él dí el parte verbal sucinto que traslado ahora, en que hay algún tiempo de reposo al papel, pesaroso de mi infeliz suerte en punto tan principal y absolutamente indefenso para rechazar expediciones de ataques como el anterior; aunque cierto de que cumplí y de que

cumpliré con honor los deberes de mi empleo como que harélo por la gloria de las armas del Rey.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JOSÉ DE LA VEGA.

Senor comandante general del distrito.

Puerto de la Vela, 22 de agosto de 1806.

Es conforme á su original.

JUAN DE SALA.

Con la orden de Vd. fecha el 14 recibí la copia de los tres artículos que entre otros ha remitido á Vd. el señor capitán general para que le satisfaga circunstanciadamente; y que como la solución de éstos me corresponde, espera Vd. se la comunique para trasladarla á la superioridad. Impuesto del precepto y con referencia á mi anterior parte que dí á Vd. fecha en el 22 de agosto relativo á este mismo asunto, satisfago al del número 3. Que no era posible ni proporcionable entre dos luces en que fué el ataque de este puerto el día 3 del citado agosto por el traidor Miranda, protegido el desembarco del superior fuego que sus buques arrojaban de los calibres de 24, 18 y 12, contra el inferior que se le opuso de 8 y 4, contar el número de tropas que lo hizo. Sí se consideró un fundado antecedente que la expedición constaría de los tres mil hombres enunciados. Tampoco aclarado el día hubo oportunidad de contar, tanto por el humo de la pólvora, cuanto por la confusión que ofrecía un combate tan desigual, en que sólo éramos los defensores un puñado de fusileros, y los enemigos que nos ofendían más de dos puñados sostenidos por el frente y flancos con su ventajosa artillería en número y grueso calibre, á bala rasa y metralla, que en el momento

apagó enteramente la nuestra : ellos parapetados, á más, con sus buques, haciendo sucesivos desembarcos, y nosotros sin parapeto totalmente al desabrigo. No conocí ni conozco al Miranda ni á ninguno de los caudillos que los mandaban. Su formación era la regular de los invasores que atacan con ventaja en desembarco. Se hícieron en la playa de la punta de Santiaguillo, como explico en mi anterior citado parte. Sus uniformes, casaquetas encarnadas con franjas de hilo, y otras oscuras sin ellas, con pantalones, también diferentes, lo mismo que los colores de sus rostros, que á la verdad no daba lugar el fuego para observar sus facciones. Cuarto : Que tomado el castillo (es graciable este nombre) por los enemigos, no tuvieron más puestos que tomar que el reducido cuartel junto á la playa, reducido también en un pequeño aposento de él, lo que se llama almacén y los casuchos del pueblo totalmente indefenso por de fuera, y po de dentro; constante y notorio. Habiéndome sido inconocible la ocupación de los enemigos en el día que tomaron la Vela después del combate, que entraron en ella, ni la disposición en que se mantuvieron en su noche, porque desde que salí el último, con mi ordenanza Carlos Villavicencio, soldado de la compañía de su guarnición, cumplidos con toda honradez los deberes de mi encargo en su defensa, me reuní á Vd. para continuarla, como lo verifiqué, deseoso siempre de la gloria de las armas del rey en la conservación de sus dominios. Quinto : Que en relación separada se manifiestan con la más posible claridad las municiones y efectos de Su Majestad, su consumo, extracción y existencia, con anhelo de acertar á su mejor real servicio.

Diós guarde á Vd. muchos años.

José de la Vega.

Senor Don Juan Manuel de Salas.

Puerto Real de la Vela, 24 de setiembre de 1806.

Es conforme á su original.

Juan de Salas.

S. C. G.

Para poder dar á V. S. mi dictamen sobre las operaciones del comandante de Coro, cuando se halló atacado por la expedición del traidor Miranda el dia 1° de agosto del año próximo pasado, era necesario tuviese yo un conocimiento exacto topográfico de todo aquel territorio, tan preciso para formar juicio en las operaciones de la guerra, que careciendo de él, sólo podré manifestar á V. S. lo que deduzca de los documentos que al efecto se sirve V. S. pasarme.

Por el diario del comandante de Coro en el día 1° de agosto en que da principio, se ve que á la media noche recibió el parte de D. José Vega, comandante de la Vela, en que noticiaba descubrirse de la vigía de Barlovento, 8 buques grandes con dirección al puerto; en el instante puso sobre las armas la guarnición, dispuso su artillería y reforzó el puerto de la Vela; despachó inmediatamente avisos á los pueblos circunvecinos para que aprontasen sus fuerzas, cuyas disposiciones las contemplo arregladas.

El día 2 se observó por el vigía de la Retama, el número, clase y situación de los buques de la cuadrilla enemiga, que se componía de un navío, dos fragatas, tres bergantines, y tres goletas ancladas á sotavento del puerto; que dos bergantines y dos goletas se habían hecho á la vela con dirección al fondeadero, y que los primeros indicaban desembarco en el istmo.

En este día se halla el comandante de Coro amenazado por tres puntos, según la situación de los buques enemigos, por cuya razón debió situarse y se situó con sus fuerzas que consistían en 80 fusileros y 234 lanceros en el paso del río, desde cuyo punto podía acudir á los ataques que por Iparaguita y boca del río intentasen los enemigos, pues por la Vela estaba cubierto con la

guarnición y defensas que allí había: reiteró sus órdenes pidiendo auxilio á los pueblos circunvecinos, y sus disposiciones en este dia fueron acertadas y conformes á las ocurrencias.

En el dia 3 se vió el comandante de Coro en el mayor conflicto. El parte de Vega que recibió al amanecer le asegura subsisten los enemigos en la misma disposición que la tarde anterior; poco después oye un fuego vivo que le hizo poner en movimiento. Observa, se suspende el tiroteo y cuando debió figurarse haber rechazado á los enemigos, ve llegar soldados dispersos de los que guarnecían la Vela, que le noticiaron habían aquéllos desembarcado por Santiaguillo á barlovento de la Vela en número de 500 hombres protegidos de sus buques y lanchas armadas; se pone en marcha á tomar mejor situación para cubrir la ciudad, á cuyo tiempo tiene la triste noticia de que la guarnición de la Vela, en quien debía tener su confianza, había abandonado aquel único punto de defensa, y se retiraba dispersa y acobardada, huyendo vergonzosamente. ¿Cuáles serían en este acto las reflexiones del comandante sobre el partido que debía tomar? ya se ven en su diario, y el que se figure en aquel caso podrá considerarlas del mayor apuro, verse en el punto céntrico de la costa amenazada, y por una expedición sediciosa, que según las noticias de oficio se componía de 3,000 hombres; que sólo tenía para contrarrestarla 80 fusileros, 244 lanceros y 80 flecheros paisanos, en quienes no podía tener la menor confianza, así por sus armas como por no estar aguerridos, como se experimentó por lo que acababa de ocurrir en la Vela, punto el más á propósito para la defensa, así por ser el único en donde había alguna, como por las ventajas que proporciona para ello, la dominación sucesiva de sus montañas; sus reflexiones en este acto fueron las más fundadas, veía una parte de la expedición que ya le había tomado el punto de mas atención, por la mala dirección del oficial que lo mandaba, sin la gente que debía sostenerlo, pues toda se esparció en la fuga; que con respecto al sistema de la expedición, era de creer que los enemigos intenta-

sen tomar la sierra subiendo por la Vela, atraer á su partido los esclavos que hay en ella, atacarlo por la espalda y por el frente con otro nuevo desembarco por la boca del río Iparaguita, de lo que debía inferir su destrucción y la dominación de aquella provincia por el traidor; en estas críticas circunstancias, ¿qué otro partido debía tomar el comandante que el que tomó? Dirigióse á Buena Vista, punto dominante que cubre la entrada de la serranía, mandando partidas de guerrilla de indios flecheros que se emboscasen en los cardonales, corriesen el camino real de la Vela á Coro, y recogiesen los dispersos de la Vela, despachó postas á Barquisimeto, Carora y Tocuyo pidiendo auxilio, y reconoce el sitio de Caujarao con objeto de asegurarse de las avenidas de la Vela que se unen con el camino de la sierra, así para evitar ser sorprendido como para cubrir los caminos que de la Vela suben á la serranía, evitando la reunión con los negros de la sierra.

A las siete de la tarde de este día le avisa un paisano (que es de notar no se exprese su nombre), que los enemigos habían desembarcado su artillería é intentaban atacar la ciudad; que había mucha gente en tierra y que les quedaba mucha más á bordo de sus buques; no satisfecho le hace volver á adquirir noticias más exactas, que verificó á las dos horas, diciendo que el número de tropa en tierra, sería de 500 disciplinados, que quedaba mayor número á bordo, que la artillería desembarcada eran 6 cañones de campaña, y que iban á habilitar los de á 4, de la Vela; consecuente á esta noticia mandó salir á Carabaño, único oficial veterano que tenía á sus órdenes, para que de acuerdo con Manzano que mandaba las partidas de indios, incomodasen é impidiesen el paso de los enemigos.

A las tres y media de la mañana del día 4 salió Carabaño con 80 fusileros, tres compañías de lanceros, y 19 montados, cuya columna era compuesta de 300 hombres, y quedó el comandante arreglando su reserva de 200, entre fusileros, lanceros y flecheros, y en este acto tiene aviso de que los enemigos habían

entrado en Coro; esta noticia y la evidencia que debía tener del número de enemigos en tierra, debió animarlo á atacarlos en la ciudad, cortarles la retirada, destruirlos ó desordenarlos, aprovechando la distracción, atolondramiento y falta de conocimientos del terreno que circundaba la ciudad en que acababan de entrar, pues aunque tuviese pocas armas de fuego y la gente careciese de disciplina, su número merecía ya consideración, y pudo hacerse una tentativa honrosa en honor de nuestras armas, destinando alguna parte á conservar la altura de Río Seco, en el supuesto de ser la reunión de las comunicaciones, no obstante que estando el enemigo en la ciudad, parece habría poco peligro de que ganase las alturas. El comandante Salas celebró junta en esta situación, y opinaron sus vocales se retirase más á lo interior de la sierra, pero él se opuso y en esto parece obró con acierto, según las razones que expresa.

El dia 5 procedió bien el comandante, nombrando dos partidas de guerrilla de á 25 hombres y despachando un espía á la Vela; pero con las resultas no dió á su actividad el movimiento que parece exigían las circunstancias. Las citadas partidas reconocieron y se aseguraron de que los enemigos no tenían avanzadas y se reducían á la población y su orilla exterior : el espía volvió al anochecer, afirmando que los enemigos guarnecían la Vela con más marinería que tropa, y que trabajaban un foso en la Salinita, y en este mismo día se reunieron á Salas 32 hombres desarmados, 88 montados de S. Luís, armados muchos de ellos con pistolas y algunos con espadas, y además, 235 flecheros. El punto de la Vela mal guarnecido, la gente de la ciudad reducida á su recinto, la falta de avanzadas, todo anunciaba descuido, mala calidad de gente, escasez de ésta, y poco ó ningún riesgo en poder ganar las alturas, cuyas circunstancias y el aumento de nuestra gente pudo incitar á emprender el ataque y destrozo de los enemigos con mayor razón de la que se apuntó en las operaciones del día 4.

El 6 no ocurrió cosa particular, y se aumentaron á nuestra

gente 108 hombres desarmados sin expresar ocurrencias sobre que formar juicio.

El día 7 se enviaron dos partidas de guerrilla á petición voluntaria de dos sargentos montados que tuvieron un pequeño encuentro en el Barrial, y se reunieron á Salas 15 hombres desarmados y los 11 fusileros de la Vela que estaban destacados en Cumarebo, sin advertirse de nuestra parte ninguna otra disposición ó movimiento que obligue á variar la opinión y estado de los días anteriores.

El día 8 recibió Salas avisos fidedignos de que los enemigos habían abandonado la ciudad á las diez de la noche anterior, y destinó á Vega con 100 hombres y 30 montados de guarnición para mantener en ella el buen orden, todo lo cual indicaba en el enemigo debilidad, poca fuerza y ningún proyecto de internarse; pero no dice el comandante que meditó ni tomó otras providencias que las ya indicadas.

El día 9 á las seis de la tarde se presentó á Salas el comandante de Casicure D. José María Miralles, cuyas ideas expresa confrontaron con las suyas, y determinó situarse al frente del enemigo en posiciones ventajosas para detallar las operaciones, etc.; entraron en la ciudad con corta intermisión 630 hombres en dos divisiones de Casicure y 30 caballos, y á Salas se le reunieron 13 hombres desarmados, y dice dió orden para mover el campo al salir la luna; cuya disposición está conforme al efecto de sus ideas, y á lo que parece exigían las circunstancias.

El día 10, según el diario, aparecen las operaciones prontas, arregladas en lo posible, activas y dirigidas por la previsión y prudencia. El campo marchó á Buena Vista con la artillería, víveres, municiones y pertrechos; siguió de aquel punto al campo de San Gabriel, comió la tropa y se dividió en tres columnas para ocupar la de la izquierda los médanos de la boca del río, la de la derecha se destinó al Hatillo del Botado, situado en una elevación ventajosa al sur de la Vela, y la del centro, mandada por el comandante Salas, se dirigió al paso del río : las circuns-

tancias que se combinaron con relación á los objetos políticos y militares, la facilidad de sostenerse y comunicarse mútuamente nuestras divisiones, las miras con que fué colocada la artillería, la sagacidad con que se cortaba al enemigo los recursos de variar sus posiciones sin ser destruídos, y las demás prevenciones que relaciona el diario merecen elogio en mi concepto.

El 11 se confirmaron las buenas disposiciones tomadas el día anterior : la acción de la columna de la izquierda con los enemigos en la boca del río, en que perdieron 20 hombres, y el modo con que fueron rechazados y se portaron durante el combate hace mucho honor á aquellos vecinos y á su jefe; pero también se notan los errores y desgracias de que es susceptible la falta de tropa y oficialidad instruída en el poco fruto que sacó el comandante de caballería Echauspa, que no pudo perseguir al enemigo en su retirada, por la cobardía de la gente que mandaba, y en la equivocación que la columna de la derecha padeció la noche del día 10 que fué causa de no hacer prisioneros 30 hombres y un cañón, que al retirarse á la Vela se perdieron en el monte, y se malogró el éxito glorioso que anuncia Salas de contener al enemigo en su ataque, y talvez cortarle la retirada: concluída la acción, aumentó nuestras fuerzas la segunda división de Casicure, que se incorporó á ellas.

El día 12, según el estado del enemigo y las novedades y observaciones del diario, procedió aquel comandante con arreglo á las honrosas ideas que debía inspirarle su obligación, adelantando sus líneas y precaviendo los embarazos que dictaba la ocasión en que se hallaba : entonces entró la 3ª división de Casicure, que no sé si la distancia ú otros motivos hará ó no disculpable la morosidad de su llegada como la de las otras del mismo destino, á cuyo comandante en este caso debería habérsele hecho cargo.

Nada puede notarse en lo ejecutado el día 13, pues como una consecuencia de las disposiciones antecedentes y de la buena situación y movimiento de nuestra tropa, recibió el comandante

la noticia de haberse reembarcado los enemigos, y de consiguiente ocupó y guarneció la Vela, encargando el mando á D. José Vega.

A este oficial debió hacérsele cargo por el comandante Salas, pues cometió en sus principios la grave falta de separarse de la fortaleza que defendía, ocasionando el desorden que se siguió de abandonar aquel punto y dispersarse la gente, causando terror á los demás y haciendo cambiar de ideas al mismo Salas, sin haber derramado una gota de sangre, ni tenido ningún muerto ni herido, en cuyo caso debió tenerse presente que las reales ordenanzas no admiten la disculpa dada por Vega de que no pudo contener la gente, ni parecía acreedor á volverle á encargar el mando de la Vela.

Ultimamente debo advertir que el expediente no presenta un mérito convincente y decisivo para determinar sanamente un concepto de justicia. El suceso en globo, se halla revestido de gloria para nuestras armas y de fidelidad al rey por los vecinos de Coro, y si se desciende á menudencias específicas y detalladas no faltan algunos reparos como los que quedan apuntados.

El terreno y sus diversos puntos ignoro si guarda identidad con el croquis que acompaña la censura, y sin ello son factibles errores perniciosos : v. g. el papel de crítica supone el dato fijo del desembarco por Santiaguillo y dicta reglas conformes á esta evidencia, y el comandante expresa que lo amenazaron por los tres puntos de Iparaguita, boca del río y la Vela, con cuya proporción tomó sus situaciones juntas y ceñidas á las circunstancias. También se dice en la censura debían haberse elegido dos campos, el uno principal en Taruma y el otro en la Glorieta, y según el número de armas, gente, calidad de ésta, falta de oficiales y demás razones expuestas por Salas, hubiera sido un error la desmembración de sus cortas fuerzas : lo mismo sucede en el lance de haber tenido la noticia de estar los enemigos en la ciudad el día 4 y siguientes, pues si el terreno, caminos y alturas son según el croquis, no debió el comandante re-

tirarse de Buena Vista á Río Seco, sino atacar la ciudad, porque no había en la Vela gente que pudiese ganarle los puntos ventajosos; pero Salas que obraba con conocimiento, afirma lo ejecutó por el riesgo de perder unas ventajas en que consistía la defensa y el embarazo de la reunión de las gentes sospechosas con la expedición.

Es también una máxima sentada, que no son menos honrosas y útiles las retiradas oportunas, que el acometimiento y las victorias, cuando las reglas y las circunstancias lo aconsejan; la tibieza indolente puede perder su país, y el arrojo temerario es capaz de las mismas consecuencias fatales : creo difícil y aun imposible reunir y combinar á larga distancia la multitud de pequeños objetos, que sólo advierte y conoce el que presencia los lances : la expedición era de mayores fuerzas militares que las que había en Coro, sujeto solo al paisanaje, y se proponía extender la subvención. Este era un cuidado muy grave para aquel jefe : los antecedentes, el conocimiento del carácter, número y disposición de los vecinos, la impresión de los primeros sucesos, las armas, el proyecto del traidor, la dificultad de sostener la autoridad y potestad real si era destrozado en una acción, todo esto era un peso muy importante que descansaba sobre los hombros de aquel comandante que esperaba auxilios y contenía la entrada y progresos de los enemigos en la provincia.

Con estas limitaciones debe entenderse este dictamen, en que sólo ha intervenido mi conciencia, mi práctica y mi deseo de hacer lo mejor.

JUAN PÉREZ Y CORREA.

Caracas, 27 de abril de 1807.

Diario de las operaciones de las tropas de Coro, órdenes y disposiciones que tomó el comandante desde el arribo de la expedición del traidor Miranda hasta su expulsión, el 13 de agosto de 1806.

Día 1° de agosto. — A las once y tres cuartos de la noche me dió parte el comandante de la Vela, D. José de la Vega, capitán de milicias graduado de infantería, que las vijías de barlovento habían observado que ocho buques, muchos de ellos grandes, se dirigían al puerto. Inmediatamente despaché extraordinarios á los comandantes de Paraguaná y Casicure, teniente de San Luís y comisionados para que aprontasen su fuerza armada: la guarnición de esta ciudad tomó las armas, se dispuso la artillería y reforcé la Vela con 20 fusileros y 100 lanceros.

Día 2. — Al amanecer, el vijía de la Retama observó que la cuadrilla enemiga se componía de un navío, dos fragatas, tres bergantines y tres goletas ancladas á sotavento del puerto, que los dos bergantines y dos goletas se habían hecho á la vela con dirección al fondeadero, como también que los primeros indicaban desembarcar gente en la costa del istmo. En el momento reiteré mis órdenes á los expresados comandantes y demás para que se pusiesen en marcha con sus fuerzas, y yo con las mías de 80 fusileros y 234 lanceros me situé en el paso del río, punto medio entre la ciudad y la Vela, con el objeto de cubrir aquella y ocupar los médanos, si los enemigos desembarcaban en la costa donde comienza el istmo, pero en la marcha otro parte de Vega confirmó el anterior, con la diferencia de no expresar el desembarco, que salió falso. Esta tarde observé con D. Ignacio Emasavel desde la vijía de la Retama, y me aseguré que á sotavento

había dos fragatas y un bergantín fondeados, otra fragata grande, dos goletas de gavias y tres pequeñas voltejeando con dirección al fuerte de San Pedro, dos bergantines de mucho porte, anclados delante de él, que todos tenían enarbolado el pabellón inglés, que en la boca del río había un lanchón lleno de gente, y por último, que la disposición de los buques indicaba dos ó tres desembarcos, ya fuese para distraer mis fuerzas ó llamarlas al falso mientras realizaban el cierto. Como estaba advertido que el traidor podía reunir en la isla de la Trinidad tres mil hombres y los buques á la vista podían contener á lo menos dos mil, creí también que intentasen dirigir parte de sus fuerzas á la boca del río y Iparaguita, lo primero para cortar la retirada á la guarnición de la Vela tomándola por su espalda, y lo segundo para situarse en lo más estrecho del istmo de la península quitándome el auxilio de esta fuerza numerosa : resolví replegarme á un punto que cubriese todas las avenidas desde la costa á la ciudad, no distante de los parajes amenazados, que la vijía señalase al pueblo de Cumarebo que socorriera la Vela, y que me manifestase con fogatas, hachas y cohetes lo que observase por la noche : en ella tiraron los enemigos varios cañonazos sobre el fuerte de San Pedro de hora en hora correspondiéndole de nuestra parte con menos intermisión. Se me unieron este día diez hombres, que armé con lanza.

Día 3. — En esta madrugada se me presentó una compañía de indios de Mitare con 80 flecheros, y á las cinco y media avisó Vega subsistían los enemigos en la misma disposición que la tarde anterior : á poco rato se oyó un fuego vivo que me hizo poner en movimiento, pero cesó pronto, luego empezaron á llegar algunos soldados dispersos de la guarnición de la Vela, y me manifestaron que los enemigos habían desembarcado en número de quinientos hombres por el punto de Barlovento que llaman de Santiaguillo, protegidos de los fuegos de sus buques y lanchas armadas; no obstante, seguí mi marcha adonde el camino

se estrecha más para cubrir mejor la ciudad, supe también que la guarnición de la Vela se retiraba dispersa por los cardonales y paso de las Calderas buscando el asilo de las alturas. Combinando la pérdida de este punto y mis fuerzas, conocí que con ochenta fusileros únicos no podía determinarme á ninguna acción, que para ella los demás lanceros y flecheros son inútiles por la calidad de sus armas, que si atacaba ó esperada el ataque debía ser precisamente envuelto ó arrollado, y en este caso, la dispersión de los paisanos era consiguiente, dejando la ciudad expuesta á ser cogida con su vecindario, que á la sombra de mi resistencia hubiera subsistido en sus hogares, que aunque no me atacasen los enemigos, podían encerrarme en la ciudad, apoderarse por el paso de las Calderas de los desfiladeros de Caujarao, cortarme aquella retirada, la comunicación con Paraguaná y Casicure, quitarme los víveres, impedir la reunión de los socorros de Barquisimeto, Carora y el Tocuyo, y lo que hubiera sido más funesto, abrirse una entrada al centro de la sierra, donde están las esclavitudes de todas las haciendas de esta jurisdicción, que es regular se acuerden todavía de sus padres, hermanos y parientes que murieron á resultas de la sublevación de 1795; y últimamente que las primeras ventajas si las hubiera logrado el traidor dispersando mis fuerzas, hubieran hecho una sensación extraordinaria en los espíritus débiles y menos cautos, que habrían exaltado las fuerzas y talento del vencedor facilitándosele de este modo propagar é impresionar sus perversas ideas; determiné retirarme al sitio elevado de Buena Vista que cubre la entrada á la serranía; mandé al teniente de paisanos D. Francisco Manzano con D. José de Tellería, que se emboscasen con algunos indios en los cardonales que orillean el camino real de la Vela á la ciudad, corriese la campaña, recogiese los dispersos de la Vela y me diese parte de las ocurrencias. A las seis de esta mañana despaché postas á los tenientes de Barquisimeto, Carora y el Tocuyo para que me auxiliasen con sus fuerzas, á las doce de la misma se me agregó Vega con parte de su tropa, pasé á

reconocer el sitio de Caujarao que me aseguraba cubrir á un mismo tiempo la avenida de la Vela que se une con el camino de la serranía, el descanso de mi tropa y del riesgo de una sorpresa.

A las siete de esta tarde un vecino de la Vela me dijo á la voz que los enemigos habían desembarcado su artillería y disponían las cureñas de algunas piezas de la de la Vela con el objeto de aprestarse para atacar la ciudad, me informó también que había mucha gente en tierra, y que les quedaba mucha más en los buques, pero no satisfecho con su noticia le volví á despachar para que la adquiriese más por menor, y en efecto, á las nueve de la noche volvió y dijo que las tropas que estaban en tierra serían como quinientos hombres, que á bordo quedaba el mayor número, según oyó, que le parecían disciplinados, de todas naciones y blancos, que la artillería desembarcada eran seis cañones de campaña, y que habían mandado habilitar los de á 4 de la Vela para conducirlos también, que pensaban marchar para la ciudad á la mañana siguiente, y que los buques fondeados quedaban acordonados en el puerto. Aunque de ningún modo me era posible hacer frente á los enemigos ni en toda la llanura que media entre la Vela y la ciudad, hay una posición ventajosa que pudiera suplir con su defensa mis pocos fusileros á los muchos de los enemigos, pensé no obstante incomodarlos en el camino, desde los cardonales que aunque son muy claros no dejan de proporcionar, bien que con dificultad este género de guerrilla, para lo cual destiné al subteniente D. Francisco Carabaño que marchase, y le previne procediese de acuerdo con Manzano que ya tenía 270 indios y que se esforzasen á verificar la empresa con la mayor bizarría. En este día se me reunieron 102 hombres, pocos de ellos armados de lanza y espada, 47 negros para el trasporte de la artillería y municiones, diez y nueve hombres montados, unos con espadas, otros con pistolas y otros desarmados, y 309 flecheros, cuya mayor parte estaba en el llano con Manzano.

Día 4. — A las tres y media de esta mañana marchó Carabaño con 80 fusileros, tres compañías de lanceros y 19 montados dirigiendo su columna de 300 hombres al camino real de la Vela por el que llaman de las Huertas, y yo me quedé con otros 200, entre fusileros, lanceros é indios flecheros para seguir á Carabaño, sostenerlo en caso de verse arrollado de los enemigos, pero acabando de arreglar mi columna para marchar, llegó un hombre montado corriendo á rienda suelta con la noticia de que los enemigos habían entrado en la ciudad, y que se había oído una descarga de fusilería en ella, confirmándola el parte de Manzano que recibí al mismo tiempo y algunos vecinos que fueron llegando, expresaron que la entrada la verificaron antes de amanecer como que el tiroteo oído fué un saludo cuando llegaron á ocupar la plaza principal. Al instante mandé á Carabaño se me reuniese, lo que verificado, pasé á ocupar la posición de Río Seco que me aseguraba de toda sorpresa por las avenidas de las Calderas, Huertas, Butare, el Jovo y Chadia, y aun de ser atacado por fuerzas muy superiores respecto de los desfiladeros, pas del río y dominaciones ventajosas que cubren todo lo largo del camino mientras que me reforzaba con la gente de Paraguaná y Casicure : dí descanso á mi campo, y entre tanto procuré alentar la gente que estaba algo abatida, los unos con la derrota que supieron en la Vela, y los otros con lo que aquellos les contaban, haciéndoles al mismo tiempo conocer y despreciar al enemigo por medio de las guerrillas. Conociendo después que el agua estaba escasa y larga la del río, que los víveres y forrajes lo estaban también, celebré una junta para acudir al remedio, y aunque por el momento opinamos todos se trasladase el campo á lo interior de la sierra, me ocurrieron enseguida otros perjuicios más graves de adoptar lo resuelto, como eran la dificultad de reunir las fuerzas de Paraguaná y Casicure, dejar al enemigo más libertad para sus operaciones y subsistencia, esparcir con más franqueza sus máximas y últimamente que llegase á creer que nuestra enorme distancia era un signo no tanto de conveniencia como de

una vergonzosa fuga, por cuyas razones subsistió siempre el campo en Río Seco : despaché órdenes al teniente de San Luís, comisionados alcaldes de indios y aviso al ministro de Real Hacienda, D. Juan Manuel de Yturbe, que se hallaba con las Reales Cajas en la serranía de Quiragua, para que me remitieran cuantas provisiones hubiese, al campamento, donde se pagarían de contado; estas providencias fueron suficientes para que desde aquel entonces no faltase al campo subsistencia y socorro en dinero. En este día, las avanzadas de Buena Vista y Caujarao remitieron algunos vecinos dispersos, y bajaron otros de San Luís, cuya mayor parte se despidió por no tener armas, siendo el total de los reunidos 63, pocos de ellos con tal cual escopeta, sin municiones, algunos sables; 17 montados, con espadas y pistolas, y 88 flecheros : llegó también el resto de la compañía de la Vela menos 11 hombres que estaban destacados en Cumarebo. A las diez de la noche despaché al teniente de paisanos D. Manuel de Carrera y Colina bien instruído de mi situación, fuerza y las de los enemigos, según las noticias hasta entonces recibidas para que las comunicase de paso al comandante de Casicure y se dirigiese sin detención á Maracaibo en solicitud de auxilios, la actividad y eficacia de Carrera proporcionó un socorro de aquel gobernador de 200 hombres al mando del teniente coronel D. Ramón Correa y Guevara y 8,000 cartuchos de fusil.

Día 5. —Se nombraron dos partidas de guerrillas de á 25 hombres cada una, á las órdenes de los subtenientes de paisanos D. Casimiro García y D. José María Medina, despaché un espía á la Vela, que volvió al anochecer con la noticia que los enemigos guarnecían aquel punto con más marinería que tropa, y que trabajaban un foso donde llaman la Salinita. Las partidas de guerrilla se adelantaron hasta el campo inmediato, y no encontraron avanzadas algunas de los enemigos que las tenían reducidas á la orilla exterior de la población. La avanzada de Buena Vista remitió tres indios nuestros que dijeron venían á presen-

tarse, y traían puestas unas chaquetas azules con vueltas amarillas. En este día se me reunieron 32 hombres desarmados, que admití como los demás que sucesivamente venían sin ellas para quitarles todo pretesto de ausentarse, también llegaron 88 montados de San Luís y Pedregal armados unos con pistolas, otros con espadas y muchos sin arma alguna, y 235 flecheros.

Día 6. — La guerrilla de García remitió tres prisioneros de los enemigos que encontró sin armas, se les recibió su declaración y remitieron con el expediente á Puerto Cabello, se agregaron este día al campo 108 hombres desarmados.

Día 7. — Los sargentos montados Diego Zavala, y Vicente Morillo pidieron voluntariamente salir de guerrilla con seis soldados de su cuerpo, y volvieron á medio día después de haber tenido en el sitio del Barrial un encuentro con los enemigos que perdieron un oficial muerto por el Morillo: se reunieron 15 hombres desarmados, y los 11 fusileros de la Vela que estaban destacados en Cumarebo.

Día 8. — A las ocho de la mañana recibí avisos del cura D. Pedro Peres, el administrador de Correos D. Nicolás Yañes y de D. Miguel Alvares, de que los enemigos habían abandonado la ciudad la noche anterior á las 10 de ella, dejando muchas casas abiertas; inmediatamente destiné á Vega con 100 hombres y 30 montados de guarnición, y que procurase evitar el robo de las casas. D. Juan Meoqui condujo un indio, y las guerrillas remitieron un sueco y un americano, éste y el indio con chaquetas encarnadas, y dijeron que se quedaron dormidos en Coro, cuando lo abandonaron los enemigos y fueron aprehendidos en el camino de la Vela. Se agregaron en este día diez hombres desarmados.

Día 9. — A las seis de esta tarde se me presentó el comandante de Casicure D. José García Miralles, á quien instruí de

todo y conviniendo sus reflexiones con las mías, determiné no diferir un momento situarme al frente del enemigo, en posiciones ventajosas para detallar después las operaciones que debían seguirse para su destrucción, reduciéndolo á los estrechos límites de la población que ocupaba, incomodarlo en ella de día y noche y atacarlo en el momento que una mar de leva impidiese conservar sus flancos y espalda por los buques menores, lanchas y botes armados que tenía con este objeto acordonados en el puerto : Vega me dió parte de haber entrado en la ciudad la primera división de Casicure con 370 hombres y 30 caballos, y enseguida entró la segunda del mismo partido con 260 : dí las providencias correspondientes para mover el campo al salir la luna. A las siete de la noche condujo D. Santos Aristizabal un prisionero húsar, desmontado, de nación piamontesa, armado de sable y fusil. En este día se me reunieron 13 hombres desarmados.

Día 10. — A las tres de la mañana marchó el campo á Buena Vista, como también la artillería, víveres, municiones y pertrechos en hombros de negros, y desde este punto siguióse después la marcha al campo de San Gabriel, desde el cual después que comió la tropa, se dividió en tres columnas, la de la izquierda compuesta de 64 fusileros y hasta 500 hombres lanceros y flecheros, los más, se puso al mando de Vega con la orden de que de dirigiese á ocupar los médanos de la boca del río; la columna de la derecha compuesta del mismo número de fusileros, lanceros, y flecheros se destinó, á las órdenes de Basilio Lopes, para que ocupase el Hatillo del Botado situado al sur de la Vela en una elevación ventajosa, previniéndole al mismo tiempo extendiese su línea á cortar las comunicaciones de Guayvacoa y costa arriba, y yo con Miralles y Carabaño marché con la columna del centro, compuesta del mismo número de fusileros, la primera división de Casicure y 100 hombres montados con el tren de artilleria al paso del río, dejando

en la ciudad al capitán de paisanos D. Martín de Echave con la segunda división de Casicure; 17 fusileros y dos compañías de indios, cuyo cuerpo de reserva aseguraba á un mismo tiempo las propiedades de las casas abandonadas por sus dueños. Luego que llegué mandé situar las avanzadas de la otra parte del río y una gran guardia de caballería de veinte hombres, la artillería la dejé á mi espalda, porque no constando más que de dos cañones de á 4 y tres pedreros, y que desde la caja del río no enfilaba bien la avenida enemiga que podía ser arrollado si ellos me cargaban con todas sus fuerzas, respecto á que las mías no podían sostenerse con 64 fusiles y algunas escopetas; al paso que si llegaba este lance, los enemigos en mi retirada entrarían en un espacioso llano donde la artillería, desde una ceja de monte que lo orillaba, emplearía sus fuegos sobre ellos, que poniéndolos en desorden, la caballería los acabaría de destruir del todo. Mi posición se comunicaba perfectamente con mis alas y aunque la derecha me distaba algún tanto más, la llanura que mediaba entre ambas me facilitaba que la caballería dificultase la interrupción: la izquierda se apoyaba sobre la mar, y aunque muy próxima á los enemigos, tenia el río por delante, que era muy difícil de vadear.

Día 11. — Como á las tres de la madrugada, teniendo las tropas sobre las armas mientras se hacían las descubiertas por las guerrillas, pasado un buen rato se oyó un tiroteo en la izquierda, que se fué aumentando á medida que amanecía y siguió protegido del cañón de los buques fondeados, y de una lancha cañonera que se aproximaba á la boca del río, de lo cual dió parte Vega, como de que varios botes y canoas se hallaban en la Boca y que estaban empeñados en la acción con dichos botes que se defendían con obstinación, y solicitaba se le reforzase con más fusilería, pero se le contestó se defendiese con la que tenía; amanecido ya, volvió Vega á reiterar su parte de que el enemigo dirigía una columna por la playa y nuestras avanzadas, que otra

por dentro de los médanos con un cañón, sin duda con el objeto de proteger la acción que aun duraba en la Boca, hice contestar á Vega no tuviese cuidado de aquellos enemigos que se le dirigían por su frente, pues se les haría retroceder muy aprisa; así fué, porque Miralles remitió inmediatamente al teniente de pardos urbanos Antonio de Mora con el resto de su compañía y algunos escopeteros de Casicure para reforzar al teniente de paisanos García y al sargento primero de los mismos José Manuel Colina, ordenándoles que flanqueasen á los enemigos por su costado izquierdo, salió también el comandante de caballería D. Pedro Luís Echaupe con ochenta caballos para que si descendían al llano desde los médanos que ocupaban pudiesen atacarlos en su retirada, cortándoles ésta. Luego que los enemigos, muy distantes aún de la Boca, oyeron fuegos que los flanqueaban, y la caballería casi á su espalda, comenzaron á retroceder que no bastaba la presencia y amenazas de sus oficiales que á caballo, con los sables, procuraban contenerlos para que, á lo menos, no abandonasen el cañón, pero viendo frustradas sus esperanzas, desistieron de su empeño, y se retiraron, disparando sobre la caballería algunos cañonazos : el comandante de ella Echaupe, prolongó poniéndola en ala su frente, peroró á su gente con el ánimo de atacarlos en su retirada, pero no sacó más fruto que el de once voluntarios que salieron al frente, con cuyo corto número no pudo manifestar su bizarría. La acción duró tres horas, Vega se portó con el mayor valor y constancia, sus subal ternos y tropa con bizarría; perdió el enemigo 20 muertos, cinco prisioneros, tres canoas, y un bote lleno de barrilería y pipas, se escaparon dos botes muy aprisa, á los que se dirigían á nado algunos que se ahogarían, respecto á que después han parecido ocho ó nueve cadáveres en la costa de Paguara. En las columnas auxiliares de la Vela tuvieron también pérdida, porque en el sitio donde tuvieron el choque había mucha fetidez á los dos días que yo estuve por allí, de donde se infiere había sepultado muchos cuerpos. Si la columna de la derecha no hubiera tenido la

desgracia de equivocar su camino la noche del 10, hubiera tomado un cañón y treinta hombres que se retiraban á la Vela y estuvieron perdidos en el monte, además nos faltó por aquella parte la fuerza que hubiera contribuído mucho á consternar del todo á los enemigos en su ataque y aun quizá á cortarles su retirada. Después de la acción entró la segunda división de Casicure y ocuparon la ciudad la tercera y cuarta, compuestas de ocho compañías en número de 600 hombres.

Día 12. — Ordené á los oficiales de guerrilla que hiciesen las avanzadas bien largas hasta encontrar las de los enemigos, y habiéndose retirado muy tarde dieron parte de que sólo tenían sus centinelas en la punta del médano que corre sobre la misma Vela, y que habían observado tenían muchos botes fondeados en la playa y otros en contínuo movimiento desde ella á los buques, que éstos se habían aproximado los de menor porte así al castillo de San Pedro guardando una especie de línea ó cordón, y dando los costados de estribor á la avenida de nuestro campo á la Vela. A las tres de esta tarde hubo un fuerte aguacero y concibiendo yo que el silencio de los enemigos podía ser causa de intentar con refuerzo de las tripulaciones algún ataque contra alguno de mis puntos, y más cuando no ignorarían que nuestra tropa estaba á la inclemencia bien mojada, pensé á un mismo tiempo observarlos y darles á conocer que estábamos muy sobre nosotros mismos : á este fin envié á Échaupe con la caballería al llano más inmediato á la Vela, lo cual ejecutó, les tiró varios pistoletazos para provocarlos, los insultó á voces y aun con los sombreros, pero nada bastó á moverlos y se regresó el cuerpo montado, dándoseme parte de lo ocurrido, como de las muchas lanchas y botes que había en la playa. Con estos antecedentes, creí desde luego que el enemigo pensaba reembarcarse, lo cual me era tan sensible cuando me había propuesto exterminarlo de una vez, y formé la idea que supuesto que el terreno me facilitaba adelantar mis líneas, ejecutándolo me pondría en disposi-

ción de incomodarlo de día y noche con el cañón, y atacarlo en un punto en el mismo momento que tuviese el menor descuido si otro incidente me lo indicase. Determiné nombrar á Vega para que con su columna de la izquierda pasase al pueblo del Carrisal á ocupar la derecha, nombré á Carabaño para que pasase á tomar el mando del centro, y marchar yo á ocupar la izquierda sobre la Boquita, apoyando mi ala en la punta de los médanos, de suerte que los enemigos no podían hacer el menor movimiento que no fuese visto y observado. Hoy envío la tercera división de Casicure en el campo.

Día 13. — Reencargué á las guerrillas hiciesen las descubiertas hasta encontrarse con los enemigos, pero no viendo á ninguno, se retiraron y sólo observaron algunos pocos botes en la playa. Cuando trataba ya de mover mi campo, llegó un espía amigo, como á las ocho de la mañana, diciendo que los enemigos se habían reembarcado, y que sólo había algunos botes en la Vela cargando algunos efectos. Inmediatamente comuniqué la noticia á los jefes de los puestos que se pusieron sobre las armas, y destiné á Miralles con 400 hombres, 50 fusileros y 80 caballos para que marchase á la Vela, y á López previne que en su derecha destacase una pequeña columna de observación al llano. Marchó Miralles con toda la precaución que exigía una noticia no muy comprobada, haciendo las descubiertas y avanzando poco á poco mientras aquellas se manifestaban sin novedad, y en esta disposición llegó á la Vela cuando ya se hallaban en ella García y Colina con sus respectivas guerrillas. Los enemigos se hicieron á la vela gobernando al N. cuarto al N. O. Miralles lleno de gozo hizo hacer tres descargas precediendo tres vivas al rey : este fuego me hizo creer por el pronto alguna novedad : marché prontamente y salí de mi cuidado con mi llegada : dí las disposiciones que juzgué necesarias entre ellas, que Vega volviese á tomar el mando, y me restituí al campo con Miralles.

JUAN DE SALAS.

Artículos á que debe contestar circunstanciadamente el capitán D. Juan de Salas, comandante del distrito de Coro, en el tiempo que fué invadido por la expedición del traidor Miranda.

1° Quién mandaba el fuerte de la Vela, qué oficiales y tropa había á su orden; qué medidas tomaron al avistar la expedición, cómo fué atacado aquel punto; qué defensa se hizo y cuáles sus resultas.

2° Desde que se divisó la escuadrilla (exprese cuándo fué) qué providencias dictó el comandante del distrito; qué ventajas sacó de las alturas y torre situadas á espaldas de la Vela, y de las demás favorables disposiciones que ofrece el terreno, desde el puerto á la ciudad.

3° En número de cuántos, de qué clase y color se ejecutó el desembarco, por dónde, qué formación tomaron los invasores luego que pusieron el pié en tierra, qué ánimo y disciplina manifestaban, qué uniformes traían, que caudillos mandaban, qué lugar ocupaba Miranda.

4° En qué forma tomaron la Vela, de qué puertos fueron apoderándose enseguida, en qué se ocuparon aquel día, cuál la disposición en que se mantuvieron por la noche.

5° Qué municiones, artillería y efectos del rey había en la Vela, qué suerte corrieron.

6° Cuándo trataron los enemigos de pasar á la ciudad, á qué hora salieron del puerto, en qué número, que formación llevaban, por qué camino fueron, qué obstáculos encontraron, qué artillería y municiones traían, en qué forma, qué caballos ó bagajes llevaban y de dónde los hubieron.

7° Próximos á la ciudad, qué medidas tomaron para entrar,

qué oposiciones se les hicieron, cuáles para desalojarlos de ella, qué puestos establecieron, dónde, de qué fuerza contaba cada uno.

8° Apoderados de la ciudad, en qué paraje se acuarteló la tropa enemiga, en qué casas fueron alojados el traidor y los oficiales, quiénes de éstos eran los de más reputación, cómo se conducían en la ciudad, qué violencia, robos y excesos cometieron cada día de los que la poseyeron, así en las casas como en las personas.

9° Qué armas, municiones ó efectos del rey hallaron y tomaron en la ciudad, y qué hicieron de ellos.

10° Por qué medios procuraba el traidor y sus satélites atraer á sí los habitantes, qué efectos produjeron sus diligencias, con quiénes tuvo más comunicación, qué favor ó socorros hallaron : qué pliegos escribió y despachó Miranda, á qué personas y quiénes fueron los portadores, qué sugètos de la expedición eran sus más íntimos amigos, quiénes del país le acompañaron con qualquier motivo, y qué precauciones observaba para su seguridad personal.

11° Qué clase de habitantes se unieron y siguieron al comandante, y quiénes se quedaron sobre sus propiedades, pero sin tomar parte en los designios del traidor.

12° Hasta dónde adelantó éste para precaver la ciudad y la Vela sus partidas, en qué día las fué replegando y por qué.

13° Qué operaciones ejecutó el traidor el día siete : qué órdenes dió á sus caudillos, y éstos á la tropa, qué conducta observaron uno y otros, desde el oscurecer de aquel día, á qué hora de la noche evacuaron la ciudad, qué movimientos precedieron, en qué forma o ejecutaron, por dónde, qué precaución y orden de marcha llevaban ; á qué hora llegaron á la Vela, qué municiones y artillería regresaban, en qué puntos iba colocada y con qué la arrastraban.

14° En el tránsito al puerto qué oposición ó estorbos hallaron, entraron allí reunidos ó dejaron algunas partidas, de qué fuerza

contaba cada una, en qué paraje las situaron, cuánto tiempo permanecieron, cuándo se incorporaron, y si fué por orden del traidor ó á la fuerza.

15° Llegados á la Vela de vuelta de la ciudad, en qué se ocuparon cada día de los que allí subsistieron, con qué precauciones vivían de día y noche.

16° Envíe un diario historial muy circunstanciado de las órdenes y disposiciones que tomó el comandante de Coro desde el arribo de los enemigos hasta el día 13, movimientos que hizo, razones que tuvo para ello, número de hombres y armas que se le unieron cada día, clase de ellas y de la gente, hora en que invocó los socorros de San Luís, Casicure, Paraguaná, Carora y Barquisimeto : pormenor de las acciones y sorpresas que intentó y realizó contra los enemigos, desde dónde, con qué número, en qué parajes, por qué y con qué objeto; qué posiciones y fuerzas tenían los traidores á este tiempo, qué resistencia hicieron, y cuál fué el resultado de ambas partes.

17° Añada á cada artículo ó después de satisfacerlos todos, la más ilustración que considere conveniente á formar verdadera idea del suceso de que se trata, sin olvidarse de dar cuenta también del uso que hizo de la artillería de campaña que con sus montajes avantrenes, etc., existían en la ciudad.

18° Acompañe así mismo relación de todo el armamento, municiones y efectos de guerra que tenía y existan, y otra de lo que se haya perdido, extraviado y gastado.

Contestación circunstanciada que da el capitán D. Juan de Salas, comandante que fué de Coro cuando la invasión del traidor Miranda, á los diez y ocho artículos relativos á ella, que le ha pasado el señor capitán general.

1° El puerto de la Vela lo mandaba el capitán de milicias graduado de infantería D. José de la Vega; tenía á sus órdenes la compañía de fusileros urbana de allí, veinte hombres de los de Coro y cien lanceros : con estas tropas estaban destinados un teniente y un subteniente de urbanos y un subteniente de la compañía de paisanos. Las medidas que se tomaron al avistarse la expedición, el modo con que fué atacado aquel punto, la defensa que se hizo y sus resultas lo manifiesta la copia que acompaña con el número 1 del parte que dió aquel comandante al del distrito.

2° Las providencias que tomó éste desde las 12 de la noche del día 1° de agosto, en que recibió el aviso de que empezaba á avistarse la escuadrilla enemiga, fueron despacharlos á los comandantes de Paraguaná y Casicure para la remisión de la gente, reiterarlos antes de amanecer para que viniesen con ella, reforzar la guarnición de la Vela, observar la situación de los buques, tomar una posición entre los médanos y la ciudad, visto que podían desembarcar en la boca del río Iparaguita, pedir auxilios á Carora, Barquisimeto, el Tocuyo y Maracaibo, quitar los víveres á los enemigos é inquietarles por medio de las partidas de guerrilla. Las alturas situadas á espaldas de la Vela, no proporcionan ventajas estando la ciudad y demás puntos interesantes á la parte opuesta; el número de tropas armadas de fusil tampoco permitía cubrir aquéllas. No hay torre á espaldas de la Vela, ni en el camino á la ciudad ofrece proporciones ventajosas el terreno, siendo exactamente igual, y aunque sem-

brada de cardones aquella llanura, el ser muy claros, y el piso cubierto de tuna silvestre hace poco practicables las emboscadas, pues así los árboles como el piso están llenos de largas espinas; además, siendo muchas los avenidas de la Vela á la ciudad en aquella espaciosa llanura, era necesario un número de gente muy crecido para cubrirlas todas.

3°, 4°, 5° Corresponden al comandante de la Vela, y acompaña su contestación en el número 2.

6° Según noticias recibidas en el Trapichito, se preparaban los enemigos para pasar á la ciudad el mismo día 3 de agosto, luego que tomaron la Vela. En Buena Vista se supo á las siete de aquella noche debían verificarlo á la mañana siguiente. Salieron de la Vela á las 10 de la misma noche, se ignora la formación que llevaban y el camino que siguieron, porque hay varias opiniones, pero la más corriente está por el camino real; no encontraron obstáculos, y en cuanto al número, discordan las noticias, pues unos dicen que 300 hombres, otros que 400, 450 y hay quien los hace subir hasta 500; condujeron dos cañones de campaña de corto calibre con su caja pequeña de municiones cada uno, no se sabe que trajesen bagajes, ni caballos, á excepción del conde de Rubray que venía montado.

7° Próximos á la ciudad dividieron las fuerzas en dos columnas, la una entró por la calle que va á San Francisco y la otra por la de San Gabriel, pero en la plaza entraron juntos por la calle del Vicario; no hallaron oposición porque la gente armada se había retirado á Buena Vista, y los demás vecinos abandonaron sus casas desde el día anterior. Las medidas que se tomaron para desalojarlos fueron, á falta de fuerza efectiva contra las suyas superiores en armas y parapetadas con las casas, cortarles los víveres y el agua, é inquietarlos por medio de las guerrillas. us puestos los establecieron alrededor de la ciudad, de poca fuerza, después los fueron alargando, de donde resultó el encuentro con nuestras guerrillas en el Barrial, donde perdieron los enemigos un oficial.

8° En la ciudad se acuarteló la tropa en el cuartel que habita la nuestra, en la casa de D. Rosa del Prado, de D. Diego Chirinos, Dª Andreana Borges, en el Hospital de Caridad, en la casa de Dª Ana Garcés y en el convento de San Francisco; en la cárcel tenían una guardia fuerte, con nombre de principal, de donde se proveía la centinela á la puerta de Navarrete, alojamiento del traidor : allí vivían también el conde de Rubray, Cañero Smit, Molini, Rico Sanches y los criados de todos; Braso Fuerte se alojó en el cuartel de D. Diego Chirinos; los demás oficiales en los otros, en casa de la Cartagena y otras del pueblo. Los de mayor reputación, entre ellos eran Rubray, Braso Fuerte, Dupino France, coronel de húsares, y otro que llamaban el coronel de los húngaros. En la ciudad se condujeron con prudencia al principio, pero luego que le faltaron las subsistencias, mataron los cerdos y gallinas que encontraron, violentaron las puertas de las bodegas y casas en que juzgaban podría haber qué comer y beber; de estas especies y otras cometieron algunos robos ellos, y la gente inferior del país después que aquéllos se retiraron.

9° Encontraron en el repuesto de artillería de la ciudad, cinco fusiles, treinta y siete báinas de bayonetas, treinta porta-bayonetas, ochenta piedras de chispas, y una linterna, todo inútil.

10° Procuraba el traidor atraer á sí los habitantes, ofreciendo libertad de derechos, opción á todas las clases para todos los empleos, comercio libre con todo el mundo, y daba una proclama impresa, y la carta á los Americanos del ex-jesuita Viscardo á cualquiera que con algún motivo le trataba; pero estas diligencias no produjeron efecto, pues se ignora que persona alguna se le haya unido, á excepción de dos esclavos del doctor D. Juan Antonio Tarraya y una negra que se hallaba en la cárcel, acusada de homicidio. Con D. Antonio Navarrete, D. Francisco Lavastida, que viven juntos, el cura D. Pedro Peres de Guzmán, Pedro de Castro, Dª Luisa Pellón su hija, Dª Concepción, Dª Teresa Jover, Dª Ana de Tellería que se juntaron en la casa de la primera, todas impedidas de salir por la edad de las

dos y estremada grosura de la Jover, y con la mujer é hijas del cirujano D. Pedro Verhelts tuvo más trato y comunicación. No se sabe se haya dado favor ó socorro á los enemigos, sino que comían algunos en casa de D. Bartolomé Rivero. Los únicos pliegos de que se tiene noticia, fué uno que escribió Miranda al cabildo, que ninguno de sus miembros quiso recibir, dirigido con Francisco Borges Pardo, dependiente del Correo que se halla preso y siguiéndole causa un alcalde, y otro al ilustríssimo señor obispo que se dice llevó Sotero Manzano Negro, cuya contestación me remitió el cura de Cumarebo á Río Seco y la dí al fuego, enviando al Sotero preso á Puerto Cabello: el conde de Rubray, Dupino y el coronel de húngaros eran los sugetos de más intimidad con el traidor. Como la ciudad quedó desierta, sólo D. Joaquín Pellón que volvió á ella á cierta diligencia, acompañó á Rubray cuando fué á reconocer el convento de San Francisco para alojar sus tropas y después á su casa por habérselo pedido así: Las precauciones que tomó Miranda para su seguridad fueron vigía perpétua en la torre, colocar su alojamiento en medio de los cuarteles, tener contínuamente puesta la silla al caballo, dormir en el cuarto alto de Navarrete con su mulato Santiago, abajo en la alcoba principal, Rubray con su criado, en la sala Cañero, Esmit y Molini, en el corredor, Rico y Sanches, en el zaguán, el peluquero y un muchacho, á la parte exterior de la casa en la calzada se apostaba una partida de tropa al anochecer, y se ponían centinelas en todas las bocas-calles y en las que van á las casas de D. Pedro Verhelts y Dª Luísa Pellón, donde hacía regularmente su tertulia.

11° La mayor parte de los sugetos decentes se unieron al comandante, unos por estar empleados de oficiales en las compañías de paisanos y otros voluntariamente. D. Pablo Ignacio y D. José de Arcaya, D. José de Zabala, D. Manuel de Urbina, D. Agustín de Iraola, D. José Vicente Villavicencio y D. Andrés de Talavera quedaron en sus haciendas, el último custodiando las alhajas y caudales que le entregaron los vecinos, para cuya

comisión estaba nombrado de antemano : D. José de Tellería pasó á sus posesiones desde Río Seco : D. Pedro Ignacio Rosillo, los alcaldes D. Francisco de la Madrid y D. Francisco Cuvas, los regidores D. Francisco Hidalgo y D. Miguel Gil, el doctor D. Pedro García, D. Nicolás y D. Eladio de Medina y demás sugetos visibles se retiraron á varios parajes, y también la gente honrada de uno y otro sexo en las clases de pardos y negros, de modo que en la ciudad solo quedaron las personas que constan de la justificación que se signe ante el comandante, y la gente soez y despreciable, sin que hasta ahora se sepa hayan tomado parte en los designios del traidor sino los dos negros y la negra referidos en la contestación al artículo anterior.

12° No se sabe más sobre las partidas de los enemigos en la ciudad, que lo que expresa la contestación al artículo 7°; en la Vela, las adelantaron al Carrisal y Taratara.

13° Lo que se advirtió el día 7 fué hacer recoger y llevar á la casa de Navarrete por la tarde algunos borricos, y preguntado Cañero por Navarrete qué novedad era aquélla, le contestó que iban á marchar, sin decirle dónde : á la noche previnieron en casa de Pellón cerrasen las ventanas, porque se retiraban, y la tropa podía cometer algún exceso : á las nueve y media mandó Miranda apretar la cincha á su caballo, y dijo á Navarrete : « yo me voy, ahí quedan unos chivos encerrados en la cárcel y en una casa, haga Vd. que maten tres por la mañana para que coman los presos » ; Navarrete se excusó de la comisión, y Miranda la dió al carcelero. A las diez de la noche dió la orden de marchar, previniendo á los oficiales que, cuidado como se quedaba algún soldado; al instante formaron la tropa en la plaza, y salió por la misma calle que había entrado, montados en los borricos los oficiales, pero en la esquina de Pellón parece que se dividió, porque la hija de éste oyó desde el patio que por un costado de la casa, cuyas paredes son bajas, pasaban tropas, y el que mandaba advirtió que tuviesen cuidado de observar el camino que viene de Paraguaná. Se ignora á qué hora llegaron

á la Vela, porque allí no quedó un alma de su vecindario que pueda dar noticia; llevaron sus dos cañones, y dejaron 111 cartuchos de á dos, 53 saquetes de metralla, 18 balas de pedrera, dos cartucheras de vaqueta, dos fusiles y un sable. Se ignora en qué puesto iba la artillería que arrastraban á mano cuando salieron de la ciudad.

14° No hallaron oposición ni estorbo en el tránsito al puerto; no se sabe si entraron reunidos ó dejaron algunas partidas, y consta que á un tal Atacho, de la Vela, lo mandaron buscar al Carrisal, y se lo llevaron : también trajo Miranda á su casa una vieja y una india para su servicio, después que regresó á la Vela.

15° Allí colocaron algunos cañones en la Boca de la Salinita, otro en el camino del Carrisal, dos detrás del pueblo en las avenidas y atroneraron la casa de un tal Arvelto Cavo de la compañía de la Vela.

15° Acompaña el diario que expresa este artículo.

17° La artillería de campaña siguió á todos los puntos donde fué la tropa.

18° Acompañan las relaciones del armamento, municiones y efectos de guerra que había y existen en el repuesto de esta ciudad y en el de la Vela, con las de lo perdido, extraviado y gastado, bajo los números de 3 á 5.

Para formar verdadera idea de este suceso, es necesario tener presente que este distrito está poblado, entre otras castas, de algunos miles de indios, cuya fidelidad no es muy segura : el carácter fácil é interesado que los domina y la idea de pertenecerles exclusivamente estas regiones, son circunstancias muy ventajosas á los proyectos del traidor, seguro de la propensión de aquéllos á seguir al que mejor partido les hiciere.

Las haciendas contienen un crecido número de negros; en el año de 1795 se sublevaron, mataron algunos de sus amos, bajaron de la sierra é intentaron atacar la ciudad con el fin de sustraerse á la esclavitud; este deseo que los devora contínuamente

no necesita más que un apoyo para manifestarse otra vez, y no faltó entre ellos, quien atribuyese á una combinación divina ordenada para su alivio, la venida de Miranda y la aparición en Buenos Aires de la reina negra.

El comandante de Coro se hallaba agobiado de intereses de tanta consideración, á la vista de una expedición de once buques que según noticias podían contener tres mil hombres, artillería, siete mil fusiles, sables y demás pertrechos necesarios en la guerra.

Para contrarrestar estas fuerzas y atender á la seguridad interior, había en este vasto territorio trescientos urbanos, reunidos en el mes de marzo próximo, armados con los trescientos fusiles que tenía este repuesto, y cuatrocientos paisanos, los trescientos veinte recogidos veinte días antes de la invasión, con lanzas para su armamento. Los trescientos fusileros estaban distribuídos, ciento diez en la Vela, cincuenta en Paraguaná, veinte y uno en la sierra, y diez en Mitare, puntos que el más próximo dista ocho leguas de la ciudad, á excepción de la Vela, que se considera guarnición separada : de las compañías de paisanos había así mismo ciento sesenta y seis en otros destinos más inmediatos, de modo que los días 2 y 3 de agosto toda la fuerza se reducía en Coro á setenta y nueve fusileros y doscientos treinta y cuatro lanceros, llenos sí de fidelidad, pero tan distantes de poseer la instrucción y resolución marcial, como lo está la profesión de ganadero y labrador en que nacieron y se criaron de la guerra.

Aunque en los días subsecuentes vino al campo un gran número de hombres é indios flecheros, fueron inútiles, aquellos por haberse presentado desarmados, y éstos por el corto alcance de las suyas; además, que sería un error contar con ellos en un clima donde día y noche reina el viento más impetuoso en todas las estaciones del año : no obstante se admitieron para probarles que el rey jamás los abandonará y para quitarles todo pretesto de tomar partido con los enemigos.

En tan delicada situación se adoptó la resolución de no emprender acción de consecuencia sin probabilidad del éxito, pues de una derrota al principio resultaba precisamente la dispersión de la gente, y talvez su unión al traidor, obligada por la necesidad de procurarse el sustento, por el deseo de asistir á sus familias y haciendas y por las invectivas sagaces del seductor : á éste se le facilitaban los medios de cimentar su dominación, sublevar los negros esclavos, y cortar los pasos á los socorros del resto de la provincia y de la península de Paraguaná.

El campo de Río Seco proporcionó las ventajas que se deseaban : allí tomó aliento la gente, y por medio de las partidas sueltas que se enviaron á las cercanías de la ciudad, se acostumbró á mirar con indiferencia los enemigos : éstos entraron en cuidado y se retiraron á la Vela, donde los seguimos, estableciendo nuestra línea á distancia de tres cuartos de legua. La acción del día once en la boca del río acabó de desconcertarlos, y se reembarcaron precipitadamente el doce á las ocho de la noche con todas las señas de una fuga.

Perdieron en los diez días que estuvieron en el distrito treinta y nueve hombres muertos, quince prisioneros, y llevaron bastantes heridos, de los cuales han muerto algunos en Orua; se les tomó un pedrero, veinte fusiles, una caja de guerra, cinco botes y canoas , algunas barricas de aguada, dos sables, ciento once cartuchos de á 2, cincuenta y tres saquetes de metralla de á 4, diez y ocho balas de pedrero, cinco de varios calibres, dos cartucheras de vaqueta y algunas armas y utensilios del servicio de la artillería. Por nuestra parte no hubo ni uno herido, perdimos en la Vela dos obuses y los demás efectos que constan en las relaciones.

El traidor perdió también lo más importante. La quimera de un partido en estas provincias con que se engañó y con que ha procurado alucinar á sus satélites, quedó destruída en la expedición de Coro. Llegó, todos le volvieron la espalda; tomó la Vela, pasó á la ciudad, llamó los habitantes, ninguno hizo caso

de sus proclamas y demás artificios; poseyó diez días el territorio y fué arrojado vergonzosamente por los mismos que decía le habían llamado, dando con esto una prueba completa de haber sido un calumniador contra su patria, y un impostor para los extranjeros que se mezclaron engañados en una empresa aérea: muchos de ellos han pagado al precio más alto su imprudencia, y otros tendrán que llorarla por mucho tiempo.

JUAN DE SALAS.

IV

CARTAS AL MARQUÉS DEL TORO

Miranda al Marqués del Toro y Cabildo de Caracas.

Londres, 20 de julio de 1808.

Señor Marqués :

Permítame Vd. que por su mano dirija ésta al Cabildo y Ayuntamiento de esa Ilustre Ciudad, y patria nuestra, en circunstancias las más críticas y peligrosas que hayan ocurrido jamás para la América desde el establecimiento de nuestros antepasados en ella.

La España ahora sin soberano, y en manos de diversas parcialidades, que reunidas unas á los Franceses, y otras á la Inglaterra, procuran por medio de una guerra civil sacar el partido que más convenga á sus vistas particulares, es natural procure atraernos cada cual á su partido; para que envueltos también nosotros en una disensión general, sus riesgos sean menores; y que en caso de ser subyugados por la Francia (que es el resultado más probable, aunque menos deseable) transferir al continente colombiano las mismas calamidades, que su falta de prudencia ó sobra de mala conducta han traído sobre la desgraciada, opresora y corrompida España.

En esta suposición, suplico á Vds. muy de veras, que reuniéndose en un cuerpo municipal representativo, tomen á su cargo el gobierno de esa provincia; y que enviando sin dilación á esta capital personas autorizadas y capaces de manejar asuntos

de tanta entidad, veamos con este gobierno lo que convenga hacerse para la seguridad y suerte futura del Nuevo-Mundo.

De ningún modo conviene se precipiten Vds. por consejo de partes interesadas, en resoluciones hostiles ó alianzas ofensivas que pueden traer reatos tan funestos para nuestra patria, como los *Señores Españoles* han traído sobre la suya; sin habernos éstos siquiera consultado ni ofrecido la menor ventaja en sus proyectos vanos é insensatos, con las demás potencias de Europa. Lo cierto es, que las vistas ó intereses de las *juntas actuales de Oviedo, Sevilla, Madrid*, etc., tienen muy poca compatibilidad con los intereses y autoridad de nuestras provincias en América.

Sírvanse Vds. igualmente (si lo juzgan conveniente) enviar copia de este aviso á las demás provincias limítrofes (Santa Fé y Quito) á fin de que haciendo el debido uso, marchemos *unánimes* al mismo punto; pues con la *desunión* solamente correrá riesgo, á mi parecer, nuesta salvación é independencia.

De Vds. su más afecto paisano, y humilde servidor,

Q. B. S. M.

F. de Miranda.

P. D. — La adjunta copia se envió á la ciudad de Buenos Aires con el propio objeto.

A los Señores Marqués del Toro y Cabildo Ilustre de la ciudad de Caracas.

Miranda al Marqués del Toro y Cabildo de Caracas.

Londres, 6 de octubre de 1808,
Grafton-street, núm 27. Fitzroy-Square,

Señores :

Los acontecimientos ocurridos en España desde el 20 de julio último, aunque en algún modo inesperados, vienen por fin á

producir los mismos resultados que teníamos previstos en el aviso dirigido á Vds. con la propia fecha, así como en los subsiguientes remitidos á las ciudades de Méjico, Buenos Aires, Habana, etc. Las copias adjuntas impondrán cabalmente del contenido, y servirán acaso á Vds. para conducir con acierto los graves é importantísimos negocios que ahora tienen entre manos.

He considerado atentamente la relación oficial que el capitán *Beaver* de la fragata inglesa *Acasta*, envió al almirante Cochrane, y que éste últimamente ha remitido aquí al Almirantazgo sobre lo ocurrido en la ciudad de Caracas, y puerto de la Guaira á su arribo allí, poco después que la corveta francesa *Le Serpent* había también anclado con despachos del nuevo rey de España y de las Indias, D. J. Bonaparte.

Y aunque este oficial, parece, no permaneció más que 24 horas en tierra, sin ningún conocimiento del idioma castellano (bien que dice tenía consigo intérprete) ni tampoco menciona el nombre de las personas de consecuencia con quienes asegura comunicó durante el tiempo que estuvo en Caracas; merece suma atención y crédito su informe, así por los hechos oculares que refiere, como por las observaciones juiciosas con que los acompaña. Mucho temo, si su detalle es correcto, que la diversidad de opiniones entre los gobernadores europeos y el pueblo americano, produzca un conflicto fatal á los primeros, y no muy ventajoso para los segundos, si el pueblo (y no los hombres capaces y virtuosos) se apodera del gobierno. Miren Vds. lo que sucedió en Francia con el gobierno revolucionario; y lo que recientemente sucede en muchas partes de la afligida España. Lo cierto es, que la fuerza de un Estado reside esencialmente en el pueblo, y que sin él no puede formarse vigorosa resistencia en ninguna parte : mas si la obediencia y la subordinación al supremo gobierno, y á sus magistrados falta en *éste*, en lugar de conservar y defender el Estado, lo destruirá infaliblemente por la anarquía; como se ha visto palpablemente en

Francia, y en tiempos más anteriores en Italia, Grecia, etc.

Los directores de la presente revolución de España, por falta de una organización representativa en el principio, se ven ahora obligados, parece, á formar una imperfecta (pues que las juntas provinciales no fueron elegidas por la nación), y tan tardía, que apenas tendrán tiempo para concertar un plan de defensa y organización general, antes que el enemigo haya invadido la mayor parte del reino, y que las personas de más peso y autoridad del país, disgustadas con los excesos y crímenes de la anarquía, se hayan resfriado á punto de no querer tomar parte en la causa común.

Estos errores me sorprenden tanto menos, cuanto que hemos visto personas de mucha más práctica y sabiduría en Francia, cometer iguales desaciertos, por falta únicamente de conocimientos prácticos en asuntos de esta naturaleza. El bosquejo adjunto, número 1 y 2, de organización representativa y de gobiernos para nuestra América, fué formado aquí hace algunos años, y ha merecido la aprobación de varones doctos en la materia, que lo han examinado después, tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos de América; por cuya razón lo recomiendo á la consideración de Vds. en el momento actual.

Los eventos ocurridos últimamente en Portugal, con motivo de la expedición que este gobierno envió á aquel reino para expulsar de allí á los Franceses, tienen ahora afligida la nación inglesa, que esperaba un resultado más glorioso para las armas británicas, y más satisfactorio para los pueblos que ellos iban á socorrer y amparar : todo lo contrario sin embargo, es lo que la conducta extraña, é incomprensible al parecer, de los superiores ha producido; y así todos claman por una investigación judicial.

La providencia talvez ha querido librarnos así de alguna calamidad imprevista; pues el mismo cuerpo de tropas estaba preparado con destino á esa provincia, para auxiliar con mi intervención nuestra independencia y libertad civil, á instancias

y esfuerzos míos desde que llegué de la isla de Trinidad á esta capital en enero último : digamos, pues, con Homero Διὸς βαλὴ (¡ fué así la voluntad de Diós !)

La España también parece avergonzada del yugo deshonroso que Carlos IV, con su infame ministro Godoy le hizo soportar por tantos años, y procura sacudir esta ignominia, echando ahora la culpa al gobierno anterior, que también intenta reformar para lo venidero. Honrado y noble pensamiento ; mas temo que sea ya demasiado tarde ; y que la corrupción abraze también la mayor parte de los actuales reformadores, agentes ó parte principal de la antígua tiranía ; hombres sin virtud ni magnanimidad para tan gloriosa empresa. Yo confieso por mi parte, que tanto cuanto menos creo el pueblo español susceptible de una *libertad racional*, tanto más concibo el pueblo colombiano capaz de recibirla, y de hacer un buen uso de ella, por esta razón principalmente : *que no está aún corrompido*.

Y si el imperio del príncipe de la Paz ha podido cubrir la España de una vergüenza eterna, ¿ qué diremos, pues, de esa provincia bajo el yugo de *Guevara Vasconcelos?* ¿ A quién persuadirán sus cooperadores, que unos ciudadanos como Gual, España y otros, por querer reclamar *para su patria* los mismos derechos y reformas, que todo el pueblo español reclama en el día con aplauso general, merecían una muerte indigna ? ¿ que los *Varones Americanos* que magnánimamente ofrecieron sus vidas, por redimir esos países de una opresión vergonzosa, debían ser tratados como hombres facinerosos ? Yo confieso por mi parte que más envidiaría hoy los *siete años de prisiones* del ilustre Jovellanos en el imperio de Godoy y sus secuaces, que cuantos títulos y empleos este aborrecible hombre ha podido conferir á nombre de su amo, por toda la monarquía española.

Vengamos por fin á lo que más importa en el día ; y dejando estas tristes reflexiones aparte, procuremos reparar nuestros males, trabajando unánimes y con empeño en el particular, siguiendo el buen ejemplo que hoy nos da el pueblo español ; y

ya que por tanto tiempo le hemos servilmente copiado en sus vicios, imitémosle ahora con complacencia en sus virtudes, reformando nuestro gobierno americano y reclamando con dignidad y juicio nuestros derechos é independencia : puntos en mi concepto indispensables y *sine qua non*.

Los documentos números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, aunque en asuntos personales, contienen también hechos y circunstancias relativos á las negociaciones y esfuerzos que tenemos practicados tanto en este país, como en Francia y Estados Unidos de América, á fin de obtener la libertad é independencia de esos países, objeto primario en el día, y que llama la atención de casi todo el género humano; por cuya razón suplico á Vds. los examinen con atención, pues son fatigas y resultados de muchos años de estudio, acompañados de una práctica adquirida en las grandes revoluciones que han trastornado casi todos los gobiernos y antíguas instituciones de la Europa. Yo me estimaré siempre feliz si puedo contribuir en algún modo al alivio y prosperidades de mi patria, reunido con mis amados y virtuosos compatriotas.

El almirante británico que comanda en esos mares é islas adyacentes, Sir Alexander Cochrane, es personaje de alto mérito, y muy partidario de nuestra independencia; pueden Vds. con seguridad considerarle como amigo y hombre liberal. Cualquiera aviso ó despacho para mí, vendrá con seguridad por su mano.

No digo más por ahora, pues aguardamos por instantes el resultado que el capitán *Beaver* nos promete en su despacho sobre el estado de esa ciudad cuando él escribió; el gobierno aquí está en la misma suspensión, y así nada puede adelantarse por ahora.

Queda de Vds. con alta consideración y sumo afecto su más atento servidor y fiel compatriota,

F. DE MIRANDA.

Al Marqués del Toro é Ilustre Cabildo de la ciudad de Caracas.

Miranda al Marqués del Toro y Cabildo de Caracas.

Londres, 20 de julio de 1809,
Grafton-street, Fitzroy-square, núm. 27.

Amigos y señores :

El 23 de junio próximo se me presentó en esta capital el dador de la presente (1) procedente del Puerto de la Guaira, quien me comunicó con prudente reserva, el encargo que para mí traía de parte de Vds., igualmente que los demás acontecimientos ocurridos en esa provincia hasta el día de su salida. El informará así mismo de lo que pasa actualmente en Europa, y las graves consecuencias que estos resultados deben por fuerza traer sobre nuestras Américas, cuya suerte va probablemente á decidirse dentro de muy pocos meses.

Yo no vacilaría un instante en acceder al consejo de reunirme con Vds. ahora, si este paso fuese fácil en el día, ó conducente (en mi juicio) á la emancipación por que tanto anhelan, al parecer, esos pueblos. No puedo decir más en este particular al presente, sino que la adjunta copia de mi *carta al Secretario de Estado, my Lord Castlereagh*, fecha en marzo último, dará á Vds. cabal idea de mis ulteriores esfuerzos con este ministerio, en lo que mira á los negocios é intereses de nuestra cara y amada patria; el caballero portador de ésta dirá lo demás.

Los *** han dado ya algunos pasos y quejas, hostiles en cierto modo, para esa provincia, y contra mi persona como corresponsal de Vds., etc.

Esta advertencia bastará para que estén Vds. sobre aviso; y que no se dé cabida á los perniciosos influjos de la intriga.

---

(1) El capitán Sanz, alias Juanico, del bergantín *Venezuela*.

Queda de Vds. con respetuosa obediencia y fino afecto para cuanto fuese de su agrado,

Su atento servidor y paisano,

Q. B. S. M.

F. DE MIRANDA.

P. D. — Lleva el mismo portador algunos *libros* y copias de otros *papeles*, que deben interesar á Vds. en la época actual.

Al señor Marqués del Toro y señores, etc., etc.

El capitán general al Ayuntamiento.

El Exmo. Sr. Ministro de la guerra con fecha de 11 de octubre me dice lo que sigue: « He hecho presente al Rey cuanto U. S. participó al serenísimo señor príncipe generalísimo almirante en carta de 1° de abril último acerca del resultado final de la expedición del rebelde Miranda, que obrando, al parecer con acuerdo y sostenido de los Ingleses, como en consecuencia de un plan combinado por aquel gobierno, comprensivo de la conquista de Buenos Aires, y aun de otros varios puntos de América, halló en las acertadas disposiciones de U. S. y en el leal y unánime esfuerzo capaz de desvanecer, como desvaneció, tan vanas y quiméricas invasiones. Han sido muy gratas á S. M. las relevantes pruebas de valor, amor y lealtad que en todos los acontecimientos de esta época han dado los jefes, oficiales y tropas de esa provincia, su Real Audiencia, Ayuntamiento, estado eclesiástico, ministerio de Real Hacienda y demás cuerpos é indivíduos particulares de todas clases; y por ello, conformándose con el modo de pensar del mismo serenísimo señor príncipe generalísimo almirante, ha resuelto S. M. que en su real nombre dé yo á U. S. como lo hago las más expresivas gracias

manifestándole el soberano aprecio que se digna dispensar á sus acreditados talentos y energía; y que U. S. en el mismo real nombre las dé á los jefes, cuerpos é individuos contenidos en la adjunta lista, acompañando los reales despachos expedidos por el ministerio de guerra de mi cargo para que los reciban los interesados, á excepción del del coronel Don Juan Pérez, que paso con esta fecha al serenísimo señor príncipe generalísimo, así como las noticias y avisos oportunos á las respectivos ministerios á que pertenecen para los efectos convenientes. De orden de S. M. lo comunico á U. S. para su inteligencia, satisfacción y cumplimiento. »

Y en la « relación » que se acompaña á la referida real orden de los varios cuerpos é individuos de estas provincias, á quienes el Rey se ha dignado premiar por lo que han contribuído á su defensa en la circunstancia de hostilizarlos el rebelde español Francisco Miranda, se halla entre otras cosas lo que sigue :

« Gracias en el real nombre de S. M. al ayuntamiento de la ciudad de Caracas. A los individuos del departamento de Caracas que hicieron donativos voluntarios y ofertas para subvenir á las urgencias del gobierno en la mencionada circunstancia. »

Lo traslado á U. S. para su conocimiento y satisfacción, esperando se persuada de la que experimento en trasmitirle tan expresiva demostración del soberano aprecio, y que U. S. la haga notoria á los individuos de esta capital, á quienes comprende, remitiéndome en esta parte á las listas que se me pasaron por U. S. de los que habían contribuído con donativos voluntarios en la ocasión que se cita.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Caracas, 4 de febrero de 1808.

Firmado : Juan de Casas.

Muy Ilustre Ayuntamiento de Caracas.

El capitán general de Caracas á la Junta Central.

El Marqués del Toro, vecino de esta ciudad, coronel del batallón de milicias de blancos de los valles de Aragua, me ha pasado con el oficio número 1 las cartas y papeles números 2, 3 y 4 que le ha dirigido desde Londres y ha hecho entregarle cautelosamente el traidor proscripto Francisco de Miranda, que después de repetidas tentativas para turbar la tranquilidad de las provincias de esta capitanía general, é inflamarlas á una insurrección, y sin embargo de haber conocido con escarmiento la inutilidad de sus esfuerzos malignos, todavía persiste en el mismo designio infame, aun no pudiendo ignorar que la Inglaterra se halla en amistad y alianza con España, que el ministro y el pueblo inglés concurren á competencia para fortificar esta alianza, y que S.M.B. ha ofrecido dar á V.M. cuantos auxilios le fuesen posibles, sin otro interés que el de hacer conservar la integridad de la monarquía española.

El Marqués del Toro desea puramente indicar la injuria atroz que le ha hecho Francisco de Miranda por medio de la interposición soberana de V. M. y yo deseo esto mismo, no sólo por la debida reparación del insulto hecho al Marqués, sino porque en mi concepto importa mucho que Miranda vea descubiertas y castigadas sus tramas, que ofenden gravísimamente á la sincera amistad de las dos coronas.

Nuestro Señor guarde á V. M. muchos años.

Caracas, 31 de octubre de 1808.

Señor,

JUAN DE CASAS.

Señor Capitán General:

Con el oficio de V. S. de ayer he recibido las dos cartas rotuladas á mí, y en mi ausencia al ilustre cabildo y ayuntamiento de esta ciudad, las cuales remitió á U. S. el comandante de la

Guaira expresando habérselas entregado el capitán de una goleta inglesa procedente de Barbada, manifestándole haber llegado allí en el paquete de Londres, y dádoselas el señor Alejandro Cochrane con encargo de ponerlas en mis manos. Efectivamente son como U.S. lo ha creído, dirigidas estas cartas, que devuelvo, por Francisco Miranda y enteramente iguales en su contesto y fechas á las que pasé á U. S. con mi representación del día 24 de octubre. Nada tengo que añadir á ella sino el concepto que he formado de que Miranda, descaradamente ingrato al país que le tolera, quiere desfigurar la notable oferta que sabe el mundo entero ha hecho el rey de la Gran Bretaña, y ostentan su ministerio y pueblos, de auxiliar á España contra el enemigo común sin otro interés que el de conservar la integridad de esta monarquía. — Ni el señor Alejandro Cochrane, ni otro alguno inglés, por cuyas manos hayan pasado semejantes papeles incendiarios, dejaría de detestarlos altamente si los conociese, ni yo puedo menos de insistir en la solicitud contenida en mi citada representación.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Caracas, 8 de noviembre de 1808.

EL MARQUÉS DEL TORO.

Señor Don Juan de Casas.

El Capitán General de Caracas á la Junta Central.

Señor :

Con mi representación de 31 de octubre último, dirigí á V. M. bajo los números 1, 2, 3 y 4, la carta y documentos que el Marqués del Toro, coronel del batallón de milicias de valles de Aragua, pasó á mis manos y había recibido del Traidor Francisco Miranda, rotulada á él, y en su ausencia al ayuntamiento de esta capital para que excitasen los ánimos de estos habitantes á favor

del proyecto sedicioso de sustraer estas provincias de la dominación de V.M. Desde aquella fecha no ha podido averiguarse la persona que hubiese entregado á un criado del citado Marqués la carta nominada, pero hace pocos días que llegó á la Guaira procedente de la Barbada un buque inglés, como consta de la copia número 1 en que el comandante de aquella Plaza me dió parte y dirigió la correspondencia que conducía, entre la cual venían dos cartas de que hace particular mención, como que las había entregado el almirante de la Barbada al capitán de dicho buque con sobre-escrito y letra en todo igual á la primera, de que inferí podría ser algún duplicado, ó nuevas inspiraciones de la misma idea y autor. Con este motivo se las pasé con el oficio copia número 2, y efectivamente resultó calificada mi presunción, como lo comprueba la copia número 3, del oficio con que el Marqués las pasó á mis manos.

V.M. conocerá cuán perjudiciales son semejantes movimientos en un país que, apesar de su notoria fidelidad ha sido mucho tiempo perseguido de la desgracia, y principalmente de las pérfidas maximas del traidor Miranda. Este existe entre los ingleses, nuestros actuales aliados, y no sería justo dejase de satisfacer la injuria que causa á V.M., á la nación entera y señaladamente al Marqués del Toro y cabildo de esta capital, con poco honor hacia la nación británica, en cuyo seno es muy repugnante se mantenga en el día un hombre tan enemigo del buen orden y de la quietud común.

Para gobierno é ilustración de V.M. incluyo una de las cartas originales bajo su misma cubierta, y con el plan á que se contrae, y al duplicado seguirá otro ejemplar de la misma carta que ha venido sin documentos.

Dios guarde á V. M. muchos años.

Señor,

Firmado : JUAN DE CASAS.

Caracas, 11 de noviembre de 1808.

Decreto de la suprema junta central gubernativa, sobre comunicaciones y otros documentos de carácter revolucionario é instructivo que Miranda remitía á las Américas españolas, y que fueron comisados.

REAL ÓRDEN.

El rey nuestro señor Don Fernando VII, y en su real nombre la suprema junta central y gubernativa de España é Indias, se ha enterado del contenido de la carta de U.S. de fecha de 11 de noviembre último en que remite los papeles sediciosos que Francisco Miranda había dirigido desde Londres al Marqués del Toro, y por su ausencia al ayuntamiento de esa cuidad. En vista de ellos y de lo que U.S. me manifiesta ha mandado S.M. que por medio de su ministro plenipotenciario en la corte de Londres se dé la queja correspondiente á aquel gobierno, así sobre la impropiedad de que en el estado actual de estrecha amistad de las dos potencias se permita permanecer tranquilo en Londres, y continuar sus intrigas á un revolucionario célebre por sus repetidos pasos y esfuerzos contra el Rey y contra la patria, como sobre la circunstancia más extraordinaria todavía de que un oficial al servicio de S.M.B. haya sido el portador de semejantes papeles sediciosos para esa provincia. Al mismo tiempo quiere S.M. que U.S. en su real nombre manifieste al Marqués del Toro y al ayuntamiento de esa capital lo gratas que le han sido las demostraciones de su lealtad, y el ver por ellas que la ciudad de Caracas no es menos fiel para hacer causa común con el resto de la monarquía española contra los pérfidos designios de los Franceses, que para resistir las sugestiones y tramas de un aventurero intrigante, oprobio del nombre español.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Sevilla, 22 de marzo de 1809.

MARTÍN DE GARAY.

Señor capitán general de Caracas.

La Junta Central al ministro Apodaca.

La adjunta copia de una carta que ha dirigido á S.M. el capitán general de Caracas, enterará á V.E. de los papeles sediciosos que el traidor Francisco de Miranda ha remitido desde esa capital á aquella provincia aprovechándose de las circunstancias apuradas en que la pérfida invasión de los Franceses constituía á la España. No ha parecido extraño á S.M. que un aventurero revoltoso haya querido renovar bajo otro *aspecto* y cubriendo con otros pretestos sus pérfidos designios contra aquellas posesiones de la España; pero la circunstancia que no ha podido menos de llamar la atención de la suprema junta es la de que un oficial al servicio de S.M.B. como lo es Alejandro Cochrane haya sido el portador de semejantes papeles, degradándose hasta el punto de ser agente de aquel facineroso; y esto en un tiempo en que ya estaba restablecida la paz entre la España y S.M.B. En esta inteligencia quiere S.M. que V.E. presente la queja correspondiente a ese gobierno insinuando al mismo tiempo en la forma que V. E. juzgue oportuno lo impropio que es en el estad actual de estrecha amistad de las dos potencias, que permanezca tranquilo en Londres continuando sus intrigas un revc ucionario célebre únicamente por sus traiciones contra el Rey y contra la patria. Si V.E. hallase posibilidad de que Miranda fuese detenido ó conducido á España, podrá V.E. hacer desde luego la solicitud correspondiente á ese gobierno, pero sin comprometerse á hacerla sin estar asegurado de que tendrá buen éxito. Del resultado de estas diligencias dará V.E. el aviso correspondiente para noticia de S.M.

Dios guarde, etc.

Sevilla, 23 de marzo de 1809.

Al señor Don Juan Ruiz Apodaca, etc.

El ministro Apodaca al Gobierno Británico.

El infrascripto enviado extraordinario y ministro plenipotenciaro de S.M.C. Fernando VII, etc., tiene el honor de poner con el mayor disgusto en consideración del señor Canning, principal secretrio de Estado etc., haber llegado á su noticia que el malvado Miranda, olvidando siempre las sagradas obligaciones de todo vasallo, y despreciando la intimación que de parte del gobierno de S.M.B. se le ha hecho (según tuvo S. E. á bien informar al infrascripto) para que se abstuviese de toda comuincación con la América española en los términos injuriosos y revolucionarios que tanto ofenden al Rey su amo, como á S. M. B. y á la vindicta pública; ha continuado en ellos, dirigiendo sus miras al sur por la vía del Brasil é indagando el estado de aquellas y demás colonias, por todos los caminos que le son posibles.

La fidelidad de aquellos honrados habitantes á su amado soberano Fernando VII y la lealtad y sumisión con que se han pronunciado por S.M. y por la suprema junta de España é Indias, que obra en su nombre, han hecho hasta ahora y harán ilusorias cuantas tentativas intente este revoltoso contra el sosiego de aquellos beneméritos vasallos, y dominación de su legítimo soberano; pero eso no obsta para que el infrascripto solicite del gobierno de S.M.B. del modo más atento y eficaz que estreche sus providencias de forma que se le corten de una vez los medios de emplearse en tales maquinaciones.

Y como por otra parte siempre comprometerá á los sugetos á quienes se dirige en aquellos dominios, y puede embaucar con sus especiosas ofertas á los menos cautos, está en las reglas de la justicia que se evite uno y otro mal, pues el menor de ellos á que pudiera exponerlos, haciéndolos partícipes de sus feos y traidores intentos, sería extremamente sensible para un soberano y un gobierno que sólo desean hallar virtudes que premiar en sus súbditos y no culpas que castigar, no menos que para el de S.M.B. cualquiera acaecimiento que pueda producirlos.

El infrascripto espera en consecuencia de tan justos y fundados motivos, como del alto aprecio y estimación recíproca en que felizmente se hallan ambos gobiernos y naciones, tomará el de S.M.B. las medidas que le parezcan más seguras y ejecutivas para atajar de una vez estos males.

El infrascripto ofrece con este motivo á S.E. etc.

Londres, 22 de julio de 1809.

Firmado : Juan Ruiz de Apodaca.

A Su Excelencia el señor Canning.

El Gobierno Británico al ministro español.

El infrascripto, principal secretario de Estado de S.M. en el departamento de negocios extranjeros, tiene el honor de acusar el recibo de la nota del almirante Apodaca, enviado extraordinario, etc, etc., y de manifestarle que tiene motivos para creer que los recelos expresados por el almirante Apodaca en dicha nota, han nacido de noticias sobre la conducta del general Miranda anteriores á las seguridades que el infrascripto tuvo el honor hace algún tiempo de dar al almirante Apodaca, puesto que por las pesquisas que el infrascripto ha podido hacer, sobre el asunto desde el recibo de la nota del almirante Apodaca, y los informes que se le han dado, está seguro de que la actual conducta del general Miranda es tal que no puede inspirar la menor inquietud ni desconfianza al almirante Apodaca.

El infrascripto suplica al almirante Apodaca acepte las seguridades de su alta consideración.

Foreing Office, 15 de agosto de 1809.

Firmado : Jorge Canning.

CARTAS INÉDITAS

REFERENTES Á LA

CAMPAÑA DE VENEZUELA

I

CARTAS DE MIGUEL JOSÉ SANZ

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, abril 28 de 1812.

Mi general : mi amigo : ciudadano restaurador de la libertad : ¡victoria, victoria, victoria! Sanz duerme ya sosegado: Miranda manda : tiemblen los enemigos internos y externos. En fin la justicia ha vencido, sólo falta que la fortuna triunfe. Nuestro afectísimo Ascanio dirá mi contento.

Suyo :

SANZ.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Mi amado generalísimo : Acabo de ver una proclama del jefe francés á los franceses, hecha por Delpech y he dicho que se

imprima en ambos idiomas; tiempo es de manifestar á los equivocados, cuál es el virtuoso : hasta digo : Procure Vd., si es posible, emplear á Delpech de su ayudante ó en otra cosa para que Vd. le considere capaz. El hombre político es el que sabiamente se aprovecha de todos los hombres según aquello para lo que sirven : la naturaleza obra de tal modo que no hay hombre que deje de servir para algo; y el sabio es el que hace amigos á sus enemigos. Logre Vd. el entusiasmo general que está á favor de Vd. y la esperanza que todos tienen en el general Miranda: el general Miranda debe dejar á la posteridad un ejemplo de su virtud para su gloria eterna; y un desinterés para confusión y vergüenza de sus enemigos. Además debe desempeñar la confianza de sus amigos. ¿Podrá el general Miranda dudar que lo es suyo Miguel Sanz? Si lo dudase, moriría de pesar el mismo

SANZ.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, mayo 12 de 1812.

Mi amado general: El otro día remití á Vd. algunas copias de la proclama del comandante de los franceses, y antes le escribí por medio de Roscio.

Aquí estamos todos entregados á la confianza fundada en su pericia militar y patriotismo : aunque los que pensamos, no dejamos de temer lo bisoño de nuestras inexpertas tropas, y las intrigas y cábalas de los enemigos del sistema y de la virtud : es la envidia un mal que corrompe los corazones y los precipita á crímenes horrendos. Vd. tiene que luchar con muchos enemigos, y nada puedo decir á Vd. en esta materia que no ofenda sus conocimientos y penetración; sinembargo el ingente deseo de la libertad de mi patria y mi decidido afecto por su persona

me hacen indicarle que no se fie mucho, ni se empeñe hasta no haber formado el espíritu militar, é introducido la confianza en nuestras tropas. Estoy seguro de que luego que logremos algunas ventajas, y se vaya disipando el miedo de los envidiosos, renacerán las calumnias. Valor, constancia y firmeza contra ellas. Vd. tiene buenos amigos que sostendrán á toda costa su mérito y servicios. Acuérdese Vd. que es lícito y laudable adquirir autoridad para hacer bien.

Cuando estaba yo en la secretaría de estado y guerra, propuse al Poder ejecutivo mandar á las colonias patentes de corso, porque supe que varios franceses, y aun inglèses las deseaban para salir al mar con nuestra bandera; pero la imbecilidad é ignorancia de los que gobernaban, despreciaron un arbitrio, cuya importancia no conocieron, aun viendo que esto nada nos costaba. Las consecuencias serian perseguir los buques españoles, limpiar nuestras costas, tener armas que esos corsarios nos introducirían y también soldados aguerridos, además de la protección de nuestro comercio. Si Vd. cree que puede ser así, hará que ese gobierno federal despache las patentes, haciendo imprimir varias, con el nombre del capitán, buque y demás que sea necesario en blanco, y que me las remita, pues tengo conducto para dirigirlas y repartirlas. Digo el gobierno federal, porque aunque no hemos pasado aquí la constitución y pudiera hacerlo este gobierno, creo que hàbiéndonos sometido á aquel en todo lo que es guerra para la seguridad general de los Estados que se dicen confederados (¡bella confederación! ¡excelente compañía!) es á aquel á quien corresponde. En fin Vd. verá y rumiará esta especie, para verificarla, si parece útil.

También se me ha pasado por la imaginación una expedición marítima á Coro en estas circunstancias. No creo difícil embargar algunos buques, llevar algunas lanchas cañoneras y alguna gente resuelta para un golpe de mano. La mayor dificultad sería hallar hombres para el caso y no dudo los hallaríamos en las colonias, considerando que aun caso que comenzasen á retirarse

las tropas enemigas, y pudiesen hacerlo, no llegarían á Coro ni en cuatro meses : tiempo bastante para juntar todo lo necesario. En las colonias hay mucha gente aventurera y miserable que se alistaría secretamente para una expedición que les ofrecería una vista placentera... Ya me parece que Vd. se reirá á carcajadas de mis disparates; pero por ventura ¿ saldría yo callando de la obligación de decir cuánto me ocurre en favor de mi patria?

Es necesario sostener á toda costa aquí á Carabaño : ya sabrá Vd. cómo pretende incomodarle Ayala. Este es un hombre (digo Carabaño) que lo entiende y hace nuestra confianza. Es resuelto y procede muy activamente.

Adiós, amigo mío, y Diós esté con Vd.

SANZ.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, mayo 12 de 1812.

(Reservada.)

Nada conforme está la Cámara con este Poder ejecutivo. Ahora han venido unos ingleses á pretexto de ofrecerse en nuestros extragos, y sin duda vienen á su negocio. Parece que han hecho proposiciones : nada sabe la Cámara. Dicen que va Medranda en comisión á Londres y que este gobierno consulta al federal; que la guerra entre ingleses y americanos está declarada y que aquellos pretenden comprometernos. Suplico á Vd. que no deje de intervenir como pueda en este negociado, pués conozco la limitación de nuestros compatriotas para tratar con ingleses, y aun para desmenuzar los intereses de las naciones, cuando no conocen ni los suyos. El Medranda Vd. le conoce. La mayor desgracia de un país es la mala elección de los agentes del gobierno.

Creo que la Cámara reasumirá el tono que antes había tomado y que volveremos á gritar y á rompernos las cabezas, para contener á este Poder ejecutivo ó hacerle entrar en el paso regular.

Suyo :

SANZ.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, mayo 15 de 1812.

(Reservada.)

Mi amado general : Luego que ayer por la mañana recibí su carta del 12 relativa á la conferencia, hablé á nuestro buen amigo Gual, comunicándole los deseos de Vd. y verdaderamente los míos; pero, mi general, cada vez, ó en cada paso me confirmo más en el concepto que he formado de estas gentes y de su indecente y grosera desconfianza y rivalidad. El Poder ejecutivo incitó á la Cámara para conferir sobre la materia, y como yo había observado las conversaciones de algunos que me son sospechosos, lo avisé á Gual, previniéndole que había gato encerrado, para que observase por su parte. Dicho y hecho; se juntó la Cámara con el Poder ejecutivo y el mismo que ántes habia causado mis sospechas, rompió la sesion oponiéndose muy fervorizado á la conferencia que Vd. solicitaba. Me levanté, hablé haciendo ver los males que nos había causado la desconfianza irracional y torpe con que en todo procedíamos : que para nosotros no había hombre de bien; y que si no abandonábamos semejante conducta seríamos enteramente perdidos : habló también Gual siguiendo la misma idea y después de una discusión bastante acalorada, en que también habló Felipe Paúl sosteniendo nuestra opinión, hubo de acordarse acceder á la conferencia. Vea Vd., mi general, si puede en el mundo haber razón

para negarse á un paso que no se niega á los mayores enemigos; sólo en Caracas hay hombres de esta especie. Vamos adelante.

Como no pudieron impedir la conferencia (sobre que hubo quien estampase su voto negativo) procuraron conseguir su fin y objeto en la elección del comisionado. Yo estaba tan deseoso de ir á ver á Vd. que había prevenido á mi mujer que me dispusiese ropa para el viaje, creyendo que por mi edad y otras circunstancias me nombrasen; pero no fué así: nombraron á Mercader, hombre de un entendimiento obtuso, que ha manifestado siempre disposiciones nada favorables á Vd., y en una palabra el que menos puede servir para una comisión tan importante. Gual votó en Peña y yo en Gual, mandando estampar mi voto por escrito y después que hicimos mil esfuerzos para manifestar la necesidad de nombrar á uno capaz de la comisión. La votación venía hecha en Mercader; pero no le dimos el voto.

Las facultades del comisionado causaron otra discusion. Querían que sólo llevase las de oir y proponer á la Cámara para su ratificación. En fin, se logró que fuese autorizado para consentir en cuanto condujera á salvar la patria: que se ejecutase luego y se diese parte á la Cámara sin perjuicio de la ejecución.

Mi general, puede ser demasiada malicia mía; pero sospecho que esta opinión vino de por allá: que se quiso sacar la sardina por mano ajena, haciendo alarde de que se consentía allá la conferencia y que no se ejecutaba por nuestra repugnancia. Este es un arbitrio antíguo en estas gentes, aparentar una cosa y por bajo de cuerda hacer otra.

Sinembargo creo que Vd. conseguirá sus designios, y no he dejado de conformarme en quedar acá, pues me complazco de que me tienen algun respeto porque saben que los conozco y que les hablo claro. Hay hombres que es necesario hacerlos felices á fuerza.

Siempre es de Vd. y con Vd.

M. J. SANZ.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, mayo 17 de 1812.

Mi amado general : Todos esperan las resultas de la conferencia y son varios los juicios que se forman. La venida de los oficiales Mendoza, Salcedo y otros también ha llamado la atención, y dado motivo á reflexiones todas favorables al proceder de Vd. en la separación de hombres que pueden ser sospechosos ó disgustar á nuestras tropas. La defección de Pons ha irritado mucho los ánimos, y el pueblo está desconfiado más que nunca de los españoles. Este Pons siempre fué un picaruelo, ciego adulador de los errores de Ayala. Lo que ha llamado más que nada la atención popular es la pasada que se dice aquí del fraile Hernández. Algunos han llegado á sospechar que este paso es artificioso y que Vd. le ha hecho pasar al enemigo para espía. A la verdad divierten las conjeturas; pero algunas son demasiado tristes. Son muchos nuestros enemigos internos y muchos nos hacen la guerra esparciendo noticias funestas. Para remediar estos males, creamos un juez de policía; pero Picornel, en quien recayó el nombramiento poco hace. En las circunstancias actuales es indispensable un dictador : ya lo dije en la conferencia del otro día con el Poder ejecutivo, pero las personalidades aun obran, y es que no conciben su peligro ó están de acuerdo con los enemigos. Sinembargo ya no se atreven á hablar y sólo intrigan sordamente.

Hemos acordado dos cosas en estos días : una es permitir que se introduzcan el oro y la plata libres de derechos y que los frutos que se extraigan comprados con moneda introducida, aunque sea plata ú oro, paguen un moderado derecho. Otra es convidar á los extranjeros que introduzcan doce mil fusiles, dentro de ocho meses : por precio de 30 pesos los primeros 4,000; los segundos 25, y los terceros 20. Ya se están ha-

ciendo especulaciones para la introducción. Esta es libre de derechos... Hacemos, amigo mío, lo que se puede.

Entregará ésta el ciudadano Vicente Leon, capitán del escuadrón de caballería de Río Chico, que apesar de su edad de 64 años marcha al ejército. Es excelente patriota : hacendado de mucho crédito, pero criado siempre en el campo apenas articula. Es antíguo amigo mío y se lo recomiendo.

Soy siempre suyo :

M. J. SANZ.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, mayo 17 de 1812, 6 de la tarde.

Mi general : En el momento me dice Delpech que vá á ver á su mujer. Antes escribí á Vd. sobre este amigo : le he prevenido que pase á saludar á Vd. en mi nombre.

Su verdadero apasionado,

M. J. SANZ.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, mayo 26 de 1812.

(Reservada.)

Mi amado general : Aunque su carta del 21 supone hecha y concluída la conferencia, nada ha recibido la Cámara, ni de Vd. ni del comisionado Mercader; y lo que sabemos de sus resultas es imperfectamente por lo que dicen algunos particulares. Hemos pues echado de menos que se nos comunique, y nos vemos

sin poder dar paso en la materia. Nuestro comisionado ha procedido de modo que ni aun el recibo de su comisión nos ha avisado. Siempre he creído que era más propio para lego de un convento que para representante de un pueblo.

Sea como fuere, yo estoy muy complacido de que la conferencia haya sido pacífica y que en fin haya armonía, unión y energía, efecto y consecuencia en el gobierno, pues sin esto no hay justicia, ni seguridad. Es pues necesario... ¿pero qué es lo necesario? El general Miranda sabe muy bien que una nación que empieza, necesita más que las establecidas de virtud en sus indivíduos : de carácter nacional fundado en ella, y en el conocimiento de sus intereses. Mucho tiene que hacer el general Miranda empeñado en formar una nación. Población, armas, justicia, buena fe y costumbres. Lo primero puede conseguirse fácilmente acariciando á los extranjeros que apetecen con ansia fijarse en un país favorecido por la naturaleza para la agricultura y comercio. Lo segundo por buenas relaciones exteriores y con el premio á los introductores ó llamando y protegiendo á los artistas. Lo tercero haciendo que se establezcan buenas leyes, y encargando su ejecución á hombres juiciosos que procuren su exacta aplicación y que castiguen severamente los delitos. Mi general, el único arbitrio para que Vd. sea amado, es ser justo y hacer que los demás lo sean : un pueblo gobernado en justicia, adora al autor de su felicidad. Confieso á Vd. con dolor, que ni en el antíguo sistema, ni en el actual, observo integridad en los jueces : todo se compone y todo se corrompe : es mucha nuestra debilidad; y este es un mal muy grave porque los pueblos que nada saben de Poder legislativo, ni de ejecutivo, saben mucho del judicial, que inmediatamente los toca en sus querellas y diferencias particulares : y por el proceder de éste deducen si el sistema es bueno ó malo.

Lo cuarto no podrá conseguirse sin que se introduzca confianza entre los ciudadanos. Pocos aquí hablan verdad : esconden por lo regular su malevolencia y se engaña el que se fía de

las exterioridades y palabras. Ahora adularán á Vd. muchos; pero infeliz de Vd. y del Estado si se deja entorpecer con el silbo de los aduladores. Preguntado un filósofo qué animal era más perjudicial al hombre dijo : *de los fieros, el madiciente; de los mansos, el adulador*. Y es tan poderosa y maldita la adulación, que aun conociéndola, emboba.

Predicaba uno en presencia del papa Juan XXII y advirtiendo éste que le adulaba dijo : *¿ Es posible que sea tan dulce el silbo de la adulación, que conociendo yo que ese hombre me lisonjea falsamente, me agrade ?* Cuidado, mi general, no caiga Vd. en ese lazo : hará y se hará mucho mal, pues después de mil injusticias y errores, concluirá Vd. por ser aborrecido y perderá el Estado.

Lo quinto, que son las costumbres, no puede adquirirse sin la ejecución diuturna de buenas y sabias leyes, análogas á la Constitución, porque lo que es bueno en Turquía puede ser muy malo en el Mogol. Influyen en las costumbres el clima, el temperamento, las ideas y otros innumerables agentes : el sabio y juicioso gobernador es el que dirige bien las causas para que produzcan sus efectos.

Vd. no se aturda de mis desvaríos : cuando tomo la pluma para escribirle, sólo pienso estampar lo que me ocurre y parece bien, aunque satisfecho de que sea todo trivial ; las cosas buenas, aunque se sepan, deben repetirse para que no se olviden, y porque lo bueno siempre es bueno y agrada. Además, soy tan interesado en que Vd. se haga glorioso, que haría una traición á mis sentimientos, si dejase de decirle aquello en que me parece que consiste serlo, y como yo he amado á Vd. por sus virtudes, temo dejarle de amar si las olvida. El mando es muy resbaladizo y peligroso y los amigos que ven al amigo en ese riesgo, deben ponerse á su lado para apoyarle y darle la mano para que no caiga. Esto es lo que yo intento con mis paparruchas, y crea Vd. que no dejaré de decirle siempre cuanto crea conveniente á la felicidad del Estado y á la gloria de Vd. Este es mi carácter;

nada he querido, ni quiero, sino á mis amigos; procuro conservarlos á toda costa porque sé cuánto vale un buen amigo. Vamos á otra cosa.

Aun no ha parecido el ciudadano Antonio Fernández de León de cuya elección estoy complacidísimo : es buen amigo, tiene carácter, es consecuente y firme, y enemigo de que se le trate con artificio. Siempre ha sido decidido por la causa de la América; pero es pundonoroso y delicado, siente mucho que se le trate mal. Ya he hablado á Vd. de este buen ciudadano en otra ocasión; deseo que venga y procuraré coadyudar á sus buenas ideas.

Delpech recibió ayer la orden de Vd. y marcha hoy. Desearía que Vd. se impusiese de mi correspondencia reservada con Orea, y de la instrucción que le mandé para introducirse con las naciones sobre nuestra independencia, siendo yo secretario de Estado. Amigo mío, algo pude haber hecho; pero la desgracia quiso que ocupasen entonces el gobierno tres hombres incapaces de lo que traían entre manos.

Delpech puede servir á Vd. de mucho : él tiene conexiones como verá Vd. por algunos papeles que tiene, y ha conservado en su poder. Oígale Vd. sobre los proyectos ó negocios que Vd. quiera comunicarle y conocerá Vd. que discurre con acierto ó con juicio. En cuanto á mí, puedo asegurarle que me ha servido y que me ha sido consecuente.

¡Quiera Diós dar á Vd. acierto en todo! Así lo desea su verdadero amigo

Q. B. S. M.

M. J. SANZ.

P. D. — Acabando de salir de la Cámara en donde se sancionaron las dos órdenes colombianas y se acordó que Vd. llevase los dos escudos, colocándose el primero en la lista, supimos la ocupación de Calabozo por los enemigos. Aunque Vd. me dice que cree insignificante esta ocupación, no deja de incomodarnos

representársenos que hay de allí, poca distancia al Orinoco: que por allí hay tropas nuestras que estaban en Guayana: que es necesario desconfiar de su adhesión, pues según escribe nuestro buen amigo Nicolás Ascanio, en esos partidos del llano han sufrido muchos ultrajes los vecinos y pueden estar descontentos: y que una irrupción de éstas atolondra, sobrecoge y desalienta aún á los valientes. Calabozo es un punto muy interesante por su situación, y para los abastos de carne y bestias de silla y de carga, y ha sido uno de los pueblos más patriotas. Vd. sabe lo que hace y sin duda tendrá mejores noticias de estos sucesos. Allí había hombres ricos y con dinero efectivo.

Aun no ha tenido la Cámara noticia oficial de las resultas de la conferencia y esta falta nos tiene incómodos. Hemos acordado requerir al señor Mercader, nuestro comisionado, pues sin esto nada puede decir la Cámara, sin embargo de que todo se ejecute en consecuencia de dicha conferencia: no parece regular esta omisión y no sabemos á quién imputar la falta.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 1° de 1812.

Mi amadísimo general: Combatido de varios afectos al comenzar esta carta, me limitaré á los hechos, omitiendo discursos y aun explicaciones: va sencillamente el caso:

El viernes por la mañana, 29 de mayo, junta la Cámara de representantes, Grajirena, Sanz, Gual, Escorihuela, Peña y Carabaño, leyó el secretario un oficio del Poder ejecutivo que traía inserto el en que el generalísimo hacía varios nombramientos de empleados; y seguidamente se leyó también copia del resultado de la conferencia de 19 de mayo, que así mismo le pasó por no haberla recibido la Cámara de su diputado.

Tratando antes de todo de la ratificación de la conferencia, que la Cámara se había reservado sin perjuicio de la ejecución, dijo Grajirena que se abstenía de votar sobre ella, porque antes había sido de dictamen que no se accediese á dicha conferencia; pero habiendo pensado los demás que este no era un motivo bastante para no votar en sus resultas, hizo la extraña, indecente y pícara moción, acerca de si los que habíamos sido nombrados por el generalísimo, podíamos votar sobre la ratificación de la conferencia. Conocí luego todo el designio de esta moción: discurrí y discurrió Gual sobre ella : manifesté que no habiendo aun aceptado los empleos éste y yo, no podíamos ser privados de las funciones de representantes que ejercíamos (Peña había dicho que había aceptado) y que supuesto que Grajirena se fundaba en el interés con que nos consideraba por el afecto á la ratificación, militaba el mismo concepto, aunque en contrario sentido, contra los que no habían sido nombrados por el generalísimo : desenvolví el fin de la moción, que era entorpecer un asunto tan grave y dejarle sin efecto : y protesté muchas veces contra el acto y los que se siguiesen. La discusión fué bastante acalorada y se acordó que se llamasen los representantes Ustáriz y Escalona que no habían concurrido por enfermos y se dejó para la tarde.

Había pedido el Poder ejecutivo una conferencia á la Cámara en concurrencia con el judicial, y á la tarde, no habiendo concurrido de los enfermos, sino Montenegro, se unieron todos y estuvieron discutiendo hasta las 12 de la noche. El punto era sobre si debían votar en la ratificación los nombrados por el generalísimo, pues el caso era hacerlos sospechosos; pero se mezclaron los de si había éste tenido facultades, y si los nombramientos destruían el sistema : cada uno hablaba sobre el punto que le dolía más. Grajirena dijo que no podían votar : Felipe Paul que sí : Talavera que el generalísimo no había tenido facultad para nombrar y que se destruía el sistema de gobierno de Caracas : Sosa disparó á su gusto : Ramírez que podían votar y

lo mismo todos los del poder judicial: Gual habló sabiamente sobre la facultad que tenía el generalísimo en consecuencia de haberse acordado en la conferencia la publicación de la ley marcial para estos nombramientos y toda providencia que creyese necesaria para la salvación de la patria, que se le había confiado: Sanz abrazó los tres puntos sobre si podían votar los nombrados; sobre si debía ratificarse la conferencia, y sobre las facultades ilimitadas del generalísimo; persuadió que podían y debían votar los que no habían aceptado aún los empleos: que la conferencia debía ratificarse sin demora: y además de lo expuesto por Gual, éste expresó en ella que publicada la ley marcial, las autoridades militares eran las primarias y á ella estaban sometidas las civiles: que residiendo esta autoridad militar primaria en el generalísimo y estando todas las civiles sometidas y subordinadas á ella, no podía dudarse la facultad de disponer de estas como le pareciese en favor del objeto de estas concesiones que era salvar la patria: que se tuviese presente que las facultades ordinarias y extraordinarias concedidas por el poder de la Unión al generalísimo fueron ratificadas y sancionadas por lo respectivo á este Estado de Caracas en una junta que hubo compuesta de los tres poderes y de los jefes militares: que la transmisión de estas facultades en uno, no podía oponerse al sistema, ni á la voluntad del pueblo, como se decía, pues siendo el fin de la sociedad la conservación de su libertad y derechos, y conociendo las autoridades constituídas que no podían lograr esa conservación en las circunstancias de peligro, si no reunían en uno todo el poder, era conforme á la voluntad del pueblo hacerlo así mientras duraba el peligro, como conforme este paso, ó necesario al objeto de la conservación: que sería una insensatez criminal que por conservar un sistema que se conocía ser incapaz en las actuales circunstancias, nos dejásemos destruír por nuestros enemigos: que siendo una transformación momentánea, no se destruía el sistema general, que recuperaría su forma ordinaria cesando las circunstancias: que este remedio era común en Roma sin que

por ello se acabase la República cuando nombraba dictadores: que el Congreso había transmitido sus facultades legislativas en el poder de la Unión: y la Cámara de este Estado las suyas en el poder ejecutivo el 27 de marzo con motivo del terremoto sin que en aquel caso ni en este se hubiese dicho que se trastornaba el gobierno, como se decía ahora. Carabaño habló militarmente y dijo que debía pasarse por todo.

Suspensa la sesión hasta el otro día, sábado, á pretexto de no haber concurrido los representantes, se juntó la Cámara á las once ó doce, compuesta de Grajirena, Sanz, Gual, Escorihuela, Montenegro y Peña, que no concurrió la noche antes. Cada uno dió su voto sobre si podían votar en la ratificación los empleados: resultó que sí, menos Grajirena, que como buen viscaíno se sostuvo en que no.

Procedióse á la ratificación de la conferencia, que se ratificó con varios grados de limitaciones, como verá Vd. en la copia de votos que deben mandarle. Concluído este paso, dije yo que supuesto que si la Cámara no ponía embarazo, yo aceptaba el empleo, me abstenía de concurrir á los actos sucesivos, no por delicadeza, pues yo no la tenía sino en defender mi representación, sino en honor del generalísimo. Esto dije porque ya sabía yo lo que se hablaba ó intrigaba para persuadir que había una combinación entre Vd. y sus amigos.

Apesar de las citaciones, no se juntó la Cámara, el sábado, y habiendo vuelto ayer domingo, fué necesario que el presidente Grajirena se valiese de la fuerza, enviando oficiales y ordenanzas á caballo para reclutar á los representantes é individuos del poder judicial. Sinembargo habiendo pasado todo el día en requerimiento, apercibimientos y multas, pudieron juntar cerca de la noche los siguientes: Talavera, Escalona y Verris, del Poder ejecutivo; Grajirena, Escorihuela, Montenegro, Ustáriz y un tal Delgado, clérigo, de la Cámara (éste es segundo del diputado de Calabozo y fué llamado á pretexto de suponerse que ha muerto el primero, aunque no consta de oficio). Resistió entrar y le apre-

miaron á que jurara y concurriera. Del poder judicial concurrieron Ascanio, Tejera, Ramírez y Sosa. La sesión duró solamente hasta las ocho : la cosa estaba hecha. Hablaron Talavera, Ramírez y Felipe Paul, que asistió como secretario de Estado : los demás nada dijeron sino amén, ó si hablaron fué muy poco. Las resultas fueron negativas, como Vd. verá. Yo no asistí, ni á ver, ni oir; cuando yo llegaba á satisfacer mi curiosidad, se levantaba la sesión y todos desaparecieron inmediatamente.

Esto es lo que ha pasado..... Vd. sabrá lo que ha de hacer en este compromiso, asegurado de que siempre es suyo

M. J. Sanz.

P. D. — Me aseguran que se manda poner esta negativa en la gaceta.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 2 de 1812.

(Muy reservada.)

Mi general : Ayer escribí á Vd. refiriéndole los hechos consecuentes á la intriga sobre sus nombramientos : yo mismo en persona entregué la carta en la administración de Correos á las once y media de la mañana.

Estos intrigantes están envanecidos con su atrevimiento y corre por el pueblo que han acabado con Vd. Sus injuriosos discursos en la sesión fueron públicos. Han determinado mandar á Coto Paul para que Vd. pase por todo. Ellos cometerán cuantas sumisiones indecentes les sugiera su idea para deslumbrar á Vd. y que pase su fechuría : procurarán á costa de cualquier sacrificio endulzar á Vd. allá, para cantar victoria acá y seguir el plan de acabar con Vd., con sus amigos y con nuestra

libertad. Mi general: esta gente no está de buena fe: están enviciados en la intriga: no saben otra cosa: son cobardes, y al mismo tiempo atrevidos: el único arbitrio de sostener sus pasiones es la intriga: no son capaces de nada á cara descubierta y son capaces de todo á cencerros tapados.

No escribiría á Vd. de esta manera, si no hubiese penetrado por sus movimientos que su objeto es engañar á Vd. con palabras y salirse con la suya. Están temblando de miedo; ¡pero pobre de Vd., pobres de nosotros, y pobre libertad si ellos triunfan en esta intriga! Hombres ignorantes que aborrecen la luz: hombres criminales que huyen del orden: hombres viles que prefieren al interés, á la infamia: hombres en fin que están robando y dilapidando el Estado y temen que entre quien les pida cuenta é intercepte la continuación de sus robos. Ayer y anteayer han aparecido fijadas varias cédulas de *Viva Fernando VII.* Aquí hay un tropel de pícaros agavillados: Vd. sabrá lo que ha de hacer, pues ellos tienden el nuevo lazo de aparentes sumisiones y lisonjeros elogios para hacer caer á Vd. en la trampa. Vieron que el medio de perseguir á Vd. y suprimirle causó el efecto contrario en el pueblo; y ahora van á tomar el de la adulación y la lisonja para conducirle á Vd. al precipicio. Pretenden cegarle haciéndole carantoñas por delante y por de bajo minarle y volarle á su tiempo. Nunca Vd., sus amigos y la patria han estado en el peligro que ahora. Mucho pulso, y sodre todo energía, valor y firmeza contra este tropel de pícaros. Es necesario ser un Argos y conocer esta gente para descubrir sus maquinaciones. En fin, cuidado no le descubran á Vd. algún blanco, porque todo se lo lleva el diablo. La existencia de la patria y el honor y vida de Vd. y de los amigos del orden es lo que se aventura: la suerte está echada.

Han negado á Gual la licencia para acercarse á Vd. habiéndola pedido, fundado en que como representante tiene que tratar con Vd. sobre la seguridad de la patria. Esto confirma que su fin es anticiparse y prevenir el ánimo de Vd. para sacarles alguna

condescendencia con que victorearse aquí y fascinar al pueblo. Bastante he dicho á Vd. con dos objetos: uno es salvar mi patria: y otro cumplir con la amistad.

Suyo:

M. J. Sanz.

Yo en persona voy también á poner esta carta en el Correo ahora que son las once, si no va Gual, ó no hallo persona segura que la lleve. Mucho me temo del Correo, tanto aquí, como en la Victoria.

Junio 4. — He detenido la remisión de esta carta hasta hoy, porque no he encontrado quién la lleve, y me temo del Correo, porque en mi concepto esta gente no respeta nada cuando tratan de sus pasiones. En fin la voy á poner en el Correo á la buena ventura.

Nuestro amigo León trabaja con inteligencia y sin sosiego: ya le considero impuesto de todo: y comienza á organizar y ordenar este libro descuadernado y descuartizado. Si él no lo hace, no crea Vd. que hay quien lo haga. Luego que comienze á poner un freno á estos ladrones y vagamundos, comenzarán también los chismes, imposturas, y calumnias contra él. Por Diós, mi general, mi amigo y dueño, no se deje sorprender en esto ni en nada: váyase con piés de plomo, asegurado de que esta gente tiene una habilidad para desacreditar á los hombres de bien, á los útiles y amantes del orden. A veces me admiro extraordinariamente de la doblez y falacia de estos malvados. Vd. sepa que tiene enemigos astutos que no duermen para arruinar á Vd. bien sea por odio personal, ó porque Vd. es un estorbo para el efecto de sus ideas y designios. Mil veces he dicho á Vd. que no se fíe de aparentes sumisiones: unos las prodigan por vileza: otros por malignidad: y otros por precipitar á Vd. y con Vd. la libertad.

He puesto algunas observaciones al manifiesto de Monteverde: me alegraré que sean conformes á las ideas de Vd. No he querido

extenderme mucho, porque lo difuso no retraiga á los lectores, ni los confunda.

En el asunto de Juan Pablo Ayala procure Vd. acreditar de un modo indubitable, su imparcialidad, y que el procedimiento no es hijo de antecedentes personalidades. Lleve Vd. con serenidad esta advertencia porque se la hace su amigo

M. J. SANZ,

El general Miranda á Miguel José Sanz.

Cuartel general de Maracay, 5 de junio de 1812.

(Reservada.)

Mi querido amigo: He recibido con aprecio las noticias que Vd. me comunica en su carta de 1° de junio sobre el acta de los gobernantes de Caracas que en mi concepto no es más que un libelo difamatorio ó un papel incendiario para agitar más los pueblos y aumentar nuestros males. Hemos dado á todo ello la contestación que adjunta incluyo á Vd. para su gobierno y que espero merecerá su aprobación.

Roscio y el canónigo de Chile han partido esta mañana para esa ciudad con el resultado de estos asuntos tanto por mi parte, como por la del ejecutivo federal. El segundo va encargado de nuestros negocios á los Estados Unidos de América. Salazar lleva el mismo encargo para Cundinamarca y Cartagena: y Molini para Inglaterra. Ellos dirán á Vd. á la vista lo demás que quiera saber sobre estos particulares. Está dispuesto se mantengan los nombramientos y que los nombrados obren con arreglo á ellos.

Mande Vd. siempre como guste á su afectísimo amigo y seguro servidor

Q. B. S. M.

F. DE MIRANDA.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 9 de 1812.

(Muy reservada.)

Mi amadísimo general: Difícil es penetrar el objeto de los que mandan y aun es aventurado el discurrir, especialmente en las circunstancias en que nos hallamos. No obstante, prescindiendo de interioridades, deben los verdaderos amigos exponer sus observaciones, porque sería una infidencia suprimirlas por el temor de errar en los motivos. Hecho este preámbulo trataré á Vd. de la separación de Carabaño del gobierno militar de esta ciudad, que se ha considerado, no por él, aunque se le ha zuzado bastante, que le es denigrativa.

Seguramente ha llamado la atención de todos porque realmente Carabaño no sólo se ha manifestado desde los principios, público apasionado de Vd. sino que en estos últimos días tuvo en la Cámara debates muy empeñados para sostener las providencias, hasta llegar el caso de decir que él no consentiría que desairasen á Vd.

No debe pues Vd. tener duda de su adhesión y en cuanto á su encargo es notorio que trabaja incesantemente y que despacha con voluntad, aplicación y decidida voluntad para que Vd. quede bien, según entiendo, y siempre le he oído, empeñado en que Vd. salve la patria.

Yo, sabiendo que los malintencionados aprovechaban esta ocasión para disgustarle, ó separarle de Vd. me le acerqué, y le dije que yo sabía positivamente que Vd. hacía de él el mayor aprecio, y que sin duda, mandarle á Ocumare, tendría algunos fundamentos que no podíamos adivinar : que creía que era una comisión de la mayor confianza, supuesto que se valía de él y que me hiciese favor de suspender el juicio. El me contestó que los militares debían prescindir de todo y obedecer y que sólo deseaba que Vd. conociese que él amaba el sistema, y que esti-

maba á cuantos eran amigos y defendían la libertad de la patria. Sinembargo me dijo tenía que hacer á Vd. algunas observaciones antes de entregar el mando.

Mi general, mi amigo, quisiera yo que este oficial no se disgustase, porque es bueno, y porque puede ser un buen amigo de Vd. en todo tiempo. Quisiera que si es preciso que deje el mando de esta ciudad y que pase á Ocumare, concibiese el que no era por degradación, ni por falta de la estimación y confianza que él ha querido merecer á Vd.; y en fin quisiera que si ha tenido algún defecto leve, se lo disimulase Vd. porque ha contribuído mucho á sostener las virtudes de Vd. y la necesidad de que mande con absoluta autoridad. Esto quiere y espera su amigo :

M. J. SANZ.

Todo mi objeto, concebirá Vd., es que Carabaño no quede desairado y que los enemigos no tengan ocasión para sus calumnias.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 10 de 1812.

Mi general : Recibí su apreciable carta del 4 con las copias de los oficios relativos á las diferencias con este gobierno, y bastará decir á Vd. que mientras que sus resoluciones se sujetaren para su efecto á la sanción de estas gentes prevenidas y animadas siempre hallarán inconvenientes y dificultades : serán ineficaces ó se debilitarán. El suceso de la misión de Roscio y Cortés convencerá esta verdad. Ayer presentaron á la Cámara el proyecto de la ley marcial y apesar de mis discursos y esfuerzos, se prolongaron los discusiones y debates hasta las ocho de la noche que pasó con varias cortapisas. No repugno que las

cosas, en especial tan importantes, se discutan, porque eso conviene para manifestar su justicia, conveniencia y utilidad; lo que me incomoda es el espíritu de rabia, envidia, y seducción con que se tratan, infundiendo groseras desconfianzas y bastardas sospechas para impedir el bien general y deprimir y hacer odiosos á los hombres de bien. ¿Cuándo, amigo mío, sacrificaremos nuestras pasiones á la patria? ¿Cuándo detestaremos el chisme y la calumnia? ¿Cuándo reinará la verdad en nuestros corazones? ¿Será posible que sea necesario emplear la fuerza, cuando sólo debe obrar la razón?

No quiera Diós, mi general, que á Vd. le sorprendan los aduladores, chismosos é impostores: esta sería la última miseria nuestra. Entonces desesperaría yo de la empresa de nuestra libertad: este es el origen de los males de esta pobre ciudad: nada se reflexiona imparcialmente: no se busca la razón y sólo se empeñan los discursos para infundir desconfianzas, y comunicar al pueblo la malignidad que nos devora interiormente. No hay examen, sino prevención; no hay deseo de acertar, sino de triunfar en nuestros caprichos.

No quiera Diós, repito, que esta gente logre malear la parte sana, y menos que consigan precipitar á Vd.; esto desean y á esto aspiran irritando con sus enredos á cuantos pueden hacerles bien, siempre que no sea conforme á sus ideas: ellos, en una palabra, quieren gobernar sin ser aptos para nada, y no quieren ser gobernados porque les es imposible confesar el mérito y aptitud ajena.

Mi deseo es que Vd. tenga paciencia para sufrir á estos infelices, procurando conducirlos al bien, sin desesperarse, ni abandonar la empresa, pues habiéndose propuesto ser el corifeo de nuestra libertad, debe saber que tanta gloria no puede lograrse sin dificultades grandes y grandes sufrimientos. Las almas grandes no se atemorizan ni detienen porque en las empresas encuentren al paso inconvenientes y peligros.

Pero es necesario á veces no despreciarlos, ni intentar ven-

cerlos siempre con la fuerza : el hombre político sólo usa de ella, como último recurso, porque los arbitrios casi siempre tienen mejor efecto. Conviene mucho acomodarse un tanto, ó parecer acomodado á ciertas preocupaciones, y por esto es que en la elección de empleados debe consultarse mucho la opinión que se tiene de ellos, porque bien puede ser un sujeto proporcionado y no conocerse su aptitud y proporción en el pueblo. Los enemigos aprovechan las ocasiones, y por más que el jefe tenga fundamentos, ellos hacen creer que son pasiones, predilecciones y objetos no bien ordenados. Julio César, aunque en realidad era un soberano, hacía aprobar por el senado lo que quería, y de este modo conseguía que sus enemigos callasen y el pueblo le elogiase. Mirése Vd. bien en las personas que emplea : deténgase Vd. mucho en esto.

Es siempre suyo :

Q. B. S. M.

M. J. Sanz.

Miquel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 11 de 1812.

Mi amado general : El otro día escribí á Vd. sobre Carabaño, lleno, como Vd. conocería, de los mejores deseos, pero siempre desconfiado de las razones y motivos que Vd. había tenido para sus providencias. Repito lo mismo, pues cada vez conozco más que esta gente es mala y malísima, y que sólo el azote puede meterles en juicio. Aun está la ley marcial de Herodes á Pilatos : el fin es entorpecerlo todo, y ya han perdido la vergüenza, pues no me canso de echarles en cara públicamente sus manejos. Puedo asegurar á Vd. que si no viese que aumentaba el peligro de esta ciudad, ya me habría marchado al cuartel general. El

pueblo apesar de las calumnias é intrigas, me mira con confianza y no es fácil seducirle estando yo aquí.

Es de Vd. siempre :

M. J. SANZ.

El general Miranda á Miguel José Sanz.

Junio 14 de 1812.

Quedo enterado en cuanto me dice Vd. en su oficio 11 del corriente con respecto á los avisos que desde la misma fecha me dirige el ciudadano Don José Cortés y Madariaga y por los descuidos y pertinacia de los magistrados de Caracas y también de los de la Victoria; hemos tenido que evacuar á Guayca para reunir aquí la fuerza y quiera Diós que paren en esto nuestros males y no sea también necesario evacuar el punto que ocupamos.

FR. DE MIRANDA.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 13 de 1812.

Mi general : Gonzalo Orea está aquí con orden de pasar á la Guayra y dirige una representación solicitando quedarse en Caruáo. Seguramente tendrá Vd. fundamentos para este proceder; pero si el retiro en que se halla este hombre y la urgente necesidad de su persona en la hacienda, pueden suspender el efecto de esta providencia, me alegraría infinito, pues ha muchísimos años qne tengo amistad con él y su conducta es irreprensible.

Jamás le he oído cosa que pueda embarazar nuestro sistema, y su edad y circunstancias no le permitirían entrar en semejantes compromisos : está enfermo y desea su quietud. Sus protestas parecen sinceras y si no hay alguna razón particular (pues todas mis recomendaciones llevan este carácter), gustaría que se accediese á su solicitud por hacerle este obsequio sin peligro.

Soy de Vd. amigo leal y verdadero :

M. J. Sanz.

Hemos tratado ya sobre la misión de Delpech : comunicaremos á Vd. las resultas : y yo separadamente comunicaré á Vd. muy reservado un proyecto importantísimo.

Añado más que respondo de la persona de Orea.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 14 de 1812.

Mi amado general : Esta no es vida : me dicen que ayer este gobierno ha mandado á Carabaño no salga de aquí. Este mismo asunto le manejaron en la Cámara ayer. Tuvimos un altercado escandaloso. Yo me enfadé y les dije mil verdades amarguísimas. Últimamente dije que no concurriría á semejantes manejos y me retiré expresando mi voto y pidiendo se estampase por escrito : le reduje á que Carabaño debía obedecer lo que el generalísimo le mandaba. Sinembargo me dicen que acordaron lo mismo que el gobierno porque estaban todos entendidos. Carabaño no ha hecho caso, y aunque no ha marchado, ha sido porque debiendo concurrir á la conferencia y sesiones sobre la misión de Delpech, en que estamos desde ayer, es preciso que deje concluído este negocio y que firme la resolución.

Pero, mi general, prescindamos de todo. Los hombres de juicio, que deseamos la quietud, la seguridad y sosiego general y particular no podemos ver con indiferencia, y sin gran susto el desorden, confusión y peligro en que nos hallamos. Yo que no quiero empleos : que los detesto : y que el mayor bien que Vd. puede hacerme es no pensar en mí para ocupar ninguno; deseo sinembargo mi concurrencia activa y pasiva al logro de la tranquilidad de mi Patria sin ser un empleado público. Las circunstancias me han puesto en un estrecho de que quisiera salir con honor y utilidad común; pero es bastante difícil.

Quisiera, amigo y dueño mío, que tuviésemos un centro adonde dirigirnos con certeza y seguridad y esto no puede conseguirse sin saber quién manda en jefe, ó sin hacerlo saber á quien lo ignore. Estamos en un choque peligrosísimo en que entran varios por un particular interés cubierto con la capa del común y favorecido del enredo, la impostura y la calumnia. Muchas son las autoridades que quieren sostenerse y si esto no se aclara pronta y decisivamente sin dejar cortapisas, la tempestad soltará rayos y centellas que destruirán indistintamente á hombres de bien y á pícaros.

Suplico pues á Vd. que mire nuestro estado con detención : que reflexione sobre él : y que resuelva con la prudencia y eficacia que exige la árdua importancia del asunto, en el concepto de que los hombres de juicio y bien intencionados, sólo deseamos seguridad en nuestras personas y bienes y la tranquilidad de todos. Vea Vd., pues, de qué manera puede conseguirse esto sin errarlo, y cuente Vd. conmigo, y con cuantos piensan aquí de este modo, que son muchos. Espero de Vd. que tome en seria consideración esta materia : pues cada día crece nuestra miseria, como que parece que todo lo abandonamos á estas etiquetas, sin cuidar del pueblo, que sufre vejaciones con el rechazo del papel moneda y carencia casi absoluta de los víveres. Esto está en el último grado que conduce á la desesperación.

Dije en la Cámara que Carabaño era el gobernador propie-

tario, pues sólo se le había nombrado un interino porque salía á campaña.

Es de Vd. siempre :

M. J. SANZ.

Todos apetecemos, esto es, los hombres de juicio, que estas cosas se traten de buena fe : y que resulte seguridad general y particular. Sin esto no hay sociedad.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 14 de 1812.

(Muy reservada.)

Mi general : Desde que tomé conocimiento en la secretaría de Estado de los negocios políticos de Venezuela, formé la idea de que la independencia y libertad no podían verificarse sin el auxilio eficaz de las potencias de Europa ó de alguna de ellas. La situación en que se hallan nuestras tropas, nuestra agricultura, nuestro comercio, nuestras rentas, el espíritu de partido de nuestros compatriotas, y la escasez de hombres capaces de llevar al cabo esta empresa, me han convencido de aquella verdad prácticamente. Es imposible, pues, mantener las fuerzas militares necesarias, con tan poca población y con sólo las rentas que produce actualmente la provincia : es consiguientemente indispensable ocurrir á otros arbitrios, ¿y cuáles pueden ser estos ?

En una de mis cartas anteriores dije á Vd. que procurase instruirse de la correspondencia reservada que como secretario de Estado llevé con Orea, nuestro agente en los Estados Unidos. Allí vería Vd. que previendo yo el apuro en que debíamos ponernos, intenté entablar una comunicación con las potencias de Europa, y en especial con la Francia y con la Rusia, redu-

cida á que reconociendo nuestra independencia, nos franquease la primera dos ó tres millares de pesos fuertes y armas, pagadero todo con los derechos que devengase un comercio que haríamos, ó permitiríamos á los franceses en nuestros puertos, proporcionándoles ventaja sobre el comercio de otras naciones, por el tiempo que durase la paga de nuestra deuda; siendo condición que debería hacerse este comercio en buques mercantes de cierto número de toneladás para evitar que entrasen de guerra que pudiesen causar temor en nuestros puertos. Esta proposición se hizo en efecto por Orea á un agente francés, y á mi salida de la secretaría estaba la negociación entablada y admitida agradablemente; pero después supe que nuestro gobierno ó alguno de los del gobierno que había entonces, miraba el asunto con mucha repugnancia.

En cuanto á la Rusia, se le ofrecía la isla de Orchila para sus factorías, y aunque nada supe de esta negociación, cierto es que anhelando esta potencia un comercio en la América, abrazaría muy gustosa la proposición, y nosotros por este medio empujaríamos y llevaríamos á un grado el más ventajoso nuestra agricultura, y aquellas potencias por su propio interés, protegerían nuestra independencia, porque sin ella estarían, como han estado hasta ahora, privadas de nuestra comunicación.

Mi general : cuando el hombre emprende, es necesario que emprenda de una vez : querer cosas extraordinarias por medios ordinarios es un desatino; es indispensable emplear los extraordinarios. ¿Qué dificultad puede haber en que Caracas proclamando su independencia, solicite la amistad, auxilio y comercio de la Francia y de todas las naciones que puedan protegerla? ¿Sería posible que por no negociar con el turco, verbigracia, nos dejásemos volver á la cadena y sellásemos eternamente nuestra deshonra?

El caso es cierto : nosotros no podemos sostenernos sin agricultura, población, comercio, armas y dinero. La mayor parte de nuestro territorio está ocupado por nuestros enemigos y los

internos nos hacen una guerra a más cruda y peligrosa : estos enemigos internos son la ignorancia, la envidia y la soberbia; y estos malvados empeñados en hacer ineficaces las providencias de Vd. todo lo desordenan y confunden. Si Vd. quiere tener la gloria de hacer independiente su patria y que ésta goce de su libertad, es preciso que no se fíe en los medios que aquí se le proporcionen : búsquelos Vd. de fuera.

Que nuestra situación sea muy apurada debe Vd. conocerlo con respecto á nuestras rentas, á nuestras tropas, á nuestras armas, á nuestra agricultura y á nuestro comercio. Pida Vd. un estado al ciudadano León y se convencerá más de esta verdad : y en estas circunstancias yo no descubro otro arbitrio que ocurrir á las potencias extranjeras pues esto además de traernos la utilidad de su socorro, nos trae también la ventaja de poner en respeto á nuestros enemigos.

Siempre me pareció mejor solicitar este auxilio y protección de la Francia y de la Russia, atendidos los intereses de estas dos potencias. Bonaparte empeñado en destruir ó humillar la Inglaterra, verá nuestra solicitud como un medio de privarla del comercio de la América, interesarse en que sostengamos nuestra independencia y gozando de una preferencia en el comercio y aunque se puede decir que la Inglaterra con su marina impedirá el comercio francés, lo cierto es que teniendo la Francia un recibo seguro en nuestros puertos y un auxilio en las carnes de esta provincia, podrá emprender la retoma de alguna de sus colonias, ó talvez la de Curaçao; y en una palabra en ese caso las cosas irán de otra manera de la que tienen ahora. Además de que nosotros nada perdemos en pedir y si la Francia halla una convenieneia en dar, ella tomará sus providencias para la seguridad de su comercio.

Conozco que estas cosas son más para tratadas á la voz que por escrito. Esto me ha hecho resolver que Delpech, mientras se habilita el *Zeloso*, pase á hablar con Vd. sobre este importantísimo asunto, de que tiempo ha que está impuesto, pues desde

que estaba en la secretaría pensé valerme de él para que pasase en persona á tratar con la Francia y con la Rusia, por ser estas las potencias que juzgo nos convienen más que ninguna otra. Y siendo el proyecto de una extensión considerable, cuyos puntos no pueden tocarse sin confusión en una carta para conocer su importancia y su necesidad, y cuya ejecución no puede verificarse sin personas intermedias, me ha parecido que vaya el mismo Delpech, á tratar con Vd. en inteligencia de que si mi pensamiento es errado ó se yerra, tendré á lo menos la satisfacción de haberle propuesto en cumplimiento de la obligación que tiene el hombre de proponer cuanto concibe útil á su patria.

Nuestro buen amigo León, á quien he comunicado mi proyecto, no quiere aventurar su dictamen, talvez porque Vd. no se lo ha pedido; pero confiesa la necesidad de tomar un arbitrio capaz de remediar nuestra escasez y de llevar al cabo la empresa, pues la quiebra de nuestras rentas parece indefectible, apesar de que este hombre, como ya tengo escrito á Vd., es el más proporcionado para este negociado y trabaja con el mayor empeño.

Advierto á Vd. que este mismo proyecto no dejó de traslucirse antes cuando yo salí de la secretaría; pero ahora nadie sabe que se renueva. Creo que convendría mucho el secreto, y que de ejecutarse, fuese prontamente. Nuestro amigo Roscio está instruído de lo mismo y también Muñoz y Tébar.

Yendo Delpech, nada se pierde, pues el buque tardará en habilitarse cuatro ó cinco días. Es suyo siempre :

M. J. SANZ.

P. D. —Creo que también dije á Orea que si era posible negociase aún con la misma España, proporcionando pactos y convenciones compatibles con nuestra independencia, en el concepto de que reconociendo esta, no había enemistad.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 14 de 1812.

Mi general : Está aquí un hombre nombrado Juan Manuel Lecumberri, marido de una Arrieta, á quien según él me dice, conoce Vd., que desea servir en el ejército en calidad de ingeniero. El era antes agrimensor público, y realmente posee conocimientos cuales no poseen otros aquí : le conocen bien Jacot y Aldao : es natural de aquí y si Vd. necesita de él me alegraría se acomodase honradamente á las órdenes de Vd., pues conviene que esta gente vea prácticamente cómo es que trabaja y procede Vd. y se alejen de ese hormiguero de enredos y tramoyas. El trato solamente hace conocer á los hombres y conduce al desengaño de los errores y falsas atribuciones. Vd. me avisará si le necesita paro ingeniero, pues creo que para otra cosa no serviría.

Es suyo :

M. J. Sanz.

Contésteme Vd., pues juezgo conveniente que este hombre, si sirve en ese destino, vaya para allá : su conducta es buena : su genio bien acondicionado, pero amigo de una familia no favorable á Vd.

El general Miranda á Miguel José Sanz.

Cuartel general de Maracay, 10 de junio de 1812.

Mi querido amigo : Pasa á esa ciudad Mr. Delpech que está encargado de hacer ejecutar con la mayor prontitud la comisión que yo apunté antes á ese gobierno para traer franceses y otros extranjeros de las colonias vecinas. Conviene que este asunto se

arregle entre Vd. el ciudadano Antonio León y ese gobernador militar, sin necesidad de consultar nada con el gobierno, que no tiene para que ver en estas cosas é importa talvez las ignore.

Mande Vd. siempre como gusto á su afecto amigo y atento servidor

Q. B. S. M.

FR. DE MIRANDA.

Miguel José Sanz, Antonio Fernández de León y Carabaño al general Miranda.

Caracas, junio 14 de 1812.

Nuestro amado general: Despues de haber conferenciado larga y detenidamente sobre la misión de Delpech en solicitud de hombres en las colonias extranjeras, como Vd. nos previene: hemos convenido con asistencia del mismo Delpech, que éste salga luego en el bergantín *Zeloso* llevando quinientos quintales de tabaco de Barinas que debe tomar en Puerto Cabello y cinco mil pesos duros en esta forma: los un mil que le entregan las Rentas del Estado de pronto y cuatro mil que ha solicitado en préstamo y debe pagar el mismo Estado dentro de cuatro meses por mitad cada dos. — Debe Delpech despachar lo más pronto el bergantín para acá con la primera remesa de hombres, y dar una razón exacta del estado del negocio, y de las resultas que espera, para graduar los fondos que deben aprontarse ó remitirse; en la inteligencia de que las promesas que haga á los enganchados según la importancia de sus personas, sea en concesión de tierras ó de otra manera justa y equitativa, deben cumplirse y ejecutarse acá, y sólo allá proveerá para la habilitacion de la partida.

Deseamos á Vd. salud y

B. S. M.

A. F. DE LEÓN. — F. CARABAÑO. — M. J. SANZ.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 15 de 1812.

Mi amado general : Enorabuenas por la acción del 11 en Guayca : á Delpech, que salió para allá esta madrugada, encargué diese á Vd. un abrazo en señal de mi contento y de su satisfacción ; y más que todo por el influjo que este suceso debe tener en los negocios.

Hablé con nuestro amigo León sobre el contenido de mi carta de 5 del corriente y atendiendo á la variación de circunstancias, convinimos en suspender toda providencia; quedando en todo caso á tomar la que corresponda á la seguridad de estos intereses.

Esta Cámara creo que se acabará por consunción : Gual días ha que se despidió y no asiste : yo estoy harto de luchar á cara descubierta con estos hombres sin sacar más fruto que su odio : Ustáriz está enfermo : lo mismo Delgado y también Escalona : Montenegro suele asistir; quedan sosteniendo la fiesta, el vizcainillo Grajirena, el discutón Tejera y Escorihuela. Se necesitan de cinco para las sesiones, y nunca se han celebrado sin este número. Yo estoy resuelto á asistir, aunque según dijeron á Roscio los del gobierno, se atentaba contra mi vida. ¡ Miserables! Creerán que me intimidan. Estoy seguro de que el pueblo me oye y considera con estimación y confianza; sólo me aborrecen los tunantes que ellos llaman Pueblo y no pasan de ocho ó diez aduladores bajos y groseros ignorantes. Esto es hablando de los que andan en esta cuadra del gobierno en la tramoya, que en orden á los *señores* me da menos cuidado : los conozco desde niños, y ellos saben que es difícil ó no dejará de costarles algo presentándose cara á cara. ¿ Y qué temor pueden causar unos hombres que andan como negros huyendo escondidos por los campos? Esta es una vergüenza : sólo sirven para enredar, chismear, calumniar y agavillarse.

Pero si aguardo que estas cosas se ordenen un poco, y se sosieguen las etiquetas, para dar un salto á mi hacienda en Capaya á desahogarme un tanto, y en donde no dejaría de ser útil : allí hay buena gente, que me miran con respetuosa consideración y son valientes; pero hay alguna superstición y se riegan errores : allí existen dos cuñados del clérigo refractario Quintana, cuyos bienes y numerosa esclavitud está á la disposición de ellos. Yo ignoro las providencias que haya tomado el gobierno para asegurarlos : son cuantiosos y supongo que habrá habido algún manejo para ocultarlos, pues nada oigo hablar al paso que me consta que ese clérigo es dueño, cuando no de todo, de la mayor parte de las haciendas y muchos esclavos que posee en Capaya. Los cuñados son Llamozas y Vaamonde.

Aquí no hay más novedad que las consabidas y una escasez de víveres que toca ya los extremos de la miseria.

Es de Vd. siempre :

M. J. Sanz.

Por la tarde.

Se juntó la Cámara como á las once y duró la sesión hasta las tres y media. Rodó sobre lo mismo del sábado : esto es, sobre si Carabaño debía marchar adonde se le mandaba. Estaban en la Cámara Grajirena, Sanz, Tejera, Montenegro, Ustáriz, Delgado, Gual y Escorihuela. La cosa fué bien empeñada : Gual habló divinamente y dijo mil verdades : Ustáriz y Tejera mil brutalidades. Entró Carabaño y dijo que era muy extraño que la Cámara se ocupase en su particular, y más que se tratase de lo que él debía hacer : que sólo debía discutirse en general sobre si podían ser empleados los representantes y se retiró. Yo reproduje mis protestas del sábado : dije que era materia que no debía discutirse : que aun en el caso de que la Cámara pudiese embarazar que un representante fuese empleado, debía escoger en el presente el menor mal : que el generalísimo contando con Carabaño en el destino que le daba, tendría combinada alguna ope-

ración militar, cuya ejecución y efecto podría no lograrse por falta de este oficial y este era un mal irreparable : que además podía dudarse si Carabaño después de admitido el gobierno, era ó no representante, pues era cosa sabida que no podía serlo siendo gobernador. Que suplicaba que se viese seriamente este asunto para no impedir las operaciones del generalísimo, y que para que no se creyese que era animosidad ó parcialidad, se prescindiese de Carabaño, no se le impidiese su marcha, ni se le comprometiese y que se tratase después en general el asunto. Supliqué también que no contribuyésemos al desórden, ni se pensase que yo era movido por el empleo que el generalísimo me había señalado : que no le quería, ni pensaba en él : que protestaba no admitir ese, ni otro ninguno, á menos que se me persuadiese que convenía á la salvación de la patria. Sinembargo de la paz, sinceridad y buena fe con que les hablé, nada conseguí y se volvió á enredar el asunto, porque se levantó Tejera y dijo que no se había manifestado á la Camara la necesidad absoluta de que fuese Carabaño, ni el generalísimo había avisado nada á ella. Le contesté pacíficamente, aunque interiormente ardido, que esa necesidad debía imponerse, que tampoco era del resorte de la Cámara juzgar ahora especialmente de las disposiciones del generalísimo que estaba encargado de la guerra y de la seguridad general, y que el aviso, cuando más sería un defecto de formalidad, por el cual no debíamos aventurar las operaciones militares. En fin, procuré de mil modos traerlos y reducirlos á razón, pero fué en vano. Delgado, Gual y yo votamos que debía cumplirse la orden del generalísimo : Grajirena y los demás que Carabaño debía permanecer aquí y continuar su representación. No sé que resultará.

En este estado, entró Felipe Paul, diputado del gobierno, á manifestar que éste conocía que todos marchábamos sobre equivocados conceptos, pues el generalísimo procedía en el de que la ley marcial estaba publicada y en ejecución, cuando sólo se había presentado un proyecto de ella por el Poder federal : que creía

conveniente una conferencia con aquel, compuesta de dos diputados de la Cámara, dos del ejecutivo provincial y dos del federal para tratar y aclarar estas cosas de buena fe. Convinimos todos en la conferencia y desde luego se nombraron por la Cámara á Tejera y Escorihuela. Sé que va el mismo Paul por el ejecutivo, pues nosotros mismos le indicamos : no sé el otro. Lo cierto es que todo anda á la diabla y que aquí hay algún demonio encerrado.

Siempre suyo :

M. J. Sanz.

Yo quise que fuese Gual y voté en el; pero nos huyen. Si se verifica la conferencia sea de modo que no queden pretextos.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 20 de 1812.

(Reservada.)

Mi amadísimo general : Me entregó Delpech su carta del 16 y ayer fuí á la Cámara y dije tantas cosas cuantas puede decir un hombre lleno de fuego pratiótico, que mira nuestra actual situación, no tanto como la obra de los enemigos, cuanto el efecto de las intrigas de esta ciudad ; no digo bien, pues sólo son cuatro ó seis malvados; el resto del pueblo está por la defensa de la patria y por la gloria de su general. En fin se decretó la ley marcial, que va á publicarse ahora : y ayer mismo se publicó un bando para que todos se presentasen. Hice presente en la Cámara que la gente se escondía no por repugnancia á defender su libertad, sino porque habían concebido que se pretendía formar un ejército contra el generalísimo, y nadie quería concurrir á sostener facciones ; que dejásemos nuestras viles sospechas y

aparecerían hombres dispuestos á la defensa común. En efecto anoche decían varios de los que se presentaron que ellos irían gustosos al ejército del general Miranda y que marchasen por delante los europeos é isleños, por no parecerles justo, dejar sus casas y familias expuestas, y que estos hombres se quedasen aquí á pretexto de pulperías, bodegas y almaneces. Mi general, crea Vd. que el pueblo es sano : cuatro ó seis cabezones son los que procuran corromper el espíritu público; y todo viene, como he dicho á Vd. mil veces de la ignorancia, de la ambición y de la envidia. Las cosas que le dije ayer, fueron muy graves : yo estaba encendido y me salí de la Cámara desafiando expresamente con mi palabra y con mi brazo al que quisiera contradecir mis proposiciones. Nadie me dijo una palabra : todos callaron; el resultado fué la publicación del bando ayer mismo y la de la ley marcial para hoy. Mi sangre está alterada, y soy capaz de matar á un par de estos bribones si continúan sus picardías. A estas gentes no hay que andarles blando; yo á lo menos así me gobierno con ellos.

Robertson había salido esta mañana : es mi amigo antíguo; su carácter es franco; recibirá Vd. mucha complacencia teniéndole á su lado, pero tiene la misma falta que Vuestra Merced (permítame la voz) que no conoce el carácter falso y doble de esta gente, persuadiéndose fácilmente de aparentes seguridades y de exteriores expresiones de buena fe. No es así, mi general; mil veces se lo he dicho á Vd. y la experiencia me enseña que Vd. no me cree, ó que pueden más que mis insinuaciones su virtuosa sinceridad y su franqueza. Le engañarán á Vd. á cada paso; una cosa dicen por delante y otra hacen por detrás; y aun lo mismo que aconsejan que Vd. haga como bueno, procuran contradecirlo por ajenas manos y vías tortuosas. Aprueban en lo exterior, y es mentira, pues tienen el veneno oculto en el corazón. Este es un vicio del antíguo gobierno y en uno de mis semanarios lo explico así muy claramente. Ellos no me pueden ver, porque saben que los conozco.

Procure Vd. manejar á Carabaño con mucha prudencia porque han hecho todo lo posible por corromperle y disponerle contra Vd.; pero él es buen patriota; confiesa el mérito de Vd., gusta de servir á sus órdenes y estando fuera de los influjos de esta gente, obrará como debe. Es mozo fácil de engreirse y muy pundonoroso; apetece mucho el buen trato de qüien le manda. Acuérdese Vd. que David disimuló hasta la muerte los excesos de Job, y Cortés ocultó en su pecho aun las traiciones de sus oficiales, porque los necesitaba; es necesario mucha política para atraerse y hacer á su partido á los soldados, sin perjuicio de la subordinación militar, que es de la primera necesidad.

Suyo siempre:

M. J. Sanz.

Miguel José Sanz al general Miranda.

(Reservada.)

Mi general: Si es posible, y lo permite nuestra seguridad, quisiera que se aliviase la prisión de Josefa María Rojas y demás compañeras; esto es que se les retirase la guardia que las custodia; repito, si es posible.

Esta mujer me ha hecho mil protestas de su inocencia, y con la confianza de pariente la he invitado á que me confiese francamente, y niega absolutamente haber tenido la menor parte en favor de los enemigos. Me asegura que ninguno es mejor testigo de su conducta que Vd. y que lo que más siente es que Vd. haya llegado á persuadirse contra ella.

Vd. sabrá su cuenta y mi súplica sólo se extiende al alivio de la prisión, si es posible, considerando que unas mujeres en este pueblo nada pueden influir, porque está montado sobre otros principios. Exceptúo á cuatro ó seis cabezones, que hacen

cuanto les es posible por corromper el espíritu público y que debían estar muy asegurados.

Suyo siempre :

M. J. SANZ.

Junio 20 de 1810.

La señora Dolores Montilla á Miguel José Sanz.

Victoria, 16 de mayo de 1812.

Mi estimado conciudadano y patriota : Esta se dirige á que Vd. se interese con su amigo el generalísimo, sobre el amigo Cazado. Vd. conoce este sujeto y ha palpado mejor que yo las pruebas de patriotismo que ha dado estando Vd. en Curaçao con el bergantín *Zeloso*; por calumnia ahora le mandan confinado á Puerto Cabello ; ya Vd. conoce los patriotas de allí, y este sujeto tiene ahí algunos enemigos y con la nota de godo es bastante para que á cada paso tenga que sentir. Para que Vd. se convenza de su mucha inocencia y que este destino es injusto, puede Vd. informarse con el ciudadano Coto Paul que ha visto su asunto. Yo espero que sabiendo Vd. lo justa que soy en mis peticiones, escriba al general sobre que le levante esta confinación y que si en el ejército no le es de ninguna utilidad, le dé su licencia para que se quede en Caracas. En fin Casas hablará con Vd. y yo no dudo que quedaré completamente servida, pues sé lo que Vd. me estima y ama la justicia. La carta désela Vd. abierta al ciudadano Casas, pues yo lo conozco á Vd. No le ponga cruz ni marca de las que acostumbra cuando lo empeñan.

Déle Vd. finas expresiones á las niñas de Mamita Ignacia y mande á su afecta amiga

Q. B. S. M.

DOLORES MONTILLA.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 21 de 1812.

Mi amado general : No es el deber de un hombre civilizado respecto de las damas ; no es la obligación que tengo de servir á la que me escribe esa carta; tampoco es la condescendencia urbana con que nos prestamos fácilmente á recomendar á quien solicita favor ; es precisamente el conocimiento exacto que tengo de la conducta de Cazado y de su historia después de nuestra revolución lo que me mueve á interesarme, á fin de que Vd. si no tiene por conveniente que vuelva al destino que ocupaba, al menos le permita permanecer aquí, donde puede ser útil y se libertará de inquietudes.

Estaba yo en Puerto Rico cuando llegó la noticia de la revolución del 19 de abril en esta ciudad y también estaban allí Martinena, Nieto y Cazado con el bergantín *Zeloso*, que salió despachado por Meléndez á obrar contra esta provincia. Llegué á Curaçao en 1° de julio y encontré allí á los mismos que detestando las máximas de Meléndez, se habían refugiado en aquella isla á negociar por medio del gobierno inglés la entrega del buque á éste. Cuanto Martinena hizo en esto se debe á los buenos oficios de Nieto y Cazado que siendo entre sí amigos y estando decididos á correr la suerte de Caracas, hicieron decidir á Martinena, comandante del *Zeloso*, que efectivamente dudaba, el partido que debía seguir, bien que era conocida su afectuosa disposición en favor de esta provincia.

Estoy tan al cabo de la conducta de Cazado en cuanto á esto, y en orden á seguir nuestra suerte, que puedo asegurar, jurar y sostener que el criollo más patriota no está más sinceramente decidido que Cazado. Esta decisión puede ser que se funde en el convencimiento de nuestra justicia; pero creo más positivamente que proviene de su carácter pacífico y de las afectuosas conexio-

nes contraídas en esta provincia; cede gustosamente á las persuasiones de la amistad y no puede abandonar á sus amigos.

Por otra parte, Cazado tiene un interés el mayor en el buen éxito de nuestra causa, pues él está proscripto y si nuestros enemigos le pillan debe morir precisamente por su defección en el bergantín *Zeloso*, y la conducta de los hombres y aun sus pensamientos se miden por lo que les interesa. En una palabra, mi general, es Cazado uno de los españoles de quien nada tenemos que temer. Si Vd. así lo conoce por estas razones y argumentos fundados en la justicia de los antecedentes que son los que deben guiar las consecuencias y operaciones, debo esperar que Vd. depondrá toda sospecha contra Cazado, y que accederá, no por hacerme favor, sino por un convencimiento de justicia á lo que pretende; en inteligencia de que este pobre hombre deseando satisfacer á Vd. con más pruebas de su inocencia y aspirando á su sosiego me ha dicho que servirá sin sueldo en esta ciudad atendidas las urgencias del Estado, y considerando que con lo que buenamente le rinda su profesion, pasará su vida como le sea posible.

En consecuencia, y lo más pronto que permitan sus vastas ocupaciones espero que Vd. acceda á mi súplica, teniendo presente que hasta ahora no ha venido la orden de Vd. para que Cazado marche á Puerto Cabello y en caso como aguardo que Vd. acceda á que se quede aquí Cazado, sería muy placentero que Vd. pasase un recado á Dolores Montilla avisándola que estaba servida.

Es de Vd. siempre :

M. J. Sanz.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 21 de 1812.

Mi general : Muchas son las conversaciones y reflexiones que se forman sobre la conducta de Vd. relativa al abandono de los

puertos y su retirada á la Victoria; unas son tristes y otras son alegres. La más placentera y consolatoria es atribuir sus movimientos á un ardid sobre un plan combinado. Dicen que Vd. abandonando los valles de Aragua ha querido atraer á ellos á los enemigos, fingiéndoles miedo y debilidad, entretanto que Carabaño marcha á tomar á Calabozo y seguidamente á San Carlos y que de esta manera nos asegura los llanos y toma á los enemigos por la espalda, atacándoles por todas partes y que esta operación es muy fácil, si ellos persiguiéndole á Vd. debilitan sus fuerzas en Valencia. Lo que no pueden combinar es como Vd. ha dejado expuesto el puerto de Ocumare, pues tomándole ellos, como parece fácil, no sólo tendrán comunicación pronta por mar, que no tenían, sino que Puerto Cabello no podrá ser socorrido con víveres. Dicen también que pudo Vd. poner á las lanchas con víveres para tres ó cuatro meses en la isla del Burro y quedar dueño de la laguna, que hemos perdido, y que Monteverde tomará ahora haciendo fabricar lanchas. Sinembargo todos suspenden el juicio y descansan sobre la pericia militar de Vd.

Joseph Félix está en posesión de su gobierno desde ayer y como no tenían estas gentes enredo que hacer, nada han dicho á la Cámara, pues sólo necesitan el auxilio de ella, cuando están entendidos de alguna picardía.

Mucha es la escasez y carestía de víveres que padecemos, y yo rogando á Diós que ilumine á Vd. y proteja sus planes y operaciones para el bien de esta amada patria, para gloria de Vd. y para satisfacción de sus amigos. Si Vd. triunfa todo irá bien, y los enemigos no se atreverán á hablar delante de nadie; pero si es desgraciado, todo es perdido y estos malvados acabarán con nosotros.

Mi general: acaba de estar conmigo un oficial francés, nombrado Audiger, que conocí en Curaçao y viene á servir en nuestras tropas. Conoce á Vd. y le ha tratado; mañana debe marchar; dicen que es excelente oficial de caballería. Yo me com-

plazco infinitamente de esto; y me ha dicho que hay otros oficiales que vienen luego.

En este instante ha corrido una voz demasiado lisonjera; dicen que habiendo atacado la Victoria los enemigos, han sido rechazados con gran pérdida y que han quedado prisioneros Pons y Monteverde. ¡O, noticia, si fueses verdadera! ¡O, Diós mío!... ¡Ah! ¡mi amado Miranda!...

Suyo:

M. J. Sanz.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 22 de 1812.

Mi general: Pasamos ayer el día en la inquietud, desasosiego y temor consecuentes á la incertidumbre y la duda del éxito de nuestras armas; la ciudad estuvo consternada hasta anoche que se esparció la noticia de haber sido rechazados los enemigos; pero continúa el cuidado temiendo todos un mal suceso, ó que esos malvados se franqueen el paso por alguna parte para venir á esta ciudad, que juzgamos es todo su objeto.

Joseph Félix obra activa é infatigablemente y yo espero que por consecuencia juntará y remitirá muy en breve cuantos auxi lios de gente sean posibles; á todos ha puesto en movimiento y en temor, y nuestros enemigos internos callan ó huyen; pero él los perseguirá por todas partes y por todos medios.

Suponemos que Vd. será atacado incesantemente, pues advertimos la obstinación con que acometen, deseosos más que de vencer, de vengarse ó satisfacer el odio con que miran al americano. Ellos parecen que han jurado morir en la demanda de dominarnos, y nosotros hemos debido jurar también morir defendiendo nuestra libertad, nuestras familias, nuestros bienes y

sobre todo nuestro honor. ¡Qué afrenta para nosotros si nos dejamos subjugar! ¡Vergüenza eterna! ¿Cómo inspiraría yo estas ideas á cada uno de esos soldados!

Es suyo siempre:

M. J. SANZ.

José Miguel Sanz al general Miranda.

Caracas, junio 25 de 1812.

Mi general: Ayer marchó para ese ejército el ciudadano Rafael Pereyra á servír de aventurero á sus expensas, cuando otros vilmente desertan é infamemente huyen dando un mal ejemplo funestísimo y esparciendo falsas noticias para colorear su fuga con que intimidan y desalientan los pueblos por donde transitan. Ayer tuve un propio del comandante militar de Capaya, costa de barlovento, qué me pregunta que hará para contener la emigración; que por allí han pasado Fernando y Diego Foro; tres Monserrates y otros muchos asegurando que Vd. está herido; que nuestras tropas fueron batidas; que todo está perdido, Manifesté la carta á Joseph Félix y éste con la actividad que le caracteriza, despachó luego orden á los comandantes militares para que no permitan el paso sin pasaporte suyo.

Disculpo á Fernando que, en el estado en que se halla, busque un asilo; pero los otros ¿por qué huyen? Dejarse preocupar de noticias vagas, ó es ligereza, ó es un pretexto para huir ó es una malignidad para desaminar los pueblos. Joseph Félix mandó que si aun están los Monserrates en la jurisdicción, los remitan para acá. Esta es una picardía de estos más que cobardes, desafectos al sistema; ó mejor diremos que son desafectos porque son cobardes; y estos antes para nada sirven y por el contrario son muy perjudiciales; es preciso perseguirlos y acabar con ellos.

Estoy, mi general y amigo, sumamente indignado con las noticias que me han dado de que en el ataque del 20 huyeron ó desaparecieron muchos oficiales nuestros, desertándose en bandadas, que se han regado por todas partes regando la voz de que habíamos sido destrozados. Así como en la paz son necesarias la justicia y la clemencia, son en la guerra el premio y el castigo. Sin esto nunca tendremos tropas y somos perdidos. Uno de los que me dicen que huyeron, fué Santineli hasta las Cocuizas. ¡Qué insolencia!

Me aseguran que Mérida marchó ayer para el ejército. Vd. tiene la fortuna de aprovechar las ocasiones que se le presentan de ejercitar la virtud de la generosidad, desmintiendo á sus enemigos que le pintan rencoroso y vengativo. Ya estos tienen muchas pruebas de lo contrario y yo me complazco de oir referirlas á aquellos mismos que antes creían otra cosa ó estaban dudosos.

En consecuencia yo espero que Vd. tratará á Mérida de modo que nuestros enemigos se confundan y vean claramente que Vd. no piensa en resentimientos, ni venganza y que sólo aspira á una reconciliación y concordia de todos los ánimos para el bien de la patria, y que todos concurramos á su defensa del modo que nos sea posible.

Delpech aun está aquí aguardando la resolución de Vd. sobre bandera, que ha consultado al comandante del bergantín *Zeloso* según me ha dicho.

Días há que no veo letra de Vd., ni quisiera verla hasta que no escriba más allá de la Victoria, marchando contra nuestros enemigos. Mi deseo es, y el de Vd. también será, ponerse al frente de una tropa hecha con que pueda contarse en los lances.

Es de Vd. siempre:

M. J. SANZ.

Aquí estamos con el gran cuidado del camino que de Carayaca sale á la Victoria, y el que viene de la villa de Cura á esta ciudad, que dicen es transitable hasta con cañones y muy pronto.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, julio 1° de 1812.

Mi amado general : Anoche á la 12 1/2 después de mil trabajos en el camino, pues me vino lloviendo desde San Pedro, llegué á esta ciudad, habiendo dejado en la Laja á nuestro canónigo con Briceño, porque allí supe el movimiento de los valles de Capaya, hacia donde pienso aproximarme para exhortar á aquellos habitantes que me aman y respetan, y que no se habrían movido, si yo hubiese estado. Muchas veces lo propuse en la Cámara y Poder ejecutivo, indicando mis temores de seducción, porque estában allí Llamosas y Vaamonde, cuñados del padre Quintana, y otras tantas me barajaron mi ida. Si estos Poderes se hubiesen puesto en receso oportunamente, yo me habría ido; y en una de mis cartas dije á Vd. la estadía de esos dos hombres en Capaya. El cura es también grande amigo de Quintana.

Yo estoy resuelto á marchar á las cercanías y desde allí escribir mis cartas y dirigirles una proclama en mi nombre, hablándoles en su lengua, pues los conozco perfectamente á todos; pero quiero ir autorizado para proceder en los casos y ocurriencias según dicten la prudencia y circunstancias. A este fin, si á Vd. pareciese bien, me dirigirá la orden para que pase á los valles de Capaya, ó sus cercanías, según el estado de las cosas, y que obre como corresponda en la pacificación de aquéllas gentes, facultándome del modo que Vd. crea conveniente. Espero esta orden para marchar, pues creo que podré tener buen suceso ó descubrir la verdadera causa de este mal, que exige remedios muy prontos y eficaces.

Sobre todo lo demás escribe á Vd. Joseph Félix que va desplegando una energía saludable.

Se me pasó prevenir á Vd. que los borradores quedaron en manos de Rosas, á quien yo mismo los entregué.

También se me olvidó preguntar á Vd. la resolución que ha-

bía tomado sobre el cirujano Cazado, sobre que había escrito á Vd. El está aquí aguardándola, y como Ribas no tiene orden ninguna de Vd.. estamos en suspenso.

Esta escribo á la carrera y memorias á Gual.

Soy siempre suyo :

M. J. Sanz.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, julio 4 de 1812.

Mi general : Mucho cuidado me causa el reembarque y retorno del enviado del Norte sin cumplir con su misión : son varías las conjeturas sobre esta inesperada resolución : la más natural es que nuestros enemigos internos le habían pintado las cosas de un modo lamentable. El pretexto de temblores es manifiestamente frívolo.

Aquí hemos tenido varias prisiones de europeos, según pienso para asegurar los providencias acordadas, aunque á pretexto del movimiento de Capaya, en donde parece que los catalanes suministran el dinero, y es lo que dicen unos muchachos conocidos míos que se escaparon de allá. Después se reagravaron las prisiones con motivo del suceso de Puerto Cabello que nos ha consternado.

Joseph Félix había decretado la prisión de Galguira, intendente ó director de la casa de Monedas. Por esta razón y porque muchos años ha que conozco á este hombre, cuyo carácter es el más pacífico, incapaz de entrar en ningun proyecto único : y que por otra parte siempre se ha prestado á cuanto le han mandado, me interesé para que se suspendiese por ahora su prisión, y accedió á mi súplica. Además de estar íntimamente persuadido del modo de pensar de Galguira, es mucha la falta que nos hacía,

pues se esmera cuanto es posible en la fábrica de la moneda y es de una fidelidad probada.

Delpech me escribió de La Guayra la carta que incluyo para que Vd. tenga presentes los puntos que propone. Yo me he alegrado mucho de la política resolución sobre los negros, pues además de quitar esta fuerza al enemigo, podían, engrosándose con ellos nuestro ejército hasta un grado que no cause temores, retirarse nuestros labradores á empujar la agricultura, que debe servir de cimiento al comercio. Es indispensable, mi general, hacer sembrar la tierra prontamente, pues de otra suerte pereceremos. Es necesario que Vd. repita, y haga ejecutar la orden que dió para que las haciendas no queden abandonadas sin amo ó mayordomo : esto trae muchas utilidades. Hágala Vd. publicar por bando y que se imprima ó una instrucción acerca de esto para que nadie la ignore y no puedan abusar los subalternos; además esta providencia le conciliará el amor de los pueblos, pues sin él, Vd. no podrá gobenar pacíficamente.

Aun no hemos tenido un parte del señor Lino y dicen que está metido en Guatire, cuando debió dirigirse por los aires á Capaya antes que aquellos malvados se consoliden, ó cometan mayores crímenes que los despeche. Una partida de cien hombres puesta prontamente en aquellos valles, habría intimidado á los facciosos. Ellos serían pocos al principio, pero cada día se aumentará el número de los comprometidos: y verdaderamente si no se ataja pronto, la desolación de aquellos importantísimos valles es inevitable : allí están las haciendas más poderosas de cacao en tierras fertilísimas de la costa del mar ; buenos puertos y por la boca del río Paparo pueden internase hasta la sabana de Ocumare y valles de Aragua. No es asunto este despreciable: siempre clamé para que se llamase allí nuestra atención : yo sé que si el enemigo pudiese auxiliar á los revoltosos, sería difícil entrar en aquellos valles, cuyos caminos son intransitables y diez hombres pueden impedir la entrada de ciento. Yo habría marchado, pero me pareció conveniente llevar alguna autoridad

para obrar en las ocurrencias, si fuese necesario, como escribí á Vd. Por otra parte ha sido casi contínua la lluvia y yo llegué constipado la noche de mi viaje. Muchas cosas, en fin, tenemos entre manos: lo de Puerto Caballo, lo de Capaya, lo del enviado y lo más que Vd. sabe. Solo el valor, la constancia y la previsión pueden salvarnos.

Siempre suyo:

M. J. SANZ.

P. D. — Acabo de recibir esa carta de Carranza: yo he dicho á todos los que me preguntan que esta providencia no es de Vd., según comprendo, y que este gobierno tendrá sus motivos.

Mr. Delpech á Miguel José Sanz.

Guayra, 30 junio de 1812.

Mi querido amigo: Salgo pronto y entretanto le suplico á Vd. reclame la atención del general en los puntos siguientes:

No hay enemigo más cruel que el hambre; por milagro hemos escapado de ella con los socorros americanos; es preciso la más seria economía y que de ellos se aparte el sustento de los defensores de la patria que los mantendrá sin variación por un tiempo determinado.

Alimentar la tropa no es todo — acá parece que la población se obstinó á morirse de hambre — en colonias, circunscritas en un territorio pequeño, con una población mucho más considerable que ésta en proporción del territorio, bloqueados 2 y 3 años, estábamos en la abundancia, porque el gobierno vigilaba sobre los ciudadanos obligándolos bajo pena de multa á sembrar víveres en proporción de sus fuerzas, ¿por qué acá no haríamos lo mismo? y ciertos estamos que no nos faltará nada.

Espero que de la ida allá de tantos godos inútiles se acopiarán á lo menos 200 mil pesos en plata y después muy bien los podrán largar que pronto los recuperarán, pero será preciso eco-

nomizar mucho esto, aunque veo será preciso exprimir otras veces el limón.

Cuanto antes se debe formar una sección ó administración de moneda, pondremos en rifa los bienes de los enemigos y liquidarcmos la deuda pública.

Le prevengo á Vd. que el pobre D. Antonio León está en la más grande aflicción, lo he visto llorando y me comunicó un borrador para el general para dar su dimisión. Le supliqué no hiciese nada de esto; me parece y diceque ha sido vejado, insultado, etc. Vd. sabrá por quién y yo creo á León un buen ciudadano necesario, etc. Remedie Vd. esto.

Repito á Vd. que me interesa mucho que el general dé orden para dar un pasaporte á mi hombre dc confianza Ramón Castels que va á Curaçao en busca de piedras de chispa y otras municiones, y que se le dé la licencia para la extracción de 1,500 pesos en las condiciones que digo á Vd. pero obligándose á reintegrarlos ó introducir municiones de guerra.

Adiós, mi querido, espero volver pronto y en todos casos recibirá Vd. cartas mías luego, luego.

L. Delpech.

Pedro Carranza á Miguel José Sanz.

Valle, 5 de julio de 1812.

Muy señor mío y venerado dueño : La grande aflicción en que me hallo y en que jamás me he visto, sin tener el menor amparo, me obliga á tomarme la satisfacción de molestar el afectuoso cariño con que siempre me ha mirado, sin el menor mérito, sólo sí, por un simpático aprecio (permítame Vm. que así lo diga), y esta confianza me hace suplicarle se digne favorecerme con su valimiento para con el señor comandante general por quien estoy preso sin otro motivo (gracias á Dios) que el general de ser europeo, aunque mi estada de 18 años y establecimiento acreditado, con una familia tan dilatada y ocho tiernos

hijos; pues la mayor tiene 11 años, deben hacerme un verdadero patricio y eximirme de esta prisión (como lo fuí ahora dos días) habiéndome, sin salir de mi amada familia vuelto ayer á prenderme. Enfermo de la pierna que en servicio de la patria me quebré, como es público á todos los de esa ciudad, y quedado mal curado con una erisipela reventada por tres partes, de lo que me han curado todos los más de esos cirujanos, y con ella enferma, me he ejercitado en el empleo de la formación del muelle de la Guayra, hasta concluir lo más preciso para su sustencia y también en la formación del plano de la población nueva desde la alcabala de la Vega para el empedrado comisionado por el tribunal que acabó y en lo que me agravé sumamente como lo vió don Feliciano Palacios, en cuya compaña se formó.

Expuesto todo esto y que yo no tengo (vuelvo á decir) otro consuelo que el de Vm. pido por la salud de su señora esposa y queridas hijas, haga la caridad de consolarme, á mí y á mi afligidísima esposa é hijos, la que será la portadora, haciendo presente cuanto estime conveniente para mi libertad, aun cuando sólo sea para buscar en esta el sustento necesario para mis hijitos y demás familia que no tienen en el día otro consuelo que el mío y el que Vm. se digne hacer por ellos, en la pública y notoria inteligencia de ser inocente como he dicho, de que podrá asegurarlo bajo mi vida y de que quedará sellado este agradecimiento en mi corazón hasta el fin.

Deseo á Vm. las mayores prosperidades y que el *Señor* le conserve su vida dilatados años, quedando de Vm.

Su atento y seguro servidor

Q. B. S. M.

PEDRO CARRANZA.

Dispense Vm. el papel y demás, pues no hay con que cortarlo.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Caracas, julio 5 de 1812.

Mi general : Acabo de recibir su orden y marcho luego; en el instante habría marchado, pero anoche me han robado mi caballo y ha sido preciso buscar bestia; me dicen que alguno se lo habrá llevado para ese pueblo.

No sé en qué ha consistido la suspensión de las providencias consabidas. Nada sé, ni he asistido á las conferencias.

Dios quiera que tenga mi comisión el efecto que deseo y espero.

Suyo siempre :

M. J. SANZ.

P. D. — Abro ésta sólo para decirle que el alma de los negocios es el secreto: aquí no lo hay; por consiguiente todo negocio debe ser desalmado. Ya se trasluce la providencia arzobispal; apesar de que por lo mismo he guardado carcelería en mi casa, sin salir, ni tratar con nadie; pero hoy me han dado algunos puntos de que me he desentendido.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Guatire, julio 7 de 1812.

(Reservada.)

Mi general : Luego que recibí la comisión, que fué anteayer, procuré salir en el momento, pero no pudo ser hasta las nueve de la mañana de ayer. A las oraciones llegué á este pueblo, en donde se halla detenida nuestra gente por dos causas; una es, que según me asegura el comandante Lino, es una partida de hombres enteramente inútiles, é incapaces de transitar estos

montes, muchos de ellos estudiantes que nunca han disparado el fusil. Otra es no saberse el estado de la insurrección, pues al mismo tiempo que suponen que se ha revuelto Curiepe, Marasma, Tacarigua y Mamporal (estos son los que llaman de Capaya) Guapo, Río Chico, Caucagua, Panaquire y Tapipa, que todos están poco más ó menos en la costa del mar : no tienen aquí un dato que pueda servir de fundamento, sino voces voladas. Sólo es cierto que nadie viene de aquellos valles, y que algunos que ha mandado Lino, se han quedado, y también es cierta la insurrección, aunque se ignora su carácter y jefes principales y que se ha proclamado á Fernando VII.

Es necesario comunicar á Vd. muy reservadamente para su inteligencia en su oportunidad, que traje de Caracas conmigo un hombre de toda la confianza posible, al cual he despachado ya por caminos extraviados de que es muy práctico, como lo es de todas aquellas gentes; y va con el fin, muy bien instruído y prevenido, de hablar á aquellos habitantes en mi nombre, para que conozcan el engaño y horrores en que los sumerjen nuestros enemigos, careándonos como gallos para después escaparse y dejarlos en el empeño. En una palabra, lleva órden de formar una contrarevolución, valiéndose de todo arbitrio sea el que fuere : que ofrezca dinero, grados, haciendas de los revoltosos y cuanto sea posible para conducir al objeto. Al encargado que llamarémos P. B. le he ofrecido que Vd. le pondrá en estado de vivir con toda comodidad y honra. Ha quedado en avisarme sus pasos gratificando personas capaces de venir en donde aguardo. Pienso despachar otro por lado diverso y le espero para tratarle sobre el asunto. Aunque tengo alguna confianza en el que despaché, estoy en el desasosiego que ocasionan la incertidumbre y la duda. Por otra parte yo espero por momentos noticias de aquellos valles, pues creo imposible que tantas personas conocidas mías, que casi me adoran, hayan entrado de intención, ni dejen de avisarme alguna cosa, mayormente cuando sepan que estoy en este pueblo.

Previne al encargado que hiciese entender que yo traía comisión amplísima del generalísimo, cuya intención era que los pueblos se desengañasen y que todo se pacificase y pusiese en orden sin sangre, ni arruinar á ninguno, especialmente americano.

Advierto á Vd., mi general, porque no puedo menos, que esta empresa, estén como estuvieren los valles, necesita de un oficial resuelto y no contemplativo : y alguna partida de tropa de montaña, porque estos caminos son inaccesibles y es preciso estar hecho á ellos. Un oficial que no se intimide, ni atolondre con las voces que se esparcen y que haga mantener la tropa en disciplina y subordinación. O hay inteligencia con Monteverde, ó no la hay : en uno y otro caso, nuestra dicha ó desdicha en estos valles, depende de la desdicha ó dicha del ejército que Vd. manda ; si Vd. es victorioso, seremos victoriosos en todas partes, ó al contrario. Esto es tan cierto que el movimiento de estos valles, no ha tenido otra causa inmediata que la voz que en ellos corrió de haber sido Vd. destrozado. Allí se sabe ya que es mentira, pues un criado mio que salió de Caracas, y llegó el propio día de la insurrección, llevaba impresos y cartas en que constaba que nunca habíamos estado mejor y estas las habrán tomado y leído.

Para su gobierno y que Vd. haga juicio de lo que puede un atolondriamento, aseguro á Vd. por el conocimiento que tengo que en todos los valles que antes he nombrado, habrá cuando más de cuatro á cinco mil esclavos entre viejos, niños, hombres y mujeres, de los cuales habrá 500 á 700 de armas : y gente libre de armas no puede llegar á mil ; de manera que sin contar con los que pueden agregarse, es difícil se junten 2,000 hombres entre libres y esclavos en una dispersión considerable, pues entre valle y valle median caminos intransitables, bocas de ríos y aguazales : si no forman un centro, no pueden socorrerse fácilmente; el centro puede serlo Curiepe, lugar mortal aun para los que allí nacen.

Mi dictamen es entrar luego y formar un cuartel ó acantonamiento en Marasma, que llaman Capaya : allí están sujetos los valles de Curiepe, Tacarigua y Mamporal y nadie puede pasar para Caracas sino por Caucagua, donde podría ponerse otra partida. Si yo hubiera sido militar, y que me acompañasen cincuenta hombres buenos, habría marchado adelante ; pero Lino me dice que con la gente que le han dado expone el honor de las armas de la República. En fin, mi guerra es diferente, y estoy atacando : verémos si tengo buen suceso.

Estoy inquietísimo con la noticia de Puerto Cabello y estimaré no omita Vd. decirme algo para mi consuelo ó desconsuelo.

Suyo siempre :

M. J. Sanz.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Guatire, julio 10 de 1812.

Mi general : Véame Vd. aquí detenido, pudriéndoseme la sangre. El comandante de esta expedición, sinembargo de las órdenes de Ribas, repugna avanzar para entrar en los valles insurgentes. Dice que no tiene tropa suficiente y que la que le han dado no sabe cargar, ni descargar. Aun no sabemos nada de los valles, porque los revoltosos han combinado tan acertadamente sus medidas que en tantos días no ha salido de allí una persona siquiera, y es que en la gargantas y pasos precisos tienen guardias. La tardanza es el mayor enemigo, pues la tropa que hay aquí se está comiendo los pocos víveres que con dificultad se encuentran (gracias al gran patriota Juan Antonio Regalado) y se va enfermando : ya están en hospital unos diez ó doce. Lo peor es que habiendo mandado ayer una partida á reconocer el camino que va para Caucagua, no se encontró un hombre y se

dice que muchos se van pasando á los valles. Esto, mi general, necesita, de más séria atención, porque los insurgentes se irán organizando y atreviendo, y dueños los enemigos de aquellas costas, tienen buenos puertos y seguras radas, y son dueños de las haciendas y tierras más ricas de esta provincia y la situación hará muy difícil expelerlos. Ellos pueden en todo caso, destruir las mejores haciendas, llevarse los frutos, robarse los esclavos y escaparse por mil partes. Mire Vd. que si ellos, como debe creerse, son auxiliados y se fortifican en ciertos puntos, muy difícil es entrar con gente armada en los valles. Vd. puede considerar esto, teniendo presente, que sólo con el hecho, ó primeros movimientos, les ha sido fácil, no dejar pasar á nadie para acá, habiendo allí muchísimos que tienen sus mujeres y familias de este lado, y fueron á diligencia y negocios. El asunto puede ser más serio de lo que se piensa ó parece. Sabemos de positivo que los manda Gaspar González, español, que era ayudante de aquellas milicias : que los sostienen algunos catalanes y que están allí Llamozas, Vaamonde, cuñados del padre Quintana y el cura Melean, adorador de la sabiduría y virtudes de este. Además es notorio que allí poseen estos malvados grandes haciendas y muchos esclavos. He sabido que Llamozas trasladó á Capaya sus hijos que tenía en Caracas : que es decir que la insurrección estaba meditada y que por consiguiente que hay inteligencia con los enemigos y quien sabe con quiénes más en Caracas y estos partidos.

Aun no he tenido noticia ninguna de mi emisario P.B. ni tarda todavía ; pero aguardo algo dentro de tres ó cuatro días. Mi opinión siempre ha sido la de marchar adelante y más sabiendo que el comandante de la Guayra ha mandado alguna tropa por la costa á barlovento. Si nosotros entramos también por acá, juzgo desconcertados á los insurgentes y que entonces se vendrán á nosotros todos los amigos.

Reservado. Advierto á Vd. que el teniente coronel Francisco Palacios, justicia mayor y comandante militar de Caucagua,

abandonó el partido y dejó los fusiles y pertrechos que allí tenía. Este es un hecho que ha arrastrado mil perjuicios y me parece digno de examinarse y juzgarse. Aquí se apareció contando cuentos para justificar su fuga, y fué con ellos á Caracas : yo nada creo á un cobarde que huye, y menos á un hombre que colocado en un puesto, le abandona. El tal Palacios......

Por Dios, no deje de comunicarme el resultado de Puerto Cabello y las operaciones de nuestro ejército, pues aquí estamos sin noticias ningunas, y de estas dependen mis operaciones respectivas á Capaya y las de nuestra tropa. Repito que mi dictamen es avanzar, aventurando algo.

Soy siempre suyo :

M. J. SANZ.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Guatire, julio 10 de 1812.

Mi general : Después de haber escrito la inclusa hemos tenido la novedad de que Lino ha recibido una carta de Galarraga, hacendado rico del sitio del Limón en los valles de Caucagua, que asegurando tener un ejército de 2,000 hombres, capaces de conquistar á Venezuela, le convida á que se pase con su tropa, según Vd. verá en la carta que remite Lino al comandante de Caracas, y éste comunicará á Vd. juntamente con la contestación que piensa darle.

En la carta que escribí á Vd. luego que llegué á este pueblo le digo que en los valles de Capaya, Curiepe, Tacarigua, Mamporal, Guapo, Riochico, Panaquire. Tapipa y Caucagua, cuando más habrá de cuatro á cinco mil esclavos, de los cuales habrá 500, 600 ó 1,000 de armas, y que con la gente libre que puede juntarse, habrá cuando más un tropel de 2,000 sin disciplina,

sin armas, y sin otra ventaja que la situación geográfica; añadiendo á eso que son y serán muchos los que entran forzados. En la carta de Galarraga verá Vd. asomada por todas partes la superstición y el fanatismo y por consiguiente que esta es la verdadera guerra de la Vendea de Francia : los Padres andan en esta fiesta y sin duda el Quintana ha encendido la llama.

Es necesario poner alguna mayor atención en esto, y atacar á estos facciosos prontamente por aquí, por la costa y por el mar, poniendo algunas lanchas que impidan la introducción de víveres, pues ellos tienen cuantos quieren por mar y de la pesca que hacen en el Higuerote y en la laguna de Tacarigua.

También deben ser atacados por Santa Lucía á caer sobre Aragüita, y si es posible, sería utilísimo que se les atacase por Orituco. Para esto no se necesita de grandes ejércitos, sino de pequeñas partidas, pues los valles mencionados no pueden socorrerse mútuamente con facilidad, y si les cortamos la comunicación como se puede, yendo sucesivamente de unos en otros, todo está hecho, pero creo indispensable impedirles la comunicación por mar.

Si ellos se atreviesen á hacer una irrupción ó invasión hacia Caracas, seguramente estos valles de Guatire, Guarenas y Petare serían desolados y aun la misma ciudad podría ser muy incomodada. Los males deben atajarse en tiempo, porque si esto toma cuerpo, podemos sufrir mucho. Los clérigos tomarán más aliento y el espíritu público acabará de corromperse.

Vd. no desvíe sus ojos de este punto y dé las providencias más saludables y prontas.

Suyo :

M. J. Sanz.

En una palabra, refuerzos prontos y ataque general.

Miguel Jozé Sanz al general Miranda.

Guatire, julio 12 de 1812.

Mi general : Yo me deshago ; mi genio no es para vivir en la nacción. Nuestros ánimos se abaten : nuestros enemigos se alientan ; y todos sacan de nuestra quietud consecuencias de nuestra impotencia ó de nuestro temor.

Aun no he tenido resultas ningunas de la misión de P.B. y las espero por instantes. Resolvimos enviar á los valles al cura de este pueblo, buen patriota, con una intimación á los que en ellos hacen cabeza : ayer marchó y devolvió á uno de los ancianos que le acompañaban, para que nos avisase que en Cupo (tres horas de camino de aquí) había una partida de insurgentes que vinieron de Caucagua á llevarse el arroz y maiz que allí tenía un vecino. Ellos tienen una guardia considerable en Chuspita de cinco á seis horas de este pueblo : paso preciso al pié de la montaña que llaman de Caucagua ; de aquí, esto es de Chuspita, al pueblo de Caucagua hay tres horas : el camino es un río de bastante agua, que corre en medio de dos cerros.

Este pueblo de Guatire es paso indispensable para Caracas, viniendo los insurgentes de Capaya ó Caucagua y por consiguiente es necesario defenderle porque hay dos caminos para llegar á él en estos términos : Capaya, Guatire, Caucagua. La gente que tiene Lino es muy poca y enteramente bizoña, y el gobernador de Caracas le dice que no puede darle más auxilios. El no se atreve á avanzar, porque no tiene con que cubrir las dos avenidas á este pueblo : lo que yo hago es valerme de ardides á ver si logro enredar á los insurgentes, y ponerlos en desconfianza recíproca, que son los mismos arbitrios que usan nuestros enemigos ; pero estos remedios, aunque seguros, son lentos, y entretanto nos consumen y acaban con todo.

Ya Vd. habrá visto la carta del malvado Galarraga : la que yo escribo á los jefes : la que Lino hace á los mismos : la contestación de éste á Galarraga ; pues de todo se ha mandado copia

á Ribas y como aquí son raros y malos los escribientes, no pueden multiplicarse las copias.

Lo que encargo mucho á Vd. es que se impida á los insurgentes la comunicación por mar : de este modo, y apretándolos pronto por varias partes en partidas pequeñas, como he dicho á Vd., esto se acaba luego, porque debe contarse como de fe, que apareciendo nuestras tropas, se pasan á ellas muchos, ó la mayor parte de aquellos vecinos. Si ellos no tienen auxilio por mar, puede Vd. asegurarse de que en todos los valles apenas habrá 2,000 hombres de armas : que los valles no pueden socorrerse mútuamente con facilidad : que no tienen armas y sí algunas escopetas malas y de calibres diversos y que si nosotros lográsemos ponernos en Caucagua y Marasma (que es Capaya) estaba la cosa vencida y acabada : Caucagua al sur y Marasma al este de este pueblo son los primeros pueblos que debemos encontrar yendo de aquí, y de un temperamento muy saludable : los demás son enfermizos, calenturientos y malignos. Incluyo á V. dun diseño de los valles que me ha franqueado Lino, hecho por Raimundo Gallegos, vecino de Caucagua, que está aquí detenido con motivo de la insurrección.

Deseo felicidades al ejército de su mando : las operaciones de éste son el termómetro de los sucesos de estos valles, pues es indisputable que tienen correspondencia con Monteverde y sus sequaces, lo que debe servir de gobierno.

Es suyo siempre : M. J. SANZ.

El honorable Miguel José Sanz ha sido comisionado por el generalísimo para la pacificación de los pueblos disidentes y se halla en la actualidad en este conmigo, en ánimo de tentar por medios suaves y de persuasión, la consecución de su encargo antes que tocar al destructor de las armas; con este objeto hemos despachado en la mañana de hoy con instrucciones suficientes al venerable cura de este partido á Caucagua y demás pueblos ; lleva consigo para los comandates militares y demás

jefes de aquellos partidos las intimaciones que hemos creído oportunas hacerles y esperamos un feliz resultado de esta misión de paz, cuyo resultado os comunicaré luego que regrese otro comisionado; como también cualquiera otra novedad que en el ínterin ocurra. Salud y Libertad..

Guatire, 11 de julio de 1812, 2° de la República.

LINO DE CLEMENTE.

Miguel José Sanz al general Miranda.

Guatire, julio 13 de 1812.

Mi amado general: Como no tengo ahora otro negocio de importancia que la maldita insurrección de estos valles, toda mi atención está ocupada en esto y no le suelto de las manos.

Me tiene ya cuidadoso no haber tenido razón de mi confidente P. B., pues ya era tiempo de que algo me hubiese dicho; bien que observamos la gran diligencia que ponen los insurgentes en no dejar venir de allí á nadie, especialmente de Capaya, de donde no ha parecido ninguno, apesar de que ya saben que estoy aquí y de tener infinitos que debían darme los avisos convenientes. Sabemos que tienen guardias en todas partes para impedir la comunicación.

Nuestro cura Milano llegaría ayer á Caucagua, y esperamos favorables resultados de esta misión, aunque no sea más que saber algo de lo interior de aquellos malvados.

Lo principal que concibo, mi general, en esta ocurrencia es impedir la comunicación por mar, así para evitar la entrada de armas y víveres, pues por otra parte no pueden ir, como para que no extraigan los frutos. Estamos en la cosecha y había en las trojes considerables partidas de cacao. Estos valles pueden dar ó dan al año de veinte á treinta mil fanegas y si ellos logran extraer por mar, los particulares, y las rentas del Estado sufrirán un notable perjuicio.

La dilación y tardanza nuestra causa daños irreparables. Los

insurgentes penetran nuestra debilidad : se comprometen los indiferentes y aun los amigos nuestros : hallan los enemigos alguna comunicación : los extranjeros miran sólo su ganancia : se consolida la revolución; y se dificulta la empresa de subyugarlos. Nuestros amigos aguardan nuestras fuerzas para declararse, si éstas no llegan, desmayan ellos y toman partido.

Sé muy bien los grandes y árduos negocios que ocupan á Vd., también sé que los presentes afectan y ligan más al hombre; pero asegúrese Vd. de que la pérdida de estos valles es mayor mil veces que la de Carora, Barquisimeto y otros pueblos. La fertilidad de estos terrenos, la abundancia de buenos puertos en una costa fronteriza, y más proporcionada para el comercio y su cercanía á Caracas, Barcelona y Cumaná, son consideraciones de un enorme peso, para que se hagan los mayores esfuerzos en su conservación. Por estos valles se surtían estos pueblos hasta Caracas de ganados, pescado y otros víveres. De Barcelona venían á Higuerote y la boca de Paparo, por donde remontaban hasta Riochico y Caucagua carnes saladas, queso y sal, llevando en cambio cacao, plátanos, maiz, casave y otras producciones. De los llanos de arriba entraban con abundancia ganados á Capaya por la costa, y á Caucagua por la pica de Cuira, que en dos ó tres días sale y conduce á Orituco. Ahora estamos privados de todo y si los insurgentes entablan comunicaciones, se propagará la insurrección, y estarán abundantes, cuando nosotros carecemos de todo.

Supongo que Vd. tendrá estas noticias, pero no por eso hay inconveniente en repetirlas. En ese ejército tiene Vd. varios de Caucagua, muy prácticos en todas estas cosas, tal es capitán Joseph Domingo Tovar, que se ha ejercitado en estos negocios, en especial de ganados : Julián Blanco, hacendado de Caucagua : hombres de bien, buenos patriotas, y otros que ellos citarán, sise necesitan para dar noticias.

Suyo siempre :

M. J. Sanz.

II

CARTAS DEL COMANDANTE DE LAS CASAS

M. M. de las Casas al general Miranda.

Petare, 14 de abril de 1812.

Mi respetable general: cuando marchaba hacia Caracas con el único objeto de ver á Vd. me dan la noticia de su marcha á Valencia, con cuyo motivo me he entrado á una hacienda á poner y dirigirle estas dós letras por mi cuñado C. Tomás Francia, quien va á esa ciudad con cierta pretensión de que le impondrá, lisonjeándome hablará Vd. al R. Espejo en su favor.

Voy á verme con Paúl deseoso de saber algunas noticias circunstanciadas acerca de su expedición. Con ese conocimiento escribiré á Vd. después, deseando entretanto que Vd. disponga de la obediencia de su mejor servidor

Q. B. S. M.

M. M. DE LAS CASAS.

M. M. de las Casas al general Miranda.

Petare, 15 de abril de 1812
y 2° de la República.

Respetable y mi amado general: Impuesto por Soublette y Paul de las ideas que Vd. les manisfestó á su partida con respecto á

mí y después de haber conferenciado largamente con ambos sobre el mismo asunto, acordamos que yo no perdiese momento en escribir á Vd. en los términos que me propongo verificarlo, anteponiendo en calidad de interposición toda la consideración que Vd. ha tenido á bien siempre dispensarme para indultar alguna friolera en que me exceda ó abuse de su acreditada bondad, soportable ciertamente si se vuelve la vista al interés que me guía, que no es otro que el más vehemente deseo de ver á Vd. en el paladium que tanto le corresponde.

Considero, mi general, que es este el más florido y oportuno momento de ilustrar á nuestros alucinados rivales, tanto más fácil de conseguir en fuerza de la más robusta justicia, que de las críticas y apuradas circunstancias; pero para colmar esta obra creo de necesidad que Vd. al emprender la planta y organización del ejército no se desviase en tanto de la rutinera opinión de aquellos principalmente en la elección de los jefes, conciliando por ahora en lo posible ó en todo aquello que no choque abiertamente con el interés común, el espíritu de los partidos, pues á pesar de que el que trabaja por la verdadera y efectiva libertad de su país debe echar el cimiento de esta obra por el más delicado nivel de la más distributiva justicia, cuando se oponen tantas disenciones y facciones y no se tiene en la mano la autoridad de los terremotos debe en mi concepto contribuirse lentamente con la esperanza de que el tiempo y los acontecimientos los disipen y destruyan.

¿Cuál no sería el escándalo con que oirían decir que el general en jefe me había nombrado mayor de su ejército? ¿No dirían con razón que el general por ideas ó caprichos parciales había echado mano de un joven inesperto, nuevo y mal dispuesto militar? Lo dirían no solo los fátuos é imbéciles enemigos sino los más justos y juiciosos, pues yo mismo me encuentro incapaz del desempeño de tan árduo encargo. Para él puede ser bueno Valdez y en su defecto Mirez, así como para comisario es excelente el padre de Soublette y este por experimentado

mejor que ningún otro secretario. Yo sí deseo estar inmediato á las órdenes de Vd; pero esto con agregarme al estado mayor será realizado.

Vd. dirá ciertamente que es una imperdonable audacia el que le haya hablado en estos términos; pero yo me creo autorizado en tanto cuanto que ya me figuro en mi imaginación al general Miranda en campaña batiendo al enemigo común y los antípodas asesinando en poblado sus operaciones yá con el nombramiento de jefes, ya por los ascensos que dió, ya por las personas que le rodean; ya por cuanto se les antoja; ! y cuánto no sería en este momento el desabrimiento ó desagrado de sus sinceros é imparciales adictos!

Ayer tarde nos ha profetizado Gual que no conviniendo como lo espera por noticias que acababaha de tener, el P. E. F. con la comisión dada á Vd. por la Cámara, estaría Vd. de regreso en Caracas talvez en union de Espejo dentro de siete ú ocho días. Perece ser especie de la casa de los Toros, la cual nos iene en las más perfecta perplejidad, en la que continuaremos hasta que recalen avisos posteriores á la llegada de Vd. á esa ciudad.

Recomiendo á la consideración de Vd. los sinceros sentimientos con que es su obediente y mejor servidor

Q. B. S. M.

M. M. DE LAS CASAS.

M. M. de las Casas á Miranda.

Petare, 25 de abril de 1812.

(Reservada.)

Respetable y mi venerado general: es bien sensible á la verdad el dilatado silencio que Vd. guarda en momentos tan pre-

ciosos como los presentes, máxime cuando algunos individuos de la Cámara me aseguran que Vd. se compremetió á noticiarles el objeto de su llamada tan pronto como le fuese posible. Esta conducta particular de Vd. aun respecto de sus mejores amigos, y la idéntica que parece ha observado hasta el día el P. E. F. con nuestro gobierno acerca del estado de invasión y defensa en que se encuentra la provincia, nos va á producir algun choque entre aquella y esta autoridad, manifestándose ya claramente tanto en las determinaciones que se están librando, como aun en las conversaciones familiares de los representantes que últimamente han conseguido marche de acuerdo, que no lo estaba el poder ejecutivo.

La noticia de la toma de Araure ha puesto á todos en la más grande consternación, habiendo influído sobremanera para la realización de las ideas con que se hallaba el Gobierno acerca de poner el país en defensa absolutamente aunque á costa de grandes sacrificios. Se han mandado poner todos los cuerpos de milicias sobre las armas y que marchen á acantonarse en la capital, completándose á la mayor brevedad los batallones veteranos, artillería, zapadores y demás, y se dice que estas medidas se activarán hasta ver reunidos seis mil hombres; pero que estos no pasarán de los valles de Aragua, ni que tendrá el mando de ellos el gobierno de la Unión. Bajo este concepto y el de haberse divulgado que le han dado el mando del ejército de occidente al marqués del Toro se desea que Vd. se regrese á Caracas, pues aunque se ha dicho de algunos días á esta parte que venía Vd. en compañia del respetable C. Espejo, no tenemos la satisfacción de verlo verificar: este acontecimiento autorizaría cuanto es bastante á nuestra Cámara para despreciar al P. E. Federal respecto de la parcialidad con que aseguran se ha manejado con Vd. y nuestro gobierno provincial, á menos que la llegada del C. Fernando Toro haya hecho mutación en ese teatro.

Reitero á Vd. que aquí se le desea; pero como sucede á virtud

de lo ciego que nos hallamos del estado de esas cosas, Vd. hará el uso que corresponda de estas insinuaciones; entretanto recomienda á la consideración de Vd. su más perfecta obedediencia este sincero y mejor servidor

Q. B. S. M.

M. M. de las Casas.

M. M. de las Casas al general Miranda.

Respetable generalísimo:

No seré yo solo el que os disguste con narraciones tristes y melancólicas, pero mi deber y vehementes deseos de que el ejército se organize y tome la forma que lo caracterize de formidable, me impelen á poner en vuestra consideración las urgentes necesidades que padecen las tropas con que marcho y las replegadas á Guacara. Unas y otras se hallan absolutamente desnudas careciendo algunos de los soldados aun de una camisa con que cubrirse: mucha parte de su armamento en el peor estado, y aun muchos de los fusiles sin bayonetas; y últimamente los individuos fatigados en términos de no poder continuar á la menor distancia, pues muchos de ellos con motivo de venir desde Caucagua traen ya trece días de caminata sin detención, siendo lo peor, que muchos de los oficiales no solamente son exaustos de conocimientos ni económicos ni generales, sino que el peculiar carácter de cada uuo es apático y abandonado. Por todas estas razones creo no debemos dar un paso adelante de Guacara sin que reunido el grueso del ejército se examine el estado del armamento, diciplina y oficialidad de cada uno de los cuerpos de que va á componerse, recorriéndose entretanto los fusiles que lo necesiten, destinando los oficiales de aptitud; y finalmente

organizándolo todo porque en el día todo está en desorden y todo lo necesita.

Por el momento se hace indispensable que se envíen cuatrocientos, ó quinientos vestuarios con igual número de fresadas, dos ó más armeros, con sus útiles para trabajar activamente, cuidando al mismo tiempo que las tropas que vienen de marcha traigan consigo sus correspondientes menages y que se soliciten á toda costa un considerable número de sables ó machetes con que puedan armarse los hombres para quienes haya fusil, con preferencia á la lanza, así porque llevan aquella con más gusto como porque esta no la saben manejar.

El ciudadano Sata que se halla en este instante en Guacara y debe regresar inmediatamente os informará sin duda de estas mismas necesidades y aun de algunas otras que yo no tengo á la vista por no haber recalado á aquel punto donde lo verificaré en esta tarde y sucedido que sea estoy ya entendido de ceder el mando al C. Flores, esperando allí mi incorporación al cuartel general. Esta determinación me ha llenado del mayor placer, tanto porque en circunstancias como las presentes son necesarios mayores conocimientos que los míos para el menor mando, como porque os he manisfestado de ante mano deseo obedecer y no mandar, máxime en el día en que según me he estropeado al principiar las fatigas desconfío bastante de mi salud.

Os recomienda obediencia.

M. M. de las Casas.

M. M. de la Casas al general Miranda.

Guayra, junio 2 de 1812.

Respetable y mi venerado generalísimo: Con motivo de no haber bajado Peña ignoro el resultado de las discusiones em-

prendidas por los poderes de Caracas sobre la ejecución de vuestras órdenes sobre los empleos de Sanz, Gual, Paul, pues á mi bajada dejé aquel pueblo en la mayor efervecencía de chismes, á pesar de la energía y carácter con que Carabaño desempeña sus funciones y ejecuta vuestras órdenes.

Aquí me he encontrado con el orgulloso Escalona que todavía supone está ejerciendo las altas funciones de jefe supremo del Estado para tratar á sus semejantes con altanería y desprecio y para charlar contra todo el mundo, echando cálculos imprudentes y desconcertados sobre los motivos que pueden haber ocasionado su remoción. Yo le he prevenido ya que marche inmediatamente al ejército y me ha contestado que espera sólo entregar á Peña el mando político para verificarlo; pero desconfiando yo un poco sobre si se resfriará luego que llegue al infiernito de Caracas he escrito ya á Carabaño.

Martínez espera también únicamente la llegada de Ricaurte para ponerse en camino, y no lo he hecho marchar ya porque no hay aquí un oficial que desempeñe sus funciones.

Jugo ha sido relevado qor Alustiza y le llama el gobierno á Caracas, lo que verifica con designios de pasar hasta Maracay á presentarseos é imponeros de cómo andan por aquí las intrigas y manejos en este ramo y por varios antecedentes se censura mucho la venida de Alustiza' al mismo tiempo que Escalona. Jugo desea otro destino en que no haya mancomunidad : es hombre de conocimientos en su carrera y cargado con una familia muy extensa.

Aranda ha sido llamado igualmente y según concibo todo camina al objeto de dejar solo á Alustiza en estas cajas. León deberá determinar sobre esta materia.

Hoy he advertido á Burkc, que se pretendía embarcar para Filadelfia con pliegos del gobierno para Orea, que no lo puede verificar sin que me presente vuestra licencía.

Se han marchado ya los oficiales comisionados por el gobierno de Caracas para la junta de guerra dedicada á proponer

varias alteraciones sobre las arruinadas fortificaciones y principalmente un nuevo plan de defensa. Han escrito un gran papelucho previniendo obras dilatadas y costosas, arreglos inverificables; y últimamente han mandado mucho porque ellos no lo han de hacer.

Esto está espantoso, mi general, ninguno de nuestros pueblos ha sufrido más con el terremoto; pero trabajaremos cuanto sea posible por mejorarlo.

Desea vuestra salud antes que todo este obediente y mejor servidor

Q. B. S. M.

M. M. de la Casas.

M. M. de las Casas al secretario de relaciones exteriores del generalísimo.

A las siete de la mañana ha fondeado en esta rada la goleta inglesa *Quien me quiere*, su capitán Seimul, procedente de Cumaná, con dos días de navegación y cargamento de cincuenta fanegas de cacao, tripulada con seis hombres, de porte de setenta y seis toneladas. El capitán de este buque me ha dicho que enfrente de Cumaná cruzan cuatro corsarios pequeños, españoles, los que habían hecho varias presas; y que en un buque inglés que salía de Barcelona para Cumaná se aseguraba habían extraído de su bordo al C. Alcalá que iba á aquel destino. Os lo comunico para que lo transmitáis al conocimiento del generalísimo.

Dios os guarde,

M. M. de las Casas.

Guayra, 12 de junio de 1812,
2° de la República.

Carabaño al comandante de la plaza de la Guayra.

Es bien extraño el lenguaje que Vd. usa para poner algunos reparos sobre la venida del isleño Riveros; y bien interpretado, parece quiere Vd. dar á entender que he mandado lo que no he podido; y aun cuando yo le concediese que sus funciones eran iguales á las mías debía de jefe á jefe tratar en términos más decorosos.

Si el generalísimo hubiese creído á Vd. más zeloso, en la observancia de sus órdenes, que á mí, se las hubiera mandado directamente; esto es en la suposición de que yo hubiese tolerado semejante desaire; pero este jefe instruído en sus deberes, conocería que era una perfecta oligarquía militar, elegir para comandantes generales, y con iguales facultades, á todos los jefes particulares del Estado de Caracas.

Debe Vd. suponer que cuando le digo una cosa, es con el convencimiento de que puedo hacerlo, y me abatiría demasiado, si fuese á satisfacerle por las órdenes, é instrucciones que me autorizan al caso; y si Vd. conoce mi carácter y principios, debe bien suponer que no hubiera admitido del generalisimo, ni de otra autoridad, un mando en que me expusiese á que Vd. me faltase, y si cree así mismo, que porque me hallo próximo á dejarlo, he de pasar esos defectos, está Vd. muy equivocado.

Me espanta bien la delicadeza de Vd. en un punto tan nimio para con un jefe que ha merecido la confianza general en las agonias de nuestro sistema, y á quien Vd. mismo, y sus antecesores han obedecido ciegamente, y entonces han cumplido con lo que es debido.

Dios guarde á Vd.

F. Carabaño.

Caracas, 11 de junio de 1812,
2° de la República.

M. M. de las Casas al general Miranda.

Respetable y mi venerado generalísimo : Ayer tarde á tiempo en que debía dar la vela el bergantín *Botón de Rosa* y lancha cañonera *Vengadora de Colombia* al mando al teniente C. Miguel Machado recibo un oficio de Carabaño en que con la mayor urgencia me pide le enviase la persona de este oficial. Suponiendo mejor buena fe en las disposiciones de este jefe, dispuse la detención de los buques y la marcha del oficial, cuando habiendo regresado éste me impone de que su llamada fué para ser reconvenido en el tribunal de vigilancia por haber dicho que debían ponerse en receso todos los poderes, y adoptarse la ejecución de la ley marcial, y después de haberlo reprendido por estas espresiones, lo tomó García de Sena para encargarle que divulgase en Cumaná que el gobierno de Caracas se desvelaba por la seguridad del país y su sistema, cuando había un tirano que trabajaba por la opresión común.

A más de esta ocurrencia ha acontecido que habiéndome enviado Carabaño días pasados los isleños que Vd. destinó á uno de estos castillos, me pide después, con el pretexto de liquidar varias cuentas con el Estado, la libertad y paso á Caracas del más sospechoso de ellos. Entendido yo de que había habido alguna intriga ó empeño para este paso, se lo envié sinembargo; pero con la protesta de que vencido el término que se le señalase para la liquidacion de cuentas, lo devolviese á su destino, y que de lo contrario lo reclamaría, en el concepto de que sólo Vd. podía disponer su soltura. En contestacion me dirige el descompuesto oficio que original acompaño con mi contestación copiada á su margen, para que en su vista se sirva mandar se me diga si esta comandancia es ó no subalterna de la de Caracas.

Sea el nuevo destino que Vd. ha dado á Carabaño, ó las incesantes intrigas de los funcionarios, y sus secuaces de Caracas, es lo cierto, que á este hombre lo han hecho manejarse de un

modo que yo no esperaba, y á no ser así que todo lo habría soportado en obsequio á la tranquilidad y buena armonía.

Ultimamente, mi general, conviene sobremanera que García de Sena vaya al ejército y esté á las inmediatas órdenes de un jefe que zele de su conducta, y le haga trabajar como corresponde, pues este títere tiene gran parte en los desórdenes de Caracas, debiéndose hacer lo mismo con algunos otros de que ha escrito á Vd. el canónigo.

Entretanto permanezcan estas circunstancias de Caracas yo estaré aislado en este puerto porque el desengaño me ha puesto ya en el caso de desconfiar de todas aquellas autoridades, y como ignoro el orden y circunstancias de las ocurrencias, deseo se me diga el modo y términos en que deben ser regladas mis operaciones en este destino.

Desea á Vd. la mejor salud y posible tranquilidad este obediente servidor

M. M. DE LA CASAS.

M. M. de la Casas al C. comandante general de Caracas.

Desde la transformación política de Venezuela se estableció esta comandancia sujeta únicamente al gobierno, y cuando el generalísimo tuvo á bien nombrarme para ella, entiendo así por el contenido del oficio que se me pasó al efecto, como por la conducta posterior que no pensó subordinarla á la general del departamento de Caracas. Si se os dirigió la orden sobre los isleños, creo fué por estar su ejecución en el territorio de vuestro mando, pues en lo demás se entiende directamente con esta comandancia. El que yo, y mis antecesores hayamos cumplido muchas veces con vuestros encargos, como vos lo habeis hecho en otras respecto de los nuestros, no es obedecer, y sí cumplir

con las obligaciones que nos imponen nuestros respectivos empleos de auxiliarnos mútuamente. Por conclusión os reitero que en mi concepto no tuvísteis facultad para disponer de la persona del isleño Riveros, y que si en lo sucesivo se presenta igual caso ú otro semejante, os acreditaré mejor que no dependo de esa comandancia sin nuevas y terminantes órdenes del generalísimo.

Dios os guarde, etc.

M. M. DE LAS CASAS.

Guayra, 12 de junio de 1812.

Carlos Soublette á M. M. de las Casas.

Maracay, junio 16 de 1812.

Mi querido Manuel:

Al paso que el general ha extrañado mucho el desentonado oficio que con fecha 11 del corriente te pasa el comandante general de Caracas, Carabaño, le ha parecido muy bien y ha aprobado la moderación con que le contestas el 12; y me manda te diga, que esa comandancia es independiente de la general de Caracas, sin que por eso quede relevada ni la una ni la otra, de la buena armomía; auxilios recíprocos que es indispensable se presten, tanto para sostener la autoridad en sus distritos, como para el mejor servicio.

En cuanto á las demás autoridades de Caracas, debes reglar tus operaciones, considerandolas como secundarias, cualesquiera que sean, y sólo primaria la militar, mientras rige la ley marcial.

El general quiere saber si Ricaurte está cumpliendo su destino, ó el motivo que haya habido para lo contrario, y en ese segundo caso te previene le solicites, y hagas tú cumplir sus órdenes en este asunto.

Te recomiendo de nuevo y muy particularmente el mejor obsequio y más digno tratamiento al enviado del Norte-América.

En cuanto á Burke, me manda te diga que es necesario permanezca ahí algún tiempo, pues habiendo el general tenido de Inglaterra y de la América algunos informes contra él, necesita examinarlos.

Guayca fué nuevamente atacado el día 10 por el mismo Monteverde, y el enemigo sacó lo que en los ataques anteriores; pero habiendo variado un poco nuestra posición por la ocupación del Picacho de Aguacaliente por dichos enemigos, dispuso el general la evacuación de Guayca, que se ha ejecutado habiendo dejado 300 hombres en Magdaleno, y el resto de la división de Du Caylá entrado en el cuartel general.

Castillo debe hacer un movimiento sobre San Sebastián y la Villa de Cura, y Carabaño si llega á salir de Caracas ocupará la posición de Camatagua que Castillo deja. Hé aquí nuestra línea; ella es regular, y me parece nos da tiempo para aguardar las tropas de Cumana de las que aun no tenemos noticia.

Yo soy tu apasionado amigo, etc.

CARLOS SOUBLETTE.

M. M. de las Casas al general Miranda.

Guayra, 18 de junio de 1812.

Mi venerado y respetable generalisimo:

Los señores Robertson informarán á Vd. con la mayor extensión del estado de nuestras cosas exteriores para que en su vista tome las deliberaciones convenientes; en inteligencia que según manifiestan no consideran muy dificultosa la consecución é introducción de algunas armas.

Las ocurencias de Caracas necesitan un golpe de mano que

asegure la tranquilidad interior reprimiendo los malvados ingratos.

Salazar se embarcará hoy para Curaçao. Lleva cartas é instrucciones del comerciante Robertson.

Desea á Vd. la mejor salud este obediente servidor

M. M. DE LAS CASAS.

M. M. de las Casas al general Miranda.

Guayra, 25 junio de 1812.

Respetable y mi venerado generalísimo:

Incluyo á Vd. dos representaciones de la Municipalid y Sociedad patriótica de Puerto Cabello que solicitan el indulto de Taborda. Yo no desconozco el crimen de este hombre atolondrado; pero interesándome en su favor no recomendaré á Vd. otra consideración que la del partido que tiene en un pueblo decidido á morir por nuestro sistema, y lo crítico de las circunstancias.

Deseo á Vd. la mejor salud y le recomiendo la obediencia de este subalterno.

M. M. DE LAS CASAS.

Carlos Soublette á M. M. de las Casas.

Victoria, 26 junio de 1812.

Mi querido Manuel María:

El general me manda te escriba previniéndote que inmediatamente cierres ese puerto, y no permitas que ninguna embarcación salga, sinó las que fuesen empleadas en nuestro servicio. Este embargo no se extenderá á los buques de costas, y á los que de Barcelona, Cumaná y Margarita conducen víveres, ó se

ejercitan en el tráfico de las mismas provincias, siendo nacionales.

También me manda te prevenga que todas aquellas personas que te se conceptúan sospechosas, las aprehendas, y no dejes ninguna á vida; no quiero decirte por esto que las mates.

Por acá no ocurre cosa particular además de las habidas, y espero que el pachorra de Sata, comunique la orden sobre tu gratificación, y sobre el sueldo de Peña.

Díle á éste que dí cuenta al general de la que me dirigió, y no le he contestado porque escasea mucho el tiempo.

Soy etc.:

CARLOS SOUBLETTE.

M. M. de las Casas al C. secretario del generalísimo en el despacho de guerra.

Ahora que son las 8 de la noche he recibido el oficio que en copia acompaño del comandante de la costa de sotavento. En consecuencia procederé ahora mismo á disponer el embarque de municiones y víveres que posiblemente puedan remitirse á Puerto Cabello prometiéndome que el buque que los conduzca saldrá de éste á más tardar á las 10 de la mañana; siendo estos todos los auxilios que esta plaza en su estado actual puede dar á aquella; pero el generalísimo dispondrá si se le envían algunas de las tropas de Cumaná, Barcelona y Margarita, luego que lleguen, sinembargo que yo no comprendo cómo podrán subsistir los enemigos del castillo de San Felipe sin víveres. Me apresuro á daros tan importante aviso, deseoso de las determinaciones del generalísimo.

Diós os guarde, etc.

M. M. DE LAS CASAS.

Guayra, 2 julio de 1812,
2° de la Republica.

El comandante de la Costa de sotavento á M. M. de las Casas.

El ciudadano coronel Manuel de Ayala, comandante general de la costa de sotavento desde Ocumare con fecha 1° del corriente me dice lo que sigue :

« Esta mañana á la 7 he recibido un oficio del comandante de la plaza de Puerto Cabello que á la letra copio, y habiendo convenido con el cuidadano Parrado, comandante de la *Independencia,* para que ganando instantes fuera á esa plaza á conducir los oficios que al mismo tiempo me incluyó dicho comandante de Puerto-Cabello para el generalísimo y secretario de la guerra, me acaban de avisar que dicho Parrado, bien por malevolencia suya ú obligado por su tripulación ha mudado de rumbo y ha seguido para Puerto Cabello, y así me apresuro á despachar este cayuco para que tomeis las providencias que estén á vuestro alcance y que avisen de todo al generalísimo, pues por no perder tiempo lo hago sólo á vos.

» A la una de la tarde se ha apoderado del castillo de San Felipe un oficial confidente con la tropa de su mando, y todos los reos que allí se encontraban han roto un fuego terrible sobre esta ciudad. En el castillo se encuentran mil setecientos quintales de pólvora y casi toda la artillería y municiones de esta plaza; ella padece sumamente, sus casas son destruídas, y yo trato sin víveres ni municiones defenderla hasta el extremo. Los marineros de los buques forzosamente han pasado al castillo y él se hace temible. Espero que á la mayor brevedad me envíeis cuantos recursos estén á vuestro alcance y que me socorrais antes que sea destruído. »

» Libertad-Pto-Cabello, junio 30 de 1812.'

» S. B. »

Así está.

SIMÓN BOLÍVAR.

Ciudadano comandante de Ocumare.

Yo le contesté en el instante asegurándole que Parrado me había prometido que estaría mañana sin falta en esa plaza, pero habiendo ocurrido esta felonía, le he prometido al conductor de éste que si llega pronto, á más de su flete se le daría una gratificación para estimularlo á que no pierda tiempo. A más de esto he podido saber por el que me trajo el oficio que á Martinena se apoderaron de él los conjurados en el castillo y lo mismo de su mayor; que á la goleta venezolana que quiso escaparse le rompieron toda la maniobra y la tienen atracada al castillo y que sólo pudo salvarse el bergantín *Zeloso* en medio del mucho fuego que le hicieron y que quedaba sobre la isla en Goiguasa. El fuego ha continuado hoy todo el día hasta ahora que son las seis de la tarde y se ha sentido también un gran estruendo como de haberse volado algún almacén. Todo lo que espero pongais en noticia del generalísimo y del gobierno provincial avisándome el recibo de esta. Dios os guarde etc.

MANUEL DE AYALA.

Al comandante de la Guayra.

M. M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 3 de julio de 1812.

Mi querido Carlos:

No ha habido persuasiva humana que haya conseguido el que la señora de Scott con su familia no volviese á bordo de la fragata que los condujo, asegurando que no volverá á tierra porque no puede vivir en un país donde tiembla. Esta señora estaba bastante atemorizada con el espectáculo de estas ruínas y aunque manifestó el día que vino en tierra sus deseos de volverse á bordo fué disuadida de esta idea luego que se le hizo ver que ya no temblaba, que no había el menor peligro y que en Caracas tenía un alojamiento cómodo y seguro para las presentes cir-

cunstancias. Continuó bastante satisfecha habitando las mejores salas de esta factoría y aun hoy debía haberse marchado á Caracas, á cuyo efecto yo había hecho traer mulas mansas bien aperadas y algunos hombres de confianza para que llevasen los niños, cuando por desgracia, anoche á la una hizo un trueno que le pareció temblor y fué bastante para echarse á la calle en camisa con toda la familia y pedir que en aquella hora la llevasen á bordo. Nos levantamos todos y por Molini me empené en que subiese y que habiendo venido ya las mulas subiesen á Caracas. No pudo conseguirse más que el que subiese á vestirse é inmediatamente se fué al muelle y aunque la hize entrar á ver una hermosa casa de madera que tiene la municipalidad, para que se quedase en ella, nada ha querido y con una fuerte agua se ha embarcado á las seis de la mañana diciendo que no vuelve á poner el pié en tierra. El señor Scott me dijo al embarcarse que vendría mañana para marcharse á ver al general; pero aun de esto desconfío porque el tal hombre tiene más miedo que su mujer. Yo le tengo las mulas y todo pronto para su viaje y aun Rivas le tiene ya la casa y demás.

Molini y Du Caylá deben embarcarse en la fragata « *Orpheo* »; pero Delpech, porque parece tiene graves inconvenientes para ir á San Tomas, trata de irse en la goleta *Erin*, á San Bartolomé : este hombre parece debe en las colonias hasta la camisa.

Ahora que son las ocho de la mañana tengo embarcados en una balandra inglesa 50,030 tiros de fusil y ochocientos para cañones de 8, 12, 18, y 28 con 100 barriles de harina, cien fanegas de maíz y dos barriles de carne que es todo lo que había en estos almacenes de víveres, pues no hay pescado ni nada más. La balandra dará la vela al entrar la brisa, con Arambarry, que vá encargado de ver el modo de introducir estos efectos en Puerto Cabello.

Cuando yo vine para La Guayra dejé á Solá en la Victoria, sin haber ido al cuartel general. Después me lo envió Carabaño diciendo que podía hacer uso de él para lo que se ofreciese en

esta plaza de su facultad, con tal de que estuviese á la mira de sus operaciones. Así ha sucedido, porque, con motivo de haber arruinado el temblor todas las fortificaciones, se han estado salvando las municiones y artillería y aunque efectivamente hizo una casa de las del día ha sido con el mucho dinero que trajo de Guayana y peones particulares : todo esto lo he indagado yo y respecto á que no cesan los chismes para indisponerme con el general, te estimaré le hagas presente que desde mi entrada en el ejército me atacaron unos pujos que me han continuado y estos días con alguna agua que me ha caído y algunos excesillos que he hecho fuera de mi dieta con motivo de la estada aquí del señor Scott y el comandante de la fragata, estoy tal que ayer no me he levantado de la cama. Las atenciones de esta comandancia se multiplican, á medida que se agrava mi mal y así seré muy satisfecho de que el generalísimo me envíe mi relevo, y yo volveré, aunque sea con el pellejo, á continuar en el ejército.

Yo haría mucho en este departamento en cumplimiento del bando sobre esclavos; pero ni tengo un mayor ni un solo oficial en esta guarnición que valga nada. Sinembargo, se está circulando y veremos el fruto que produce.

Acaba de venir Mr. Laury de á bordo de la fragata del enviado y me asegura que está resistido enteramente á volver á tierra. Ahora mismo voy á escribirle haciéndole cuantas reflexiones me ocurran. Mr. Laury me dice va á ese cuartel general y les impondrá de todo.

Ahora ha llegado un cayuco de Ocumare que dice que el vigía ha hecho señal de que entraban en Puerto Cabello el bergantin *Zeloso* y la lancha *Independencia*, siendo así es regular que se haya rendido ó capitulado el castillo.

M. M. DE LAS CASAS.

Solá está ya en San Carlos.

M. M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 3 de julio de 1812.

Mi querido Carlos :

Después de haberte escrito esta mañana se me presentó Mr. Laury diciéndome que el enviado estaba decidido á no venir más á tierra. En consecuencia le he escrito una carta del tenor de la adjunta copia, que llevó Peña en persona, quien acaba de volver asegurándome lo mismo que Laury, pero me dice también que ha ofrecido contestar mi carta y escribir al general, cuya respuesta deberá esperar, pues ya se le ha dicho que el puerto está cerrado y que á nada puede accederse sobre su regreso sin expresa orden del generalísimo, así por aquella razón como porque no sería honor nuestro permitirle marchar sin haberse visto con el general ó hecho presente su comisión. A este sujeto se le dispuso el único y buen alojamiento de esta plaza que es la factoría. Se le ha puesto de almorzar, comer y cenar con el mayor lujo y aseo, habiéndolos acompañado cada día veinte y cuatro personas entre estas el comandante de la fragata de guerra inglesa, sus oficiales, el capitán del buque que los condujo, Laury, el ministro y demás personas escogidas. Al desembarcarse se le recibió con salva y en fin se le ha dispuesto alojamiento en Caracas y aun las mulas estaban ya aquí y se han devuelto.

Aunque yo considero al tal enviado hombre tan majadero y débil que está sujeto á los caprichos de su mujer, creo también ha habido algún duende que le ha ponderado los riesgos y peligros aprovechándose de su excesiva cobardía : este creo yo haya sido el mismo Laury que desde el principio que se dijo la venida de un enviado se manifestó quejoso de no haber merecido esta confianza, máxime cuando la venida de éste pone en cierto modo una cesación á su desmesurada avaricia. Lo cierto es que él es el único que los ha tratado con confianza, el que se opuso siempre á la subida de la familia á Caracas; y últimamente el

que ha manifestado satisfacción de la determinación de Scott aunque diciendo con medias palabras que estaba avergonzado, etc. Este hombre solicita diariamente un privilegio en favor de su bolsillo, ya sobre el papel moneda, ya sobre que no deben pagar derechos los medios cargamentos que vienen de víveres con el título de para su gasto, ya que los efectos que toma el Estado se le paguen en pesos fuertes; y últimamente él quiere que todo lo del Norte sea respetado sin que esté de por medio el interés general de su nación, sino el sólo suyo y cuando se trata de hacer el menor servicio al Estado en su particular, salta y brinca, como sucedió el día pasado con el bergantín *Matilde* para ir á Cumaná por las tropas. Finalmente él es bastante adicto á nuestro sistema y al generalísimo; pero quiere exprimir el suco á nuestra pobreza bajo estos auspicios: Ustedes mismos lo observarán porque yo creo que su viaje no será sólo por servir al enviado sino por conseguir alguna gracia ó privilegio.

La fragata inglesa con Molini y Du Caylá sale mañana según me ha dicho su comandante y también la goleta *Erin* con Delpech. — Esta tarde en medio del más grande aguacero ha salido la balandra con los víveres y municiones para Puerto Cabello, y unas cuantas de las últimas que se han quedado por falta de buque se están poniendo en una lancha que marchará por la mañana : hoy no hemos sabido nada de Puerto-Cabello.

Acabo de recibir la cóntestación de Mr. Scott, que incluyo y pienso decirle mañana que el buque será descargado inmediatamente; pero que le reitero que no podrá salir hasta la orden del generalísimo : este hombre debe ser loco ó yo no lo entiendo : él tiene mucha fachada de haber sido contra-maestre poco antes que diplomático. Ahí va su carta para el generalísimo.

Por ahora no ocurre otra cosa y adiós.

M. M. de las Casas.

Scott habla inglés y un poco de francés por lo cual envié á Peña, pero nada de español.

M. M. de las Casas al señor Scott.

Guayra, julio 3 de 1812,
2° de la República.

Me es sobremanera sensible, señor Scott, que privéis al generalísimo de nuestras armas no sólo del gusto de veros y trataros, sino también del de manifestarle el objeto de vuestro mensaje. Los deseos de este supremo jefe y toda nuestra nación de estrechar las relaciones de estos Estados con los de la América del Norte y la oportunidad de vuestra venida con este objeto me pone en la indispensable necesidad de haceros presente que pues no existe el menor peligro de vuestra persona en el viaje hasta la Victoria, tengáis la bondad de disponeros á verificarlo, pues con este solo paso se encontrarán satisfechos los deseos é intereses de vuestro generoso gobierno, los de nuestro generalísimo y mi honor mismo quedará cubierto de la desconfianza que pueda padecer por la conducta que haya observado en vuestro obsequio y tratamiento. Yo me lisonjeo de conseguir el efecto de tan justa pretensión, con cuya esperanza y por no poder embarcarme por mi empleo se os presentará mi compañero el comandante político quien os hará ver mejor á la voz la inexistencia del menor riesgo y la urgencia de la mencionada entrevista. — Recomiendo á vuestra consideración los ardientes deseos de complaceros de este obediente y mejor servidor

Q. B. S. M.

M. M. DE LAS CASAS.

M. Scott á M. M. de las Casas.

(Traducción) Julio 3 de 1812.

Señor :

La gran alarma y ansiedad de la señora Scott de regresar á los Estados Unidos del Norte me obligan á abandonar el proyecto

de permanecer en vuestro país y del cual me prometía gran placer. Siento igualmente que no esté en mi poder tener el honor de visitar al general Miranda.

Suplico á Vd., señor, tenga la bondad de ordenar la descarga del buque que me trajo tan pronto como sea posible para que mi regreso y el de la familia estén listos.

Tengo el honor de suscribirme, de Vd.

Muy atento y seguro servidor.

ALEX. SCOTT.

M. M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 4 de julio de 1812.

Mi querido Carlos:

A las seis de esta mañana recibí tu carta en que suponiendo una mala conducta de parte de Du Caylá, dispone el generalísimo se envíe con él un sobrecargo. Primeramente no se ha embarcado este sujeto: no lleva á su cargo mas que seis mil pesos y los otros seis el señor Delpech: pensó embarcarse sin éste porque hacía tres días que la goléta estaba pronta y por mas postas que le despaché llamándolo, contestaba que mañana, pasado, hasta que últimamente se presentó diciendo que no se embarcaba en dicho buque á menos que lo dejasen en San Bartolomé, pues no convenía á sus ideas dirigirse á San Tomas. En este estado se presenta la fragata de guerra inglesa *Orpheo* y el comandante se brinda á llevar á Molini y sus compañeros de viaje. Se admite el ofrecimiento por Molini y Du Caylá gustosísimos; pero Delpech insistió en que él se iría solo en la *Erin* á San Bartolomé, porque como tenia dicho no podia ir á San Tomas: se le replicó bastante sobre la seguridad de su persona y dinero, sobre el excesivo fletamento de 900 pesos mensuales que se pagan al dueño de la *Erin*; pero nada fué

bastante, y como yo no podía obligarle porque no he tenido mas conocimiento en esta comisión que una carta que trajo Du Caylá en que tú de orden del general me recomendabas se le proporcionase un buque inmediatamente, no pudo hacerse más. — El asunto de los 500 pesos creo igualmente fué una mezquindad de León en salirle ofreciendo la mitad á un oficial que va en una comisión importante y que los pide á cuenta de sus sueldos. — Por todas estas razones que demuestran la mejor conducta de Du Caylá, aunque recibí tu mencionada carta esta mañana había convenido con Molini en no hacer la menor innovación sino que todos se marchasen por sus rumbos; pero el señor León que tiene particular inteligencia para hacerlo todo á la rancia española pasa una orden á Alustiza insertándole la carta del general y aumentándole que si Du Caylá no admite el sobrecargo se le quite el dinero y esto ha sido lo bastante para que aquel se haya exasperado conociendo ser una pura desconfianza y que con muchos más motivos no se tenga esta misma del señor Delpech. Las relacioens de éste, León y las Montillas nos traen este desgraciado acontecimiento que espero vencer con la verdad misma persuadiendo á Du Caylá la obediencia que debe prestar á las órdenes del generalísimo, quien ha prestado su consentimiento á esta orden en el concepto de que había hecho resistencia á llevar el sobrecargo, que se había marchado sin Delpech y con todo el dinero, etc.

Acompaño esa carta que acabo de recibir del enviado Scott á que contestaré diciéndole que la fragata descargará, pero que no podrá salir sin expresa orden del generalísimo. Van también esas dos para Laury á quien supongo ahora en camino para ese cuartel general, y con respecto á este sujeto me refiero á lo que te escribí ayer.

No puedo más porque la diligencia del canónigo me tiene lleno de quehaceres por el mal estado en que se encuentran todos los castillos y además tengo suma escasez no sólo de tropa, pero aun de oficiales de entera satisfacción.

Adiós, Carlos, que estos pujos me tienen loco y hacen cinco noches que apenas he estado dos horas en la cama; pero siempre tu afectísimo amigo

CASAS.

M.M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 4 de julio de 1812.

Mi querido Carlos :

Acaba de enviarme el señor Scott su comisión que he hecho copiar por Molini y te la acompaño para conocimiento del general, habiéndome enviado decir al mismo tiempo que si está mejor de sus males vendrá mañana á tierra. Si lo verifica, volveremos á darle otro empujón sobre su viaje á la Victoria; pero yo creo que la carta del general será el impulso que únicamente lo mueva.

La goleta *Erin* ha salido ya con Delpech y esta tarde debe salir la fragata inglesa llevando á Molini y Du Caylá, que últimamente ha prestado su obediencia á la orden del generalísimo en cuanto al sobrecargo, pues parece la entendió como de León con quien antes había tenido un choque sobre los 500 pesos. No ocurre nada de particular en este momento y adiós.

CASAS.

J. Monroe á Alexander Scott.

Departamento de Estado.
Mayo 14 de 1812.

(Traducción del inglés.)

Señor : Habiendo encargado el presidente á Vd. presentar la donación de provisiones, autorizada por el acto del Congreso, al

gobierno de Venezuela, esta será su credencial para ejecutar dicha comisión. Para conservar la buena disposición de su parte, de la cual este acto del Congreso es una prueba de parte de los Estados Unidos, Vd. permanecerá allá hasta nuevo aviso, comunicando de tiempo en tiempo las informaciones que puedan ser útiles para este gobierno y pasando otras comunicaciones á ese gobierno, que le serán enviadas á Vd. después de la presente con ese objeto.

Tengo el honor de ser, respetuosamente su más obediente servidor

Q. B. S. M.

J. Monroe.

M.M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 5 de julio de 1812.

Mi querido Carlos :

Me ha entregado tu carta Mr. L. M. Martín, y ciertamente se presenta dificultad en su pronta partida con motivo de no haber en la rada un buque menor, pues todos los que había aquí fueron á Cumaná por las tropas y el único que quedó fué la goleta *Erin* que salió ayer con Delpech : tendrá que esperar algo entretanto que recala alguno de Puerto Cabello, Cumaná, Barcelona, etc., y hoy mismo se ha avisado por el vigía una goleta á sotavento. Yo le he dicho se vea con el ministro para quien trae la orden del director.

Acabo de recibir orden del generalísimo para que el comandante de artillería de esta plaza C. Juan Jugo pase á tomar el mando de la de Caracas : está muy bueno. Antes he hecho presente que esta guarnición sólo tiene doscientos reclutas muy mal armados, pues apenas hay cien fusiles en estado de servicio y los otros, aunque he pretendido componerlos, no se me ha en-

viado un armero que por seis veces he pedido á Caracas. — De estos doscientos hombres se descuentan cuarenta artilleros que contínuamente están disponiendo municiones en el parque para el ejército y últimamente para Puerto Cabello y otros tantos en formar los caneyes de todas las fortificaciones que fueron arruinadas con motivo del terremoto; ¿y con ciento veinte hombres podré yo guardar esta plaza y atender á más de cuarenta presos que no tienen más seguridad que su guardia por no haber un edificio sano donde tenerlos? ¿y podré poner una custodia correspondiente al Y.A. con esta miserable guarnición? A todo esto se agrega que no tengo un oficial de la menor disposición ni para ejecutar bien una órden; estoy sin un mayor; y últimamente se llevan al comandante de artillería. ¿Y quién llevará el peso de este gran parque que provee á todos los puntos de municiones? ¿cómo podrán remitirse las diarias porciones de estos artículos al ejército? El generalísimo lo dispone y será exactamente cumplido, pero para colmo de todos estos males se agravan mis pujos de tal suerte que no sé como estoy en pié y eso sin poder salir de casa porque menudean sobremanera. En este estado es indispensable que se me releve ó envíe un oficial que siquiera ejecute lo que yo disponga, siendo de toda confianza y desempeño.

Ha venido Scott á tierra, y después de algún trabajo hemos conseguido por fin su resolución de marchar á Caracas: ahora mismo voy á pedir á Ribas las mulas y alojamiento.

Te reitero que estoy malo y que cuando menos necesito se me envíe un oficial de carácter y firmeza más que conocimientos, y si posible es, dos subalternos. En cuanto á tropa, espero se me prevenga la que debo dejar de la que venga de Cumaná, pues yo auxilié al ejército con 300 hombres de esta guarnición en el concepto de que me venía igual número de Chroroni y Ocumare, según me lo aseguró aquel comandante; pero esto no se ha verificado y mi plaza está en el mayor peligro.

Estoy malo. — Adiós. CASAS.

M. M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 8 de julio de 1812.

Mi querido Carlos :

Nada sé hasta el día de Puerto Cabello después del parte de Ocumare que trasmití al generalísimo. Ayer se despachó un cayuco con la balija y recomendé de nuevo al comandante Ayala me comunicase inmediatamente las noticias necesarias del estado de aquella plaza. Ahora se va á despachar otra lancha con dinero, y voy á enviar en ella al C. Julián Monfui, para que desde Ocumare me comunique á la mayor brevedad los conocimientos posibles acerca de la situación de aquel puerto, pues aun ignoro si han llegado los víveres y pertrechos que envié en dos buques al cargo de Arambarry, quien debió avisarme su llegada á Ocumare y no lo ha verificado.

Reitero la necesidad en que me hallo de un oficial de algún carácter y energía y dos ó tres subalternos de confianza. Igualmente me es indispensable el remplazo de los 300 hombres que he remitido al ejército, pues aun con ellos no está bien guarnecida esta plaza, y espero se me diga si lo verifico de las tropas que deben llegar de un día á otro de Cumaná y Margarita. Allá va Briceño que les contará primores y les hará conocer que en las actuales circunstancias no deben desperdiciar noticia alguna : yo sólo he escrito lo bastante sobre estas provincias.

Yo no puedo comprender el laberinto y desorden en que se halla la comandancia general de Caracas, pues no sólo pretende Ribas mandar La Guayra y su departamento sino que se ha propuesto alterar todas mis disposiciones en cuya ejecución tenga la menor intervención habiéndoseme informado que de la compañía de agricultores y otras personas sueltas que he enviado al ejército se han interceptado muchas por empeños y resortes. Además así los oficios como los pasaportes bajo el título de aquella comandancia general vienen autorizados con las firmas

de Narciso Blanco, Pepe Paúl, Manuel Díaz Casado y Tomás Santana : todos en la verdad bien despreciables, de quienes he oído ya varias venalidades en la ejecución cuanto á los europeos. Nadie dispensa más en razón á nuestra actual confusión que yo ; pero ni creo irremediable este desorden ni puedo ya tolerar que aprovechándose talvez de la enfermedad de Ribas, se quieran burlar esos ministriles de mis determinaciones, máxime cuando les tengo ya dicho que esta comandancia no depende más que del generalísimo, y que ninguna otra autoridad puede alterar sus resoluciones. Espero, pues, se le haga el debido requerimento, pues de otro modo se invierte el orden, y se disipa la buena armonía indispensable en la frecuente comunicación de esta y aquella plaza.

Por fin ha marchado á Caracas esta mañana el enviado de los Estados Unidos con parte de su familia, y le he visto tan convencido de los chismes que puso en su cabeza Laury que estoy seguro irá al cuartel general y aun talvez no pensará más en volver al Norte.

Se ha presentado ayer tarde Ricaurte en un estado tal de salud que será milagro que escape. Ha salido anoche la falua con 4 pedreros y 20 fusiles, en solicitud del bote de Curiepe, y al mismo tiempo ha avanzado el destacamento de Naiguatá hasta Chuspa en solicitud de los sospechosos, y del famoso Elzaburu. No ocurre otra cosa por ahora, y adiós.

CASAS.

George Robertson á M. M. de las Casas.

(Traducción del inglés.)

Barcelona, 5 de julio de 1812.

Querido comandante :

Llegué aquí el 2 del corriente en la noche, después de tres días de calma en nuestro viaje á ésta. Al llegar ví que el señor

B iceño tenía como 500 hombres listos (300 cumaneses y 200 de esta guarnición) pero cuando se les dijo que debían embarcarse, 300 de ellos se marcharon (la mayor parte con armas) para Cumaná. Entonces tratamos de embarcar los que quedaban en una goleta inglesa surta aquí, más al pasarlos en revista todos declararon que no se embarcarían para La Guayra, pero que defenderían su pais. Una hora más tarde destituyeron ellos al actual gobierno y eligieron otro que consideraron más patriótico. Los soldados ingobernables hicieron fuego en las calles. Antes que yo saliese había ya 5 heridos. El señor Briceño me suplicó le facilitase la *Mary*, lo cual he hecho y he avanzado 30 pesos al capitán. El ha recibido fondos aquí del gobierno por una pequeña cantidad que Vd. deducirá al arreglar cuentas con él. El *Botón de Rosa*, la lancha *La Mariana* y dos muy buenas goletas inglesas que tengo aquí van conmigo á recoger las tropas de Cumaná. La *Matilde* no ha llegado todavía; he dejado orden para que me siga y conseguiré bastantes buques en Cumaná. Espero aún que el señor Briceño conseguirá alguna tropa de Barcelona, para cuyo efecto le he dejado una goleta inglesa armada que puede llevar 300 hombres. El señor Briceño se ha conducido con la mayor energía y actividad para conseguir tropas y para ayudarme. Espero pues que Vd. lo recomendará calurosamente al general. Si él volviese aquí, creo que sería de gran utilidad, porque comprende muy bien el estado de los partidos. No tengo tiempo para escribir al generalísimo y espero que Vd. le informará del contenido de esta carta, y que estoy ansioso de conseguir muchos hombres en Cumaná y Margarita para lo cual haré todo lo posible. Recibo su carta por el *Bóton de Rosa* y las noticias que me da me causan gran placer. Las he comunicado á este gobierno y creo que producirán el mejor efecto.

Me repito su muy afectísimo servidor

GEORGE ROBERTSON.

M. M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 9 julio de 1812.

Mi querido Carlos:

Acaban de llegar á mis manos tus cartas de 6 y 7, á que me propongo contestar.

Aun ignoro el estado de Puerto Cabello, y deseoso de saberlo, ha salido ahora en una lancha el C. Julián Monfuy á quien he encargado que desde Ocumare me comuniqne tan importante aviso, el cual trasmitiré luego á tu conocimiento para el del generalísimo quedando entendido de que de las tropas que deben venir de Margarita he de remitir á aquella plaza trescientos ó más hombres, lo que verificaré igualmente que dejaré en ésta el remplazo de los trescientos que tengo remitidos al ejército, aunque nada me dicen sobre este particular, apesar de mis invitaciones anteriores; pero, amigo, no puedo ser indiferente á las seguridades de una plaza que está bajo mi responsabilidad y cuya guarnición se halla de plantón desde el momento mismo en que la insurrección de los valles de barlovento exigió de necesidad el apostar cincuenta hombres en Chuspa con el objeto de impedir toda comunicación y que no se diseminase este contagio en la numerosa esclavitud de esa costa.

Me es de la mayor importancia no sólo la venida de los oficiales Valdez y López que me anuncias, sino también la de Rolichón ú otro buen oficial de artillería que se haga cargo de esta vasto ramo, pues á más de no ser Piraces para el caso, es precisamente el único que pudo ir á Chuspa, y no hay aquí otro que le releve.

La goleta que debe conducir al comisionado L.M. Martín está recibiendo el lastre actualmente y me prometo que quedando hoy del todo despachada dará esta tarde la vela.

Sea, lo primero, que ningún extranjero se me ha presentado solicitando bagajes para trasportarse al ejército y que este deba haber sido un pretexto para cohonestar sus demoras; sea lo se-

gundo que habiéndose llevado los pocos bagajes que había en este puerto las tropas que fueron al éjercito y algunas otras personas que habiendo desembarcado urgía fuesen á presentarse al generalísimo, nadie ha cuidado de devolverlos apesar de haberlos reclamado muchas ocasiones del comandante general de Caracas; pero este jefe con motivo de no haberme prestado á reconocerle por tal respecto de este departamento se ha propuesto no llevar la mejor armonía. Ahora mismo acaba de suceder, el que habiendo marchado de esta plaza con destino al ejército en la compañía de agricultores como indivíduo de ella el C. Luís Ladera no sólo protegió su dispersión, sino que me dice por un oficio que ha determinado se regrese á su casa de este puerto. Sobre este mismo asunto me oficia el coronel Juan Paz del Castillo hablándome en los mismos términos que Ribas según verás en el adjunto; pero ignorando la autoridad de que está revestido Castillo y desconociendo la otra, insisto en que Ladera pase al cuartel general á presentarse al generalísimo á quien harás presente que este joven es decidido enemigo de nuestro sistema, y que su presencia la creo perjudicial en este pueblo, y mucho más en su hacienda que está situada cerca de Choroni donde en el día se hallan los enemigos. Las cosas de Caracas en nada han mejorado : aquella es una olleta que nadie puede comprenderla : hay diversos comandantes generales, muchos comisionados, queriendo todos mandar á nombre del generalísimo constituyéndose de motu propio conductos regulares para librar cada uno distintas órdenes y mandar lo que les da la gana.

El embargo del puerto se cumple tan exactamente como lo quiere la orden que lo ha prevenido no habiendo salido otros buques para colonias que los en comisión, que no han conducido otros pasajeros que los únicamente comisionados. De consiguiente no ha salido ningún extranjero con licencia, ní saldrá persona alguna sin la expresa del generalísimo.

Aprecio el cuidado que ha merecido al general y á tí mismo el estado de mi salud que ya es en mejor estado.

El vigía acaba de avisar un bergantín á barlovento, puede ser de Cumaná con tropas, aunque es temprano, según la carta que te incluí ayer de Robertson. No ocurre otra novedad por ahora y manda á tu apasionado

CASAS.

Antonio hace expresiones á Leleux y Carlos.

Hoy he tenido un pequeño disgusto con mi compañero Peña con motivo de que á virtud de haber sido informado de algunos abusos que ocurrían de noche en las puertas dí ayer orden para que después de las ocho no pasase nadie sin mi orden comunicada por el ayudante de la plaza : hubo el olvido de exceptuarle y habiéndose presentado anoche no le permitieron pasar y por esta razón se me presenta hoy haciéndome mil cargos y reconvenciones y pidiéndome la prisión del sargento, á que me negué por haber cumplido aquel con mi orden : le he dicho que fué omisión mía; pero esto no ha sido suficiente para disuadirlo de su orgullosa manía de que ha sido ultrajada su autoridad y otras majaderías : es sumamente presumido y nada acomodadas sus ideas á las mías, por cuya razón puede que no continuemos nada bien. Sinembargo sufriré lo posible en atención á las circunstancias y recomendaciones del general, á quien no dirás por ahora esta ocurrencia.

Juan Paz del Castillo á M. M. de las Casas.

Siendo comisionado por el generalísimo en esta ciudad, y estando en cuenta de la orden que adjunto, he determinado pase á esa villa el ciudadano Luís Ladera, quien me consta tiene tres ó cuatro haciendas, sin otro mayordomo, ni administrador de ellas que él mismo. En esta atención no está incluído en la ley

marcial el referido ciudadano Ladera, sino por el contrario debe llenarse con él el tenor de la orden en copia que dirijo, así como anteriormente por su parte cumplió con la que no le exceptuaba.

Dios os guarde muchos años.

Caracas, julio 8 de 1812 (II de la República).

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

M. M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 9 de julio de 1812.

Mi querido Carlos :

Según te signifiqué en mi anterior de este día pretendía que la ocurrencia con Peña no trascendiese nunca á conocimiento del general ; pero la conducta que ha observado éste, de esta mañana acá, me hace pensar ya de otro modo. Este hombre comia en mi mesa, y en todos los asuntos nos entendíamos á la voz : hoy se ha excusado de venir á comer, y para todo se ha propuesto hacerme perder el tiempo (precioso para mis ocupaciones) en oficios y contestaciones dando á la ley marcial una arbitraria interpretación, y manifestando en todo un declarado rompimiento á que opondría mi prudencia en obsequio á los deseos del general á no ser que se tratase, como sucede con un hombre demasiado orgulloso y amigo de su opinión, y que para conseguirlo necesitaría sacrificar mi precioso honor. La adjunta copia te impondrá de su decidida disposición á chocar contra el liberal sentido de aquella ley aprobada por el general, y como en este concepto puede llegar un momento en que nuestra discordia tenga alguna sensible trascendencia á un vencindario delicado en las presentes circunstancias, quiero enteres de todo al general haciéndole presente que pues ha llegado á su colmo tan sensible ocurren-

cia necesitamos ambos de un corte que asegure de antemano la general é individual tranquilidad, pues estoy firmemente persuadido que no es posible continuemos cumpliendo con los objetos que se ha propuesto el jefe supremo que nos ha destinado. Su presunción, sus opiniones condicionales sobre su alianza al general, su poca gana de consultarme en calidad de asesor, y últimamente su pretendida preponderancia y carácter mezquino me han hecho sufrir bastante antes de ahora; pero las ulteriores ocurrencias exigen no más sufrimiento, y en consecuencia te repito que pues debe cortarse un lance se releve á uno de los dos de su comisión, pues de otro modo y perseverando en su insultante conducta no será extraño lo encuentren Vds. un día en ese cuartel general.

Acaba de fondear un bergantín americano, no ha vuelto la visita en tierra; pero lo dirá el parte que será conducido por este posta.

No ocurre otra cosa hasta ahora y queda á tu disposición este sincero amigo

CASAS.

Memorias á Leleux y Carlos de Antonio y Martín.

Miguel Peña á M. M. de las Casas.

Por virtud de la Ley Marcial, la autoridad civil, que es la primera en todo gobierno suspende sus efectos, y quedan durante aquella, en la militar; pero esto no la hace dependiente ó subordinada sino bajo el solo aspecto de prestarla todos los auxilios que necesite. — Los esclavos fugitivos cuya lista me acompañáis fueron puestos por mi conducto bajo nuestra responsabilidad, ó de aquellos á quienes subalternamente hubieseis comisionado. A ellos toca evitar la fuga por medio de la vigilancia. La comandancia política no tiene ninguna ingerencia en la ma-

teria; pero si necesitaseis cualquier auxilio en el caso, lo daré con la mayor complacencia como que es de mi obligacion con tal que sean vuestras las órdenes para solicitarlos. Conservo sin embargo una copia de la lista para cubrir la entrega que hize de los mismos, lo que contesto á vuestro oficio del día de hoy.

Dios os guarde.

Guayra, 9 de julio de 1812 (II de la Republíca).

MIGUEL PEÑA.

Ciudadano comandante militar de esta villa.

M. M. de las Casas á Cárlos Soublette.

Guayra, 10 julio de 1812.

Mi querido Carlos.

Te incluyo copia de un oficio en que el comandante político con perjuicio del servicio y en cierto modo de la seguridad se propone proteger el monopolio del remate de este hospital entre el ministro Alustiza y su yerno Goenaga. Nadie sabe más que tú la necesidad en que estoy de oficiales, por mis repetidos reclamos; pero no ha sido este el principal motivo que he tenido para mandar la incorporación de aquel en su cuerpo, sino la de cohonestar por este medio su separación de esta plaza destinándolo al ejército ó á Caracas en cambio de otro. Con este paso no sólo se pone cesación á la especulación del remate en que el erario público padecerá tan notablemente, como se dice, por estar en manos de suegra y yerno, además no merece esta familia el mejor concepto acerca de su adhesión al sistema, siendo tanto más peligrosa su presencia aquí cuanto que su hermano Elzaburu debe llegar de hoy á mañana encausado, por el mérito que presta la declaracion que en copia te acompaño, de cuyo igual tenor hay otra y ambas deberán agregarase al parte de Piracel que ya ha-

brán visto : todas estas razones las expuse antes á la voz á Peña y por su clara urgencia se convenció de separarlo de aquí, pero ahora se ha propuesto, como lo veo por la indicada copia de oficio, oponerse á toda disposición mía aunque propenda en favor del servicio y seguridad del país.

Allá va el capitán del bergantín *Matilde* cuya conducta en su regreso de Barcelona es tanto más criminal después de haber tomado informe de su segundo, pues éste asegura que dicho capitán estuvo dos días en Barcelona y en tierra, por cuya razón no sólo debió haber entregado el importante pliego que llevaba para aquel gobierno que contenía nada menos que otro del generalísimo para Villapol, sino que indispensablemente según se explica Robertson en su carta debió recibir ayer la nueva orden de seguir á Cumaná, sinembargo que con la que yo le había dado tenía suficiente para socilitar á Robertson en uno de los puertos de Barcelona, Cumaná y Margarita : este hombre merece ser severamente reprendido así por aquel garrafal defecto como por haberse negado á continuar en el buque, el que saldrá hoy al entrar la brisa al cargo del segundo.

Nada sé aun de Puerto Cabello; pero espero tener algún aviso de hoy á mañana de Ocumare. Nada más ocurre por ahora y queda á tu disposición este tu afectísimo amigo :

CASAS.

Antonio saluda y desea felicidades á Leleux y Carlos.

Miguel Peña á M. M. de las Casas.

El ciudadano Joseph de Jesùs Goenaga, según manifiesta su representación que acabo de recibir con vuestro oficio, se halla ligado al cumplimiento de un contrato público dirigido nada menos que al mantenimiento de los militares enfermos y provisión de todo lo necesario al hospital militar. Este es un asunto más grave aún,

y de más trascendencia que lo que alcanzan mis cortas facultades, bajo el concepto de subdelegado. El gobierno ha descansado en la actividad y confianza de este hombre ciñendo sus gastos á la cantidad del remate para el objeto indicado. Las necesidades del día y el número de los enfermos se han aumentado por las circunstancias sin que sea fácil encontrar quien voluntariamente quiera entregarse á un tal comprometimiento, cuando el mismo Goenaga por encontrarse muy embarazado tiene hechas ya vanas instancias aunque sin suceso para que lo separen del encargo. Daré cuenta, sinembargo, á quien corresponde de vuestra determinacion para que disponga lo conveniente; pero entretanto yo no haré la más pequeña innovación, para no hacerme responsable de la necesidad con que se ha infringido el contrato; y vos mismo si lo tenéis á bien podéis, en virtud del capítulo 1° de la ley marcial, del reglamento de Cuba, y de la urgente necesidad en que se halla esta plaza, tomar la medida que os parezca mas acertada, dejando yo la representación del C. Goenaga para la cuenta que tengo de dar. Y es cuanto debo contestar á vuesto oficio citado.

Dios os guarde.

Guayra, 9 de julio de 1812 (II de la Republica).

MIGUEL PEÑA.

Ciudadano comandante militar de esta villa.

DECLARACIÓN DEL CIUDADANO PEDRO CORONADO.

Inmediatamente el C. Comandante teniendo presente al C. Pedro Coronado, por ante mí le recibió juramento conforme á derecho, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiese y fuese preguntado y siéndolo por las noticias que ha comunicado en los lugares de Chuspa y Todasana, contestó : que llegó al puerto de Chuspa el día 2 del presente mes por la tarde : Que inmediatamente le llamó á su casa el ciudadano Manuel María Elzaburu

para preguntarle por las noticias del generalísimo de las armas, ciudadano Francisco de Miranda, y de nuestros ejércitos, á que el exponente le contestó que todo iba bien: que habíamos dado una acción en la Victoria en que nuestros enemigos habían perdido 300 hombres dejando los muertos en el campo. Que el ciudadano Elzaburu le replicó que cómo iba á ir todo bien perdiendo siempre terreno: que las noticias de que los enemigos habían perdido 300 hombres, debían entenderse al contrario, es decir que nosotros perdimos este número y ellos algunos ocho, que nuestros papeles públicos no deben creerse porque lo más que dicen son mentiras: que podíamos tener alguna esperanza de vencer, si hubiese en campaña un general con fincas, pero que no las tiene el generalísimo ciudadano Miranda, el cual ha puesto en la plaza de la Guayra un comandante muchacho para que le cubra todas sus picardías, como que él piensa, cuando se vea perdido, embarcarse en un buque americano. Que también se presentaron allí como 7 ú 8 postas, ó por lo menos hombres armados que venían de Curiepe, y lo sabe el exponente por habérselo preguntado á dos de ellos, y contestádole que venían de aquel punto, los cuales trataban sólo con el C. Elzaburu y salían despachados, pero que el declarante nada sabe de las comisiones que traían. Que también vino á la casa del C. Elzaburu un isleño que no conoce el exponente y junto con otro que allí se hallaba hablaron descaradamente contra nuestro sistema, manifestando que los corianos peleaban, á lo menos, por su rey, pero que nosotros no peleábamos por nadie, sino por 4 ó 5 pícaros levantados: Que habiendo visto pasar los buques de guerra y mercantes que salieron de ese puerto en solicitud de las tropas de Cumaná, Barcelona y Margarita, dijeron en tono de burla y con desprecio, que traerían tropas porque amarrarían los hombres y los echarían á la guerra á morir como cochinos. Que maldijeron el papel moneda, y criticaban nuestra guerra como hecha de hermanos contra hermanos.

Otra declaración del C. Joseph Gregorio Calderas.

Que desembarcó en el puerto de Chuspa para ir á Curiepe el día 2 del corriente á las 5 de la tarde en compañía de Pedro Coronado y Gaspar Hernandez, y habiendo llegado á la casa del ciudadano Manuel María Elzaburu éste le preguntó de dónde eran, y si correspondían ó acompañaban los buques que se dirigían de este puerto para Cumaná, á que le contestaron que sí, que segundamente le examinó muy bien sobre el estado de comestibles en que se hallaba la plaza de este villa, y aunque le aseguraron que no estaba muy desprovista, el reponía, que de dónde, que aquí estaban pereciendo: que después habiéndoles preguntado por el ejército nuestro y contestádole que iban bien, les dijo que era falso, pues no tenía más que 400 hombros sin comestibles: que el generalísimo de las armas ciudadano Francisco de Miranda era un hombre imprudente que ponía los hombres á morir como perros; que era un hombre volantón sin familia ni fincas en el país, y últimamente que había puesto por comandante de este puerto un muchacho y amigo con el objeto de embarcarse para el Norte en cuanto viera la acción perdida. Que habiéndoles preguntado si se esperaba tropa de Cumaná y asegurándole que sí con 500 hombres que venían de Margarita; dijo que en toda la isla de Margarita no había 500 hombres. Que al día siguiente también por la tarde, y cuando aun todavía se mantenían el exponente y compañeros en la casa de Elzaburu llegó á ella un isleño alto, gordo, y trigueño, y como de cuarenta años, el cual, después de haber tratado con Elzaburu se acercó, en compañía de otro también isleño que vive en la casa, de estatura chica, grueso, color blanco amarillo, y como de menos de treinta años, y les examinó casi lo mismo que el espresado Elzaburu, añadiendo que los corianos peleaban por su rey, y nosotros no se sabía si lo hacíamos por Dios ó por el

diablo. Que de las doce del día que pasaron casa de Elzaburu para la tarde, vió el declarante que llegaron de Curiepe 7 ú 8 hombres armados como postas ó correos, los cuales uno en pos de otro entraban, trataban con el indicado Elzaburu y regresaban.

(Son copias.)

M. M. de la Casas.

M. M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 12 de julio de 1812.

Querido Carlos: Acabo de saber por un oficial que manda una de las cañoneras escapadas de Puerto-Cabello: que en Chuao le informaron haber pasado Monteverde por Choroní con destino á aquella plaza con el objeto del arreglo de las tropas; y que Ceballos no estaba en la mejor armonía con aquel, porque le disputaba, quería granjearse la gloria de la conquista de Venezuela con las tropas que él le había franqueado, á quien pedía se las devolviese. Esta discordia (si es verdadera) nos puede ser muy útil, pues debe originar mucho desarreglo en el ejército enemigo, cuyos momentos serán muy favorables al nuestro.

Castillo, el comandante del *Zeloso*, escribe acerca de determinación sobre buques de guerra; haz porque sea despachado pronto este asunto, porque interesa sobremanera á la seguridad de esta plaza.

Adiós, y manda á tu apasionado :

Casas.

M. M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 12 de julio de 1812.

Mi querido Carlos : Con el alivio de mis males han venido todas las incomodidades y disgustos.

Ahora que son las ocho de la mañana acaba de fondear el *Zeloso* y las tres lanchas cañoneras, uno y otro buques en el peor estado, siendo lo peor que no habiendo aquí recursos ó auxilios para mejorarlos, ya los enemigos tienen muy bien armados y con más de 200 hombres de tropa sobre nuestras costas las dos goletas *Príncipe* y *Venezuela*, con los cuales iban tomando ayer toda nuestra expedición marítima, á no haber sido que se refugiaron en el fuerte de Catia que disparó tres tiros de á 24 y fueron bastantes para intimidar los enemigos, de cuya ocurrencia por menor y de todas las demás precedentes y respectivas á toda la costa de sotavento me refiero á Bolívar que marchó esta mañana, y á Ayala que marchará dentro de poco.

Nuestro estado actual, el de la seguridad de esta plaza y principalmente el de la introducción de víveres y navegación del cabotaje, exigen de absoluta necesidad el que inmediatamente se compren y armen un par de buques ligeros, pues tenemos lo principal, que son buenos y atrevidos oficiales de marina: el que se me permita dejar aquí cuatrocientos hombres de los que deben venir de Cumaná para guarnición de esta plaza y cubrir el importante puesto de Catia, por donde esos bribones pueden pretender hacer un desembarco para internarse á Caracas, lo que estará excusado, poniendo en aquel puerto un destacamento al mando de un acreditado oficial y una lancha cañonera, para cuyo efecto será también conforme se dejen aquí dos ó tres oficiales de los venidos de Puerto Cabello. Esta plaza se encuentra en el día aislada entre dos costas enemigas y si no se anda un poco vivo en armar los buques se pondrán en comunicación los de abajo con los de la costa de Curiepe, de cuyo modo entorpecerán la entrada de todo buque en este puerto en circunstancias en que deben recalar muchos con víveres, y algunos con los fusiles á virtud del desembargo de los puertos del Norte, que según noticias de crédito se había verificado el 4 de este mes.

Acabo de recibir la adjunta carta de Robertson que incluyo para el conocimiento del generalísimo, y cuando debiera enviar

buques armados que protegiesen la venida de las tropas, me contentaré con despachar ahora mismo un cayuco ó bote avisándole la existencia en nuestras costas de los buques enemigos para que si lo encuentran en marcha la continúe con precaución, y si le alcanzan en Barcelona, Cumaná ó Margarita las conduzca en el *Botón de Rosa*, cuyo buque debía pedirse á aquel gobierno, y ponerlo en manos del famoso Castillo, ú otro de sus ponderados oficiales de marina.

Ultimamente así por su preciosa conservación como por la de Caracas, exige esta plaza toda robustez de fuerzas marítimas y terrestres. Yo escribiré en el día mucho menos, porque estoy recargadísimo de ocupaciones, pero de todos modos y con tal que se me amplien las facultades necesarias para disponer de la parte del Erario nacional bastante para llenar estos importantes objetos, me prometo cumplir con mi deber y llenar la confianza y deseos del general.

No ocurre otra cosa por ahora : espero se me conteste luego. Adiós, Carlos.

CASAS.

Robertson á M. M. de las Casas.

Cumaná, julio 8 de 1812.

Querido comandante:

Llegué á esta plaza el 6 del corriente y presenté mis credenciales á este gobierno, el cual remitirá solamente 300 hombres : ayer tarde llegaron de Margarita 350 hombres muy buenos y bien disciplinados ; son sin excepción los mejores que he visto en el país, pero ellos no quieren extender sus servicios más allá que de guardar esta villa. Marcharé esta mañana á las 12 más ó menos para Margarita, con el objeto de inducir al gobierno de aquella isla á que obligue á la tropa á seguir á la Victoria, y de conseguir otros hombres de esa isla. He hallado desde que salí de la Guayra el mayor atraso y falta de verdadero patriotismo

en todos los lugares y de parte de todos los militares que he visto, de los cuales las tropas de esta guarnición y las de Margarita no tienen la menor parte. Esto es debido en una gran parte á la debilidad y consancio general y á las intrigas del gobierno. Puede Vd. informar al generalísimo que espero conseguir de 6 á 700 hombres bien armados de aquí y Margarita, y que si logro marchen, saldrán de aquí á más tardar en dos días. Pienso ir á Barcelona á intimidar las tropas de esa villa diciendo que desembarcaré aquellas á bordo de los trasportes para que tomen la ciudad, etc.; pero no perderé tiempo ni desembarcaré ningún hombre, sino haré únicamente la experiencia de aterrarlos para obligarlos. Este gobierno recibió hoy una carta de Villapol, fechada en Peñas Negras (creo en la provincia de Barcelona) diciendo que estaba en marcha hacia la sabana de Ocumare con 450 hombres. — pero como hace tanto tiempo que estaba en marcha, debe haberse encontrado con tantas dificultades, que no se puede calcular cuándo se reunirá con el generalísimo. Si obtenemos los 6 ó 700 hombres de Cumaná y Margarita, no creo que dejaremos más de 300 fusiles (en buen estado) en una ú otra plaza. En ambas villas están pobres y miserables al extremo. — Han ordenado á Villapol (con fecha de hoy) á unirse con la mayor prontitud al generalísimo. Espero llevar conmigo un oficial superior de esta plaza, un coronel francés. No teniendo nada más que agregar y esperando verle dentro de 3 ó 4 días, me repito su muy afectisimo amigo :

G. ROBERTSON.

P. S. — Suplico á Vd. informar al generalísimo del contenido de esta carta.

G. R.

M. M. de las Casas á Carlos Soublette.

Guayra, 13 de julio de 1812.

Mi querido Carlos:

A consecuencia de un oficio del comandante general de Caracas refiriéndose á expresa órden del generalísimo envío á aquella ciudad y á las órdenes de aquel jefe al C. Coronel Francisco Sola manifestándole al mismo tiempo que este oficial tiene bastantes conocimientos de la localidad de estas costas y sus tránsitos ó comunicaciones con esta plaza y aquella para que aprovechándose de estos conocimientos con la debida prudencia trate de precaver aquel territorio de una invasión que puede suceder muy bien por Chichiriviche, puerto de la Cruz y otros varios puntos de la costa de sotavento, en cuyo caso pueden internarse por Carayaca y Tarma, y sorprender no sólo aquella ciudad sino el fuertecito de Catia y las alturas de esta plaza cuyas fortalezas están dispuestas para batir el mar y la población, y de ningun modo para defenderse de un ataque de lo interior. Sinembrago esta plaza quedará en el mejor estado de defensa si el generalísimo, como espero, conviene en que queden en esta los setecientos hombres que deben llegar de Cumaná, pues como he dicho de antemano no tengo en el día doscientos cincuenta hombres útiles, y con ese refuerzo podría contribuir á la tranquilidad de la costa de barlovento como he propuesto anteriomente. Por lo que respecta á la marina reitero cuanto te he escrito con fecha de ayer recomendando que las providencias que se expidan sobre este particular vengan alimentadas de la mayor energía en favor de su exacto cumplimiento. Se ha presentado en esta mañana Valenzuela y, como la orden que se me comunica con respecto á este oficial no le señala puesto, y aunque le corresponde la comandancia de marina he oído manifestar algun disgusto á varios de los oficiales venidos de Puerto Cabello y cuya conducta ha sido ejemplar espero la ter-

minante orden del generalísimo sobre la colocación de Valenzuela. — Esta tarde salen las tres lanchas cañoneras hasta el cabo á proteger la venida de las tropas de Cumaná que según la carta que te envié ayer de Robertson deben venir de un día á otro. — Entre las tropas veteranas que fueron de este puerto se incorporaron cuarenta marineros de esta matrícula; es necesario se me envíen para tripular los buques que deben armarse, pues aquí carecemos absolutamente de ellos. Esta tarde ó por la mañana saldrá á postarse en la ensenada de Catia una lancha armada con un obus y diez y seis fusiles.

Ultimamente, Carlos, para poder responder de la gran responsabilidad de la seguridad de esta plaza, necesito una gran autoridad sostenida por la dirección general en cuanto al cumplimentos de los contratos que se hagan para la compra de buques y víveres, en inteligencia que yo nunca desconoceré los auxilios que el ejército necesita de este último artículo sin permitir tampoco que mi guarnición carezca de lo necesario para su subsistencia, y que para cualquier evento es necesario en esta plaza un repuesto de víveres. Que se libren las órdenes conducentes y contar siempre con los deseos que tiene manifestados tu afectísimo.

CASAS.

Expresiones de Antonio.

III

CARTAS DEL MARQUES DE LEÓN

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 29 de mayo 1812
á las 8 de la noche.

Mi muy estimado general : Está obedecido mi nombramiento por el Poder de la Union y provincial y dadas las órdenes consi-

guientes. No tengo dónde alojarme ni pieza dónde establecer el despacho. Sinembargo principiaré desde mañana á tomar algunos conocimientos previos que son indispensables antes de entrar á los trabajos y resoluciones de entidad.

Esta mañana se recibió la de los nombramientos en Paul, Sanz y Gual. Se han reunido esta tarde la Cámara, Poder ejecutivo y judicial para tratar de la materia. Entiendo que hay alguna intriguilla, pero creo que sólo servirá para que se pasen la noche en discusiones inútiles y que prevalecerá la opinión de los juiciosos, y quedarán sancionados los nombramientos, etc.

Tenga Vd. la bondad de decirme todo lo que juzgue conveniente y disponga como guste de su más atento servidor

Q. B. S. M.

A. F. de León.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 30 de mayo de 1812.

Mi general : Por lo que representa á Vd. en esta ocasión don Feliciano Palacios, reconocerá los motivos porque no ha pasado al ejército. Comprendo que en las circunstancias presentes es más útil aquí, porque es apasionado de Vd. y en este concepto le ruego tenga la bondad de acceder á su solicitud.

Nada se decidió en la conferencia de anoche y hoy se vuelven á reunir, y parece que hubo opiniones inoportunas y ridículas. Concibo que se ha calmado un poco la exaltación de los atolondrados y que quieren el desorden y espero que obrarán hoy con más juicio.

He principiado ya á trabajar, y entre otras disposiciones he tomado la de convocar los comerciantes que considero de más

conocimientos, así europeos como criollos, para tener una conferencia sobre este importante ramo.

Mande Vd. como pueda á su más afectísimo y atento servidor

Q. B. S. M.

A. F. DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, mayo 31 de 1812.

Mi general : El resultado de las conferencias entre los poderes de que he hablado á Vd. en mis anteriores ha sido aprobar la Cámara lo acordado en la entrevista. Hoy se vuelven á juntar los poderes para tratar el nombramiento de los nuevos empleados. Gastarán algun tiempo en conversaciones inútiles y las concluirán prestando la conformidad, que nos conviene. Sanz y Gual parece que se excusan á concurrir y acaso Paul hará lo mismo ; pero entre los otros concurrentes hay algunos que tienen juicio, que conocen nuestros males y la necesidad urgente de un nuevo orden de cosas.

Dentro de una semana remitiré al comisario 400 pares de zapatos y en toda la semana irán consecutivamente hasta el completo de 1,000, y se continuarán haciendo si se me avisa que son necesarios.

El oficial de milicias del batallon nº 12 Saldarriaga es inútil para el servicio, por su ninguna instrucción, por su constitución física y por corto de vista. Las circunstancias en que se halla por razón de su familia y de negocios pendientes de intereses ajenos, exigen que se use con él de alguna indulgencia y yo me tomo la confianza de rogárselo, porque creo que libre del servicio es útil á la causa común, y en él es sólo un bulto.

Mande Vd. lo que sea de su agrado á su más atento servidor

Q. B. S. M.

A. F. DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, mayo 31 de 1812.

Mi general : Por la excusa de Sanz, Gual, Paul y Carabaño convocaron á los segundos, y reunidos con los del Poder ejecutivo y judicial parece que se oponen á que los tres primeros entren al ejercicio de las funciones á que Vd. los ha destinado. Estas gentes no conocen el estado de perdición en que han puesto el país, ó el interés privado los empeña á llevar adelante el desorden. Según he traslucido, informan á Vd. sobre el particular y he creído conveniente anticiparle este aviso, que otros amigos le darán más circunstanciado.

Tengo en infusión diferentes proyectos de mejoras sobre el método de las Aduanas de los Puertos, sobre mejoras en la recaudación de Alcabalas que las haga producir más, quitando las trabas que hay en el dia para la conducción de los frutos; creo conveniente aumentar el precio del tabaco, restablecer el estanco de naipes, reducir el de la pólvora. Informaré á Vd. oportunamente sobre cada una de estas cosas y de las más que me vayan ocurriendo.

Es de Vd. su más atento servidor

Q. B. S. M.

A. F. de León.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, junio 10 de 1812.

Mi general, amigo y señor : Mis deseos de ser útil á la patria pueden ser infructuosos. La debilidad de mi salud y cabeza que padezco tres años ha, se ha aumentado con el trabajo de estos quince días al extremo de no poder conciliar el sueño un momento las más de las noches y de quedar casi privado de la razón.

La nulidad en que se hallan nuestras rentas y el desorden de su administración piden meditaciones y combinaciones muy serias y un incesante trabajo, y la experiencia de estos días me ha hecho conocer, que aun cuando gozaze de una salud robusta y mi cabeza tuviese la firmeza que en otro tiempo, no serían bastantes mis fuerzas solas para el desempeño.

No correspondería ciertamente á la confianza que he merecido de Vd. y engañaria sus esperanzas y las que el pueblo puede haber formado de la mejora y fomento de nuestras rentas, si no le hiciese una franca manifestación en tiempo y le indicase el medio de precaver los vacíos y daños que pueden causar mis achaques contra mi voluntad.

Por efecto del nuevo orden de cosas queda sin ocupación el ciudadano Felipe Fermín Paul que á un entendimiento sólido reune muchos conocimientos, una salud robusta, constancia en el trabajo y toda mi confianza, y si Vd. tiene la bondad de nombrarle por asociado mío, con calidad de suplir mi lugar en todo, creo dará Vd. un paso muy conducente á la ejecución de sus ideas relativas á la prosperidad de este país.

Pongo esta medida á su prudente consideración para que tome el temperamento que le parezca más conforme y entretanto tengo el honor de ser su afectísimo servidor y amigo

Q. B. S. M.

A. F. de León.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 10 de junio de 1812.

Mi general y amigo : Anoche fondeó en La Guayra una goleta americana procedente de Baltimore con 400 barriles de harina de donativo que nos hace aquel gobierno, y el capitán dice que sinembargo de estar cerrados aquellos puertos, han permitido

los Estados Unidos que de Baltimore, Filadelfia y otros puntos salgan expediciones para socorrernos.

Esta noticia me la ha dado de oficio en toda diligencia Alustiza; y ahora me acaba de decir un amigo, que á esta remisión siguen otras hasta en cantidad de cincuenta mil que es el donativo suscrito por aquel gobierno. Es muy temprano y no he visto á ninguno de los del gobierno que tendrán el aviso cierto y lo transmitirán á Vd. como tan interesante, sin pérdida de tiempo, como yo lo ejecuto del que he tenido, quedando de Vd. su afectísimo amigo

Q. B. S. M.

A. F. DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 13 de junio de 1812.

Mi general, amigo y señor : El 15 remitiré á la comisaría mil pesos de la moneda nueva en medios, que se acabarán de acuñar esta tarde. Máquinas y operarios todo está imperfecto. En toda la semana irá alguna otra cantidad pequeña y juzgo que producirá buenos efectos distribuyéndose á la tropa.

Desde el lunes se dará principio á acuñar moneda de cobre en cuanta cantidad sea posible y remitiré de ella también.

De Vd. afectísimo amigo :

A. F. DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Mi general, amigo y señor : En días pasados comuniqué á Vd. que necesitaba para el desempeño de las vastas atenciones que ha puesto á mi cargo de la persona del ciudadano Felipe Fermín

Paul. Repito esta instancia de nuevo por conceptuarle más preciso y necesario. Sírvase Vd. decirme con franqueza si tiene algún reparo ó inconveniente en este paso, mandando cuanto guste á su afectísimo amigo

Q. B. S. M.

A. F. DE LEÓN.

El general Miranda á Antonio Fernández de León.

Cuartel general de Maracay, 10 de junio de 1812.

Mi querido amigo : Persisto en que se ponga en ejecución la comisión que propuse antes á ese gobierno para traer franceses y otros extranjeros de las colonias vecinas. Mr. Delpech, que se verá con Vd. ahí, está encargado de hacer ejecutar está medida y me parece conveniente que arregle Vd. este asunto con Sanz y ese gobernador militar, sin necesidad de consultar nada con el gobierno, que no tiene para que ver en estas cosas é importa talvez las ignore. El bergantín *Zeloso* me parece muy á propósito para este caso, por lo que incluyo á Vd. la orden al comandante de la marina para que lo facilite y otra al comandante del mismo bergantín para que siga las instrucciones que Vd. le diere, excepto que tenga Vd. otra embarcación dispuesta y que sea proporcionada para el asunto.

Páselo Vd. bien y mande en cuanto guste á su afecto amigo y seguro servidor

Q. B. S. M.

F. DE MIRANDA.

P. D. — Van los adjuntos pliegos para que leídos por ustedes pongan todo en el debido arreglo.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 13 de junio de 1812.

Mi general : Respondiendo á la de Vd. sobre la traslación de las alhajas de oro y plata al cuartel geueral, habiéndose desvanecido ya los temores de invasión por Ocumare ha juzgado Sanz, con quien he tratado esta materia, que siendo este asunto bastante delicado, no es conveniente tomar por ahora resolución alguna. Ya el gobierno había determinado que se trasladasen á la Victoria estos objetos como todos los demás establecimientos en caso de riesgo y yo sin esta determinación hubiera asegurado cuanto hubiera podido.

Sobre el asunto que Vd. me encarga de Delpech he hablado con Sanz y Carabaño. Estoy tratando de llevarlo á efecto á la mayor brevedad no obstante que me parece que tendré que hacer á Vd. algunas observaciones que le transmitiré inmediatamente en atención á lo que concluyamos, particularmente sobre quedarnos sin el bergantín *Zeloso*.

Ayer ha llegado aquí preso de su hacienda don Gonzalo Orea. Este hombre es un anciano que ha venido buscando un asilo á esta provincia en donde le quedaba por resto de su fortuna una hacienda de caña en donde se ha metido sin que de palabra ni de hecho se le haya notado nada contra el sistema. Si acaso le han hecho á Vd. algún informe contra él, espero que suspenda Vd. el juicio y la orden de su prisión si no es que hay algún hecho que lo califique criminal, no dudando por el conocimiento que tengo de su conducta de responder por él, pues su situación me compadece.

Es preciso que se establezca un régimen de prudente economía en los gastos del ejército.

Es de Vd. su afectísimo amigo

Q. B. S. M.

A. F. de León.

P. D. — He escrito á La Guayra en solicitud de otro buque

para que no nos desprendamos del *Zeloso*, no obstante que Delpech manifiesta empeño en llevarle; en el último caso no se diferirá su salida é irá en él. He entendido que debe estar en el puerto de La Guayra ó en alguna expedición próxima á él.

El general Miranda á Antonio Fernández de León.

Maracay, 17 junio 1812.

(*Reservada.*)

Mi querido amigo: Con mucho gusto he recibido sus cartas del 13 del corriente y quedo impuesto de lo que me dice acerca de la traslación de las alhajas de oro y plata y del asunto de Delpech.

Por lo que mira á Orea, lo he creído siempre el jefe de todos los isleños de esta provincia; pero si Vd. responde por él, suspéndase el efecto de la orden de su prision, pero le hago presente que Vd. me respondió por doña Josefa María Rojas y resultó la mayor enemiga del sistema que abrigaba Venezuela.

En cuauto á nuestro comisario puedo asegurarle que es excesivamente económico, sinembargo de que sus cuentas no las he visto, pero á mayor abundamiento le he hecho la prevención que Vd. me apunta. No dudo que la moneda de plata produzca muy buen efecto y espero que Vd. me remita las mayores cantidades posibles.

La adjunta carta reservada del comandante de Puerto Cabello, le impondrá del desorden en que allá se halla la administración de Rentas y espero que Vd. providencie en el particular.

MIRANDA.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 15 de junio de 1812.

Mi general, amigo y señor: Están despachados, por lo que

hace á mí, Molini, el canónigo y Salazar. Este marchará mañana á La Guayra y sin dilación seguirá á Curaçao.

Delpech estará todo corriente para su vuelta.

De Vd. afectísimo amigo

Q. B. S. M.

A. F. DE LEÓN.

El general Miranda á Antonio Fernández de León.

Maracay, 14 junio 1812.

Mi querido amigo :

Cuando le encargué á Vd. de la dirección general de Rentas, conocí muy bien que su comisión exigía grandes fatigas, pero también consideré que Vd. era el hombre capaz de emprender la reforma de este ramo. — Vd. pues que es el jefe está en aptitud de emplear y asociarse las personas que tenga por conveniente y en consecuencia nombrar á Felipe Paul ó cualquiera otra persona que crea necesaria.

Hoy he dispuesto que su familia sea transportada al pueblo de la Victoria, á fin de que estén al abrigo de cualquier accidente que pueda sobrevenir á causa de la toma del Picacho de Agua Caliente por los enemigos y de los combates que diariamente se tienen en el valle de Taparapa; la conduce su hijo mayor y la he recomendado al comandante militar y justicia mayor para que las alojen con decencia y las auxilien en cuanto necesiten

MIRANDA.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 17 de junio de 1812.

Mi general : Deseando proporcionar el pronto pasaje al Norte de América al canónigo don José Cortés Madarriaga, con su

aviso y consentimiento y en virtud de la nota que me pasó de su equipaje y comitiva, ordené al ministro de La Guayra lo ajustase en el bergantín *Juan*, pues aquél había quedado corriente en hacerlo en dicho buque. Efectivamente se realizó el convenio; pero hoy me ha oficiado diciéndome rescinda el contrato por no acomodarle embarcarse en él, en cuya consecuencia he dejado á su disposición el proporcionarse buque á su satisfacción, pues me dice en él, expresamente que se reserva el buscarlo.

Me ha pedido algunas noticias de la correspondencia que exista en estas oficinas con don Telésforo Orea, la que se le dará en el día y para que por mi parte no haya el menor retardo en este importante negocio, también le he dicho hoy mismo que sea en frutos, metálico ó libranza tiene á su disposición la cantitad que Vd. ha ordenado se le entregue; todo lo que aviso á Vd. para que esté entendido de la actividad que he dado á este asunto.

Salazar está en La Guayra y debe haberse embarcado hoy. Pidió de ochocientos á mil pesos y le dí esta última cantidad en metálico.

Doy á Vd. muchísimas gracias por el cuidado de poner mi familia á cubierto de todo accidente. Mi hijo mayor debe regresar para llevar el gobierno y dirección de mis haciendas y esclavos, etc. y ruego á Vd. que le dispense su protección.

De Vd. afectísimo amigo :

A. F. DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, junio 18 de 1812.

Mi general : He celebrado ya con Mr. Abeillé la contrata para la conducción de los 4,000 fusiles que Vd. me recomienda tanto, la que he verificado en los términos que me han parecido más

convenientes, conciliando al mismo tiempo la seguridad de los fondos del Estado y la celeridad que exige la conducción de este interesante artículo.

Quedo de Vd. afectísimo servidor y amigo :

A. F. DE LEÓN.

El general Miranda á Antonio Fernández de León.

Cuartel general de Maracay, 13 de junio de 1812.

Mi querido amigo : Incluyo á Vd. la proposición de Abeillé que me parece muy interesante. Sobre ella me ha escrito también Molini, como puede Vd. ver en su carta que va adjunta. Suplico á Vd. se encargue de manejar este negocio como mejor le parezca, en inteligencia de que lo juzgo muy importante, y por lo tanto suplico á Vd. lo mire con atencion y cuidado.

Me pareée mejor pagar cada fusil á doce pesos (lo que es un precio muy moderado siendo bueno) que no diez pesos por cada uno sin dejar una caución.

Páselo Vd. bien y mande como guste á su afectísimo amigo y seguro servidor

Q. B. S. M.

FR. DE MIRANDA.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 25 de junio de 1812.

Mi general, amigo y señor : Si las importantes y urgentes atenciones que le rodean, lo permiten, tenga Vd. la bondad de decirme su resolución sobre el viaje del bergantín Zeloso, de que le he hablado en mi anterior, áfin de despachar á Delpech.

Watson trató de retractarse del convenio de la libranza á favor de Molini, pero un poco de firmeza le ha reducido á la razón, y arreglado este negocio ha salido Molini ayer tarde para La Guyra á seguir su destino.

No se hace todo lo que yo deseo, porque las circunstancias no ayudan, sinembargo se va estableciendo el orden posible. Manténgase Vd. en la buena salud que le deseo y mande á su afectísimo amigo

Q. B. S. M.

DE LEÓN.

El general Miranda á Antonio Fernández de León.

Victoria, 26 de junio de 1812.

Mi querido amigo : He recibido con el mayor aprecio la carta de Vd. del día de ayer y soy de parecer que es mejor quede el bergantín Zelozo guardando nuestras costas y que Delpech y du Caylá vayan en cualquier otro de los buques extranjeros que puedan fletarse en La Guayra. También es necesario tenga Vd. pronto el buque en que deba ir el canónigo Cortés.

He mandado cerrar el puerto de La Guayra y que se embarguen todos los buques extranjeros que allí lleguen : pero esto no comprende á los buques nacionales que trafican de una á otra de nuestras provincias y que hacen el comercio que se llama costanero.

Páselo Vd. bien y mande en cuanto guste á su afectísimo amigo y atento servidor :

FR. DE MIRANDA.

El general Miranda á Antonio Fernández de León.

Cuartel general de La Victoria, 26 de junio de 1812.

Mi querido amigo : Tengo escrito á Vd. antes sobre el particular de la comisión del señor canónigo Cortés y espero que no

omita Vd. ahora esfuerzo ninguno de su parte para lograr que á la mayor brevedad y sin dilación alguna se haga á la vela para los Estados Unidos, pues me parece que este paso es importantísimo.

Mande V. siempre como guste á su afecto amigo y atento servidor

Q. B. S. M.

FR. DE MIRANDA.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, junio 26 do 1812.

(Reservada.)

Mi general, amigo y señor : Para proveernos de todos los artículos que necesitamos de fuera para el público y para el Estado, ningún otro arbitrio hay que el cambio de papel por frutos. De ninguna clase entra á la ciudad, porque sin discernimiento se echa mano de los labradores, de los arrieros y de los comerciantes, inútiles en el ejército y utilísimos en el ejercicio de sus profesiones.

Han llegado las cosas á un estado, que creería faltar á la confianza que Vd. ha puesto á mi cuidado y á la amistad que me dispensa, si no se lo manifestase. Por lo que me dice, en la carta que incluyo, el Ministro, de las cajas de La Guayra con motivo de varias compras necesarias para el Estado, tomará Vd. una idea positiva de lo que dejo dicho.

Estoy haciendo las diligencias más eficaces para despachar á Du Caylá pero desconfío conseguirlo.

De harina sólo tenemos la corta existencia que Vd. verá en el oficio nº 63 del citado empleado. Los seiscientos barriles de que habla en la carta particular están abordo sin quererlos desembarcar. Tengo prohibida la salida sin poder verificar el contrato.

Incluyo también con el nº 62 otro oficio del mismo empleado.

La escasez de los víveres de primera necesidad en este pueblo es extrema y efecto de la misma causa.

Es de Vd. afectísimo amigo :

De León.

José de Alustiza á Antonio Fernández de León.

Guayra, 25 de junio de 1812.

Mi estimado amigo y señor : El silencio sobre la sal ha sido porque no encuentro antecedentes y porque en lo demás no ha occurido cosa que merezca la atención de Vd.

Vino el año de 1777 una real cédula de 24 de agosto, según mi memoria, imponiendo el derecho de regalía de la sal á razón de un peso por cada ocho arrobas. Se mandó ejecutar particularmente en las salinas de Araya, de Cumaná y en las de Margarita, pero fueron tantas las reclamaciones de aquellos cabildos, pescadores y traficantes de sal, que la Intendencia casi en su nacimiento decretó que el un peso se cobrase de la fanega de doce almudes que equivalen á más de doce arrobas.

Por el año de 1806 ó después, se mandó guardar la citada real cédula en las salinas de esta provincia y se han cobrado y cobran ocho reales ó un peso de cada ocho arrobas. El único interesado en la salina de los Roques se presentó solicitando la igualdad con los de Cumaná y nunca resultó providencia al intento. Yo creo muy justo se haga esta igualación, y Vd. puede poner una orden disponiéndola fundada en la necesidad de que sea así, para que fomentándose nuestras salinas estemos libres de tener que mendigar de otras partes una especie tan necesaria, etc., pues en el montón ó granel en que encuentro todos estos papeles no es posible formar una minuta circunstanciada.

Planchas de cobre no se encuentran en cantidad alguna. Hoy van las 39 libras de recortes de que tengo avisado á Vd.

El plomo se dificulta comprarlo por lo que verá Vd. de oficio,

porque no hay quien se atreva á entrar en negociación grande ni chica. El bergantín *Caliope* nada ha querido descargar hasta ahora, y algunos otros buques que tienen cantidades en los almacenes de la Aduana, tratan de reembarcarlas. Más retrae á algunos comerciantes de entrar en tratos la falta de hombres con que realizan sus operaciones que aun el resto de las circunstancias actuales.

El dueño de los 600 barriles de harina no deja su querella de 30 pesos por cada uno á pagarle en café de primera superior. Vende abordo á 13 pesos quintal ó añil á diez y siete reales libra en el término de cuatro semanas. Dígame Vd. si hay posibilidad de cumplirle esto porque sería una cosa fea que yo cierre un contrato y no se pudiese cumplir por accidentes ó falta de mulas, de hombres que beneficien el café, etc., y que este hombre como buen comerciante nos estreche del modo que todos los más, cuando conocen la necesidad de alguna cosa que ellos poseen.

Las proposiciones sobre el plomo las he dirigido con este motivo por otras personas como cosa que no es para el gobierno.

Si hay café verde talvez se vencería al americano á la venta del plomo aunque no lo haga del resto de la carga.

Un tal Taborda acaba de llegar preso de Puerto Cabello. Es representante de allí en la Cámara. Tuvo cierto disgusto con el ciudadano Simón Bolívar. Sacaron los sables y oigo decir está condenado á muerte. La ejecución sería de delicadas consecuencias. Parece que es hombre amado de aquel pueblo, con crédito sobre él, y esto estorbó la ejecución de la sentencia allí. Es regular que la prudencia del generalísimo modere el fuego de ella que dicen proviene todo de personalidad.

Nada otra cosa sé de nuevo y quedo como siempre de Vd. afectísimo servidor y amigo

Q. B. S. M.

ALUSTIZA.

José de Alustiza á Antonio Fernández de León.

Hechas diversas diligencias como previene la orden de Vd. de 21 de este mes para la adquisición de 292 quintales 48 libras de plomo que entre otras cosas contiene el cargamento del bergantín norte-americano *Caliope* procedente de Gibraltar, resulta que su sobre-cargo y consignatario no quieren vender esta especie sola y sí negociar el cargamento completo. Si se verifica esto con algun comerciante nuestro, estaré á la mira de la compra; y si acaso por ser un efecto de guerra no debe permitírsele la salida mientras lo necesite el gobierno, se servirá Vd. prevenirme para el más puntual cumplimiento por mi parte.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Guayra, 25 de junio de 1812 (II de la Republica.

José de Alustiza.

José de Alustiza á Antonio Fernández de León.

Conforme á las órdenes de Vd. sobre envío de harinas á entregar al ciudadano Pedro Eduardo en esa ciudad, debo remitir quinientos barriles. En los días 8, 9, 12, 16 y 19 del corriente le tengo enviados 360, pero como el martes último ni después hasta hoy se han visto bajar mulas y se dice continuará así mediante la saca de ellas que se ha hecho para el ejército se toca este obstáculo que dificuta la subida de los 140 barriles restantes : lo que pongo en la consideración de Vd. para su inteligencia y que se sirva prevenirme lo que tenga por conveniente, en inteligencia de que en esta plaza y sus inmedia-

ciones no hay posibilidad de conseguirse bestias que los corduzcan.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JOSÉ DE ALUSTIZA.

Guayra, 25 de junio de 1812 (II de la Republica.)

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 27 de junio de 1812.

Mi general: Procuraré como Vd. me dice proporcionar buque para la comisión de Du Cayln y Delpech en los mismos términos sin ocupar al bergantín *Zelozo* que parece á Vd. bien quede guardando nuestras costas.

En cuanto al que ha de conducir al canónigo Cortés creo no tiene Vd. presente lo que le escribí sobre el particular y es que habiéndole proporcionado pasaje y ajustado el buque, me escribió diciéndome no tenía confianza para ir en él por ser viejo y que él mismo iría á La Guayra y se procuraría pasaje. Accedí á esto y he quedado esperando que me avise de su partida pues en cuanto á lo que Vd. ordenó se le entregase, le ofrecí que estaba pronto en metálico, frutos ó libranza, de suerte que por mi parte no ha sufrido el menor retardo esta comisión.

Tengo ya dos buques prontos para la de Robertson y tratando otro de que me avisa hoy el ministro de La Guayra, de modo que creo tampoco sufrirá este asunto el menor retardo. En cuanto á la asociación de Escorihuela nada sabía hasta ahora, pues nada me ha dicho Robertson, y sólo sí creo que lo ha pedido al gobierno no obstante que procuraré como pueda hacer que no vaya.

Recuerdo á Vd. lo que le dije ayer sobre el estado de nuestras

rentas de absoluta nulidad. Si no se toman providencias que conciliando las militares, no se entorpezca y reduzca á nada la entrada de frutos y comercio, pues con sólo el papel moneda nada puede hacerse : nada, nada puede hacerse :

Queda de Vd. afectísimo amigo :

DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 27 de junio de 1812.

Mi general : Deseoso del pronto despacho del coronel Du Caylá y de Delpech y encontrándome en el mayor embarazo por falta de frutos que no he podido conseguir por las razones que he expuesto á Vd. de no enviar ninguno de los pueblos vecinos por temor de las providencias militares y tampoco poderlos conseguir del comercio que se halla en el mismo caso, he determinado, dar á Du Caylá seis mil pesos en metálico, con los que dice llenará mejor la comisión, poniendo siempre un sobre-cargo abordo para el objeto que Vd. tuvo presente cuando así lo dispuso.

A Delpech para el lleno de su comisión también he determinado proveerlo del mismo modo de seis mil pesos en metálico ; pero con la diferencia que sólo lleva ahora dos mil de las cajas habiendo ofrecido procurarse él mismo los otro cuatro mil, quedando yo obligado á satisfacerlos por partes mensualmente. Las dificultades que he expuesto á Vd. anteriormente me han obligado á tomar esta medida, como también el deseo que tengo de su más pronto despacho y de que por mi parte no haya el menor retardo en estas importantes comisiones. Espero que Vd. se sirva aprobar mi resolución y que mande como siempre á su más atento amigo y servidor :

DE LEÓN.

Carlos Soublette á Antonio Fernández de León.

Victoria, 28 junio de 1812.

El general, ocupado actualmente en multitud de atenciones, no puede contestar por sí mismo á las dos cartas de Vd. de 26 y 27 del corriente y me encarga lo haga en los términos siguientes :

En cuanto á la primera, dice que mil motivos le hacen sospechar de la conducta de varios de los negociantes de esa ciudad y puerto de La Guayra ; pero que no obstante, Vd. puede convenir con los comandantes militares de ambos puntos y procurar con sus insinuaciones y buen ejemplo, traerlos á la razón.

Por lo que hace á la segunda, queda muy satisfecho del despacho de Delpech y de Du Caylá, y le dá á Vd. las gracias por la prontitud con que ha terminado este negocio correspondiendo enteramente á su intención y deseos.

Yo soy, etc.

CARLOS SOUBLETTE.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 29 junio de 1812.

Mi general : El coronel Du Caylá está despachado desde el sábado, y aun marchó para La Guayra desde aquel día. Delpech lo ha quedado hoy enteramente y ambos lo han sido en los términos que anuncié á Vd. anteriormente, y en este caso su retardo no dependerá sino de ellos.

Han llegado de América en calidad de donativo á esta provincia 1,382 barriles de harina y 613 sacos de maíz y anteriormente como Vd. sabe llegaron 400 barriles del primer artículo ;

de estos, cien se destinaron á que, con su producto, se hiciese una limosna á los pobres necesitados de aquel puerto, á los que el terremoto había dejado en la miseria, y los 300 se compraron aquí por cuenta del Estado para poder elaborar galletas para remitir al ejército, y su producto igualmente se ha repartido entre los necesitados de esta capital, tomando para su reparto las medidas de que se hiciese con los más miserables. Del maíz que ha llegado ahora ya he destinado la octava parte á distribuir gratuitamente en los pobres de La Guayra, porque es tal la miseria en que se encuentran todos, que es preciso ver á esta gente infeliz para creer en el estado en que se encuentra este pueblo. El resto del maíz lo he mandado conducir á esta capital y pienso hacer la misma distribución en los diversos cantones de ella, pues siendo el objeto de aquel gobierno el socorro de los que padecieron en el acontecimiento del 26, parece de justicia hacerles este beneficio. La harina la he tomado toda por cuenta del Estado para la provisión de galleta del ejército, pan de los hospitales y alguna también para el abasto de este vecindario y creo que su producto debe tener igual destino.

Soy como siempre de Vd. afectísimo amigo :

DE LEÓN.

El general Miranda á Antonio Fernández de León.

Victoria, 30 junio 1812.

Mi querido amigo : Hoy he visto en este cuartel general al ciudadano Gerardo Patrullo ; él me ha hecho las mayores protestas de fidelidad y como yo no conozco suficientemente á este individuo, al paso que considero que á Vd. le es muy conocido, va á Caracas, bajo la fianza de Vd. y lleva consigo seis vecinos de La Guayra, que me ha dicho son necesarios para aquel comercio.

El mismo Patrullo me ha hecho varias proposiciones, y pare-

ciéndome arregladas he convenido con él; obren Vds. con arreglo á ellas y avísenme de sus resoluciones.

Todas aquellas personas que Vd. considere necesarias para la ejecución de sus encargos, actividad en el giro, etc. etc., pídalas Vd. á esos comandantes militares que tienen órdenes y buen juicio para franqueárselas.

En cuanto al anivelamiento de derechos entre americanos é ingleses, no solamente me parece esta medida política sino muy justa y por consiguiente la llevará Vd. á debido efecto.

F. DE MIRANDA.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, julio 2 de 1812.

Mi general, amigo y señor : Con fecha de 30 del pasado me dice Vd. que Patrullo viene á Cáracas bajo de mi fianza. Por mí mismo ningún conocimiento tengo de este sujeto, pues ni de vista le conocía, hasta que cumpliendo con la prevención que Vd. me hizo, le llamé para tratar los asuntos de comercio. En las conferencias que he tenido con él, con este motivo, ha manifestado los mejores sentimientos y deseos en beneficio de este país. La opinión y concepto general de los hijos del país sensatos que aman verdaderamente la prosperidad y felicidad de él, es que Patrullo es uno de los patriotas que se ha distinguido de muchos modos. Pocos momentos antes de recibir la orden para marchar á ese cuartel general, le pedí ocho mil pesos en metálico para despachar á Du Caylá y Delpech, con el fin de no tocar el poco de las cajas. Francamente me ofreció dos mil por su parte y agenciar el resto, lo que no se verificó por su repentina marcha. Tengo por cierto que los informes contrarios que le hayan hecho desmerecer en el concepto de Vd. son hijos de

pasiones bajas. Con todo yo no puedo comprometerme á semejante responsabilidad y si su venida y permanencia es precisamente con esta condición, disponga Vd. lo que tenga por más conveniente.

Es de Vd. amigo afectísimo

Q. B. S. M.

DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al General Miranda.

Caracas, julio 2 de 1812.

Mi general, amigo y señor: Du Caylá y Delpech se hicieron á la vela ayer por la mañana en la goleta *Erín* segun me avisa el ministro de La Guayra y volvieron en la tarde al puerto con la fragata de guerra inglesa *Hosphia,* capitán Huph Pigot, que les ofreció llevarlos á su bordo á San Tomas y parece debe volver á salir hoy.

En la misma fragata han venido los ciudadanos Martín Tovar Ponte y Juan Esteves. Ignoro el resultado de su comisión.

Desde los primeros días de haber entrado á la administración de las rentas, pensé establecer una misma cuota de derechos para todas las banderas extranjeras, aboliendo el injusto privilegio concedido á la Inglaterra, y lo indiqué á Vd., pero al ponerlo en ejecución recelé que esta novedad podía influir en interrumpir ó minorar la introducción de víveres y esta consideración me obligó á diferirla para mejor oportunidad.

Desde los días primeros traté con Patrullo varias disposiciones que él y yo concebimos que serían útiles. A él, en unión del ciudadano Joaquín Jove y otro comerciante de La Guayra, les encargué que formasen el plan con arreglo á los puntos que les dí,

lo que seguramente no han verificado por las distracciones á que se les ha obligado: pero ninguna se puede tomar que produzca los efectos que Vd. desea y que yo anhelo, mientras no se adapten otras medidas para el régimen y gobierno de los pueblos, sobre que antes tengo informado á Vd. lo conveniente.

No debo engañar á Vd. ni darle esperanzas falsas; sino decirle la verdad como yo la siento: si duda Vd. de ella, sírvase informarse de personas de juicio y la hallará comprobada de un modo que moverá todos los sentimientos de humanidad de su corazón.

Es de V. amigo afectísimo

Q. B. S. M.

DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, julio 3 de 1812.

Mi general, amigo y señor: En carta de ayer dije á Vd. por qué Du Caylá y Delpech se habían desembarcado: posteriormente me ha avisado el ministro Alustiza que la fragata inglesa se detiene hasta pasado mañana; que Du Caylá le ha manifestado que irá en ella á San Tomas y Delpech que quiere ir á San Bartolomé en la goleta *Erín* que se fletó para ambos y que así conviene al mejor éxito de su comisión: he prevenido al ministro que les haga las insinuaciones más eficaces á que no demoren su salida y que por su parte contribuya por todos los medios á que se verifique sin la menor dilación. Y lo participo á Vd. para su inteligencia y por si tiene á bien prevenirme algo en el particular.

Es de V. amigo afectísimo

Q. B. S. M.

DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al General Miranda.

Caracas, 3 de julio de 1812 (II de la Republica).

Mi general, amigo y señor: A virtud de lo que Vd me previene con fecha 30 del pasado he comunicado hoy disposición á las aduanas de mar estableciendo igual cuota de derechos á todas las banderas extranjeras amigas.

Con el fin de facilitar la introducción de víveres de primera necesidad de que tenemos tan gran escasez y que cada día se aumentará, he dispuesto también que la harina, carne salada, maíz y arroz la entren libre de derechos por diez meses nuestros comerciantes, y cinco á los extranjeros.

Los introductores de sal de Cumaná por unos principios mal entendidos, ó proteccion á algunos particulares, ó de pocos años á esta parte gozaban un privilegio en los derechos con respecto á la de los Roques que trabajaban algunos vecinos de esta provincia, que ha resultado de que se abandonen aquellas salinas y que los extranjeros sean los que las disfrutan. He dispuesto también la igualdad de derechos.

Patrullo nos hará diariamente en La Guayra desde el día 5 catorce quintales de galleta que son veinte barriles. Viniendo alguno de los panaderos que están en el ejército se hará aquí esta más pronto para la remisión y se excusa la dilación de la conducción de La Guayra y este flete más que es de tres pesos barril.

No extrañe Vd. que le recuerde lo que le informé sobre el estado de nulidad en todo por la falta de labradores, comerciantes y arrieros: ahora es incomparablemente mayor con el arresto general de europeos en esta ciudad y los pueblos de su distrito: de todas estas medidas sobre los demás graves males resulta el de una general extrema escasez de alimentos de primera necesi-

dad. Si Vd. la viera y tocara como yo, se llenaría de compasión y nada le quedaría por hacer para remediarla.

Debe Vd. saber la verdad y yo debo decírsela.

Es de Vd. afectísimo amigo

Q. B. S. M.

De León.

P. D.—Mr. L. Martín ha llegado á las 7 de la noche. Saldrá por la mañana para que á su satisfacción se flete y elija el buque que será lo unico que detenga lo preciso su salida.

Mi general: Acabo de recibir la órden sobre Du Caylá y debo hacerle presente que ningún arbitrio habrá para despacharle con la prontitud que Vd. me previno repetidamente sino darle metálico. Dí la orden mas precisa para que fuese el sobre-cargo, pero Du Caylá se resistió á llevarle al tiempo crítico de embarcarse amenazando que no iría á la comisión de este modo, y comprometió al ministro Alustiza en tales términos que este empleado, cumplidor exactísimo de las órdenes, concibió que faltaba á la esencial si no condescendía con el empeño decidido de Du Caylá. Cuando lo supe me incomodé altamente, pero confieso á Vd. que yo habría hecho lo mismo que Alustiza. Afortunadamente ha vuelto al puerto y en el momento he comunicado orden para que se cumpla la de Vd. sobre el particular, y avisaré á Vd. las resultas. He prevenido que de no conformarse Du Caylá, se recoja el dinero.

De Vd.

León.

Carlos Soublette á Antonio Fernández de León.

Victoria, 9 julio 1812.

M. L. Mr. Martín va con una comisión no menos importante que la que se puso al cargo de Du Cayla. El generalísimo pues

quiere que inmediatamente se le facilite un pailebot para transportarse á Jacomel en la isla de Santo Domingo y le franquee Vd. 400 pesos que es todo lo que necesita para su viaje.

CARLOS SOUBLETTE.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, julio 4 de 1812.

Mi general, amigo y señor: En carta de anoche, que acabo de recibir me dice Alustiza que Du Caylá había decidido ir en la fragata inglesa á San Tomas, y Delpech en la goleta *Erín* á San Bartolomé. Que iban con los comandantes militar y político á comer á la fragata y por consiguiente la orden de Vd. para que vaya precisamente el sobre-cargo con Du Caylá ha llegado á tiempo, pues se recibiria á las dos de la madrugada á más tardar. Si lo resiste se recogerá el dinero según mi prevención.

Es de V. amigo y afectísimo

Q. B. S. M.

DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 5 de julio de 1812 (II de la Republica.

Mi general, amigo y señor: Instruído Du Caylá de la orden de Vd. desistió del empeño que había manifestado en que no fuese el sobre-cargo, y á su virtud obrando el ministro de aquellas cajas con arreglo á mis prevenciones anteriores nombró al ciudadano José Francisco Ribodó, sujeto de su confianza que entenderá en la inversión de la cantidad destinada á la comisión de Du Caylá dando á su tiempo la debida cuenta y razón. Por aviso

de Alustiza sé que Du Caylá ha resuelto ir en la fragata de guerra inglesa á San Tomas y hasta ayer tarde permanecía en el puerto. Delpech se hizo ayer por la mañana á la vela en la goleta *Erín* segùn manifestó Alustiza con destino á San Bartolomé

Es de V. amigo y afectísimo.

Q. B. S. M.

DE LEON.

El general Miranda á Antonio Fernández de León.

Victoria, 3 julio 1812.

Estimado amigo: Los ciudadanos Joves han formado el adjunto proyecto que me han presentado; yo lo encuentro bueno en general, con algunas ligeras alteraciones y se le remite á Vd. para que examinándolo, lo perfeccione y ejecute. Espero que Vd. reunirá todos los europeos y los estimulará á que con sus personas, con sus luces, y con sus bienes, hagan al país el mayor bien posible. Convóqueles á todos, amigo mío, y veamos si podemo granjearnos esta parte apreciable de ciudadanos con los que saldremos de nuestros embarazos.

Vd. sabe y puede hacerlo y yo me prometo que lo hará.

FR. DE MIRANDA.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 5 de julio de 1812.

Mi general, amigo y señor: El proyecto de los Joves que me parece bien como á Vd. y que realizado con otras medidas y disposiciones de buen orden y gobierno, nos libraría en parte del gran conflicto y penuria en que nos vemos y de la terrible situación de llegar el caso de faltarnos los alimentos de primera nece-

sidad para el pueblo y para el ejército, ni la reunión y concurrencia de los europeos á los importantes fines que Vd. me previene con fecha 3, son practicables ni ninguna otra medida de salud, si en el estado presente de cosas, sin agricultura, sin comercio, sin rentas, sin comerciantes, sin labradores y sin seguridad en el gobierno y sin confianza el gobierno en los habitantes, ni de estos en él, es imposible que ningún Estado pueda subsistir. Si fuese posible que Vd. se separase de la cabeza del ejército y diese un salto á Caracas, siquiera por dos días, es el único medio que me presenta mi imaginación después de fatigada en buscarle. Sólo, sólo Vd. puede restablecer el edificio y tomar providencia para librarle de una ruina acaso irreparable; pero si la presencia de Vd. es absolutamante precisa ahí, le ruego encarecidamente que suspenda el juicio, y á nada, nada de cuanto le escriban dé ascenso hasta qne llegue el oficial Castillo que parece saldrá pasado mañana.

En el momento que supe no podía ser socorrida la plaza de Puerto Cabello por los valles, dí la orden mas estrecha al Gobernador político y al ministro de la Guayra para que la ejecutasen de cuantos víveres pudiesen acopiar sin detenerse en costos. Han hecho varias remisiones y la última el día 2: entre otros artículos, de cien fanegas de maíz y cien barriles de harina. De esta considero que no pueden tener escasez si se han tratado con prudente economía quinientos cuarenta y seis barriles que fuera de los ciento se han enviado desde 20 de marzo, pues hacen noventa y ocho mil y pico de raciones de á libra. A vista de un oficio del comandante Bolívar al gobernador político de La Guayra que con fecha de 28 de junio le dice que sólo tiene víveres para quince días para la tropa y que el pueblo está en la mayor escasez, he reiterado la orden con más eficacia y por mi parte nada quedará por hacer á fin de enviar todos los socorros posibles.

Es de Vd. amigo afectísimo: De León.

P. D.—Son las 4 de la mañana y mi cabeza está en gran debilidad.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, Julio 6 de 1812.

Habiéndome Vd. hecho presente que pusiese el esmero posible en la mejor organización del cuerpo consular de esta ciudad, me veo en el caso de manifestar á Vd. que éste ha cesado en sus funciones, según aviso que me ha hecho el comandante general indicando que como jefe del ramo tome mis disposiciones. Deseo que Vd., impuesto de este accidente, resuelva si aun puedo entrar en las mejoras posibles, subsistiendo aquel establecimiento útil y necesario, ó me comunique sus posteriores órdenes para su ejecución.

Dios guarde á Vd. muchos años:

De León.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, julio 6 de 1812.

Mi general: Tal es el estado actual de las cosas y han llegado aquí á tal extremo que Vd. no ignorará, que yo temo con razón que apesar de la amistad que Vd. me dispensa y de mi deseo de ser útil, sea envuelto en una calumnia que me prive de mi reposo y tranquilidad y lo que es más del de mi familia que es todo lo que más me interesa. Me será mucho menos doloroso ir con ella á buscar un asilo en cualquiera otra parte, que el exponerme á los resultados que me anuncian otras novedades; y así, mi estimado amigo, si merezco á Vd. alguna consideración y si puedo hacer uso de las bondades que Vd. me dispensa, le estimaré me proporcione un medio de salir de la incertidumbre y penas que me afligen, mandándome un pasaporte para poder transportarme

con mi familia donde nada pueda temer por mi persona y desde donde le daré á Vd. pruebas siempre del interés y amistad que he tenido y conservaré siempre por Vd.

Es de Vd. amigo afectísimo

Q. B. S. M.

DE LEÓN.

El general Miranda á Antonio Fernández de León.

Victoria, julio 7 de 1812.

Mi querido amigo : Acabo de recibir su oficio y carta de ayer y me apresuro á contestarlos. Por lo que mira al consulado, Vd., en virtud de las comunicaciones é instrucciones que yo le hize, puede organizar, reformar ó suprimir este establecimiento, según que lo juzgue conveniente, y con esta fecha se previene á ese comandante general que ni directa ni indirectamente se mezcle en los asuntos de comercio ni administración de rentas.

Por lo demás, amigo mío, Vd. debe despreciar chismes, y convencido como debe estarlo de que Vd. y yo somos uno, debe vivir tranquilo sobre estos particulares : en cuanto á enviarle su pasaporte, sería esto lo mismo que tomarme yo el mío : y así ni sueñe Vd. en semejante proposición.

Siempre suyo :

FR. DE MIRANDA.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, julio 8 de 1812.

Mi general : Le incluyo á Vd. una carta del ministro de La Guayra, por la que vendrá Vd. en conocimiento de que no hay

hombres que beneficien los frutos y del funesto resultado de desacreditarnos por no llenar las contratas que hemos contraído. Por más diligencias que he hecho, por órdenes las más activas que he dado, no he podido acopiar ni añil, ni café, ni ningún fruto, con que hacer las negociaciones con los buques que llegan, que más bien quieren retornar sin venderlos que hacerlos á papel moneda. Si yo no puedo hacerlo, considere Vd. las dificultades que encontrarán los particulares, para hacer compra alguna y el resultado seguro de la paralización total del comercio.

Merece toda la atención de Vd., mi general, el poner un remedio á este grave mal. Yo por más que pienso no lo encuentro, y ocurro á las sabias disposiciones de Vd. en tan apuradas circunstancias, que habiendo tomado la disposición hace diez días de embargar todos los frutos que entran en la ciudad, apenas he dodido reunir setenta quintales de café. Esto dará más que nada á Vd. una idea del estado en que se hallan las cosas por la falta de quien beneficie los frutos.

Las mismas causas influyen en la absoluta falta de víveres que se experimenta en esta ciudad, en tales términos que nada entra de los pueblos circunvecinos y el vecindario se encuentra casi pereciendo. A mí me parece que sin que se quitasen los hombres necesarios al ejército, podría conciliarse esta importantísima materia, cuya resolución espero verá Vd. con la consideración que merece, en inteligencia que me ha parecido absolutamente de mi deber hacérselo á Vd. presente, cuando veo entorpecidas mis providencias y sin poder realizar mis deseos con respecto á llenar la confianza que he merecido de Vd.

De Vd. amigo afectísimo:

A. F. de León.

P. D. — También incluyo á Vd. para que quede instruído del estado de este pueblo, el oficio que me ha pasado el ciudadano José Ventura Santana y su contestación.

José de Alustiza á Antonio Fernández de León.

Guayra, 7 de julio de 1812.

Mi estimado amigo y señor : Son las cinco de la tarde y no parece á embarcarse Mr. L. Martín. Ya es regular que á lo más pronto no sea su salida hasta mañana.

Hoy remito 58 barriles de harina y 42 fanegas de maíz. De esta última especie es toda la que estaba desembarcada.

Ha sido preciso dejar algunas mulas para tabaco que también sube, 18 para harina, y algunas inútiles para otra cosa, llevan cada una un poco de sal, que también es artículo muy preciso.

El sábado sólo bajaron 16 mulas, ayer 33 y hoy 176, la mayor parte incapaces de conducir harina.

No hay hombres para beneficiar café, que es á lo que se podrían ajustar las carnes, aunque pocas; y con el retardo en venir el correspondiente á las negociaciones pendientes y de que están encargados Medranda y Eduardo, estamos desacreditados. Los americanos no quieren ni oir hablar de cambio alguno. Un negocio bonito de ropas que existen en la Aduana tratan de reembarcarlo, y lo mismo hacen hasta con un barril de carne si no se les apremia para lo contrario. Este apremio tampoco es bueno y antes sí muy malo, debiendo producir consecuencias del todo opuestas á nuestro interés principal. El remedio es proporcionar algunos brazos para los trabajos con la debida seguridad de que no sean removidos de ellos, pero parece que no hay esperanza en esto, cuando se llaman hasta los esclavos á las armas, bien que he pensado yo que esto sea política para que no se unan á los de Curiepe en sublevación, según oigo. Con un bote están incomodando toda la costa: de barlovento y esta noche debe salir esta falúa con cuatro pedreros y 21 hombres de fusil para reconocerlo y arruinarlo ó ahuyentarlo en cuanto sea posible.

Queda siempre afectísimo amigo y servidor

Q. B. S. M.

José de Alustiza.

José Ventura Santana á Antonio Fernández de León.

No creyendo, ciudadano director general de las Rentas, que porque la fuerza militar disolviese el día 3 del corriente al cuerpo municipal, ha cesado el comprometimiento de éste para con el pueblo constituyente; como su presidente que he tenido el honor de ser, no puedo dejar de ver hasta con dolor los males que afligen al pueblo de Caracas y particularmente los que ha ocasionado la falta de los depósitos de los víveres de que se abastece, estando cerradas casi todas las bodegas y pulperías por las razones que deben seros bien conocidas.

En este conflicto, y viéndome destituído de las facultades necesarias para poner remedio al mal, ocurro á vos, y cuan encarecidamente puedo, os ruego por Dios, por el bien de la humanidad y por la República, interpongáis todos vuestros esfuerzos y conatos á fin de facilitar á nuestros hermanos afligidos por el hambre, aquellos socorros que están al alcance del gobierno.

Os deseo la salud y la abundancia.

Caracas, julio 7 de 1812.

José Ventura Santana.

Antonio Fernández de León á José Ventura Santana.

Son muy apreciables los sentimientos que Vd. me manifiesta, por su oficio que acabo de recibir, en favor de la humanidad. De ellos estoy yo igualmente poseído y me ofrezco gustoso á contribuir al remedio de los males que experimenta actualmente este pueblo, con todo cuanto esté á mi alcance, no sólo como director general de las Rentas del Estado, sino también como hombre particular, y sería para mí una gloria, el momento en que los honrados habitantes de este pueblo se acerquen á mí con confianza á manifestarme los medios que hayan arbitrado para el

socorro de la humanidad, sobre cuyo principio puede Vd. discurrir y proponer cuanto crea conducente al logro de un objeto tan interesante.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Caracas, julio 7 de 1812. — Año 2° de la Républica.

A. F. DE LEÓN.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Julio 10, once de la mañana.

En este momento acaba de presentárseme el ciudadano Juan de Echezuría que regresa de ese pueblo de verse personalmente con Vd. y después de haberme manifestado su pasaporte, por el que se previene le emplee en servicio de la patria, me ha insinuado que Vd. ordenaba le informase sobre los motivos que en mi opinión hayan causado el procedimiento general contra los europeos y cuál es mi sentir sobre esta materia. Lo verifico con la imparcialidad y buena fe que me es propia. No me contraigo á hacer la defensa de ninguno en particular. Mas diré, mi general : uso en este papel del lenguaje y de los conceptos que he oído á los hijos del país sensatos y juiciosos, y que tienen el mayor interés por el gobierno, mereciendo al mismo tiempo toda la confianza de Vd.

Creí en los primeros movimientos que los causaría alguna de aquellas flaquezas á que está sujeta la debilidad del hombre. Esperaba que por la actuación de un proceso fuese la sociedad haciéndose capaz de la justicia de esta medida; pero á sus arrestos han sido consecuentes prisiones de grillos y cadenas, y se sabe positivamente que no hay proceso alguno, verdad que la acredita también la excarcelación y libertad de uno que otro, según la influencia de los que han intercedido é interpuesto sus respetos.

No comprendo á qué objeto terminen esas providencias, porque si ellas nacen de una desconfianza universal, no entiendo cómo es que puedan amar y decidirse por el sistema por virtud de demostraciones tan severas y duras. Si ellas las dicta el convencimiento de que jamás puedan ser útiles á la causa, el medio más decoroso al gobierno sería el arrojarles del lugar, y no usar de los que sin discernimiento ni discreción causan el descrédito y talvez de Vd. que manda en jefe y cuyos sentimientos bien distintos me son muy conocidos. Si en fin se proponen sacar partidos ventajosos de estos hombres y que sean útiles y beneficiosos al país, Vd. comprenderá mejor que yo, que no son estos los arbitrios que pueden producir estos efectos. Hablo lo que siento, uno de los motivos porque más impresión me han hecho semejantes procedimientos es porque se me han frustrado los designios que tenía de acrecentar el erario y ocurrir á los graves gastos del día, contando con los recursos y auxilios que estos individuos pudieran franquearme, y cautivando su voluntad para obrar de un modo eficaz y el más fructuoso. ¡ Pero cuál será mi irresolución y la admiración de Vd. cuando de los arrestos no se han eximido ni los europeos más patriotas, ni los que se han batido en defensa de nuestras armas, ni los que por sus connexiones en el país, teniendo sus hijos empleados en el gobierno, y comprometidos altamente en la causa, parece que llevaban el sello de la protección y del aprecio y no el de la persecución! Así pues ha sucedido y yo no sé qué consecuencias pueda traer esto.

Este es el informe que puedo hacer ajustado á la verdad. Toca al talento y luces de Vd. resolver lo que crea más útil y conveniente.

Dios guarde á Vd. muchos años.

A. F. de León.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 15 julio de 1812.

Mi general, amigo y señor: Leleux vino anoche de La Guayra y hoy han ido todos los papeles con toda la reserva y precaución convenientes, á excepción de dos baulitos pequeños que conducirá por la mañana Leleux, el que informará á Vd. con más individualidad, cómo también que el ha preferido entenderse con Casas y no con Alustiza, como yo le indiqué.

Después de mi salida, ninguna he recibido de Vd. y espero sus órdenes para ejecutar todo lo que fuese de su agrado.

He tomado otras disposiciones.

Es de Vd. amigo afectísimo :

A. F. de León.

Antonio Fernández de León al general Miranda.

Caracas, 16 julio de 1812.

Mi general, amigo y señor : Antes de recibir la de Vd. de ayer había remitido á La Guayra lo que me indica, y veré de adelantarlo.

Leleux conducirá lo que Vd. le previno últimamente, esta noche. Este me ha dicho que se entenderá sobre todo con Casas garantizando el fiel desempeño, mas yo dudo si puede tenerse una confianza segura.

Este pueblo ha respirado, está en tranquilidad y permanecerá en ella, apesar de dos ó tres cabezas huecas, á quienes ningún crédito debe Vd. dar, bajo mi palabra de honor.

Es de Vd. afectísimo amigo :

A. F. de León.

P. D. — Tenga Vd. la bondad de decirme lo que pueda convenirme.

José de Alustiza á Antonio Fernández de León.

La Guaira 16 de Julio de 1812. — Año 2° de la Republica.

Luego de recibida en esta mañana la orden de Vd. de ayer insertando la del generalísimo del día 14 del corriente dirigida á que se negocien por cuenta del Estado dos ó más buques ligeros para la formación de una fuerza marítima, he tratado el particular con el ciudadano comandante militar de esta plaza manifestándole poderse franquear de pronto 35,337 pesos 2 1/2 reales á que asciende la existencia actual de estas cajas, 337 pesos 2 1/2 reales en moneda metálica y en la de papel el resto.

Las goletas norte-americanas *Eleonor*, *Independencia* y *María*, sus capitanes Clart, Bets y Jayme Wibray y la venezolana nombrada *Mariana* son los buques al parecer más aparentes para el caso en los que conocemos.

Esta última se halla actualmente en expedición con el objeto de conducir tropas de Cumaná á esta plaza y al regreso creo sea prontamente tomada mediante ajuste que se tenga con su dueño el ciudadano Juan Andrés Salazar.

Los maestros ó sobre-cargos norte-americanos hacen observar no hallarse facultados para la enagenación de dichas goletas, tenerlas en mucha parte cargadas y que además están hechos los seguros en términos que variando de embarcaciones para retomar los productos de los cargamentos que han importado, no serían pagados á menos de que ellos por sus protestas los pongan á cubierto del apremio que les haga el gobierno para tomarlas de su cuenta.

En consideración á todo esto y hallarme sin un conocimiento cual se requiere de la extensión de medios que pueda tener la dirección general de rentas de la Confederación para el pago de las importancias en que se aprecien los citados buques, ni alcanzar, según mi modo de entender, todas las facultades de ella que Vd. tiene á bien transmitirme para la admisión de las

expresadas protestas cuya extensión es regular contenga partes interesantes y delicadas : he acordado con este ciudadano comandante militar que dará orden al ciudadano Pedro Castillo, comandante del bergantín de guerra el *Zeloso*, para que visitando las goletas americanas le informe del juicio que haga del valor de cada una por la dilación inevitable que trajera practicar esta diligencia por peritos de diferentes artes con reconocimiento é inventario precedente de los artículos y cosas de cada ramo, y que dirija á Vd. el resultado, como igualmente los maestros ó sobre-cargos de ellas, para que tratando Vd. el punto con ellos quede definido del modo más conveniente á las circunstancias y principios del derecho comercial de las naciones.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José de Alustiza.

Antonio Fernández de León á José de Alustiza.

Impuesto del oficio de Vd. contestando la orden que se le comunicó para que se negocien por cuenta del Estado dos ó tres buques ligeros, debo manifestarle que con esta fecha hago las observaciones al comandante militar de ese puerto que brindan las circunstancias de nuestras rentas, y en su consecuencia autorizo á Vd. nuevamente con todas las facultades de esta dirección para que apruebe y sancione cualquier contrato que el expresado comandante celebrase obligando los fondos nacionales á su cumplimiento y observancia y disponiendo al propio tiempo el acopio de víveres para esa plaza y el ejército, de que habla la orden del generalísimo que inserté á Vd. con fecha del 15.

Dios guarde á Vd. muchos años.

17 de julio de 1812. — 2° de la Republica.

A. F. de León.

IV

CARTAS DE VICENTE SALIAS

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 1 de mayo de 1812.

Mi general : Aquí ha habido un acontecimiento extraordinario que ha retardado por algunas horas la remisión de la tropa de pardos, y demás cuerpos que aun no habían salido.

A las tres de la madrugada comenzaron á sentirse cañonazos tan perceptibles que nadie dudó que hubiese alguna novedad en la Guayra : en consecuencia se tomaron por Carabaño las medidas más activas y que juzgó convenientes en aquel momento. Nadie ha dormido y no hay un sólo individuo que no haya oído el repetido golpe, que á todos parecía cañón ; no obstante, como ni había venido parte de la Guayra ni hasta ahora, que serán las once, ha parecido el posta que se destinó á la Guayra, ni tampoco los que se destinaron á Catia, Carabaño determinó saliese la tropa como acaba de verificarlo. En aquel momento se destacaron algunas tropas á cubrir las alturas, que deben reunirse pronto á la demás que ha salido, pues ya se han dado las órdenes para ello. Este acontecimiento imprevisto trastornó las providencias; pero se obra con la celeridad que Vd. conoce en Carabaño, y el poco retardo se procurará ganar con la actividad de la marcha. En todo me entenderé con dicho Carabaño, como Vd. me lo ha encargado, y celaré en la seguridad con el interés y patriotismo que Vd. me conoce, dándole cuenta de cuanto observe, y no olvidando tampoco activar los asuntos de Hacienda para que nada falte á Vd. y para llenar sus deseos.

Háblele Vd. á León y dígale que puedo ayudarle con mis cortos conocimientos en este ramo, aunque no sea más que por la práctica de dos años. Acaba de ofrecerme Talavera un grado militar, pero yo nada quiero, sino servir en los mismos términos que hasta aquí á mi patria, y siguiendo las órdenes y disposiciones de Vd.

Le he hablado particularmente á Carabaño sobre la remisión de franceses, y él ya ha ordenado se les entreguen cien pesos que ha pedido, y marchen hoy mismo, aunque no todos, para que Vd. los organize.

Adiós, mi querido general, cuente Vd. con el sacrificio de mi vida y todas mis facultades por la salvación de la patria.

De Vd. sincero y verdadero amigo :

VICENTE SALIAS.

De todo iré dando á Vd. parte oportunamente.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 2 de mayo de 1812.

Mi general : Aprovecho este momento en que parte Montilla para decir á Vd. que á pesar de la actividad y energía que dejó Vd. comunicada á este gobierno, sólo Carabaño obra según nuestras miras, y Talavera que con el P. E. no quiere sino cumplir exactamente sus órdenes, los demás son un yelo, y no es capaz de marchar la máquina con la celeridad que queremos. Actualmente estoy embarazado en arreglar las postas y no lo puedo como quisiera. Déle Vd. impulso á esto del modo que pueda; pues apenas salió Vd., creo que todos se consideran en una tranquilidad perfecta. Sobre todo los dos colegas de Talavera no sirven para nada. Vd. obrará con su prudencia y sabiduría acostumbradas.

Despues haré á Vd. como prometemos.

Su apasionado :

VICENTE SALIAS.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 3 de mayo de 1812.

Mi general : El dador de esta es el coronel francés que presenté á Vd. en Caracas, y que le recomiendo de nuevo por sus buenas disposiciones y deseos de servir bajo las órdenes de Vd. He hecho todo lo posible para su pronto despacho después de su regreso de la Guayra, en donde no encontró tantos compañeros de armas como deseaba juntar, pero habiendo ya marchado treinta y cuatro, y conduciendo él algunos otros se llenarán las miras de Vd. de organizar un cuerpo de estos extranjeros, principalmente cuando yo iré animando cuantos pueda y remitiéndolos al ejército.

Salud y victorias, mi amado general.

Quedo de Vd. siempre afectísimo y apasionado amigo.

VICENTE SALIAS.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 4 de mayo de 1812.

Mi general : Acaba ahora de llegar un criado de Gascue, que ha esparcido la noticia que los enemigos se han apoderado de villa del Pao, y que marchaban hacia Calabozo. Esto nos ha parecido absurdo por la dirección que daban á sus fuerzas, á menos que no tuviesen tantas cuantas fuesen necesarias para este ataque sin abandonar las posiciones que parecen más importantes ; en fin, sea lo que fuere de esta noticia, todos cuentan con que Vd. va á ser el libertador de Venezuela, aunque esta confianza puede ser perjudicial cuando por ella no se activen las providencias en los términos en que yo quisiera. Ya hice á Vd. mis observaciones sobre este objeto, y me remito á mi anterior.

Me parece de la más grande importancia, mi general, la pronta comunicación de las ocurrencias del ejército á este gobierno, pues que como de aquí han de salir todos los recursos, nada importa que el gobierno federal se instruya como creo de todo. Cuando algunas veces no podrá tan prontamente como Caracas subvenir á las urgencias del ejército. — Sería muy conveniente también que hablase Vd. con García Castro, le dijese que viniese á hacerse cargo de su plaza, y le diese Vd. instrucciones convenientes, principalmente sobre la celeridad en todo auxilio donde Vd. lo necesitare.

Esto hará mucho más que cuanto discurran aquí sobre estas materias, los que por su apatía no pueden darle impulso á estas operaciones.

Dígame Vd. aunque sea una sola palabra. Comuníqueme Vd. sus órdenes, y mande á su apasionado amigo y servidor:

VICENTE SALIAS.

He visto que Escalona sale para el ejército. La plaza de la Guayra no me parece bien en manos de Leandro. Discurra Vd. sobre la seguridad. Ordene Vd. al gobernador militar, ó al gobierno, lo conveniente, y sobre todo ponga Vd. en ella un oficial con que pueda contarse. Hoy se ha oficiado al arzobispo para que obligue al clero á predicar clara y terminantemente á favor del sistema. Yo juzgo que Vd. habrá tomado sabias medidas sobre este objeto; pero también sería muy conveniente, si Vd. lo tiene á bien, oficiarle Vd. y hablarle militamente sobre el particular.

Vale.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 14 de mayo.

Mi amado general: Aunque por los partes oficiales recibidos el 10, supimos la toma de los Guayos por nuestras tropas, pos-

teriormente hemos también sabido que Vd. dió órdenes para ocupar la ventajosa posición de Mariara. Yo nunca dudé que esta operación tuviese por objeto siempre alguna medida sabia que deberá terminar en la destrucción del enemigo, y me he confirmado más en mis conjeturas al leer la apreciable de 12 del presente que me dirige Casas, y en la que me expone se trata de la organización y disciplina de nuestro ejército, y tal es la confianza que tengo en la sabiduría de los principios militares de Vd. que cuento con el más completo suceso de las armas de Venezuela.

Voy á exponer á Vd. cuanto he observado hasta el presente. El gobierno parece decidido á auxiliar al ejército como el áncora única con que cuenta para su salvación. En esto casi no tengo duda alguna, aunque cada día estoy más persuadido de la inutilidad de Berrios, y de la estupidez de Escalona. Talavera es el más activo, pero aun no me atrevo á describirlo exactamente; pues ya Vd. sabe cuánto mis juicios suelen ser fallidos en el conocimiento de los hombres. En cuanto toca al ejército, estoy yo aquí á la mira, y no se retarda ni un solo instante ninguna providencia que pueda interesar. Todas las órdenes de abastos, de facilidad de condución, etc., las he activado cuanto he podido. Carabaño cada día manifiesta más actividad, y no omite nada para activar las disposiciones de Vd.; sinembargo, mi amado general, á mí me parece que en esta ciudad debía haber un cuerpo de tropas de reserva, capaz de ser remitido á Vd. en cualquier evento, ya disciplinado, y en estado de batirse. Se han hecho retirar las tropas de Ocumare, Charayave, etc., que alcazaban á más de 800 hombres. ¿Por qué esta tropa no había de estar en esta ciudad disciplinándose? Yo juzgo que Vd. debe providenciar sobre este particular, con la brevedad posible, pues yo creo que reina en los ánimos una absoluta confianza después de la salida de Vd. que le hace á Vd. mucho honor; pero que no es prudente si un revez ó un ataque inesperado por la costa nos llama á las armas. Me parece esta observacion de bastante

importancia, aunque la someto á las disposiciones de Vd.

Espero, mi general, una sola palabra sobre la organización del ejército, para llenar mi curiosidad y el entusiasmo con que espero saber de las operaciones de Vd. Quisiera saber también exactamente el número de tropas que Vd. tiene al presente, pues aquí se habla tan diferentemente aun por los mismos que vienen de ahí, que no se puede saber la verdad, y todo puede contribuir á entusiasmar más y más á esta población que la tengo siempre en un estado de electricidad. Pida Vd., mi general, al gobierno que le mande todos los hombres sospechosos, pues tenemos muchos isleños y europeos enemigos, como hay otros útiles y decididos por nuestra causa. Esta providencia me parece también de suma importancia. Acabemos con los enemigos de Venezuela y expurguémosla de los pérfidos que tenemos en lo interior. Se dice que un tal Altuna de La Guayra despachó un buque á San Tomas, para dar la noticia de la toma de San Carlos ; me informaré de este hecho, y si es cierto, obraré en consecuencia, delatando formalmente. También puede Vd. hacer sobre este particular á su tiempo.

La familia de D. Pedro Vegas es una de las que particularizo en mi amistad ; me ha suplicado la mujer de éste recomiende á Vd. un hijo que tiene siviendo en el batallón del Guayre, nombrado Casimiro Vegas; es capitán y muy joven, aquella teme su impericia y yo me atrevo á recomendarle á Vd. creyendo le ocupará en consideración á las cualidades que manifieste. Aunque yo juzgo que todo el objeto de su madre es evitarle los peligros, no obstante Vd. obrará como le dicte su acostumbrada sabiduría.

Adiós, mi amado general. Contínuaré en darle á Vd. cuantas noticias estime convenientes á la salvación de la patria.

De Vd. apasionado amigo y conciudadano :

VICENTE SALIAS.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 16 de mayo 1812.

Mi amado general: Ayer escribí á Vd. haciéndole algunas observaciones sobre la fuerza armada que debe existir en esta capital, á mi parecer, y si Vd. las juzga dignas de alguna atención me parece que, supuesto que estará Vd., al recibo de esta, en conferencias con los Poderes, ordene lo conveniente. Una fuerza de reserva es de la mayor importancia, y yo aunque advierto el mayor ardor y las mejores disposiciones en Carabaño, quisiera ver todos los días ejercicios doctrinales, aparato de guerra, y á los hombres acostumbrados á las fatigas que le son anexas. Talvez no será acertada esta ocurrencia. Vd. lo dispondrá como convenga. Como yo no pierdo un instante en animar á este pueblo, en inspirar sentimientos patrióticos, y en estirpar de cuantos modos me son posibles, á los enemigos del país, quisiera que Vd. organizase ahí mismo con el Poder Ejecutivo de esta provincia, la continuación del periódico de la sociedad; esto es, que Vd. dijese al gobierno que deberá pagar la impresión, que yo me hago cargo de publicarlo. Dos imprentas están montadas, y aunque le digan á Vd. que se necesitan para el papel-moneda, hay con las prensas restantes, tiempo para todo. Yo procuraré establecer la opinión, hablar de las operaciones del ejército, y cuando comienzen de nuevo las rivalidades, y los zelos, arrollar á todos en mi papel. Me parece también bastante importante este establecimiento, y el reparto de estos mismos papeles en los pueblos que Vd. redujere. Todo lo puede Vd. arreglar en las circunstancias actuales.

Debe Vd. llamar á Loynas al ejército, y hacerle conocer que es un pobre diablo, pues aquí no conviene que exista cuando no habla de Vd. como debiera.

No olvide Vd. de hacer le envíen á los isleños enemigos de la

causa : hay muchos y aun cuando se pasen al enemigo, lo serán de frente, y no ocultos como están aquí.

No deje Vd. de ordenarme algo en que pueda ser útil, y cuente Vd. con la sincera amistad de su más apasionado amigo y conciudadano :

V. SALIAS.

Mi madre, Carmita y las niñas ofrecen á Vd. sus respetos.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 23 de mayo de 1812.

Mi amado general :

Aquí estoy agitando con Duran, de cuantos modos me ha sido posible, la remisión de monturas para el ejército, y juzgo que dentro de tres días, irán más de cien, no obstante que el número que ha de enviarse, deberá ser bastante considerable, en razón de las diligencias que se hacen para obtenerlas, pues se ha puesto á trabajar á todos los talabarteros, y además se ha oficiado á los tenientes de los pueblos para requisición de ellas. Yo no pierdo un momento en todo cuanto pueda propender á la salud del ejército. No deje Vd. de decirme algo sobre el proyecto de continuar el periódico. A mí me parece de suma importancia un papel que fije la opinión de las operaciones del ejército, y que presente los hechos con verdad y energía. Aquí hay mil cálculos sobre la entrevista de Vd. con los Poderes, y el ejemplo de Loynas ha hecho bastante impresión; sus amigos hablan pasito; pero los demás se han alegrado de que así se establezca la subordinación y el orden.

No he hablado á Vd. de la insurrección que se temió el domingo de Pascua, porque el suceso no fué de consideración, y sólo el efecto del patriotismo de estos habitantes que está bastantemente

excitado despues de la nominación de Vd. y de los esfuerzos que hago casi diariamente en los cantones para acabar con el fanatismo que los tenía acobardados. No hubo nada más que un papel que se encontró á un isleño en que le decían que debían reunirse, y esto produjo el alarma general, yo conduje algunos al gobierno precautelativamente. El gobernador militar tomó providencias bastante activas, y todo estaba tranquilo á las diez de la noche. Este hecho produjo el buen efecto de que el gobierno hizo venir al arzobispo á este cantón de Capuchinos, arrancándole de aquella guarida en que se había hecho fuerte. Mi general, no olvide Vd. este clero; él nos ha hecho la guerra y es preciso quitarle todos los medios de hacer mal. La remoción de todos los curas que no tengan patriotismo me parece necesaria, y por los pueblos de Ocumare, Cua, Yare, etc., han hecho algunos males que han tratado de repararse aquí; pero la reforma me parece debe ser general.

En fin en esto como en todo, Vd. obrará con su sabiduría acostumbrada.

Se trabaja activamente en acuñar moneda de plata y cobre para proveer al ejército y demás ocurrencias. Procure Vd. que se le envíe á la mayor brevedad, pues yo he opinado que toda cuanta salga se envíe á él para animar á la tropa.

Adiós, mi amado general, cuente Vd. con que todos cuantos momentos existo, los sacrifico al servicio de la patria, y sólo espero que Vd. me ordene lo que tenga á bien.

De Vd. afectísimo amigo y compatriota que le estima cordialmente :

V. SALIAS.

Vicente Salias al general Miranda :

Caracas, 27 de mayo de 1812.

Mi amado general :

He hecho cuanto me ha sido posible para la pronta ejecución

de las órdenes de Vd. con respecto á oficiales y tropa que deben ir á ese ejército.

Carabaño ha oficiado á Vd. sobre el particular y saldrá hoy ó mañana una división de 300 hombres, con Leandro Palacios, con algunos de los oficiales que Vd. ha pedido. Yo no estoy al cabo de las excusas de algunos; pero según me ha expresado Carabaño, no van todos. Estoy cierto de la actividad de sus órdenes; en lo demás Vd. resolverá. Hago diligencias para reclutar extranjeros, y todos los que puedan irán con la brevedad posible, bien que ya hay pocos que no estén ocupados, ó que quieran hacerlo voluntariamente, sinembargo que yo no perderé ocasión.

Se trabaja en la construcción de sillas. Se han reclutado muchas, y los talabarteros han ofrecido al gobierno entregar ciento semanalmente, que con las que se recojan en los pueblos, se reunirá una partida regular. No ha podido hacerse la primera remisión que anuncié á Vd. porque ha sido preciso componer las que pertenecían al Estado, y el tiempo no ha sido tan corto como yo calculé. Picornell ha trabajado bastante en esto, y con respecto á su empleo, si no es que me engaña mi bonhomía, se porta con actividad y celo. Es infatigable en el trabajo, y persigue con calor á los enemigos del sistema.

He hablado con Basilio y en la semana próxima comenzará á salir de nuevo el periódico, gracias á la generosidad de Vd. y á su infatigable amor á libertad.

Mi general : puesto que á Vd. le debe ser útil conocer lo que aquí pasa, y que yo observo de cerca todo cuanto puedo, me parece no debe Vd. olvidar los tribunales de justicia (si acaso se extienden las facultades de Vd. á esto, pues yo hasta ahora no sé el resultado de la conferencia, porque me lo han ocultado) y principalmente este de Caracas. Si se exceptúa á Francisco Paúl que está ahora en el poder ejecutivo, los demás jueces para nada sirven. Tejera es débil, y medio corrompido, Arévalo tímido y no muy patriota. Ascanio nulo, Olmedilla hombre de bien, pero irresoluto, Sosa egoista y bribón, y el secretario Díaz Casado el

mayor pícaro que ha producido Venezuela. Ya han comenzado sus intrigas, y todo el mundo se queja de él. En consecuencia de sus tramas, ya ha dado comisión el poder judicial á Merida que es su hermano, para inventariar y embargar los bienes de algunos reos, de lo que resultará que ellos y no el Estado se aprovecharán. El P. E. no ha podido ver esto con indiferencia y acaba de oficiar para que se le quite la comisión, y se dé á un hombre de probidad, lo que prueba más que nada el manejo de aquellos. Mi general : Que quedemos libres de esta plaga, y que la administración de justicia, este santuario de la libertad no esté tan envilecido.

Mi familia ha visto con placer que Juancito llena los deberes de soldado de la patria. Se acuerda de Vd. siempre con ternura y entusiasmo y yo quedo como siempre su más apasionado amigo :

V. Salias.

Vicente Salías al general Miranda.

Caracas, 10 de junio de 1812.

Mi amado general :

Ya Vd. sabrá el resultado de las discusiones de la Cámara, y en consecuencia supongo que tomará Vd. las disposiciones convenientes. Ramírez, Uztariz, Tejera y Sosa, han opinado por que se hagan observaciones sobre la ley marcial y otras muchas que son conversaciones en las circunstancias actuales. El poder ejecutivo nada expuso, ó muy poco á lo menos que yo oyese. Yo juzgo que están penetrados de la necesidad de la medida ó tienen mucho miedo y principalmente Talavera que teme se le llame como oficial á batirse. El medio de concluir este asunto sin ruido sería ir dando comisiones á todos estos conversadores.

Mi general, como yo digo á Vd. siempre lo que me parece más bien y con la ingenuidad con que siempre le trato, no puedo menos que decirle que no tiene Vd. un amigo en Caracas más decidido que Carabaño, que él tiene contenida y en respeto á toda

esta gente, que todos le temen y que su actividad es sin límites.

Ha sentido mucho la nominacion en que como comandante de la expedicion del Tuy, queda él, bajo de las órdenes de Quero. Todos los amigos de Vd. lo aman y lo quieren aquí tanto para contener á los desafectos como porque es decididísimo por Vd. y lo ha manifestado siempre públicamente en la Cámara, y en todas partes. Importa mucho conservar amigos tan interesantes. Yo no sé si me excedo, mi amado general, pues Vd. sabrá lo que hace, pero este es el lenguaje de la amistad. A mí se me ha manifestado con sentimiento no por otra cosa sino porque cree que tal vez Vd. no está satisfecho de su conducta. Vd. hará lo mejor.

Quedo siempre, mi apreciado general, de Vd. sincero y apasionado amigo :

V. Salias.

Vicente Salias al general Miranda,

Caracas, 11 de junio de 1812.

Mi general:

El dador de esta es Mr. Abeillé que ha propuesto traer fusiles dentro de muy corto tiempo. Como sus proposiciones las hace sin presentar caución alguna y pide se le adelante metálico, para su compra, no ha sido posible celebrar contrata alguna en la Dirección, no obstante, él quiere hablar con Vd., y Molini ha creído que este paso sera útil, para lo que también escribe á Vd. en consecuencia, y pareciéndome también que con Vd. se explicará él más francamente, sobre el lugar y la distancia de donde piensa traer en tan corto período los fusiles, lo he animado al viaje no obstante que Vd. debe tener ocupaciones que no le permitan perder tiempo alguno.

En cuanto á metálico hay tan poco y su consecución será tan dispendiosa y difícil que esto presentará siempre un grande

inconveniente, además que se ha tenido presente que la extracción de metálico siempre es un mal para la provincia. Vd. obrará según le dicte su acostumbrada prudencia.

Quedo de Vd. siempre verdadero amigo :

V. SALIAS.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 21 de junio de 1812.

Mi amado general :

En este instante se acaba de recibir el parte de la brillante acción que acabamos de ganar, y no es sino con un indecible placer, que veo el triunfo de nuestras armas, y la gloria del que salva la patria. Hoy se ha tocado aquí la generala, y Ribas con una actividad extraordinaria trata de enviar cuanta gente pueda. Todo ha tomado diverso aspecto con la ley marcial que se ha publicado anoche, y yo espero que tendrá Vd. refuerzos cuantos se puedan.

Mi general : acaba de hablarme Casado exponiéndome que está penetrado de sentimiento al ver que siendo inocente se le manda ir á Puerto Cabello. Yo me he compadecido de su suerte, no por otra cosa sino porque le conozco, y estoy persuadido de su inocencia. Puedo asegurar á Vd., mi general, que desde que se decidió á venirse en el bergantín *Zeloso* le creí convencido y decidido á seguir nuestra suerte. Hasta ahora su conducta ha correspondido á aquella acción, y no le creo capaz de nada en tal suerte, que ya Vd. sabe muy bien cuanta precaución tengo yo para recomendar á ninguno que no sea amigo de Venezuela, yo me atrevo á hacerlo con Casado, porque le conozco y por la convicción en que estoy de sus opiniones. Si el hospital pasa á esta capital este hombre debe ser muy preciso y servir mucho, en esta inteligencia espero que Vd. le deje aquí, que yo me encargo de estar á la mira de sus operaciones.

Aquí sí hay muchos isleños enemigos, y con los que es preciso acabar, pero yo creo que Ribas va á limpiar esto.

Adiós, mi general. Que la victoria no abandone jamás al salvador de Venezuela, y se conserve su vida cuanto desea su sincero amigo :

V. Salias.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 22 de junio de 1812.

Mi general : Tarde es ya cuando esta gente ha conocido el peligro y ha soltado la autoridad que ha querido tan porfiadamente sostener; pero por último á la venida de Ribas las cosas han tomado otro aspecto, y veo una actividad en lo militar que habían tanto tiempo entorpecido. Vd. puede, mi general, expedir cualquiera orden en la inteligencia que nada hacen sino sometidos á Ribas. Lo he observado así desde su llegada y me parece conveniente advertírselo á Vd. para que obre en consecuencia y esté entendido del estado actual de esta ciudad. La Guayra está enteramente segura de no obedecer á otra autoridad que á Vd., y Casas y Peña no dejan ni siquiera embarcar á nadie sin pasaporte de Vd. Peñalver está en este caso rabiando por no poder embarcarse, según me ha dicho Molini que fué á La Guayra á preparar sus cosas para embarcarse á Inglaterra. Ambos manifiestan una firmeza inalterable y aquel punto en esta parte está completamente seguro.

Me ha dicho Ribas que hoy saldrán para ese cuartel general más de 500 hombres y se continúan las reclutas de gente, de suerte que ahora irán diariamente cuantas se cojan. Muchos van contentos, pero algunos isleños que también van deben celarse, porque esta maldita gente se ha declarado la más tenaz contra

nosotros. Los considero perjudiciales en el ejército y aquí temibles, por la debilidad en que vamos quedando. ¿Cómo salir de esta canalla, mi general?

Le hablaré á Vd. por la primera vez de don Antonio León: no lo habia hecho antes porque no había observado lo suficiente para no aventurar mi opinión. En cuanto á las rentas es extremadamente ecónomico y exacto, no da un solo real á nadie, y aun ha resistido órdenes del gobierno con respecto á algunos libramientos aunque pequeños que ha hecho contra las cajas sobre adelantamiento de sueldos. Hubiera puesto ya en práctica algunos proyectos bastante útiles, si las circunstancias lo hubieran permitido, y puedo asegurar á Vd. con la mayor franqueza, que en el momento que nos desembarazemos un poco de los enemigos, las rentas van á mejorarse mucho en sus manos. Cada vez que viene una noticia del ejército, sea particular, conmigo, sea generalmente hablando, con todo, le veo tomar mucho interés por la suerte de nuestras armas, y ayer antes del parte de Vd. estaba en la viva inquietud, la que calmó con la noticia de nuestra victoria; es cuanto puedo decir á Vd. de sus opiniones. Trabaja incesantemente y con preferencia todo lo del ejército, bien que estoy yo aquí para no perder un momento.

Yo no sé, mi general, si en mis observaciones que antes he hecho á Vd. ó en las que siempre le haga, y que continuaré, me equivoco, pero crea Vd. que siempre le presento las cosas como las veo, como las siento, y de modo que Vd. siempre advierta en mí el más ardiente deseo de la prosperidad de la patria, y de darle á Vd. conocimientos exactos sobre todo.

Queda siempre seguro y sincero amigo de Vd.

V. Salias.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 25 de junio de 1812.

Mi amado general :

Como es importantísimo que el ejército se provea de hombres que defiendan la patria, lo es también que se tengan todos los recursos necesarios para llenar tantas atenciones como se presentan, y yo que estoy tocando á un tiempo estos objetos, voy a informar á Vd. exactamente de lo que me parece sobre el particular, y que es de la más grande importancia en estos momentos.

Casas, y José Félix Ribas, son exactísimos por su actividad de remitir tropa al ejército, y después de la publicación de la ley marcial, á nadie perdonan, y obran con bastante severidad en el particular: no obstante se presenta un inconveniente, que me parece urgentísimo noticiar á Vd. para que tome una providencia que concilie la necesidad de la defensa y la que tenemos de otras atenciones.

Hay hombres que sirven para una cosa, y otros para otra. Casas ha enviado de La Guayra á casi toda la municipalidad, á Eduardo, á Jove, y aun Patrullo teme que lo manden al ejército. Estos hombres, otros comerciantes, y particularmente Patrullo, son los que en las varias comisiones que Vd. ha dado á acopiar frutos, los facilitan, y facilitan un manejo tan intrincado y difícil en las circunstancias actuales de escasez de frutos, de metálico y de todo. ¿Qué haremos sin comerciantes y sin agricultores y con solo papel-moneda? Veo casi paralizadas las más activas providencias del director que no descansa un solo momento, y me parece esto de tan grande importancia que despacho un propio solamente á darle á Vd. este aviso para que sabiamente como acostumbra Vd. tome una providencia conciliatoria de estos extremos que veo y toco de cerca, porque me intereso en ambas cosas.

Se ha de despachar á Robertson, á Du Caylá, se han de pagar todas las contratas y se han de acopiar para el efecto frutos bas-

tantes que no podrán reunirse si todo el comercio de aquí y La Guayra va al ejército. Vea Vd. de providenciar prontamente, mi amado general. A mí me parece que Vd. diga á ambos comandantes que no pierdan de vista los objetos que yo indico, al cumplir los de su comisión. Estamos reducidos al papel-moneda, pues ni frutos entran por el temor que todos tienen. Yo veo lo intrincado y difícil de esta materia y así no puedo menos que participarlo á Vd. para que prontamente salve los inconvenientes que veo se presentan, y con sus luces lo remedie todo.

Quedo como siempre de Vd. su más sincero amigo. Salud, mi general, para el bien de la patria.

V. Salias.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 27 de junio de 1812.

Mi amado general : He informado á la voz á Mujica de muchas cosas que parecen convenientes, y del estado de esta capital : no sé si hará á Vd. una relación exacta, pero por lo menos dará á Vd. una idea mejor que puede hacerse por escrito.

Yo le escribí á Vd. y lo ha hecho D. Antonio León sobre la importancia de dejar salvos los resortes de las rentas, y á Mujica he hecho la nomenclatura de los enemigos que es menester llamar á la vista de Vd. sin olvidar á Díaz Casado, Tejera, Ramírez, Sosa y demás que rodean á Ribas, que por otra parte parece conveniente mantenerlo por la prosopopeya y aire de importancia que se da y del horror que le tienen los Godos.

Siempre de Vd. sincero amigo :

V. Salias.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 5 de julio de 1812.

Mi general :

El asunto de Du Caylá está perfectamente asegurado por haber vuelto al puerto después de haberse embarcado, y felizmente se

retardó Molini de modo que ha ido en el mismo buque, es decir en el *Orfeo*, fragata de guerra inglesa. Además se ha puesto sobrecargo á bordo, y él consintió en consecuencia de las observaciones de León.

Delpech también salió en la goleta en que debía partir aquel.

El asunto del arzobispo está en *statu quo.* El canónigo dirá á Vd. los motivos. Yo he quedado sorprendido al llegar y no ver los resultados que esperaba.

Adiós, mi general. Queda de Vd. afectísimo amigo :

V. SALIAS.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 6 de julio de 1812.

Mi general :

Escribí á Vd. ayer sobre el asunto de Du Caylá, y repito á Vd. que sobre este negocio no tiene Vd. que tener cuidado alguno pues Molini ha partido en su compañía. Castillo marcha mañana para ese cuartel general, y él, que ha visto todo y examinado las providencias militares informará á Vd. exactamente, pues yo como que he estado ausente no he podido hacer observación alguna. A mí me parece, mi general, que hasta su llegada no puede Vd. informarse de lo que pasa aquí; pues nada comprendo cuando veo lo que sucede, y lo comparo con las órdenes de Vd.: en esta inteligencia juzgo que será conveniente hacer suspender toda providencia hasta la llegada de aquel para proceder con los informes necesarios.

Quedo siempre su afectísimo amigo :

V. SALIAS.

Vicente Salias al general Miranda.

Caracas, 18 de julio de 1812.

Mi general : Sin perder un instante ni mi serenidad de espíritu, ni el deseo que tengo de morir por la noble causa que de-

fendemos, mi físico ha sufrido demasiado por la pérdida de Puerto Cabello, y no he podido ni dormir ni comer con gusto después de este desgraciado suceso. No es, mi general, el peligro, el que me contrista, es la gloria de mi patria, es la gloria de Vd. y la felicidad de este continente, la que no se aparta un instante de mi imaginación. Yo veía todo esto seguro, yo compadecía interiormente la suerte de los pueblos disidentes, y me reía de la que esperaba á su caudillo, mas ahora las cosas han variado notablemente y he venido á conocer prácticamente que en la guerra los acontecimientos más grandes son hijos de pequeñas causas, y que una casualidad puede trastornar los más bien combinados planes del general más hábil y experto. Es preciso no engañarnos, nuestra situación se ha hecho muy crítica, cuando todo presentaba antes un porvenir lisonjero y una terminación feliz.

Mi general, yo sin ser militar, me parece había penetrado las miras de Vd.: como la campaña dependía de una acción, Vd. quería asegurarla y talvez estaba Vd. cierto del suceso con un enemigo emprendedor, y que necesariamente debía precipitarse alguna vez en algún paso de que no pudiera escapar.

Yo así lo concebía, y así lo esperaba, pero ahora ya la suerte le ha proporcionado medios de hacer la guerra diferentemente. Ya él no expondrá ninguna acción imprudente, ya él tiene un puerto, tiene más territorio que nosotros, y tiene pueblos alucinados y erguidos con el suceso. Las posiciones se han cambiado y nosotros nos encontramos en el caso de abrirnos con la espada los medios de nuestra seguridad, y tan pronto que ellos no tengan tiempo de atacar La Guayra y esta capital. Si lo efectúan, ¿cómo podrá defenderse Caracas, donde no hay gente que pueda hacerlo? La Guayra también está sin gente, y si allí por desgracia perdiésemos la harina y los pertrechos de guerra, ¿con qué nos defenderíamos y con qué se proveería el ejército? Los insurgentes de Capaya y Curiepe pueden ser socorridos fácilmente con armas, y viniendo por Guatire pueden hacer mucho

mal á la capital. Si esta se pierde ¿no se encontraría el ejército entre dos fuegos y por consiguiente en una situación bien crítica? Estas reflexiones me las dicta, mi general, no ningún género de temor: yo no lo tengo y con el sacrificio de mi vida habré cumplido mi deber, pero al mismo tiempo creo que debo hacérselas á Vd. para las medidas que tome si las considera dignas de su atención. El enemigo teme á nuestras tropas; ¿por qué no atacarle, mi general, antesque conduzca de Puerto Cabello piezas de campaña y obuses, y fortifique el puerto de la Cabrera? Ya él tiene más municiones que nosotros, tiene fusiles, tiene caballería; que por lo menos se le ataque antes que tenga artillería. Si ahora nuestra tropa tiene entusiasmo, ¿por qué no aprovecharlo? Vd. sabe muy bien, mi general, que lidiamos con la misma opinión de pueblos alucinados, que á los nuestros puede comunicarse el mal, y que si se desbanda el ejército, se acabó la libertad. Quinto Fabio y Washington vencieron esperando, pero mandaban pueblos decididos á defenderse. En fin, mi general, yo he cumplido ya con decir lo que siento. Vd. hará como siempre lo mejor.

De Vd. su más decidido amigo:

V. Salias.

V

CARTAS DE JOSE FÉLIX RIBAS

José Félix Ribas al general Miranda.

Portachuelo de Guayca, 28 de mayo de 1812,
á las ocho de la noche.

Mi amado y respetado general: Por parte que dí á Vd. esta mañana sabrá que nos aposesionamos de este punto sin novedad

alguna : la retirada que se emprendió antes de anoche la hubiera hecho el mejor general; nada hubo de timidez, fué un efecto de prudencia y de no exponer una división que tan bravamente se había conducido en la acción del mismo día; los partes reiterados de cinco diversas avanzadas nos hacían creer que estábamos rodeados de enemigos; el fuego de doce tiros de fusil hecho al teniente coronel Ricaurte, y al alférez Austria á inmediaciones de Guigüe; y más que todo la falta de municiones, nos hacían creer que siendo atacados al amanecer no podíamos sostener el fuego por más de un cuarto de hora, y después nos veríamos en la dura necesidad de entregar una división que acababa de imponer el terror al enemigo, con armas y artillería; el tomar otra vez y reconquistar el portachuelo si los enemigos lo hubieran tomado era operación sencilla; y así, mi general, yo creo positivamente que la retirada fué prudente y que nada expusimos en ella; pero he tenido mi espíritu consternado al ver á Vd. inquieto con el movimiento que hizo esta división; puedo asegurarle que casi me interesa tanto complacerle como salvar á la patria consternada y afligida.

Por fin, nada hay perdido, el punto está en nuestro poder, y resueltos á destrozar al enemigo cuantas veces intente forzarlo, y sólo espero disponga Vd. lo que guste á quien tiene el honor de ser su más apasionado y sincero amigo

Q. B. S. M.

José Félix Ribas.

Carlos Soublette á José Félix Rivbs.

30 de junio de 1812.

El general me encarga decir á Vd. que el coronel Castillo igualmente que el canónigo Cortés Madariaga, van á esa ciudad con comisiones reservadas y de la mayor importancia; y espera

que Vd. les franqueará cuantos auxilios necesiten para su ejecución.

Por varias personas se ha escrito al general que Vd. tiene á su lado personas que escandalizan la opinión pública; como son Díaz Casado, Sota, Ramírez, Tejera, etc; él me manda se lo diga á Vd., encareciéndole cuánto importa en las circunstancias actuales más que en ninguna otra adquirir la opinión pública, y merecer la aprobación pública de todos los ciudadanos en sus providencias, y en las personas que le rodean. El general no duda que Vd. dará á estos encargos, todo el valor y consideración que se merecen, pues se interesa el mejor desempeño de los deberes que á Vd. le están confiados con respecto al concepto general, y al suyo mismo.

SOUBLETTE.

José Félix Ribas á Carlos Soublette.

Caracas y julio 2 de 1812.

Hoy contesto vuestro oficio del 30, en que en nombre del general me comunicáis la venida del coronel Castillo y del Dr Cortés, quienes traen comisiones importantes, y se me encarga les auxilie con mi persona y fuerza que obra á mi disposición; así lo he ejecutado, aunque la comisión más ardua, aun los comisionados no han tenido á bien llevar á efecto, y sólo aguardo que se convengan para ejecutarla.

Muy sensible me ha sido que el general haya creído por un momento que yo me prostituyo teniendo á mi lado á hombres que pueden comprometerme; uno de los que me insinuáis es Ramírez. Este que ha sido, es y será eterno enemigo de mi casa y de la persona del general ¿podría tener jamás entrada no digo en mi negociado, pero aun en mi casa? Es cierto que Casado me

estaba ordenando la secretaría, pero yo no podía persuadirme que ofendiese este hombre el decoro de mi empleo; no obstante, yo que no quiero otra cosa que dar á conocer al generalísimo la alta consideración que me deben sus insinuaciones, inmediatamente que recibí la vuestra, me he desprendido de él, mandándolo á su casa.

O la emulación, ó el odio ó cualquiera pasión desplegada son en las circunstancias bastante para que impongan talvez al generalísimo y le hagan concebir falsos conceptos, contra los que mandan, y le merecen consideraciones; espero, pues, impongáis á este supremo jefe y le hagáis entender que desde mi llegada á esta capital he llevado el trabajo más duro, y no he pensado en otra cosa que en el cumplimiento de sus órdenes: amanezco diariamente en el trabajo, y creo que ni he faltado, ni puedo faltar según mi carácter, ni al cumplimiento de mi deber ni á la obligación sagrada que me impone la amistad. Lo comunicaréis, amigo, al generalísimo, y mande á su sincero, é invariable que le estima:

José Félix Ribas.

El general Miranda á José Félix Ribas.

2 de julio de 1812.

(Reservada.)

Mi querido Ribas:

A Vd. no puede ocultarse cuánto importa que las providencias que Vd. libre lleven una exacta relación y vayan de concierto con las de la dirección general de rentas, de manera que los grandes é importantes negocios que esta tiene á su cargo nunca puedan verse entrabados por las disposiciones militares. — Estos son los dos ramos principales, y acaso únicos del Estado, en

las actuales circunstancias, y la buena y exacta armonía entre las personas que los manejan, es sumamente necesaria.

Así, pues, le recomiendo muy particularmente que, acercándose al C. Antonio León, obren de acuerdo, y con conocimiento del perjuicio ó ventaja que puedan traer á las rentas, las providencias militares, que tengan con ellas alguna relación; que al mismo León le franquee Vd. sin dificultades, todas las personas que él le diga necesitar para su departamento y contribuya Vd. con su autoridad á facilitarle acémilas, y toda otra especie de auxilios que solicite para la pronta ejecución de sus negocios.

La actividad, acierto y energía con que Vd. se conduce son ciertamente laudables, han contribuído eficazmente al aumento de este ejército, y merecen la aprobación pública; y sólo se nota una falta de acuerdo entre la comandancia general y la dirección de rentas, por lo que reservadamente le hago á Vd. todos estos encargos, como necesarios para nuestra salvación, y para el mejor desempeño de su empleo.

Hágame Vd. el favor de escribirle al Dr Francisco José, su hermano, pidiéndole de mi parte que venga á esa ciudad, y se una con las personas encargadas del arreglo del ramo eclesiástico, operación sumamente importante.

MIRANDA.

José Félix Ribas al general Miranda.

(Reservada.)

Mi venerado general : La favorecida de Vd. con fecha 2 del corriente, me impone de la necesidad de la armonía y concierto que debe llevar la dirección general con esta comandancia; mas yo debo informar á Vd. que le he prestado cuantos auxilios me ha pedido, y que el único instantáneo desvío que hubo fué porque á mi entrada en esta ciudad trató de negarme algunos artí-

culos que necesitaba esta plaza aunque muy fútiles y despreciables, pero luego que tuvimos una larga conferencia, todo lo arreglamos, y conservamos armonía, como es indispensable la haya en los dos únicos ramos que sostienen todo Estado, y muy particularmente este.

Yo aprecio como debo, el concepto en que me hallo con Vd. y la aprobación que merezco al público, pero Vd. no crea que por esto ha dejado de aumentarse el número de mis enemigos, como que en las circunstancias es altamente difícil agradar á todos, porque es preciso sacrificar sin consideración cuanto quiera oponerse á nuestra libertad. Yo aseguro á Vd., mi general, que todo estoy sacrificado á la causa pública, y que mis desvelos y actividad redoblan, amaneciendo en el trabajo, y sin desviarme un solo momento de este campo volante, donde tengo igualmente mi despacho; esto me ha hecho recaer, y hay cinco días que me hallo atacado de calenturas, pero Vd. puede vivir seguro y descansar en la confianza que el término de mi vida será el último sacrificio que ofreceré á mi patria, y á las confianzas que le merezco.

Fuera como lo deseo más largo, pero el cerebro me impide: mañana acabaré de decir á Vd. lo que me falta, todo sin otro objeto que participarle cuanto he obrado y he creído útil.

Con las expresiones más sinceras, me repito su amigo que le venera para salvación de la patria:

José Félix Ribas.

José Félix Ribas al general Miranda.

Julio 10 de 1812.

Mi respetado general: No me conocería Vd. si me viera; un trabajo incesante, y sin poder tomar la cama por 16 días, me

tienen hace 8 días con una fiebre que me ha desfigurado; el ataque al cerebro hoy ha desaparecido, pero no aquella que subsiste con la misma fuerza; sinembargo, en la misma cama lo he despachado todo, y atiendo en medio de mi gravedad á cuanto es preciso, porque mi genio y carácter irán conmigo al sepulcro, y porque sé sobre todo el disgusto que causaría á Vd. cualquier novedad. Los que van de aquí dirán á Vd. si soy un esqueleto animado; pero ínterin respire, cuente Vd., mi general, cuente Vd. con un súbdito que no desea más que sacrificarse por la libertad y por complacer á Vd.

Fuera bueno que Castillo permaneciera aquí seis días, como se lo he dicho, ínterin yo pueda salir.

No perdone Vd., mi general, estos pícaros españoles que están aquí presos; ellos tienen en sus manos los pocos millones de pesos que hay en el país en numerario, y esta es la llave de oro de Filipo: estos son enemigos naturales nuestros, esperan el momento para destruirnos. Vea Vd. lo que acaban de hacer en Curiepe aquellos catalanes; y lo que acaba de verse en Puerto Cabello.

Mi campo volante consta de 130 hombres de infantería bien armados, y 80 de caballería, todos formados después de mi venida, que trabajan ya muy regular.

Ayer envié 70 reses para alivio de esas tropas valientes.

No puedo dedicar más mi cabeza para escribir, y sólo deseo su salud para felicidad de Venezuela á quien tanto se sacrifica por nuestro bien.

Soy con el mayor respeto su sincero y obediente

Q. B. S. M.

JOSÉ FÉLIX RIBAS.

P.D. — El enviado y su familia tienen una buena casa y cuanto necesitan, todos los días almuerzan y comen con ellos 20 individuos que hago convidar para que les acompañen, y les obsequio como corresponde á los encargos que Vd. me ha hecho.

José Felix Ribas al Mayor del Ejército.

Caracas, á las 12 de la noche del día 11 de julio de 1812, II de la República.

Después de haberos dirigido un posta á las nueve de la noche, trasmitiéndoos el oficio que acababa de recibir del C. comande la Guayra, ha subido de allí el C. capitán Tomás Montilla y me ha dado la funesta noticia de quedar en poder de nuestros perversos enemigos la importante plaza de Puerto Cabello.

No puedo explicaros, ciudadano Mayor, cuál ha sido mi sentimiento al saber un suceso tan infausto.

El capitán Montilla me conducía pliegos del coronel Bolívar, y del comandante de la Guayra, pero no teniendo modo de preservarlos, se los deshizo un fuerte aguacero en el camino.

Su contenido, sinembargo, se reducía á participarme la pérdida de Puerto Cabello, Choroni y Ocumare.

Se salvó el *Zeloso* con tres lanchas cañoneras, donde llegó Bolívar con Mirez, Montilla y otros oficiales. Escaparon también Martinena y Castillo.

El *Zeloso* tuvo que batirse en su tránsito con la goleta *Venezuela*, que ha quedado del partido contrario.

Pereció Jalón en el último combate que tuvimos. La guarnición se fué rindiendo en los diversos puntos que ocupaba. El ataque por tierra fué el día seis.

Hé aquí las noticias que ha dado en globo el capitán Montilla, y cuyos detalles os comunicaré luego que los reciba.

Salud y libertad.

José Félix Ribas.

VI

CARTAS DEL CANÓNIGO MADARIAGA

José Cortés Madariaga al general Miranda.

Cantón de los Teques, 38 de abril de 1812.

Mi general y respetable amigo : El ciudadano Antonio Carias, dador de esta, es paisano nuestro, patriota por convicción, y artillero por principios teóricos, superiores á muchos que figuran en el cuerpo. Su poca fortuna no le ha proporcionado hasta ahora la ocasión que le brindan las circunstancias de emplearse con utilidad en el ramo ; Vd. tratará allá á este sujeto, y encontrándole apto como supongo lo es, le suplico le agregue si fuere posible al cuerpo que aspira con el grado competente á sus conocimientos; contando con la gratitud y veneración con que me profiero, siempre de Vd. su apasionado servidor, amigo y capellán que sus M. B.

JOSEPH CORTÉS MADARIAGA.

José Cortés Madariaga al general Miranda.

Caracas, 15 de mayo de 1812.

(Reservada.)

Honorable generalísimo C. Francisco Miranda :

Mi apreciadísimo general y respetable amigo : Considero á Vd. ocupado en ese su cuartel de las graves atenciones de nuestra

cara patria; y yo habría solicitado antes la salud de Vd. si hubiese podido asegurarme que mis letras llegasen á sus manos; pero temiendo una probable interceptación, he prescindido del correo, y aprovecho ahora la oportunidad que me brinda el conducto del muchacho que dirige nuestro Padre Martel.

No hablaré á Vd. del contento universal con que han aprendido nuestros conciudadanos esa energía y constancia, que Vd. aplica para salvarlos. Después de su salida de esta hasta ponerse en Maracay, y tomar las disposiciones de defensa que advertimos, este gobierno ha continuado como siempre en su oficiosa apatía, y á no haber concurrido con sus esfuerzos frecuentes los ciudadanos Gual, Sanz, el gobernador militar y el comandante interino del parque de artillería Rolichón, los honorables miembros del P. E. ninguna providencia acertada hubiesen tomado para sostener el espíritu público, y proveer al ejército de municiones, etc., etc. Vd. se admirará cuando lea los adjuntos documentos, y en la súbita remoción de que tratan para alterar el orden administrativo de la hacienda de Caracas y Guayra, encontrará Vd. un nuevo crimen que agregar al cuerpo del delito de estos magistrados. No apercibo los antecedentes y sólo infiero que puedan dirigirse sus medidas á extraer clandestinamente por medio de Alustiza, y separando á Aranda, algunas sumas de metálico : la sospecha recae sobre los datos que á Vd. no faltan acerca de determinadas personas, que han pensado emigrar otra vez, y lo verificarán si Vd. no pone remedio, impidiéndolo desde allá en uso de las plenas facultades que reasume.

Ayer me ha informado Gual de la misión de Talavera y Mercader para la entrevista que Vd. pidió : ambos parten hoy, y llevan instrucciones de trasmitir á Vd. en el acto las omnímodas civiles y políticas que apetecía con su acostumbrada modestia para comenzar el plan de sus operaciones : ya veo el éxito de ellas en cuanto á la expulsión de los asesinos de Coro, y lo aguardo respecto de los que afligen al país bajo un simulado patriotismo. Aquí se han aparecido muchos comisionados que dicen

serlo de Vd., y ha habido entre ellos quien haga pinturas tristes deprimiendo á Vd., porque sin duda los criminales cuentan aún con la impunidad que los apoya, no llegando á calcular que Vd. se eleva á un estado de abrirles residencia; y así es que en el lenguaje y discursos que emplean atribuyen á Vd. el poder militar para rechazar á los enemigos, y no le conceden ninguno para castigar á sus cómplices, contando con que han de conservarse en el rango que se han usurpado estableciendo el bárbaro feudalismo que pretenden en honor de sus dinastías, destituyendo á Vd. cuando ya no lo necesiten, y oprimiendo á los ciudadanos honrados que fincan en Vd. su existencia y tranquilidad.

En una palabra, mi amigo, salvo el juicio de Vd. que venero, mi dictamen es, que sin esperar la organización del ejército para recobrar á Valencia, etc., luego que Vd. se revista del carácter político que se le defiere por los gobiernos de la Unión y de esta provincia, emprenda Vd. la reforma imperiosa que exigen las circunstancias y que lo abra por Caracas, foco principal de las intrigas, cábalas y perfidias que Vd. sabe: la cosa urge, y si Vd. se descuida, los malvados se largan, se llevan el dinero y nos burlan. Añado á Vd. que por San José de Tiznados y Ocumare esperan los aristócratas y godos obtener huestes de bandidos que protejan sus inicuas miras.

Adiós, mi general. Salazar y el sobrino saludan á Vd. y con ellos le apetece larga vida y prosperidades para el bien común de la patria su más apasionado amigo, servidor y capellán

Q. S. M. B.

JOSEPH CORTÉS.

José Cortés Madariaga al general Miranda.

Caracas, 17 de mayo de 1812.

Venerando general C. Francisco Miranda:

Amadísimo y respetable amigo: He hablado á Vd. con fecha del

15, y lo repito reproduciendo el tenor de aquella para su inteligencia, prometiéndome de la viveza y energía de Vd. que no se descuidará, conforme á sus facultades, en proveer al urgente remedio de las ocurrencias políticas de esta capital, y del puerto de la Guayra. Nuestros enemigos domésticos corren apresurados á su ruína, y no desmayan de consumarla á costa nuestra. Ellos traman algo, y esperan ejecutarlo; las apariencias lo indican, y esa arbitrariedad con que obran lo comprueba: yo lo observo todo desde mi cantón, y algunos se me han acercado, simulando timidez, ó poca confianza del éxito de Vd. Se me ha informado que entre dos que se venden hoy por amigos de Vd. en la representación provincial, se lleva cierta maniobra propia de su genio inquieto y volátil : á Vd. no deben ocultarse los medios de impedir las cábalas ordinarias, de que se valen estos Zoilos para contrariar todo designio dirigido á establecer una verdadera libertad democrática sobre las ruínas de la estúpida aristocracia, con que cubren su ambición los malvados, y se disfrazan los intrigantes, que aspiran á disfrutar las gracias que se compran sólo con bajezas y perfidias.

No conviene que subsista ni un día si es posible en el ejercicio de intendente de policía el C. Picornel. Este sujeto es amigo de sí mismo, no lo ha sido, ni será nunca de Vd. y se halla por exceso detestado del pueblo.

Me aseguran que Escalona pasa por comandante de la Guayra, y ayer se ha posesionado de aquellas oficinas Alustiza, su compinche, estando nombrado para suceder al primero en Caracas el godaso catalán Salicruz, procesado que fué por sus virtudes antipolíticas. Es fácil de concebir las miras del gobierno que ha elegido á semejantes sujetos para tales empleos.

Se ha publicado ayer un boletín que anuncia comisión encargada al marqués del Toro en el ramo de guerra. No he leído el impreso; pero he sabido que el mismo Toro con su hermano y familia permanecen ocultos en la Calera; á bien que Vd. filosofará allá sobre la conducta de estos ciudadanos del orden sena-

torio y ecuestre. Nada sabemos de Santa Fe, y deseo adquirir alguna idea del semblante de sus cosas. Aquí hay hijos de aquel país y hermanos nuestros. Vd. tiene en el ejército á Ricaurte, dador de esta, cuyo fondo es de hombría de bien, aunque sus talentos son medianos. Por una antigua adhesión á las familias otomanas, que trató dicho paisano desde su ingreso en el servicio ha prestado deferencia á los Toros, y no dudo que incurriese alguna vez en la debilidad de apasionarse por ellos; pero me consta que ha dado á Vd. siempre el lugar correspondiente á su carácter y circunstancias, confesándolas abiertamente y que Vd. lo distinguió en la campaña de Valencia. No lo absuelvo de las inconsecuencias de no visitar á Vd. y prescindir como debió de familiarizarse con nuestros antípodas de causa y opinión; mas como sus faltas no han tocado en la justicia, ni negádola á Vd. como muchos, me intereso por el mismo Ricaurte, y ruego á Vd. que no se descarte de él, é indulte de cualquiera otra puerilidad; consultando á la tierra de donde procede, á su familia en el reino compuesta de panegiristas decididos de Vd. y sobre todo á las consideraciones que lo recomiendan como el primero de los santafeceños alistado en las banderas de Venezuela.

Apetezco la completa salud de Vd. con mis socios Salazar y Cámara; aguardo los preceptos de Vd. para ejecutarlos, y me profeso su apasionado amigo, paisano, menor servidor y capellan

Q. S. M. B.

JOSEPH CORTÉS MADARIAGA.

José Cortés Madariaga al general Miranda.

Caracas, mayo 17 de 1812.

C. generalísimo Francisco Miranda:

Mi amadísimo amigo: Hoy he escrito á Vd. con alguna exten-

sión, y una nueva ocurrencia me hace añadir á Vd. estas breves líneas para comunicarla por lo que puede interesar. Ahora que son las cinco de la tarde, se ha dado aviso por algunas personas que los isleños se están reuniendo en Tipe para sorprendernos. — Todos los cantones se han alarmado inmediatamente y corrido á las armas los ciudadanos con su acostumbrada energía. Se ha sorprendido á uno por la calle con una lanza, y á otro con un par de sacos de pólvora. Quedan arrestados. Acaba también de arrestarse á otro con un par de pistolas por el puente de la Pastora.

De Vd. como siempre :

CORTÉS.

José Cortés Madariaga al general Miranda.

Son las seis de la tarde, y habiendo entrado en este pueblo á las doce del día, aun no hemos recavado con la entrevista del Dr Roscio y sus colegas, que se anote la conformidad de los mismos, suscribiendo por separado por vía de credenciales, para salvar reparos en Filadelfia y Santafé, á las nominaciones que habéis hecho en Salazar y en mí de ministros representantes de Venezuela en ambos destinos. Molini ha seguido á las Cocuizas, y allí nos reuniremos siempre que este fantástico gobierno se preste á obedecer vuestras superiores órdenes, y no use de los subterfugios indicados por boca del secretario Iznardi, que ha venido á decirnos en casa el siguiente dilema : « O subsiste el generalísimo y se destruye el poder de la Unión, ó ha de permanecer éste con cesación de aquel : no hay medio entre los dos extremos, y la urgente necesidad de la patria debe decidir el problema. »

Es indubitable la importancia de que no haya otra autoridad

en el día que la vuestra, y como quiera que sea el resultado de la sesión, en que se ocupan actualmente estos sofistas funcionarios, os comunicaré el competente aviso, y parto á Caracas en la noche de hoy.

Es de mi deber recomendar al ciudadano comandante Quero, escrupuloso ejecutor de vuestros mandatos, activo y celoso patriota. Sostiene como corresponde su empleo, y podéis contar con su fidelidad y energía.

El cielo os conserve para el bien de la patria.

JOSEPH CORTÉS MADARIAGA.

Victoria 3 de junio.

No extrañéis este oficio, pues así lo exige mi anhelo por vuestros mejores aciertos, y que no os equivoquéis en el concepto de algunos bribones disfrazados con la máscara patriótica.

El general Miranda á Joseph Cortés Madariaga.

Junio, 4 de 1812.

(Reservada.)

Querido amigo : He recibido el aviso de Vd. del día de ayer, de la Victoria, y hubiera deseado que se hubiese omitido el paso de solicitar una ratificación del poder federal, porque, me parece, debe traer esto sus inconvenientes, pero al fin puede ser que yo me equivoque.

No había recibido hasta ayer los documentos de que incluyo á Vd. copias reservadamente, para que sobre ellos tome sus medidas. Yo no determinaré nada sobre materias de esta impor-

tancia hasta no saber el efecto de mis primeras gestiones y las observaciones que sobre el particular me comunique.

Quedo siempre de Vd. su afectísimo amigo y atento servidor

Q. B. S. M.

MIRANDA.

José Cortés Madariaga al general Miranda.

Hoy hemos tenido, el ciudadano Juan Germán Roscio y yo, una entrevista con este Poder ejecutivo, contraída al importante objeto de publicar la ley marcial, y poner en receso las autoridades, subrogando el nuevo plan provisional que habéis adoptado; y no pudiendo satisfacer á las graves razones que se le han expuesto, ha convenido en prestarse á vuestras ideas previo el asentimiento de la honorable Cámara, que aun no hemos podido reunir para que exponga su concepto. Mañana quedará terminado este negocio, y creo que felizmente, á fin de evitar otra medida, y de que os obligue á usar de vuestra autoridad. Se os comunicará inmediatamente el resultado.

Aunque el paso que hemos dado en la Victoria sobre las comisiones del Norte y la Nueva Granada, hubiera podido excusarse, como advertís en vuestra apreciable que he recibido el día de ayer, os he hecho ya sobre el particular una observación, y como el documento de que os hemos hablado se ha tomado sólo con el objeto de prevenir alguna intriga de vuestros enemigos, y sólo usar de él en caso necesario, para probar la legalidad con que habéis procedido; él no puede ser perjudicial aunque se gradúe de innecesario.

Hoy hemos tratado con el C. Antonio León, y ya había escrito á la Guayra sobre los buques que deben conducirnos á los tres diputados. Este espera la respuesta del gobernador de aquel

puerto para arreglar nuestra partida según lo que le habéis instruído. Procuraremos que sea lo más pronto posible.

Dios os guarde muchos años para la salud de la patria.

JOSEPH CORTÉS MADARIAGA.

Caracas, 8 de junio de 1812.

Por evitar un segundo oficio, y no repetir unas mismas especies, pues nada más ocurre.

JOSÉ MARÍA SALAZAR.

Joseph Cortés Madariaga al general Miranda.

Caracas, 11 de junio 1808.

(Reservada).

Generalísimo honorable Francisco Miranda.

Mi querido amigo : El dador de esta instruirá á Vd. detalladamente del estado actual de las cosas, y le hará á Vd. una pintura exacta. El es un buen patriota, y tiene inteligencia y juicio no sólo en calidad de artillero, sino también en los negocios políticos.

Incluyo á Vd. un borrador del último oficio que he corrido al gobernador exigiendo que se nos comunique el resultado de la entrevista. — No ha habido contestación oficial, pero sabemos que los honorables han modificado la ley marcial en términos de eludirla y de inutilizarla. — Esto necesita ya un remedio activo.

Hay bastante gente en Caracas en estado de llevar las armas; pero se hace estudio de emplear los brazos inútiles, como en bajar la Fe de la torre de la catedral, etc. Añado á Vd. que han regado emisarios en los cantones de esta ciudad con el objeto de prevenir, si pueden, al pueblo contra la ley marcial. Un Tamaris,

Pelgrón, el mayor de los hermanos, Pepe Tovar, etc., me dicen, sirven de instrumento, y la plaza de Capuchinos es un complot de pícaros que obran con Diego Mérida al intento de sostener los funcionarios. Talvez nos tendrá Vd. en ese cuartel dentro de dos días, pues así lo hemos acordado con Roscio en atención á la renuencia de estos sátrapas, y entendidos como lo somos, de que se conspira contra Vd., contra nosotros y contra las libertades de la patria abiertamente y con impudente descaro.

Incluyo á Vd. una de Sanz, y concluyo con asegurar que es perdida Caracas y la causa que defendemos siempre que la espada no entre aquí amputando cabezas : no me gusta la conducta de L., quien comienza á emplear á los enemigos de Vd. y del sistema. Talvez yo me equivoco, pero las premisas no me parecen arregladas á principios de rectitud, e ingenuidad de un hombre sinceramente convertido al bien de la patria. *Vale.*

Soy con el mayor respeto y verdadero cariño amigo, servidor y capellán de Vd.

Q. S. M. B.

JOSEPH CORTÉS MADARIAGA.

P. D. — Acabo de recibir los originales que incluyo á Vd. y partimos con Roscio á informaros verbalmente de lo demás.

José Cortés Madariaga á Francisco Berrío.

Reducida la patria al último conflicto en que la han puesto los bandidos introducidos en su seno, me encargué de informaros á la voz sobre los pormenores del cuartel general de Maracay, rectos designios del generalísimo que lo conduce, y necesidad de ocurrir al auxilio de la ley marcial para redimirnos de las vejaciones que sufrimos en las dos terceras partes de la provincia de Caracas, plagadas de ladrones y asesinos con el título

de conquistadores. En la mañana del 9 me dispensasteis el honor de oirme y esperé que habiendo merecido igual deferencia de la Cámara, que se prestó á otro discurso reducido á los propios fines correspondiesen los resultados de ambas diligencias á mis deseos, y sinceros sentimientos de un modo saludable á la felicidad común y satisfactorio para el generalísimo: han trascurrido tres días, y apenas he logrado que se me insulte por medio de un escribano exigiéndome la exhibición de documentos que califiquen los datos que referí en la Camara, y que han impulsado el concepto de la ley marcial : no hago alto en que se desaire mi persona, acostumbrada ya á recibir estos tratamientos en premio de mis constantes servicios, y resuelto á continuarlos con igual calor, suponiendo el vuestro para desempeñar la confianza del pueblo, os ruego respetuosamente tengáis á bien noticiarme del temperamento que hubiereis adoptado, y que me interesa saber para emprender ó no mi viaje, y dar aviso de todo al generalísimo, y al Poder de la Unión, que ha refrendado la instrucción y credenciales, con que quiso revestirme designándome su ministro plenipotenciario ante el congreso del Norte.

El cielo os guarde.

Cantón de los de Teques, 11 de junio de 1812.

JOSEPH CORTÉS MADARIAGA.

C. Presidente del C. Ejecutivo, Fr. Berrío.

Francisco L. Berrío á José Cortés Madariaga.

Habiendo dado cuenta al R.P.E. de vuestro oficio de hoy, que acabo de recibir, ha dispuesto se os conteste, como lo hago, que sólo una hora, ó quizá menos, ha estado el negocio de que se trata, en esta R. autoridad, y entre este corto tiempo se ha

dado la contestación que en copia os acompaño; con lo que queda satisfecha vuestra solicitud.

Dios os guarde.

Caracas, junio 11 de 1812.

FRANCISCO L. BERRÍO.

El R.P.E. ha visto detenidamente el proyecto de ley marcial formado por el de la Unión, y también los votos sobre ella, de esa H. Cámara de representantes; y meditando en consecuencia la exacta división de poderes, que ha adoptado Venezuela, la cual no existiría, si antes de la sanción de la ley, entrase el que puede ser su ejecutor á hacer observaciones, pues este caso sería contribuir á su formación; ha resuelto devolver el expresado proyecto, reservando el uso de sus facultades, para la oportunidad que corresponda, exponiendo solamente desde ahora para evitar toda atribución de interés personal, que están prontos los funcionarios de esta R. autoridad á ceder sus sueldos, para que ni con esta parte falte nada al ejército de Venezuela.

Dios os guarde.

Caracas, 10 de junio, de 1812, II de la Républica.

FELIPE FERMÍN PAÚL.

Honorable secretario de la honorable Cámara de representantes.

El general Miranda á José Cortés Madariaga.

Junio 15 do 1812.

Mi querido amigo :

Por lo que en esta fecha se escribe á Quero, y anteriormente por Paul, se impondrá Vd. de mis últimas órdenes. Nuestra ac-

tual situación es tan urgente y apurada, que si de esa ciudad no se remiten como pido 2,000 hombres bien decididos á defender el país, nos veremos acaso en la necesidad de abandonar al enemigo los valles de Aragua, que son el semillero de nuestro tesoro, y quién sabe cuáles serán las consecuencias.

MIRANDA.

Al canónigo D. J. Cortés Madariaga.

José Cortés Madariaga al general Miranda.

Trasladado á esta capital en cumplimiento de vuestro encargo oficial de 29 de junio último, me dirigí con la reserva que me encargáis al gobernador militar de la plaza, y previa una conferencia entre el mismo y el ciudadano coronel Juan Paz del Castillo, acordamos los tres retardar la operación consabida, en tanto que publicándose el bando de la libertad de los esclavos, y advertida la sensación con que se recibía, examinábamos el estado interior del campo volante, y las opiniones particulares de sus oficiales, á quienes debíamos emplear con seguridad, para no aventurar el golpe meditado. Al mismo tiempo consideré de mi deber oficiar al comandante de la Guayra, y aguardar la contestación que os incluyo.

En cuanto á la fuerza de la plaza, reconocimos bien pronto, que sobre encontrarse falta de oficiales de entereza y sigilo, habiendo de contraerse á la custodia de los reos encerrados en las cárceles, á resulta de la providencia tomada contra europeos é isleños; no era posible, existiendo aún muchos por arrestarse, haber de separar de aquí los 50 hombres aptos y fieles para garantizar la empresa de pasar á la Guayra etc., vigente como lo está aún el riesgo de un movimiento popular, provocado por el

descontento de altos personajes, que han roto el velo de su aparente moderación, para detestar la providencia de los esclavos; contristando con sus discursos á muchos incautos que temen más de este razgo liberal y filantrópico, que ha afianzado nuestra independencia, que por parte de los bárbaros agresores introducidos en nuestro desgraciado territorio.

Han trascurrido cinco días, y en todos ellos nos hemos ocupado en destruir falsos rumores, combinando los medios de llenar exactamente y con acierto vuestra principal comisión; y cuando ya estabamos convenidos en ejecutarla el día de ayer, y yo había oficiado á la Guayra sobre el asunto, se me informó de vuestra orden contraída al aniversario, que se ha celebrado hoy; cuya solemnidad nos pareció incompatible con los oficios que la han precedido, y de que os impondrá el documento nº 2 : os ruego, ciudadano general, lo mandéis leer; y que advirtáis lo demás referente á la Guayra que explica el documento nº 1, pues en mi sentir el contexto de uno y otro, con el agregado de las circunstancias al bando de libertad, y prisión de europeos; no ha sido de nuestro arbitrio acumular nuevas atenciones, que por su peligrosa trascendencia pueden reservarse ahora, y ejecutarse en su oportunidad con mejor éxito, y pracaviendo la alarma de nuestros simulados amigos, que han conseguido sin llegar á efectuarse este suceso, preocupar con hechos apócrifos al ministro venido de Filadelfia; para que se quede á bordo con su familia.

Vos conocéis bien, respetable generalísimo, el espiritu de sisma con que nos baten nuestros antípodas políticos ; y yo espero á la voz, convenceros de acontecimientos fundados en la evidencia, y no producidos por mi acalorada imaginación.

El ciudadano gobernador se comporta con decoro y energía : se ha prestado á mis consejos y obedece sumisamente vuestras disposiciones; yo no me moveré de Caracas sin que me comuniquéis las que sean de vuestro agrado; y dado que estiméis por insuficientes las razones que os expongo, y que os habrá escrito

el ciudadano Paz del Castillo, estoy pronto á ejecutar vuestros primeros preceptos, y todos los que os dignaréis intimarme.

Salud y libertad.

Caracas, 5 de julio de 1812, II de N. I.

JOSÉ CORTÉS MADARIAGA.

M. M. de las Casas á J. Cortés Madariaga.

En el momento de haber recibido vuestro oficio del 2 marché en persona á examinar nuevamente el estado de los castillos de esta plaza y ver si á costa de alguna ligera composición podía servir uno de ellos para alojamiento de la persona de que habláis. He observado, pues, que han sufrido mucho más con las aguas y que ninguno tiene alojamiento, pues las tropas que guarnecen sus dotaciones de artillería están bajo tiendas de campaña y cuando llueve suele acogerse en algún corredor donde se encuentra. El de San Cárlos es el único donde últimamente se ha construído un caney abierto donde se han preservado las municiones de aquella fortaleza y habitación del oficial y su guardia.

Este es el estado de los castillos que pongo en vuestra consideración para el acierto de nuestra comisión, advirtiéndoos que por mi parte será cumplidamente ejecutada la órden del generalísimo apesar de estos y mayores inconvenientes que se presentasen. En esta virtud os serviréis avisarme anticipadamente vuestra resolución; en inteligencia que la venida debe ser proporcionada para entrar en esta plaza á cualquiera hora de la noche con tal que sea á oscuras, pues las casas del día no tienen puertas ni ventanas que cerrar por estar estos habitantes alojados en ranchos, etc.

Avisándome la hora de la bajada de esos señores apostaré en Curucutí al teniente C. Juan Jugo con cuarenta hombres de infantería, porque no tengo uno de caballeria y estará la guardia y oficial, en el puesto donde deba recibírsele según vuestra determinación.

Con respecto á los españoles é isleños, se han quitado ya de aquí todos los que se consideraban de importancia, y el tomarlos á todos indistintamente no sólo se opone á las órdenes que tengo del generalísimo, sino que no tengo dónde meterlos, ni guarnición con que custodiarlos, pues la mía está sujeta á doscientos hombres mal armados y que están de plantón hace días, esperando su descanso con la llegada de las tropas de Cumaná Margarita y Barcelona.

Dios os guarde.

Guayra, 4 de julio de 1812, II independiente.

M. M. de las Casas.

C. Dr José Cortés de Madariaga.

El Arzobispo de Caracas al comandante de Caracas.

A la religiosa invitación que V. S. se sirve hacerme en oficio de este día, estoy dispuesto, no obstante mi quebrantada salud, á presenciar y cantar por el día de mañana en esta provisoria catedral iglesia, á la hora acostumbrada un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Altísimo por la independencia felizmente sancionada en el propio día del año próximo pasado sobre estos países venezolanos; y juntamente tengo dada la orden conveniente al M. R. P. Guardian de los Franciscos para que por lo que respecta á ese cantón de Capuchinos, celebre igual función con su comunidad, poniéndose antes de acuerdo con V. S. como que su capilla provisional me parece que será la más á propósito de cuantas en el día se hallan en este distrito para el deseado

concurso de los fieles, como también para lo augusto é imponente de un acto tan ceremonioso, y debido al soberano autor de todas las felicidades espirituales y temporales.

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia, y en contestación al mismo oficio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ñarauli, 4 de julio de 1812.

NARCISO, *Arzobispo de Caracas.*

Sr. *Ciudadano comandante general de Caracas, D. José Félix Ribas.*

El Arzobispo de Caracás á José Félix Ribas.

Acompaño á V. S. la autorización del presbítero Dr Francisco Guillen para el ejercicio de la cura y ministración de sacramentos en la iglesia de Antimano durante la ausencia del poprietario Dr Echezuria : espero que V. S. tendrá la bondad de dirigirla al lugar de su residencia, pues no sé positivamente dónde vive, y la cosa es urgente para mañana en aquel pueblo por ser día festivo.

Esta residencia no servirá de obstáculo á la retención del título que otro sujeto obtiene en la catedral, como así ya se lo expreso á él por tenerle nombrado un suplente durante el propio tiempo, en la forma general.

Lo que comunico á V. S. en satisfacción á su oficio de este día relativo al mismo negocio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ñarauli, 4 julio de 1812.

NARCISO, *Arzobispo de Caracas.*

Ciudadano Comandante General D. José Félix Ribas.

M. M. de las Casas á José Cortés Madariaga.

No habiendo recalado hasta ahora que son las ocho de la mañana vuestro recomendado y no habiendo víveres algunos en Curucutí para la tropa, según me lo oficia en este momento el comandante del piquete, le prevengo se regrese á esta plaza; en el concepto de que, como os he manifestado de antemano, de ninguna manera conviene su entrada de día.

En cierto modo he celebrado esta demora, pues he pensado lo mejor y más seguro, y es, que respecto á ser el alojamiento preparado en el castillo de San Carlos, venga por las Dos Aguadas, de cuyo modo se ahorra el paso por la población de Maiquetia, Cantón del Peñón, y Guayra.

Avisadme de vuestra disposición sobre el particular para dar yo desde luego las del refuerzo del detacamento y demás.

Dios os guarde.

Guayra, 5 de julio de 1812, II la República.

M. M. DE LAS CASAS.

C. Dr. José Cortés de Madariaga.

José Cortés de Madariaga al general Miranda.

Caracas, 5 de julio de 1812.

Mi respetable generalísimo :

Me ha sido de placer la elección del ciudadano Gual, para que me reemplace en el encargo del Norte por las nuevas procuraciones de allí, que Vd. me comunica y porque hablando con ingenuidad, yo soy para poco; y ninguno más aparente que Gual, para representar con decoro á Venezuela en Filadelfia, ó Washing-

ton : tiene conocimientos diplomáticos sobre otras circunstancias y posee los idiomas.

Mientras resida en este país ó fuera de él, no me excusaré de ningún servicio, que se dirija al bien común de los hijos de Colombia; y que ceda en honor de Vd. que lleva sobre sí la salud de todos los hombres amantes de la libertad. He dicho á Vd. por mi anterior el estado de Caracas; y ahora contesto á su muy apreciable del 5, que tengo entregados, como Vd. me ordena los papeles de la comisión.

Páselo Vd. con salud y cuente el general Miranda con que nada será capaz de desviar de su persona el afecto sincero y desinteresado de su verdadero amigo, servidor y capellán

Q. S. M. C.

JOSEPH CORTÉS MADARIAGA.

VII

CARTAS DE FRANCISCO PAÚL

Francisco Paúl al general Miranda.

Abril de 1812.

Mi apreciadísimo amigo : Tengo noticias que Manuel Moreno de Mendoza ha renunciado la comandancia de Puerto Cabello; y aunque soy incapaz de dar consejos á un hombre cuyos conocimientos envidio, permita Vd. á la amistad y á la confianza, que le franquee mi opinión sobre el particular.

Es indispensable en aquel punto un individuo que no solamente defienda los derechos de la república, sino sus particu-

lares comprometidos con hechos parciales que por sí solos exijan el sacrificio de sus personas. Nicolás Ascanio podría en mi concepto desempeñar esta plaza con dignidad, porque le va su honor y su cabeza, como agente del año de 97; y uno de los primeros á quienes nuestros enemigos pondrían la vista en caso de una invasión. El tiene conocimientos, política y valor, y creo que son bastantes estas cualidades para morir antes que perder los puntos que se le confíen. Todo esto se entiende sin perjuicio de la opinión de Vd. á que defiero y deferiré siempre, como más instruído en estos negocios que su apasionado seguro servidor y amigo :

FR. PAÚL.

Francisco Paúl al general Miranda.

Abril de 1812.

Mi general : Ascanio informará á Vd. la necesidad de quitar de San Juan de los Morros á un isleño que sirve la administración de justicia y es enemigo de nuestro sistema, comprobado con una porción de hechos indiferentes, que aun lo hacen criminal. Aquel es un punto interesante para la comunicación, y debe ponerse en manos de un patriota, como el ciudadano José Juan Seijas Zamora, de cuyo patriotismo y actividad tengo pruebas muy circunstanciadas.

Mereceré á Vd. haga esta elección en obsequio de nuestra seguridad. Dispense Vd. que se la alumbre y pido á Dios, mi general, que le llene á Vd. de las felicidades que le desea su más amador :

PAÚL.

Francisco Paúl al general Miranda.

Mayo de 1812.

Mi apreciadísimo general :

El ciudadano Juan Tomás Saldarriaga tiene á su mujer bastantemente grave, y ésta se interesa en que venga á asistirla, ó á hallarse en su muerte que se cree muy factible. Suplico á Vd. pues, que si es posible, le permita una licencia temporal por aquel motivo, dispensando estas incomodidades á quien es de Vd. amador.

FR. PAÚL.

Francisco Paúl al general Miranda.

17 de mayo.

(Reservada.)

Mi apreciadísimo amigo : Por la ausencia de Talavera he entrado al Poder ejecutivo y lo participo á Vd. por lo que pueda convenir. Con toda la confianza que es propia de mi amistad, y de mi carácter patriótico, manifestaré á Vd. la necesidad de que se lleven al ejército los dos Pelgrones y sus compañías. En las circunstancias presentes son peligrosos aquí porque se han propuesto vivir de insultantes, sembrando el descontento en una época en que la unión y la política deben consolidar los ánimos á nuestra defensa. Huyen de ir á la guerra y de separarse de Caracas, y para colorir esta conducta tan indigna de un patriota, se ponen á dar gritos y declamaciones contra varios individuos, que no traen otras ventajas, que el descontento y la desconfianza Vayan en fin á la guerra y si fuesen cobardes, que los conozca la patria y no la engañen.

Los habitantes de esta provincia ven pendiente su suerte y

su libertad de las providencias militares de Vd., y yo más que nadie que salgo por garante de la victoria, siempre que no haya obstáculos en las medidas.

Toda mi casa es de Vd. con el invariable afecto á que se ha hecho acreedor su mérito y así es ocioso repetirle cuanto le aprecia

FR. PAÚL.

Francisco Paúl al general Miranda.

21 de mayo.

Estimadísimo amigo : Soy amante de los hombres de bien por principios, y jamás dejaré de dar pasos á su favor. Conozco al ciudadano José Antonio Anzola desde que tuve uso de razón, y estoy seguro que sus sentimientos de honor son los más análogos al carácter de Vd. Le suplico, pues, que le dispense su protección en lo posible y este sea un medio de hacer conocer á todos sus cualidades, conforme las ha conocido siempre su más amador y apasionado :

FR. PAÚL.

Francisco Paúl al general Miranda.

Mayo de 1812.

Mi apreciado amigo :

El ciudadano Juan José Maya, que ha visto con el mayor horror y sentimiento la conducta de su hermano, ha pensado dirigirle la adjunta carta, en que pintándole el dolor en que se halla por una acción tan negra y pérfida, le indica su estado de desespe-

ración, el resultado fatal que va á tener el partido que ha abrazado, por la infalible victoria de nuestras armas, y la opinión declarada del arzobispo sobre nuestro sistema.

Su objeto es principalmente tratar de desviarlo de sus ideas contrarias á nosotros, en cuanto puedan sernos perjudiciales, y que el temor de nuestras tropas, y la conducta del prelado obren los efectos de intimidar al enemigo, y de que el mismo P. Maya, cuando no haga esfuerzos á nuestro favor, no los empeñe en contra. Pero todo se deja á la discreción de Vd. Vea la carta, y si considera que puede convenir á sus medidas, tome las que le parezcan conducentes á dirigirla.

Mi corazón, amigo mío, no puede resistir á los generosos sentimientos que veo en otro. Maya, el joven, va á perder el juicio con la acción atribuída á su hermano, y creo que la tristeza y el pudor van á decidir de la suerte de su tranquilidad futura. Si sus públicas manifestaciones y esas vergonzosas reconvenciones pueden alíviar el espíritu de un hombre de bien, es muy justo que se le auxilie en cuanto sea compatible con el sistema común.

Gradúelo Vd. pues y mande cuanto quiera á su afmo. servidor, apasionado y amigo por principios.

F. PAÚL.

Francisco Paúl al general Miranda.

Junio de 1812.

(Reservada.)

Mi general :

Republicano por principios, por sistema, y por juramento, aseguro á Vd. que soy consecuente en mis ideas, y que me burlo de todo cuanto no se dirija á cimentar esta libertad. Créalo Vd. así y desprecie cualquiera otra impresión.

He hecho á Vd. varias observaciones en otra que remití por el correo y por ahora sólo le diré que Iturbe marcha para el ejército en virtud de órdenes del gobernador militar: que emprende su viaje satisfecho de complacer en cuanto le ocupe y sea compatible con su aptitud; y que yo estoy seguro de que en materias de pluma, secretaría y cuentas llenará las intenciones de Vd. de quien es el más apasionado sin ficción ni adulaciones:

F. Paúl.

Francisco Paúl al general Miranda.

Somos, 4 de julio.

(Reservada.)

Mi general y estimado amigo mío:

Soy el mismo que el día en que entró Vd. á Caracas. Mi carácter se rebajaría mucho en entrar en contestaciones de ciertos chismes, porque los hombres de honor deben despreciar á aquellas almas viles, que se ocupan en este infame ejercicio. Sé que hasta á mí han llegado sus tiros; pero dependiendo mi suerte de sólo mis operaciones, me burlo de todo, especialmente cuando Vd. tiene pruebas de mi firmeza, y no quiero hacerle el poco honor de que dude de ella.

Bajo de este supuesto y sentado el principio de que nadie me excede en patriotismo y en desear la gloria del generalísimo de Venezuela, diré á Vd. que asegurados todos los europeos é isleños por providencia del gobernador militar, ha recaído también en Don Francisco Aramburu que en estado de entrar en una prisión ha escogido el presentarse á Vd. Este sujeto tiene una larga y dilatada familia; entre ella, hijos muy buenos patriotas, y relaciones de familia con jóvenes que hacen importantes servicios á la patria. Es un hombre de avanzada edad y enfermo, que hace

mucho tiempo, lleva una vida privada sin mezclarse en ningún negocio; una prisión va á acabar sus días por pusilanimidad y por debilidad de salud, su ruína va á poner en descontento á una porción considerable de buenos ciudadanos, y yo estoy seguro que es incapaz de entrar en combinaciones contra el sistema.

Todo esto me obliga á suplicar á Vd. que cuando no sea posible restituirle al seno de su familia, logre á lo menos un arresto en su casa, en donde pueda curarse, en la de algún patriota conocido que responda de su conducta. Repito á Vd., mi general, que soy ingenuo, que no me intereso sin motivo, y que concluiré esta y cualquiera otra carta mía, asegurándole lo primero, que hablo sin pasiones y que la salud de la patria es mi suprema ley, y lo segundo, que muy distante de abrazar á Vd. á medias como han hecho otros, le he abrazado á Vd. desde el princiqio con ambos brazos. Sírvarse Vd. confundir con esto á los chismosos. Enséñeles mi carta con fecha de ayer y entienda que es con todo su carácter su más amador:

F. Paúl.

Francisco Paul al general Miranda.

7 de julio de 1812.

(Reservadísima al generalísimo.)

Mi general, y apreciado amigo mio:

Por más que me había propuesto guardar un perpetuo silencio en todo cuanto perteneciese á ley marcial y sus efectos, hay males que no pueden prescindirse sin agraviar el patriotismo y ofender lo más esencial de nuestra constitución.

El estado actual de este pueblo es el más melancólico que puede presentarse á los ojos de la humanidad. La mayor parte de sus habitantes, aun los más pudientes, gimen bajo el yugo

del hambre, y no han faltado pobres, que para esta época hayau perecido de ella.

Sobre las causas generales é inevitables de esta necesidad, dimanadas de la guerra, y de la ocupación de los terrenos que producen toda la carne y la mayor parte de los víveres, concurren accidentes particulares, que mal manejados van á consumar la obra de nuestra desgracia, siendo lo más sensible, que la mayor parte de la población sensata está persuadida de que se procede contra las sabías y prudentes intenciones de Vd.

Es innegable que los pocos pueblos que nos quedan libres, no tienen ya recursos para suministrar alimentos á sus vecinos, y que de aquí dimana como el único resorte, el de agenciarlos de los países extranjeros. Para esta medida se presentan tantos obstáculos, cuantos voy á exponer á Vd. con sinceridad, y con todo el carácter de un hombre que le ama de veras.

El comercio está paralizado de un modo que parece difícil restablecerlo, si no varía enteramente el semblante de las disposiciones presentes. Estas son las manos por donde el gobierno adquiere, contrae, y facilita los renglones de que carece; y estas manos protegidas en todas las naciones del mundo, han sido, unas sacadas de sus casas y del medio de sus especulaciones para dirigirlas al ejército y otras confundidas en prisiones las más duras por sólo el simple concepto de su origen y naturaleza. Es decir, mi general, que no hay comerciantes y por consiguiente no hay comercio. Que no habiendo provisiones en el país, y barreras insuperables para traerlas de fuera, perece el pueblo, y lo que es más, perece el ejército que defiende nuestra libertad. Podrá presentarse una situación tan funesta?

La agricultura ya no existe, sino para recordar á esta provincia sus desgracias. Con motivo de la ley general sobre los esclavos, se han desolado las haciendas. Aquellos con la esperanza de su libertad las abandonan y vienen á presentarse al gobierno en donde son admitidos generalmente sin distinción de edades, robustez, ni tamaño. Los propietarios se encuentran en campaña,

ó sus mayordomos; y hé aquí, mi general, un cuadro doloroso que ofrece á los ojos menos prudentes la dificultad de sostener ni aun el comercio más mesquino por falta de frutos, el descrédito del gobierno por no cumplir sus contratas pendientes, la imposibilidad de emprender otras nuevas, y la consecuente y necesaria dispersión de los buques extranjeros fuera de nuestros puertos, por no poder realizar sus especulaciones bajo ningún aspecto.

Si la prudencia hubiese obrado en las operaciones de los subalternos, no habríamos tocado este término, mi general. Todos han sido golpes fatales y decisivos contra la agricultura y el comercío, y este pueblo digno de las consideraciones de Vd. por ser el único que sostiene la guerra á fuerza de impulsos extraordinarios habría desesperado ya á la violencia de estos males, si no hubiese prácticamente desegañádose de que estas providencias dimanan de las combinaciones inexpertas de los que mandan este país, y no de los sabios cálculos del generalísimo. Así se lo ha hecho ver la prontitud con que han regresado á sus casas los comerciantes que tuvieron la gran fortuna de ser destinados al ejercito, y así también lo ha dado á conocer la carta dirigida por Vd. al director de rentas nacionales, en que recomendándole el proyecto de los Joves, le encarga estrechamente la reunión de todos los habitantes europeos y americanos, y los medios de sacar partido de los primeros, como lo exigen la prudencia, la justicia y las circunstancias.

Nada es más laudable que el proyecto de ley marcial, nada más plausible que las medidas de Vd., pero nada más detestable que el modo con que se está ejecutando. No hay distinción en la conscripción de los esclavos, cuando los viejos enfermos, y muy jóvenes de nada pueden servir en el ejército. Se comprenden comerciantes y hacendados, cuando no puede subsistir un país comerciante y agricultor sin estos brazos. Obran las pasiones particulares, como la justicia misma. Se presenta un teatro de venganzas bajo los auspicios de la ley más importante;

y finalmente hasta bajo ciertas intrigas indecentes y bajas, se pretende entrar en el mando de este gobierno por alguno que ha auxiliado la mayor parte de la opresión.

Hablemos por conclusión sin rebozo, mi general. No es asunto para andar con reveses. O este pobre pueblo se acaba después de ser el autor de la libertad, el sostenedor de su independencia, y el que ha derramado su sangre en los campos de Marte; ó es menester que Vd. ponga en su gobierno otras cabezas de más juicio, experiencia y capacidad, que estén impuestos anticipadamente de que no consisten el orden y la obediencia en la destrucción de los pueblos sino en las prudentes medidas de los que mandan.

No me conduce mi interés, porque soy bien tratado de todos, aunque no consultado para nada; me estimula la amistad, la confianza que Vd. me ha dispensado, y su honor que lo miro con más escrupulosidad que el mío, á hacerle estas observaciones. Merezcan ellas el lugar que Vd. quisiere, son hijas de un corazón bien formado, cuya energía por la libertad ha sido pública, y aun escandalosa. Sólo suplico á Vd. que las medite en su corazón, que si es posible dé un brinco hacia esta ciudad, que lo mirará como el Iris de las tempestades que la oprimen. Y que en el caso de no ser posible su venida, ni libertarnos del yugo de los Ribas, Castillos, Menas, etc., me llame Vd. al ejército con una compañía de cien hombres, que formé yo mismo hacen dos meses y sirve con aceptación, á fin de morir como un republicano y no vivir como un esclavo miserable.

Salud y libertad, mi general, y crea Vd. que se las desea de veras el que más le ama sin adulación mi lisonjas y es

F. Paúl.

VIII

CARTAS DEL DOCTOR GUAL

Pedro Gual al general Miranda.

Caracas, mayo 13 de 1812.

Mi general : Tengo el honor de recomendar á Vd. M. Shavensbourg ; este individuo me ha sido recomendado por varios amigos como un bravo militar que ama extremamente nuestra causa y que ha peleado ya por ella en las orillas del Orinoco. Él impondrá á Vd. exactamente de aquella jornada desgraciada. Espero tenga Vd. la bondad de distinguirle con su confianza conforme á sus virtudes é incorporarlo entre los defensores de nuestra patria que tienen la gloria de que Vd. los mande.

Tengo el honor de saludar á Vd., general, con el más profundo respeto.

P. Gual.

Pedro Gual al general Miranda.

Caracas, 14 de junio de 1812.

Mi general : El ciudadano Cámara, que es el portador de esta, informará á Vd. exactamente de las circunstancias críticas en que se encuentra este país. Repito á Vd. lo que le tengo dicho tantas ocasiones : *expurgar esta ciudad de enemigos interiores, vale más que batir tres á cuatro mil Corianos*; ahora añado que las facciones toman cada día un carácter más serio y es preciso confesar que nos hallamos en esta alternativa : ó el general Miranda y los verdaderos amigos de la libertad colombiana somos

derrotados prontamente y del modo más ignominioso, ó ellos triunfan para siempre de los intrigantes y perversos.

Ahora es, mi general, cuando la patria exige de Vd. un golpe de energía que restituya la paz y tranquilidad doméstica, para que la revolución pueda progresar rápida y felizmente : cual sea éste, se lo aconsejan la prudencia de Vd. y el profundo conocimiento que Vd. tiene de lo que son los hombres y de lo que son capaces cuando los conduce la pasión y el capricho ; sólo puedo decirle que si hoy puede operarse un trastorno sin mucho miedo, mañana sería necesario mover grandes resortes y últimamente sería aventurado el éxito ; en una palabra, mi general, *cualquiera* que sea la medida que Vd. adopte, es indispensable tener presente que los paliativos nos han perdido.

Tengo el honor de ser con la mayor consideración :

Su atento servidor

Q. B. S. M.

PEDRO GUAL.

Pedro Gual al general Miranda.

Caracas, julio 22 de 1812.

Mi general : El dador de esta será mi hermano el ciudadano Juan Gual que viene de Barcelona á contribuir á la defensa de su patria, habiendo antes renunciado el empleo que allí obtenía en el ramo del tabaco. Tengo el honor de recomendarlo á Vd. como un joven de talento, juicio y decidido patriotismo. Suplico á Vd. tenga la bondad de destinarlo adonde lo crea más útil.

Saluda á Vd. afectuosamente :

Su seguro servidor

Q. B. S. M.

PEDRO GUAL.

Pedro Gual al general Miranda.

Caracas, 7 de julio 1812.

Mi general : Ayer á las 7 de la noche llegué á esta ciudad y hoy por la mañana he entregado las cartas de Vd. á los señores León y Cortés Madariaga; el primero comunicó inmediatamente orden á La Guayra para el pasaje y el segundo me prometió entregar los documentos que existían en su poder. Pienso pasarme mañana ó pasado al puerto para que por mi parte no se demore un instante la partida.

La situación de esta ciudad me parece bastante crítica; se ha comenzado ya á obrar, pero la enfermedad del gobernador ha dejado las cosas en suspenso. Hoy se ha dicho aquí que hacen cinco días que en La Guayra no se sabe de Puerto Cabello ; si esto es así, es casi evidente que los malvados han logrado su empresa. Esta desgracia da á las cosas un aspecto formidable, porque los enemigos por la costa pueden dirigirse á La Guayra, y tomada, quedamos circundados por todas partes y sin capacidad de recibir los refuerzos que esperamos. De esto se deduce que ha llegado el caso en que las grandes providencias, la energía bien sostenida y el heroismo lo suplan todo.

Saluda á Vd. con el mayor respeto :

PEDRO GUAL.

Pedro Gual al general Miranda.

Caracas, 15 de julio de 1812.

Mi general : Siento infinitamente decir á Vd. que aun todavía me hallo en Caracas, apesar del interés que Vd. manifestó á mi despedida para que me embarcase á la mayor brevedad. Ayer me presenté al director, luego que llegó de ese cuartel general, y no he podido lograr que habilite mi expedición.

La misión al Norte me parece hoy más importante que nunca; los momentos con críticos y nuestra salvación depende de preverlo todo en tiempo y solicitar remedios por todas partes. M. Scott me ha informado de la buena disposición en que se halla el gobierno americano con respecto á nosotros, y á mi ver sería ventajosísimo que yo me viese con él, mucho más antes que el Congreso se ponga en receso. Suplico á Vd. encarecidamente se sirva prevenir al director no me detenga más aquí. Desearía que Vd. me contestase por lo que mira á Mr. Burke, repito á Vd. que este hombre á mi lado puede hacer importantes servicios á este país y puede auxiliarme muy mucho con sus luces.

Saluda á Vd. con el mayor respeto:

Su seguro servidor

Q. B. S. M.

PEDRO GUAL.

Pedro Gual al general Miranda.

Guayra, 28 de julio de 1812.

Mi general: Hallándome decidido á dejar mi país natal, espero de la bondad de Vd. se sirva mandarme dar algún socorro pecuniario para mi traslación á los Estados Unidos de la América del Norte. Tenga Vd. la paciencia de recordar cuánto ha sufrido mi familia en el anterior gobierno: bienes embargados, la ruína de mi propia casa, mi padre perseguido por Guevara y nosotros todos los que llevamos el appellido de *Gual* tildados con la nota de levantados, es la *brillante* perspectiva que me presenta el restablecimiento del antiguo orden de cosas. Vea Vd.,

pues, si seré ó no acreedor á que se tenga conmigo alguna consideración.

Tengo el honor de saludar á Vd. con el mayor respeto:

Su seguro servidor

Q. B. S. M.

PEDRO GUAL.

IX

CARTAS DE CARABAÑO

Francisco Carabaño al general Miranda.

Caracas, mayo 7 de 1812.

Venerado general: Mi hermano no ha podido sufrir la permanencia aquí con su compañero en campaña, y fomentando su honrosa inclinación, me tomo la libertad de suplicar á Vd. lo ponga en el número de sus ayudantes de campo.

Cuando juzgue á Vd. más desocupado, le diré algo sobre el pormenor de las cosas, en inteligencia que sólo ansía los triunfos de ese ejército su seguro servidor y súbdito:

F. CARABAÑO.

Francisco Carabaño al general Miranda.

Caracas, mayo 15 de 1812.

Mi venerado jefe: Por algunas expresiones que comprenden mis partes oficiales, doy á entender que los trámites establecidos en este gobierno son los mayores enemigos de operaciones acti-

vas, pudiendo asegurar á Vd. que muchas de las cosas que he tenido que hacer me han costado allanar algunos tropiezos de esta especie, y gracias á Talavera, que ha convenido perfectamente con mis ideas, pues sus dos colegas, aunque hombres buenos, están atados á la rutina que nos ha conducido á los bordes del sacrificio.

Persuadido de la necesidad que hay de comandantes departamentales en un gobierno militar, he dicho dos veces al gobierno la necesidad de poner uno en Barlovento y otro en Los Teques, San Pedro é inmediaciones, incluyéndole un reconocimiento que hizo Medranda por mi orden y la compañía de guías hasta Curiepe; pero aun no se ha resuelto nada y estamos atenidos á la inercia y tibieza de los tenientes, por lo cual he juzgado conveniente decir á Vd. algo en particular, previendo que en la entrevista podría quedar corriente este punto tan esencial.

Se ha nombrado un nuevo jefe á la artillería, con lo cual los fragmentos que han quedado aquí de esta arma han vuelto á tomar su curso ordinario de cuerpo real dirigiendo hasta los estados de fecha al Ejecutivo; en fin, yo creo que si todas estas fórmulas se han inventado con el objeto de entorpecer las cosas, seguramente lo han acertado, por lo que deduzco, que si no variamos de método, desechando tantas ceremonias, siempre seremos una cosa idéntica á los petates de los españoles.

Desea á Vd. felicidad su seguro servidor y afectísimo :

F. Carabaño.

Francisco Carabaño al general Miranda.

Caracas, mayo 17 de 1812.

Mi venerado jefe : Actualmente estamos obrando á virtud de

un aviso dado al gobierno sobre revolución de godos; aun no sabemos lo que resultará y avisaré del resultado.

Delpech dirá extensamente lo que hay.

Dios conserve á Vd. en su santa guarda.

Su súbdito :

F. CARABAÑO.

L. Delpech á Francisco Carabaño.

Caracas, 17 de mayo de 1812, á las doce a. m.

(Traducción del francés.)

El ciudadano Lazalouze (agregado del ciudadano Rostet, teniente de los voluntarios franceses), salido el 12 del presente mes de San Thomas y llegado aquí esta mañana, dice : que consta que un volcán se ha declarado en la isla de San Vicente y ha quemado y cubierto de lava una parte de dicha colonia. — La isla de Barbada ha sido cubierta con cuatro pulgadas de cenizas. — El 10 del presente se manifestó en la entrada del puerto de San Thomas un torbellino que hizo borbotear el mar durante cinco minutos, sus aguas estaban negras y se levantó una trompa como de cien piés.

Consta que hasta este momento no habían salido de Puerto Rico para la tierra firme sino como 250 hombres, gente la mayor parte de mala voluntad, embarcados por fuerza y puestos en grillos; el gobierno de esa isla no posee ningún medio para aumentar el número de esos aventureros; hasta ahora son pagados y mantenidos por los españoles (godos) á cuya cabeza se nota Pedro Lamata de Caracas.

Las noticias más recientes, recibidas de Europa, aseguran que Cádiz estaba sitiada vivamente y en la impotencia de sostenerse todavía algún tiempo; las baterías de morteros de nuevo calibre cubren dicha ciudad de una lluvia de bombas. El des-

acuerdo es extremo entre los ingleses y los españoles, los ingleses han destituído un general español; se quieren apropiar el mando; existe en Cádiz un partido muy considerable á favor de los franceses. Las Cortes han nombrado un regente ó rey provisional, que aseguran ser el Príncipe Regente del Brasil; en vista de este nombramiento y de estas diferencias, salieron de Cádiz varios diputados para Londres donde van á nombrar inmediatamente dos diputados conciliatorios para venir á exhortar la provincia de Venezuela, para hacerla volver á la metrópoli.

El embargo puesto á los Estados Unidos se sostiene con el mayor rigor; la Francia hace los mayores esfuerzos para determinar una ruptura, organizar un ejército en el país de los americanos y hacerles tomar una posición ofensiva contra los ingleses.

El comercio inglés continúa sufriendo mucho; el cambio baja, su papel se negocia con trabajo; es sin duda el peor síntoma que pueda alcanzar la política.

Escribo de prisa, mi querido Carabaño, las noticias que me ha comunicado el señor Lazelouze, hombre patriota y digno de fe.

Saludos.

L. Delpech.

Las remito al general.

Carabaño.

Francisco Carabaño al general Miranda.

Caracas, mayo 26 de 1812.

(Reservada.)

Venerado jefe: No dudo un momento que Vd. estará bien al cabo del estado de nuestro ramo militar, pues con sólo ver que ha tenido que organizarlo en el mismo teatro de las operaciones

está dicho todo, y si fuera á hacer mención de los escollos que he tenido que superar para poner tropas en marcha, sería entrar en una digresión muy extensa y excusada viendo la forma mons truosa de un Estado militar entregado á cuatro sectarios del triste mecanismo español. Yo no puedo conformarme en ver que cuatro ineptos nos hayan conducido á los bordes de nuestro total exterminio y que paguemos todos sus desaciertos y ensordecimiento á la voz de la razón; pero aunque veo la aurora de una regeneración militar creo que la refracción no llega á este horizonte y que los funcionarios que por acá la han de hacer son bien poco á propósito.

Veo de secretario de estado y guerra en el gobierno de la Unión á un tal Muñoz, y en el de Caracas á la cabeza de este último ramo á un tal Ramón García, subteniente de milicias el 19 de abril, y célebre mozo para proporcionarse un trabajo que lo aleje de sus funciones militares y todo aquello en que pueda tener que ver con las balas : hacedme, general, la gracia de no confundir estas reflexiones ó desahogos de un ciudadano interesado en la suerte de su país, con el lenguaje del chisme, pero no puedo menos de repetir lo que he dicho muchas veces, que esta especie de gobierno no es capaz de salvar ningún país, pues veo que sus pasos en las circunstancias más críticas, siguen el compás acostumbrado.

Nuestro armamento es en corto número y no muy bueno; hasta ahora no ha habido un hombre en el ministerio de guerra capaz de hacer venir fusiles, establecer una academia militar, una construcción de monturas, vestuario, ni nada de aquello que puede hacer respetar nuestras tropas, y en fin, me ocurre tanto en esta materia que sólo me tranquilizo cuando veo á *un* general á la cabeza de los negocios y en el convencimiento que no perderá momento en hacer lo que nos convenga.

Hablando con Delpech sobre la venida de armas y no muy aparentes medios de este gobierno para hacerlas venir, me ha hecho algunas demostraciones que me han convencido de que

nos las podría proporcionar. Yo os suplico, general, que le oigáis en esta importante materia, y teniendo presente por un instante mi integridad, conozcáis que esta no es una recomendación á favor de un amigo con el objeto de proporcionarle una negociación, sino los deseos de ver su país bien montado y respetado.

Vuestro seguro servidor y súbdito:

F. Carabaño.

P. D. — Por encargo de la Cámara me puse á trabajar un proyecto de reforma militar ; lo remitiré á su tiempo.

Francisco Carabaño al secretario del generalísimo.

Acaba de suceder la ocurrencia más extraordinaria, y quizá nunca vista en ningún ejército.

El capitán Grosira, que cubría la altura inmediata á este pueblo, ha desaparecido en esta noche con toda la guarnición y pertrechos, dejando clavado el cañón. Sólo me quedan 200 hombres y rodeado de los mayores peligros.

Permanecer en esta posición es lo mismo que poner en manos del enemigo el triste residuo de gente y municiones que me queda.

Creo que no hay otro recurso que repasar el Ocumare á proporcionar mi reunión con Mesa.

En fin, creo que se resolverá lo más conveniente en tan crítico caso.

Dios guarde á Vd.

San Casimiro, julio 2 de 1812.

F. Carabaño.

Francisco Carabaño al general Miranda.

Ocumare, julio 16 de 1812.

Venerado general : Jamás podré dejar de ser reconocido á la confianza que Vd. me dispensa, y aunque no tuviera jurado en mi corazón hacer esfuerzos extraordinarios, aquello me conduciría á observar la misma conducta, pudiendo Vd. estar seguro de que aun no ha llegado el caso de desalentarme, pues jamás he creído que nuestra existencia está en la posesión de tales y tales puntos, y al contrario creo que cuando tienen más, se aumentan sus atenciones y nosotros somos más fuertes, por cuya razon hemos recibido con serenidad la pérdida de Puerto Cabello, y la misma deducción hago respecto de los informes que se ponen de parte del enemigo, pues conociéndolos cesa de devorarnos el mal interior que en tanto grado teníamos.

En fin, mi general, si la suerte no nos es ingrata, puede Vd. tener alguna seguridad en el punto en que estemos y si nos acaban, será en regla.

Puede Vd. estar cierto que mi división no existiría, si por medio de esta maniobra no hubiese reunido el todo con el fin de darle alguna forma para entrar en las operaciones.

Venero las máximas que en el último oficio se me indican para la deserción; las tengo en práctica desde mi ingreso á la cabeza de estas tropas y hasta ahora van produciendo el efecto, pues este cuerpo ha tomado nuevo ser, y sólo siento no tener modos de darle á la tropa un vestuario regular, á más de las cortas prendas que le estoy preparando.

Permítame Vd., mi general, la proposición siguiente sin que pueda aparecer de otro modo que como la efusión de los mejores deseos.

Si del cuartel general pudiesen pasar por Tácata y San Casimiro siquiera 500 hombres al llano, al tiempo de entrar yo por el camino de los Pilones, creo que podríamos asegurar la pose-

sión de esa importante parte y cooperar á las operaciones ó movimientos del todo hacia Valencia.

Si las órdenes de Vd. sobre mis operaciones en el llano tienen algun retardo, es sólo por asegurar más su mejor éxito, en inteligencia que aun cuando no hubiese tenido muy poderosas razones para variar la posición de San Casimiro, siempre hubiera hecho la misma maniobra para unir mis fuerzas, ponerlas en orden y salir por solo un punto.

Nada sabemos de particular de las ocurrencias de Capaya, pero si lo hubiese, haremos por acá lo que sea necesario.

Desea á V. felicidad su afectísimo súbdito :

F. Carabaño.

Si Vd. quisiese unir todas sus fuerzas en el cuartel general tendríamos el mayor gusto en unirnos con nuestros compañeros de armas á las inmediatas órdenes de Vd.

Nicolás Azcanio á Francisco Carabaño.

Por la adjunta copia se instruirá Vd. si acaso no lo está, que el honorable Sanz ha sido destinado por el generalísimo al servicio á que yo me había brindado aunque de diferente modo.

Confidencial. — Por carta del honorable señor Antonio Rodríguez fecha 12, del que corre sabemos lo siguiente : que Puerto Cabello ha sido tomado y Ocumare antes de este Puerto, que Bolívar, con su plana mayor, se embarcó para La Guayra y está en Caracas. Que Galarraga ha intimado á Guatire desde Caucagua, cuya carta fué original al gobierno y sinembargo que hasta hoy no había novedad en Guarenas según un posta. Sírvale de gobierno esto para las medidas que debe tomar.

Yo estaré á las ocho ó nueve de la manaña en esa, para si se

puede pasar al llano continuar por ese camino la comisión si Vd. lo estima justo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Santa Lucía, julio 16 de 1812, II de la República.

NICOLÁS AZCANIO.

Francisco Carabaño al general Miranda.

Ocumare, julio 19 de 1812.

Mi general : En medio de una multitud de ocurrencias todas de primer orden y de una absoluta incertidumbre de cuanto debía saber, creo no podré hacer nada que sea acertado y antes bien podría llegar el caso de contrariar las medidas más precisas, creyendo hacer lo que debo.

Nada sé del cuartel general, nada de la capital y nada de todos aquellos datos absolutamente necesarios para combinar con acierto, al paso que por todas partes se presenta un estado de cosas que á cada paso exige nuevas determinaciones.

Se dice que Barcelona se ha conspirado contra el sistema, y es un hecho positivo el que Villapol ha tenido que retroceder sobre el Pao por las infidencias de algunos pueblos, de modo que no podemos contar tan pronto con sus fuerzas para obrar en el llano.

El asunto de barlovento creo que progresa en términos que dudo pueda concluirlo la corta fuerza de cincuenta hombres que Vd. me previno remitiese con ese objeto, y sólo creo que sería aumentar con ellos las fuerzas enemigas por aquella parte.

Se dice que el enemigo ocupa á San Casimiro con algunas fuerzas y quizás en dirección á estos valles.

Oigo decir unas cosas de la capital que tienen el prospecto más horrible para los amantes de la libertad, en lo que creo hará el principal papel el arzobispo y sus sectarios.

Todo esto no me sugiere otra medida por ahora que mantener todas mis fuerzas en un solo punto, y mandar cerca de Vd. al ayudante C. Bernardo Castillo para que más extensamente detalle todo, y me traiga una resolución que pueda guiarme ahora y en lo sucesivo, pues en todo esto lo que más me desespera es la absoluta ignorancia de noticias y operaciones del cuartel general.

Yo no puedo conciliar medidas pacíficas, cuando creo que nuestras fuerzas son superiores á las del enemigo.

En fin, mi general, espero una decisión general para resolver.

Desea á Vd. felicidad su súbdito :

F. CARABAÑO.

P. D. — Se me ha dicho que Vd. pasa á Caracas; no deduzco de esto ninguna consecuencia favorable, y sólo creo tendrá por objeto quitar del frente de las tropas el hombre capaz de mandarlas é infundir respeto al enemigo.

Las últimas noticias que tengo de Barlovento, las tengo por Azcanio y el Teniente de Santa Teresa, que vino aquí al efecto, teniendo el primero á mi lado porque puede serme útil por sus conocimientos prácticos y demás.

CARABAÑO.

Francisco Carabaño al general Miranda.

MI OPINIÓN :

Villapol debía ocupar una posición en el llano y si es posible la de Camatagua por la proporción de pasar á los Pilones en caso de ser atacado con fuerzas que no pueda resistir ó que el Ocumare sea atacado por San Casimiro para entrar á defenderlo por la loma del Viento.

Mi división pasar por Santa Teresa y Santa Lucía á cortar la

conspiración de Barlovento y salir luego al llano por Orituco, y reunido con Villapol obrar en el llano ó sobre la provincia de Barcelona.

Si el cuartel general, por un gran movimiento, reocupa las entradas del Aragua ó inmediaciones de Valencia, podría destinarse un cuerpo al llano para substituir las fuerzas de Villapol y mías en caso de pasar á Barcelona.

Es de presumir que el enemigo trate de introducir pertrechos y otras cosas por mar á los insurgentes de Curiepe, por lo que me parecía conveniente bloquear dicho puerto ó la parte de barlovento desde el Cabo de Coderas.

Creo que Caracas necesita en el día de una reforma, en particular de los eclesiásticos, á quienes creo origen de todos nuestros males.

Dispensadme, general, que os haga con franqueza esta sencilla exposición de mi modo de pensar como un acto de confianza y de los ardientes deseos del acierto, pues no creo ofender en esto vuestra previsión.

F. Carabaño.

Cárlos Soublette á Francisco Carabaño.

Cuartel general, 21 de julio de 1812.

El generalísimo se ha impuesto del despacho que le habéis remitido con el ayudante C. Bernardo Castillo y me manda os diga, que hallándose los dos ejércitos en estado de armisticio ó suspensión de armas, es necesario que vuestras fuerzas guarden sus posiciones sin hostilizar al enemigo, pero con la última vigilancia y pronto á salirle al encuentro si tratare de hacer movimientos sobre nuestro territorio. Si el enemigo tratase de hacer algunas hostilidades, deberéis hacerle entender el armisticio que existe entre los ejércitos, y si esto no los contuviere, los conten-

drán vuestras armas. Con respecto á Curiepe obraréis con arreglo á estos mismos principiòs, conteniendo cualquiera invasión, pero sin invadir. Con sólo contener á estos hombres, cree el generalísimo que ellos se destruirán acaso entre sí. El generalísimo marcha ahora mismo para el cuartel general de la Victoria; desde allí se os comunicarán las ulteriores órdenes, y de las ocurrencias en esos puntos daréis los más prontos avisos.

CARLOS SOUBLETTE.

X

CARTAS DE MIGUEL PEÑA

Miguel Peña al general Miranda.

Guayra, junio 14 de 1812.

Mi general : No sé cuál sentimiento sea en mi mayor : si el de la gratitud á la confianza que Vd. deposita en mí por el orden civil de este departamento, ó el de la obligación que me impone esa misma confianza. Sea lo que fuere, Vd. puede vivir tranquilo sobre la Guayra : me cuesta ya algunas desazones la administración por las inoportunas reconvenciones del gobierno provincial : le haría un detalle de ellas, si no le considerase bien ocupado en cosas de la mayor importancia : mas yo reservo darle á Vd. cuenta de mi conducta, cuando tengamos tranquilidad, y entre tanto puede estar seguro que no tengo en mis operaciones otro objeto que el bien común : tan sagrado interés se ha entorpecido notablemente por el gobierno que teníamos, hasta llegar á desconocerle, y esta es la causa de los disturbios y sinsabores que me presenta : ayer mismo me envía otra especie de reprension bien indecorosa á mi persona, y tengo intención de contestarle que mi comisión no reconoce ninguna dependencia de otro que de Vd. : yo le ofrecí á Vd. esto mismo antes de mi salida porque

ponocía la imdosibilidad de ponerme de acuerdo con todos, y no pejaré de cumplirlo.

Doy á Vd. muchas gracias por el sueldo y gratificación que ha tenido á bien señalarme, con lo cual creo que tengo lo bastante á una decente subsistencia y para atender á las demás obligaciones que me impone este puesto.

Como Vd. tiene tantos amigos celosos del bien común que deben informarle lo que pasa por estos partidos, donde sólo se piensa en desorganizar, omito hacerle relaciones que serían algo imperfectas y que no servirían más que para molestarle : quedándome sólo la complacencia de repetirle que no debe tener ningún cuidado por este puerto y su jurisdicción, donde proveo los corregimientos que me parece no convienen en las manos en que se hallan.

Soy de Vd. con toda consideración y respeto su atento servidor

Q. B. S. M.

MIGUEL PEÑA.

Miguel Peña al general Miranda.

Guayra, junio 26 de 1812.

Mi general : Acaba de llegar en un bote pescador el regidor ciudadano José de Jesús Goenaga, á quien había comisionado en los puntos de Barcelona, Cumaná y Margarita para que formase un acopio de víveres y los remitiese á este puerto de la Guayra, con el objeto de proveer á Caracas, Puerto Cabello, Ocumare y Choroní, de donde no cesan de pedirme con instancia municiones de boca bien que Puerto Cabello está por ahora regularmente abastecido.

El dicho regidor Goenaga se ha vuelto con mucha parte del dinero en papel, asegurándome que en Cumaná y Barcelona se rehusa públicamente y se consienten por las antoridades los contratos en que se ajusta la cosa vendida por mucho mayor precio en papel moneda que en dinero efectivo ; y que en Margarita hay

tal debilidad en el gobierno que no corre casi el papel, ó si llega á correr es con un descrédito inmensurable.

Me asegura más, que tenía ajustada una gran partida de ganado en el pueblo de Píritu y cuando fué á pagar en papel desistieron impunemente del contrato.

Mi general, si el papel moneda no corre, nuestra libertad es perdida : lo que le falte de crédito por defecto de fondos nacionales, es necesario ponerlo de energía en las autoridades. Si ellas son débiles ó autorizan este mal, llegó el momento en que nuestros enemigos triunfen irremisiblemente; pero es necesario al mismo tiempo, que estas autoridades sean escogidas por Vd. y libradas en comisión sobre esas provincias para que obren de acuerdo con las constituídas, á fin de que no vean una autoridad extraña independiente que les vaya á irritar ó conmover.

Me ha sido muy sensible ver que el dicho Goenaga se haya vuelto con el dinero en papel asegurándome que en los puntos insinuados hay mucha abundancia de víveres y que en la isla de Margarita es muy considerable el maíz y casabe que puede sacarse sin que haga falta á aquellos habitantes.

Es necesario conmoverlo todo y poner en fermentación hasta algunos puntos más retirados, plantando autoridades que conozcan el sistema, obren con prudencia y sin consideración.

Yo le pido que las órdenes de los Poderes de las otras provincias, que emanaren de Vd. para la circulación del papel moneda sean tan activas como su carácter, y como lo exigen las circunstancias. Yo tambien, desde ahora, como un ciudadano de Venezuela y comisionado de Vd. en este puerto, voy á oficiar á los Poderes de esas provincias para que eviten un mal tan grave y pongan remedio á su ruína misma. Cumaná y Barcelona, me dicen, que hacen un contrabando activo de dinero con las colonias ; y que aun el ciudadano José Alcalá, que como Vd. sabrá, fué hecho prisionero por los corianos en un buque inglés, se mantenía á su bordo para custodiar 15 ó 16,000 pesos en plata efectiva.

Mi compañero Casas le habrá comunicado las noticias de guerra y yo le incluyo algunos de los pasquines puestos en Cumaná por causa del Marqués del Toro y sus aliados.

Su atento servidor

Q. B. S. M.

MIGUEL PEÑA.

PROFECÍA DE UN CUMANÉS SOBRE LA VENIDA DEL MARQUÉS DEL TORO.

Que el Dios del cielo no valga
Si aqueste *toro* no anda
Escapándole la nalga
A su general Miranda.
Esto dice un Cumanés
Que al tiempo da por testigo
Llévatelo Maíz contigo
Que los dos y otro son tres.
Y adivina quién te dió
Si el negro ó la carabina.

Cumaná, 16 de junio.

¿Con que ha salido en carrera
Un *toro* que es tan atroz?
Si es así salga veloz
De esta nuestra incauta tierra.
A todos tres los destierra
Nuestro pueblo incorporado.
Y jura por lo sagrado
Si tenaz sigue puntillo
Que el *toro* saldrá novillo,
Novillo destoconado.

Ya este pueblo se ve ahito
De Marqueses y pelucas.
Y por momentos, Don Lucas,
Le pondrá un solideito
Aunque sea de salga maluca.

El doctor Briceño confirma la requisitoria expedida por el generalísimo en solicitud de los novillos que se le desperdigaron desde la Cabrera. Vienen impresas, se venden á real en casa del ciudadano Pedro Coronado, y yo no compro hasta que no las vendan á huevo y entre tanto me compondré con la copia que me dió Castro.

Dios guarde muchos años á los cobardes, para que los guapos tengan con quien divertirse.

Cumaná, 19 de junio de 1812.

Miguel Peña al general Miranda.

Guayra, 27 de junio de 1812.

Mi general : El ciudadano Cruz Ugarte no concurrió á la generala tocada el día en que se publicó la ley marcial, y aunque se ha exceptuado con los males que padece después de tres años, no han parecido tan graves, que deje de advertirse algún descuido ó indolencia. En este concepto se le ha condenado por un año al servicio de las armas con dictamen del ciudadano doctor Nicolás Briceño, quien en el mismo asegura que después de haber tomado informes verbales, ha resultado que Ugarte no es un enemigo del sistema. Puedo asegurar á Vd. que por la voz general es hombre muy pacífico, de gran probidad y que según dicen no nos hace ningún mal. Ha hecho donativos considerables, es rico y su lenguaje no es de persuadir.

Soy de Vd. con toda consideracion :

Su atento servidor

Q. B. S. M.

MIGUEL PEÑA.

Miguel Peña al general Miranda.

Guayra, 27 de junio de 1812.

Mi general : He visto dos cartas, una del secretario ciudadano José Sata y otra del ciudadano Carlos Soublette, desaprobando é increpando á nombre de Vd. la conducta de mi compañero el ciudadano Manuel María de las Casas, en no haber admitido la goleta de la *República Hayti* en que dicen que venían treinta pasajeros resueltos á tomar las armas para defender la libertad é independencia de nuestro suelo.

Son chismes con que se pretende desacreditar á Casas, y ver de qué manera le desconceptúan con Vd. Es verdad que no se admitió el desembarco de la gente que traía dicha goleta, que consistía en un padre de familia con su mujer y siete hijos, después de haber yo mismo preguntado en francés si quería tomar las armas para defender este suelo, y de habérseme contestado que venía á buscar alguna manera de vivir sin expresar qué oficio tenía. Los hijos eran t dos pequeños; y sí quedó en tierra un solo pasajero que venía útil para la guerra.

Hubo también el antecedente de que esta goleta arribó primero á Puerto Cabello y allí se le puso un decreto en sus papeles en que se decía que no convenía ni á la política, ni á los intereses de este país, la admisión del buque, el cual no tomó este puerto, sino que llegó á Naiguatá, de donde dió parte un oficial y se le mandó venir, después de lo cual se ordenó que continuase su marcha.

¿Cómo es posible que Vd. llegase á creer que procediendo Casas y yo de tan buena fe en la defensa de nuestro sistema, desechásemos treinta hombres que voluntariamente quisiesen tomar las armas, cuando no ha quedado en este punto un hombre útil que no haya marchado al ejército? Nuestras opiniones están muy de acuerdo con las de Vd. para disminuirle cualquiera fuerza que pueda serle útil en la campaña. Sinembargo

creo muy útil que Vd. nos haya avisado del modo con que debemos portarnos con la bandera que se titula de la República Haytí por ser muy fácil que en alguna otra vez no la hubiésemos admitido, particularmente al giro de comercio, por el peligro de que con este pretexto se levanten corsarios, y también de que traigan sobre este suelo las desastrosas ideas de la revolución de Santo Domingo,

El ciudadano Casas informará á Vd. de la feliz llegada de un bergantín y una goleta del Norte América, suceso que nos ha llenado de alegría y que nos llegó con la noticia de que la parte del ejército que mandaba el ciudadano coronel Castillo, está reunida á la de Vd., cuya dilación nos desconsolaba mucho.

Soy de Vd. con la más alta consideración :

Su atento servidor

Q. B. S. M.

MIGUEL PEÑA.

Miguel Peña al general Miranda.

Mi permanencia en este puerto como comandante político y subdelegado de hacienda puede ser pesarosa á varios de los que ya tienen preparada su marcha. Esto me mueve á suplicar á Vd. se sirva removerme inmediatamente del encargo; pues de otra manera, Vd. conoce mi carácter y que este me hará proporcionar muchos disgustos que pueden evitarse con el favor que pido ahora á Vd. y á que creo accederá inmediatamente.

El buen orden será sostenido conforme á su orden del día de ayer.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Guayra, 29 de julio do 1812, II. de la Republica.

MIGUEL PEÑA.

XI

CARTAS DE FRANCISCO IZNARDY

Francisco Iznardy al general Miranda.

Victoria, 4 de mayo de 1812.

(Traducción del francés.)

Mi general : Supongo á Vd. bien satisfecho de sus medidas y bien cimentado en sus esperanzas, puesto que pasan y están pasando tropas suficientes para asegurar el destino de la patria.

Oficialmente verá Vd. lo ocurrido con el señor Vignaux, que nos ha sorprendido á todos, vendiendo por 1,200 pesos lo que apenas puede valer 300. En esta ratería ha comprometido algo mi opinión, pues usando con él de más generosidad de la que merece, me dejé sorprender por lo pronto; pero una casualidad llamó la atención del gobierno y la mía, y descubierta la mala fe, se ha tenido á bien removerlo del encargo que tenía, en el que entrará Cazado, que debe presentarse inmediatamente y goza de rango y sueldo competente.

Adjuntas verá Vd. las noticias relativas á Méjico y la Habana, recibidas por un buque de San Tomas, en Barcelona : las de Curazao, me las ha escrito nuestro amigo Robertson, que hace honrosos recuerdos de Vd. y de McGregor.

Nada importante hay digno de la atención de Vd., de quien tengo el honor de ser :

Atento servidor y amigo

Q. B. S. M.

F. Iznardy.

(Traducción del francés).

Acaban de saberse las siguientes noticias por una persona muy respetable de Curazao, que está también ligada verdaderamente á la causa de Venezuela :

Acaba de llegar una goleta de Mr. N. de la Habana, en 17 días, teniendo á su bordo una española y un americano. Anuncian la noticia de una revolución, pero no se pueden saber los detalles: solamente que se había notificado al Marqués de Someruelos el nombramiento de un sucesor de Cádiz para reemplazarlo. El Marqués es bastante querido y prefiere la América á la España, de modo que no se puede prever cómo terminará este asunto.

Han llegado también buques de Coro y de Puerto Rico, pero ninguna noticia particular. Sinembargo, los descontentos aquí parecen desde hace algunos días muy tristes y abatidos ; estaban en el colmo de la alegría con la probabilidad de noticias tales como las deseaban. Una cosa muy cierta es que no ha llegado á ningún lugar ni dinero, ni tropas ; ni aun para la reparación del bergantín de guerra que está aquí, llamado antes *El Manuel* y ahora *El Coriano*.

Francisco Iznardy al general Miranda.

Víctoria, 4 mayo de 1812.

(Traducción del francés).

Mi respetado general : Inclusas van las piezas relativas á la conducta de Vign.. de la cual he hablado á Vd. en mi carta llevada por el señor Azcanio.

Vd. encontrará pruebas que convencerán á Vd. sin duda de la justicia con que ha obrado el gobierno con él, diga lo que dijere en la entrevista que se propone tener con Vd. habiéndose ido de aquí inmediatamente.

Todo ha sido descubierto por la fuerza de los acontecimientos, sin que ninguna pasión se haya mezclado en un asunto que fué principiado y terminado por una orden expresa de la autoridad, puesta en alarma por el informe espontáneo de los cirujanos que debían encargarse de los objetos, cuyos precios les hirió sin duda la conciencia á favor de la economía pública, tan necesaria en la escasez en que desgraciadamente nos encontramos.

El negocio de las cajas de instrumentos hizo perder á Vign... la confianza del gobierno y lo hizo sospechoso respecto de los medicamentos que fueron encontrados enormemente recargados en sus precios.

Con el mayor respeto y consideración, soy de Vd., general, su afectísimo servidor y amigo :

F. IZNARDY.

Francisco Iznardy al general Miranda.

Victoria, 5 mayo de 1812.

(Traducción del francés).

Mi respetado general : Sin duda que puede parecer rara la comisión dada al Marqués del Toro, cuyas copías oficiales van inclusas. El gobierno ha visto bien los inconvenientes que yo, en toda la latitud de mis funciones, he tratado de hacerle observar, pero razones de conveniencia política, de las cuales Vd. conoce suficientemente la fuerza, han dictado una medida que la complacencia patriótica de Vd. hará sin duda menos peligrosa que lo que podía haber sido. Tal ha sido, según mi modo de entender el espíritu que ha dirigido el pensamiento del gobierno en este asunto y que el resultado (así lo espero) justificará.

Prieto nos ha enviado un parte oficial muy alarmante, en el cual se ha ordenado hacer las reconvenciones oficiales que se le

han insertado inclusas : verdaderamente que el engaño de Prieto es muy peligroso en los momentos actuales.

Acabamos de recibir un paquete de periódicos de Londres, remitidos sin duda por Méndez, pero sin ninguna carta de él. Los periódicos han venido por un buque inglés llegado de Londres directamente á Puerto Cabello, y remitidos aquí por Ayala, lo que prueba que Bolívar no había llegado allí para el 2 de mayo, que es la fecha de la carta de Ayala. El capitán del buque informa que los ingleses se habían apoderado exclusivamente de Ciudad Rodrigo, lo que está confirmado por los periódicos que alcanzan al 8 de marzo. También está repetido en casi todos los periódicos recibidos la llegada á la Habana de varios buques españoles de Veracruz en consecuencia de la entrada de los patriotas en dicha ciudad y el movimiento acontecido en la Habana por el nombramiento de Apodaca para reemplazar á Someruelos.

Casi toda la infantería ha pasado y la artillería debe entrar hoy, de modo que apesar del informe enfático de Prïeto, todo es y todo será de acuerdo con sus designios y órdenes.

Créame siempre, mi general, su muy adicto servidor y amigo.

F. Iznardy.

P. S. — Todavía sobre Vigneaux.

Acaba de aumentar á su desgracia la torpeza de irse para allá sin ejecutar las órdenes del gobierno y hasta sin pedir un pasaporte. Le compadezco como hombre ciego por un espíritu demasiado financiero, que puede ser útil corrigiéndolo por su autoridad sin comprometer la del gobierno, que en mi modesta opinión, ha obrado en justicia y con imparcialidad.

Cazado esta ya en el servicio segúa su rango de cirujano en jefe de los ejércitos.

Muñoz también ha hecho observaciones contra la comisión de Toro.

Si ha habido algún contacto de los enemigos en Valencia, me

tomo la libertad de recomendar á Vd. cuando se retome la ciudad mis libros que están depositados en casa de Fernando Pérez.

Francisco Iznardy al general Miranda.

Victoria, 8 de mayo 1812.

Mi general : Aunque no he tenido el gusto de saber aún si han llegado á manos de Vd. dos ó tres cartas que he tenido el honor de escribirle; creo, sinembargo, que podrá convenir que Vd. sepa algunas noticias que acaba de comunicarme nuestro digno amigo Robertson de Curazao con fecha 30 del pasado.

Es quizá la más esencial la siguiente mutación en el ministerio inglés. El Marqués de Wellesley y Mr. Yorke han hecho dimisión : el conde de Liverpool ha reemplazado á Wellesley en el ministerio de relaciones exteriores y el Lord Castlereagh ha entrado en lugar de Liverpool en el ministerio de guerra y colonias. Lord Melville es primer Lord del almirantazgo, en lugar de Yorke. Robertson ignora si esta mudanza será ó no favorable á Venezuela y tal vez sus relaciones y conocimientos particulares podrán poner á Vd. en estado de calcular sobre esto.

El gobierno ha resuelto retirar á Méndez y Bello de Londres, puesto que para ser neutrales que es lo único que, aunque en promesas, hemos conseguido, no es menester tener agentes diplomáticos : bajo el mismo principio debe revocarse el decreto de 23 de setiembre de 1810 concediendo á los ingleses en Venezuela una ventaja de derechos sobre las demás banderas, pues que la neutralidad no exige gracias y privilegios, cuando estos nó han sido aceptados, correspondidos, ni agradecidos.

Acaba de correrse aquí que venía un expreso con la *noticia* de haberse tomado el Morro por nuestras tropas al mando de Arevalo; yo anticipo la enhorabuena por si acaso, y me repito como siempre de Vd. etc. etc.

F. IZNARDY.

Francisco Iznardy al general Miranda.

Caracas, 13 de mayo de 1812.

Mi general : El gobierno ha tenido á bien comisionarme para pasar á cumplimentar al almirante Laforey, llevando también encargo de tratar de adquirir lo demás que se había á Vd. comunicado por el gobierno de la Unión y que á mí no me permite el tiempo detallar.

Deseo mucho que el resultado corresponda á los deseos del gobierno y á los míos á favor del sistema por que pienso morir, hasta tal punto que mi persona vendrá de todos modos á responder del éxito de esta comisión.

En ella desearía tener algunas reflexiones de Vd. á cuyos designios debe ser inmediatamente útil mi comisión.

Soy como siempre de Vd. con la mayor consideración :

Atento servidor

Q. B. S. M.

F. IZNARDY.

Francisco Iznardy al general Miranda.

Caracas, 23 de mayo de 1812.

(Traducción del francés).

Mi general : La importante comisión de que estaba encargado y que supongo le será ya conocida, ha sufrido todos los contratiempos que el señor Meyer le comunicará, hasta el punto de diferirse por 15 días sin una decisión absoluta.

Pensando que bajo todos los puntos de vista, esto tiene que hacer con su autoridad, ha resuelto Meyer ir á ver á Vd. y tener el honor de exponerle nuestros planes y conocer su aviso y resolución sobre ellos.

Tengo el honor de enviar á Vd. un baúl de libros que le será remitido desde la Victoria por mi amigo Muñoz, á quien lo he enviado desde aquí.

Referiéndome á Meyer, tengo el honor de ser, mi general, su afectísimo amigo y servidor :

F. IZNARDY.

Francisco Iznardy al general Miranda.

Caracas, mayo 15 de 1812. II.

(Traducción del francés).

Supongo á Vd., mi respetado general, bastante instruído por Meyer, de la marcha que se ha hecho seguir entre el gobierno federal y el de aquí á un asunto cuya celeridad era la más preciosa cualidad. Después de haberlo dilatado durante 15 días por cálculos contradictorios, han terminado substituyéndome por Don Martín Tovar junto con un tal Don Juan Estévez, bajo pretexto que el dinero de Tovar podía suplir la falta de fondos, verdadera ó falsa, en la cual, pretenden, ha consistido el fracaso del proyecto.

Sin mezclarme en las cualidades personales de los dos señores subrogados, para llevar á cabo el asunto en cuestión, no podré nunca convenir en que Tovar tenga 20,000 pesos en plata para embarcarlos en la fragata *Orfeus*, sin los cuales no se puede hacer nada, á menos que la habilidad ó el crédito de estos señores pueda cambiar la naturaleza de los negocios y del comercio colonial para obtener letras de cambio ó que ellos puedan reunir en 24 horas bastante añil, único artículo capaz de suplir el dinero, á pesar de una pérdida enorme.

Sea lo que fuere, es cierto que han desconcertado un proyecto útil según nuestros cálculos, despojando á sus autores de con-

ducirlo, para ponerlo en otras manos, bajo un pretexto quimérico y arriesgando al mismo tiempo el éxito, no solamente por el retardo, sinó también por la ignorancia del idioma y de conocimientos locales en la cual se encuentran los nuevos comisionados.

Respecto á mí, todo eso me es enteramente igual, con tal que se puedan obtener las ventajas del proyecto; pero hay en el negocio un extranjero respetable, que pudiendo ver esto de otro modo al mío, se expone uno á interpretaciones desventajosas.

Siempre he creído que el negocio tocaba directamente á Vd., siendo una medida de defensa pública; en consecuencia lo someto á su consideración tomándome la libertad de suplicar á Vd. se sirva emplear su influencia para disminuir respecto de Meyer, las malas apariencias que esto pudiere tener.

Para mí, que no veo en todo sino el bien del país, me volveré contento á mi destino, listo á hacer todo y á dejar de hacer todo, según lo que la autoridad me indique.

Con tales principios, cuente siempre, mi general con la abnegación sincera con que tengo el honor de ser,

Su amigo y humilde servidor :

F. Iznardy.

P. D. — Ninguna noticia del exterior.

Francisco Irnardy al general Miranda.

Caracas, 1º de junio de 1812.

(Traducción del francés).

Mí general : De regreso á esta ciudad de mi desgraciada comisión, tengo el honor de renovar á Vd. las seguridades de mi consideración y de reproducir los principios que dirigen mi conducta.

Inclusas van algunas cartas y gacetas que acabo de recibir de

nuestro amigo Robertson, en las cuales hay cosas que Vd. debe saber y cosas que interesa que Vd. no ignore.

Acepte todo, mi general, como expresión de mi deseo, por el éxito de los grandes intereses que tiene Vd. confiados y como consecuencia del afecto particular con el cual tengo el honor de ser su muy humilde servidor :

F. IZNARDY.

Francisco Iznardy á Carlos Soublette.

El R. Presidente del gobierno supremo de la República de Caracas con fecha de 15 del corrieute dice al de la Unión lo que sigue :

« El R. Poder ejecutivo queriendo como siempre que los negocios de la República tengan la más acertada y feliz marcha y que tocando de cerca el generalísimo las intenciones sanas de que están animados los funcionarios de este Estado, queden fructuosamente allanados los reparos que ocurran sobre la formación y promulgación de la ley marcial y aclarados los conceptos de algunos oficios relativos á ella, ha acordado, y también la honorable Cámara de Representantes, tener una entrevista con el generalísimo en esa villa, concurriendo dos individuos de cada uno de los poderes y también otros dos de ese supremo poder ejecutivo federal, de quien se cree y espera que adoptará este medio y hará todos los esfuerzos posibles para su más pronta ejecución deteniéndose sólo la marcha de los electos por el aviso de esa respetable autoridad. »

Y de orden del supremo gobierno de la Unión anunciaréis al generalísimo, ciudadano secretario, que estando listo á concurrir por su parte á la entrevista propuesta por el gobierno de Caracas, desea saber si lo está igualmente ese honorable jefe en

concurrir por la suya á esta ciudad ó designar el lugar que crea más propio, comunicando á este ministerio su resolución para transmitirla inmediatamente al gobierno de Caracas.

Dios os guarde.

Palacio federal de la Victoria, junio 16 de 1812,
II de la República.

F. IZNARDY.

Carlos Soublette á Francisco Iznardy.

Queda enterado el generalísimo del oficio del gobierno de Caracas transmitido por el Federal, invitando á una nueva conferencia y me encarga os conteste lo siguiente :

El generalísimo no quiere ni necesita ventilar los límites de la autoridad que á él le corresponde; él no quiere otra que la que necesita para salvar la patria, y esta es la misma que se le confirió por el Poder ejecutivo de la Unión y que se revalidó y aclaró posteriormente. La publicación de la ley marcial es lo único que puede salvarnos; todo lo que no sea esto es vano, es ocioso y hace perder inútilmente el tiempo; es punto éste tan claro que no necesita ni de conferencias, ni de discusiones, y el generalísimo faltaría á su deber, si él admitiese transacciones en esta parte.

La marcha del generalísimo á esa villa ó á cualquier otro punto sería perjudicialísima en estos momentos en que más que nunca es necesaria su presencia en el cuartel general; los enemigos inmediatos y al frente por todas partes, no dan lugar á semejante ausencia, pero tanto los miembros de ese gobierno, como los de la Cámara y Poder ejecutivo de Caracas pueden venir cuando les parezca á hacer al generalísimo todas las obser-

vaciones y reflexiones que les ocurran, contando con la buena fe y sinceros deseos que le animan siempre.

De su orden os lo comunico para inteligencia de ese respetable gobierno.

CARLOS SOUBLETTE.

Carlos Soublette á Francisco Iznardy.

La proposición del gobierno de Caracas de una entrevista con el generalísimo en esa villa, ha parecido á este jefe la más propia y eficaz para completar nuestra ruína en estas circunstancias, cuando tenemos aquí á nuestra vista al enemigo y le esperamos de un momento á otro. El mismo jefe no concibe qué explicaciones é interpretaciones pueden ocurrir con respecto á la ley marcial, cuya publicación fué acordada por artículo expreso en la entrevista de 19 del pasado mayo, en cuya virtud y encontrándose el generalísimo con plena y legítima autoridad, la hará publicar y ejecutar, como que en ella se funda principalmente el éxito de nuestra defensa. No obstante, me ha prevenido os signifique para que os sirváis ponerlo en noticia de ese R. gobierno que él tiene abierta sus puertas para recibir á quien quiera ó tenga que tratar con él asuntos relativos á la defensa y libertad de la patria.

Os lo digo de su orden en contestación á vuestro oficio del día de ayer.

CARLOS SOUBLETTE.

XII

CARTAS DE ROBERTSON

El coronel Robertson á Francisco Iznardy.

Curazao, 8 de mayo de 1812.

(Traducción del francés).

(Reservada.)

Mi querido amigo : En este momento se presenta una oportunidad para Bonaire, y la aprovecho esperando que desde allá habrá probablemente algún buque para Puerto Cabello, pues de aquí no hay ninguno. Los señores Jorge Curiel y Félix Vidal, catalán establecido anteriormente en Puerto Cabello, están encargados en este puerto de la composición de dos goletas de guerra españolas.

El señor Lenz tiene reclamaciones por cerca de 30,000 pesos contra el gobierno español, por la responsabilidad que él ha asumido aquí por cuenta de ellos. Jamás verá ni un *centavo.* Manuel Linares, comerciante de Maracaibo no ha podido nunca hacerse pagar los 15,000 pesos por precio del bergantín *El Manuel*, ahora *El Coriano,* el cual no volverá más aquí temiendo ser arrestado. Este Linares salió de Maracaibo creyéndose allá un poco en peligro en caso de un cambio súbito, que se espera. Fué á establecerse en Vera Cruz. ¿Qué hace Socorro? ¿Por qué no le ayuda contra Maracaibo? El señor Villacante sale para Maracaibo para realizar allá sus efectos lo más pronto posible. Don Ramón Elisalde, antes negociante en Turmero, que estaba en la conspiración de Valencia ha llegado de Cádiz á Puerto Rico, con una orden del gobierno de ocupar uno de los primeros destinos después de la conquista de Venezuela.

Si llueve por allá se enfermarán muy pronto las tropas europeas que van contra Vds. Incluyo á Vd. algunos extractos interesantes. Los europeos de aquí están enviando arroz y zapatos á Coro. La fragata *Cyane* no ha regresado aún. Ninguna llegada, ni noticias. Me alegro de ver que el embargo de Vds cs rígido.

Adiós, y créame siempre suyo:

JUAN ROBERTSON.

Los oficiales están tan mal pagados en Santo Domingo que están obligados á pedir cigarros por caridad. Las dos goletas españolas de guerra deben salir de aquí, según dicen, el jueves para Santa Marta.

Juan Robertson á Francisco Iznardy.

Curazao, mártes.

(Reservada.)

Mi querido amigo : Las corrientes han sido últimamente tan fuertes, que el buque por el cual había enviado la carta inclusa, se ha visto obligado á entrar.

Hace unos días llegó aquí una goleta de la costa anunciando que la iglesia de Tocuyo se había caído el viernes, dia que se sintió aquí el temblor. También anuncian que una chalupa con diez desertores (marinos) se pasó de Puerto Cabello para Coro, antes que de servir abordo de los buques de Vds.

Miguel Pérez, Bartolo Lisana y tres hermanos Baralt se han retirado de Maracaibo á Santo Domingo. Son amigos de Vds., muy ricos y muy respetables. Se proponen regresar tan pronto como Vds. estén en posesión.

José Núñez, auditor de guerra, actualmente en Santo Domingo y nativo de allá es también amigo de Vds.

Los soldados en Santo Domingo no tienen sino un *shilling* por semana y muy mal pagados.

Morian y Chirinos en Coro son muy amigos de Vds. Se han retirado al campo.

Por uno llegado de Río de la Hacha sabemos que están sin recursos. Quieren allá la independencia. Después que Maracaibo esté en poder de Vds. será fácil apoderarse de dicha ciudad. El gobierno de Maracaibo es odiado por todos los criollos. Anuncian la noticia que un corsario francés llegó á Cartagena y que fué perfectamente bien recibido. En este momento, esto no es político de parte de ellos. El coronel Peralta, dicen, es también amigo de Vds. Ayer partieron para Coro catorce europeos para alistarse en los dragones. El coronel Cavin, francés que manda la caballería, es muy respetado. Es el mejor oficial que tienen.

La fragata *Cyane* entró ayer. Ha estado hacia abajo dando caza á corsarios franceses. Ha encontrado la corveta *Sapphire*, su capitán Haynes, que viene para acá y que se espera de hoy á mañana. La *Cyane* sigue enseguida para Jamaica. Envío á Vd. diez gacetas. La de San Thomas nº 8 es interesante sobre los temblores. Ninguna noticia de San Thomas. Tuvimos ayer un arribo.

Adiós, y créame siempre su amigo sincero :

JUAN ROBERTSON.

Existe un embargo en los Estados Unidos por tres meses, desde el mes pasado. Sin Cavin en Coro, hace tiempo se hubiese apoderado el Marqués del Toro. El viejo Talavera en Coro es sin duda el mayor enemigo de Venezuela.

Juan Robertson á Francisco Iznardy.

Curazao, 16 de mayo de 1812

(Traducción del francés).

(Reservada.)

Mi querido amigo : Mi viaje de aquí á San Thomas está fijado

para el 20 del presente mes. No podía ser mejor. Felizmente las oportunidades son muy frecuentes desde San Thomas, y aprovecharé la primera ya sea para Puerto Cabello ó la Guayra.

Yendo á San Thomas me consuelo que podrá resultar alguna ventaja para Venezuela, siendo el gobernador general Maclean antiguo compañero oficial, habiendo servido juntos mucho tiempo en el mismo regimiento. Hemos estado muy ligados durante muchos años.

Un señor que acaba de llegar de San Thomas me ha dicho que de los 350 hombres llegados á Puerto Rico últimamente de Europa, han desertado en el curso de la primer semana 86, después del desembarque con armas, etc., y que no se ha cogido á ninguno de ellos, que hasta los que fueron enviados á Coro últimamente (en todo 300 hombres) han rehusado servir antes de ser pagados. Este señor asegura que todos estos hombres desertarán, pues no serán mejor pagados en Coro que en Puerto Rico. Para completar el número de 300 hombres para Coro se vieron obligados á tomar del regimiento fijo de Puerto Rico. Tienen tan poca confianza en las tropas de Puerto Rico ahora, que los habitantes extranjeros hacen el servicio. *Veinte y dos* de los principales habitantes han sido deportados últimamente, y están en grillos. Los habitantes de todas las colonias españolas están fatigados de las contribuciones cobradas á los particulares respetables por el gobierno.

Si Maracaibo se rinde, sería muy fácil apoderarse de Río de la Hacha.

Las dos goletas españolas de guerra salieron antes de ayer para Santa Marta.

La fragata *Cyane*, su capitán Forrest, necesita tantas reparaciones, que no podrá salir de aquí, según dicen, sino el 3 del mes próximo.

No ha habido llegada de Coro y en consecuencia se juzga que no tienen ninguna buena noticia que enviar. Le remito un *Examiner* de fecha atrasada, pero que es interesante, caso que Vd.

no lo haya visto todavía. En la Gaceta americana nº 2, verá Vd. uno de los mejores escritos que haya leído sobre su independencia. Ríndale justicia, haciendo su traducción, y eso no puede dejar de inspirar celo y confianza y también *entusiasmo*.

Dicen que el bergantín y las dos goletas que condujeron últimamente las tropas á Coro, regresaron inmediatamente á Puerto Rico. Los europeos se han quejado de Mijares, porque era americano. Eso ocasionó su caída : los zelos.

18 de mayo.

Ahora anuncian que el bergantín y las dos goletas de guerra que llevaron tropas de Puerto Rico están todavía en Coro. Me alegro de oir que M. Parker se había ido de San Thomas para Puerto Cabello desde hace algunos días y espero habrá llegado bien. Dicen que es un magnífico buque americano. Les podrá ser útil armándolo y equipándolo contra Coro. Me parece que los americanos no dejarían de ser voluntarios en caso de necesidad. Vds. podrían fletar dicho buque durante algún tiempo. Bajo el punto de vista comercial considero la llegada de M. Parker como muy esencial para Venezuela.

Se quejan de que Vds. no tienen en Puerto Cabello un inspector de añil como en la Guayra. Eso hace mucho mal al comercio en este artículo. Creo que el sueldo del de la Guayra no cuesta nada al gobierno. El inspector tiene un cuarto de peso de los individuos por cada seron que inspecciona.

Me duele oir que la máquina de Vds. para manufacturar el algodón no se ha sostenido en Caracas, ni tampoco la manufactura de cobre.

Agrego dos periódicos nºˢ 4 y 5 de Jamaica, de los cuales ya le he hablado, caso que Vd. no los hubiere recibido de nuestro Roscio.

Siempre suyo :

JUAN ROBERTSON.

Juan Robertson á Francisco Iznardy.

Curazao, 20 de mayo de 1812.

(Traducción del francés).

(Reservada.)

Mi querido amigo : Salgo mañana para San Thomas, Incluyo una Gaceta de Trinidad por la cual se impondrá Vd. del estado de las islas de Barlovento.

El embargo americano, según mi modo de ver, será una cosa buena para la causa de América, pues será imposible sostener las fuerzas en España y Portugal sin los aprovisionamientos de los Estados-Unidos. Sinembargo creo que Vds. sufrirán mientras tanto. Quizá hagan una excepción á favor de Vds. cuando sepan sus desgracias. Anuncian que Cagigal es capitán general ad interim; que Ceballos había salido con 600 hombres para reforzar á Monteverde después de la noticia de la toma de Carora. También se dice ahora que las fuerzas reunidas de Coro asciendeu á 4,000 hombres y que Vds. no pueden contar absolutamente con la población de Valencia ó sus alrededores, tanto negros como blancos. Acaba de fondear una goleta de San Tomas La isla de San Vicente ha sufrido mucho con los temblores y volcanes. También ha llegado una goleta de Coro; las noticias que anuncian son tan malas que no quiero creerlas.

Adiós, y créame su amigo sincero :

JUAN ROBERTSON.

N. B. — Dirijo estas dos cartas á nuestro amigo Roscio para que en caso de accidente ó cambio de residencia las encamine. Sin duda que él las hará pasar por la vía más segura y más rápida. Adiós.

Tomás Montilla, dicen, está preso con 60 oficiales y 250 hombres, 4 piezas de cañón y cuatro banderas tomadas. Mijares y Carabaño en Puerto Rico. Los europeos no los han querido dejar mandar.

Juan Robertson á Francisco Iznardy.

Curazao, 31 de mayo de 1812.

(Reservada.)

Mi querido amigo : Inclusa le remito una copia de un fragmento del parte oficial, que me he conseguido expresamente.

Pueden haber sucedido muchas cosas desde *el 26 de abril.* Sorprende que no nombren quien mandaba, aunque dicen que era Miranda,

Anuncian que las fuerzas de Coro eran dos veces superiores en número á las que les oponían. —¿Cómo ha sucedido que ataque la fuerza inferior? — Temo mucho que se haya descuidado demasiado la organización del ejército de Vds. y que se haya despreciado demasiado á sus enemigos.

También se dice que Puerto Cabello está en una situación muy mala, faltándole tropas, provisiones, etc., y bloqueado al mismo tiempo. ¿Qué hacen los buques de Vds. en puerto?

La corveta *Sapphire*, su capitán Haynes, llegó ayer aquí de Jamaica, últimamente de Santo Domingo. Anuncian que La Guayra estaba bloqueada. Los buques que los bloquean son buques particulares que no opondrán nunca mucha resistencia.

Adiós, y créame siempre su amigo sincero :

JUAN ROBERTSON.

PARTE DEL GENERAL DOMINGO MONTEVERDE.

Ayer á las tres de la tarde me atacó el enemigo en el campo que hay entre el pueblo de San José y esta ciudad. Los derroté completamente, les tomé 400 fusiles, 2 cañones, 4 banderas, 14 cajas de guerra y todas las municiones ; les hice 260 prisioneros; la batalla duró hasta las 7 1/2 de la noche. Jamás habrá

habido batalla más completamente ganada, pues de todo su ejército, que se compone de 1,300 á 1,400 hombres, sólo han podido volver para Valencia 15 á 20 para contarlo. Los enemigos han sufrido una mortandad horrorosa; por nuestra parte hemos tenido 10 á 12 muertos y otros tantos heridos. Esta es la ocasión mas favorable para atacar á Valencia.

Sírvase Vd. disponer que marchen con la mayor aceleración posible todas las tropas para que ataquen por Nirgua cuando yo avise.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Cuartel general de San Carlos, 25 de abril de 1812.

DOMINGO MONTEVERDE.

Estracto del JAMAICA COURANT del 31 marzo 1812.

(Traducción del inglés).

La goleta *Governor M. Kean* ricamente cargada de platina, añil, maderas, zarzaparrilla y carey ha sido apresada por la feluca española que cruzaba últimamente por nuestras costas, en su viaje de Cartagena á Filadelfia y conducida á Santiago de Cuba, dónde después de pagar siete mil fuertes se le permitió salir, pero encontrando mal tiempo entró el 9 del corriente con averias á Charlestown.

Estracto del KINGSTON CHRONICLE del 31 marzo 1812.

Filadelfia, marzo 9.

(Traducido del inglés).

Mi estimado amigo : Apesar de mis anteriores comunicaciones á Vd., han sido embarcados dos batallones de tropa para

Veracruz consistiendo cada uno de 500 hombres con 200 de Galicia para el mismo destino. Vd. se sorprenderá al oir que en un tiempo en que apenas poseemos suficientes fuerzas para la defensa de este punto; cuando Galicia y parte de Murcia están igualmente destituídas de protección militar y cuando nuestros empleados se mueren de hambre, se envíen nuestras tropas al Nuevo Mundo, pero tan pronto como Vd. sepa que las Cortes han capitulado con los monopolistas de Cádiz, Vd. no se sorprenderá más.

Algunos desean continuar la tiranía de los anteriores gobernadores de América, y otros instigados de antemano, proponen un monopolio exclusivo, negando á los americanos el derecho de comercio libre que por medio de sus diputados se habían esforzado tanto en conseguir. Las Cortes, obrando bajo estos principios, han concedido á los negociantes un monopolio exclusivo y prohibido el comercio á los americanos; los monopolistas en cambio han facilitado al gobierno los medios para conducir tropas á América.

El gobierno cree ahora que ha asegurado la esclavitud eterna del hemisferio colombiano habiendo enviado cuatro subtiranos para tiranizar á sus hermanos americanos.

La fragata española *La Ciencia* que acaba de llegar aquí, no nos ha traído sino calamidades y miseria y que Goyeneche había sido derrotado por el ejército mandado en persona por el presidente Saavedra.

El 15 de diciembre tuvo el ministro inglés una larga conferencia privada con las Cortes; su próposito fué de pedir en nombre de su gobierno la remoción inmediata de todos los individuos que componen la Regencia Española y de todo el sistema seguido hasta ahora y que también se les permitiese desembarcar 10,000 soldados ingleses, además de los que ya están en Cádiz para su defensa.

Las Cortes con su condescendencia acostumbrada concedieron las súplicas de los ingleses y en consecuencia salió para

Inglaterra el 20 el señor Vaughan, secretario del ministro inglés.

Valencia ha sucumbido y su ciudadela lleva ahora el águila imperial y aquí estamos dispuestos á creer que antes de mucho tiempo, se repetirá la misma escena en estos muros y en corrobación de esto, sepa que aquí no se habla de otra cosa, sino de la translación del gobierno á Méjico. ¡ Desgraciado país ! si el destino te obliga á abrigar en tu seno los asesinos de aquel país, que llamaron en otro tiempo tu madre.

Deseo, amigo mío, más que nunca, ver realizada la independencia de nuestras colonias americanas.

Estracto del Redactor General de 4 de enero 1812.

Puerto de Cádiz.

(Traducción del inglés).

Entre las 12 del día de ayer y las de hoy han llegado los siguientes buques de Lima : la fragata española *La Ciencia* con frutos y 210,000 pesos fuertes para particulares, en 110 días; trae correspondencia del mismo punto y de Guayaquil. El bergantín español *San Andrés* con cacao y 2,400 pesos en 140 días, también trae correspondencia.

Estracto de Observaciones del estado actual de las Colonias algodoneras.

(Traducción del inglés).

Los acontecimientos recientes de Venezuela y Buenos Aires son los más favorables para empresas buenas; y parece con razón que se puede esperar igual resultado en las demas partes de ese vasto continente.

Una población de cerca de 16 millones, sin los medios de proveerse interiormente de muchas de las cosas necesarias para la vida, cuyas costumbres de civilisación se van confirmando rápidamente, fomentaria una gran demanda no solamente para manufacturas de algodón, sino también para todos los artículos del comercio inglés y daría un impulso al espíritu comercial que decae en este país.

(Traducción del francés).

El *Marengo* ha apresado una goleta española que salia de Vera Cruz con 75,000 pesos abordo. También un buque español de la Habana con 14,000 pesos abordo hacia mediados del més de marzo.

45,000 personas han perecido de fiebre amarilla en las solas ciudades de Orihuela y Murcia en España.

Don Vicente de Durango, secretario de la embajada española en Londres, hace las funciones de embajador en la Corte Británica mientras llega el sucesor del duque del Infantado.

F. G. Cassin á Juan Robertson.

Caracas, 24 marzo de 1812.

(Traducción del inglés).

Mi querido coronel : Recibí su misiva por Gleu acusándome recibo de mi carta y diciéndome no tener tiempo para contestarla, etc.

El gobierno aquí ha rehusado aceptar mis servicios en los términos que he propuesto y había escrito proponiendo que se me diese una suma como subsistencia que me permitiese ir inme-

diatamente con una carta para el doctor Roscio explicando los motivos que tenía para hacer las dos súplicas. Unos días después, me informó el doctor en una carta muy fina, que un caballero por quien el gobierno tenía alto aprecio me había nombrado en términos honrosos y que la carta de negativa que me había sido dirigida por el señor Ayala no era el sentido del Ejecutivo y que si me presentaba al Ejecutivo para un rango superior, todo lo necesario seguiría inmediatamente.

Así está mi negocio con el Ejecutivo; los días de fiestas, las noticias de Santa Fe y la invasión de los corianos hacia las líneas ocupadas por los caraqueños han impedido su determinación en mi negocio. Cuando tenga lugar una determinación final sobre el particular, oirá Vd. de mí por primera oportunidad.

El nuevo Ejecutivo, Francisco Espejo, Fernando Toro y Ustariz acaba de entrar en su oficio. Mañana les presentará sus respetos Sir Gregor McGregor. Se le ha informado hoy, que las condiciones bajo las cuales está listo á recibirle el presente Ejecutivo, son que asistan los miembros del nuevo.

Entiendo que le darán el mando de un cuerpo de tropas del Estado, que estará exclusivamente á la disposición del Ejecutivo, mantenido á costa del gobierno federal y no individualmente por ninguna provincia. Se les podrá llamar tropas nacionales.

Le doy las gracias por el interés que ha tomado á favor mío; siento oir que no hay probabilidades de que Vd. visite este puerto.

Su atento servidor :

F. G. Cassin.

F. G. Cassin á Juan Robertson.

Caracas, febrero 7 de 1812.

(Traducción del inglés).

Mi querido coronel :

Jamás ha sufrido un hombre que se había hecho ilusiones tal

desengaño como yo con el prospecto dè éxito que tenía formado; me halagaba con las introducciones que Vd. me había dado para este país. Había demorado escribir á Vd. por un tiempo considerable en la esperanza de que el día siguiente ó la siguiente semana me permitiese ser particular sin error ó hasta los primeros quince días ó que hubiese visto á Vd. por aquí, pero mi desengaño, llevado con la paciencia más grande, desgraciadamente se ha extendido por siete meses.

¿Qué pueden necesitar estas gentes? Estoy destinado á permanecer inútil en medio de ellos; indudablemente que si desean adelantar sus conocimientos militares (y en nada pueden ser más ignorantes) no debrían jugarse con el tiempo y con los sentimientos de una persona que ha ofrecido tan decidida y espontáneamente sus servicios y sufrido una herida, que hubiese podido evitar, en el desarrollo de innecesario celo en servicio de ellos para distinguirse. Escribo esta al medio día para súplicar al capitán Hayes hacerme el honor de llevarla á Vd. He hecho numerosas súplicas por una contestacion á mi petición y súplica de ser recibido en el servicio con la gran seguridad y deseo de hacer todo lo posible en mi poder para asegurar la libertad é independencia de estas provincias y de volverme uno de ellos, sin haberme sido posible recibir ninguna contestación del Ejecutivo.

Su amigo el general Miranda no me ha tratado ni como caballero; se ha tenido reservadamente alejado, nunca me ha dado la mano, ni invitado á almorzar, comer ó cenar.

No he recibido sino mortificaciones y el tratamiento que se le puede dar á un hombre por personas que le desprecian ó consideran como nulo ó que se le podrian hacer para volverlo un enemigo eterno. — Seré más extenso dentro de poco, esta es solamente la expresión de mi celo y sentimientos desinteresados y los sentimientos que inspiran la frialdad y el mal trato.

Créame, querido coronel, su muy humilde y sincero servidor:

F. G. Cassin.

Había escrito la anterior anoche, cuando me informa Sir Gregor McGregor, en cuya casa estoy alojado y que se ha interesado en persona por mí, que la decisión del Ejecutivo era que fuese examinado y me darían un rango de acuerdo con los informes que le fuesen dados.

¿Quién hay aquí, mi querido señor, capaz de examinarme y hacer tales informes? La manera perversa con que todo fué conducido en Valencia, revelaba ignorancia y barbarie en extremo. ¡Qué campamento! lleno de cabezas recogidas de los bueyes matados para los soldados, ofendia la vista de cualquier hombre que no hubiese visto un campamento tártaro ó abisinio; era una pintura de la barbarie más antigua y en cuanto á disciplina é instrucción de la tropa, eran tales, como las que podrían esperarse en tal campamento; parecía que los que sabían como se debían conducir los negocios militares, estaban resueltos políticamente á no instruir ni adelantar á la tropa. Un pueblo salvaje reunido sin oficiales no podría conducir peor los negocios; verdaderamente ha sido dicho por una autoridad nada inferior que había peligro en instruir á los soldados. — Este no es el sentimiento general, ni el sentimiento de los caraqueños nativos, ni el del gobierno; este último quiere soldados y más que soldados un hombre á quien se le pueda confiar el mandarlos. Aparentemente son profundos políticos y en realidad son muy pobres, oscuros y misteriosos como su religión en todos sus procederes; la mejor política no la conocen; el candor no les pertenece. La sospecha y la desconfianza forman la base de la fábrica, y la pequeñez y la decepción su estructura.

Los gobernantes se abstraen del pueblo y mi caso y muchos otros son ejemplos; sus secretarios ó dependientes los excusan con un mundo de trabajos y apesar de esto no adelantan. Su frialdad, reserva y duplicidad han ocasionado que Mérida, Cumaná y Margarita se separen de la Unión. Sus principales caracteres militares, exceptuando á Miranda y Fernando Toro, son españoles, canarios ó franceses : todos ignorantes del arte de la

guerra, todos zelosos de admitir entre ellos hombres de conocimientos superiores, aprehensivos de rivalidades y de verse obligados á exhibir su propia incapacidad. Para concluir, mi querido coronel, en cuanto á mí, tales son los hombres que forman el consejo de guerra ante el cual han sido puestos mis papeles y que dicen es necesario que yo sea examinado en táctica militar, y el principal ó Inspector General ha agregado que mi deficiencia en el idioma me inutiliza para mandar y que sólo puedo servir al principio como capitán. ¿De qué utilidad puedo serles en tal capacidad, cuando se enseña al soldado según el sistema español de hace doscientos años? Al través de tales maniobras es imposible que yo pueda soportarlas con paciencia y que sabiendo más, pueda adquirirlas ó ejecutarlas. — Ahora están enseñando á sus nuevos reclutas según el sistema de los franceses. Es tan poco el deseo del coronel de artílleria Cortés para admitirme en un rango respetable, que ha insinuado dudar que yo sea soldado y tiene lejos de mi alcance las palabras de mando del idioma español, cuya única traducción se encuenta en un libro francés de su propiedad. De Vd. obediente servidor.

CASSIN.

XIII

CARTAS DE FRANCISCO ESPEJO

Francisco Espejo al general Miranda.

Victoria, 4 de mayo de 1812.

Mi general:

Apenas hemos dado una ojeada á las operaciones del director de este hospital, el francés Viñón, cuando hemos descubierto es

tan ladrón como el mismo Caco; por dos cajas de cirujía que en opinión de tres profesores no valen doscientos pesos, nos robó mil doscientos; y por unos remedios, la mayor parte inconducentes para el servicio del hospital, que no valen quinientos pesos, nos ha robado mil trescientos. A este paso no serían bastantes todos los tesoros de la Confederación para saciar la avaricia de este gabacho. No hemos podido menos que separarle al golpe de su comisión y declararle inhábil para obtener alguna otra del gobierno. Hay varios antecedentes que demuestran no sólo la hidrópica sed del oro que devora á este extranjero, sí también que es de un carácter orgulloso, incompatible con los demás hombres, y en una palabra un loco. M. Meyer, que estaba de su segundo, ha quedado de primero y único, y merece todas las consideraciones posibles, por su índole amable, por su moral y por su singular habilidad en que no cede á Viñón. Este basta para el hospital, y bastará mucho más si se presenta Casado, como lo espero, con el cual siendo un cirujano del ejército y ganando mensualmente noventa y cinco pesos, puede ser empleado en este hospital, si Vd. determinare que subsista.

Digo si Vd. determinare, porque Gallego y Pereyra, que pasan hoy para Maracay, ofrecen responder en aquel solo hospital por todos los enfermos y heridos, á muy poca costa, y presentan el ejemplar de la campaña pasada, en que el Estado apenas gastó seiscientos pesos en medicamentos, y no hubo desgraciado que no se curase y tuviese la más prolija asistencia. Nosotros nos prometemos que Vd. llevará á bien nuestras providencias, por lo que respecta á Viñón, que ya están dadas y ejecutadas, en la confianza de que al carácter de Vd. nada impone ni irrita más que la vil estafa y el abuso de la confianza. En lo demás lo dejamos á su discreción, y nos constituimos por unos cooperantes á sus disposiciones.

Un golpe de inexplicable placer nos ha dado la noticia de que Vd. marchó en esta mañana para Valencia. Vaya la victoria de precursora de sus pasos, y á la vista de su brazo vengador des-

aparezcan los enemigos, para que vuelva al seno de los amigos en cuyo número tiene el honor de contarse

FRANCISCO ESPEJO.

El general Miranda á Francisco Espejo.

Cuartel general de Maracay, 16 mayo de 1812.

Estimadísimo amigo mío : Veo con satisfacción que ese gobierno y el de Caracas caminan sobre buenos principios, que en el día están reducidos á formar por cuantos medios sean posibles un ejército bien organizado que establezca nuestra libertad en todo el territorio de Venezuela; para lograr esto es necesario poner en planta todos los recursos de que es capaz un gobierno activo en un país en que existen, y en donde sólo tenemos el dolor de verlos desorganizados. Puesto que nuestro grande y único objeto es formar un ejército, es necesario que los principios y sistema del gobierno sean análogos y dirigidos á él; es preciso que todos los ramos de la administración cooperen á ello principalmente, y en una palabra, es preciso que el gobierno mismo, en su economía y en su forma tome el carácter militar que le dan las circunstancias. Parece que Vds., conociendo estas razones creyeron que era indispensable nombrar un poder militar con facultades extraordinarias, las mismas que la gravedad de los peligros en que nos hallamos separáron del Congreso el 4 de abril, pero Vd. me permitirá que le haga presente que este grande é ilimitado poder militar no podría obrar con acierto si no caminasen de acuerdo con él y con una grande unidad y armonía, todas las demás providencias políticas del gobierno. Las relaciones exteriores, las interiores entre las provincias, administración de rentas públicas, y todos los demás ramos de economía política, justicia, etc. deben tener un íntimo enlace y conexión con el poder

militar. Por consiguiente yo juzgo oportuno observar á Vd. que las nominaciones, que me dicen se han hecho por ese gobierno para ir á las Antillas, pueden, si son dirigidas por estos principios, y si antes no se me oye á mí sobre ellas y sobre las instrucciones con que deben marchar, destruir todo cuanto bueno se haya hecho, á lo menos no producir todos los buenos efectos, que pueden y deben esperarse de este paso.

Desearía que este fuese uno de los puntos principales que se tratasen en la conferencia para que he invitado á ese gobierno, al de Caracas y á la Cámara legislativa y que no se procediese á nada en estas materias hasta este caso.

Deseo vivamente se verifique cuanto ántes esta conferencia, sobre lo cual escribo de oficio, para que el lugar de ella sea San Mateo ó más bien este cuartel general, pues mi presencia aquí es importantísima y peligrosa la separación; en este último caso podríamos reunirnos en la casa de D. Antonio Léon, donde habría tranquilidad y desahogo, y yo estaría al alcance de las principales atenciones que ahora me ocupan.

Celebraré mucho lo pase Vd. bien y mande á su affmo.

MIRANDA.

Francisco Espejo al general Miranda.

Victoria, 12 de mayo de 1812.

Mi amado general :

Me colma de complacencia el comprender por la de Vd. del día de ayer que vive persuadido de que este gobierno y el de Caracas cooperamos activamente al objeto de engrandecer nuestro ejército. Por lo que respecta al de la Unión respondo por sus gestiones y aseguro á Vd. que no ha propendido ni propende á otra cosa. En cuanto al de Caracas no es tan cierto el concepto que deje de tener más de dos graves fundamentos para persuadir

y hacer ver á todo el mundo que si hubiera obedecido al Poder federal, en la oportunidad en que debió, nuestros enemigos nose hubieran apoderado de San Carlos y mucho menos se habrían apoderado de Valencia, ni habrían dejado de venir más de 600 hombres que despidieron el otro día por haberse supuesto que constando ya nuestro ejército de más de 600 hombres, no se necesitaban. Mientras que en los representantes de Caracas ó en cualquiera otra autoridad haya arbitrios impunes para entorpecer ó eludir las providencias respectivas á la milicia, seguirán nuestros comprometimientos y conflictos. Vamos pues á prevenirlos, y olvidándonos de lo pasado, fijemos el curso de lo venidero. A este efecto marcha el C. Talavera, de parte del P. Provincial, Mercader por la Legislatura y Roscio por la Unión, con quienes acordará Vd. todo lo conveniente. Yo no he podido ser de la partida, así porque la elección no ha recaído en mí naturalmente, como porque una contusión en una pierna, precedida de un golpe descomunal que inculpablemente me dió el coronel Arevalo, me imposibilita el montar. Me consuelo cuando observo en mi compañero la más decidida adhesión á las buenas máximas de Vd., únicas que pueden salvarnos. Sabrá Vd. por él que no hemos decretado una misión á Londres, sino una comisión á las Antillas, para proveernos de hombres y de armas. Aun para esto tuvimos dentro de nuestros deseos el de que Vd. interviniese, pero no lo permitió la premura del tiempo, sumamente limitado, para que pudiesen los comisionados navegar en la misma fragata en que vino la misión del vice almirante.

Prospere Dios nuestras armas y colme á Vd. de la gloria de ser segunda vez libertador de su patria. Así lo desea su affmo. amigo y seguro S. Q. B. S. M.

FRANCISCO ESPEJO.

Ciudadano Francisco Espejo, Presidente en turno del R. P. E. de la Confederación de Venezuela.

A nombre de este supremo gobierno, autorizo suficientemente y confiero pleno poder al ciudadano Juan Germán Roscio, miembro de él para que pase al pueblo de Maracay á tratar, conferenciar y acordar con el C. generalísimo de los ejércitos de las repúblicas confederadas de Venezuela, Francisco de Miranda, cuantas providencias militares, políticas y gubernativas conduzcan á acelerar los progresos ó feliz éxito de nuestras armas contra los enemigos que han invadido el territorio de la Unión, también con respecto á los pueblos y potencias extranjeras, adoptando todas las demás medidas que crea necesarias á la salvación de la patria en las presentes circunstancias, ya para restablecer en algunos pueblos la opinión pública destruída por los esfuerzos del fanatismo y la superstición, ya para reanimar y poner en movimiento el patriotismo de otros contra los viles corianos que pretenden volver á subyugarlos, ya en fin para introducir, propagar y fomentar en todas partes el amor á la libertad é independencia que ha proclamado Venezuela.

Dado en el palacio federal de la Victoria, firmado de nuestra mano, sellado con el sello provisional de la Confederación y refrendado por el secretario interino de Estado á 17 días del mes de mayo de mil ochocientos doce, año segundo de la independencia.

F. Espejo,
Presidente en turno.

A. Muñoz Tebar,
Secreto int. de Estado.

Francisco Espejo al general Miranda.

Victoria, mayo 24 de 1812, II de la República.

Mi general :

Después de recibida la última y aplaudida la resulta juiciosí-

sima de la entrevista, y celebrada la proclama con que se despierta y excita el valor de nuestros compatriotas, se ha presentado aquí hoy el ciudadano teniente coronel José Antonio Anzola en comisión de presentar á Vd. 300 guerreros. Este oficial, después de haber reclutado por los campos la tropa que lleva y la que anteriormente despidió el sabio gobierno de Caracas, se ha prestado á la conducción, dejando abandonada su larga familia compuesta de jóvenes solteras, y exponiéndose á agravar el incómodo accidente que padece. Quizá necesitará de algunos días de reposo y pidiéndolos yo, espero que Vd. usará para con él de las benignas consideraciones á que le juzgue acreedor.

Mi salud se repone, pero mi espíritu se vivifica con las noticias de los sucesos de nuestro ejército, bajo de las acertadas órdenes de Vd. Ellas nos conducirán á la gloria de extirpar nuestros enemigos y de gozar felices de nuestra libertad. Esta con la más constante prosperidad desea á Vd. su affmo. amigo y seguro servidor :

F. Espejo.

Francisco Espejo al general Miranda.

Victoria, 31 de mayo de 1812.

Mi general muy amado :

Considerando á Vd. muy embargado con el torrente de atenciones y cuidados que trae la guerra, me había abstenido de contestar á su última, en que me recomienda la comisión de D. Antonio de León. Este benemérito europeo con quien por acontecimientos pasados había yo cortado toda especie de comunicación ha recibido ahora de mí cuantos testimonios son imaginables de confianza y de afecto; y en cuanto á su comisión, me le he constituido garante de que sus arbitrios y planes serán inmediatamente sancionados del gobierno, ofreciéndole además

que se le colocará en el seno de éste bajo la calidad de un adjunto. De este modo pruebo mi respeto á la recomendación de Vd. y que me adhiero ciegamente á su opinión de que estando desplomada la hacienda nacional y en peligro de una bancarrota son necesarios esfuerzos extraordinarios para restablecer el equilibrio. Quiera nuestra suerte que los encuentre nuestro director y que la maldita Cámara de Caracas deponga su espíritu de ambición, dejando que nos salven los que pueden salvarnos.

Soy con la mayor consideración y respeto de Vd., mi general, el más fiel amigo :

F. Espejo.

Francisco Espejo al general Miranda.

Victoria, junio 1.

Mi amado general :

No pudiendo el coronel Sola en las presentes circunstancias ser juzgado, como debe serlo en consejo de guerra por su conducta militar en lo relativo á su infausta expedición contra Guayana va á presentarse á Vd. en ese campo, conforme á las órdenes de Vd. mismo. No alcanza el fin del llamamiento, pero en caso que sea el de conscribirle al servicio del ejército, me ha dicho que quiere no sólo militar en él, sino arrostrar los mayores peligros, y si fuere posible ser un ayudante de Vd., para demostrarle que vale algo en la guerra y que sabe hacerla con honor. Vd. podrá, como le parezca mejor aprovechar estas animosas disposiciones y emplear las suyas de manera que pueda decirse siempre que es todo suyo y affmo. amigo :

F. Espejo.

Francisco Espejo al general Miranda.

Mi general :

El ciudadano capitán Casimiro de Vegas es un joven á quien puedo decir que yo mismo he criado. Tenga Vd. la bondad de tratarlo como un recomendado de su afectísimo amigo y muy seguro servidor

Q. B. S. M.

F. Espejo.

XIV

CARTAS DE W. WHITE

W. White á Francisco Espejo.

Muy estimado señor mío y mi amigo : La simpatía política que existe entre nosotros y la antigua amistad que nunca sufrió alteración, han contribuído al gusto que sentí al recibir la suya de 12 de mayo. No tuve tiempo de contestarla, porque no dió lugar la vuelta repentina de esos señores, pero encargué á Guillermo hacerlo de palabra, y asegurar á Vd. que tendría infinita satisfacción en llenar la comisión siempre que se pueda. Y así sobre esto quede Vd. tranquilo.

Espero que antes que llegue esta las cosas habrán tomado otro semblante, pues en cuanto supe que había el Poder ejecutivo nombrado al general Miranda generalísimo tomé por divisa de ese gobierno :

Auspice Teucro, nihil desperandum.

Tuve igual gusto al ver su nombre de Vd. en el Poder ejecutivo, pues hablemos claro, el tiempo necesita de hombres de

talento y actividad para salvar la patria. No se puede dar un paso falso, sin consecuencias funestas.

El poder comerciar los habitantes de la costa firme con todo el mundo y recibir las artes y ciencias de todas partes sería bastante para obligarlos á defender su sistema, si pensasen todos ellos con juicio. Pero nada se podrá hacer sin tropas regladas para defender el país, y mantener orden, ínterin se establezca el gobierno. También se necesita mucha reforma en la disciplina, táctica, etc. Los soldados son robustos y valerosos y el generalísimo sabe muy bien todo lo que debe hacer de ellos.

También entiende lo que son las relaciones políticas entre las naciones y muchas cosas de las que sólo se aprenden por el uso y manejo de asuntos, y así hace mucho honor al talento del Ejecutivo el haberle escogido para generalísimo de la Confederación.

Un gobierno va siempre bien, cuando emplea sujetos aptos para los empleos : pero cuando sólo se trata de hallar empleos aptos para los sujetos, todo va mal.

Escribo esta por el paquete de la Jamáica que va á Curazao. Me dicen que está á la vista, y como no hace demora me apresuro á concluir.

Una goleta inglesa, que llegó hoy de Puerto Rico, trae las noticias que voy á contar, por ciertas, y por las antecedentes creo que no hay duda alguna sobre el punto. Cátalas aquí :

Un bergantín del gobierno de Puerto Rico fué enviado á Vera Cruz, con escala en la Habana, cargado de cacao, para retornar plata. Al llegar á la Habana supo que los patriotas habían tomado á Vera Cruz, y volvió desde allí sin dinero. Esta noticia y el bergantín acababan de llegar de la Habana, cuando salió esta goleta inglesa de Puerto Rico y hablaba todo el mundo públicamente del suceso. Ya se sabía días ha por un barco inglés en derechura de Vera Cruz á San Thomas que los patriotas habían sido rechazados en el primer ataque, pero que se mantenían cerca, aguardando más artillería : y esta es la resulta.

No hay tropa ninguna en Puerto Rico fuera de la muy precisa para la plaza : no ha llegado ninguna : ya no tienen más armas contra ese gobierno que la superstición y la traición. No hay un real tampoco en Puerto Rico si no lo presta el comercio.

¿Y son estos los que pretenden conquistar á Caracas? Es vergonzoso pensar que existan un instante.

Remito á Vd. la última Gaceta que tengo; pero llevará el paquete quizás más frescas. Ahora me acuerdo que la llevó Tovar.

Recomiendo á Vd. á Guillermo. El pobre Miguel está aún en el presidio de Puerto Rico, pero espero sacarlo de un modo ó de otro.

Soy de V. siempre affmo. amigo Q. B. S. M. y le desea toda prosperidad.

W. WHITE.

W. White á Francisco Espejo.

San Pedro Martinica, 9 de julio de 1812.

Mi muy estimado amigo y dueño : No tengo que decir á Vd. más que una cosa. Interin haya un enemigo en el territorio venezolano, tantas deliberaciones no valen nada. Un Ejécutivo activo y vigilante, ley marcial y adelante, para que no se degenere este sistema en una tiranía; que sirvan todos los hombres de familia y den buen ejemplo. Fuera de esto es menester tener un buen pié de ejército para proteger el país, pues ni se puede juntar las milicias tan de pronto, ni cuando se junten pueden tener la disciplina necesaria. Son buenas las milicias sostenidas por la tropa de línea.

Otra vez tiene Vd. en el general Miranda un excelente militar; que sabe disciplinar el ejército y mandarle como se debe.

El enemigo está encima, y podrá volver al ataque, si los celos impiden á este buen general de instruir á los otros en el arte militar, echando al enemigo del territorio, antes que se despoje de los medios. *Res parvæ concordia crescunt et nunc est agendum.*

Los ingleses se ríen mucho de las deliberaciones de las Cortes en España y dicen : que deben echar al enemigo para poder deliberar con más libertad. Y así es. En el día el gran objeto es llevar el asunto adelante, aprovechándose de la disposición del pueblo para libertarse de una vez de sus opresores, en lugar de estar todos los días precisados á dejar sus negocios para oponerse á los bandidos y ladrones de Coro y Puerto Rico.

Nosostros, los hombres más libres, suspendemos nuestro *Habeas Corpus* etc., cuando peligra la República ; porque perdida esta por las armas ó intrigas enemigas, ¿dónde se hallará la Constitución?

No se oyó á Cicerón cuando el triumvirato ya se había hecho dueño de la ciudad.

¿Sabe Vd. que los prisioneros hechos en Guayana han sido mandados todos á Santa Marta para servir de soldados del Rey Don Fernando VII? ¡Que sirva esto de ejempo !

Hay noticias ciertas de la toma de Vera Cruz por los patriotas, tanto por vía de Puerto Rico, como por la de San Thomas, donde han llegado barcos de la Habana.

También sabemos que Suchet manda el sitio de Cádiz; que Soult se hallaba en Sevilla ; que Ballesteros se hallaba retirado á Algeciras, después de haber malogrado el ataque de Málaga; y que Lord Wellington había forzado á Marmont á levantar el bloqueo de Ciudad Rodrigo ; pero que no se esperaba batalla deci siva durante esta campaña. Las noticias son hasta el 5 de junio.

Bonaparte estuvo en Dresde, capital de Sajonia ; pero aun no se había declarado la guerra contra Rusia.

Soy de Vd. afmo. amigo :

W. White.

XV

CARTAS DE SATA Y BUSSY

José de Sata y Bussy al general Miranda.

Mi general : incluyo á Vd. el adjunto parte del comandante militar de Maracay, á fin de que enterado de él, en el momento marche con cuantos hombres tenga Caracas, pues de lo contrario, progresarán sus conquistas hasta estos valles ; Vd. en fin hará lo que le parezca, en inteligencia que todo cuanto hay en el particular consta de los dos oficios que incluyo que estimará Vd. y avaluará como le parezca.

El posta que ha traído estos oficios no dijo más que lo que traen ellos mismos, diciendo que lo ha oído de boca del mismo Mujica, que se ha profugado de los Guayos y está en Maracay ; yo le he hecho una fuerte reprimenda para que no riegue la noticia y estoy resuelto á hacer ejemplares los más terribles y sangrientos en nombre de Vd. si no me da contra-orden para otra cosa, sobre lo cual espero aviso.

Mi corazón está muy tranquilo esperando la muerte que deseo con ansia antes que ser presa de los corianos; sinembargo la empresa la creo sólo un poco atrasada, y de ningún modo desesperada; talvez calculo que puede haber un exceso de miedo en el parte del teniente de los Guayos.

Estoy tomando las más activas providencias para ocurrir no sólo á los males reales, sino á los de la debilidad de opinión.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto affmo. y obediente servidor

Q. S. M. B.

J. DE SATA Y BUSSY.

Su marcha de Vd. á Caracas es indispensable, para agitar los recursos; su presencia de Vd. en estos países es utilísima y aun necesaria : Vd. conciliará estas dos cosas que parecen contradictorias.

J. SATA Y BUSSY.

De orden del generalísimo al teniente coronel Ustariz.

El generalísimo C. Francisco de Miranda, que ha partido hoy de esta ciudad, ha dispuesto se os encargue el gobierno militar de esta plaza interinamente, hasta la llegada del ciudadano coronel Diego Jalón : y en este concepto se os ha dado á reconocer en la orden del día. Verbalmente ha dispuesto no haya otro gobierno que el militar, ni otra ley que la marcial. Que el hospital con sus enfermos, sirvientes y dependientes pase á Maracay. Y finalmente que procuréis conservar este punto, su armamento y municiones y demás que conduzca á su defensa, cuidando que en el caso de ser invadido por fuerzas ventajosamente superiores, pongáis aquellas en salvo, ocupando un puesto ventajoso, ó retirándóos hasta donde vuestro talento lo juzque conveniente. Todo lo que os participa para vuestra inteligencia y gobierno, por partirme en este momento de la ciudad hasta el restablecimiento de mis accidentes.

Dios, etc.

Abril, 26 de 1812.

Ciudadano teniente coronel Miguel Ustariz.

P. D. — Os remito las llaves de los almacenes y el santo y seña del día.

José J. Mujica al general Miranda.

(Reservada.)

Mi apreciado general : ahora que serán las ocho de la noche ha llegado Arvelo á este pueblo y me ha informado que se ha salido de Valencia por haber advertido la poca disposición y actividad en dar cumplimiento á las órdenes que V. E. dejó, pues una de ellas, que fué de que la tropa existente en Carabobo y al mando del comandante Ruíz tomase el punto más ventajoso en el sitio de las Hermanas, cuando hicieron el oficio para pasarla, ya Ruíz estaba en Valencia y el mismo gobernador se la entregó en su casa, que hasta á las cinco de la tarde no se habían dado disposiciones para que saliesen avanzadas á reconocer la posición del enemigo, que decían las tenía hasta las Palmas el día anterior; y que á esa hora trataban sobre si volvía la tropa á tomar el punto que S. E. había ordenado : que hay bastante desorden en la ciudad, pues en el día de hoy han macheteado tres soldados los paisanos aquellos malcontentos con nuestro sistema, que son muchos los que se han manifestado ahora, con la proximidad de los Corianos, y en fin que si no viene pronto recurso y el principal la presencia de V. E. está pronto á que entren los enemigos con la mayor facilidad y se apoderen inmediatamente del armamento y pertrechos.

En la misma hora se me ha auxiliado por el gobernador militar con 14 hombres de infantería, con los cuales pondré en ejecución cuanto V. E. me ordene.

La relación de Arvelo es positiva, bajo cuyo concepto obre V. E.

Deseo se mantenga con salud y mande á su affmo. servidor

Q. B. S. M.

JOSEPH JACINTO MUJICA.

Guayos 27 las 8 de la noche del mes de abril de 1812.

Josef de Sata y Bussy al general Miranda.

Mi respetado general :

Cuanto se dice en esta carta (que he abierto según las órdenes de Vd.) es lo mismo que he escrito á Vd. esta mañana; no obstante el Arvelo á que se hace relación es muy cobarbe y no sé si un poco godo. Un gobernador activo y experto hace mucha falta en Valencia, de la que (tomándome la libertad de decir á Vd. mi opinión con franqueza) no espero sino que se extraigan nuestras fuerzas sin disminución notable.

Tengo el honor de ser de Vd. con el mayor respeto su affmo y obediente servidor

Q. B. S. M.

JOSEF DE SATA Y BUSSY.

P. D. — Un bribón zambo que acompañaba al correo conductor de esta, entró diciendo que ya se estaban atacando con los corianos los de Valencia; se le ha llamado y creo que se le castigará si es efectivamente un charlatán.

J. SATA Y BUSSY.

J. de Sata y Bussy al general Miranda.

Mi respetado general :

Salí esta mañana á las seis de San Joaquín con la caballería, como dije á Vd. en mi parte oficio. La infantería durmió en el trapiche de Cura, pero á mi salida de San Joaquín aun no había llegado. Ahora que son las dos de la tarde aun no ha llegado á Guacara; extraño mucho una tardanza para la que no ha habido motivo, á menos que el cansancio y el hambre no la hayan ocasionado.

Todas las noticias é informes convienen en lo mismo que he

dicho á Vd. El Catire, con poco más de 100 hombres de caballería, intimidó á nuestras tropas, cuyo jefe y oficiales se portaron indignamente, á excepción de Flores, Aldao y algunos otros oficiales subalternos.

Acaban de darnos parte que el Catire, único jefe de todas las ventajas vergonzosas que han adquirido sobre nosotros se ha apoderado de un cañoncito que Ustariz dejó abandonado en el camino de Valencia á Guacara; igualmente M. Dupaine ha avisado á Lemer que el mismo Catire se dirige con sus compañeros hacia Guigüe.

La guerra que nos hacen es ratera é indigna del honor de las armas de la República.

El punto de San Diego, que es el paso para Puerto Cabello por donde fué Bolívar, está tomado por los enemigos, que desalojaron á 10 ó 12 hombres que del mismo pueblo estaban guardándolo con armas por 12 ó 14 que están apoderados de él desde ayer á las dos de la tarde, lo que aviso á Vd. para su gobierno.

Un posta de caballería destacado en un punto avanzado más allá del Río hacia los Guayos ha venido á dar parte que otro soldado de caballería enemigo se arrimó á él y así que lo vió retrocedió precipitadamente, con cuyo motivo se ha enviado una descubierta de un oficial y seis hombres de caballería para reconocer hasta los Guayos, y esta tarde se enviará una avanzada de la misma arma que quizá se establecerá en el mismo puesto de los Guayos.

La presencia de Vd. es aquí muy importante para restablecer la confianza.

Yo quedo sinembargo con el instituto de agente de Vd., cuya voz tomo para todas las providencias, que me parecen más urgentes, creyendo que Flores debe ser el comandante de todas las fuerzas, pues su espíritu, serenidad é intrepidez lo hacen digno, en mi concepto, de ese importante mando.

Tengo el honor de ser affmo. y respetuoso servidor de Vd.

C. M. B.

J. de Sata y Bussy.

P. D. — Por un olvido inevitable en un novicio como yo en estas materias de campaña he omitido participar á Vd. que habiéndose presentado MacGregor en la Cabrera, le comisioné para el mando de la caballería que había allí, pues el señor Solorzano no sirve para nada.

J. de Sata y Bussy al general Miranda.

Mi respetado general :

Tiene Vd. á Ustariz en la Cabrera con la vanguardia del ejército que estaba en Valencia, habiendo remitido pocas municiones á Maracay é inutilizado otras á su salida : en Valencia no había asomos de enemigos á la salida de la tropa, ni el treinta por la noche, según consta de una declaración ; se le han dado las órdenes más seças y terribles para que retroceda, sinembargo que por mi dictamen no habría él seguido un mando que no ha desempeñado.

Incluyo á Vd. la adjunta carta de Simón Bolívar.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto affmo. y obediente servidor

Q. B. S. M.

Victoria, 2.

J. de Sata y Bussy.

Simón Bolívar al general Miranda.

Maracay, á las 6 de la tarde.

Mi general : Acabo de llegar aquí y me hallo con la desagradable noticia de que ya hemos evacuado á Valencia.

Yo me voy al instante á animar las tropas que están en la Cabrera.

Ya he sacado estos pueblos del abatimiento en que estaban. Espero lograr lo mismo con las tropas.

Contésteme Vd. á la Cabrera dando las órdenes que tenga á bien.

Su súbdito y amigo :

BOLÍVAR.

Me parece que Vd. hará un bien inconcebible con presentarse por estos países.

Ut supra.

José de Sata y Bussy al general Miranda.

Mi general :

No hay novedad en este punto : los enemigos dispararon hoy á las 4 de la tarde algunos tiros por la derecha é izquierda del Picacho, y á instancias repetidas de MacGregor, convinimos en disparar dos cañonazos (para infundir, como él decía, confianza á nuestra caballería). Efectivamente los movimientos del enemigo han cesado en apariencia, pero esperamos los de la Cabrera y la infantería que hay allí y que Vd. ha ofrecido, no por otro motivo, sino porque, pues vamos á obrar de acuedo, es menester esperarla.

Los reiterados clamores del coronel Juan Pablo Ayala, para que se le dé destino en el punto más peligroso y necesario, me han obligado á insinuar á Vd. esta instancia, sobre la cual resol verá como crea más conveniente.

Tengo el honor de ser, etc. :

J. SATA Y BUSSY

XVI

CARTAS DE MUÑOZ TÉBAR

A. Muñoz Tebar al general Miranda.

Valencia, 7 de abril de 1812, II de la Independencia.

Mi general : despues del 3 en la tarde que llegamos á esta ciudad y se instaló el Poder Ejecutivo, no he tenido ni el suficiente tiempo para comer y dormir del modo ordinario, porque estoy solo y han sobrevenido tantas novedades de terremotos y enemigos que es preciso confesar son bastante raras. Mires, el comandante, dice que de las ruínas generales de San Felipe salía fuego y que se desgajaron muchos pedazos de cerros. El gobierno de Mérida habla de la destrucción de aquella ciudad de un modo semejante á la de Caracas. Mil y quinientas personas perecieron, entre ellas el obispo, algunos padres, dos miembros del Poder judicial y varios colegiales. Del occidente nos han venido avisos muy tristes, aunque ahora han llegado algunos oficiales, que dicen son cortas las fuerzas enemigas; pero del modo que sea, no se ha visto este país hasta ahora en peor situación que la presente.

No puedo hablar á Vd. de más cosas, porque no tengo absolutamente lugar; por esta razón disimulará Vd. la ligereza é imperfección de mis relatos.

Soy para toda la vida su affmo. y apasionado amigo y admirador

Q. B. S. M.

A. Muñoz Tebar

Muñoz Tebar á su tío.

Valencia, 14 de abril.

Mi querido tío : Ese peón entregará á Vd. una hacha de hender leña.

Hemos leído gacetas de los Estados Unidos ; la tierra tiembla desde los meses de noviembre y diciembre en el Misisipi, Columbia é islas de Santa Lucía y San Vicente, Alemania, Francia, Italia, islas Canarias, Inglaterra. En uno de los días de diciembre se oscureció la luz del día en términos que fué preciso encender luces. Los físicos arriesgan sus conjeturas para explicar tales fenómenos, pero se cree con más generalidad que proviene de haberse acercado el último cometa hasta nuestro sistema planetario.

MUÑOZ TEBAR.

A. Muñoz Tebar al general Miranda.

Victoria, 3 de mayo, año II de la Independencia.

Generalísimo : el jóven portador de esta carta es un hermano mío. Yo espero que le hagáis ser útil á la patria.

Os saludo, generalísimo, y os deseo la victoria.

Vuestro apasionado amigo y admirador :

A. MUÑOZ TEBAR.

XVII

CARTAS DE PAZ DEL CASTILLO

Juan Paz del Castillo al general Miranda.

San Juan, 22 de mayo de 1812.

Mi querido y venerado general : por la favorecida de Vd. he

quedado impuesto de las resultas de la amigable y pacífica conferencia que en tanto me era deseada en cuanto conocía debían partir de ella ó el colmo de nuestra desgracia ó el remedio de nuestros males.

Felizmente me hallo en el día sumamente animado porque á la verdad se ha destruído el origen de la mala suerte. Puedo asegurar á Vd. que no pararé aquí sino el corto tiempo que es indispensable invertir en organizar un campo volante con el que debo marchar, de modo que mi salida será mañana para dormir en Flores, aunque todo falte.

Vd. crea que mis sentimientos son ingenuos y que no puedo dar prueba más clara de su certidumbre que el viaje que emprendí de Guayca, pues estaba sumamente enfermo.

Mis deseos son cumplir las órdenes de Vd. y manifestarle de todos modos que soy de veras

S. A. A. S. Q. B. S. M.

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

Juan Paz del Castillo al general Miranda.

Para que V.E. venga en conocimiento del poco ánimo de esta gente debo decirle que ayer de las doce del día al amanecer se me desertaron setenta y cinco.

Dios guarde á V. E. m. a.

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

Juan Paz del Castillo al general Miranda.

Acaba de llegar aquí el ciudadano Pedro Aldao con la noticia de estar por los enemigos á esta fecha la provincia de Barinas y

que de Villapol sólo tiene noticias vagas; es decir que sólo ha oído que por la provincia de Barcelona viene una gentada.

Hoy se ejecutó la justicia de Guillén, Duarte y Gómez.

Espero tener noticia ó contestación evidente de Villapol, para unirme y obrar algo en grande.

La venida de Aldao ha hecho mucho daño á la tropa, pues nunca deja ésta de trascender lo fatal y aflojar el espíritu. No hay que contar con hombres de estos pueblos para hacer la guerra, porque lugar que podía presentar mil, dío uno para nosotros y el resto para el enemigo. Parece que debíamos ser resueltos y tirar á morir de una vez.

Dios guarde á V. E. m. a.

Camatagua, 11 de junio de 1812.

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

Juan Paz del Castillo al general Miranda.

Hasta hora no se ha podido hacer otra cosa que poner seguros á todos los europeos de esta ciudad y pueblos inmediatos, para poder esta noche, después que estén bien aprisionados, dar la última providencia. Determiné tomar esta operación por principio de la comisión, porque estando sumamente pobre la ciudad, teniendo esta clase de gente mucho dinero y habiendo estado el pueblo en inquietud anteriormente, podían valerse de un cohecho y frustrar nuestras medidas.

El número de europeos aprisionados es grande; no hay la tropa suficiente para custodiar tanta gente y en esta virtud deliberé no poner en arresto á Ramírez y Ustariz, porque habiendo todos los poderes puéstose en receso y aquietádose en un todo, es indispensable desahogarse de los isleños y españoles para seguir con los demás.

A la noche acompañaré al canónigo en el viaje y concluiré pronto con la comisión.

Dios guarde á V. E. m. a.

Caracas, 14 de julio de 1812.

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

P. D. — Hoy apareció un retratito de Fernando VII pegado en una esquina; mas pierda V. E. el cuidado, que los godos están ya encadenados y al primer movimiento serán muertos á una vez.

Juan Paz del Castillo al general Miranda.

Caracas, 5 de julio de 1812.

Mi venerado general: Es en mi poder la de Vd. de cuatro del corriente y no puedo menos que hacer presente en su vista que cumpliré con todo lo que se me previene, que pasado mañana me vuelvo y que sólo á la vista puedo manifestar verbalmente todo lo pasado. Los Poderes estaban en un laberinto y cuando me vieron llegar unos decían que los iba á llevar presos y otros que venía en comisión. El delito acusa á todos y no hay necesidad sino de que siga un gobierno enérgico.

Pasado mañana de madrugada parto para el cuartel general y tendrá el gusto de ponerse á sus órdenes este su súbdito, quedando sujeta Caracas como se previno.

Es de Vd. con todo afecto su amigo S. S. que ruega por su conservación para la libertad de la patria:

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

P. D. — Mañana voy á despachar dos comisionados, uno para la costa y otro á Ocumare, para impedir las persuasiones de algunos seductores.

Juan Paz del Castillo al general Miranda.

Ya dije á V.E. en mis anteriores oficios que en la noche que llegué aquí encontré todavía en pié la jerga de Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Saliéronme al encuentro varios representantes y con admiración les dije : ¿Todavía hay debates? ¿Aun se pierde el tiempo con el enemigo á 18 leguas? Considero que podían Vds. ser más útiles en varios departamentos del ejército, contribuyendo á la defensa de la libertad.

Se me aseguró poco después por otro de los que enredan que habían quedado llenos de confusión; cual decía : « Castillo viene para llevarnos presos, » cual « este hombre viene en comisión, » y cual se adelantaba expresando, « Castillo, que con tanto deseo se esperaba, no viene así no más. » Mi conducta fué misteriosa, creció el miedo y cada uno está metido en su casa. De modo que á pocos momentos oí la disputa en secretaría entre dos de sus oficiales, sobre si debía ponerse en un sobreescrito H. R. puesto que estaban ya disueltos los Poderes, alegando el otro que era sólo receso.

Pasé después á que se asegurasen los godos. El gobierno distribuyó sus comisiones entre Lino, Torres, Landaeta y otros varios, se pusieron todos en una casa, y están ya encadenados, comenzando por los Echezurias. A Medranda se le puso una cadena que le tocó con Franco, y después de tres días de encierro alegó todos sus servicios y buen patriotismo; hoy se ha puesto en libertad y le he dicho que su prisión era por revolucionario, y que marchase al ejército.

Pasaba yo con el señor Cortés á ejecutar el encargo de V.E., mas por desgracia nos hallamos á la hora aviada con una contestación de Casas, que dice no había en la Guayra ni lugar donde poner á nadie, ni guarnición con que custodiarle, y lo que es más que tenía orden expresa de V.E. para no arrestar á tales y cuales, sino por el contrario sólo á los sospechosos.

Ya para este tiempo algo se traslucía, porque este es un go-

bierno diáfano, metido entre lienzos y en el que no aparece aquel aspecto de seriedad aun en los últimos escribientes, tan indispensable en tiempos en que todo lo decide la pólvora y el plomo, por estar viciados en dos años de confusión. Yo no duermo pensando, y aseguro que nadie dará con la certidumbre de la cosa porque en vela de noche, ya me dirijo aquí, ya al otro lado y á costa de mortificación todos quedarán confundidos, sin saber cuál es mi designio. El de V. E. ahora con respecto á los auxilios que debía yo dar ha tenido efecto por mi parte, mas no estando, como he dicho las cosas en la Guayra bien dispuestas, no se ha realizado.

V. E. sabe muy bien que el buen político asegura el suceso de sus operaciones, porque una meditada penetración se las hace encadenar de modo que las más pendan de las otras. La elección de las personas, que mutuamente deben cooperar es todo en el negocio, ó tiene la mayor parte en su resultado.

Soy un soldado, no sé más que obedecer; si se me manda hacer cualquier cosa ó muero ó la ejecuto. Por ahora he determinado detenerme, dar parte á V. E. y esperar su contestación, asegurando que desespero por ella y que sólo verbalmente podremos informar de todo lo que hemos observado el señor canónigo y yo.

Caracas está en perfecta sujeción, el enemigo del sistema tiembla y sólo faltan algunos ejemplares, y una fuerza igual á esta, pero más adelantada en disciplina; Ribas ha trabajado hasta enfermarse, pero se necesita continuar.

La libertad de los esclavos promulgada por el bando ha electrizado á los pardos, abatido á los godos, disgustado á los mantuanos, y ha sido un contrafuego para la revolución de los valles de Capaya, donde seguramente estaría la cosa en diferente estado, si otro oficial de viveza hubiera marchado en lugar de Clemente. Con el pretexto de que hay Cumbes, de que están españoles á la cabeza de ellos, quieren hacerles fuego, sin considerar que nuestras medidas deben ser correspondientes á las ideas del bando.

Marcha hoy el Licdo. Sanz y á todos no he dado otras instrucciones que las siguientes : amparar la libertad, perseguir al que se oponga á la de Venezuela, porque renuncia la individual ó propia, hacer conocer que inmediatamente se alisten son libres y establecer el orden y tranquilidad.

Los hacendados han querido ocultar á sus esclavos estas cosas, pero todo se compone con la inteligencia.

Espero las órdenes de V. E. sinembargo, que aun no se si han llegado á sus manos mis anteriores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Caracas, 5 de julio de 1812.

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

Juan Paz del Castillo al general Miranda.

Desde que llegué á esta ciudad encontré al C. J. F. Ribas enfermo, esperé que se restableciese, hasta hoy, para ver si á beneficio de algunos remedios se sanaba; mas por desgracia todo el día ha estado en cama, despachando sinembargo en ella. Partía mañana de madrugada para el cuartel general pero he determinado dar parte á V. E. de lo que he observado aquí, dirigiendo al efecto al ayudante Felipe Avila.

Aquí no hay un oficial de confianza para desempeñar el gobierno. Vacante éste por ausencia, enfermedad ó muerte de Ribas, no hay absolutamente á quien encargarle empleo tan importante. La guarnición de esta plaza consiste en compañías de abogados y otros inválidos, oficiales de estado mayor, casi iguales á Berñasco. Las disposiciones tomadas aquí necesitan de algún respeto para sostenerlas y por esto he sido de parecer y aun he dicho al ciudadano gobernador que instruya los doscientos negros que se han presentado y reemplace tantos viejos que nunca han sido soldados sino plumistas, profesión acaso no muy devota de la libertad.

Tan tenaz ha sido el gobernador en resistir se participe á V. E. su poca salud, como yo en evitar todo lo que puede demorarme aquí, mas es necesario decir las cosas cuando no hay otro remedio.

Aquí se necesitan dos ó tres oficiales buenos para la sucesión del mando por ausencia, enfermedad ó muerte. Ha declarado V. E. misma que ayuden al C. gobernador estando bueno y le sucedan estando malo, que se continúe en la disciplina y organización del campo volante para que ponga en respeto todo este partido tan inmediato á la costa. Hombres en fin que aunque sean con los últimos recursos mantengan el respeto á la capital y su puerto.

Yo desespero por irme ya; sí confío en que al momento que V. E. reciba este tomará las medidas que crea oportunas, pues estoy por los cabellos, y sólo el cargo que se me podría hacer si tomase el camino sin dar este parte me obliga á esperar, siendo de advertir que he dicho al ayudante portador de este que mañana á las once del día á más tardar esté en el cuartel general.

Dios guarde á V. E. muchos años :

Caracas, julio 6 de 1812, II, de la República.

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

Juan Paz del Castillo á Carlos Soublette.

Caracas, julio 8 de 1812.

Ahora acabo de recibir la carta de Vd. en que me dice la determinación del generalísimo acerca de que me vaya luego que se restablezca Ribas. Los negocios de este gobierno están sin el debido curso porque el gobernador ha hecho cama por el ataque de nervios que le observo, pero como él sin embargo despacha, yo poco puedo influir. Por afición he revisado los trabajos del

parque; los he agitado en lo posible y se trabaja sin cesar en la composición de quinientos fusiles, totalmente inútiles. La construcción de cartucheras es indispensable iniciarla pues no hay aquí útiles sino muy pocas.

El comandante de la Guayra según me ha informado el teniente de artillería Juan Jugo, dice que no puede defender la plaza porque no tiene más que cincuenta fusiles útiles, que los esclavos de aquella villa que se le han presentado los remitía al ejército. A la verdad es muy fácil no defenderse, porque no componiendo las armas, no instruyendo los hombres que deben en pronto hacerse soldados, se dan todos los pasos para poner humildemente las manos que han de atar los enemigos.

Esto necesita de hombres; aquí debían instruirse todos los presentados, tanto para remitirlos útiles al ejército, como para tenerlos para sí, pues más fácil es semejante operación donde por ahora sólo se hace un servicio de guarnición que en el cuartel general.

Es imposible que remita á la pluma todo lo que considero debe hacerse y sólo puedo asegurar que fallo por la defensa de la Guayra, y aun esta, en el estado actual de las cosas.

Aquí debía haber un gobernador político que descargase un poco al actual.

El hambre y la miseria crece por momentos, la división de Camatagua debía reforzarse, para que bajo su abrigo corriese la introducción de ganados; de este modo podría esperarse la introducción de armas y otros auxilios, podría formarse el ejército y ponerse en estado de ser una fuerza colosal con respecto á la del enemigo.

Informe Vd. al generalísimo de estas mis opiniones, diciéndole que desespero por partirme, pero que lo impiden la orfandad en que dejo á Caracas y su retaguardia.

Os desea salud vuestro amigo:

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

Juan Paz de Clastillo al general Miranda.

El ciudadano gobernador militar con esta fecha me dice lo que copio :

« Bien sabéis que ha más de nueve días que me consumo atacado de una fiebre nerviosa que pone á mi cerebro en un estado de suma debilidad. Hoy me he levantado de la cama, pero ha sido más bien por hacer ejercicio que por un efecto de mejoría.

Bajo de estos principios y respecto á que el generalísimo os ha dicho que después que yo me restablezca paséis al ejército, me parecía que para prevenir cualquier acaso podríais permanecer aquí durante mi actual enfermedad. »

Se deduce claramente del anterior oficio que siendo la enfermedad del ciudadano gobernador de larga duración, no presentándose hasta ahora ninguna mejoría, y que habiéndome ordenado V. E. permanezca aquí hasta su restablecimiento, eternizaré aquí, cuyo destino repugna en sumo grado mi honor en las actuales circunstancias.

Por otra parte el oficial que pelea, lisonjeándose de la victoria gusta de organizar las tropas que ponen á su mando, conocer el espíritu y talento de sus oficiales, y si es posible el de cada uno de sus soldados, cualidades que le harán acertar en las acciones de guerra y que pueden prestarle la confianza de ser victorioso.

Mi general, no puedo ocultar á V. E. que mi interior padece mucho en este destino de suplente ó gobernador interino, que á las inmediaciones del cuartel general se presentan diariamente enemigos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Caracas, y julio 10 de 1812, II de la República.

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

Excmo Sr. generalísimo de Venezuela.

DOCUMENTOS.

Juan Paz del Castillo al general Miranda.

Caracas y julio 10 de 1822, II de la República.

Mi venerado general : Habiendo oficiado y escrito particularmente al comandante de la Guayra para que en vista de la excepción de la ley marcial, expedida justamente por Vd., se le permitiera al ciudadano Luis Ladera el ir á dar vuelta á tres haciendas que tiene en la costa, me contestó que era necesario volviese Ladera hasta ese cuartel general á impetrarla particularmente de su persona.

El padre de Ladera fué confinado á Cumaná ; en la casa no hay otro hombre que su hijo Luis, por quien suplico; sus intereses son bien conocidos; y si acaso el primero pudo dar motivo para la confinacion que sufre, el segundo sólo fué destinado en virtud de la ley marcial, cuya excepcion le comprende.

No son, mi general, las relaciones que tengo con Ladera las que me mueven á pedir y suplicar por él, y sí me obligan los sentimientos de humanidad, los conocimientos de su educación y los de su sana intención, á pediros encarecidamente no se abandone una familia de comodidad, desterrando al padre y excluyendo al hijo del favor quē Vd. ha concedido á todos los propietarios, en la excepción de la ley anunciada.

Mi súplica sólo tiene de garantía su justificación y bondad, cuyas propiedades ama tiernamente, así como su persona, su afectísimo seguro servidor

Q. S. M. B.

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

XVIII

CARTAS DE J. M. SALAZAR

Antonio Nariño, al presidente del Poder Ejecutivo de Caracas.

Cerciorado este gobierno por experiencia, de las luces y buena conducta de D. José María Salazar, que se halla en esta capital, lo recomiendo á V. E. muy particularmente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Abril 7 de 1812.

ANTONIO NARIÑO.

José María Salazar al general Miranda.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que hoy 18 del corriente junio, debo partir á Curaçao en una balandra inglesa que felizmente se me ha proporcionado, y cuyo capitan es un judío nombrado Sansón.

He hallado en este puerto al amigo de V. E., Mr. Robertson, á quien tuvo V. E. la bondad de recomendarme. Ha atendido de un modo obligante la carta de V. E., y me ha dado otra para el encargado de sus negocios en Curaçao.

Pedí al director general de Hacienda la cantidad de 1,000 pesos que he considerado suficiente, á lo menos hasta Cartagena, en donde podré tener otros auxilios.

Se me han pintado algunos riesgos de corsarios, etc.; pero

creo que sería una cobardía degradante retraerme de la empresa por este temor.

Dios guarde á V. E. muchos años para la salvación de la patria.

Guaira, junio 16 de 1812.

JOSÉ MARÍA SALAZAR.

José María Salazar al general Miranda.

Curazao, junio 22 de 1812.

Mi venerado y respetable general :

Después de un viaje feliz de veinticuatro horas, he desembarcado en este puerto. Inmediatamente me he dirigido á Mr. Belt con la carta de recomendación del Sr. Robertson, y se me ha recibido con bondad y consideración. Aguardo sólo que llegue el paquete para seguir á la Jamáica.

Este país está dividido en opiniones sobre la independencia de la costa firme, y hay un partido de españoles que perjudica en cuanto le es posible. Gracias al bello gobierno de Caracas, se han dejado salir personas que han venido esparciendo las especies más degradantes, y muchos extranjeros útiles que se habían animado á seguir nuestra suerte al lado de V. E. y coronel Robertson, temo se retraigan de su primera idea. Que el pueblo de Caracas ha pedido altamente la cabeza de V. E.; que no hay víveres, ni municiones; que la deserción es absoluta, etc., son las ridículas proposiciones que se propagan. He procurado con política hacer que se mude de opinión, y creo que no son vanos mis esfuerzos.

El cielo guarde muchos años la vida de V. E. para la salvación de la patria.

B. L. M. de V. E.

Su apasionado servidor

JOSÉ MARÍA SALAZAR.

José María Salazar al general Miranda.

Curazao, 8 de julio de 1812.

Mi venerado y respetable general:

Hoy acaba de llegar el paquete de Londres, que se ha demorado muchos días por el mal tiempo; no se me ha presentado otra embarcación hasta ahora; mañana seguiré mi marcha á la Jamáica, en donde procuraré estar muy pocos días.

Aquí no hay novedades que sean, por su importancia, dignas de ser comunicadas; á excepción de la venida de Iztueta de Puerto Cabello, después de haberse apoderado de los dos castillos, ayudado de los prisioneros de guerra y de la perfidia de los dos traidores Garcés y Fernández, á quienes sedujo por el vil precio de quinientos pesos. Hoy vuelve con víveres, pues no tenían sino para ocho días; y si el *Zeloso* hace su deber, puede ser que se recobren los castillos.

Ya he dicho otra vez á V. E. el mal que nos hacen los españoles de Curazao: repito que no se les debe dar entrada en nuestros puertos para impedir sus planes diabólicos, y que sólo dos, de quienes podía informar á V. E. el coronel Robertson, se producen con moderación; á lo menos no conozco otro que piense bien.

Aquí hay franceses que irían á ese país á batirse por la independencia, si se les costease el pasaje á San Thomas, pues aquí no les da el gobierno pasaporte para nuestros puertos.

Nada más ocurre sino ofrecer á V. E. mis respetos, como su seguro servidor

Q. B. S. M.

José María Salazar.

XIX

CARTAS DE D. TABORDA

Domingo Taborda al general Miranda.

Puerto Cabello, mayo 10 de 1812.

Mi venerado generalísimo:

Muy señor mio: El dador de esta es el cabo José Rodríguez, que pasa á incorporarse al ejército, deseoso de sacrificarse por la patria; y como este individuo se halló conmigo en la campaña de Valencia, y se portó muy bien, lo recomiendo á Vd. suplicándole lo atienda según se comporte en estas circunstancias; y dispense la confianza que en esto me tomo, satisfecho y apoyado en el concepto alto que le merezco. Entre tanto, queda su muy atento y seguro servidor

Q. B. S. M.

DOMINGO DE TABORDA.

Domingo de Taborda al general Miranda.

Puerto Cabello, mayo 10 de 1812.

Mi amado compatriota: Me tomo la confianza de recomendarle al cadete ciudadano José Manuel García, que pasa á incorporarse al ejército, deseoso de sacrificarse por la redención de nuestra amada patria. Este joven ha dado hasta ahora las mejores pruebas de aplicación y amor al servicio de nuestra causa, tiene una conducta regular, y por tanto considero que se hará un completo

oficial, dotado especialmente de un espíritu sobresaliente, y que podrá ser muy útil en ese ejército.

Dispénseme esta satisfacción, propia de los deseos que me asisten hacia el adelanto de mis amados compatriotas, y entre tanto cuente siempre con que soy y seré su más afectísimo servidor

Q. B. S. M.

DOMINGO DE TABORDA.

Domingo de Taborda al general Miranda.

Puerto Cabello, mayo 10 de 1812.

Mi amado compatriota: El alto concepto que Vd. hace de mí, me ha movido á recomendarle al ciudadano Francisco Arrillaga, dador de esta, para que se sirva darle colocación en el ejército de su mando, pues desea ser uno de los defensores de nuestra amada patria en los peligros que la rodean. Este joven es un verdadero demócrata: ama nuestro sistema y es un americano de valor, talento y capacidad suficiente para aprender el arte de la guerra; y yo, aunque no conozco este arte, no dejo de saber cuál puede aprenderlo.

Dispénseme esta confianza, propia de un hombre que lo ama de veras y que se interesa por toda la especie americana, y entre tanto queda su muy atento y seguro servidor

Q. B. S. M.

DOMINGO DE TABORDA.

Domingo de Taborda al general Miranda.

Puerto Cabello, 19.

Mi venerado y apreciado generalísimo:

El venerable Padre Juan de Orta, cura de Canoabo por pre-

dilección y confianza vuestra, en la pasada insurrección de Valencia, se ha presentado en esta plaza á virtud de la irrupción de los enemigos en Nirgua, Montalbán y Canoabo, después de haber desempeñado completamente su encargo; y siéndome tan sensible ver á este digno patriota sin destino de que subsistir, y todo sacrificado por nuestra causa, no puedo menos de haceros presente la necesidad que hay de que este benemérito sacerdote lo conservéis en este punto con algún destino, ú en otro en que pueda ser de igual utilidad á nuestro sistema, pues lo considero capaz para cualquier empeño de consideración é interés, lo que os juro por lo más sagrado; como igualmente que si todos los sacerdotes pensasen como él, no habríamos sufrido los funestos efectos de la superstición.

Sí, mi general, Taborda os habla de buena fe y os suplica no os olvidéis de los verdaderos patriotas que valen á uno por mil y de los amantes de la libertad, como es el que os recomiendo, y vuestro más fiel súbdito, devoto y S.S.S. que cree dispensará una confianza que sólo se propone descubriros el verdadero mérito entre los hijos de Colombia.

B. L. M. de mi generalísimo

DOMINGO DE TABORDA.

Domingo de Taborda al general Miranda.

El ciudadano domingo de Taborda, natural y vecino de Puerto Cabello, arrestado por seis meses en esta plaza; os hago presente que el 20 de junio último fuí remitido preso de aquella plaza á esta, sin darme el comandante ciudadano Simón Bolívar ni un corto tiempo para ocurrir á mi casa por ropa y dinero, para mis precisos gastos, de modo que sólo la que vestía traje conmigo; y 30 pesos que un amigo me dió al tiempo de despedirse de mí en el buque de mi embarco fué todo el numerario

con que me desembarqué aquí el 25 del mismo, y como el 30 siguiente sucedió la toma del castillo de San Felipe por los reos de Estado que encerraba y la mucha confianza que de ellos se tenía, manteniéndoles las bóvedas abiertas, no he podido tener auxilio alguno de mi casa, ni de ropa, ni de dinero, habiendo consumido ya el poco que traje. Finalmente con la toma de aquella plaza he perdido absolutamente la esperanza de todo recurso por la falta de comunicación, y porque aquellos enemigos habrán despojado mi casa á su antojo, ya que no han podido vengar en mi persona sus agravios, y hé aquí que me hallo en un castillo, sin dinero, ni prendas de que hacerlo, desnudo y muriéndome de hambre, en un país en que los víveres no se hallan ni aun por los más altos precios.

Si estas razones, H. general, son capaces de mover vuestro corazón á ejercitar conmigo la humanidad, espero en primer lugar que de los seis meses de arresto á que se me ha condenado, os dignéis rebajarme, aunque sea la 3ª parte, y en 2° que el tiempo que me falte para cumplirlo con la rebaja, ó sin ella, sea y se entienda dicho arresto en toda esta villa, que lo cumpliré inviolablemente bajo mi palabra de honor, con que me he conducido siempre y de este modo podré siquiera disfrutar la mesa de un amigo, que movido á caridad me ha franqueado en su casa y de cuyo beneficio no puedo gozar aquí. Gracia que espero de vuestro benigno corazón.

Guayra, 14 de julio de 1812.

DOMINGO DE TABORDA.

XX

CARTAS DE PATRICIO PADRÓN

Patricio Padrón al general Miranda.

Caracas, 15 de mayo de 1812.

Muy estimadísimo señor mío.

Aguardábamos con ansia una oportunidad segura, como la que se nos ha presentado para felicitar á Vd. y darle la enhorabuena, porque la interceptación de cartas por el correo no da lugar á comunicar las ocurrencias.

El portador de esta es Hermenegildo Peney, vecino de la Guaira, que habiendo tenido una desazón con el capitán de mar de aquel puerto por defender la causa común, ha resuelto presentarse á Vd. para informarle á la voz de todo lo que pasa con los mandatarios de dicha plaza; si Vd. tiene á bien ocuparlo en algo del servicio, ó en cosa propia de su oficio, que es carpintero de ribera, estoy seguro de que desempeñará lo que se le encargue; es formal y muy patriota.

Aquí estamos en una completa anarquía, todos mandan, ninguno obedece; cada día hay nuevos tribunales y nuevos empleos, y todos los ocupan los godos.

La escasez de víveres ha llegado á lo sumo, y á precios tan subidos que aun las gentes pudientes no pueden soportarlos; muchos de los miembros de la municipalidad destinados para la distribución de ellos, se toman la mayor porción para sí y sus amigos y no alcanza para los pobres, y lo peor es que muchos de ellos han hecho granjería vendiendo á más precio. Galguera, encargado de la venta de harinas, y otro de la misma Municipalidad de la del queso, han rehusado recibir papeletas, apesar de

haberse echado por bando pena de la vida al que las repugnare y habiendo sido reconvenidos por un juez de uno de los cantones, porque á su ejemplo se resisten los pulperos y bodegueros, le contestaron que era lícito no recibirlas cuando las ventas se hacían por mayor, sin atender á que estos son renglones de primera necesidad.

Aquí se ha aparecido Loynás haciendo las veces de Mariano Montilla, poniendo en la mayor consternación á este pueblo, criticando y despreciando sus disposiciones de Vd., que ha dejado los flancos descubiertos, que ha sacrificado la gente en los Guayos, que la deserción es mucha, pues de 100 hombres que se remiten de aquí apenas llegan 40, y otras especies de esta clase, pero quiso la fortuna que llegase un segundo Lander que fué el volante Tacoronte y á presencia del mismo Loynás dijo todo lo contrario, como testigo de vista, que se halló en la 1ª acción de los Guayos; por estos informes, haber dicho que venía en comisión, que dentro de pocos días, se marchaba para el ejército, y después fué prolongando el término hasta dos meses, y que ya decía últimamente que lo destinarían á la Guayra, y saber que el mismo Loynás junto con Sata quien, dicen, se halla en esta ciudad desobedecieron una orden de Vd. comunicada por Mujica, hemos creído que se han desertado; ello es que todos los intrigantes y malvados se están reuniendo aquí, porque ha llegado Pepe Tovar con un certificado del escocés, nuestro amigo Mérida, Briceño, que dice viene en comisión, y el secretario Iznardy que ha dicho que se retira porque ha cesado su ocupación.

El gobernador militar ha sabido sostenerse en varios lances que se le han ofrecido con el Poder Ejectutivo y también con Ayala que lo está incomodando desde allá queriendo sostener todavía la autoridad de gobernador militar de esta ciudad. Luego que Vd. se fué le escribí una cartita á Carabaño, haciéndole presente la súplica que le hice á Vd. por el muchacho albañil que trabaja en casa, é inmediatamente lo dispensó.

Sinembargo que Vd. sabrá muy bien lo que debe hacer en las circunstancias presentes, recuerdo á Vd. las conversaciones que hemos tenido sobre las intrigas de los malvados que nos han estado gobernando, y la necesidad que hay de salir de todos ellos por estar corrompidos e infestados en máximas y opiniones contrarias á nuestra libertad, pues el mejor de ellos no deja de seguir la costumbre tiránica de los Godos, y que uno solo que quede, es dejar una raíz que retoñe cuando menos lo pensemos. Tenga Vd. presente la acción de Espejo y de todos los que se le han mostrado adictos, y lo han desamparado en los momentos más precisos, á excepción de un corto número de héroes, que así puedo llamar á los que han sabido sostenerse.

Tiene Vd. de intendente de policía á Picornell, dado á reconocer por bando, quien está sacando multas á toda prisa, y ultrajando de obras y palabras á los pardos, Galguera superintendente de moneda, Salicrup, sindicado de que en su casa del Valle tenía una gran tertulia de godos, como León, Canivel y otros, por cuya razón lo comparendaron á la capital, nombrado de ministro en lugar de Alustiza, por haber destinado á éste á la Guayra, Lino Clemente comandante de artillería de esta ciudad y un hijo de Jugo de la Guayra, quien hizo un atentado de descerrajar aquellos parques ó almacenes, sobre que ha habido protestas por el almacenero; estos son los gobernantes en cuyas manos está depositada la seguridad de nuestra libertad.

Por lo que pueda importar le hago presente que en una conversación de aristócratas en los Capuchinos dijeron que todos estaban impuestos de su proceder de Vd., que sólo la necesidad había obligado á darle el mando militar, para que los defendiese, pero que concluído esto se pensaría políticamente para quitárselo; esta conversación la presenció un tal Arévalo, oficia de caballería, que fué á ese ejército, nieto de doña María Sanavría y este los rebatió con bastante ardor.

Francisco Arévalo, clarinete del batallón de pardos de esta ciudad, es muchacho de mi estimación, á quien he protegido

muchos años há por la honradez, con que ha mantenido á su madre, viuda, y dos hermanitas que acaban de casarse; este ha dejado á su madre desamparada y á su mujer; es uno de los que dije á Vd. tenía que suplicar en nuestra última vista, esperando á que hubiera cumplido con la obligación de salir á defender su patria; espero que si en su carrera pueda hacer alguna acción que merezca ser premiada con algún grado militar lo tenga presente, pues es mozo de punto y honor, y si no cuando Vd. lo tenga por conveniente lo envíe para consuelo de su familia; el otro es Vicente Feria, sarjento 2° veterano que fué al ejército con tropa del Atillo, y estuvo también la otra vez en Valencia, cuando por recomendación mía y del P. Martel obtuvo el grado que tiene; es hombre honrado y bien nacido; espero lo tenga presente para si fuese acreedor á algún grado.

El P. Martel recomienda á Vd. Nicolás del Barrio, que fué uno de los practicantes del hospital del ejército; si se portare bien en el desempeño de su función lo tenga presente, y á José María Alvarez, soldado granadero del batallón de pardos, que por ser muchacho de juicio y tener dos hermanitas huérfanas lo recomienda para si mereciese algo por su servicio, y cuyas dos hermanas las tenemos recogidas en casa.

Reciba Vd. expresiones del P. Martel, Francisco, Mariquita, Dª Josefa y demás de casa que quedamos encomendándolo á Dios, para que lo saque con felicidad de estas arduas empresas, para bien de nuestros conciudadanos amantes de la libertad, y para que nos mande en cuanto sea de su agrado.

Dios guarde á Vd. m. a.

Su afectísimo:

S. S. Q. B. S. M.

PATRICIO PADRÓN.

Patricio Padrón al general Miranda.

Caracas, 17 de mayo de 1812.

Mi estimadísimo señor D. Francisco :

Sinembargo de haber escrito á Vd. con fecha de 15 del mismo, aprovecho esta ocasión que se presenta por ser segura, participándole las ocurrencias del día. A Medranda lo mandan al Norte América con pretexto de comisión de compra de fusiles, y este es el medio que han premeditado para la extracción de los caudales y libertar á éste de dar cuentas de la comisión de Valencia, y para esto han enviado ya á Alustiza á la Guayra y han comparendado á Aranda á esta ciudad, para poderlo hacer sin embarazo, y acaso para este efecto han mandado á Juan Escalona de comandante de la Guayra. En el boletín de ayer se ha anunciado al público, que el marqués del Toro ha salido á formar un batallón de caballería, para defensa de la patria; Vd. sabrá ó discurrirá qué enigma habrá en esto; lo cierto es que Roscio dijo aquí que había salido el dicho marqués para Barcelona con cien mulas de carga, y ahora dice que ha remanecido en la Calera con toda su familia.

Reitero á Vd. mi encargo suplicándole no deje ningún mandatario de los que han gobernado hasta el día, (incluso el administrador de Correos) porque esto lo vemos cada vez en peor estado, con manejos, monopolios, intrigas y toda casta de infamias; recuerde Vd. lo que le hemos dicho sobre el carácter de muchos de los hijos del país, pues los conocemos á todos, y ya que Vd. tiene el mando supremo, aproveche de él para jugar con cartas nuevas, y hacer feliz á la patria, poniendo gobernantes de carácter y energía según las circunstancias actuales, y suprimir tanto nuevo empleo, que no sirve sino para competencias, y por lo mismo que Vd. tiene facultad para nombrar nuevos jefes, sin consulta de nadie, forme Vd. un tribunal, poniendo á la cabeza al canónigo de Chile, pues la repulsa que

han hecho todos ellos para darle empleo, lo hace más acreedor á que Vd. le coloque, y le saco por ejemplar, prescindiendo de su mérito y circunstancias, el que así como todos los congresales confesaban el mérito, talento, y virtud de Vd. y con todo no querían qne los gobernara, porque no les desbaratara sus ideas, así tampoco no han querido, que éste entre á mandar, porque está al cabo de sus infamias, que se las hizo ver antes que produjeran sus efectos, y es el único que consideramos pueda entonar esto, mientras Vd. está fuera, pues sinembargo de su genio aprensivo (que lo conozco) se ha salido con cuanto ha pronosticado.

No ocurre otra casa particular por ahora que comunicar á Vd. Reciba expresiones de todos los de casa, que quedamos buenos para servirle, y mande Vd. cuanto guste á su affmo.

S. S. Q. B. S. M.

PATRICIO PADRÓN.

Patricio Padrón al general Miranda.

Caracas, 22 do mayo de 1812.

Muy estimado señor mío : he recibido la de Vd. de 20 del corriente con el aprecio que merecen sus importantes noticias, de que damos á Vd. la enhorabuena como tan interesados.

Parte nuestro amigo el canónigo con Salazar y su sobrino, cuya determinación la hemos tenido por muy acertada ; y nos prometemos resultas muy favorables, pues estamos enteramente persuadidos que el único amigo fiel y constante que Vd. tiene es él, porque los demás que se brindan por tales es por conveniencia propia ; él impondrá á Vd. por menor de las ocurrencias de esta Babilonia, como que está al cabo de todo lo que pasa en ella.

Nuestro Lander se me ha aparecido habrá tres días, que no sabía de él desde el Viernes Santo; lo tumbó una mula, y ha arrojado la sangre por la boca, le han dado por remedio entre otros que procure no hacer ejercicio violento y esto lo detiene para ir á ese cuartel general á las órdenes de Vd. y está con la incertidumbre de si habrá recibido la carta que le envió por mano del administrador de Correos.

La noticia del nuevo empleo de D. Antonio de León nos ha sorprendido á todos los patriotas, sin poder trascender la política que haya tenido Vd. en esta elección, mayormente cuando Vd. está al cabo de sus ideas y conexiones con todos los magnates godos, como que es factor de todos ellos, y así es que el abatimiento que se les había observado con las facultades que han recaído en Vd., con el nombramiento de León se les ve ya con la cabeza levantada, llenos de orgullo, mayormente con los muchos empleos que se han conferido estos días á sólo ellos y un cuñado de Paúl, que era el que faltaba por acomodar de esta familia.

Queda Escalona hecho cargo de la comandancia de la Guayra, Antepara de capitán del puerto con el grado de oficial de marina, y Alustiza en la contaduría, y Miguel Martínez ha ido también en compañía de Escalona, con que todo está completo. Al amigo Medranda, lo han hecho presentar hoy en la contaduría, para que dé razón de los caudales que se le han entregado para el pagamento de los pertrechos que trajo un barco americano; no sé cómo saldrá de este lance, y corre la noticia de que es llamado por Vd. ¡Quiera Dios que así sea! para que afloje el sudor de tanto pobre.

Deseo que Vd. se mantenga sin novedad, y que mande cuanto guste á su más apasionado servidor :

Q. B. S. M.

PATRICIO PADRÓN.

Patricio Padrón al general Miranda.

Caracas, 20 de junio de 1812.

Muy estimado señor mío :

No extrañe Vd. que nuestra correspondencia haya cesado por algnos días, porque impuesto de que las ocúrrencias de esta ciudad se las comunicaban á Vd. con más individualidad de lo que yo pudiera hacerlo, y que su residencia no era fija en esos valles, visitando siempre los puntos de defensa, le escribimos al canónigo, encargándole le comunicara á Vd. su contenido, si le pareciera útil, y con D. Francisco Cámara mandamos á Vd. expresiones solamente, porque lo acelerado de su marcha no dió lugar á otra cosa.

Hemos sido testigos de la resistencia de este gobierno en recibir á Quero de gobernador militar, y de los oficios y esfuerzos que éste ha hecho para que se cumpliesen las órdenes de Vd. así con Carabaño, como con Lino Clemente, en términos que temimos últimamente que lo hubiesen preso, y presenciamos también el recibo del oficio que Vd. dirigió á Quero, que llegó el día 17, junto con otro para el canónigo, y jamás he visto á hombre más exaltado ni que hiciera mayores extremos por no poder hacer cumplir sus órdenes, pues poco le faltó para llorar de coraje, de que resultó un acordado con nosotros para que pasase el P. Martel á comunicar á Casas todo lo ocurrido y ver si se podían tomar providencias capaces de que se obedeciesen las órdenes de Vd., y aunque lo principal no tuvo efecto por razones fundadas, contribuyó mucho esta vista para hacer capaz á Casas de las intrigas y amaños que se tramaban en este gobierno, porque no se dejase sorprender sobre el reconocimiento de Lino, pero Casas estaba decidido en no cumplir otras órdenes que las de Vd.

Ayer pasamos un día amargo con un bando que se echó, para que todos sin distinción de personas se presentasen en la plaza de Capuchinos, y efectivamente se reunió mucha gente, pero se

notó por varios de los concurrentes que no había un godo, ni un isleño, de que dimanó que algunos dijeron públicamente que si los destinaban á la sabana de Ocumare, ninguno iba, perc que si era para ir al ejército irían gustosos, y que por delante debían ir los godos é isleños. Se ha hecho extender la voz de que Vd. tiene la ciudad rendida á los Corianos; otros reprobando la retirada de Vd. con el ejército á la Victoria atribuyéndolo á cobardía, é impericia, que si no era hombre para la defensa ¿para qué se había hecho cargo de lo que no podía cumplir? que como se habrían quedado los mirandistas con estas noticias; otros dicen que un paso que Vd. dé de la Victoria para la ciudad, el gobierno está ya prevenido para largarse, dicen, para Barcelona, pero lo cierto es que los papeles y dinero están ya encajonados y pedidas 1,000 mulas á Chepito González para su transporte.

Nos queda el consuelo de que hoy haya llegado Ribas y esté ya recibido y que traiga órdenes de Vd. para castigar á estos pícaros, como lo merecen sus crímenes, porque de lo contrario no podremos salir con nuestros designios.

Por un sujeto que ha llegado de las colonias, que ha estado en Puerto Rico y pasa para ese ejército se impondrá Vd. de los sujetos que han llevado correspondencia con los de Puerto Rico, que aunque estaban sindicados de godos, no se les había descubierto sus manejos.

Ahora que son las siete y tres cuartos de la noche se está publicando la ley marcial, á nombre de Escalona, Talavera y la buena pieza de Francisco Paúl, sin hacer mención del generalísimo y del gobernador militar, excluyendo en ella los que no tengan 14 años cumplidos y los mayores de 55. Vd. se impondrá por menor de Quero, pues no nos han dicho más que esto.

Porque no se nos quede en el estómago sin digerir, le recuerdo (aunque infructuosamente) lo que hemos hablado sobre los Paules, y ahora le añado que tiene amistad muy estrecha con Díaz Casado, hermano de Diego Mérida, á quien en meses pasa-

dos pidió 100 pesos prestados y fué el primero que le visitó, cuando llegó de Maracay, y sepa Vd. que el dicho Francisco Paúl dijo que no se le daba el mando militar á Quero, porque el pueblo no lo quería. Ya Vd. estará impuesto también de que León ha descubierto las uñas, y el haberle dado al médico Díaz el mismo empleo que le había conferido la Regencia nos tiene incomodísimos, y en un tiempo en que se han suprimido varios empleos más necesarios que no ese, que nunca lo ha habido aquí.

Remito á Vd. la adjunta esquelita que me envió Lander, para que Vd. se imponga de su suerte.

El P. Martel hace á Vd. finas expresiones, que reciba esta por suya, que apreció el recuerdo que le hizo con Pérez, y que á no ser las ocupaciones que tiene hubiera ido á verse con Vd., que no le escribe en particular, porque siempre van nuestras cartas de dos ingenios. Francisco, Doña Josefa y Mariquita hacen á Vd. iguales expresiones.

No ocurre por ahora más que decir á Vd. sino que nos alegraremos que Vd. se mantenga con salud y que mande cuanto guste á su affmo S. S.

Q. B. S. M.

PATRICIO PADRÓN.

XXI

CARTAS DEL PADRE MARTEL

José Manuel Martel al general Miranda.

Caracas, 24 de junio de 1812.

Muy estimado señor mío de mi mayor aprecio: Con motivo

de haber estado ayer en Tacagua á una confesión, más adelante de nuestro Catia, me impuso un vecino de allí que desde Carayaca, costa de la mar, sale una pica que va á salir á la Victoria, á Turmero y á Maracay y otras que van á salir á Macarao arriba, que enfrente á las Lagunetas está un potrero que llaman el Arao y es donde se puede cortar ó impedir el paso, tanto para esos valles, como para esta ciudad. Este potrero era del Padre D. Antonio Blanco Uribe y en el día puede ser de D. José María Blanco Uribe.

En tiempo del Congreso se formó una compañía de á caballo para ir á reconocer esas picas, y caminos antiguos de los Bodegueros, con el fin de taparlas, según se dijo entonces; el que hacía cabeza en esta compañía es el isleño dueño de la casa de Galipán, en la que Vd. estuvo y de donde vió las playas de Macuto. Vd. se acordará que D. Francisco le dijo hablando sobre esta compañía, que esta diligencia la tenía por sospechosa. Todo esto me parece deberlo comunicar á Vd. para que de estas noticias haga el uso que tenga por conveniente.

Anterior, me parece, le tenemos manifestado que no nos ha parecido bien el que se remitan aquí tantos prisioneros, con especialidad europeos, porque se están huyendo, y algunos de los que Vd. mandó desterrados de nuestro ejército están en el de la sabana de Ocumare, y como no tenemos tropa pueden los godos reunirse y darnos un mal rato, porque á ninguno de estos se sacan para el ejército, sino á algún infeliz de ellos.

Deseo que Vd. se mantenga con entera salud y que mande á su siempre affmo :

S. S. Q. B. S. M.

José Manuel Martel.

P. D. — Reciba Vd. expresiones de D. Patricio, D. Francisco y demás familia, y se las da á nuestro canónigo que ya le consideramos en su compañía.

P. D. — Por lo que pueda importar haga Vd. presente que

he sabido se trata de reunir el Congreso; desde luego esta es alguna intriga, y me temo tenga mucha parte en ella Ramírez, como la ha tenido en la oposición al recibimiento de Quero, y publicación de la ley marcial, según nos han informado.

Hemos tenido la mayor complacencia en haber hablado con varios de los soldados que han venido enfermos, que no saben como ponderarlo, la serenidad y semblante risueño que mostraba en medio del ataque de Victoria; que están desesperados por volverse para el ejército, y creo que algunos no esperarán á estar enteramente buenos. El dador de esta es Nicolás del Barrio, practicante del hospital de ese ejército, á quien tengo recomendado á Vd.

D. Patricio queda hecho cargo de la recomendación de Molini que Vd. sabrá, y que la Morena murió.

José Manuel Martel al general Miranda.

Caracas, 3 de julio de 1812.

Muy estimado señor mío : El portador de esta lo es el Matías de Castro, cuñado de Lánder y amigo nuestro quien con el único plausible objeto de ser útil á la Patria, pasa á ese ejército sin ser requerido de nadie, dejando sus intereses á cargo de otro. Espero de la bondad de Vd. que por estas circunstancias, y la de ser hombre de bien le atienda en lo posible

No ocurre por ahora cosa particular que comunicar. D. Patricio, D. Francisco y demás de casa hacen á Vd. expresiones. Deseo á Vd. perfecta salud y que mande á su apasionado y affmo.

S. S. Q. B. S. M,

JOSÉ MANUEL MARTEL.

XXII

CARTAS DE TOMÁS LANDER

Tomás Lander al general Miranda.

Paracotos, 8 de mayo 1812.

Mi general : Quien jamás se hizo indigno de vuestra amistad, nunca perdió el derecho de escribiros amistosamente. La malignidad logró alejarme de vos algún tiempo, pero no ha debido aniquilar las relaciones de afecto que nos unieron algún tiempo há. Con ellas cuento al escribiros.

Yo me hallaba distante de la capital cuando recibí la noticia de vuestro regreso de Valencia y del objeto que os conducía. Me dirigí inmediatamente hacia Caracas, deseoso de encontraros para ofrecerme á vuestras órdenes. Llegué después que marchasteis.

General, vos sabéis el afecto que profeso al país en que ví la luz : no debéis dudar del agrado con que le serviría á las inmediatas órdenes del Salvador de Venezuela y del desprecio con que en este caso miraría las injusticias que he experimentado de nuestros injustos gobiernos. Es pues excusado aseguraros mi sentimiento por no haber ido á vuestra inmediación.

Lo habría, sin embargo, hecho luego, pero un acontecimiento fatal me lo estorbó. Se desprendió la noche del 3 una hamaca bastante elevada donde dormía, y sufrí un fuerte golpe que haciéndome arrojar por la boca, me ha estrechado á adoptar cierto método que me preserve de una temprana muerte.

Si me restablezco pronto, como lo espero, marcharé con gran satisfacción al ejército que comandáis.

Mi falta á vuestro lado podrá favorecer las imposturas de los detractores, que me supusieron vuestro desafecto. Impedir esto fué lo que me propuse cuando resolví escribiros las presentes letras, que os informen de mi estado. General, es preciso hacer justicia. El que fué vuestro amigo en los campos de Catia, con menosprecio de vuestros enemigos, entonces ufanos por ser tan simples, lo fué siempre. Sólo los hombres malos que se alimentan de la detracción, pudieron asegurar lo contrario. ¡Ojalá los hayáis conocido!

Soy con la más alta consideración vuestro affmo. servidor y amigo

Q. B. V. M.

TOMÁS LANDER.

Tomás Lander á D. Patricio Padrón.

Paracotos, 9 do junio.

Mi estimado conciudadano : al siguiente día de nuestra última vista, me atacó la maldita fatiga que vino á aliviarse con una pequeña efusión de sangre. Este accidente me repitió por dos ó tres veces obligándome á retirarme donde pudiera estar asistido. Efectivamente llegué aquí y á merced de la ortiga y de otros medicamentos, como que quieren cesar tales ataques. Nada me es tan sensible como el que me prive este evento de la asistencia por ahora en el ejército. Yo espero aliviarme y tener el gusto de marchar.

Sirva esta esquelita para ilustrar á Vd. si acaso ha extrañado mi falta. Sabana de Ocumané fué intimada por los bandidos, quienes después se han retirado algunos pasos temiendo sin duda nuestras fuerzas.

Asegure Vd. mis respetos y consideraciones al P. Martel y á las señoritas.

Yo cuento con ir pronto á esa capital á algunas diligencias y tentaré entonces el estado de mi rotura. ¡Ojalá esté perfectamente soldada! Nos veremos.

Soy con la más alta consideración de Vd. affmo. servidor.

T. LANDER.

XXIII

CARTAS DE NICOLÁS AZCANIO

Nicolás Azcanio al general Miranda.

Maracay, y mayo 8 de 1812.

Mi general: De orden de Vd. me ha comisionado el intendente del ejército al Llano arriba en solicitud de 500 caballos y mil reses; espero desempeñar esta comisión en beneficio de la patria, espero que Vd. fundará nuestra libertad, y que no olvidará de poner en su plana mayor á su mejor amigo que

B. S. M.

NICOLÁS AZCANIO.

Nicolás Azcanio al general Miranda.

Camatagua, y mayo 13 de 1812.

(Reservada.)

Mi general: Impuesto el 11 del que corre por Santineli y Castillo (Juan) del estado del pueblo de Tisnados, y de que en el llano abajo se hallaba el ciudadano N. Volcán, en solicitud de caballos, tuve á bien, con consulta de Castillo, dirigirme al llano

arriba á evacuar en él mi comisión : en efecto, he llegado aquí, y me encuentro con la noticia que el Marqués del Toro ha salido ayer para el Sombrero, después de haberle pasado á este comandante militar y político el oficio de que le remito copia.

Este oficio fué pasado sin presentarle ni pasaporte, ni la orden de donde dimanaba la facultad que en él anunciaba tener. El comandante le contestó de palabra que tenía órdenes contrarias de Castillo, que no podía obedecerle sin consultar á lo menos al Poder Ejecutivo; convino el Marqués en la consulta, y marchó, como he dicho, para la Villa del Sombrero ayer; y á mí me ha asegurado este comandante que aunque á él no se le ha hecho saber por el gobierno el nombramiento de Vd. de generalísimo, no obedecerá otras órdenes que las de Vd. y las de Castillo, como que no serán otras que las que Vd. le dé á éste.

Me ha informado también este comandante del disgusto general de estos pueblos con la falta de moneda, y en comprobante de esto me ha manifestado una carta anónima que se encontró en la calle, cuya copia le remito á Vd. á continuación de la del oficio de Toro. Está preso un indio nombrado Anselmo González (alias el Cadete) de quien se tiene sospechas muy bien fundadas ser el autor de esta carta; y me añade el comandante que ha observado que vienen muy pocos indios al pueblo; pero se lisonjea que los que vienen los tiene entusiasmados.

Yo lo considero á Vd. muy ocupado para molestar su atención con reflexiones políticas, pero no puedo menos que decirle que entre las que Vd. haga no olvide fijar su reflexión en el silencio que hace el tal marqués de Vd.

Pasado mañana estaré en Chaguaramas, centro del Llano arriba, donde á favor de mi cuñado espero conseguir caballos.

Queda á la obediencia de Vd. y espera órdenes en su agrado, bien sea como súbdito, bien como amigo, su affmo.

Q. B. S. M.

NICOLÁS AZCANIO.

COPIA DEL OFICIO REMITIDO POR EL MARQUÉS DEL TORO AL COMANDATE DE ARMAS DE CAMATAGUA.

Los enemigos de nuestra libertad que no admiten medio alguno de reducirnos á nuestra antigua servidumbre, aprovechándose de la consternación en que quedaron los pueblos de occidente con el pasado terremoto, se han apoderado de muchos de ellos persuadiéndoles que esto era un castigo del cielo por haber proclamado su independencia, al mismo tiempo que ellos despreciaban estas amenazas del cielo violando en las calles públicas las mujeres y saqueando todo el pueblo, poniendo por último en consternación á todos los dueños de hato de su inmediación so pena de muerte. Estos sucesos atroces, indignos y desconocidos en cualquiera otra nación, que en la que nos hace la guerra, han hecho una sensación tan viva en los espíritus de nuestros compatriotas que cada uno ha jurado sobre su espada no envainarla hasta no dejarlos vengados; ocho mil hombres han salido de Caracas y sus inmediaciones con este objeto, y á hacer conocer al tirano que es un pueblo libre que pelea por su libertad y mucho más cuando quien lo ataca es un enemigo tan miserable como 600 hombres presidiarios de Puerto Rico á quienes los tiranos han dado libertad porque nos incomoden, y que robando en nuestros pueblos se mantengan, pues en aquel ya no hay para su precisa guarnición. Mas nuestro gobierno que vela incesantemente por la seguridad de todos no ha olvidado los Llanos del sur como una preciosa parte de su territorio y me manda para que formando un cuerpo de caballería de dos mil hombres, me dedique á su defensa para asegurarles sus personas y propiedad. En consecuencia dispondrá Vd. que se reunan todos los hombres útiles que haya en este pueblo, formándose una lista de ellos sin excepción de clases para ponerlos á caballo y que reunidos en un solo punto puedan dedicarse á su misma defensa, quedando yo en avisar á Vd. el día en que deben reunirse y marchar.

Es de absoluta necesidad que se reunan en un solo punto y que de allí atiendan á la defensa de su territorio, que es lo que se les invoca, pues importaría muy poco que se reunieran en cada uno de sus pueblos, aunque fuesen en crecido número; si en este caso podrían quizá nuestros enemigos en uno corto entrar en ellos aunque sólo con la intención de robar y volverse, lo que es imposible suceda reunidos. Ultimamente yo espero que Vd. hará entender á estos habitantes su interés en su defensa, que me glorio en haber sido destinado á sostenerla, que espero concurrirán todos á este santo objeto, y que si alguna vez intentan (aunque no lo creo) atacarnos nuestros injustos enemigos haciéndoles experimentar lo que amamos nuestra patria y defensa, también les haremos ver que los Llanos del sur tienen hombres y que nunca, nunca, podrán volverles á las cadenas; porque conocen ya sus derechos y están resueltos á hacerlos respetar y sostener.

Dios os guarde muchos años.

FRANCISCO TORO.

Ciudadano comandante militar y político.

COPIA DE LA CARTA ENCONTRADA EN LA CALLE:

Señor teniente justicia mayor de Camatagua.

A Vd. advierto que si no se da al rey, se dará al rigor de fuego y sangre y no será preciso que nuestro monarca venga á su pueblo para demolerlo, yo el comandante de Ocumare que poco cuidado se me da el arrear mi ejército para este pueblo si Vd. no se da al rey, entre menos de tres días le daré batalla, y sépalo y como el que lleva esta no me traiga respuesta el dia once de mayo, el día doce marcho con mi ejército á quitarles la cabeza á Vd. y al comandante y al sargento que es el más que coje, y bien me pueden aguardar con todo seguro, si no se dan

nuestro monarca, dará gusto el ver correr la sangre en Camatagua, y como porfíen á no darse al rey, pocos serán sus días y con esto adiós las gracias. Viva nuestro Rey Don Fernando VII y muera la patria.

(No está firmada.)

COPIA DEL SOBREESCRITO DE ELLA :

Al teniente justicia mayor del pueblo de Camatagua se la dará el que la hallare en sus manos.

Nicolás Azcanio al general Miranda.

Camatagua y mayo 28 de 1812.

(Reservada.)

Mi general : Con fecha de 24 del que corre, le escribí á Vd. del Calvario y le incluí la copia que ahora duplico porque temo que no llegue á sus manos. Con estos temores y juzgando que pudieran abrirme las cartas, traté en ellas á D. Bernado Marrero de buen patriota. Pero por el informe que Castillo (Juan) me había hecho de este hombre y lo que observé el día que estuve con él, me parece que es uno de los más enemigos de nuestro sistema. El me recibió con tanta frialdad que no sólo me negó un caballo que pedí, por venir mi mula coja, sino que ni aun leyó la comisión, porque impuesto de ella verbalmente me dijo que el poder de la Unión le tenía dada comisión al Marqués del Toro para que pusiese los hombres á caballo, y que á él no se le había hecho saber el nombramiento de generalísimo en Vd., pero aun que esto era así todo estaba obstruído con la toma de Calabozo, pues tenía su gente acuartelada aunque sin armas; averigué la gente que tenía, y sólo eran 24 hombres, creo que con lanzas y le vi con toda su familia en la mayor tranquilidad : me dijo que estábamos perdidos por el mal gobierno que no tomó más medidas de defensa en aquel pueblo que la de decirle

que él era comandante de caballería. Se quejó del tropel de los Linares y de Miel y Terán, haciendo ver que los perjuicios los había sufrido su caudal. Le contesté que el gobierno había tomado otro aspecto, que estaba en manos de Vd., que los enemigos ocuparían los pueblos tomados por poco tiempo, pues no podían conservarlos; que el valor, los profundos conocimientos y virtudes de Vd. iban á restituirnos la libertad y con ella los intereses, y contestó muy friamente diciéndome que su nombramiento había sido muy tarde; tuvimos otras conversaciones que sabrá Vd. que en mi concepto es nuestro mayor enemigo.

Hoy se ha recibido aquí la noticia de estar tomado el Calvario é intimado el Sombrero, y el teniente lo comunica á Vd. de oficio.

En mi anterior le digo á Vd. que aquí ni en ningún pueblo hay los escuadrones que se han figurado al gobierno que había, solo en Chaguaramas hay algunas sillas y nada más, y me parecía que para formarlos junto con la opinión de Vd. que no han dejado de lastimar los enemigos de nuestra libertad como único baluarte que tiene, Vd. nombrase un inspector de caballería de los Llanos, y éste que sea un amigo verdadero de Vd. y de la libertad. Lo mismo debe Vd. hacer en Barcelona : nombre Vd. un gobernador militar (pues el que hay es interino) con la misma calidad de amigo de Vd., pues los enemigos del sistema, los amigos de perpetuar el mando en sus manos, han procurado desconceptuar á Vd. en estos pueblos donde cualquier hombre los conduce ó persuade.

El día 24 á mi salida del Calvario recibió Marrero una libranza de tres mil pesos ó más, que Moreno desde Orinoco gira contra él, y en favor del ciudadano Isidoro Quintero : y como yo sé que Moreno según noticias muy fidedignas, no tiene ni cien hombres, que á más de los desórdenes que he informado á Vd., he oído decir en público al ciudadano Saturnino Fernández que ha visto en el ejército de Orinoco despedir cien hombres, poco

más ó menos, por inútiles ó sobrantes, y al tiempo de licenciarlos, no sólo no pagarles, sino quitarles el caballo, fuese suyo ó ajeno, con el pretexto de servir á la patria, me ha parecido ponerlo en noticia de Vd. para lo que juzgue hacer en beneficio de ella.

Si no hubiera el Marqués obtenido nuestra comisión, así como en Chaguaramas recogimos sesenta y dos caballos de donativo, haciéndoles ver á estos hacendados que era tiempo de proteger las operaciones de Vd., como el único que podía formar un gobierno libre y el único en quien debíamos confiar, le hubiera llevado á Vd. 500 á 600 caballos que aunque no hubieran servido ahora, nos hubieran servido después.

Mi general, la amistad con que Vd. me ha honrado, el amor á la libertad de mi patria por quien siempre me he sacrificado apesar del desprecio con que Vd. sabe me han visto nuestros mandatarios anteriores, me hacen tomar la confianza de escribirle á Vd. con esta familiaridad, que espero no sólo que Vd. lo lleve á bien, sino que nombre Vd. dos de sus mejores amigos verdaderamente tales, el uno para que se obligue á formar en clase de inspector los escuadrones á los que los ofrecieron y tienen el nombramiento de comandantes y el otro gobernador de Barcelona, en donde es muy preciso tenga Vd. amigos de confianza y que inspiren la que deben tener en Vd.

Quedo aquí hasta mañana, porque no tengo ya mula. Queda á la obediencia de Vd., y espera órdenes de su agrado su súbdito y amigo

Q. B. S. M.

NICOLÁS AZCANIO.

P. D. — El teniente del pueblo de Barbacoas, entre este y el Sombrero, nombrado Salvador González (isleño) se ha pasado al enemigo, con algunos hombres que sedujo, y su sucesor lo ha comuninado hoy.

AZCANIO.

Copia del oficio pasado por el marqués del Toro al comandante del pueblo de Chaguaramas y demás.

(Recibido el 21 del presente).

En cumplimiento de la orden del R. P. E. Federal para que pasase á los llanos del sur á levantar una cabellería de dos mil hombres, he tomado las disposiciones necesarias al objeto en varios pueblos, y luego que las tome también en este, marcharé á hacer lo mismo en los comarcanos; mas espero que á mi llegada á ese, que será á más tardar dentro de seis ú ocho días, ya habrá Vd. reunido todos los hombres desde la edad de catorce á sesenta años sin excepción de personas, los que pondrá Vd. á caballo haciendo un reparto general entre todos los dueños de hatos sin distinción alguna para aquellos que no lo tengan, y formando división de cincuenta hombres, para los que nombrará Vd. tres oficiales, un capitán, un teniente y subteniente los que serán á gusto de la tropa.

Espero que Vd., penetrado de las circunstancias en que se halla la patria, obrará conforme á ellas, y con toda la actividad que exigen.

Acompaño á Vd. la adjunta proclama para que la publique en ese pueblo y también un decreto de ley penal para que lo lea después de formadas las milicias.

De todas estas providencias me dará Vd. parte inmediatamente de haberlas ejecutado para señalar el día en que iré á pasarles revista.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Sombrero, 17 de mayo de 1812.

F. Toro.

Ciudadano comandante justicia mayor.

Nicolás Azcanio al general Miranda.

Villa de Cura, junio 11 de 1812, II de la República.

(Reservada.)

Mi generalísimo : Anoche ha venido á mis manos una carta escrita de Ustariz al doctor Peraza que concluye con el parágrafo que en copia acompaño. Yo he creído deber avisar á Vd. según aquella noticia que le comuniqué en San Pedro de orden del canónigo de Chile.

La última remisión de ganado de esta villa la haré en todo el día de mañana, y le dije al comisario Ribas de dónde puede sacar algunas reses más, mientras paso las que tengo acopiadas y que acopiaré de los llanos junto con los caballos.

Concluído este servicio necesito que Vd. eche una mirada de bondad sobre mí, concediéndome una licencia para ir á Barcelona y recoger mis intereses para pasarlos á Puerto Cabello, ó la Guaira, pues no tengo otros.

Siento que mis talentos no correspondan á mis deseos de salvar la patria; pero todos saben que siempre he concurrido con mi persona y mi caudal; de consiguiente, si Vd. quiere emplearme en alguna comisión en aquella ciudad lo puede hacer en la confianza que soy el que más ama la libertad del país, y el mejor amigo de Vd., y que procuraré desempeñarme con honor; todo esto es queriendo Vd., ó no teniendo por conveniente otra cosa.

Tengo el de ofrecerme á Vd. con el más sincero respeto y B. S. M.

NICOLÁS AZCANIO.

Victoria, 7 de junio 1812.

Una carta particular del secretario del gobierno de Martinica dice que se han recibido allí noticias de Buenos Aires hasta 23 de noviembre, fecha muy posterior á la de la capitulación del Virey Elio con aquel gobierno, y que se sabe por ella que los patriotas de Buenos Aires se van aumentando y restableciendo, y que su general Castelli anda victorioso sobre el godo Goyeneche hacia el Perú. Esto y la vecindad de buques franceses de guerra que andan en estos mares hasta el número de 24 navíos, etc., según dicen algunas cartas de Colonias, es lo que hay de particular. Como una consecuencia de la llegada de estos buques, se ha hablado de la toma de la isla de Tabago por los franceses, de la de Marigalante y del pueblo de Fajardo en la isla de Puerto Rico, cuyas noticias extractó muy mal el redactor de Caracas, de 2 de junio, á quien remitimos copia de las cartas de Cumaná, y de Colonias, en que particularmente nos lo han dicho algunos amigos. Pero ten presente que todas son noticias de pasajeros y cartas que las comunican de oídas, todo es sinembargo muy probable, y yo doy en creerlo casi como misterio de fe. Aun no hay más lugar.

FRANCISCO JAVIER USTARIZ.

Nicolás Azcanio al general Miranda.

Santa Lucía, julio 2 de 1812.

(Reservada.)

A consecuencia de la toma de los valles de Capaya y Caucagua por los negros de Curiepe, los hacendados de este y Santa Teresa quisieron y quieren dar á los suyos la libertad con tal que tomasen las armas á favor de nuestro sistema; así lo hicieron presente á este Justicia Mayor quien lo participó al Poder Eje-

cutivo provincial, que ha contestado con fecha de ayer negándose absolutamente por considerar esta pretensión funesta y per judicial.

A lo dicho sepa V. E. que no hay un solo negro por estos valles á quien no se le oigan especies que manifiesten el deseo que tienen que llegue el momento de la libertad, de consiguiente los amos viven llenos de cuidados, pues temen el riesgo, por no tener armas, ni gente suficiente con que defenderse.

Los hacendados fundaban su pretensión en que siendo estos brazos suyos, ellos podían disponer de ellos, máxime cuando podían muy bien los negros tomarse por la fuerza una libertad que se les quería dar voluntariamente, que de este modo serían útiles al Estado, y después á ellos mismos y aun á apagar el fuego de los de Curiepe que á más de venir proclamando á Fernando VII reclaman también la libertad. Yo he creído deber poner en noticia de V. E. esta ocurrencia, como la de que hoy hemos sabido que el cabo justicia de Araguita ha sido sorprendido por los negros de Caucagua y conducido allí; bien que es isleño y puede haber inteligencia; el patriota que da esta noticia escribe también, que ya muchos negros de Araguita están en Caucagua y van dejando el Valle solo; de todo da parte con copia al gobernador militar de Caracas.

Este pueblo apenas tendrá cincuenta hombres armados, y la mayor parte con lanzas. Santa Teresa está peor, y Ocumare no lo considero capaz de resistir una invasión de negros como la que nos amenaza.

Una fuerte irritación de los viajes tan largos me ha detenido aquí dos días, y aun así tengo que salir para el sur mañana.

Dios guarde á V. E. muchos años.

NICOLÁS AZCANIO.

XXIV

CARTAS DE MAC-GREGOR

Mac-Gregor al general Miranda.

Cagua, 27 de abril de 1812.

(Traducción del inglés).

Mi querido general :

En este momento recibo la noticia de que avanza el enemigo; si V. E. considera que puedo ser de alguna utilidad, le suplico que me asigne el puesto que crea conveniente.

Me lisonjeo de que no abriga V. E. duda alguna acerca del celo que he manifestado siempre por su causa *especialmente después del terremoto.*

Reciba V. E. la seguridad del profundo respeto y estima con que tiene el honor de ser, mi general, vuestro affmo. y más fiel servidor

GREGOR MAC-GREGOR.

Mac-Gregor al general Miranda.

Cagua, 16 de mayo de 1812, 12 y 1/2 de la noche.

Señor :

Tengo la satisfacción de comunicar á V. E. la agradable noticia de que á eso de las once de la mañana de hoy me encontré con la vanguardia del enemigo, como á media legua de San

Joaquín, y de que la hemos perseguido hasta mucho más allá de este lugar, sin tener otra novedad que haberles cogido más de diez prisioneros y matado ó herido bastante gente.

Tengo el mayor gusto en participar á V. E. el distinguido comportamiento de la caballería en esta ocasión.

Tengo el honor de ser de V. E. el más atento y obediente servidor

GREGOR MAG-GREGOR.

Mac-Gregor al general Miranda.

Cura, 17 de mayo de 1812.

Señor :

Tengo el honor de participar á V. E. que después de haber escrito mi parte fecha de ayer, marché con las tropas de mi mando á los Guayos, y continué persiguiendo al enemigo hasta la falda del Morro. Desde allí me volví después de haber reconocido sus posiciones y de haber hecho alto en dicho punto la noche pasada.

Esta mañana muy temprano he enviado un destacamento de treinta hombres á las órdenes de un capitán hacia San Joaquín. En este momento acaba de regresar, sin haber visto un solo enemigo.

Voy á salir en seguida para la Cabrera; dejaré en Mariara un destacamento de treinta hombres, otro de ciento en la Cabrera y con el resto de mi tropa continuaré mi marcha hacia Maracay; si V. E. lo juzga conveniente aquella podrá ser enviada después á Tapa-Tapa.

Con el mayor gusto participo á V. E. que la derrota sufrida ayer por el enemigo fué completísima, que en su huída no ha parado hasta Valencia y, que por las noticias que he podido adquirir, ascienden sus pérdidas á unos cincuenta hombres.

Nosotros hemos hecho quince prisioneros y he sido tan afortunado que no he perdido ni un solo hombre. El teniente coronel Peñalver y otros oficiales y soldados de mi mando se han conducido con valor y han merecido mis felicitaciones. Son muchos los oficiales que se han distinguido en el desempeño de su cargo, pero como no tengo en este momento la lista de sus nombres, dejaré el formarla para ocasión más oportuna.

Tengo el honor de ser, mi general, el más obediente y sumiso servidor de V. E.

GREGOR MAC-GREGOR.

Mac-Gregor al general Miranda.

Cabrera, 19 de mayo de 1812.

(Reservada.)

Señor :

Tengo el honor de participar á V. E. que esta noche, antes de abandonar el campamento, las tropas han echado á tierra la bandera goda y que los lanceros colocaron las suyas en la punta de sus lanzas.

Como esta carta es muy importante la envío por medio del teniente Sandoval, oficial muy bueno y celoso que permanecerá en Maracay hasta mi regreso. Dicho individuo merece entera confianza, pero como de aquí á mañana por la mañana habremos avanzado mucho, estaremos demasiado lejos para que pueda incorporársenos.

Tengo el honor de ser de V. E. obediente, sincero y humilde servidor :

GREGOR MAC-GREGOR.

P. S. — Esta carta debe ser destruída.

Mac-Gregor al general Miranda.

Portachuelo, 9 de la mañana del 28 de mayo de 1812.

Señor :

Tengo el gusto de participar á V. E. que he tomado posesión de esta plaza y que no hay ni sombra de enemigos. Las chalupas están aquí. Debo hacer justicia al capitán Padrón, que avanzaba, al mismo tiempo que yo, sobre esta plaza con média docena de soldados del regimiento de dragónes de Venezuela.

Tengo el honor de ser de V. E. obedientísimo servidor :

GREGOR MAC-GREGOR.

Mac-Gregor al general Miranda.

Tapa-Tapa, 13 de junio de 1812.

Señor :

Tengo el honor de comunicar á V. E. que hace una hora, sobre poco más ó menos, que envié la caballería adelante y conseguí tomar posesión de las casas en que se encontraba la vanguardia del enemigo. Este se retiró en desorden y formando dos grupos sin detenerse un momento. He hecho avanzar la caballería hasta el pié mismo de los cerros.

Hemos regresado aquí dejando dos avanzadas considerables sobre el frente, para vigilar los movimientos del enemigo.

Hemos conseguido apoderarnos de una considerable cantidad de tabaco, que espero se dejará gastarlo á los soldados. Por el momento, el enemigo no tiene ventajas en ningún lado y se mantiene estacionario sobre los cerros.

GREGOR MAC-GREGOR.

11 de la mañana.

Mac-Gregor al general Miranda.

Tapa-Tapa, 13 de junio de 1812.

Mi general :

Tengo el honor de participar á V.E. que esta mañana temprano he hecho un reconocimiento y maniobrado frente al enemigo. Su número parece siempre el mismo. Hace poco bajaron sobre nuestra izquierda con treinta ginetes que yo rechacé con dos ó tres cañonazos; también atacaron la derecha con 40 hombres de infantería y algunos atacaron mi avanzada de caballería, pero hice avanzar por el camino un destacamento con un cañón, lo cual tuvo por resultado obligarles á retirarse. En este momento he enviado un refuerzo de caballería, y el enemigo se retira en desorden. Hanse rehecho, y su caballería que hemos obligado á retirarse retrocede con ellos; algunos soldados de infantería se retiran tirando.

GREGOR MAC-GREGOR.

Mac-Gregor al general Miranda.

Tapa-Tapa, 16 de junio de 1812.

Señor :

Tengo el honor de participar á V.E. que el destacamento que había enviado para observar al enemigo, acaba de regresar en este momento, y me comunica que el enemigo tiene en avanzada unos 15 hombres y que toda su tropa, á juzgar por lo que puede verse en las alturas, no pasa de unos 60 hombres.

Todo está aquí en el mismo estado en que se encontraba; y tiene el honor de ser con el mayor respecto, de V.E. el más obediente y humilde servidor

GREGOR MAC-GREGOR.

Mac-Gregor al general Miranda.

Güero, 17 de junio de 1812.

Tengo el honor de anunciar á V.E. que una parte considerable de nuestra infantería ha pasado por este punto; y por algunos soldados he sabido que el enemigo se ha dirigido hacia Villa-Cura con caballería é infantería. Sería prudente reunir enseguida toda nuestra caballería aquí á fin de que yo esté en disposición de enviar una fuerte avanzada á la encrucijada, donde se cruzan los caminos; muy útil sería una compañía de cazadores, para proteger nuestra izquierda en la dirección de Cagua.

GREGOR MAC-GREGOR.

P. S. — Hasta el presente sólo tengo 90 hombres.

XXV

CARTAS DE DU CAYLÁ

J. du Caylá al general Miranda.

Portachuelo, 2 de mayo de 1812.

(Traducción del francés.)

Mi general:

Acabo de recibir la carta que por encàrgo de V.E. me ha escrito el comandante Cortés.

Me he adelantado á vuestras intenciones y órdenes, puesto que he hecho retirar las tropas del Trapiche y puesto 25 hombres de infantería á las órdenes del comandante de Güigüe, el que tiene también otros 25 de caballería.

Ha venido á verme el juez Sandoval, á quien he hecho recorrer todos los caminos por donde podria pasar el enemigo para atacar nuestra retaguardia, y merced á sus instrucciones y al perfecto conocimiento que tiene del país, sólo he tenido que establecer un puesto, y este lo está de manera que siempre estemos prevenidos contra las marchas secretas del enemigo; por lo menos así me lo ha asegurado Sandoval.

Reitero á V.E. la peticion que hice esta mañana de completarme los 80 hombres de caballería, pues me son muy necesarios. Tambien le suplico no eche en olvido lo que he tenido el honor de hacerle observar respecto á las municiones de tierra y agua.

El comandante Cortés me sería muy útil, si pudiese alejarse un solo día del cuartel general; viniendo embarcado, ni aun siquiera perdería un día entero; suplico á V.E. pues que le deje venir.

Falta una infinidad de cartucheras ó por mejor decir bolsas de municiones. Los diferentes cuerpos que se hallan bajo mis órdenes confían mucho en la promesa que V.E. les ha hecho de darles pantalones y camisas.

Aguardo con impaciencia á los armeros, á causa del gran número de fusiles que necesitan compostura.

Con frecuencia tendré que importunar á V.E., pero me atrevo á esperar que se dignará acceder á mis peticiones, pues puede V.E. estar seguro de que serán siempre justas y nunca inútiles ó superfluas.

No dejaré de insistir respecto al aprovisionamiento de municiones.

Soy de V.E., mi general, con la mayor consideracion afmo., seguro servidor y subordinado

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

Avanzadas de la Cabrera, 10 de mayo de 1812.

Generalísimo:

Me veo obligado á enviar á V.E. el teniente coronel L.B. de Chatillón para dar á V.E. conocimiento oficial del estado de debilidad á que está reducido el cuerpo de mi mando, á causa de las enfermedades. Él se enterará de vuestras órdenes é instrucciones sobre el partido que hay que adoptar con respecto á este asunto y tendrá el honor de comunicar á V.E. mis observaciones. Me he visto obligado á dar una gran cantidad de papeletas de hospital, y si esto continúa, temo quedarme solo en muy pocos días.

De los 106 morenos, cuyo mando me ha confiado V.E., sólo cinco están enfermos. Este cuerpo se encuentra en la posición elevada que V.E. quería hacer ocupar. Dicha tropa es más que suficiente para este punto inaccesible á una fuerza superior. Los caminos que á él conducen y de los que tomé conocimiento al encargarme de este cuartel no pueden dejar al enemigo la menor esperanza de penetrar por este sitio. Las otras posiciones están guardadas de manera que si el enemigo las ataca, tenga que arrepentirse de ello.

Estoy impaciente, mi general, por ver realizarse el proyecto que V.E. abriga de darme un batallón de cazadores, pero más aún por poder formar una legión de tropa ligera que llene vuestras miras y pueda concurrir de una manera eficaz á determinar el éxito de vuestras empresas, y fijar para siempre bajo vuestra egida la victoria y por consiguiente la felicidad y la gloria de esta comarca.

Tengo el honor de ser, mi generalísimo, con la mayor consideración y respeto vuestro affmo. S. S. y subordinado

Q. B. S. M.

J. du Caylá,
Coronel de Infantería.

Du Caylá al general Miranda.

Avanzadas de la Fagina, 24 de mayo de 1812.

Mi general:

He llegado aquí ayer á las 5 y he hecho acampar mi tropa, estableciendo un puesto avanzado de 20 hombres de caballería en los tres caminos, á alguna distancia de Mariara; merced á esta disposición el enemigo no puede sorprendernos. Voy á tomar algunas disposiciones locales para asegurar dicho puesto. Espero unos peones que he pedido al comandante del cantón de la Cabrera, el cual debe enviármelos esta misma mañana, y enseguida haré que pongan manos á la obra.

Reitero á V.E. la petición de hacer armar todos los morenos que quedan en la Cabrera y de darles orden de que se me incorporen.

Mi general, cuente V.E. con mi celo para la exacta ejecución de sus órdenes y con mi adhesión, y esté V.E. seguro de que sacrificaré hasta la última gota de mi sangre á fin de contribuir á vuestra gloria y á la felicidad de vuestra patria.

Queda de V.E., mi general, con el más profundo respeto affmo. S.S. y subordinado

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

La Cabrera, 26 de mayo de 1812.

Mi general:

Ayer á las diez recibí vuestra orden fecha del mismo día para que me retirase del puesto de la Fagina, y á las 10 y 20 minutos me puse en camino con la fuerza de mi mando. Al llegar aquí á las 12 y media de la noche, no he encontrado las embarca-

ciones que deben trasladarme al nuevo punto que ha tenido V.E. á bien designarme. Las aguardo con la impaciencia natural de todos los que teniendo el honor de servir á vuestras órdenes, nada desean tanto como probarle su celo y adhesión.

Tengo el honor de ser, mi general, con el mayor respeto, su affmo. S.S. y subordinado

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

La Cabrera, 26 de mayo de 1812.

Mi general:

Es ya medio día y no han parecido aún las lanchas que deben trasportar mi tropa. Atribuyo esta tardanza á un combate que se supone haber tenido lugar en el punto á donde debo dirigirme, puesto que hemos oído esta mañana algunos cañonazos y descargas de fusilería.

Tengo el honor de anunciar á V.E. este retardo á fin de que sepa que estoy aquí aguardando con impaciencia mi salida ó las órdenes que tenga V.E. á bien trasmitirme.

Tengo el honor, mi general, de ser con el mayor respeto su affmo. S.S. y subordinado

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

Güigüe 28 de mayo de 1812, á las 6 de la tarde

Mi general:

Los dos ayudantes de campo que ha tenido V.E. la bondad de enviarme han entrado en este pueblo al mismo tiempo que yo y

la tropa que había podido embarcar en la lancha y las dos pequeñas piraguas. Hemos desembarcado según las órdenes de V. E. en el puerto de Yuma, donde he recibido la noticia de que las tropas que se habían retirado hasta Magdaleno habían ya vuelto á Portachuelo y sin ninguna dificultad habían recobrado dicho puesto, del que no llegó á apoderarse el enemigo. Yo hubiera continuado mi marcha sin detenerme en este punto, si las tropas de mi mando hubiesen recibido víveres durante su marcha; pero desde anoche no han tomado nada. Esto no hubiera sido sinembargo un obstáculo, si yo no supiese de una manera positiva que está asegurado Portachuelo.

Doy á V.E., mi general, las más expresivas gracias por la confianza que se digna concederme. Si mi celo y el deseo de hacer todo lo que pueda sea útil al bien del servicio, á la felicidad de mi nueva patria y á la gloria de nuestras armas pueden reemplazar el lugar del mérito, cuente V.E. con mi exactitud, vigilancia y actividad.

Tendré el honor de escribir á V.E. tan pronto como llegue á Portachuelo.

Soy de V.E., mi general, con el mayor respeto affmo. S.S. y subordinado

L. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

Portachuelo de Guaica, 31 de mayo de 1812.

Mi general :

He recibido la carta de V.E. relativa á la multitud de destacamentos que ha encontrado en su camino hasta Güigüe. Voy á disminuirles, así como también algunos otros que se hallan en las alturas.

Me veo obligado á conceder al señor barón de Schomburg li-

cencia para pasar á Maracay. Está tan enfermo que no puede prestar servicio ninguno y aquí no hay recurso alguno para ninguna clase de enfermedad.

Por la misma razón ha partido ayer el coronel Ribas.

Soy de V.E., mi general, con el mayor respeto affmo. S.S. y subordinado

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

Portachuelo, 4 de junio de 1812.

Mi general :

Tengo el honor de enviar á V.E. con la presente, la carta del capitán Larente. Conozco los motivos que le obligan á pedir á V.E. una licencia de doce días, y sólo después de haberme convencido de la necesidad que tiene de ir á Caracas, para salvar los restos de su fortuna, me atrevo á rogar á V.E. que tome en consideración su súplica. He sondeado también la opinión de los voluntarios, los cuales verán sin inquietud ni envidia la ausencia momentánea de dicho capitán. Los oficiales que hay en la compañía no me dejan nada que desear bajo el punto de vista de la experiencia y celo.

Puede V.E. estar seguro de que el capitán Larente no se permitirá permanecer ausente un día más de los que V. E. le conceda; es un hombre de honor, en cuya palabra puede confiarse por completo.

Reitero á V.E. la súplica que le tengo hecha de enviarme por algunas horas al comandante Cortés.

Nada nuevo hay por aquí. Esperamos siempre al enemigo, para recibirlo lo más dignamente que podamos.

La parienta de M. Sandoval me ha enviado una gran lista de

reclamaciones, pero antes de adoptar medida alguna en este asunto, esperaré las órdenes de V.E.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto su affmo. S.S. y subordinado

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

11 de junio de 1812.

Mi general:

Hemos sido atacados esta mañana á las 8; son las once y el enemigo se retira; en número de 300 ha atacado especialmente con gran vigor la retaguardia, donde estaban colocados los franceses. Tengo que lamentar algunos muertos y también algunos heridos que envío á V.E. suplicándole los recomiende á los cuidados de M. Meyer, á quien escribo dos palabras. Mañana tendrá V.E. una relación más circunstanciada del éxito obtenido por estas tropas.

Suplico á V.E. me envíe inmediatamente en la lancha 20 cajones de 12 cartuchos de cañón de á 4, 100 planchas de hierro, 13 mil cartuchos de fusil, aguardiente y galletas.

Tenemos prisioneros, heridos y muertos del enemigo.

Espero un segundo ataque. Han sido tantas las personas que se han portado bien, que tendré que pedir algunas gracias.

El enemigo se ha presentado con una pieza de artillería. Envío á V.E. un voluntario francés que le hará verbalmente una relación de cuanto ha ocurrido.

Tengo el honor de ser vuestro affmo. servidor y subordinado:

J. DU CAYLÁ.

P.D. —He perdido algunos individuos de la división de voluntarios. El teniente Okonoé del batallón de Barlovento ha sido muerto.

Du Caylá al general Miranda.

11 de junio de 1812.

Mi general :

He tenido el honor de escribir á V.E. por la vía de la laguna para decirle que el enemigo nos había atacado esta mañana á las 8 con una pieza de artillería de á 4. Tenía además un mortero. El combate ha durado tres horas, teniendo el resultado que V.E. debía esperar. El enemigo se ha visto obligado á retirarse, dejando varios muertos, heridos y prisioneros. Yo tengo de unos y de otros aquí.

El ataque ha sido tan bien combinado como era posible. Monteverde estaba á la cabeza del enemigo. Sólo siento haber tenido que luchar con un hombre tan poco capaz de dirigir una expedición. Sinembargo ha hecho atacar con vigor nuestra retaguardia. Crea V.E., mi general, que mis disposiciones, en previsión de su tentativa, habían asegurado este punto, sobre el que, ha cargado con sus mejores tropas el jefe enemigo perdiendo su caballo y recibiendo algunas balas en su uniforme. Sospechando sus intenciones había colocado en dicho punto á mis compatriotas, los cuales se han conducido con toda la abnegación y celo que V.E. debía esperar de ellos. Su bravura no se ha desmentido. V.E sabe mejor que nadie lo que valen mis compatriotas en estas ocasiones. Pues bien, los he encontrado tales como en los campos de Fleurus, Marengo é Iena. Tenga V.E. la seguridad de que no exagero y que cuando se tiene mi sangre fría se juzga con imparcialidad. Mañana enviaré á V.E., el señor Barón, el cual con su franqueza militar contará á V.E. lo que hay de esto. También le dirá las pérdidas que el enemigo ha experimentado.

Por uno de los prisioneros he sabido que debían atacar también la Cabrera. No dudo que vuestras armas habrán obtenido en dicho punto igual éxito.

Suplico á V. E., mi general, tenga á bien conceder á Felipe Camacho, cadete de los veteranos, un nombramiento de subteniente.

Mañana hablaré con V. E. y le daré los nombres de los oficiales cuyo celo merece fijar vuestra atención; el coronel Palacio merece el primer lugar. Sangre fría, inteligencia, asiduidad, celo y subordinación son los títulos que recomiendo á V. E.

Hasta mañana, mi general, porque no puedo dejar de estar alerta, temiendo un segundo ataque del enemigo.

Tengo el honor de ser vuestro affmo. S. S. y subordinado:

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

Portachuelo, 11 de junio de 1812.

Mi general:

Ahora que todo está tranquilo y cada soldado en su puesto, voy á dar á V. E. cuenta sucinta del combate que ha tenido lugar entre el enemigo y la división de mi mando.

Las tropas que había yo hecho salir por la mañana á las 4 para ir á la descubierta, me enviaron un parte á las 7 diciéndome que veían al enemigo en número respetable disponiéndose al parecer á marchar contra nosotros. Dicha tropa se retiró lentamente, sin dejar de observar. Al mismo tiempo nos apercibimos de que el enemigo, á juzgar por su marcha sobre los límites de nuestra izquierda, tenía la intención de atacar al mismo tiempo nuestra retaguardia.

Adopté las disposiciones que su conducta me marcaba y dirigí sobre la retaguardia los franceses y una compañía de cazadores, que reunidos con la gente de las avanzadas que se habían replegado formaban un total de 250 hombres. Este punto fué atacado por la tropa de línea últimamente llegada de Puerto Rico. El ardimiento y la rapidez con que atacaron no intimidó á los franceses, los cuales recibieron sus descargas con sangre fría y sin conmoverse; su fuego bien sostenido y nutrido, ayudado por el

de las demás tropas, se vió al fin coronado por el éxito, puesto que el enemigo al huir ha dejado en el campo de batalla las pruebas de su derrota, á saber: varios muertos y heridos, fusiles perdidos y algunos prisioneros, que son los únicos trofeos que puedo ofrecer á V. E.

Mañana, si no intentan un segundo ataque, haré registrar los bosques y platanales para recoger las armas que puedan haber abandonado.

El ataque á nuestra vanguardia ha sido hecho con bastante valor por parte de ellos. Habían traído consigo una pieza de artillería de á 4 y un mortero. Este último fué desmontado, según la relación de los prisioneros y de un joven zapador que se escapó de las manos del enemigo. Este resultado es debido al teniente Colot, el cual ha dado durante toda la acción pruebas de su bravura y destreza. Bajo el fuego de sus descargas he visto caer muchos caballos y ginetes. Recomiendo á vuestra apreciación el mérito de este oficial.

El teniente coronel Chatillón con su celo y actividad ordinarios me ha sido muy útil. Ya he dicho á V. E. cuán digno de su confianza era el coronel Palacio.

He suplicado á V. E. conceda al cadete Camacho el grado de subteniente; este joven lleno de celo estaba en todas partes, lo mismo que el joven Manuel Manrique, que une á la bravura el deseo de obrar bien y la aplicación. Me atrevo á pedir á V. E. su nombramiento de teniente efectivo.

El teniente Luzón, uno de los ayudantes de campo, además de su celo y actividad en el servicio, se ha precipitado hoy en medio del enemigo y me ha traído un prisionero hecho por él mismo.

Ahora sólo me resta añadir que con muy raras excepciones todo el mundo ha cumplido con su deber.

Permítame V. E. que rinda á la división de patriotas que mando, el homenaje que su conducta merece; no hay uno solo de ellos que no se haya conducido como un héroe. Es también

el cuerpo que más ha sufrido, teniendo tres muertos y diez heridos. Por consiguiente me creo obligado á hablar á V. E. con elogio tanto de los oficiales, como de los soldados.

Por lo que respecta al señor Barón, se ha excedido á sí mismo, en la acción de hoy; á pesar del mal estado de su salud, no ha dejado un instante de estar activa y útilmente en acción, y V. E. que conoce su bravura podrá juzgar cuánto habrá contribuído con ella á la victoria de este día. Se lo envío á V. E.; él le dará cuenta más detallada de este hecho de armas.

Hemos sido atacados por unos 800 hombres de infantería y caballería.

Dejo al cuidado del señor Barón dar á V. E. más amplios informes.

Soy de V. E., mi general, affmo. S. S. y subordinado:

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al mayor general del ejército.

Cuartel general de Guayca, 13 de junio de 1812.

Hace una hora que he recibido vuestra orden de evacuación; M. Hugo me entrega en este momento la orden de suspenderla y de enviar 200 hombres, lo cual ejecuto, pero debo declarar á V.E. que en el momento en que estoy en presencia del enemigo, esta orden me contraría extraordinariamente, y sólo me deja la alternativa de ejecutar su primera orden, en vista de que los preparativos del enemigo que me ha atacado y me atacará á vanguardia y retaguardia, me obligan á distribuir las tropas en multitud de puntos; así es que no dudo que dentro de algunas horas confirmará Vd. su primera orden de retirarme de aquí, lo cual es indispensable, atendida la debilidad de las fuerzas con que cuento.

Soy de Vd. affmo. S. S.

Q. B. S. M.

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al mayor general del ejército.

Magdaleno, 14 de junio de 1812, á los 12 y 1/2 de la mañana.

A consecuencia de las últimas órdenes que recibí ayer por la noche, á las 10, por medio del ayudante de campo del generalísimo, he hecho que se preparen las tropas de mi mando, y después de haber embarcado la artillería y municiones, me he puesto en camino, á las 12 y media de la noche con todas las tropas. Estas han llegado conmigo á Güigüé á las 6 de la mañana y después de tres horas de descanso se han puesto de nuevo en marcha. Yo me he adelantado algunas horas y las espero de un momento á otro. Las dejaré refrescar y dormir algunas horas, para dirigirlas á Maracay, conforme á la orden que acabo de recibir en este momento.

La artillería no ha llegado aún, pero tan pronto como lleguen la lancha y los botes que la trasportan, los encaminaré inmediatamente á Maracay.

Hemos tenido un tiempo y unos caminos horribles y una noche oscurísima. Nuestras tropas tienen necesidad de dormir aquí. Mañana bien temprano estarán en Maracay.

El teniente coronel Valenzuela no ha llegado aún; tan pronto como llegue le entregaré vuestro oficio.

Soy de Vd. affmo. S. S.

Q. B. S. M.

J. du Caylá.

Du Caylá al mayor general del ejército.

Magdaleno, 14 de junio de 1812.

Suplico á Vd. me conteste enseguida si debo retirar las tropas que hay en este pueblecillo, ó dejarlas en él.

Soy de Vd. affmo. S. S.

Q. B. S. M.

J. du Caylá.

Du Caylá al mayor general del ejército.

Magdaleno, 14 de junio de 1812.

Son las siete y aun no ha llegado la totalidad de las fuerzas de mi mando, á causa de lo mal que están los caminos; es absolutamente imposible que unos soldados que han hecho hoy una jornada de 14 horas, mojados casi continuamente por la lluvia y sin haber descansado de la marcha de la noche precedente, puedan ponerse de nuevo en camino, al llegar aquí. Esto sería querer destruirles por completo y perder con semejante trabajo hombres que deben ser útiles; necesitan algunas horas de descanso; por consiguiente no podrán ponerse en camino de nuevo antes de las 4 de la mañana.

Ejecutaré puntualmente las órdenes de Vd. con respecto á los cien hombres que debo dejar para guardar este punto.

Soy de Vd. affmo. S. S.

Q. B. S. M.

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

Victoria, 19 de junio de 1812.

Mi general:

Suplico á V.E. ordene que mis compatriotas heridos sean trasportados inmediatamente á Caracas, donde juntamente con los cuidados de M. Meyer tendrán los socorros de sus familias y amigos. Es un consuelo que no puede negárseles. Yo lo solicito de V.E. con la confianza de que no lo negará á estos valientes.

Soy de V.E., mi general, con el mayor respeto affmo. S.S. y subordinado:

J. DE CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

Caracas, 26 de junio de 1812.

Mi general:

Llegué aquí ayer por la noche. He visto al señor León, que me ha puesto algunas dificultades para mi pronto despacho; espero sinembargo que desaparecerán enseguida y que partiré mañana. He adquirido aquí la casi certeza de poder enviar á V.E. en brevísimo plazo por lo menos 400 hombres; esta cantidad podría aumentarse continuando, durante algunos días, las medidas conducentes, pero para el envío inmediato creo que debe V.E. contar con los 400 hombres.

Se ha anunciado esta mañana que se han visto en la Guaira cuatro ó cinco barcos, de lo cual deducen conjeturas vagas é inciertas.

Cuente V.E. con mi entera adhesión á su servicio.

Tengo el honor de ser, mi general, con el mayor respeto su affmo. S.S. y subordinado:

J. du Caylá.

Du Caylá al general Miranda.

La Guaira, 2 de julio de 1812.

Mi general:

Al fin me encuentro despachado desde ayer y me embarco hoy; ya había hecho llevar á bordo de la goleta fletada para mi traslación á San Thomas, mis efectos y el dinero; pero después, el aviso que me han dado de que hay infinidad de corsarios puertorriqueños á barlovento y sotavento de las Colonias, me ha hecho rogar al capitán de la fragata inglesa que ha llegado ayer aquí, y en la que voy á partir dentro de una hora, que me diese pasaje para San-Thomas y se encargase de trasportar el

dinero; dicho señor ha accedido á mi petición sin otra condición que la de que pase por un simple particular.

Creo que V.E. no llevará á mal el que haya encontrado un medio de llenar de un modo seguro la misión de que se ha dignado encargarme.

Acabo de saber que vuestras armas han conseguido un nuevo triunfo sobre el enemigo antes de ayer y que el fruto de esta última victoria son 100 prisioneros con sus municiones. Siento en el alma no haber estado ahí para contribuir con mis hermanos de armas al nuevo triunfo, y de no poder, durante todo el tiempo que dure mi viaje, más que hacer votos por vuestras victorias, por las que nadie se interesa tan vivamente como el que tiene el honor de ser con el mayor respeto de V.E. affmo. S.S. y subordinado:

J. DU CAYLÁ.

Du Caylá al general Miranda.

La Guaira, 4 de julio de 1812.

Mi general:

Estaba á punto de embarcarme, cuando una orden del Director general, dirigida al de esta aduana me ha anunciado que V.E. había dispuesto que me acompañase un sobrecargo custodiando los 6,000 pesos que se me ha hecho entregar.

La manera poco delicada con que se ha llevado á cabo semejante medida, me ha herido de un modo sensible.

En un principio tomé la resolución de renunciar á la comisión que me ha encargado V.E. y pedirle mi pasaporte, á fin de retirarme de nuevo á la soledad que abandoné para seguir vuestras banderas, á fin de devorar en ella la humillación de semejante proceder; pero tranquilizado por la pureza de vuestras intenciones, y persuadido hasta la evidencia de que han sugerido á V.E. una falsa medida, y de que esto procede de ad-

ministradores minuciosos y poco conocedores de la lealtad de un militar lleno de honor, me he decidido á continuar desempeñando su misión.

Haré cuanto esté de mi parte para cumplir vuestras intenciones con exactitud, porque conozco la importancia que da V.E. á este asunto.

A mi regreso volveré á entrar en la clase de que siento haber salido, puesto que no he logrado inspirar á V.E. la confianza que merezco, y á vuestros administradores, la que se debe á un oficial honrado.

Tengo el honor de ser, mi general, con el mayor respeto de V.E. affmo. S.S. y subordinado.

J. du Cayla.

XXVI

CARTAS DE LUIS DELPECH

L. Delpech al general Miranda.

Vitoria, 11 de junio

(Traducción del francés).

Mi general:

Como no conozco el contenido de vuestros despachos, ignoro si hacen mención de las patentes de corso. Hace cerca de 6 meses propuse al Poder Ejecutivo enviar algunas á los marinos de La Guadalupe, esperando por este medio poner bajo el pabellón de Venezuela una gran cantidad de barcos, gente de mar, armas, capitanes, etc., y molestar ó destruir el comercio de nuestros enemigos.

Si adopta V. E. este proyecto, juzgaría oportuno enviar por de pronto una docena de comisiones de esta índole; á mi llegada á Caracas tendré el honor de dirigir á V. E. la fórmula, á fin de que determine lo que crea conveniente.

Reciba V. E., mi general, la seguridad de mi respetuosa adhesión.

L. DELPECH.

L. Delpech al general Miranda.

Mi general:

Si es posible aún conservar vuestro cuartel general en Maracay y aplicar con vuestra presencia remedio á los males que nos amenazan, esto sería sin duda un gran bien; permítame V. E. que le dirija algunas observaciones acerca de esto.

Dejando vuestro cuartel general donde se encuentra, conserva V. E. el puesto importante de la Cabrera; 400 hombres pueden asegurar el de Magdaleno, y 300 poner la Victoria al abrigo de todo insulto; conservando estas posiciones sería muy difícil que el enemigo emprendiese nada, sin exponerse á grandes peligros.

Es importante, sin duda, que vaya V. E. á Caracas, pero es aún mucho más interesante el que no verifique una retirada que puede tener los más funestos resultados; aumentará el desaliento de vuestras tropas, acrecentará la audacia de nuestros enemigos y arrastrará á su partido á los mal intencionados, y de los vacilantes que creerán no deber vacilar en presencia de éxitos tan brillantes á la vista de la multitud.

¿No podría V. E., mi general, confiar á Du Caylá el mando general durante vuestra corta ansencia? Es buen militar, activo y prudente, y creo que podría V. E. estar tranquilo y tener completa confianza en él. En todo caso, hé aquí la última observación que me sugieren mi franqueza y mi adhesión. — Si

(lo que no es de temer) Du Caylá sufriese algún descalabro, la opinión pública sólo tendría censuras para él, V. E. habría tenido motivos más que suficientes para ausentarse momentáneamente y darle su confianza; pero si V. E. abandonara la posición interesante en que se encuentra, la opinión pública procuraría condenaros por ello; V. E. sabe que en todos los países es el arma más poderosa; pero aquí es la más pérfida, y vuestros enemigos sabrían aprovecharse de ella, para destruirlo y perderlo todo.

Perdone V. E., mi general, mi franqueza dictada por mi sinceridad y mi respetuosa adhesión.

Victoria, martes por la noche.

L. DELPECH.

L. Delpech al general Miranda.

Mi general:

Todo está convenido; las órdenes de V. E. serán ejecutadas. Mi diligencia y mi deseo de servirle allanarán las dificultades que podrían retardar su ejecución.

He buscado inútilmente un modelo de *patentes de corso;* debe existir uno en los archivos del Poder federal; he hecho pedir otro á Puerto Cabello, y lo recibirá V. E. directamente.

Sería inútil hacer un llamamiento para enviarle á V. E. aún algunos de los franceses que hay aquí; sería casi la voz clamando en el desierto. Los que quedan son casi todos viejos, inválidos, ó están en una situación bastante embarazosa para poder determinarse á ello sin gran trabajo y dificultad. — Dejemos para más oportuna ocasión el llamamiento que V. E. desearía hacerles; es preciso, á mi entender, obrar sobre seguro, y vuestra dignidad no debe permitiros una duda demasiado arriesgada en un asunto que después de todo no había de producir

sino un insignificante resultado; por otra parte los franceses que quedan aquí están constantemente en actividad para el servicio de la plaza, mientras que los *mantuanos* duermen ó conspiran.

La malevolencia, el descrédito y la intriga han llegado á su colmo; los tribunales parecen secundar estos esfuerzos multiformes y maravillosos; todos, mi general, excepción hecha de un pequeño número, parecen conjurados para destruir la patria que V. E. quiere salvar; pero con la constancia quedarán vencidos sus esfuerzos; es la minoría y no la multitud, la que hace la ley; V. E. salvará á su país.

Reciba V. E., mi general, la seguridad de mi respetuosa fidelidad.

Caracas, 12 de junio de 1812.

L. Delpech.

L. Delpech al general Miranda.

Mi general:

El Poder Ejecutivo me ha hecho llamar inmediatamente después de mi llegada y me ha pedido que le bablase con toda claridad; yo lo he hecho lo más enérgicamente que he podido y 2 horas más tarde han proclamado la ley marcial. — Todo el mundo se presenta y se alista. ¿Por qué no tenemos diez mil fusiles?

De acuerdo con León vamos inmediatamente á preparar víveres para asegurar á vuestras tropas por lo menos tres meses de ración; con los recursos que existen en este momento á nuestra disposición, con economía y orden, hasta podremos asegurarla para 4 meses.

Caso de que aumente el número de vuestros enfermos, convendría acaso enviarlos á Caracas; aun no se ha pensado en esto;

he hablado á León de este artículo esencial y va á disponer todo lo necesario para 200 ó 300 enfermos.

Robertson vá á verse con V. E.; os es muy adicto; como yo lo conozco más íntimamente que V. E., creo poder asegurarle, mi general, que podrá empleársele muy útilmente en la organización y reforma de la milicia, cuyos detalles y economía conoce perfectamente.

Reciba V. E., mi general, la expresión de mi respetuosa fidelidad.

12 de junio.

L. Delpech.

L. Delpech al general Miranda.

Mi general:

¿Por qué estoy aún aquí?... Sanz y León han escrito á V.E.; yo no abusaré de vuestros momentos; mejor que yo sabe V.E. que en las revoluciones las pérdidas más graves son las de tiempo y de las ocasiones.

No conozco en el mundo más que una marina que cumpla con su deber; desde que el oficial Castillo me está paralizando, ya hubiera podido ir á mi destino y V. E. tendría bien pronto víveres, *soldados*, *armas*, piedras de fusil, etc.

Esperando vuestras órdenes me repito de V. E. fiel y respetuoso servidor:

Caracas, 25 de junio 1812.

L. Delpech.

El general Miranda á L. Delpech.

Victoria, 26 de junio de 1812.

Ciudadano Luis Delpech:

He recibido la carta de Vd. del día de ayer, y para que nada

se demore su comision me parece que marche Vd. en cualquier otro buque de los que hay en la Guaira, á traerme soldados, sin aguardar por bergantin *Zeloso* ni por nada.

M. Du Caylá habrá llegado ya ahí y va tambien encargado de reclutar en las colonias extranjeros, que hayan servido.

Si Vds. lo juzgan conveniente pueden seguir juntos. El ciudadano Antonio de Leon dará á Vds. todos los auxilios que necesiten. Vds. tendrán todas las recompensas por su celo, actividad y mejor servicio en este particular.

MIRANDA.

L. Delpech al general Miranda.

Mi general :

Os he escrito todo lo que V. E. debía saber ; Sanz le dirá lo demás, pues se lo he expuesto todo.

V. E. tendrá los hombres que quiera y los tendrá muy pronto, pero es preciso que allane todas la dificultades. — Du Caylá y yo cumpliremos sus órdenes con todo el celo que V. E. puede esperar de hombres que le son completamente adictos.

Le reitero la expresión de mi respetuosa adhesión.

27 de junio.

L. DELPECH.

L. Delpech al general Miranda.

Caracas, 27 de juno 1812 á las 12 del dia.

Mi general :

Las órdenes de V. E. serán cumplidas. Du Caylá y yo partiremos pasado mañana.

El deplorable estado en que se encuentra vuestra Hacienda, y la carencia de toda clase de recursos, no han podido permitir á León ayudarnos todo lo que las circunstancias exigían, pero he

unido mis recursos á los que él nos ha suministrado; en las colonias tengo dinero y crédito, y nuestros esfuerzos harán todo lo posible por secundar á V. E.

Es una desgracia que no haya podido trasportarnos el *Zeloso*; por este motivo nos ha sido preciso dejar aquí el tabaco que debíamos tomar; este barco cuenta á su bordo 130 hombres que no valen ni por 20; apenas si puede con tanta gente inútil levar anclas. Hubiera habido una gran economía y grandes ventajas en servirse de él, pues le habríamos convertido en barco de guerra, de lo que sólo tiene el nombre. Puerto Rico posee, por el contrario, 2 bricks, una goleta y 7 corsarios particulares.

Me apresuro, mi general, á escribir á V. E. presumiendo que su respuesta podrá llegar á mi poder antes de hacernos á la vela, y V. E. juzgará sin duda oportuno enviarme las *patentes de corso* y las cartas particulares que supliqué á Sanz le pidiese, á fin de sacar de Tórtola las armas y municiones de guerra que pertenecen á Venezuela.

Espero que pronto tendrá V. E., mi general, soldados que le pondrán en disposición de devolver á la agricultura brazos que no saben manejar las armas.

Entre tanto es de desear que obtenga V. E. de estos comerciantes, habitantes y de muchos maniquíes inútiles socorros que auxilien á la Hacienda y os procuren hombres y dinero. — He indicado á Sanz el medio que creo conveniente para ello. Además merecen en segundo lugar la atención de V.E. las subsistencias, si conseguimos enviarle de seguida 400 hombres; con los que supongo podrá entrar en país enemigo. Yo seguiré mi camino para los Estados Unidos y la Luisiana á fin de proveer para la ejecución de este importante proyecto.

Du Caylá y yo, mi general, no aspiraremos nunca á otra recompensa que á la satisfacción de servir á V. E., á quien reiteramos nuestra respetuosa adhesión.

L. DELPECH.

C. Squblette á L. Delpech.

28 de junio.

El general queda impuesto de su carta de ayer y me encarga le diga que tiene la mayor confianza en el buen y pronto resultado de su comisión y de la de Du Caylá.

Van adjuntas las *patentes de corso* y las cartas particulares para extraer de Tórtola las armas y municiciones de guerra que pertenecen á Venezuela.

Buen viaje, amigo, y lo mismo deseo á Du Caylá y que disponga de

C. S.

L. Delpech al general Miranda.

Mi general:

Nos hacíamos á la vela en el momento en que ha anclado en este puerto el *Capitán Pigot* de regreso de las Islas del Viento trayendo á bordo á vuestro emisario Martín Toyar; éste parece que no ha hecho nada; me ha dado diversas notas, inclusa es una carta suya. Yo sé que de Guadalupe y la Martinica han sido enviados á la Barbada cerca de 15,000 fusiles franceses. Están en poder de Jamel Caván, mi íntimo amigo, y si no se halla en la imposibilidad de darme algunos de ellos, estoy seguro de poder tratar con él.

Du Caylá y Molini se embarcan á bordo del *Capitán Pigot* para San Thomas; yo les seguiré hasta la altura conveniente, para dirigirme á San Bartolomé, donde esperaré el resultado de los pasos de Du Caylá en San Thomas; partiremos esta noche.

Ayer escribí á Sanz para que suministrase á V. E. algunas reflexiones relativas á las circunstancias para el dinero, los víveres, etc.

Incluyo á V.E. dos cartas de mulatos de Santo Domingo, gente rica y que está muy cansada de revoluciones. Por ellas podrá V. E. deducir las disposiciones en que se encuentra dicha clase.

Reciba V. E., mi general, la expresión de mi respetuosa adhesión.

Guaira, 2 de julio de 1812.

L. Delpech.

L. Delpech al general Miranda.

(Reservada).

Mi general :

Ya sabrá V.E. al detalle el resultado de la misión de Tovar y verá que sus presunciones se han realizado.

Yo espero hacer algo más y por lo menos tendrá V. E. la seguridad de que agotaré todos los medios de salir adelante. Ruego á V. E., mi general, que ordene la mayor economía y órden en el consumo de subsistencias ; ahí tiene para 4 meses y no pueden faltarle, pero sin órden todo está perdido.

Espero que rechazará V. E. al enemigo ; pero si no fuese así, aun cuando haya que sacrificar el último hombre, sosténgase y esté seguro de que tendrá refuerzos.

Aprecio en su valor, mi general, la importancia de sus trabajos y la enorme carga que ha echado sobre sus hombros, pero conozco su talento, su constancia y sé que al fin triunfará de todo. — Tengo que proponer á V. E. un gran plan ; me ha ocurrido una idea feliz, cuya ejecución depende casi de V. E. y que puede poner el sello á todos sus deseos ; no se trata de una cosa imaginaria ; el cálculo es seguro ; y puede en algunos meses proporcionar á V. E. diez millones de pesos efectivos acuñados con el cuño *que más le agrade*

No vaya á creer V. E., mi general, que esto es una quimera ;

— es una realidad; únicamente le pido el más absoluto *secreto*; desgraciadamente todo el mundo sabe muchas cosas que debería ignorar.

León es amigo de V. E., hombre útil y de difícil reemplazo; está muy afligido; yo he escrito á Sanz á fin de que se lo avise á V. E. Ese hombre merece su confianza y consideraciones.

Páselo bien, mi querido general; contaré con pena los días que no gaste en hacer algo que le sea útil.

Vuestro affmo. y respetuoso servidor:

2 de julio.

L. DELPECH.

M. Tovar á L. Delpech.

Mi querido Delpech:

Se me olvidó decir á Vd. que M. Augusto Trebos en la isla de Guadalupe me aseguró que en el momento que hubiese un buque y dinero me conseguía 300 ó 400 fusiles que tenían los franceses de la misma isla, ~~ocultos; lo~~ que aviso á Vd., para su inteligencia y que no deje de dar todos los pasos necesarios para su consecución.

Buen viaje, amigo.

M. TOVAR.

M. L. Trichet á M. Lebón, de Curazao.

Baltimore, 19 de mayo de 1812.

Muy señor mío:

Tengo el honor de acusar á Vd. recibo de sus cartas con los precios corrientes de Curazao, que había suplicado á Vd. me

enviase, por el mes de octubre. No han llegado á mi poder sino á los cinco meses de su fecha. Dichos precios corrientes no ofrecen nada y Curazao no presenta condiciones para hacer ningún cambio.

Tenía pensado ir á dar una vuelta por Santo Domingo, pero me han retenido los hielos, *y los últimos acontecimientos que han tenido lugar en dicho país no permiten á ningún hombre prudente pensar en semejante cosa.*

Estamos ahora bajo el peso de un embargo y se nos amenaza con la guerra. ¡Dios quiera que no sea nada!

Inmediatamente que se levante el embargo, deseo ir á dar una vuelta por la parte de Caracas, eligiendo como punto de mi destino á Puerto Cabello, ~~si posible fuera~~. Me alegraría mucho de que sus negocios le llevasen por estos parajes y le encontrase en ellos.

Adjuntos le envío los precios corrientes de este país.

Queda de Vd. affmo. amigo S.S.

Q. B. S. M.

V. TRICHET (1).

M. Bonnet á Delpech.

Baltimore, 20 de mayo de 1812.

Mi querido amigo :

Ya deben haber llegado á sus noticias por la vía de San Thomas los motivos que han hecho necesaria mi salida de Cayos; desde el 20 de abril último me encuentro en esta comarca, donde el embargo me retiene contra mi voluntad y donde tenemos que temer que la guerra con Inglaterra (estas son las

(1) Este hombre es un rico comerciante de Cayos.

voces que corren por la ciudad) venga á cerrarnos todas las puertas, para no poder salir en mucho tiempo. Yo lo sentiría tanto más cuanto que temo extraordinariamente el invierno en este país donde dura según dicen de 7 á 8 meses.

El día de mi salida de Cayos fué el mismo en que ocurrió el terrible acontecimiento de Caracas. Compadezco mucho la suerte de ese hermoso país; suplico á Vd. me dé noticias de él y dígame cómo son tratados los extranjeros y si hay allí medios de ejercer su industria con provecho y seguridad; si el comercio ofrece algunos beneficios y cuáles son los artículos de fácil salida y sus precios corrientes; en fin, amigo mío, deme Vd. todos los detalles que pueda y que sean necesarios para ilustrar y al mismo tiempo fijar las resoluciones de aquellos de nuestros amigos que quisieren dirigirse hacia dicho país.

Mis recuerdos á vuestra familia y disponga de su affmo. amigo:

Bonnet (1).

XXVII

CARTAS DE VARIOS

El Barón de Chatillón al general Miranda.

Fagina, 25 de mayo de 1812.

(Traducción del francés.)

Mi general:

El oficial que ha ido á hacer un reconocimiento hasta San Joaquín me comunica de parte del Cura que ayer domingo se ha publicado en Valencia un bando invitando á todos los habitantes

(1) General de división, antiguo secretario de Estado de Petion; hombre muy rico y de talento.

de dicha villa y de todos los pueblos inmediatos, á tomar las armas en masa para ir á reunirse al resto del ejército y marchar enseguida para apoderarse de las aldeas de Guacara, San Joaquín, etc.

Lo que comunico á V.E., mi general, para que determine lo que crea más conveniente.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto de V.E. affmo. S.S. y subordinado.

De órden del coronel comandante,

L. B. de Chatillón.

El coronel comandante de los voluntarios al Barón de Chatillón.

Para hacer los vestidos al piquete de agricultores de mi mando, fueron destinados á Maracay para aquel efecto los individuos Gregorio Caborroque, Juan Ramón García y Ramón Núñez, y habiendo ya terminado su comisión no se han presentado en este punto á reunirse con su cuerpo.

A los soldados Juan Riera y Juan Díaz Llanos del mismo piquete se les dió baja para el hospital el 13 de mayo, y sabiendo positivamente que hacen ya algunos días se les ha dado su alta, no han venido á reunirse con su cuerpo. Igualmente al soldado Antonio González, que por su timidez se fingió enfermo, se le dió su baja el 16 del pasado mes; y no solamente tengo noticias positivas de que está en ese cuartel general en sana salud, sino que no se presentó en el hospital.

Todo lo que pongo en noticia de Vd. para que se sirva dar sus órdenes, á fin de que á la mayor brevedad pasen á este punto á reunirse con su cuerpo los dichos individuos.

Dios guarde, etc.

Juan Manuel Miranda.

El ayudante mayor del cuerpo, L. Druet, hará inmediatamente pasar á este punto los dichos individuos y si ellos resistiesen esta orden, se presentará al mayor general para que dé las órdenes correspondientes y las haga ejecutar á la mayor brevedad.

L. B. DE CHATILLÓN.

El Barón de Chatillon al teniente coronel Cornelio Mota.

Portachuelo de Guaica, junio 13 de 1812.

Inmediatamente que lleguen estas tropas á Güigüe, Vd. seguirá hasta Maracay, tomando el mando de ellas y efectuando este movimiento á marcha forzada, y sin ninguna demora de vuestra parte ni de la tropa, se presentará al mayor general á recibir sus órdenes.

Son doscientos hombres de Aragua y Ocumare á las órdenes actuales del capitán Fernando Guzmán, como oficial de más graduación.

Dios os guarde.

L. BARÓN DE CHATILLÓN.

El Barón de Chatillón al Mayor general.

Maracay, 17 de junio de 1812.

El coronel Du Caylá hace presente que una calentura de 21 días ha destruído enteramente su salud, y no pudiendo curarse en este pueblo por haberse enviado á la Victoria todos los medicamentos del hospital, suplica se le permita pasar á ese punto para operar su curación, que según le ha dicho el mé-

dico necesita más de 20 días de descanso. Sinembargo como su enfermedad le permite ser útil en algo en la Victoria, que es un punto militar, asegura al generalísimo que siempre podrá disponer de él y que trabajará con el mismo celo y la mayor actividad.

Dios os guarde.

L. Barón de Chatillón.

L. de Jannon al general Miranda.

Caracas, 14 de mayo de 1812.

(Traducción del francés.)

Mi general :

Después de haber gastado 260 pesos para proceder á mi equipo militar tengo el sentimiento de saber, en el momento de ponerme en marcha para incorporarme á sus banderas, que algunos malvados oscuros han llevado su maldad hasta el extremo de inventar hechos que tienden nada menos que á desacreditarme cerca de V. E. para poder lograr enseguida con más facilidad sus miras tan interesadas como ambiciosas.

Dudo mucho, mi general, que V. E. haya podido dar oído á informes tan faltos de fundamento, como inverosímiles, por lo mismo que acaso no desconoce todo lo que he trabajado para determinar á los franceses á seguir vuestra causa y la animadversión que esto me ha acarreado á causa de mis gestiones cerca de ellos, interpretadas por la mala fe en el sentido de que no tenían otro objeto que el desear de ponerme al frente de los mismos. Aseguro á V. E. con sinceridad, mi general, que semejante pensamiento no se ha albergado ni un solo instante en mi imaginación, y no creo que V. E. pueda hacerme la injuria de suponer que un antiguo militar, cuyo carácter ha tenido siempre por base la lealtad, la franqueza y el desinterés haya podido ambicionar obtener el mando de una compañía de voluntarios valiéndose de pequeñas intrigas que están muy por debajo de la

conducta de un hombre bien nacido; y sobre todo en un momento en que yo tenía la certeza de recibir de V. E. un grado correspondiente al que tenía en el ejército francés, y de poder en este concepto, guiar por el sendero del honor soldados de línea y no voluntarios, con los cuales hay siempre que experimentar disgustos, cuando se quiere sujetarlos á las severas reglas de la disciplina militar.

El autor de esta horrible maquinación que es aún más enemigo vuestro que mío, será tarde ó temprano apreciado en su justo valor y recibirá entonces de V. E. el castigo y el desprecio que merece todo calumniador.

Sea como quiera con respecto á todas estas versiones y relaciones mentirosas que afectan mi sensibilidad sin poder hacer daño á mi carácter, me ofrezco, para el caso en que esto pudiera agradar á V. E. de acuerdo con el Poder de la Unión, á partir en seguida para las islas de San Thomas, Guadalupe y Martinica, á fin de reunir un millar de jóvenes ya habituados al manejo de las armas, los cuales nos serían muy útiles en este momento y en lo venidero.

Sería preciso de antemano hacer que se me facilitase un buque velero fino, y los medios necesarios para facilitar á cada uno de los que quisieran embarcarse un socorro suficiente para su equipo y para hacer frente á los pequeños compromisos que hubiesen contraído en dichas colonias.

Me lisonjeo de que revestido con la confianza de V. E. y con la del gobierno de la Unión, mi presencia en las citadas islas sería suficiente para determinar á una multitud de militares jóvenes á comprometerse en la guerra de la libertad contra la tiranía

Aguardaré, mi general, la respuesta de V. E. para saber el partido que deba tomar y le suplico que entre tanto esté seguro de la estima y del respeto con que tiene el honor de ser de V. E. fmo. S. S. y subordinado

S. DE JANNON.

P. Dupin al general Miranda.

Puerto de Mocundo, 5 de mayo de 1812

(Traducción del francés.)

Mi general:

Llegué aquí ayer á la una de la tarde y me encontré con que faltaba la gran canoa que había sido sustraída por el teniente de Guacara, Sandoval.

He encontrado la lancha en el mismo estado de inutilidad, sin medios para componerla; la canoa pequeña está aquí. He pedido algunos hombres armados al comandante de las fuerzas que están en Guacara y si me los envía, tengo el próposito de ir á Guaica á apoderarme del bote que, según me dicen, está guardado por el antipatriota Sandoval.

También tengo el proyecto, si me envían algunos hombres armados, de hacer todos los esfuerzos posibles, aunque sea con musgo de árboles, para calafatear la lancha, y librarla del peligro en que las circunstancias podrían hacerla caer.

Estoy haciendo montar mi cañón y creo que mañana podría servirme de él si me envían pólvora, balas, etc.

El Catire ha establecido dos puestos, uno de ellos muy cerca de aquí al *zamancito, al negro* y al *bucarito*.

El ayudante del director de marina ha hecho mal en no ponerse en comunicación conmigo, pues le hubiera inducido mucho á reclutar algunos marineros de San Joaquín, que son mejores que los de aquí y tienen otro espíritu.

Yo no pienso abandonar este puerto sin tener la seguridad de recibir las órdenes que V. E. tenga á bien comunicarme.

Reciba V. E., mi general, el homenaje de mi respetuosa adhesión.

Vuestro affmo. y S. S.

P. Dupin.

J. Larente al general Miranda.

Puesto de Portachuelo, 4 de junio de 1812.

Ciudadano general :

El 21 del mes pasado tuve el honor de presentarme al señor Leleux, vuestro ayudante de campo, para suplicar á V. E. me concediese un pasaporte para Caracas, á fin de arreglar negocios de interés con varias personas de San Thòmas. El señor Leleux me respondió que en aquel momento no podía hacerlo V. E., pero que me lo concedería pasados unos doce días; en esta confianza he esperado hasta hoy. Yo no pido á V. E. más que 12 días y le doy mi palabra de honor de que volveré á ocupar mi puesto antes de terminarse el plazo si arreglo mis negocios en seguida. Si V. E. me niega esto, me ocasionará pérdidas muy importantes é irreparables para mí. Abrigo la confianza, mi general, de que no me expondrá V. E. con su negativa á una ruína total de lo que me han confiado diversos negociantes y de lo poco que he salvado bajo las ruínas de la casa que habitaba.

Esperando, mi general, de vuestro bondadoso corazón este favor, soy con el más profundo respeto de V. E. subordinado y obediente servidor :

J. Larente.

J. Schaumbourg al general Miranda.

Mi generalísimo :

Acabo en este instante de hacer un reconocimiento ; lo he llevado muy adelante sin exponer, no obstante, á los hijos de la patria. Estoy satisfechísimo del subteniente Rafael Sanz, que durante mi incursión no sólo ha sabido observar estrictamente las órdenes que le había dado, sino que ha ido aun más allá con

ese tacto que sólo puede tener un oficial inteligente é instruído. Tengo el honor de recomendarlo á V. E. con el mayor respeto.

Sólo mis acciones pueden recompensar á V. E. todas las mercedes de que me colma.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto de V. E. affmo. S.S.

Guaica, 24 de mayo de 1812.

J. SCHAUMBOURG.

Juan G. Roscio al general Miranda.

Por los avisos oportunos de mi compañero, el ciudadano doctor J. Cortés Madariaga, os considero instruído de los trámites de nuestro viaje y de la comisión que os servisteis conferirnos cerca de este gobierno provincial y su H. Cámara. Aun no hemos obtenido contestación de ésta por más que la solicitamos con la urgencia propia de las circunstancias peligrosas en que se halla la patria, esperando de vuestro patriotismo, de vuestro valor y pericia militar su salvación y el goce de su independencia y libertad.

Os envío las gacetas que he recibido de Norte América por medio del buque que ha venido de Baltimore con 400 barriles de harina en calidad de donativo hecho por el gobierno de aquellos Estados en beneficio de nosotros, considerados como desgraciados por la calamidad del terremoto. Las importantes noticias que incluyen estos periódicos aun no se han traducido para la *Gaceta de Caracas,* por no retardarlas á vuestro conocimiento.

Caracas, 11 de junio de 1812, II de le República.

JUAN G. ROSCIO.

C. generalísimo de los Ejércitos de Venezuela, H. Francisco Miranda.

A. Nicolás Briceño al general Miranda.

Mi general:

En el sitio de la Laja he encontrado á los C.C. Cortés y Sanz, quienes me han dicho de orden de Vd. que me regrese á Caracas para evacuar allí una comisión con el gobierno y en cuyo cumplimiento me vuelvo y envío con el posta que me acompañaba ese oficio del gobernador Ribas.

De Caracas seré más largo, pues aquí ni papel hay. Mucho placer he tenido con la acción de ayer y es su affmo. S. S.

Laja, 1 de julio á las 3 de la tarde.

A. N. Briceño.

DOCUMENTOS OFICIALES

REFERENTES Á LA

CAMPAÑA DE 1811 Y 1812

I

RECIBIMIENTO

Acaba de recibir S. A. con el oficio de Vd. de 10 del corriente los despachos de cuya dirección se encargó Vd. en Londres, Curazao, y á bordo del bergantín *Argos*.

Al instruirse de dicho oficio, S. A. ha tenido presente igualmente el otro que Vd. remitió desde Londres el 3 de agosto último. Uno y otro no respiran más que amor á la patria; y esta virtud de que Vd. manifiesta estar profundamente penetrado, su concepto público, sus antiguas negociaciones en favor de la América, y las particulares recomendaciones que han hecho en favor de Vd. los comisionados de S. A. en Londres, D. Luís López Méndez y D. Simón de Bolívar, han recabado de S. A. el correspondiente permiso para que Vd. pueda pasar á esta ciudad con la brevedad que guste.

Al entrar en esta ciudad, Vd. desconocerá sin duda la patria de quien se separó en años pasados. Entonces ella estaba opri-

mida y degradada por el despotismo y la tiranía: las bendiciones que el Cielo había prodigado sobre estos países, eran infructuosas bajo el influjo de unos enemigos de la humanidad, y cada ciudadano aislado al parecer entre sus propias paredes, apenas podía consultar por su tranquilidad. Es muy distinta al presente la perspectiva que esta misma patria ofrece á las miras de Vd.: á la antigua tiranía ha sucedido un gobierno, cuyo único objeto es la felicidad de los pueblos que le están á cargo: no hay mejora que no se procure emprender; y cada ciudadano íntimamente persuadido de que sus primeros deberes son hacia la sociedad, no es su propio interés, sino el bien común el que solicita en todas sus acciones.

Vd. va á aumentar el número de estos; y cuanto mayores son las ventajas que han proporcionado á Vd. la ilustración, la experiencia, y el conocimiento de las cortes extranjeras, tanto más son las obligaciones que Vd. ha contraído en favor de un país que le vió nacer, y que ahora lo recibe. Tales son las esperanzas que el pueblo de Caracas ha concebido al saber la llegada de Vd.; y S. A. concediéndole el permiso que Vd. solicita para venir á esta ciudad, cree que serán realizadas. A este efecto, y de su orden superior lo comunico á Vd. para su inteligencia.

Dios guarde á Vd. m. a.

Caracas, diciembre 12 de 1810.

Juan G. Roscio.

Señor D. Francisco Miranda.

II

PRIMERA INTRIGA

El Secretario Miguel J. Sanz al general Miranda.

(Reservadísima.)

Si yo no conociese á V. E. me sería difícil transmitirle las ideas que me ha comunicado el supremo Poder Ejecutivo. Las

circunstancias son las más delicadas, pues S. A. asegurando el acierto en la elección que hizo de V. E. para mandar las armas del Estado, sin consultar la necesitad, sólo consideró la conveniencia.

Descansó su confianza en los conocimientos militares y políticos de V. E., en su experiencia del carácter de las revoluciones de estos tiempos: y en su juicio y prudencia para gobernarse á consecuencia de la impericia de nuestras tropas, de las preocupaciones del país, y de la novedad con que recibirían aquella exactitud de disciplina, aquella puntualidad en la subordinación, y aquella severidad en los castigos, que forma ejércitos capaces de emprender y ejecutar empresas dignas de un general acostumbrado á mandar y á ser obedecido.

Con tranquilidad y sosiego se dispuso á recibir quejas que juzgó inexcusables, revistiéndose de integridad y firmeza para adoptarlas, ó despreciarlas, atendiendo por una parte al origen de que procediesen para formar su juicio, considerando por otra las consecuencias de ellas para graduarlas; y sobre todo, teniendo siempre á la vista la indispensable urgencia de formar tropas dispuestas á contrarestar las que nos opongan nuestros enemigos.

V. E. efectivamente es un militar, y al mismo tiempo un político, que conociendo la imposibilidad de formar de repente un ejército con hombres habituados á una disciplina relajada, y sin ideas exactas del grado de subordinación que exige la milicia para obrar con energía, debe manejar las preocupaciones del país en que se halla para extirparlas de un modo que no se equivoque la severidad con la injusticia, la inexperiencia con la cobardía, el temor del bisoño con la insubordinación, la eficacia con la temeridad, ni la circunspeccion con el ultraje.

Sin este contraste de opuestas combinaciones serían inútiles los mayores esfuerzos, estériles los más profundos conocimientos, y lejos de conseguir el fin de organizar nuestra tropa como se necesita, resultarían pretextos para la calumnia y detracción:

se daría ocasión para que nuestros enemigos sembrasen la discordia entre nosotros: se causaría el desaliento en los oficiales y soldados: y últimamente en una tierra abierta, vendría la deserción á debilitar nuestras fuerzas á un grado que peligraría la Patria.

Está muy distante S. A. de dar acenso á quejas, ó expresiones que disfrazadas con el traje de patriotismo, pueden envolver personalidades indiscretas de desafectos que olvidando su principal obligación, se complacen de la calumnia sin atender al riesgo en que ponen al interés común; pero al mismo tiempo que desea evitar toda ocasión á los detractores ejerciendo su autoridad sin temor, entiende que debe conducirse con prudencia, reserva y precaución para excusar á los entendidos de la repetición de algun exceso, y á los ignorantes, ó impostores de que se alienten con el triunfo de sus malignas maquinaciones.

V. E. comprende muy bien estos conceptos, y se persuadirá que S. A. conmovido de informes increíbles, ó dudosos, combina las circunstancias para asegurar en V. E. el buen éxito de las empresas de las armas que le ha confiado, convencer al público con el suceso del acertado nombramiento de V. E.; confundir á los detractores con la puntual observancia de las órdenes que le ha dado, y remediar con este aviso prudente los yerros que talvez un demasiado celo de nuestra gloria puede haber ocasionado, ó la equivocación con que algunos por falta de inteligencia, ó noticia titulan de criminales las medidas necesarias en nuestra situación.

Persuadido V. E. de estas rectas y justas intenciones del supremo Poder Ejecutivo, no extrañará sus advertencias que se dirigen á manejar las pasiones, en lugar de irritarlas, á proporcionar la disciplina militar cuanto es posible al genio y carácter, costumbres y habitudes de los habitantas, á disipar poco á poco las arraigadas preocupaciones del antiguo gobierno, á introducir con modo las ideas que son propias del nuevo, y á infundir

en la tropa la subordinación que exigen las reglas militares para el feliz efecto de las operaciones. A este fin no es propio el espanto de los castigos al principio, porque no es posible que unos hombres acostumbrados á la suavidad, ó relajación, sean desde luego soldados. Es menester que cuando no el convencimiento de la razón, los forme y constituya tales el diario y continuado ejercicio de la disciplina para que no se atemorizen ni se haga odioso el servicio.

Deseando pues confirmar á V. E. en la confianza del supremo Poder Ejecutivo, y remover pretextos á la impostura y la calumnia, ha dictado S. A. por la secretaría correspondiente una orden para que los delitos de ordenanza se juzguen en consejo de guerra conforme en ella se previene, consultándole las sentencias antes de ejecutarse; y de este modo usando de su autoridad, sin disminuir la que tiene un general en casos de combate, y extraordinarios, que están siempre á su prudente arbitrio, ni quedarán impunes los delincuentes, ni habrá motivo para que se piense que se abusa de ella en agravio de la naturaleza, de la seguridad civil, y de la libertad.

Asimismo desea S. A. que V. E. le informe con la brevedad que se lo permitan sus importantes ocupaciones, sobre haber quitado la vida á un soldado sin guardar formalidad ninguna, y los motivos que hayan podido justificar en el concepto de V. E. un hecho que se ha pintado con los horrores de la arbitrariedad, despotismo, é inhumanidad.

De orden de S. A. traslado á V. E. estas prevenciones para su inteligencia y gobierno.

Caracas, agosto 10 de 1811.

MIGUEL JOSEPH SANZ.

Excmo. S. D. Francisco Miranda, general en jefe del ejército contra Valencia.

Miguel J. Sanz al secretario del Congreso.

He dado cuenta al Poder Ejecutivo de lo acordado por el supremo Congreso, para que se presente en él inmediatamente el general Miranda á dar cuenta de su conducta, según V. S. me comunica en su oficio de 6 del corriente.

Terrible es el conflicto en que se halla el Poder Ejecutivo con esta resolución, cuyas resultas considera, ó peligrosas á la causa común, ó degradantes á la armonía que debe conservarse entre las autoridades, y con que ha procurado proceder en cuanto le ha sido posible para no interrumpir con cuestiones extrañas el uso de sus facultades en beneficio público.

El general Miranda fué nombrado por el Poder Ejecutivo para mandar en jefe nuestras tropas contra los insurgentes de Valencia, y pacificar aquellos pueblos que, seducidos por nuestros enemigos, alteraron nuestra tranquilidad, y pusieron en riesgo nuestra libertad é independencia. A este grande objeto se unieron otras importantes consideraciones propias de nuestra situación y dignas de un gobierno que extendiendo sus miras á lo que debe esperarse y temerse, toma sus medidas y se proporciona para la seguridad general, sacrificándose á ella, y despreciando inconvenientes ó reparos que sólo detienen ó embarazan á los que encierran sus ideas en el estrecho círculo de la parcialidad.

Consideró el Poder Ejecutivo que la elección del general Miranda podía ocasionar quejosos, y se preparó para examinar con circunspección y prudencia el origen y designios de las quejas, á fin de no sacrificar ligeramente á ellas la utilidad y conveniencia de la patria. Para dirigir sus resoluciones tomó en sus manos aquella acertada regla de que las pasiones é intereses particulares deben ceder y callar en presencia del general y común, porque ignora los principios del gobierno de los pueblos el que embarazándose en pequeñeces, se desvía del objeto principal por atender á éstas.

El Poder Ejecutivo dió sus órdenes, tomó sus precauciones, comenzaron todos á obrar, y escrupuloso observador de las respectivas operaciones jamás ha perdido de vista un momento la empresa contra Valencia, ni la conducta del jefe y subalternos del ejército. Aun sin haberse tomado aquella ciudad, y estando aun la patria en su mayor peligro, impacientes las personalidades, ocasionaron quejas contra el general Miranda, y se introdujeron pretensiones importunas de consecuencias fatales.

Las despreció políticamente el Poder Ejecutivo, conducido de poderosas reflexiones, pero tomó prudente sus medidas para asegurarse de los hechos que merecían atención, y no exponer su responsabilidad hacia al Estado. No satisfechos los quejosos, y talvez abusando de un gobierno suave y generoso que sacrifica su comodidad, sus placeres domésticos, y su existencia para desempeñar la pública confianza, y servir á la patria con tantas fatigas, trabajos y pesares, redoblan sus maquinaciones, se visten de apariencias seductoras, figuran interesada la misma patria; y no pudiendo contrastar la firmeza, valor y constancia del Poder Ejecutivo, inventan recursos al Congreso, hacen á esta respetable Asamblea tribunal de apelaciones, la distraen de su instituto, la desvían de sus más nobles ocupaciones, y sorprendiéndola con escandalosos clamores, con desaforados gritos, y con teatrales gestos, la extraen una resolución revocatoria de las del Poder Ejecutivo, con que se conduciría el Estado á su desorden y ruína.

Creyó el Poder Ejecutivo instruir al Congreso de la frivolidad del origen, y miras de las acusaciones contra el general Miranda, y verdaderamente sin otro objeto que éste, le pasó el expediente de Don Tomás Montenegro, en cuya declaración está más que manifiesta la importunidad con que se pretende separarle de las gravísimas atenciones que le ocupan en beneficio común, y que se le sacrifique á la pueril complacencia de algunos particulares, que cuando tuviesen justicia para quejarse oportunamente no la tienen para exponer la causa pública, ni para interceptar las

altas miras con que el gobierno le mandó al ejército en ocasión tan apurada y peligrosa.

Lejos de conseguir su fin el Poder Ejecutivo, remitiendo ese expediente al Congreso, han preocupado sus oídos las quejas por diversas direcciones hasta obligarle á tomar una providencia que aunque su sinceridad y candor considera necesaria, tiene el Poder Ejecutivo por aventurada, y le es indispensable manifestar, que no puede verificarse la venida del general Miranda en estas circunstancias sin trastornar el objeto de su comisión, sin exponer la seguridad general, sin animar las inquietudes interiores, y sin una escandalosa desautorización del gobierno : es en su concepto un mal de incalculables males.

El Congreso desempeñando la primera y principal operación que le encargó el pueblo, nombró tres miembros depositarios del Poder Ejecutivo, y estos deben responder oportunamente de su administración : son en una palabra responsables de su conducta al Estado. Si sus providencias ordinarias estuviesen sujetas á la dependencia de apelaciones ó recursos al Congreso, presto sería, no un supremo administrador de sus leyes, sino un tribunal subalterno con que se confundirían los poderes, y todo se desordenaría, sumergiéndose el Estado en la arbitrariedad y despotismo. El Poder Ejecutivo sabe que no atacando las leyes fundamentales de la nación, debe dejársele gobernar independiente ; porque de otra manera es imposible dirigir á su fin, ó hacer que ordenadamente se mueva la artificiosa y delicada máquina de la sociedad.

Notorio es que al Poder Ejecutivo se han dado las mismas ó iguales quejas contra el general Miranda, y debe suponerse que estando más que nadie en alcance de examinarlas y calificarlas, habrá proveído no sólo cuanto le haya parecido justo, sino también cuanto ha juzgado conveniente. ¿ Cuál es el fundamento con que puede desconfiarse de su acierto, probidad, y prudencia ? Ni lo pueden ser las acaloradas instancias de los que se quejan, ni la comparación de su responsabilidad con la del

que gobierna y administra un Estado en ocasión tan recia.

El Poder Ejecutivo, pues, que responde de su administración no puede prestarse á que el general Miranda desampare ahora la comisión que tiene, sin protestar seriamente contra semejante providencia ante el pueblo venezolano y ante el mundo. No puede ser indiferente á los recursos desconocidos que se introducen actualmente en el Congreso, que al fin se convertirían en motines y desórdenes. No puede en fin sacrificar la existencia del Estado ó su tranquilidad á quejas particulares que talvez tienen su principio en la ligereza, se nutren en las personalidades, crècen en el calor de las pasiones, y se proponen sin atender los males generales.

Vendrá tiempo en que el general Miranda rinda cuenta de su conducta polílica y militar sin riesgo del importante y preferente objeto con que el gobierno le mandó y detiene en Valencia : será juzgado si lo mereciere, y el Poder Ejecutivo está muy dispuesto á castigarle, si le encuentra culpado, á escamentar á los criminales, si le calumnian, y á contener á cuantos intenten arruinar la patria por malicia, indiscrecíón ó imprudencia. Está dispuesto en fin á sacrificarse con decoro por semejante bien. Si no lo alcanza, tendrá á lo menos la gloria de haberlo intentado y procurado cuanto le ha sido posible.

Esto me manda el Poder Ejecutivo que conteste á V. S. para que se sirva transmitirlo á la profunda consideración del supremo Congreso, asegurado de que V. S. pondrá de su parte cuanto le dicte su patriotismo, para que tan augusta asamblea se penetre de las razones expuestas, y de las que sólo se indican por no ser conveniente mayor explicación.

Dios guarde á V. S. m. a.

Caracas, 7 de septiembre de 1811.

MIGUEL J. SANZ.

Ciudadano secretario del Congreso.

III

EL ARZOBISPO COLL Y PRAT

El Arzobispo al general Miranda.

Excmo. señor :

Siento como debo la insensatez, arrojo, desconcierto, falta de política y de caridad cristiana que respiran el manifiesto y proclama de que V. Excia. se sirve incluirme una copia, forjados por el común error de esa ciudad, y talvez esparcidos por las provincias comarcanas; y al mismo tiempo me satisfago sobremanera de la carta retractatoria, satisfactoria y confirmatoria del actual sistema venezolano, de la cual también V. Excia. me incluye copia, que el P. Fr. Pedro Hernández le dirigió á nombre suyo y de los demás religiosos desde Guacara con fecha del 15 del mes próximo pasado.

Entreveraciones que da el hombre, pasando del error al reconocimiento, convicción yarrepentimiento íntimo; y que puestas á discreción de un genio regenerador, libre y esclarecido, como el de V. Excia. podrán servirnos infinito para asentar el edificio político, hermosearlo y ampliarlo.

Alexandro, excmo. señor, *semper bello sed post victoriam clarior*, según nos dice su historiador Quinto Curcio. El profeta Eliseo, después que el rey de los israelitas hubo triunfado de los Sirios en la Samaria, le aconsejó :

« *Non percuties, sed pone panem et aquam coram eis, ut comedant, et bibant, et vadant ad dominum suum.* »

Saul, vencidos los Ammonitas, previno á sus tropas :

« *Non occidetur quisquam in die hac, quia hodie fecit dominus salutem in Israel.* »

Un príncipe nunca se ostenta más glorioso, amable y deseable de sus enemigos, que cuando usa con ellos de la clemencia y generosidad.

Sea, pues, la victoria de Valencia la gran época de su regeneración, unión y felicidad por el genio de V. Excia., su vencedor, pacificador y creador; y sean los principales reos, mayormente todos los eclesiásticos, así regulares como seculares, perdonados á impulso de la natural clemencia y previsión de V. Excia., ó bien entregados á mi libre disposición; y para entonces protexto á V. Excia. y al mundo entero, que sacados del error voluntario ó involuntario, verdadero ó supuesto en que hayan estado, de que los haré utilísimos por el verdadero camino de la religión, al Estado Venezolano, á sus bienhechores, al próximo y á todas nuestras provincias.

Porque, señor, como V. Excia. sabe, en los casos de no hallarse preparados los pueblos, siempre se verifica lo que nos dijo Virgilio : « *scinditur incertum studia in contraria vulgus.* » Cada partido toma por norte la religión, tirando por lo regular á hacer prosélitos y mártires, más de opinión, que de religión; ésta, obra como la espada en manos de un ilustrado, ó inexperto general : y como quiera, llegando la conmoción á tal, ya no se acierta con la razón : los que dan á ella son pocos; su voz no es oída : Troya tuvo un Capis que previese las desgracias que entrañaba el caballo, y solo hubo el sacerdote Lacoonte que levantase la voz diciendo : « *O miseri, quæ tanta insania, cives?* » al ver la multitud inclinada á introducirlo en la ciudad; y ninguno fué oído.

Por cuyas y otras consideraciones, es, señor excmo., que yo me prometo de las notorias bondades de V. Excia., que se dignará mediar eficazmente al efecto de que queden perdonadas las vidas de tantos reos, mayormente eclesiásticos, ínterin que circulo las órdenes más severas á mis venerables curas de esos distritos, para que pesquisen, recojan, y me remitan, ó quemen todas las copias que pudieren encontrar de semejantes papeles

subversivos del buen orden y de la tranquilidad pública, renovándome enteramente á su disposición en todo y cuanto me reconozca útil, y rogando á Dios guarde por muchos años la importante vida de V. Excia., como se lo desea

Su más atento servidor y capellán.

Q. B. L. M. de V. Excia.

NARCISO, *Arzobispo de Caracas.*

Caracas, 4 de setiembre de 1811.

IV

EL AUTOR DE COLOMBIA

RELACIÓN DE LO OCURRIDO CON MOTIVO DE LA LLEGADA DEL ENVIADO DE CARACAS.

Santa Fe, marzo 22 de 1811.

El 15 del corriente presentó el Sr. D. Josef Cortés sus credenciales al supremo Poder Ejecutivo por conducto de la secretaría de Estado, según el oficio que sigue :

« El retardo de mis equipajes, que apenas han llegado en horas » excusadas de la tarde de ayer, no me ha permitido adelantar la » exhibición de las credenciales que tengo el honor de pasar á » manos de V. S. con el adjunto pliego de S. A., mi comitente; y » espero que V. S. me dispensará el obsequio de imponer al su- » premo soberano gobierno de esta capital para que me trasmita » por su conducto las superiores órdenes que se estimaren más

» conformes á los objetos de mi encargo, y á la mejor conso-
» nancia, y estable armonía de ambos Estados.

» Dios guarde á V. S. muchos años.

» Santa Fe de Bogota, marzo 15 de 1811.

» Dr. Josef Cortés Madariaga.

» *Señor D. Josef Azevedo Gómez, primer secretario de Estado, y de relaciones exteriores del gobierno soberano de este reino.* »

En el mismo día se le dirigió por el propio conducto esta respuesta:

« El supremo Poder Ejecutivo ha visto con la mayor satis-
» facción los documentos que V. S. se sirvió trasmitirle por mi
» conducto, en los que se acredita hallarse la persona de V. S.
» revestida del alto carácter de enviado representante del sobe-
» rano gobierno de Venezuela hacia S. A. Serenísima el de esta
» capital. S. A. Serenisima ha dispuesto dar á V. S. audiencia
» pública á las diez del día de mañana en la sala del colegio.
» Constituyente, y que se hagan á V. S. sin ejemplar, los honores
» señalados por ordenanza á los embajadores de Estados sobe-
» ranos, en consideración á venir V. S. de parte del primero
» que se ha elevado á esa dignidad en nuestro continente meri-
» dional, y á que tanto el de Venezuela como el de la Nueva
» Granada reconocen los derechos del señor D. Fernando VII,
» cuya real persona representan sus respectivos gobiernos eri-
» gidos legítimamente por la soberanía de los Pueblos Colom-
» bianos. Tiene el honor de comunicar á V. S. esta resolución
» del supremo Poder Ejecutivo, y de ser de V. S. su más atento

» S. S. Q. B. la M. de V. S.

» Santa Fe, marzo 15 de 1811.

» Josef de Azevedo Gómez,
» Secretario de Estado.

» *Señor representante del gobierno Soberano de Caracas Dr. D. Josef Cortés Madariaga.* »

El 16 se formó el cuerpo soberano en la sala del palacio de gobierno destinada para audiencias públicas, compuesto de los señores presidente y vicepresidente del Poder legislativo D. Jorge Tadeo Lozano y D. Fernando de Caycedo, de los miembros del Poder Ejecutivo vicegerente de la persona del rey, D. Josef Miguel Pey, D. Juan Nepomuceno Rodríguez de Lago, D. Gerónimo Mendoza y Galavis, y D. Josef Azevedo Gómez, secretario de Estado y miembro suplente, y de D. Juan Jurado y D. Manuel Fernández Saavedra, presidentes del Poder Judicial. A las diez y media de la mañana fué introducido en la sala el enviado de S. A. Serenísima la suprema junta de Caracas, y luego que tomó la silla que se le había colocado frente al solio, leyó el señor secretario de Estado las letras credenciales, revisadas ya por el Poder Ejecutivo, expedidas en favor del señor Dr. D. Josef Cortés Madariaga por el gobierno soberano su comitente, y los documentos que siguen :

« Las relaciones de unión y amistad que existen al presente » entre el supremo gobierno del nuevo reino de Granada, y el » de Venezuela, la identidad del principio y del objeto con que » han sido instalados uno y otro los antiguos é indisolubles » vínculos con que han estado unidos los habitantes de ambos » países, todo esto parece que debería hacer inalterable nuestra » amistad, S. A. lo ha creído así; pero ha querido sin embargo » manifestar de un modo más notable á esa suprema junta la » admiración que han merecido de Venezuela los heróicos es» fuerzos de los ilustres habitantes del nuevo reino de Granada; » asegurar si es posible, sobre bases más firmes nuestra unión; » determinar algunos principios que dirijan la conducta de am» bos gobiernos en lo susecivo; promover, en fin, en ambas » provincias todos los establecimientos que puedan conducirlas » á su prosperidad y seguridad. Con tan importantes miras, S. A. » para conseguirlas se ha servido diputar cerca de esa junta su» prema al vocal de esta Dr. D. Josef Cortés Madariaga; en la » firme esperanza de que este amigo de la felicidad americana, y

» depositario de las confianzas de S. A. cooperará con ese go-
» bierno á ejecutar los laudables objetos de su misión.

» Dios guarde á V. E. muchos años.

» Caracas, diciembre 19 de 1810.

« MARTÍN TOVAR PONTE.
» Presidente.

» *Sr. presidente de la suprema junta del nuevo reino de Gra-*
» *nada.* »

« Señores, y padres de la patria : permítame V. A. que un » ciudadano de la provincia de Venezuela, penetrado de admira- » ción, respeto, y reconocimiento por los ilustres trabajos que » en favor de nuestras libertades y derechos tiene ejecutados la » junta suprema de Santafé de Bogotá, llegue respetuosamente á » darle las gracias por tan altos y benéficos favores.

» Acabamos de recibir con inexplicable júbilo y aplauso, la » respuesta que ese augusto Senado ha dado al Obispo de Cuenca, » en defensa de los sagrados derechos y soberanía del Pueblo » Colombiano, y como en ella están comprendidos los sólidos » fundamentos y razones que justifican nuestra santa causa, espe- » ramos también, reuna en una voz todos sus habitantes ; para » que fácilmente repelan las insidias de nuestros enemigos ; que » como Cortavarría y el Prelado de Cuenca, no omiten los medios » más indecorosos para engañar, ó alucinar los simples y ho- » nestos habitantes de estas dilatadas provincias.

« El canónigo Dr. D. Josef Cortés Maradiaga, que hace poco » tiempo salió de esta ciudad para esa capital, y va encargado » de una importantísima comisión, dirá á V. A. cuánto yo po- » dría sugerir en esta, acerca de una reunión política, entre el » reino de Santafé de Bogotá, y la provincia de Venezuela, á fin » de que formando juntos un solo cuerpo social, gozásemos » ahora de mayor seguridad y respeto, y en lo venidero de gloria » y permanente felicidad.

» Este sugeto es varón de alto mérito y distinguido patrio- » tismo, por cuya razón no diré más ahora sobre este impor- » tante designio.

« Queda con sentimientos de la más alta consideración y res » peto de V. A. su más obediente y atento servidor

« FRANCISCO DE MIRANDA.

» Caracas, 22 de enero de 1812.

» *A la junta suprema del nuevo reyno de Granada,*
» *Santafé de Bogotá.* »

V

FUERO ECLESIASTICO

Francisco Javier de Ustariz al señor Francisco Montero.

Caracas, 1° de marzo de 1812.

Mi siempre amado tocayo :

La Constitución provincial aun no ha salido de la prensa; porque esta anda embarazada á veces con el papel moneda y con la Constitución federal, de que no se han tirado aún todos los ejemplares que se decretaron. Por esta razón no he remitido á Vd. dicha Constitución provincial; pero en esta semana creo que estarán corrientes mil ejemplares de ella y podré de consiguiente remitirle alguno la semana que viene.

Ahora pues me limito solamente á remitirle un ejemplar de la federal con las protestas del Viejo y de los clérigos, que no llevaron las otras, y en ésta van puestas al fin, después de la alocución.

Ya verá Vd. la protesta del Viejo qué capciosa y qué vaga está. Aquello de que los Poderes no están en un justo equilibrio, quiere decir que el Poder Ejecutivo sea sagrado é inviolable y por diez años, como fué propuesto. Lo de que la estructura y organización

general no está suficientemente sencilla y clara quiere decir que él no la entiende (ó no la quiere entender); porque ya se le ha notado que cuando una cosa no está clara para él, aunque lo esté para los demás, se atribuye el defecto á la cosa misma. Lo de que no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, quiere decir que, como ellos estaban bajo un gobierno monárquico con todos sus accesorios, á saber: nobleza, títulos, cruces y privilegios de una parte, y bajeza y abnegación, al parecer original, perpetua é injuriosa de la otra, es preciso que no salgamos de aquel sistema jamás, y acaso que busquemos un suplente de Fernando VII. Vd. sacará por sí mismo todas las consecuencias, porque estoy de prisa. Hay que notar también que ninguna protesta ni objeción, que yo sepa, hizo durante las lecturas, discusiones y debates de la Constitución, á que concurrió, sino la repugnancia al *inmediatamente antes* que lo excluía de entrar en el gobierno, como á todo el que no ha vivido aquí y es práctica común en todas partes; y después de esto se apunta de repente con su protesta, al tiempo de la firma, como para embarazar y tenernos siempre en un estado de incertidumbre, mientras se proporciona algún buen negocio, algún golpe de la suerte.

Los clérigos han estado mucho más regulares y consecuentes, porque sus reparos los pusieron en tiempo desde las primeras lecturas; pero no por esto tienen más razón. Este asunto es muy largo y delicado para tratarlo ahora; y para formarse de él una ligera idea, baste decir á Vd. que les pregunte: ¿cuáles fueron los privilegios que gozaron en los primeros trescientos años del Cristianismo bajo los emperadores romanos, hasta Constantino, en cuyos siglos se extendió el evangelio por todo el mundo, y cuáles los que gozan ahora en los Estados Unidos del Norte, donde hay un arzobispado en Filadelfia y alguno ó algunos obispados, con acuerdo del Congreso y del Papa? Hablo de un fuero puramente personal en las materias civiles que ninguna mezcla tiene con las de su ministerio sacerdotal, ni menos con

la religión, sus dogmas, su moral, etc.; y en esta parte los apóstoles fueron los primeros no sólo en obedecer en lo civil á los magistrados y autoridades gentiles constituídas á la cabeza de los pueblos, sino también en predicar esta misma obediencia á Juliano, aunque apóstata, y á Nerón, aunque perseguidor, malo, diabólico, etc.

Finalmente el privilegio de no poder ser juzgados en sus personas, en muchos casos (no en todos) por las autoridades civiles, es puramente un privilegio que se puede abolir, y no un derecho y derecho divino, como ellos dicen que es. Estos privilegios tuvieron principio en las concesiones del emperador Constantino, según unos, ó en las del emperador Teodosio, según otros. Se continuaron por los demás emperadores y reyes, según les ha parecido, ampliándolos ó restringiéndolos y á veces casi aboliéndolos, como sucedió en la Belgica y en la Francia, antes de su revolución.

Los reyes de España no han sido los menos celosos de sus derechos, ni se han olvidado de abolir semejantes privilegios de los eclesiásticos, en todos los casos en que eran deudores ó ácreedores á su real erario, en los que estaban sujetos á los intendentes y subdelegados; como tampoco gozaban fuero alguno en las causas sobre testamentarías, en las causas de Estado y otras según las leyes de España; y esto mismo comprueba de hecho que tal fuero no es de derecho divino sino de derecho humano, variable, según las circunstancias, como la voluntad del hombre; que los clérigos se alborotan sin causa confundiendo las ideas como en el siglo once, cuando aseguran que se ataca á la religión con la abolición de un fuero que sólo toca á sus personas y nada más.

El Concilio de Trento en que ellos se quieren apoyar era tan concilio en tiempo de los reyes y emperadores, como ahora, para los que lo admitieron, pues no lo fué en todas partes; y sinembargo hemos visto como ha andado el tal fuero después de él. Tampoco el Concilio es infalible en todo, sino sólo en lo

que toca al dogma y á la moral, y no en lo que es de pura disciplina eclesiástica, que en sustancia no es otra cosa que el gobierno particular de las iglesias, sus intereses é individuos; lo cual puede variar, como varían las leyes y el gobierno, etc., de los pueblos. En fin es muy sabroso al corazón del hombre ser más que otro, y más si la cosa se cree que viene de lo alto, de los mismos cielos.

Hay mucho más que decir. Adiós; es de Vd. siempre affmo. amigo y S. S.

Q. B. S. M.

FRANCISCO JAVIER DE USTARIZ.

Encontrada encima de una mesa de la casa del ciudadano Francisco Montero, en la Victoria á 22 de junio á las 12 del día.

PEDRO PELLÍN.

VI

TERREMOTO DE 1812

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, AL PUEBLO DEL ESTADO SOBERANO DE CARACAS.

Ciudadanos : Si el hombre permaneciese siempre en una misma posición : si unas mismas fuesen siempre las circunstancias de su vida : si todo fuese prosperidad : si no tuviese que luchar con la naturaleza y la fortuna, ni tendría que admirar en aquella, ni temería las vicisitudes de ésta. Embriagado con una empalagosa felicidad; y entorpecidos sus sentidos con la unanimidad de los objetos, no elevaría su espíritu para contemplar las obras del Criador; ni fijaria su destino en el premio inmortal de las virtudes. Es el hombre naturalmente ingrato; y para llamar su

atencion fué necesario que la sabiduría infinita de Dios, que ama á sus criaturas, y nunca puede olvidarlas, dispusiese que la misma naturaleza le dispertase variando sus efectos, y presentándose ya bella, ya horrorosa.

Por esto es que la sequedad estereliza los campos : que la superabundancia de lluvias los inunda : que el granizo acaba con las mieses : que los truenos y relámpagos asustan : que el calor sufoca : que el frío incomoda : que revientan volcanes : que se conmueve la tierra : que se destruyen ciudades : que acometen las pestes : que se trastornan reinos : que desaparecen naciones; que se forman nuevas. Por esto es que el hombre sufre la sed, la hambre : los peligros : los riesgos : las incomodidades. Y es por esto que la misma agua que le refrigera, le ahoga : que el fuego que le vivifica, le quema : que el alimento que le mantiene, le mata : que la tierra que le sostiene, le espanta : que el techo que le defiende, le destruye.

Agitado así el hombre con la inconstante variedad de objetos; prósperos y adversos, agradables y horribles, precisamente eleva su alma á Dios, admirando en la misma naturaleza la magnitud de su ser, su omnipotencia, y el incomprensible artificio de agentes visibles é invisibles, cuya acción y efectos obran diferentemente en ella según su educación, sus principios, y talvez su conveniencia, sus intereses y pasiones.

Ciudadanos : la ciudad de Caracas sintió á las 4 y 7 minutos de la tarde del 26 de marzo último un violento terremoto que destruyó sus edificios. ¿ Y cuáles son las consecuencias que debéis deducir de este terrible suceso? El hombre supersticioso y fanático os dirá con gestos afectados, que es un castigo especial de Dios que furibundo y airado en particular contra sus habitantes, manifestó de este modo su venganza..... El malintencionado os sugerirá que nada debéis esperar de una ciudad aborrecida de Dios por haber proclamado su independencia, y declarádose contra la tiranía de los ambiciosos.... El enemigo de la libertad de los hombres y de la igualdad os querrá persuadir que la gloriosa

resolución con que Caracas detesta á los tiranos, y hace guerra á los déspotas es la causa de este desastre; y que mudando de opinión, y volviendo á la cadena que rompisteís, aplacaréis la ira de Dios....

Seguramente será este el lenguaje del supersticioso, del malintencionado, y del enemigo; pero, Ciudadanos : el hombre verdaderamente cristiano, observador de la doctrina de Jesucristo, desnudo de preocupaciones pueriles, y desinteresado, os dirá que este terremolo del 26 de marzo, así como todas las bellezas y horrores que diariamente afectan la especie humana en todas las partes del mundo, son efectos necesarios de la naturaleza, dispuesta por Dios para que el hombre admire su omnipotencia, le adore en sus obras, y reconozca que no fué criado para la aparente felicidad de esta vida..... Os dirá también que de esta manera quiere Dios probar vuestra constancia, y haceros dignos de la libertad que habéis conquistado de vuestros tiranos : que este es un bien tan grande, que no puede merecerse, gozarse, y conservarse sin un heroismo de virtud : paciencia en los trabajos, fortaleza en las adversidades : firmeza en las resoluciones : valor contra los tiranos; y que si desmayáis en la santa obra que habéis emprendido contra los ambiciosos, volveréis á ser esclavos como indignos de ser libres.

El hombre bien intencionado os indicará en las ruínas de Caracas y otros pueblos, una ocasión la más bella de ejercitar esas mismas virtudes, y las más agradables á Dios, que constituyen nuestra sagrada religión : beneficiencia hacia el prójimo : conformidad con sus sabias disposiciones : magnanimidad en las desgracias; y un campo dilatado en que los habitantes de este Estado despleguen sus talentos para manifestar al mundo todo, que si fueron capaces de sacudir el yugo impío de la tiranía, son también bastante firmes y fuertes para sufrir los desastres de la naturaleza.

En fin, Ciudadanos : el hombre político os hará ver en las providencias que ha dado, y está dando, que si nuestros enemi-

gos se aprovechan de nuestra desdicha para invadir nuestro territorio al favor de la consternación general, ó del abatimiento que ha podido causar el terremoto en los espíritus débiles, supersticiosos y fanáticos, serán sus ventajas momentáneas, porque marchando ya fuerzas militares superiores, en breve recuperaremos lo que hubiéremos perdido, y talvez irritada nuestra venganza, ayudados de Dios que premiará nuestra firmeza, nuestra paciencia, y nuestra constancia, será esta la ocasión en que quedarán no sólo escarmentados, sino también sojuzgados, y sin esperanza de incomodar á hombres virtuosos que habiendo proclamado los sagrados derechos de su libertad, igualdad é independencia, imprescriptibles por naturaleza, contra sus usurpadores, han sabido sostenerlos en medio de los más terribles acontecimientos.

Además, os mostrará un gobierno ilustrado y constante en el desempeño de sus obligaciones, que trabajando sin cesar de día y de noche, expuesto como todos á las incomodidades y sufrimientos, aplica todos los medios posibles para consolar á los afligidos, auxiliar á los pobres, contener á los facinerosos, y restablecer el orden. Tendréis la complacencia de saber que este gobierno, existente en medio de las ruínas, recibe armas, municiones y víveres de los buques extranjeros que llegan á la Guayra : alista tropas : completa sus batallones : disciplina reclutas : y hace marchar trozos considerables de hombres bien armados y proveídos, que acercándose á las fronteras sostengan á los amigos de la libertad, y escarmienten á sus enemigos.

Ciudadanos : despertad del adormecimiento en que puede haberos sumergido ese admirable sacudimiento de la naturaleza: admirad y respetad las obras de Dios sin ser supersticiosos : procurad sin abatiros el remedio de los males : despreciad con denuedo cristiano y varonil los artificiosos discursos de aquellos que querrán restituiros á la esclavitud, y restablecer el dominio que fundaban en la ignorancia de vuestros derechos : estad alerta sobre los que abusando de la santa religión que profesáis, os inti-

midan con falsas ideas para subyugar vuestro espíritu, y aprovecharse de vuestro abatimiento. Mirad, en fin, que este es el tiempo preciso de sostener heróicamente, á toda costa y peligro vuestra independencia : Dios espera ver cómo os conducís en este lance para concederos perpetuamente la libertad, si la merecéis con vuestra constancia : ó privaros para siempre de ella, si desmayáis en la prueba que os ofrece por su infinita sabiduría, misericordia y bondad.

Ciudadanos : vuestros representantes os hablan, sed hombres cristianos para adorar á Dios en todas sus obras : sed hombres constantes para merecer ser libres : sed hombres para uniros de veras á vuestros compatriotas : sed hombres para reconocer la igualdad de derechos en todos los hombres ; y sed hombres para manifestar al mundo que sois hombres, y que debéis ser respetados como hombres.

Caracas, 9 de abril de 1812, II de la indépendencta.

José Maria Grajirena, Presidente.

Miguel José Sanz, Vice Presidente.

José Paúl, Secretario.

VII

DESERCIONES

DECRETO PENAL

PARA CASTIGAR LA DESERCIÓN EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS.

Después que el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela estableció la ley penal, para castigar el delito de deserción, se ha visto ésta sin embargo multiplicarse de un modo escandaloso. La suavidad quizá excesiva de aquella ley, no puso un freno sufi-

ciente á estos hijos ingratos á la patria, en quienes es necesario que obre con actividad el rigor, ya que el deber no es la regla de sus acciones.

Las circunstancias actuales hacen más necesaria este severidad, y las facultades ilimitadas y dictatorias de que en virtud de ley del Congreso se halla revestido el respetable Poder Ejecutivo de la Unión, lo autorizan á establecer, como lo hace, por el presente decreto una pena terrible que destruya de una vez el crimen y á los criminales.

Soldados delincuentes, temblad : el arma misma que se os ha entregado para que defendáis la patria, va á vengarla de vuestra ingratitud é infidelidad : la pólvora y el plomo descargados sobre vuestro corazón, serán los instrumentos de su terrible justicia; enmendáos, ó pereced.

Art. 1° Se considera todo el territorio de la provincia de Caracas, como si fuese campaña, plaza sitiada, ó puesto atacado.

2° En consecuencia el que desertare, sin distinción de circunstancias, lugares, y tiempos, del ejército, cuartel, guarnición, piquete en marcha ó comisión á que fuese destinado, sufrirá irremisiblemente la pena de ser pasado por las armas.

3° Se considera como desertor y acreedor á esta pena, en guarnición, al que se aleja á cuatro leguas del recinto de ella, ó al que falta dos días á su cuartel, ó alojamiento, aunque permanezca en el recinto de la plaza.

4° Se considera también como desertor, y sufrirá la pena de tal, el que se separare de los límites establecidos en un ejército en campaña por su general : el que se separare en los mismos términos, y faltando á dos listas, del piquete, trozo ó cuerpo que estuviese en marcha, ó comisión, ó del piquete, trozo, ó cuerpo que estuviese acantonado en poblado ó despoblado.

5° Los jefes de los cuerpos, ó comandantes de trozos, ó piquetes, harán pasar rígidamente tres listas á la tropa de su mando, puesto que de esta circunstancia se deduce la calificación exacta de la deserción. Se harán dar parte exactísimamente de

las faltas con arreglo á las calificaciones anteriores, y en virtud de estos partes procederán al sumario.

6° El parte servirá de cabeza al sumario, como también la filiación si existe : seguirán tres declaraciones de los sargentos, cabos, y en su defecto soldados de la compañía, piquete, ó destacamento del desertor : en ellas declararán si conocen al individuo : si saben se ha desertado por haberlo visto faltar á las listas á que ellos se han hallado presentes : si saben que ha recibido el socorro, comido en rancho si le hay, y que se le ha leído este decreto penal, se recibirá después al delincuente su declaración con la que quedará concluido el sumario.

7° El sumario se remitirá al jefe principal de la plaza en guarnición, en campaña al general del ejército : en destacamentos ó acantonamientos particulares, al comandante militar del distrito ó cantón : en marcha ó comisión al jefe á cuyas órdenes queda aquella tropa después de terminar su marcha.

8° Los jefes indicados en el artículo anterior, formarán un consejo compuesto de otros dos oficiales á lo menos, con los cuales se leerá el sumario, y se sentenciárá con arreglo á este decreto, declarando primero si ha habido deserción, é imponiendo seguidamente la pena, ó absolviendo ; no pudiendo separarse de estos dos extremos, ni aplicar penas medias, ó arbitrarias.

9° La sentencia se ejecutará inmediatamente, dando sólo al criminal el plazo de 24 horas para que se disponga á morir, poniéndolo todo por diligencia final.

10. Los sumarios se remitirán luego al gobierno supremo de la Unión, por el conducto del secretario de guerra.

11. No se admitirán apelaciones, ni recusaciones, ni otras probanzas ó averiguaciones judiciales que las prevenidas en este decreto.

12. En ninguno de los casos comprendidos en esta ley, valdrá la inmunidad eclesiástica.

13. Los jefes y consejos á quienes está cometida la ejecución

de este decreto, serán responsables al gobierno con su vida y honor del exacto cumplimiento de él.

14. Este decreto tendrá fuerza de ley, hasta que el restablecimiento de la disciplina, de la subordinación, y de las demás virtudes militares, exciten al gobierno á su revocación.

Comuníquese á quien corresponda. Dado en el palacio federal de Valencia, firmado de nuestra mano, sellado con el gran sello provisional del Estado, y refrendado por el secretario del despacho de la guerra, á dieziseis días del mes de abril de mil ochocientos doce años, segundo de la independencia.

FRANCISCO ESPEJO, Presid. — FRANCISCO J. DE USTARIZ.
FRANCISCO J. DE MAIZ.

Refrendado.
(L. S.) *José de Sata y Bussy,*
Secretario de guerra.

VIII

PÁNICO

EL GOBIERNO Á LOS HABITANTES DE ESTA CAPITAL.

Ciudadanos : Alarma. Se os presenta la más brillante ocasión de manifestar vuestras virtudes, vuestra intrepidez, y valor. Los enemigos invaden vuestro territorio ; y confiados en la perfidia de los rebeldes que han abandonado los sagrados estandartes de la libertad por someterse otra vez al yugo más atroz, hacen tentativas sobre nuestros pueblos de lo interior, y se acercan á su precipicio. Sí, Caraqueños : A su precipicio se acercan los infatuados que en nada tienen ni vuestros sacrificios, ni vuestro heroismo. Alarma : ciudadanos. Con vosotros cuenta el gobierno. Con vosotros irá á buscarlos en el campo de Marte, y con vosotros los arrojará vergonzosamente de nuestros confines. ¡Qué ! ¿ Podrán puñados de esclavos medirse con hombres que

han ganado su libertad á fuerza de constancia? Ciudadanos: soldados de la patria, campeones de la libertad: alarma, y que tiemblen los perversos. Concurrid á los puestos que se os señalen para que podáis defender vuestros hogares, vuestras propiedades, vuestras hijas y vuestras esposas. El que se excusare á llenar tan sagrado deber, será declarado traidor y enemigo de la patria. Ea, valientes Caraqueños: dejad el vergonzoso abandono á que os ha conducido un suceso que debiera solamente reanimar vuestro patriotismo y constancia. Vuestro gobierno con esos escombros que os intimidan se reducirá á pavesas antes que abandone un solo momento vuestra defensa y vuestra libertad. Alarma. A vuestros puestos, y contad con la salvación de la patria.

Cantón de Capuchinos, 23 de abril de 1812,
II de la República.

IX

EL GENERALÍSIMO

El ciudadano secretario de guerra con esta fecha me dice lo que sigue.

« El R.P.E. Provincial dispone que en el día oficiéis al honorable representante en el Congreso general de Venezuela, ciudadano Francisco de Miranda, que á la mayor brevedad, y si ser pudiere dentro de veinte y cuatro horas, marche á Valencia á presentarse al de la Unión para que lo emplee en lo que estime más conveniente á la salvación de la patria. »

Cuyo contenido trascribo á V.E. para su inteligencia, sirviéndose contestarme para hacerlo á S.A.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Caracas, 10 de abril de 1812, II de la República.

JUAN DE AYALA.

Ciudadano teniente general Francisco de Miranda.

Acaba de nombraros el Poder Ejecutivo de la Unión, general en jefe de las armas de toda la Confederación Venezolana con absolutas facultades para tomar cuantas providencias juzguéis necesarias á salvar nuestro territorio invadido por los enemigos de la libertad Colombiana; y bajo este concepto no os sujeta á ley alguna ni reglamento de los que hasta ahora rigen estas Repúblicas, sino que al contrario no consultaréis más que la ley suprema de salvar la patria; y á este efecto os delega el Poder de la Unión sus facultades naturales y las extraordinarias que le confirió la representación nacional por decreto de 4 de este mes, bajo vuestra responsabilidad.

Os lo comunico de orden del Poder Ejecutivo para vuestra inteligencia y su cumplimiento.

Dios os guarde muchos años.

Caracas, 23 de abril de 1812, II de la República.

José de Sata y Bussy,
Secretario de guerra.

Ciudadano teniente general de los ejércitos venezolanos, Francisco Miranda.

X

OFICIO SECRETO

(Reservado.)

Para que nada pueda detener, generalísimo, la marcha de las operaciones militares que el gobierno federal os tiene confiadas, ha acordado que no solamente estén á vuestra disposición los fondos nacionales para cubrir los gastos públicos de la campaña, más también para los reservados que pueden originarse de la

gratificación de espías que tengáis á bien destinar cerca del enemigo ó á los puntos que tiene ocupados, ó á otra de cualquiera especie. El objeto del gobierno al comunicaros esta resolución es el de relevaros de toda especie de traba ó limitación, y desde ahora aprueba el uso que hagáis de estas cantidades y en los modos, ó términos que más conveniente os parezca. Espera sí, que le comuniquéis reservada ó públicamente de estas operaciones aquellas de que importe al gobierno tener algún conocimiento, y las noticias que le proporcionen algunas satisfacciones.

Dios os guarde m: a.

A. Muñoz Tebar.

Victoria, mayo 4 de 1812, II de la República.

Honorable ciudadano Francisco de Miranda, generalísimo de las armas de las repúblicas confederadas de Venezuela.

XI

BANDO

El generalísimo de los ejércitos de Venezuela, conociendo la íntima unión que debe haber entre la fuerza armada y el orden civil, como que de una y otra pende la tranquilidad y seguridad públicas de que resulta la individual, y deseoso de precaver los abusos que con más frecuencia se cometen en los pueblos y lugares, por donde transitan y se acantonan los ejércitos, ha determinado y manda lo siguiente:

Cualquier militar que en el cuartel, tienda de campaña, casa de oficiales, dependiente del ejército ó en la de paisano, en que

estos estén alojados, cometiere delito de hurto, será castigado con pena de muerte, siempre que la cosa llegue al valor de cuatro reales. Si fuere de menos sufrirá dos carreras de baquetas; y si el robo se ejecutase fuera del cuartel ó de los otros puntos indicados, llegando la cosa al valor de diez reales, sufrirá seis carreras de baquetas, ejecutadas por cien hombres.

Se prohibe severamente todo juego de naipes, dados y los que sean de suerte y azar; y se castigará á los contraventores, siendo oficial con la pena de deposición de su empleo, y siendo soldado con la de una carrera de baqueta por cien hombres, la cual pena se reagravará en caso de reincidencia destinándose á los presidios y trabajos públicos del ejército.

Todo amo de casa, billar ó posada que permitiese dichos juegos, bien sean sorprendidos en el acto ó bien se le pruebe con justificacion de dos testigos, incurrirá en la multa de cien pesos, aplicados á los gastos del ejército, y en caso de no tenerlos, será destinado al servicio de las armas por el tiempo de un año.

Cualquier militar que se embriagase será castigado por la primera vez con ocho días de arresto mantenido á pan y agua; por la segunda, dos carreras de baquetas, ejecutadas por cien hombres; y por la tercera, condenado á los servicios públicos por dos años.

Ninguno podrá por fuerza y autoridad privada tomar bestias aunque se necesiten para el servicio del ejército, en cuyo caso deberá ocurrir á su jefe, ó encargado para que las suministre, dejando recibo, y si contraviniere, será castigado el oficial con ocho días de arresto, sirviendo además por un mes con la mitad de su sueldo; y el soldado con dos carreras de baquetas, ejecutadas por cien hombres.

Todos los demás crímenes que se cometan por el ejército serán castigados con arreglo á las ordenanzas.

Los jefes, subalternos, sargentos y cabos estarán obligados á vigilar sobre el exacto cumplimiento de los artículos anteriores,

y el que tolerase su contravención, ó sabiéndolo, no diese cuenta inmediatamente, será depuesto de su empleo.

Y para que llegue á noticia de todos, publíquese por bando, y fíjese en los lugares acostumbrados.

Cuartel general de Maracay, mayo 15 de 1812,
II de la República.

Por el generalísimo,
J. Sata y Bussy,
Mayor general.

Dr. José Lorenzo López, *auditor del ejército.*

Ante mí: Simón de Lozano, *secretario del ejército.*

Nota: que en el mismo día se publicó en los lugares acostumbrados. Lozano.

Nota: que en diez y seis de los dichos se fijaron las copias en los lugares públicos. Lozano.

XII

PROTOCOLO IMPORTANTE

En el cuartel general de Maracay y sitio de la hacienda de la Trinidad de Tapatapa á 19 de mayo de 1812, 2° de la independencia, reunidos los honorables y respetables cuidadanos generalísimo de los ejércitos de Venezuela Francisco de Miranda, Juan Germán Roscio, diputado por el Poder Ejecutivo federal, José Vicente Mercader por la Cámara de representantes de la provincia de Caracas, y Francisco Talavera por el Poder Ejecutivo de la misma provincia, invitados todos por el primero para tratar de los importantísimos objetos de la defensa de la patria, restablecimiento de su libertad y medios de lograrla, y para aclarar y determinar ciertos puntos sobre el mando militar, y la armonía y cooperación que el gobierno político y civil debe observar con él; teniendo á la vista estos objetos de discusión y las facultades que

cada uno de los comisionados recibió de sus comitentes, convinieron unánimemente en lo siguiente :

1º Que se publique la ley marcial; y que en su consecuencia el generalísimo tenga facultades de nombrar exclusivamente los jefes y comandantes militares que juzgue conveniente establecer en los pueblos, villas, ciudades y partidos; avisando de sus nombramientos al gobierno de la Unión y á los de las respectivas provincias. Estos jefes tendrán la autoridad primaria, y los demás jueces y magistrados civiles les prestarán sin limitación los auxilios que necesiten para el desempeño de sus funciones, ciñéndose ellos á la administración de justicia y policía de los pueblos; siempre bajo la dirección de los jefes militares en todo lo que tenga relación con la seguridad y defensa del Estado. Las facultades militares de estos jefes consisten en hacer reclutas, armar y levantar tropas en sus territorios y enviarlas al ejército: proveer al abasto de éste, establecer medios de defensa en sus jurisdicciones, elevar el espíritu público, proceder militarmente y con arreglo al último decreto del respetable Poder Ejecutivo de la Unión contra los traidores y sospechosos, y todo lo demás que tenga íntima relación con lo anteriormente expresado.

2º Que además de las facultades cometidas al generalísimo por el R. P. E. de la Unión, que son las mismas que confirió á este el honorable Congreso, se le concede expresamente la de tratar directamente con las naciones extranjeras y de América, libres de la dominación española, con el objeto de proporcionarse todos los auxilios que juzgue convenientes para la defensa de estos Estados : dando cuenta de estas negociaciones y del nombramiento de los individuos á quienes se les encarguen, al gobierno de la Unión.

3º Que conocida la necesidad de arreglar el sistema de rentas de la Confederación, y de la provincia de Caracas, de dar crédito y circulación al papel moneda, de establecer bancos provinciales que lo garanticen, y por consiguiente de dar por este medio un impulso á la prosperidad genera. y á a defensa misma del Es-

tado; se hace necesario nombrar un sujeto de luces en esta materia, de conocido arraigo y opinión, quien se encargue de dirigir y arreglar los objetos anteriormente dichos, eligiendo para tan importante encargo otros individuos que lo acompañen en su desempeño.

4ª Que el sujeto encargado de esta importante organización sea el ciudadano Antonio Fernández de León que reune en su persona las cualidades expresadas, á quien se le recomendará á los ciudadanos Gerardo de Patrullo, Juan Esteban Echezuría y otros de iguales luces y circunstancias. Con lo que se concluyó este acto que firmaron los expresados ciudadanos que lo componen dándose de él copia á cada uno de ellos para dar cuenta á sus respectivos comitentes.

JUAN G. ROSCIO. — F. TALAVERA. — FRANCISCO DE MIRANDA. — JOSÉ VICENTE MERCADER. — J. SATA Y BUSSY, Secretario del generalísimo. — FRANCISCO ESTEBAN DE RIBAS, Secretairo de los comisionados.

XIII

CONDECORACIONES

No siendo propio de un gobierno republicano que los premios y distinciones con que él remunera las virtudes y el mérito, sean de la misma naturaleza, que los de un gobierno monárquico; es decir que sacien más bien el interés y la ambición que no el amor á la gloria y al crédito público; pero siendo siempre indispensable establecer una marca ó señal que designe el aprecio que hace la patria de las virtudes cívicas de cualquier ciudadano ó de valor y ardimiento de un soldado; el

generalísimo ha creído conveniente acomodándose á la naturaleza de nuestro gobierno y contando con la aprobación del respetable de la Unión y de la honorable Cámara Legislativa de Caracas, crear una orden ó distintivo republicano cuyo epígrafe será para los militares : « orden colombiana del valor », y para los paisanos « orden colombiana del mérito » ; siendo los escudos semejantes al diseño que acompaña y debiéndose llevar sobre la parte inferior del brazo izquierdo.

Estos premios no se distribuirán sino á los que hayan hecho acciones sobresalientes y dignas del aprecio de la patria en los dos géneros en que se divide la orden.

Cuartel general de Maracay, 24 de mayo de 1812.

XIV

PROCLAMA

Habitantes de la provincia de Caracas :

Es llegado el caso de ofreeer á la patria el sacrificio de vuestro reposo, y de cumplirle el voto sagrado que tantas veces le habéis hecho. El enemigo se ha internado hasta el corazón de la provincia ; ha saqueado los pueblos, devastado los campos, y cometido horribles excesos. La seducción, el fanatismo, y la imbecilidad de algunos de vuestros compatriotas le han procurado puestos ventajosos, y muchos descansan tranquilos en el borde del precipicio. Pero otros se baten gloriosamente en este campo del honor que es el teatro actual de la guerra : levantan á la patria en su brazos, y la muestran á sus enemigos majestuosa y terrible.

Ciudadanos : Se os aguarda con ansia para que partáis con nosostros unos mismos laureles, ó para que vivamos en la me-

moria de los hombres exhalando juntos el último suspiro. No hay que ocultaros que la patria se halla en peligro, y que este crece cada día si no combinamos nuestros esfuerzos. Ya se ha publicado la ley marcial que ordenaban imperiosamente las circunstancias. Que no haya un hombre en estado de llevar las armas, que no venga al campo de la gloria con las que pueda procurarse : que empuñe al menos una espada, una lanza, un cuchillo, ó que venga armado de su furor. En él arden los corazones de los buenos republicanos, y el fuego del honor ofendido los penetra y abrasa. Ciudadanos: ¡qué injurias tenemos que vengar! ¡qué asesinos que destruir! cuántos caros objetos que defender! ¡qué triunfos que lograr! El tiempo de la venganza es venido; tiemblen los esclavos que vienen á atacar á hombres libres.

Ciudadanos : Dejad vuestros hogares, si queréis conservarlos para vuestros hijos. Venid á triunfar, ó á disputaros el honor de morir. Vale más esto que caer en manos de asesinos. Vuestro generalísimo os imita, y os muestra el camino de Valencia que otra vez pasasteis con gloria.

Ciudadanos : Los muertos os llaman de la tumba para que venguéis su sangre derramada, los enfermos para señalaros las heridas que han sacado de acciones gloriosas. Los viejos, las mujeres y los niños, para que los escapéis del cuchillo asesino; y nosotros, para tremolar en Valencia, Coro y Maracaibo el pabellón de Venezuela.

Cuartel general de Maracay, 29 de mayo de 1812,
año II de la República.

F. DE MIRANDA.

XV

LÓPEZ MÉNDEZ Y BELLO

Estaba resuelto por el gobierno de la Unión se restituyeran á estos Estados los ciudadanos Luis López Méndez y Andrés Bello, comisionados por Venezuela cerca de S. M. B. El generalísimo, penetrado de la necesidad y conveniencia de esta medida, la ha confirmado y ratificado, y ha dispuesto también marche á Londres el señor Tomás Molini, que agregado á M. Juan Tayler, recibirán todos los papeles y demás concerniente á la comisión que estaba al cargo de los referidos ciudadanos. Están además comisionados para negociar asuntos particulares de la primera importancia, á cuyo efecto es necesario se allanen todas las dificultades para realizar esta comisión. Como es probable tenga Méndez contraídas algunas deudas en Londres, ha dispuesto el generalísimo giréis una letra de crédito hasta de dos mil libras esterlinas por medio de Watson ó por otro que se os proporcione, la que confiaréis el señor Tomás Molini, de cuyo modo quedará expedito el regreso de los referidos comisionados, y no faltarán fondos á Tayler y Molini para cumplir las negociaciones de que están encargados.

Dios os guarde, etc.

Cuartel general de Maracay, 3 de junio de 1812.

A. Muñoz Tebar.
Secretario de Estado y Relaciones exteriores.

Ciudadano Antonio de León.

XVI

LEY MARCIAL

La salud del pueblo es la suprema ley y deben callar todas las demás que no sean tan necesarias para salvar la patria del peligro en que se halla. Ella exige que todos nos armemos contra los malvados que la ofenden y procuran destruirla, despojándola de los más sagrados derechos que ha recuperado, después de trescientos años de esclavitud y tiranía. Sus enemigos acostumbrados á dar el nombre de bienes á estos males, llamando libertad á la servidumbre, y felicidad á la miseria y opresión, usan ahora el mismo lenguaje entre los incautos y sencillos habitantes de esta provincia para engañarlos y volverlos á las cadenas, para hacerles tomar las armas contra sus propios intereses y contra sus mismos hermanos. Este es el colmo de la iniquidad; y la intriga, los embustes y falacias son los medios de que se valen para sacar de nosotros mismos una fuerza de que carecen.

Cuando la primera regencia de Cádiz en un decreto y proclama de catorce de febrero de mil ochocientos diez, anunciando á los pueblos de este continente su reciente elevación á la alta dignidad de hombres libres, confesó el abatimiento y vejaciones de tres siglos de ignorancia y de miseria, se mira escrito y publicado lo contrario en los impresos que hacen circular en Valencia los agentes de aquel intruso gobierno despótico. Desde este momento (refiriéndose la regencia al de la igualdad de derechos declarada á los americanos por la junta central) les dice. « os veis elevados á la alta dignidad de hombres libres; ya no sois los mismos que cuando encorbados bajo el yugo, tanto más duro,

cuanto más distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruídos por la ignorancia.» Pero á pesar de una confesión tan solemne y clara, se atreven los enemigos de la prosperidad de Venezuela á mentir con el descaro que se advierte en su último manifiesto. Esa misma regencia declaró entonces que ya nuestros destinos estaban en nuestras manos y no dependían ni de los vireyes, ni de los ministros y gobernadores. Por esta regla escrita en el libro santo de la naturaleza se desprendió Venezuela de sus intrusos gobernantes y dispuso de su futura suerte conforme á los principios de justicia eterna, recibidos entre las naciones cultas y libres. Contra todos ellos, pues, chocan las absurdas y destructoras máximas del enemigo de Venezuela independiente y libre y el flujo de gobernadores y capitanes generales que aspiran á reducirla á otra servidumbre mucho más dura y pesada, y tanto más cuanto que desapareció el centro del poder de cuantas dependían. A dos mil leguas de distancia, ellos han movido contra nosotros todos los resortes destructores de la fortuna que apareció sobre nuestro horizonte el 19 de abril de 1810, y ellos, con una infernal malicia y pueril sofistería atribuyen al nuevo sistema los males que ellos mismos nos han causado. ¿Y podremos tolerar á sangre fría tantas iniquidades sin armarnos todos en masa para vengarlas? Este es el deber más sagrado que la patria y religión nos impone. El hombre ha nacido con la obligación de defender los derechos imprescriptibles con que le dotó el autor de la naturaleza. Sería un crimen el abandonarlos, y dejar de tomar las armas para recuperarlos y sostenerlos. La posteridad detestaría el nombre y la memoria de tales criminales. Su ignominia sería eterna, y ante Dios y los hombres de bien llevarían una responsabilidad proporcionada á la enormidad de los males que irrogasen.

Desaparezca, pues, de entre nosotros la indiferencia, la tibieza y toda semilla de división que sea capaz de impedir ó retardar la marcha y las ventajas que han empezado ya á adquirir nues-

tras armas dirigidas por el generalísimo de todas las de Venezuela. Superfluo es decir otra vez que su territorio está invadido y profanado por sus enemigos exteriores é interiores. Vosotros lo miráis y la evidencia nos releva de la persuasión. La patria está en peligro, y ésta es otra verdad igualmente demostrada y repetida. De la necesidad de su defensa nace el dictamen natural de la ley marcial, y sin ésta la patria no puede salvarse. Es un deber, pues, del gobierno de la Unión, el promulgarla en tales circunstancias y por una consecuencia necesaria de lo acordado con el jefe de las armas en el día 19 del próximo pasado.

De otra suerte sería responsable á los pueblos que depositaron en sus manos el poder necesario para defender y asegurar sus derechos.

Art. 1°. — Todos los hombres libres capaces de tomar las armas, desde la edad de quince años hasta la de cincuenta y cinco, se presentarán con las suyas ante los comandantes militares de sus respectivos vecindarios ó residencias, inmediatamente después de la publicación de esta ley, quedando á disposición de estos jefes su destino en el servicio, del cual no podrán ser eximidos ó licenciados por ninguna otra autoridad que la suya.

Art. 2°. — Están exceptuados de esta ley todos los funcionarios de los tres Poderes en general, los jefes de las oficinas del Estado, con los oficiales indispensables para su despacho, los correspondientes justicias mayores y alcades ordinarios, los ordenados in sacris, los religiosos profesos y todos los empleados en los varios ramos del servicio del ejército.

Art. 3°. — Durante el influjo de esta ley sólo el generalísimo tendrá facultades para nombrar los jefes y comandantes militares que juzgue convenientes establecer en los pueblos, villas, ciudades y partidos, avisando de estos nombramientos al gobierno de la Unión y á los de las respectivas provincias. Estos jefes tendrán la autoridad primaria y los demás jueces y magistrados

civiles les prestarán sin limitación los auxilios que necesiten para el desempeño de sus funciones, ciñéndose ellos á la administración de justicia y policía de los pueblos, siempre bajo la dirección de los jefes militares, en todo lo que tenga relación con la seguridad y defensa del Estado. Las facultades militares de estos jefes consisten en hacer reclutas, armar y levantar tropas en sus territorios, y enviarlas al ejército; proveer al abasto de éste; establecer medios de defensa en sus jurisdicciones: restablecer y dirigir el espíritu público; proceder militarmente contra los traidores y sospechosos, nombrar para la sustanciación y sentencias de estos juicios el asesor ó asesores que sean de su confianza y disponer finalmente por sí solo cuanto tenga relación directa ó indirectamente con las facultades anteriormente enumeradas.

Art. 4°. — Penetrado de las cuantiosas y urgentes erogaciones que ocasionan las circunstancias que han hecho indispensable esta ley, los respetables funcionarios del R. P. E. Federal ceden sus sueldos á favor de la defensa de la patria y admitiendo la cesión que de los suyos han hecho los del Estado de Caracas, quiere que las Legislaturas de los demás confederados modifiquen ó supriman en general los sueldos de sus empleados civiles durante el influjo de esta ley.

Art. 5°. — Como consecuencia del artículo primero de esta ley no podrán ser admitidos en los colegios, institutos literarios, escuelas ni órdenes religiosas ninguno de los declarados por capaces de tomar las armas.

Art. 6°. — Aunque los eclesiásticos regulares y seculares no están exentos de tomar las armas en una guerra defensiva, necesaria y justísima como la presente, cuando las demás fuerzas son insuficientes, quedan reservados para este caso, y para que no cese el divino culto ni la efusión de preces por el buen éxito de nuestras armas, ni el servicio que muchos de ellos están haciendo en el ejército, en las plazas y hospitales militares. Pero los prelados de las comunidades que tuvieren novicios, dona-

dos y legos no profesos, capaces de tomar las armas y que no sean absolutamente necesarios para ayudar á los ministros del culto en las funciones respectivas, harán que salgan inmediatamente á cumplir con el primer artículo de esta ley.

Art. 7°. — Serán considerados como traidores á la patria los que faltaren á este deber y como tales serán juzgados y castigados por la autoridad militar, conforme al decreto de 16 de abril de este año, bien entendido que cualquiera persona tiene facultad de prender y entregar sin dilación al comandante menos distante á todos los que no estando notoriamente exceptuados de esta ley rehusaren tomar las armas y presentarse á sus respectivos comandantes militares.

Art. 8°. — El período de la duración de esta ley será el de 6 meses prorogables por el supremo Poder Ejecutivo Federal, si las circunstancias lo exigieren; pero si antes de cumplirse este período cesare el peligro de la patria, cesará también el influjo de la ley, en virtud de previa declaración de la misma respetable autoridad, si antes no se hubiese reunido el Congreso general.

Art. 9°. — Comuníquese al R. P. E. de Caracas para su promulgación solemne y participación á quienes corresponda y al honorable generalísimo de las Armas de Venezuela para su ejecución y cumplimiento.

Dada en el Palacio Federal de la Victoria, firmada de nuestra mano, sellada con el gran sello provisional del Estado y refrendada por el secretario interino de Estado y del despacho general, á 19 días del mes de junio del año de mil ochocientos doce, segundo de la independencia. — FRANCISCO ESPEJO, presidente en turno. — JUAN GERMÁN ROSCIO. — FRANCISCO JAVIER DE USTARIZ. — Refrendada. (Aquí el gran sello). FRANCISCO IZNARDY, secretario interino.

Es copia de la original.

J. SATA Y BUSSY.

ACTO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA LEY MARCIAL.

La H. Cámara de representantes del Estado soberano de Caracas ha resuelto que se publique la ley marcial bajo los artículos siguientes :

Art. 1° — Todos los hombres libres desde la edad de catorce años hasta la de cincuenta y cinco inclusive se presantarán inmediatamente con sus armas ante los comandantes militares de sus respectivos vecindarios, quedando á disposición de ellos mismos.

Art. 2° — Se exceptúan solamente los funcionarios de los tres Poderes, los jefes de oficinas con los precisos é indispensables oficiales, y los mayordomos de haciendas, siempre que los amos estén en servicio ó absolutamente impedidos.

Art. 3° — En consecuencia del artículo 1°, ninguna persona comprendida en las edades señaladas, será admitida en ningún colegio, comunidad ó escuela.

Art. 4° — Aunque los eclesiásticos seculares y regulares, no están exceptos de tomar las armas en una guerra defensiva, necesaria y justísima como la presente, cuando las demás fuerzas son insuficientes, quedan reservados para ese caso y para que no cese el divino culto ni la efusión de preces por el buen éxito de nuestras armas, ni el servicio que muchos de ellos están haciendo en el ejército, en las casas y hospitales militares, pero los prelados de las comunidades que tuvieren novicios, donados, y legos no profesos, capaces de tomar las armas, esto es dentro de las edades señaladas, y que no sean absolutamente necesarios para ayudar á los ministros del culto en las funciones respectivas, harán que salgan inmediamente á cumplir con el primer artículo de la ley.

Art. 5° — Serán considerados como traidores á la patria los que faltaren á este deber, y como tales serán juzgados y castigados por la autoridad militar conforme á las leyes.

Art. 6° — Los efectos de esta ley marcial durarán por el

término de dos meses, prorogables en caso necesario, y por menos tiempo si cesa el peligro de la patria.

Art. 7° — Si llegare el caso de necesitarse de alguno de los funcionarios de los tres Poderes, podrán ejercer la comisión ó encargo que se les confiriese, con la precisa aprobación ó consentimiento de esta Cámara.

Art. 8° — Para que llegue á noticia de todos, y ninguno alegue ignorancia, se publicará por bando esta ley, se imprimirá y comunicará á quien corresponda.

Trasmítase al R. P. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dado en la Sala de Representantes del Estado soberano de Caracas, firmado por los honorables miembros que la componen, sellado y refrendado por mí, el secretario, á diez y nueve de Junio de mil ochocientos doce, segundo de la República de Caracas. — José M. Grajirena, Presidente. — José Ignacio Ustariz. — Rafael Escorihuela. — Vicente Tejera. — José Delgado. — José Paúl. — Guárdese, cúmplase, y ejecútese circulándose á los justicia mayores quienes instruirán á los comandantes militares de sus respectivos territorios. — Francisco Talavera, presidente en turno. — Felipe Fermin Paúl. — Es copia.

Caracas, 20 de junio de 1812, II de la República.

Felipe F. Paúl al Secretario del Generalísimo.

Anoche recibió este R. P. E. la ley marcial sancionada por esa R. Autoridad, que condujo el H. Comisionado Antonio Nicolás Briceño, y luego que fué leída, fué consecuente el decreto de su publicación, apesar de que ya este paso estaba dado con respecto á la establecida por la H. Cámara de esta Provincia, ue conviene con aquella en lo sustancial y conducente á la

salvación de la patria. El nuevo gobernador y comandante general ha tocado por mil maneras la resolución que anima á los funcionarios de estos Poderes de sacrificar sus tareas en defensa del país y no sobrevivir un momento á la esclavitud que proyectan los tiranos; y así mismo ha visto que en ellos no reina ninguna de las funestas pasiones que los harían infames y viles á presencia de sus constituyentes.

La ley marcial está públicada y el contingente de hombres que puede dar esta ciudad y sus pueblos está todo al arbitrio del comandante general.

La Cámara, adelantando un paso más en favor de nuestra defensa, ha sancionado el acto de conscripción de mil esclavos, que veréis por la copia que os acompaño, el cual se ha mandado ejecutar y tendrá toda su extensión, si fuese del agrado del generalísimo. Tened la bondad de poner esta exposición en su noticia, asegurándole que Caracas, madre de la libertad, no infundirá jamás á sus jefes é hijos otro espíritu en estos momentos críticos que el de armonía y unión, gratitud y buena memoria hacia el jefe de las armas de Venezuela y hacia los valerosos atletas que defienden nuestra libertad.

Dios os guarde m. a.

Caracas, 21 de junio de 1812, II de la República.

FELIPE F. PAÚL.

ACTO SOBRE LA CONSCRIPCIÓN DE LOS ESCLAVOS.

La Camára de representantes del Estado soberano de Caracas ha resuelto que se proceda á la conscripción de mil esclavos. que comprará el Estado, pagándolos cuando fuese posible.

Art. 2° — Que estos mil esclavos se destinen inmediatamente al ejército ofreciéndoles en tiempo oportuno que al cabo de cuatro años se les dará la libertad ó antes, si se distinguen en la campaña á satisfacción de sus jefes—Comuníquese al R.P.E.

para su inteligencia y cumplimiento. — Dado en la sala de representantes de Caracas, firmado por los honorables miembros que la componen, sellado y refrendado por mí el secretario á diez y nueve de junio de mil ochocientos doce, 2° de la república. — José María Grajirena, presidente. — José Ignacio Ustariz. — Rafael Escorihuela. — José Delgado. — Vicente Tejera. — José Paúl. — Caracas veintiuno de junio de 1812. Cúmplase y ejecútese esta ley, y al intento comuníquese al comandante general para que la haga realizar inmediatamente, ya por medio de los respectivos jefes militares; en el concepto de que los esclavos deben ser los más jóvenes, robustos y mejor dispuestos, que deben marchar sin pérdida de momento á esta capital, á proporción que se vayan recogiendo, y que esta conscripción debe hacerse proporcionalmente al número de esclavos que cada uno tenga. Hay tres rúbricas — Felipe Fermín Paúl, Secretario de Estado.

XVII

OTRA VEZ EL ARZOBIZPO

El Arzobispo de Caracas al general Miranda.

Señor generalísimo :

Muy señor y dueño mío :

A impulsos del celo que me anima por el honor del Estado ecleciastico, sin desentenderme de lo que exigen las circunstancias del Estado Venezolano, me presento á V. E. intercediendo por los tres sacerdotes doctor Martín González, D. Carlos López y D. Antonio Sánchez, que según estoy informado son conducidos con escolta á ese cuartel general, no sé por qué delincuencias.

Si estas han sido verdaderas, de que por ahora prescindo,

alego en su favor la conocida justificación de V. E. y toda su clemencia y acreditada piedad que le tienen constituido en el grado de los héroes, no menos que su propio valor y pericia militar.

Dígnese, pues, V. E. mirar con ojos benignos á esos desgraciados consignándolos á mi disposición para su enmienda y castigo y creyendo que yo tomaré todas las medidas conducentes para que en adelante sean unos sacerdotes ciudadanos completos; lo que me prometo de la notoria bondad de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Caracas, 23 de junio de 1812,

Excmo. señor :

B. L. M. de V. E.

Su más atento y seguro cappellán.

NARCISO, *Arzobispo de Caracas.*

Excmo. señor D. Francisco Miranda.

XVIII

BOLÍVAR EN PUERTO CABELLO

Simón Bolívar al general Miranda.

Ilustre Generalísimo:

Ahora que son las 3 de la mañana os repito, como un oficial indigno con la guarnición y los presos se han sublevado en el castillo de San Felipe, y han roto un fuego desde la una de la tarde sobre esta plaza: en el castillo están casi todos los víveres y municiones y sólo hay fuera diez y seis mil cartuchos : la goleta *Venezuela* y el comandante Martinena han sido apresados, los demás buques se hallan bajo sus fuegos como bajo los míos, y solamente el *Zeloso* se ha salvado muy estropeado. Debo ser

atacado por Monteverde que ha oído los cañonazos; si vos no lo atacáis inmediatamente y lo destrozáis, no sé cómo pueda salvarse esta plaza, pues cuando llegue este parte debe él estar atacándome.

Dios os guarde.

Puerto Cabello, junio 30 de 1812, año 2°.

S. BOLÍVAR.

Simón Bolívar al general Miranda.

Caracas, 12 de julio de 1812.

Mi general: Después de haber agotado todas mis fuerzas físicas y morales, ¿con qué valor me atreveré á tomar la pluma para escribir á Vd. habiéndose perdido en mis manos la plaza de Puerto Cabello? Mi corazón se halla destrozado con este golpe aun más que el de la Provincia. Esta tiene la esperanza de ver renacer de en medio de los restos que nos quedan su salud y libertad: sobre todo Puerto Cabello no espera más que ver parecer el ejército de Venezuela sobre Valencia para volverse á nosotros; pues nada es más cierto que aquel pueblo es el más amante á la causa de la patria, y el más opuesto á la tiranía española. Apesar de la cobardía con que al fin se han portado los habitantes de aquella ciudad, puedo asegurar que no por eso han cesado de tener los mismos sentimientos. Creyeron nuestra causa perdida porque el ejército estaba distante de sus cercanías.

El enemigo se ha aprovechado muy poco de los fusiles que teníamos allí, pues la mayor parte de ellos los arrojaron á los bosques los soldados que los llevaban, y los otros quedadan muy descompuestos: en suma creo que apenas lograron doscientos por todo.

Espero se sirva Vd. decirme qué destino toman los oficiales que han venido conmigo; son excelentísimos, y en mi concepto

no los hay mejores en Venezuela. La pérdida del coronel Jalón es irreparable, valía él solo por un ejército.

Mi general: mi espíritu se halla de tal modo abatido que no me hallo en ánimo de mandar un solo soldado; pues mi presunción me hacía creer que mi deseo de acertar y el ardiente celo por la patria suplirían en mí de los talentos de que carezco para mandar. Así ruego á Vd. ó que me destine á obedecer al más ínfimo oficial, ó bien que me dé algunos días para tranquilizarme, recobrar la serenidad que he perdido al perder á Puerto Cabello: á esto se añade el estado físico de mi salud que después de trece noches de insomnio, de tareas, y de cuidados gravísimos, me hallo en una especie de enajenamiento mortal.

Voy á comenzar inmediatamente el parte detallado de las operaciones de las tropas que mandaba, y de las desgracias que han arruinado la ciudad de Puerto Cabello, para salvar en la opinión pública la elección de Vd. y mi honor. Yo hice mi deber, mi general; y si un soldado me hubiese quedado, con ese habría combatido al enemigo. Si me abandonaron no fué por mi culpa. Nada me quedó que hacer para contenerlos, y comprometerlos á que salvasen la patria; pero, ¡ah! ¡ésta se ha perdido en mis manos!

De su súbdito:

S. Bolívar.

Simón Bolívar al general Miranda.

Caracas, 12 de julio de 1812.

Mi general: Lleno de una especie de vergüenza, me tomo la confianza de dirigir á Vd. el adjunto parte, que apenas es una sombra de lo que realmente ha sucedido. Mi cabeza y mi corazón no están para nada. Así suplico á Vd. me permita un intervalo de poquísimos dias para ver si logro reponer mi espíritu en su temple ordinario.

Después de haber perdido la mejor plaza del Estado, ¿ cómo no he de estar alocado, mi general ?

¡ De gracia, no me obligue Vd. á verle la cara ! Yo no soy culpable, pero soy desgraciado, y basta.

Soy de Vd. con la mayor consideración y respeto su apasionado súbdito y amigo que

B. S. M.

S. Bolívar.

P. D. — Todavía no han llegado aquí los oficiales que vinieron conmigo.

S. Generalísimo D. Francisco Miranda.

Honorable generalísimo :

Cumpliendo con mi deber tengo el dolor de haceros una relación circunstanciada de los sucesos desgraciados que han obligado á la plaza de Puerto Cabello á sucumbir.

Hallándome en mi posada á las doce y media de la tarde el día 30 del próximo pasado, llegó apresuradamente el teniente coronel Miguel Carabaño, á darme la noticia de que en el castillo de San Felipe se oía un ruido extraordinario, y se había levado el puente, según se le acababa de informar por una mujer. Que el coronel Mires había ido inmediatamente á saber la novedad que ocasionaba aquellos movimientos. Aún no había bien llegado al castillo dicho oficial, cuando se le intimó desde lo alto de la fortaleza que se rindiese, ó se le haría fuego : á lo cual respondió con la negativa, y revolviéndose hacia el bote que le había conducido allí, se reembarcó y volvió á la plaza.

Inmediatamente después de este acontecimiento empezó el fuego del castillo sobre la ciudad, enarbolando una bandera encarnada, y victoreando á Fernando VII.

Un momento antes de comenzar el fuego había venido á mi

casa el comandante del castillo teniente coronel Ramón Aymerich, á quien pregunté qué novedad era aquella que sucedía en el castillo, y me respondió ignorarla: entonces supe que el oficial destacado allí, era el subteniente del batallón de milicias de Aragua, Francisco Fernández Vinony, el cual, de acuerdo ó seducido por los presidiarios y reos de Estado que estaban en aquella fortaleza, se habría sublevado para cooperar con las fuerzas del enemigo. En consecuencia, mandé reunir todas las tropas que se hallaban dentro de la plaza, y al mando del coronel Mires y teniente coronel Carabaño, tuvieron orden de cubrir los puestos más avanzados hacia el muelle y la fortaleza del Corito; así lo ejecutaron y rompieron el fuego de artillería y fusilería contra los rebeldes; el que fué suspendido poco tiempo después, por orden mía, con el objeto de mandar al castillo la intimación que consta bajo el Nº 1º en que les ofrecía libertad, vida y bienes, á condición de que le entregasen con todos los efectos y demás pertrechos de guerra que en él se hallaban. Me contestó segun el Nº 2 que rindiese la plaza; enviase á buscar al C. Domingo Taborda; entregase, ínterin el mando al teniente coronel Garcés, y fuese yo personalmente en compañía del coronel Jalón y teniente coronel Carabaño, á concluir aquel convenio en el castillo.

Núm. 1. — Los reos, oficiales, cabos y soldados que actualmente se hallan sublevados en el Castillo de San Felipe, pueden contar con un perdón absoluto de vida y bienes bajo todas las seguridades que puedan exigir para la evacuación del Castillo, y su marcha adonde tengan á bien y deseen irse; con la condición de que en el término de una hora hayan de entregar dicho Castillo con todos los pertrechos y demás efectos de guerra que haya en él; en inteligencia de que no hacerlo así y continúen en la obstinada hostilidad que pretenden hacernos, serán pasados al filo de la espada irrevocablemente dichos reos y delincentes. Esta misión no tiene otro objeto que el de salvar la sangre humana que deberá correr si yo empiezo á hacer jugar mis baterías de las Vijías y la Plaza.

Puerto Cabello, junio 30 de 1812. Simón Bolívar. Á los individuos que actualmente se hallan en el Castillo de San Felipe.

Núm. 2. — El comandante del Castillo de San Felipe, de la plaza de Puerto Cabello, ha hecho enarbolar el pabellón del rey nuestro señor Don Fernando VII, y como sus fieles vasallos prometen defenderlo hasta derramar la última gota de sangre, ha intimado la rendición de la plaza al comandante de ella, inteligenciado que lo demás es una temeridad, y querer derramar sangre inútilmente. Pide después de dicha entrega por comandante de la misma plaza al ciudadano Domingo de Taborda,

Hice segunda intimación notificando á los sublevados que si no cesaban sus fuegos, y se rendían en el término de una hora, no tendrían después perdón, y serían pasados al filo de la espada: la contestación fué negativa, en los mismos términos que la primera (Nº 3).

Repetí tercera intimación (Nº 4) que no tuvo contestación alguna, porque los fuegos de ambas partes se cruzaban, y era ya de noche. Viendo la obstinada resistencia de los reos, me determiné á batirlos con todas las fuerzas que estaban á mi mando: para lo cual marchó á la vijía del Solano el capitán Montilla, á relevar al teniente coronel Garcés que la mandaba, con órden de hacer fuego desde allí; pero observando que no alcanzaban, sino por elevación, y sin ningun acierto, juzgué más conveniente hacerlo cesar para ahorrar las municiones. Y después de haber tenido una conferencia con Garcés, lo devolví á su destino, por haberlo hallado en mi concepto inocente, y más que todo, porque su popularidad y gran crédito entre la clase de pardos, lo hacían temible si se le hacía el ultraje de quitarle el mando y desconfiar de él como sospechoso; y en este caso no me quedaba recurso alguno para sostener la plaza, pues los únicos que la defendían eran pardos.

El bergantín *Zeloso*, bajo los fuegos del enemigo, salió del

---

despachando inmediatamente á buscarle con un bote; y en el ínterin que venga, que quede por sustituto el ciudadano Faustino Garcés; viniendo para este convenio los comandantes de la plaza, artillería y cuerpo veterano, ciudadanos Simón Bolívar, Diego Jalón y Miguel Carabaño.

Dios guarde á Vd. m. a. — Castillo de San Felipe, 30 de junio de 1812. — FRANCISCO FERNANDEZ VINONY. — Ciudadano comandante de Puerto Cabello, Simón Bolívar.

Núm. 3. — Todo lo que no sea venir á este castillo los comandantes nombrados en el primer oficio es superfluo tratarse, por que todos los individuos de él están resueltos á perder su vida antes de rendirse, y por lo que respecta á cesar los fuegos, se verificará en el momento que se rinda la plaza ó suspenda los suyos y toda operación militar, y vengan acá los sujetos nombrados.

Dios guarde á Vd. m. a. — Castillo de San Felipe, 30 de junio de 1812. — F. FERNANDEZ VINONY. — Sr. Comandante de la plaza, Simón Bolívar.

Núm. 4. — Yo cesaré el fuego cuando Vds. capitulen, y entonces les concederé la vida y la libertad. — Puerto Cabello, 30 de junio de 1812. — SIMÓN BOLÍVAR. — Señor comandante del castillo de San Felipe.

puerto con la mayor bizarría, y, aunque con algún descalabro, lo salvamos. El bergantín *Argos* se sostuvo por nosotros apesar de los repetidos cañonazos que le tiraron, y la marinería á nado vino á tierra. El comandante del apostadero, C. Juan Bautista Martinena, fué sorprendido á bordo de su buque, y conducido a castillo, donde permanece preso con la mayor severidad.

La goleta *Venezuela*, la tomaron, y llevaron parte de la marinería al castillo.

Toda la noche del día 30 hubo un combate el más obstinado de artillería y fusilería entre el castillo y nuestras baterías; éstas estaban cubiertas de nuestras tropas, que se portaron con un valor extraordinario; y en particular el teniente coronel Carabaño y el capitán Granados que fué muerto de un tiro de metralla, como también varios cabos, sargentos y soldados.

La causa que tuvo, según las conjeturas, el subteniente Vinony para vender la fortaleza, fué hallarse quebrado de los fondos de su compañía, por una parte, y la seducción de mando ó riqueza que esperaba este traidor por recompensa de su felonía, luego que los reos de Estado estuviesen en libertad, y su paisano Monteverde se apoderase de la plaza.

Este oficial, indigno de serlo, es un hombre de una conducta detestable, sin honor y sin talento. Yo ignoraba todo esto. El comandante del castillo Ramón Aymerich que vivía en él, es inculpable; además de ser un oficial de honor é inteligencia, es tan prolijo en el cumplimiento de sus deberes, que es dudoso se halle otro alguno tan capaz de gobernar el castillo de San Felipe con el celo y vigilancia que él : este había sido su destino mucho tiempo antes, y lo desempeñaba á toda satisfacción, como es notorio.

En cuanto á haber acopiado en el castillo víveres para subvenir á la manutención de trescientos hombres para tres meses, es claro que nada era más indispensable que esta medida, para en caso que fuese sitiado, como no era imposible en el estado actual de las cosas.

El haber almacenado la mayor parte de la pólvora en dicho castillo, era de igual necesidad, porque en los almacenes que s' hallaban fuera de la ciudad no estaba segura, y por esta razón la había mi antecesor transportado á la goleta *Dolores*, que tampoco presentaba más seguridad; sobre todo, cuando el comandante Martinena me ofició repetidas veces que la pólvora iba á perderse totalmente porque la goleta hacía agua.

El resto de las municiones han tenido siempre sus almacenes en el castillo, como el puesto más seguro y retirado del enemigo.

A las dos de la tarde del mismo día 30 os dí el primer parte de este acontecimiento (Nº 5). A las tres de la mañana os dí el segundo, repitiéndoos lo mismo que en el anterior (Nº 6).

El día 1º de julio el enemigo continuó sus descargas de artillería y fusilería contra la ciudad, del modo más terrible y mortífero, causando tantos estragos en las casas y habitantes, que arrebatados éstos de un terror pánico, hombres, mujeres, niños y ancianos, empezaron á abandonar sus hogares, y fueron á refugiarse á los campos distantes.

Dos marineros del bergantín *Argos*, mandados por nosotros le

---

Núm. 5. — A la una de la tarde se han apoderado del castillo de San Felipe un oficial infidente con la tropa de su mando y todos los reos que allí se encontraban; han roto un fuego terrible sobre esta ciudad. En el castillo se encuentran 1,700 quintales de pólvora y casi toda la artillería y municiones de esta plaza: ésta padece sumamente, sus casas son derribadas, y yo trato, sin víveres ni municiones, defenderla hasta el extremo. Los marineros de los buques forzosamente han pasado al castillo, y él se hace temible. Espero que á la mayor brevedad me enviéis cuantos recursos estén á vuestro alcance, y que me socorran antes que sea destruído. — Puerto Cabello, junio 30 de 1812. — S. Bolívar. — Honorable Generalísimo.

Núm. 6.— H. G.: Ahora que son las tres de la mañana os repito cómo un oficial indigno de serlo con la guarnición y los presos se han sublevado en el castillo de San Felipe, y han roto un fuego desde la una de la tarde sobre esta plaza: en el castillo están casi todos los víveres y municiones, y sólo hay fuera diez y seis mil cartuchos: la goleta *Venezuela* y el comandante Martinena han sido apresados, los demás buques se hallan bajo sus fuegos como bajo los míos, y solamente el *Zeloso* se ha salvado muy estropeado. Debo ser atacado por Monteverde, que ha oído ya los cañonazos; si vos no lo atacáis inmediatamente, y lo derrotáis, no sé cómo pueda salvarse esta plaza, pues cuando llegue este parte debe él estar atacándome. — Puerto Cabello, 30 de junio de 1812. — Simón Bolívar.

cortaron los cables, y vararon hacia nuestra costa, con el doble objeto de aprovechar sus pertrechos y cuanto fuese útil, y así evitar que el enemigo se apoderase de él : pero apenas vieron éstos perdida la esperanza de tomarlo, cuando empezaron á cañonearlo con mucha frecuencia ; y al cabo de dos horas de hacerle fuego, lograron acertarle una bala roja que incendiándolo lo voló y convirtió en cenizas, produciendo un temblor tan universal en la ciudad, que rompió la mayor parte de los cerrojos de las puertas de las casas, y rindió muchas de ellas : de cinco marineros que estaban extrayendo los efectos del *Argos*, dos se salvaron, y tres perecieron.

El capitán Camejo que se hallaba á la cabeza de 120 hombres en el destacamento del puente del Muerto, se pasó con toda su tropa y oficiales en este día á Valencia, seducido por Rafael Hermoso, oficial de Contaduría, que la noche antes había desertado de la plaza, y fué á llevar al enemigo la noticia del suceso del castillo.

En todo el día 1º estuve combinando la operación única que podía hacernos dueños del castillo, y era la de asaltarlo con 300 hombres, por la parte del Hornaveque que es la más accesible : pero la dificultad de buques menores para transportar los soldados, fué un obstáculo invencible ; y no obstante, el entusiasmo que tenían las tropas y los patriotas en aquel momento, no pude aprovecharlo por el indicado inconveniente.

El día 2 los insurgentes siguieron siempre sus tiros de artillería, aunque con menos fuerza que los anteriores ; pero el terror que infundió en los habitantes el fuego destructor del castillo, los acobardó de tal modo, que en este día desaparececió todo el mundo de la ciudad, no quedando en ella arriba de doscientos hombres de la guarnición, y rarísimos paisanos.

Conociendo la importancia de retener á los habitantes de la ciudad, y contener la deserción de las tropas, tomé desde el principio todas las medidas de precaución que puede dictar la prudencia : primeramente, puse guardias en las puertas de la ciudad;

mandé patrullas fuera de ella á recoger los que se refugiaban en los campos: oficié á la municipalidad y justicias para que cooperasen á esta medida, comprometiéndolos fuertemente: rogué á los párrocos exhortasen á sus feligreses para que viniesen al socorro de la patria; mas todo inútilmente, porque desde el venerable P. Vicario hasta el mas humilde esclavo, todos la abandonaron, y olvidándose de sus sagrados deberes, dejaron aquella ciudad casi en manos de sus enemigos.

Los soldados, afligidos al verse rodeados de peligros, y solos en medio de ruínas, no pensaban más que en escaparse por donde quiera; así es que los que salían en comisión del servicio no volvían, y los que estaban en los destacamentos se marchaban en partidas.

El día 3 no ocurrió novedad particular, excepto la de haber recibido un oficio (Nº 7) del alcade de 1ª elección, en que solicitaba una junta para tratar sobre los acontecimientos del día, con el objeto real de comprometerme á capitular con el enemigo, según me insinuó el mismo alcalde y algunos regidores; á lo que contesté, que primero sería reducida la ciudad á cenizas, que tomar partido tan ignominioso, añadiendo que jamás había tenido tantas esperanzas de salvar la ciudad, como en aquel momento en que acababa de recibir noticias favorabilísimas del ejército, y que el enemigo había sido batido en Maracay y San Joaquín; y para más apoyar esta ficción, hice publicar un boletín anunciando estas noticias, haciendo salvas de artillería y tocando tambores y pífanos, para elevar de ese modo el espíritu público que se

---

Núm. 7. — Conviene á la felicidad de esta ciudad y á nuestro propio honor, el que tengamos una Junta de cabildo el día de hoy para tratar sobre las extraordinarias ocurrencias que ha habido desde el 30 de junio próximo, en cuya inteligencia he mandado citar los miembros de la municipalidad para esta tarde á las tres, debiendo reunirse en la casa del C. Pedro Herrera como más segura de los fuegos que hacen del castillo de San Felipe, y espero os sirváis asistir á dicha junta, pues debe determinarse el asunto con vuestro acuerdo. — Dios os guarde ms. as. —Puerto-Cabello, julio 3 de 1812. — José Domingo Gonell. — C. comandante político y militar de esta plaza.

hallaba en abatimiento extremo. Logré un tanto mi designio, y se concibieron por entonces esperanzas de salud.

El día 4 los insurgentes redoblaron sus fuegos para atemorizarnos en aquel mismo día en que ellos esperaban nos atacasen los Corianos; así sucedió por la parte del puente del Muerto, camino de Valencia, en donde estaba un destacamento nuestro de cien hombres á las órdenes del coronel Mires, el cual rechazó al enemigo y persiguió victoriosamente hasta donde estaba su cuerpo de reserva, que reforzado entonces en número muy superior al de los nuestros, obligó al coronel Mires á retirarse al Portachuelo, á distancia de una milla de la ciudad, en donde le mandé detener y esperar socorros de municiones y tropas; en esta acción, la pérdida fué igual de ambas partes, y nuestros soldados se portaron con valor.

Yo mandé en este día aumentar las municiones de boca y guerra de todas las alturas, con el fin de hacer en ellas una obstinada defensa, en el caso extremo de no poder defenderme dentro de la ciudad, como era muy probable, porque ya la guarnición apenas montaba á ciento cuarenta y un hombres (Nº 8), como consta por este documento, porque la defensa que debíamos hacer contra los Corianos era precisamente en la batería de la Princesa, bañada por los fuegos del Castilo, y consiguientemente atacada por la espalda como por el frente.

Núm. 8. — Estado que manifiesta la fuerza con que se halla la cortina de la plaza de Puerto Cabello.

PUESTOS.	Ofic.	Sarg.	Tamb.	Cab.	Sold.	Total.
Casa del capitán del puerto.	1	»	»	1	5	6
Artillería................	»	1	»	2	8	11
Id. 2º cañón............	»	»	»	1	7	8
Infantería 3er punto.......	»	1	»	2	12	15
Cortina de la izquierda....	»	»	»	»	»	»
Infantería del Corito......	»	»	»	1	18	19
Artillería................	1	»	»	2	16	18
Id. de la factoría.........	1	1	»	3	8	12
Casa de D. Gaspar........	1	2	1	3	15	21
Hospital, punto de la izquierda................	1	1	»	2	10	13
Artillería................	»	1	»	»	7	8
					Total.....................	131

Señor comandande: Ochenta y un infantes tiene la guarnición de Murallas para dentro. — Jalón.

El mayor inconveniente que presentaba la defensa dentro de la ciudad, era la carencia de agua, que habría sido absoluta, porque los enemigos, apoderándose del río, nos impedirían el tomarla; y no pudiendo recurrir al pozo del castillo, no habría otro partido que rendir la plaza ó morir de sed; pues el expediente de hacer excavaciones para extraer agua, no es adaptable en Puerto Cabello, porque estando la ciudad á nivel del mar, el agua es impotable.

El día 5 el enemigo atacó el destacamento del Palito que estaba al mando del subteniente Cortés, el que fué totalmente derrotado, sin que escapase más que el oficial y cinco soldados sin armas. Esta novedad llenó de consternación á los poquísimos soldados que me quedaban, no menos que á los oficiales de la guarnición, como que se hallaban cercados por todas partes y sin esperanzas. Entonces yo, de acuerdo con los coroneles Mires y Jalón, determiné reunir el mayor número de tropas que fuese posible, y atacar con ellas primero á los enemigos más inmediatos, y después á los que estaban más distantes, para evitar así, si era posible, la reunión de sus fuerzas totales en las avenidas de la ciudad, en donde no era posible resistirlos por las razones que tengo expuestas.

El coronel Mires con el coronel Jalón y capitán Montilla tuvieron orden de marchar inmediatamente con doscientos hombres á atacar al enemigo á San Esteban. Allí encontraron un fuerte cuerpo de Corianos compuesto de infantería y caballería, el cual fué atacado por nosotros, pero con tan desgraciado suceso, que á la media hora de combate, sólo pudimos reunir siete hombres, porque los demás fueron muertos, heridos, prisioneros y dispersos, habiendo quedado el coronel Jalón que mandaba la derecha envuelto por los enemigos con el corto número de soldados que le seguía, sin que hayamos podido tener noticia alguna de este benemérito y valeroso oficial, cuya pérdida es bien lamentable y costosa.

Hallándose el coronel Mires en esta cruel posición, tomó el

partido de retirarse á la plaza con la guardia que había dejado en el Portachuelo, y por orden mía fué á situarse al fuerte del Trincherón, en donde había un destacamento de treinta hombres, grande acopio de pertrechos y municiones de boca y guerra, que anticipadamente había hecho almacenar allí para sostenerme en aquel puesto hasta el exterminio, como el más propio para ello, en razón de su fuerte situación y fácil comunicación con el Puerto de Borburata, en donde estaban anclados el bergantín *Zelozo*, las lanchas cañoneras, y trasportes con víveres.

La ciudad quedó reducida á cuarenta hombres de guarnición, y consiguientemente era imposible se sostuviese contra el castillo, guarnecido de doscientos hombres, y los destacamentos Corianos que cubrían ya las avenidas de la plaza. El número de estos destacamentos no es fácil fijarlo porque sus avanzadas fueron las que derrotaron nuestras partidas; mas yo conjeturo que el enemigo no excedería de quinientos hombres.

Las alturas estaban amunicionadas para sostener un sitio de tres meses; sobre todo, la vijía de Solano que es inexpugnable; sus fuegos, es verdad, son poco temibles al enemigo, por ser demasiado fijantes: pero podría servir de padrastro contra la plaza, y favorable á nosotros cuando volvamos á tomar aquella ciudad. El comandante de estas alturas era el teniente coronel Garcés, hombre reputado por un respetable C. y el corifeo de los militares de la clase de pardos, amado de estos y estrechamente ligado con los que se dicen patríotas. Por estas consideraciones, y el saber yo evidentemente que si le despojaba del mando de aquel puesto, se aumentaría el embarazo en que me hallaba para defender la plaza, juzgué prudente continuarlo en él, en lugar de quitárselo. Nada deseaba yo tanto como encerrarme en aquella fortaleza, para sepultarme entre sus ruinas; pero, ¿con qué tropas podría ejecutar resolución tan gloriosa? No las tenía; al contrario estaba rodeado de soldados llenos de pavor, y consiguientemente prontos á la infidencia y deserción. Tampoco era justo que diese el mando á uno de los valerosos oficiales que me

sostuvieron hasta el fin; pues habría sido un sacrificio tan cruel, como perjudicial á las armas de Venezuela, por la falta que nos haría cualquiera de ellos.

En la mañana del 5 ya mi situación era tan desesperada que nadie juzgaba pudiese mejorarse; y por esta causa me instaban de todas partes para que tratase de proporcionarme una retirada, aunque sólo fuese para mi persona y la plana mayor (como consta del Nº 9). Sin embargo mi resolución no varió jamás un punto de batirme mientras hubiese un soldado; para esto di orden al mayor de plazas Campos, para que mantuviese el fuego y sostuviese la ciudad hasta el extremo, que yo por mi parte molestaría al enemigo en el campo y ciudad exterior, con las alturas y el Trincherón: su contestación fué la que se halla bajo el Nº 10.

El día 6 al amanecer tuve noticia que la ciudad acababa de capitular por el documento (Nº 11), en que el C. Rafael Martínez

---

Núm. 9. — P. D. La llegada á este buque de los ciudadanos Carabaño, Monasterios, Herreras, Champaña y otros, me obligó á mandaros al último á tratar con vos, sobre el mejor partido que conviniese tomar. Ellos me pintaron vuestra situación sin esperanza, pero vuestro último oficio me anuncia lo contrario, y aunque se los he manifestado, permanecen á bordo.

Dios os guarde. — Bergantín Zeloso en la boca de Borburata á 5 de julio de 1812. — Pedro del Castillo. — C. comandante de la plaza de Puerto Cabello.

Núm. 10. — Ahora que son las diez y media de la noche acabo de recibir vuestro oficio y en contestación os digo: que me sostendré cuanto sea posible en la plaza, pero debo advertiros que me hallo con pocas municiones de toda arma. Habiendo recorrido la linea he hallado alguna gente de menos, que creo se habrán ido para el Trincherón en cayucos, como lo ha hecho el comandante de marina. Espero que me comuniquéis con oportunidad cuanto creáis útil para mi conservación, y salvar la tropa que se halla en la plaza. — Puerto Cabello, julio 5 de 1812. — Juan Campos. — Ciudadano comandante general del Trincherón.

Núm. 11. Habiendo tenido en consideración la situación de nuestra plaza, la de haberse separado de ella las autoridades que en ella se hallaban, como haberse ido al punto del Trincherón, y dejar esta plaza expuesta á perecer sus habitantes, como es probable, en esta consideración se ha capitulado, este pueblo interior, entre varios vecinos de él, con las

oficiaba al comandante de las alturas, para que siguiese la suerte de la ciudad.

En este estado traté de hacer un reconocimiento de la derecha del Trincherón para observar si podría ser atacado por el frente y espalda. Yo fuí en persona á hacer este reconocimiento, y aun no había concluído esta operación cuando ya se habían desertado los pocos soldados que cubrían el Trincherón, pues la noche antes, habíamos perdido muchos de ellos. Demás los capitanes Figueroa y Rosales capitularon de cobardes con el enemigo, y entregaron el Fuerte sin consultar á otros jefes superiores que había en él y sus inmediaciones.

El coronel Mires, teniente coronel Carabaño, y Aymerich, capitán Montilla, el comandante de ingenieros capitán Bujanda, mi secretario Ribas y dos oficiales más, se vieron solos y vinieron á la playa de Borburata á embarcarse en el *Zeloso*, pudiendo por fortuna y á riesgo de nuestra libertad embarcar los pertrechos que teníamos y los víveres que poseíamos, teniendo por desgracia que dejar dos obuses de bronce por falta de quien los condujese á la playa.

En fin, mi general, yo me embarqué con mi plana mayor á las nueve de la mañana abandonado de todo el mundo, y seguido sólo de ocho oficiales que después de haber presentado su pecho á la muerte, y sufrido pacientemente las privaciones más crueles, han vuelto al seno de su patria á contribuir á la salvación del Estado, y á cubrirse de la gloria de vuestras armas.

En cuanto á mí, yo he cumplido con mi deber; y aunque he perdido la plaza de Puerto Cabello, yo soy inculpable, y he salvado mi honor. ¡Ojalá no hubiese salvado mi vida, y la hubiera

---

condiciones de no padecer en cosa alguna ni sus personas, intereses, ni empleos: en esta virtud, verá Vd. arbolado el pabellón del Señor Don Fernando VII: quedo persuadido que Vd. se agregará á este partido, para lo cual arbolará el mismo pabellón, y de no me contestará lo mismo. — Dios guarde á Vd. ms. as. Plaza interina de Puerto Cabello, 5 de julio de 1812. RAFAEL MARTÍNEZ. Sr. comandante de las Vijías de Puerto Cabello.

dejado bajo de los escombros de una ciudad que debió ser el último asilo de la libertad y la gloria de Venezuela!

Caracas, 14 de julio 1812.

SIMÓN BOLÍVAR.

P. D. — Despues de habernos embarcado se reunieron sobre cuarenta soldados de Aragua que se hallaban dispersos y se embarcaron en los trasportes y lanchas, como también más de doscientos fusiles, municiones de boca y algunos paisanos.

S. B.

XIX

CORRESPONDENCIA SECRETA
DEL
CUARTEL GENERAL

Miranda á Villapol.

Maracay, 13 de mayo de 1812

Inmediatamente que hayáis tomado posesion del mando de ese ejército, según se os previene separadamente, procederéis á remitir con seguridad á este cuartel general las personas de los ciudadanos coroneles Francisco Solá y Francisco Moreno con todos los papeles que se les encuentren en el momento de su aprehensión, realizándose esta determinación bajo las reglas de decoro establecidas para proceder contra oficiales de este carácter.

Dios os guarde.

Soublette al capitán Bernando Groyza.

Maracay, 17 de mayo de 1812.

El generalísimo se ha impuesto de vuestro oficio de 15 del corriente, y me manda os diga en contestación que cuando se os dió la orden para marchar á ese destino, no se tuvo presente que en él había un comandante militar del partido, con el grado de

teniente coronel; que no pudiendo trastornarse el orden militar por una ocurrencia particular, y no dudando al mismo tiempo de su patriotismo y celo espera que continúe haciendo todos sus esfuerzos para el mejor desempeño de sus encargos, prescindiendo por ahora de todo otro sentimiento que pudiera estorbar ó impedir la marcha uniforme y expedita de los asuntos de la guerra en esos lugares.

Soublette al comandante general de Caracas.

19 de mayo de 1812.

El generalísimo me manda os escriba reservadamente á fin de manifestaros que los ajustes de la campaña anterior estando todavía pendientes, es absolutamente necesario para terminarlos, que sin la menor excusa ni pretextos remitáis al cuartel general al ciudadano Casiano Medranda, encargado entonces de la comisaría, el cual traerá consigo todos los documentos necesarios al efecto.

También dispone que á los ciudadanos José María y Guillermo Pelgrón, los hagáis igualmente venir al ejército, con algunos otros de su cuerpo, pues considera que su patriotismo puede ser de mucha utilidad.

Miranda á Carabaño.

Mayo 20.

De la pasada conferencia ha resultado mi reasunción de la suprema autoridad militar y que las que establezca en todas las ciudades, villas y pueblos tengan bajo sus órdenes las civiles y políticas. En consecuencia he suprimido la inspección general,

y Vd. puede obrar en el exacto cumplimiento de mis órdenes, con toda la energía propia de su carácter y empleo, recomendándole entre las comunicadas la del más pronto envío de tropas, armas, oficiales y principalmente la persona del comisario Medranda para realizar los ajustes, que reclaman todos los individuos, de la pasada campaña. Nuestro principal objeto ha de ser el de robustecer este ejército á toda costa, en el concepto de que en su estado presente no podemos emprender la marcha sobre el enemigo, ni pensar en más que estar á la defensiva, máxime cuando las principales gargantas de San Juan de los Morros, Güigüe y la Cabrera, necesitamos conservarlas muy reforzadas. Encárguese Vd. de la pronta y segura dirección de las adjuntas cartas y mande á su affmo. amigo, etc.

Miranda á D. José Cortés Madariaga.

Mayo 20.

Mis expresas y cuantiosas ocupaciones no me han permitido contestar antes de ahora las estimadas cartas de Vd. del 15 y 17, y aunque desearía verificarlo con la debida extensión, no me es posible; pero vamos á lo más importante. Reunidos los comisionados del gobierno federal y Estado de Caracas á vista de cuantas razones les he puesto de manifiesto, no han podido menos que convenir en que se publique la ley marcial, y que en consecuencia, yo establezca y nombre jefes militares, quienes tendrán la primera autoridad, ciñéndose los políticos á la administración de justicia y policías : que además de mis anteriores facultades se me conceden expresamente las de tratar directamente con las naciones extranjeras y de América, con el objeto de proporcionar todo lo conveniente á estos Estados ; y últimamente que dirija el sistema de rentas de la Confederación, estableciendo bancos provinciales para dar crédito y circulación

al papel moneda. Bajo este concepto y siendo una de las cosas más importantes en que debemos pensar inmediatamente la de entablar las relaciones de Sante Fé y demás, espero que bajo ningún pretexto omita Vd. venirse aquí inmediatamente, en compañía del amigo Salazar, pues para esos momentos me hacen notable falta sus luces y conocimientos de aquellos países; pudiendo verificar su viaje en compañía de mi secretario Molini, que debe igualmente venir. Si Vd. no estuviese en disposición de hacer el viaje luego, envíeme Vd. á Salazar, que me principie á auxiliar en estas materias.

Queda de Vd. affmo. amigo, etc.

Miranda al ciudadano Miguel José Sanz.

Mayo, 21.

Yá habrá Vd. visto el resultado de nuestra pacífica conferencia, cuyos efectos espero corresponderán con mis esperanzas, máxime si entre tanto que por indispensable necesidad estoy entregado á los vastos asuntos de la guerra se proponen auxiliarme los amigos respecto de los demás. Dentro de uno ó dos días marchará para esa ciudad el ciudadano Antonio Fernández de León con el objeto de tocar activamente los más apurados resortes en favor del buen éxito de su comisión. Yo espero que Vd. contribuirá á facilitar cuanto pueda oponerse á la realización de un asunto que en las actuales circunstancias ha de influir extraordinariamente en nuestras prosperidades. El ejército necesita aún de muchos más hombres armados, y entre tanto recibe estos indispensables refuerzos, continúa su organización y disciplina, igualmente que algunos ventajosos ensayos sobre el enemigo. No omita Vd. decirme cuanto considere digno de mi conocimiento; entre tanto queda de Vd. affmo. amigo, etc.

Miranda al ciudadano Vicente Salias.

Mayo 21.

Muchos hombres armados necesita aún el ejército, y que es indispensable enviárselos para emprender sus movimientos. Impóngase Vd. de los cuerpos y oficiales que han debido venir y no lo han verificado; avíselo Vd. á Carabaño, y auxílielo Vd. en la activa ejecución de mis órdenes en este asunto que es de bastante importancia. Póngase Vd. de acuerdo con Baillio sobre la continuación del periódico de la sociedad patriótica; en inteligencia que yo auxiliaré su impresión con quinientos ó más pesos que mandaré entregar con el primer aviso de conformidad. Agíteme Vd. esos auxilios para el ejército, y mande á su affmo. amigo, etc.

P. D. —No excuse Vd. diligencia alguna para que vengan al ejército todos los extranjeros que tengan conocimientos del servicio.

Miranda al ciudadano Francisco Espejo.

21 de mayo.

Terminada nuestra conferencia tan pacífica y amigablemente como habréis observado, resta sólo la cooperación por vuestra parte para asegurar que corresponderán sus efectos con nuestras plausibles esperanzas. Mañana ó pasado se pondrá en marcha el ciudadano Antonio Fernández de León, director de nuestro Erario público, llevando consigo las correspondientes credenciales é instrucciones, esperando que no sólo le animará ese gobierno á su presentación, sino que contribuirá é inflamará al de Caracas á la realización de un objeto en que está depositada mucha parte de nuestra prosperidad. Celebraré os restablezcáis de vuestros achaques, y que dispongáis de vuestro affmo. amigo, etc.

Miranda al ciudadano Juan Paz del Castillo.

21 de mayo.

La adjunta proclama os impondrá del feliz resultado de nuestra amigable y pacífica conferencia, cuyos efectos corresponderán sin duda con mis esperanzas si se consigue, como lo espero, que los oficiales de mi confianza qué mandan los puntos fronterizos al enemigo, obren simultáneamente y con la uniformidad, exactitud y actividad que exigen mis órdenes para decir con probabilidad que arrollaremos á esos bandidos. Yo me descargo de los cuidados que me han ocasionado la morosidad é inacción de Almarza cuando considero á Vd. en el lugar más importante para esa defensa. No desmienta Vd. estos sentimientos con que queda de Vd. affmo., etc.

Soublette al ciudadano Nicolás Azcanio.

21 mayo.

El generalísimo ha recibido vuestra carta de 13 del corriente, datada en Camatagua, y en su vista me manda deciros que espera acreditaréis vuestra actividad y exactitud en el mejor desempeño de la comisión que se os ha conferido, enviando á la mayor brevedad á este cuartel general un número considerable de animales robustos entre caballos y ganado vacuno, en el concepto de que inmediatamente serán pagados por los justos precios que hayáis ajustado. Que el ciudadano Francisco del Toro no embarazará de modo alguno vuestras operaciones dirigidas á este importante objeto, mucho menos cuando vuestro encargo y el de aquél deben cooperar á un mismo fin. Ultimamente espera-

mos ver los plausibles efectos de vuestros activos pasos; y entre tanto os acompaño la adjunta proclama que os impondrá de la centralización del gobierno é ilimitada autoridad con que actualmente se encuentra revestido nuestro generalísimo, recomendándoos los sentimientos con que queda á vuestras órdenes este affmo. amigo, etc.

Miranda al ciudadano Francisco Paúl.

21 de mayo.

Vuestra carta del 17 me impone de que por la accidental ausencia de Talavera os halláis en el despacho de ese P. E., y habiendo llegado á concebir que vuestra continuación en ese lugar será bastante conveniente en las presentes circunstancias, toqué á aquél este asunto, y hemos quedado en que me avisará la oportunidad en que yo deba escribir, para que desviándose los demás quede eso á vuestro cargo y el de Talavera, con quien podréis hablar y concertaros sobre este particular.

Por la correspondencia al gobierno y proclama que le acompaño para su impresión, os impondréis de las extensas facultades que se me han delegado en la pacífica y amigable conferencia que acabamos de tener; esperando que pues comprende varios y vastos ramos me auxiliaréis con todas aquellas noticias y avisos que consideréis dignos de mi conocimiento para su mejor evacuación.

He pedido á Carabaño las personas de los Pelgrones para que, como decís, alivien á esos habitantes, viniendo á tomar parte como buenos patriotas en nuestras tareas militares en campaña.

Queda de Vd., etc.

Miranda á Bolívar.

Maracay, 21 de mayo de 1812.

Mi querido Bolívar.

De la conferencia tenida entre los comisionados de los Poderes ejecutivo federal y provincial y Cámara de representantes, ha resultado delegarme todos los necesarios, para que yo tome una autoridad suprema, lo que aviso á Vd. para su inteligencia.

Habiendo nosotros adquirido algunas ventajas sobre el enemigo en Güigüe y el Portachuelo de Guayca, sabemos que se reconcentra en Valencia: esto debe animar á Vds. para no abandonar sus posiciones hacia Nirgua; y como es muy natural que cuando nosotros lo desalojemos de dicha ciudad de Valencia, quiera practicar su retirada por el camino de Nirgua, que es el más corto, sería muy conveniente que Vd. formase un campo volante, que estuviera pronto á caer sobre el enemigo en su retirada.

No olvidamos el ir remitiendo á Vd. los víveres que necesita; y marchan ya 50 hombres para refuerzo de esa plaza.

Yo he nombrado y hemos convenido unánimes en que D. Antonio León se encargue de la dirección del Tesoro público.

Vale.

Soublette al ciudadano Francisco Paúl.

Maracay, 22 de mayo 1812.

La adjunta carta del coronel Robertson al ciudadano Francisco Iznardy ha sido abierta por el generalísimo, é impuesto de su contenido, me manda os la remita para que ese respetable gobierno venga en conocimiento de cuanto en ella se expresa, y al mismo efecto la comunique á Caracas, todo reservadamente.

Lo que han tomado en Curazao los ciudadanos Jugo y Eyzaguirre, y se juzga debe estar en Puerto Cabello según esta misma carta, espera el generalísimo se ponga á disposición del ejército ó de aquella plaza, si acaso tuviere necesidad de ello.

INSTRUCCIONES Á D. ANTONIO DE LEÓN.

Entre las varias cosas que se tuvieron presentes y determinaron en la conferencia celebrada en vuestra casa y hacienda de la Trinidad de Tapatapa el día 19 del presente, fué una el nombramiento de un indivíduo de integridad y talento, que con el carácter de director general de las Rentas de la Confederación, las restableciese y organizase. Vos fuisteis designado unánimemente como el más á propósito para este encargo, recomendándoos con particularidad al ciudadano Patrullo, y otro cualquiera en quien se hallen las circunstancias de conocimientos económicos y responsabilidad.

Supuesto, pues, que vais á encargaros de esta importante comisión, no será ocioso insinuaros que uno de vuestros principales objetos, es dar crédito, circulación y giro al papel moneda, activar el cuño de la metálica, promover el establecimiento de bancos, no sólo en la capital de Caracas, sino en las de las demás provincias, arreglar el método de cuenta y razón en los diferentes ramos; y como es indispensable que la economía y parsimonia presidan en todo sistema de organización de rentas, deberéis simplificar el nuestro, procurando igualmente que se reduzca el número de agentes que entienden en la recaudación del erario público, muchas de cuyas plazas deberán ser suprimidas, mudadas ó provistas en otros por innecesarias ó mal servidas.

Deberá llamar vuestra atención con preferencia la administración y aumento de la renta de tabaco, casi única para cubrir

todas las necesidades del Estado. Es preciso que consagréis vuestra vigilancia y tareas á la perfección de este importantísimo ramo, para lo cual deberéis observar los mismos principios que se os acaban de indicar anteriormente, recomendándoos como uno de los sujetos más á própósito para los primeros empleos de la Renta al ciudadano Balbuena.

Otro objeto importantísimo á que debéis también consagrar vuestras meditaciones y tareas, es un plan de hacienda, es decir, de recaudación é impuestos, en cuyo último punto se os recomienda que las contribuciones necesarias para las urgencias del Estado sean en lo posible las menos opresivas y onerosas á los pueblos.

En cualquiera duda ó embarazo que se os ofrezca, ocurriréis al generalísimo para la determinación, sin dejar de mantener comunicación con los gobiernos de la Unión y de Caracas.

Soublette á Fernández de León.

3 de junio.

Las actuales circunstancias de la patria y las grandes erogaciones que se invierten en su defensa, que es el supremo y exclusivo objeto del día, exigen la mayor economía en las rentas nacionales; y por lo tanto os previene el generalísimo que desde que recibáis esta orden en adelante no se satisfagan sueldos algunos á otros individuos que á los militares que se hallen inmediatamente empleados en dicha defensa, ú otros individuos que cooperen directamente con las operaciones del ejército.

Soublette á Carabaño.

22 de mayo de 1812.

El ciudadano Ramón Yanes, que presentará á Vd. ésta, es un

excelente sujeto y buen patriota, que ha servido al ejército con el mayor celo é interés, y se restituye á esa capital.

El generalísimo me ha insinuado el recomendarlo á Vd. con eficacia, encargándole al mismo tiempo le oiga con atención los informes que le dé y noticias que le proporcione, de personas útiles al ejército, auxilios y socorros que se le puedan proporcionar.

Trátelo Vd. con la consideración á que lo hacen acreedor sus buenos sentimientos; así lo desea el generalísimo, y en su nombre se lo dice su apasionado servidor y conciudadano.

Miranda al ciudadano Castillo.

22 de mayo de 1812.

Mi querido Castillo:

Mil gracias por las buenas disposiciones que me anuncia su carta de ayer; seguir con ardor, amigo, y con la confianza de que nosotros tenemos oprimido al enemigo por este lado. El 21 fué completamente derrotado en el Portachuelo de Guayca, como verá Vd. por la adjunta copia de la orden general del día de hoy; y no se ha vuelto á presentar delante de nuestros puestos; proteger á Calabozo y al Llano, que nosotros cuidaremos de lo que queda por acá, y no creo que el enemigo, considerada la situación en que lo tenemos, pueda prestar atención á esa ala izquierda.

Vale.

Soublette á Quero.

24 de mayo.

He leído tu carta al generalísimo, cuya fecha se te olvidó.

Ha quedado muy satisfecho de cuanto me dices, y me encarga te anime á que sigas con la misma actividad que ahora en servicio del ejército, sin permitir que ninguna otra autoridad pueda estorbar tus operaciones.

Que en cuanto á los oficiales que se hallan ahí, todos aquellos que no tuvieren un motivo evidentemente justo, los hagas venir al ejército de cualquier modo; pero que al comandante de caballería León lo remitáis, aunque sea en hamaca.

También me manda decirte que á todos los europeos vecinos de este pueblo que se hallan ahí detenidos, les hagas saber pueden restituirse á sus casas.

Mil gracias, amigo, por el paño, pero siento que no me avises su precio.

Carta circular de Miranda á los ciudadanos Sanz, Paúl y Gaul.

24 de mayo de 1812.

Mi querido amigo :

D. Antonio Fernández de León va á esa ciudad á encargarse del departemento de Rentas nacionades; yo espero que Vd. cooperará con su influjo y proporcionará á esta persona la asistencia que necesite para la organización de tan importante ramo, como que de su arreglo depende, en mi concepto, lo más esencial de nuestra regeneración.

Al ciudadano Francisco Talavera, la anterior con este aumento :

El mismo León lleva ésta, y como Vd. está impuesto de nuestras miras é intenciones, no dudo le dará Vd. todo el calor y apoyo necesario.

Miranda al ciudadano Espejo.

24 de mayo de 1812.

Mi querido Espejo :

D. Antonio Fernández de León va á Caracas, á encargarse, como Vd. sabe, del departamento de Rentas nacionales; yo espero que Vd. cooperará con su influjo á la organización de tan importante ramo, como que de su arreglo depende, en mi concepto, lo más esencial de nuestra regeneración.

Miranda al ciudadano Francisco Paúl.

Mayo 23.

Con la última de Vd. es en mi poder la carta de Maya para su hermano, que se dirigirá por uno de los puntos avanzados, quedando en avisar á Vd. el resultado, si lo hubiere, para satisfacción de aquél, cuyo estado de abatimiento y aflicción me es bastante sensible.

Se repite de Vd., etc.

Miranda al ciudadano Francisco Pirazes.

Mayo 23.

Reservando para mejor oportunidad el hablar sobre el contenido de la carta de Vd. de 28 de abril último, me reduzco á encagarle acelere su viaje hacia este cuartel general, donde espero reanimará esta buena caballería con su acostumbrado entusiasmo y conocimientos locales.

Queda de Vd. affmo., etc.

Miranda al ciudadano José Félix Ribas.

28 de mayo.

Oiga Vd. á esos viejos oficiales que están acostumbrados á la guerra, oiga Vd. sus órdenes, oiga su propio honor y su buen juicio. No se deje Vd. sobrecoger de los informes de hombres pusilánimes. Retomen Vds. su puesto, que es una vergüenza lo pasado.

El enemigo atacado ayer y rechazado en Carabobo y Agua Caliente; San Francisco de Tiznados ocupado por nuestras tropas, deben haberlo hecho reconcentrar en Valencia, temiendo ser atacado. Este momento ventajoso es menester aprovecharlo para retomar Vds. el puesto.

Soublette al ciudadano Gual.

Maracay, 31 de mayo.

Ayer se ha enviado á Carabaño un bando y manifiesto hecho en Valencia por Monteverde, jefe de la expedición de Coro.

El general quiere que se pongan en la Gaceta estos documentos, con las notas y observaciones que juzguéis convenientes: y al efecto se le previene hoy al mismo Carabaño os los entregue.

Pasarlo bien y disponer del afecto y consideración de

Soublette al ciudadano Francisco Paúl.

Maracay, 31 do mayo.

El general, contando con que Vd. habrá admitido el nombramiento que ha hecho en Vd. para gobernador político de esa

ciudad, quiere ahora que acordándose Vd. con Gual, determinen si Diego Mérida debe quedar en arresto ó en libertad, y le avisen.

Miranda al ciudadano Antonio León.

1 de junio de 1812.

Querido amigo:

He recibido sus dos apreciables de 29 y 30 del pasado, y le doy mil gracias por el importante encargo que se ha servido aceptar.

Aguardo con impaciencia la resolución de esos señores sobre los sujetos que tengo propuestos; como la ley marcial está actualmente en su vigor, todo el que obrare contrariamente á ella ó que se opusiere á que ésta tenga el debido efecto, debe considerarse como un perturbador público ó enemigo de la patria, procediéndose contra él en consecuencia.

El señor Cura visita á menudo sa familia en la Trinidad, y por él le comunico todas las ocurrencias.

Miranda al ciudadano Antonio León.

Maracay, 2 de junio.

Mi querido A.:

Por su apreciable de 31 del pasado me he impuesto de los diferentes proyectos de mejoras que Vd. piensa emprender en los varios ramos del departamento que está á su cargo, y espero que todos los llevará Vd. al cabo.

En cuanto á lo demás de que Vd. me habla, espero ver lo que esos señores me dicen y recibir noticias más detalladas, para tomar la resolución conveniente.

Quedo de Vd. affmo. amigo y servidor.

Miranda al ciudadano Antonio León.

4 de junio.

Querido amigo.

Las comisiones de que van encargados los Sres. Doctor Cortés Madariaga, Doctor Salazar y mi Secretario D. Tomás Molini son de la mayor importancia, y espero que Vd. los despache inmediatamente.

Por lo que mira á las cosas de esa ciudad sólo le digo que conserve en sí toda la facultad que le está conferida en su departamento, y la ejerza en toda su plenitud, que nosotros estamos aquí para sostenerle.

Miranda al ciudadano Antonio Soublette.

4 de junio.

Querido amigo:

He recibido su apreciable de este mes y agradezco infinito las noticias que me da.

Espero que continúe comunicándomelas por medio de Carlos, que me son de mucha utilidad.

Mis respetos á su esposa y señoritas, y disponga Vd. de su affmo. amigo y servidor.

Soublette al comandante general de Caracas.

4 de junio.

El secretario del generalísimo, ciudadano Tomás Molini, va en comisión á la Gran Bretaña, y el mismo generalísimo me encarga le escriba á Vd. particularmente, recomendándole que

á este sujeto le franquee todos los auxilios que necesite y papeles públicos que pida, con la mayor prontitud, facilitándole igualmente la conducción de sus efectos á la Guaira.

Páselo Vd. bien y mande á su etc.

Soublette al comandante de la Guaira, Manuel María Casas.

4 de junio.

Ahí va Molini á embarcarse para ejecutar su comisión de Inglaterra; y el general te encarga eficacísimamente que le facilites cuanto necesite, y le permitas llevar consigo 1,100 pesos para los gastos de su viaje y demás que pueda ofrecérsele.

Me parece la ocurrencia más extraordinaria, que habiéndote hecho cargo de esa comandancia desde el día 30 del pasado, hoy no haya todavía parecido el menor aviso por tu parte. Yo nunca te perdonaré esto, porque si en Caracas han podido detener tu correspondencia, lo que sería aún más extraño, tú tenías la facilidad de prevenirlo, despachando un posta de confianza.

El general y todos estamos muy disgustados con tu silencio sin saber á qué atribuirlo.

Soy tu affmo.

Soublette al ciudadano Simón Bolívar.

5 de junio.

Mi estimado amigo D. Simón:

El general me encarga le escriba á Vd. reservadamente, como lo hago, á fin de encargarle con la mayor eficacia, que valién-

dose de aquellas personas que á Vd. parezcan más aparentes haga que se introduzcan hacia Urama, y traigan noticia de Nirgua y del uso que hace el enemigo del camino que viene de San Nicolás para Nirgua, y también del de la montaña de Santa María. No será difícil que pasen hacia Chibacoa, y se introduzcan por el Gamelotal hacia Sarare para saber lo que se pasa por allí y por Barquisimeto, y aun adquirir alguna noticia de los movimientos de Martí, con las tropas de Barinas.

A Vd. no se oculta que la grande utilidad que nos traerían unas noticias ciertas sobre estos particulares se cambiaría en perjuicio si fuesen falsas.

Soy con el mayor aprecio su affmo. amigo.

Miranda al ciudadano Gual.

6 de junio de 1812.

Mi querido Gual :

No he podido menos que ver con sonrisa que Vd. haya pedido licencia para venir al cuartel general. — Vd. está nombrado por mí, y y estoy aquí para sostener mis nombramientos ; y siempre que Vd. necesite verme, no tiene más que decírselo á Carabaño, única autoridad que puede dar en las actuales circunstancias tales pasaportes en esa ciudad.

Miranda al ciudadano Antonio León.

6 de junio de 1812.

Mi querido amigo:

Con sumo gusto he recibido su apreciable del corriente. — Me parece muy bien cuanto contiene con respecto á las refor-

mas que piensa Vd. hacer en varios ramos de la administracion de rentas y recaudacion de éstas; y no dudo que Vd. con su celo y constancia infatigables las llevará á efecto, persuadido de que las cosas por aquí van bien, y que nosotros sostenemos invariablemente nuestras determinaciones.

Miranda al ciudadano Vicente Salias.

Maracay, 10 de junio de 1812.

Mi querido amigo:

He recibido con sumo gusto su apreciable carta de 4 del corriente; y puedo asegurarle que coincidimos en ideas. — En esta fecha escribo á León y á ese general, á fin de despachar una comision á Martinica y Guadalupe invitando á todos los franceses que voluntariamente quieran reunirse á nosotros. Con el objeto de activar este negocio va á esa ciudad Delpech, que me parece puede servir en esto con utilidad.

Han llegado los extranjeros de que Vd. me habla, y han sido destinados ya al ejército, conforme á su mérito, y le pido que me haga venir todos los franceses que se hallan ahí, asegurándoles que aquí en poco tiempo conseguirán cuanto han menester; que estos terrenos son el paraiso, y que se vengan á ganar un pedazo de él.

Vale.

Soublette al comandante M.M. de las Casas.

10 de junio de 1812.

El general me manda te escriba expresamente á fin de prevenirte que los despachos ó pliegos del gobierno que lleva el ciudadano Guillermo Burke, los recojas y se los remitas con

expreso, debiendo aquél permanecer en esa plaza hasta otra disposición, pues el canónigo de Chile estando encargado ya de los negocios de los Estados Unidos americanos, es á quien compete llevar semejantes pliegos.

Amigo mío: en Vd. y en Peña se ha depositado una gran confianza, y el general no duda que correspondan á ella; actividad, sin intermisión, mucha vigilancia y contener con energía á los ingratos.

Yo soy tu affmo. amigo, y estoy siempre á tu disposición.

Soublette al ciudadano M. Benis.

10 de junio de 1812.

El generalísimo, impuesto de la loable conducta que Vd. observa y hace observar á cuantos están bajo su mando, de su celo infatigable, de la constancia y exactitud con que desempeña las funciones que le están confiadas y de la disciplina y orden que ha establecido en sus tropas, me manda le escriba particularmente, manifestándole su reconocimiento, y el agrado con que ha recibido estos informes.

Él toma á su cargo premiar y recompensar dignamente á todos esos buenos servidores, y si quiere el generalísimo se los ofrezca Vd. en su nombre.

Yo soy con sumo aprecio su atento servidor.

Soublette al ciudadano Miguel Peña.

10 de junio de 1812.

Apreciado amigo:

Ha recibido el general su carta de 5 del corriente y me manda le conteste que de ninguna manera conviene en separarlo á Vd.

del gobierno político de ese pueblo; y que así espera que Vd. continúe en su desempeño, con todo el celo y actividad que acostumbra.

A fin de que tenga Vd. con que subvenir á sus gastos, ha comunicado órdenes á León para que se le abonen 2,000 pesos de sueldo, y 1,000 de gratificación; y espera que si esto no alcanzare, le avise lo más que necesite.

Pasarlo bien, amigo, y mandar con confianza á su apasionado.

Soublette al ciudadano Manuel María Casas.

10 de junio 1812.

El general me manda te avise que á fin de que tengas con qué subvenir á tus gastos actuales, y puedas recibir á los extranjeros con decencia, y sin perjuicio tuyo, ha pasado orden á León para que se te abone el sueldo detallado á dicha comandancia, que son 3,000 pesos, y además 1,000 de gratificación.

Soy tuyo.

Miranda al ciudadano Antonio León.

10 de junio.

Mi querido amigo:

Reservadamente acompaño á Vd. la adjunta, para que impuesto de su contenido, y llamando á Sanz, tomen las providencias que juzguen más convenientes en este delicado pero importante asunto.

Quedo de Vd. siempre affmo. amigo y servidor.

Miranda al ciudadano Sanz.

10 de junio.

Mi querido Sanz:

He recibido su apreciable carta de 5 del corriente, y escribo á León sobre su contenido, á fin de que llamándolo á Vd. tomen las providencias que juzguen más convenientes en este delicado pero importante asunto.

Me alegro que á Vds. se les haya acabado su temor por Ocumare, para el que me parece nunca hubo motivo; pues nuestras disposiciones no permitían al enemigo semejante tentativa; y si Carabaño cumple, como no lo dudo, mis ulteriores órdenes, quedarán Vds. en perfecta seguridad, y nosotros en situación ventajosa.

Vale.

Miranda al ciudadano Carabaño.

11 de junio.

Mi querido Carabaño:

No he podido menos que ver con sorpresa las observaciones que Vd. hace en su carta del 9; cuando la intención y el espíritu de aquella orden no fué otra que el de manifestar á Vd. el más alto concepto que su persona y conducta me merecen. — En efecto, cuando considero el cortísimo numero de oficiales que hay aquí capaces de confiárseles el mando de una división de este pequeño ejército, no sería perdonable en mí, en la más crítica circunstancia en que podíamos jamás hallarnos, dejar al ciudadano Francisco Carabaño en el gobierno de Caracas, que tantos otros pueden manejar; mientras que la seguridad de esta capital depende de la protección que nuestras armas puedan darle en campaña.

No deje Vd. llevarse, amigo mío, de chismes é ilusiones de perversos; venga á reunirse prontamente con nosotros, y marchando rápidamente á ocupar las posiciones de Camatagua y Chaguaramas, unido con nuestro digno compañero Castillo, reunirnos á las fuerzas que vienen marchando (y ya muy cerca según avisos) de Cumaná, formar entonces un ejército capaz de arrollar nuestros enemigos y batirlos completamente.

Crea Vd. que es su amigo y lo será siempre el que le ama sinceramente.

Soublette al ciudadano José María Antepara.

11 de junio.

El generalísimo me manda le escriba á Vd. avisándole que ha recibido su oficio de 7 del corriente, y expresándole en contestación qué él opina que lo mejor que Vd. podía hacer era venirse al ejército, en donde tendrá destino y ocasiones de acreditar su valor. Y que se traiga todas las armas que tuviere, que se le comprarán, siempre que Vd. quiera venderlas.

También me manda le diga que sin embargo de no haber venido hasta ahora aviso alguno de Londres, le ha enviado con Mr. Molini los 2,500 pesos, con cuya cantidad juzga tendrá Vd. con qué atender á sus gastos.

Soy de Vd. atento servidor

Q. B. S. M.

Soublette al ciudadano Quero.

11 de junio de 1812.

Mi querido Quero :

El general ha visto la apreciable que me diriges con fecha del 9,

y ha dado ya sus disposiciones por la mayoría general, como tú te impondrás por allá.

Ahora me manda te escriba preguntándote qué motivo ha habido para que el 7 del corriente haya llegado á la Guayra el ciudadano José Austria, y no Ricaurte ni Almarza, cuando todos iban juntos y á un mismo destino, y qué motivo también ha habido para que, por el contrario, Almarza haya sido destinado á Ocumare, infringiéndose de un modo tan notable sus órdenes; y que de todo, por mi conducto, le infomes.

Amigo, pasarlo bien, y no dudar del aprecio de su apasionado.

Soublette al ciudadano L. Delpech.

11 de junio.

El general ha recibido su carta de ayer fecha en la Victoria, y me manda le conteste que le parece muy bien la proposición que en ella le hace; y que así espera que Vd. le envíe el modelo de las patentes de corso, de las cuales le enviará á Vd. una docena por la posta.

Soy su atento servidor y conciudadano.

INSTRUCCIÓN RESERVADA

11 de junio.

El ciudadano Francisco Paúl pasará á la más posible brevedad á la ciudad de Caracas.

Si no se hubiese publicado la ley marcial, hará que se publique inmediatamente; y desde luego, entrará al ejercicio de las funciones de gobernador político de aquella plaza, que se le tiene conferida.

Procederá inmediatamente á separar de aquella ciudad todas las personas sospechosas y aquellas que por su conducta ó por sus sugestiones y conversaciones turben la tranquilidad pública, las cuales de acuerdo con el gobernador militar serán remitidas á la Guayra ó al ejército.

Soublette á Casas.

4 de julio.

Mi estimado Manuel:

He visto tu apreciable del 1° del corriente y te aseguro que al general no le ha sabido bien lo de los fusiles. Te encarga de nuevo el obsequio al enviado, sin embargo que no duda que lo harás como acostumbras. Te pide una explicación sobre el regreso al puerto de Delpech y de Ducaylá, su embarque, el buque que los lleva, y todo lo que sobre este particular te ocurra. Te recomienda la vigilancia y actividad, que ahora más que nunca requiere nuestra situación. Te recuerda lo que te ha prevenido acerca de que Sola sea puesto en un castillo, y te previene que de ninguna manera permitas á Martín Tovar se vuelva á embarcar.

Le escribe á León sobre proveer la plaza de Puerto Cabello. No hay novedad en el ejército, y yo soy siempre tu apasionado:

Miranda al ciudadano Ribas.

4 de julio.

Mi querido Ribas:

Yo estoy sumamente satisfecho de la actividad, juicio y vigor con que Vd. se conduce. Todo el mundo lo está también, y le

doy por esto muchas gracias. Vamos, amigo, ayudándonos con el acierto é interés que hasta aquí, á salvar este país y su patria, y yo en mi particular, le deberemos un eterno reconocimiento. No haga Vd. caso de Carabaño, ni crea que lo que le hice escribir por Soublette es nacido de desconfianza; por el contrario, sólo el deseo de su mejor acierto me estimuló á decírselo.

Le pido á Vd., amigo, que al enviado de los Estados Unidos, lo obsequie como corresponde, en la inteligencia que lo que Vd. gaste en esto, se lo haré pagar por León, avisándomelo Vd.

Miranda al canónigo doctor Cortés Madariaga.

5 de julio.

Mi querido amigo :

Las últimas ocurrencias de Orea en los Estados Unidos, nos ponen en urgente necesidad de relevarle inmediatamente; la persona de Vd. nos es indispensable permanezca entre nosotros para el arreglo de las materias eclesiásticas; y en estas circunstancias, he determinado que sin perder momento, marche Gual solo, encargado de la comisión que se había puesto en manos de Vd., á fin de ver si nuestros asuntos pueden remediarse.

La multitud de ocurrencias no me permiten ser más extenso. Espero el resultado de sus operaciones en esa ciudad.

Miranda al comandante de Puerto Cabello, Bolívar.

5 de julio.

Mi querido Bolívar :

Por su oficio del 1° del corriente me he impuesto del extraordinario suceso ocurrido en el castillo San Felipe. Esto hace conocer á los hombres. Espero con ansia nuevo aviso de Vd., y manaña le escribiré con más extensión.

Soublette á Casas.

6 de julio.

Mi querido Manuel María :

Acabo de recibir 4 cartas tuyas del 3 y 4 del corriente. De sus contenidos he impuesto al general, excepto de lo relativo á tu solicitud de relevo, que en este momento más que en ningún otro, le hubiera causado el mayor disgusto. Tú no tienes motivo, excepto tus males; pues con respecto á Sola, sólo le movió un recado que tú mismo le enviaste, y su incomodidad fué con Carabaño. Es sumamente necesaria tu permanecia en ese destino, y el general te pide redobles tus cuidados, y dés á la afligida plaza de Puerto Cabello cuanto esté á tu alcance. ¡Ocurrencia terrible para Venezuela!

En cuanto á la ridícula conducta del enviado de los Estados Unidos, nada puede decirse sino que el general ya le ha escrito, y que mañana contestará su última carta: que se desembarquen los víveres, que no dejes ir la fragata, hasta ver si su salida puede permitirse, y guarde él su miedo hasta que le dé la gana.

Ocurrencias grandes todos los días, y el ejército en inacción; yo soy tu amigo, que desea te mejores y que no te alarmes á la menor cosita que se te diga.

Soublette al doctor Cortés Madariaga.

7 de julio.

Mi estimado conciudadano :

El general se ha impuesto del oficio de Vd. de 5 del corriente y de todos los documentos que le son adjuntos; y me encarga le diga que suspenda todo procedimiento hasta nueva orden.

Por aquí no ocurre nada particular, y según el tenor de su carta de Vd., creo que muy breve nos veremos; hasta tanto disponga Vd. del aprecio y consideración de

---

Soublette al ciudadano Paz del Castillo.

7 de julio.

Mi estimado Castillo :

Casi á un momento recibió el general sus cartas del 5 y 6, que traía el ayudante Felipe Avila; se ha impuesto de su contenido; y me encarga le diga que en cuanto se restablezca Ribas, se traslade á este cuartel general, pues anhela por su venida.

Soy su apasionado servidor y conciudadano.

Soublette al ciudadano Antonio Fernández de León.

7 de julio.

El general me encarga diga á Vd. reservadamente, satisfaciendo á los deseos que Vd. le ha manifestado de que pase á esa ciudad, no está muy distante de verificarlo.

Soy, etc.

Soublette á Casas.

7 de julio.

Mi querido Manuel María :

Con mucho sentimiento ha visto el general por tu apreciable del 5, aumentarse tus males; te recomienda mucha dieta, que no comas carne, no tomes vomitivo, ni te dejes morir, que tu patria te necesita.

Se te envía ahora á Juan Valdés y á Pedro López; no sé si estarás contento. Luego que lleguen las tropas de Cumaná, etc., enviarás 200 hombres á Puerto Cabello, y dejarás en esa guarnición toda la fuerza que necesites.

Te recomiendo de nuevo á nombre del general el prontísimo

despacho de L. M. Martín, porque mira que su comisión es sumamente importante.

Parece que para comandante de artillería queda ahí Piraces; no sé para qué sirva; dímelo, y si quieres que te enviemos á Rolinchón.

Los extranjeros se quejan de que en la Guaira y en Caracas encuentran las mayores dificultades para transportarse al ejército porque ni encuentran ni se les proporcionan bestias para su viaje : te lo advierto para que en tu departamento corrijas esta falta.

Dinos lo que ocurra sobre Puerto Cabello.

Soy tu apasionado amigo.

Miranda al ciudadano Antonio de León.

Victoria, 7 de julio de 1812.

Mi querido amigo :

Acabo de recibir su oficio y carta de ayer, y me apresuro á contestarlas. Por lo que mira al consulado, Vd. en virtud de las comunicaciones é instrucciones que ya le hice, puede organizar, reformar ó suprimir este establecimiento, según que lo juzgue conveniente, y con esta fecha se previene á ese comandante general que ni directa ni indirectamente se mezcle en los asuntos de comercio ni de administración de rentas.

Por lo demás, amigo, Vd. debe despreciar soberanamente los chismes, y convencido como debe estarlo de que Vd. y yo somos uno, enviarle su pasaporte sería la señal de que yo me tomaba el mío.

Soublette al comandante general de Caracas, José Felix Ribas.

Victoria, 7 de julio de 1812.

Impuesto el generalísimo de que por disposición vuestra ha

cesado en sus funciones el cuerpo consular de esa ciudad, me manda os encargue que no os mezcléis en los asuntos de comercio ni de administración de rentas; el director general de éstas tenía encargo especial para poner el esmero posible en la mejor organización de este establecimiento; por consiguiente debe continuar ó suprimirse, según que dicho director tenga por conveniente, con conocimiento del generalísimo.

Vuestras facultades no se extienden á suprimir ni crear cuerpos : todo os lo digo de órden del generalísimo.

Soublette al ciudadano Antonio de León.

7 de julio, á las 12 de la mañana.

El general ha recibido sus dos cartas de 5 del corriente, é impuesto de su contenido me encarga le diga que no se aflija, que es verdad que nuestras circunstancias están un poco difíciles : pero que por lo mismo necesitan más serenidad, y que demos á conocer que somos hombres. Que no se imagine Vd. que de ahí le escriben grandes cosas ; y que además espera la llegada de Castillo para determinar sobre las ocurrencias y situación de esa ciudad.

Que por lo que mira al ciudadano Felipe Fermín Paúl, ya le dijo anteriormente que Vd. tenía facultad para asociarse cualquiera persona que considerara pudiese ayudarle ; y que así, haga lo que tenga por conveniente.

El general encarga á Vd. el pronto despacho de los asuntos de Vignaux y Montealegre, conciliando la utilidad del servicio y la de los interesados.

Soublette al comandante de la plaza de la Guaira.

12 de julio.

Mi querido Manuel María :

Acabo de recibir tres cartas tuyas, dos del 9 y una del 10, y te aseguro que he visto con el mayor desconsuelo la desavenencia entre tí y Peña. Ustedes dos estaban encargados de la defensa y seguridad de esa plaza, obrando con armonía; ahora en desavenencia, casi nada podrán hacer. Al general le he dado parte, y ha sentido, como tú te lo puedes imaginar, un accidente que en las actuales circunstancias es de tanta trascendencia; y me encarga que en su nombre te pida que en beneficio de nuestra libertad, y á impulso del actual estado de cosas, hagas cualquier sacrificio á fin de restablecer la buena amistad é inteligencia entre ustedes dos; él no duda que así se verifique, y al propio fin escribo á Peña en este día.

Acerca del desorden que observas en la comandancia general de Caracas y en la multitud de individuos que se titulan comisionados del generalísimo y mandan lo que les da la gana, me manda te diga que tu buen juicio es el que debe guiarte para no obedecer otras órdenes que aquellas que lleven un carácter legítimo. En cuanto á Juan Paz del Castillo, él se halla con comisiones y facultades que yo mismo ignoro; él debe permanecer poco tiempo en Caracas, y sería muy conveniente evitarse con él un choque. Tú eres responsable de la defensa de esa plaza, de su seguridad exterior é interior, y debes separar todas aquellas personas que creas perjudiciales, por ejemplo Ladera, Goenaga, etc., haciendo ver á Peña que este no es tiempo de interpretar la ley marcial, sino por el contrario, darle todo su sentido literal.

Queda el general impuesto de las declaraciones relativas á Elzaburu, y espera la llegada de este ciudadano para ajustar su cuenta, como también la del capitán del bergantín *Matilde*.

Sobre todo lo demás relativo á la exactitud con que se observa

el embargo de ese puerto, nada tengo que decirte, pues nunca la dudé.

Me tiene un poco inquieto la defensa de esa plaza, pues Castillo, asegura al general que sólo tienes 50 fusiles útiles. Las tropas de Cumaná no parecen.

Esta noche marchan 300 hombres en refuerzo de esa plaza, con encargo de hacer grandes jornadas, y deberán permanecer ahí hasta que lleguen los refuerzos de Cumaná.

Adios, Manuel, deseo que tu contestación me diga que ha cesado esa enemistad, y que dispongas de este tu affmo. amigo.

Soublette al ciudádano Miguel Peña.

12 de julio.

Mi querido amigo : Ha sabido el general con suma pena una pequeña desavenencia que ha habido entre Vd. y Casas; esto le ha llenado de sentimiento, y me encarga le pida á Vd. que por Dios se unan, pues que de su discordia acaso pende la ruína de ustedes y de este país. Nunca podría Vd. darle un mayor gusto que el que le causaría su contestación, asegurándole el restablecimiento de su amistad y buena inteligencia con Casas. El general lo espera, Peña, y yo no tengo expresiones para encarecerle su deseo.

Miranda al ciudadano comandante general de Caracas.

12 de julio.

Mi querido Ribas : Deseoso de proporcionar á Vd. algun alivio en sus males y consultando al mismo tiempo la marcha activa

de los negocios, he dispuesto que Quero y Paúl se encarguen, el primero del gobierno militar y el segundo del político.

Vd. puede permanecer ahí el tiempo que necesite para su restablecimiento, ó incorporarse al ejército, según lo tenga por conveniente.

Miranda al canónigo Cortés Madariaga.

12 de julio.

Mi querido amigo : El actual estado de cosas nos obliga á tomar providencias más moderadas que las que hasta el día se han librado. Con este objeto he dispuesto que Quero se encargue del gobierno militar, Paúl del político y que León continúe con su mismo encargo.

Espero que Vd. guardará la mejor armonía con estas personas, y les ayudará con sus consejos, siempre que se los pidan.

Soublette al ciudadano Quero.

Victoria, 13 de julio.

Mi querido Quero : Ya te considero encargado del mando de esa plaza, á menos que á Ribas no se le haya calentado la cabeza.

Los asuntos de Capaya y Curiepe se aumentan, y es necesario disiparlos. Me parecía para esto que sería muy conveniente que reforzases las tropas que al cargo del teniente Juan Jugo, marchan por Guatire, sin que este refuerzo pase de treinta ó cuarenta hombres ; otro pequeño movimiento se hace por Santa Lucía y por la Guaira.

En el cuartel del escuadrón de caballería de esa ciudad, quedaron existentes cuando yo me vine, unas cien espadas, otros tantos pares de pistolas, pares de cañoneras, cananas, cinturones ; todo esto nos es sumamente necesario, y espero que inmediatamente las remitas.

Soublette al comandante de la Guaira.

Victoria, 13 de julio.

¡Puerto Cabello!... Mi querido Manuel: Los asuntos de Capaya y Curiepe incrementan, y sería muy conveniente que los cincuenta hombres que tienes destacados en Chuspa, continuasen su movimiento sobre los pueblos insurrectos, hasta que reuniéndose, si fuere posible, con las tropas que han marchado de Caracas y las que van ahora de Santa Lucía, destruyan aquel incendio, que si progresa puede sernos muy perjudicial.

Miranda al ciudadano Sanz.

Victoria, 13 de julio.

Mi querido amigo; he recibido sus dos cartas del 10 y veo con mucho sentimiento que los desórdenes de Capaya y Curiepe se aumentan.

Es imposible, amigo, desmembrar en el día las fuerzas del ejército; pero he determinado que de la Sabana de Ocumare marche por Santa Lucía, sobre Aragüita, un destacamento de cincuenta ó sesenta hombres; que de Caracas se refuerze con 30 ó 40 el que obra junto con Vd. que continuará al cargo del teniente Juan Jugo, y que por la Guaira se haga también un movimiento, á ver si así se logra destruir en su origen un acontecimiento que puede sernos muy fatal.

Ya habrá llegado á noticia de Vd. el desgraciado suceso de Puerto Cabello y podrá muy bien calcular sus consecuencias.

Soublette al comandante Casas.

13 de julio.

Mi querido Manuel María : Esta mañana han marchado las tropas en refuerzo de esa guarnición. Para esta fecha considera el general que habrán ya llegado las tropas de Cumaná y Margarita; todas las dejarás ahí, reforzarás el destacamento de Chuspa, que te he dicho debe obrar sobre Capaya y Curiepe, y, si fuere necesario, enviarás alguna parte á Caracas.

Se te hace el encargo más eficaz sobre Catia : cuidado, Manuel con esa Guaira; no te fíes ni de tu abuelo.

Soublette al comandante de Caracas.

14 de julio.

Mi querido Quero : Con Simón Bolívar han llegado á la Guaira varios oficiales, y el general dispone que tú y el comandante de aquella plaza dejen en sus respectivas guarniciones, de los subalternos los que tengan por conveniente.

Soublette al comandante de la Guaira.

14 de julio.

Mi querido Manuel : De los oficiales subalternos que han llegado ahí con Bolívar, dispone el general dejes en tu guarnición los que tengas por conveniente.

Soublette al comandante de la Guaira.

Victoria, 14 julio.

Mi querido Manuel María : He recibido tus tres cartas de 12 y 13 del corriente, y he impuesto al general de sus contenidos.

Allá van una partida de marineros, y también M. Dupin que es excelente oficial de marina. El general te encarga que tengas el mayor cuidado en que los oficiales que manden nuestros buques estén de buena fe; que los individuos que estén en prisión por sospechas, los tengas con la mayor seguridad; que los vecinos que igualmente sean sospechosos, los aprisiones con grillos, los pongas en un pontón y en caso preciso los eches á pique. Por último que obres con toda libertad y energía; que nombres jefes tanto marítimos como terrestres; removerlos, en caso que desmerezcan tu confianza, pudiendo usar siempre que lo creas conveniente del nombre del general.

Sobre tí pesa ahora la responsabilidad de esa plaza. Tú puedes, pues, armar buques; negociarlos por cuenta del Estado; solicitar víveres, y librar las cantidades sobre la hacienda nacional; en inteligencia de que á León se le pasa la orden correspondiente.

Mil veces te tengo dicho que de las tropas que vengan de Cumaná, dejes ahí todas las que necesites; supongo que para ahora te habrá llegado el refuerzo que te fué del cuartel general.

Valenzuela no tiene ahí destino fijo, ni merece al general la mayor confianza, pues tiene á su suegro y mujer con el enemigo; obra con él como te parezca más prudente y sepáralo de esa plaza si lo juzgas perjudicial en ella.

Es preciso, Manuel, que te imagines que tú ahí eres todo, y que tus providencias serán sostenidas. Vigor y previsión, y cuenta con tu apasionado.

Soublette al ciudadano Antonio Fernández de León.

Victoria, 14 de julio.

El estado actual de la Guaira exige imperiosamente la formación de una fuerza marítima. El comandante de aquella plaza está encargado de armar dos ó más buques ligeros, negociándolos por cuenta del Estado, y de proporcionarse y aun proporcionar al ejército la mayor cantidad de víveres posible. Esto trae gastos, y el generalísimo me manda os diga que por vuestra parte y del ramo de rentas que está á vuestro cargo se le asista con toda la prontitud que exija asunto de tanta importancia.

Tengo el honor, etc.

Miranda al ciudadano Antonio Fernández de León.

Victoria, 15 de julio.

Mi querido amigo : De nuestras cosas aquí no ha resultado nada bueno ; y así espero que Vd. pondrá corriente mi encargo sin falta alguna, procurando que sea de *diez* para arriba lo más posible.

Miranda al ciudadano Antonio Fernández de León.

16 de julio.

Mi querido amigo : acabo de recibir su apreciable de ayer y quedo impuesto de su contenido. Ayer también le he escrito á Vd., y no dudo que mi encargo se realice. Sobre estos asuntos no tengo que decirle sino que nuestros parlamentarios están tratando con Monteverde. Hay un armisticio y espero que se extienda al mar, y poder con tranquilidad transigir estos asuntos. Mañana aguardamos la última razón.

Miranda al ciudadano Gual.

16 de julio.

Mi querido Gual : He visto su carta de ayer, y como el enviado de los Estados Unidos debe llegar de un momento á otro, espero hablar con él antes que Vd. se vaya; y así, aguarde Vd. mis últimas órdenes.

ORDEN DEL DÍA.

El generalísimo dispone que el comisario del ejército abone á todos los soldados, cabos y sargentos de él que se hallan en este campamento del camino de la Vega, dos pesos al soldado, tres al cabo y cuatro al sargento además de las pagas que se les deben, para que con comodidad puedan retirarse á sus respectivos domicilios. Y á los oficiales que no hubiesen tomado alguna, se le dé una paga además de la debida, para este mismo objeto.

Caracas, 28 de julio de 1812.

SOUBLETTE.

Soublette al ciudadano Leleux.

28 de julio.

Mi querido Leleux : El general me encarga te escriba recomendándote de nuevo que sus papeles y mapas que están en los cofres, los empapeles bien y los hagas transportar inmediatamente á la Guaira y remitirlos en el bergantín de Watson que está próximo á hacerse á la vela para Curazao; que estos los dirijas y recomiendes á la casa de Robertson y Belt, con particuar encargo para que los conserven en su poder : y sería necesario que pasases tú mismo á la Guaira para que todo esto se

ejecute con el mayor arreglo y seguridad, como asunto que tanto le importa. Procederás igualmente encajonando los libros que quedaron en Caracas, para remitirlos en otra ocasión si fuere necesario.

XX

BARCELONA

En la plaza de Barcelona Colombiana, á los tres días del mes de Julio de mil ochocientos doce, segundo de la independencia. El R.P. del Estado habiendo recibido oficio de dos del corriente del comandante de armas del pueblo de Piritu con la noticia de que los enemigos de la libertad ocupaban el de Cupira en la provincia y costa de Caracas, que habían aclamado á Fernando Séptimo y dirigido á Camatagua al comisionado de aquel partido, hizo tocar alarma y que se convocase una junta de guerra para que se resolviese en ella lo conducente á la seguridad y libertad de la República; á cuyo momento se presentó el señor Jorge Robertson con un oficio del generalísimo ciudadano Francisco Miranda, hecho el veinte y cuatro del mes último, en el que avisa del estado de su ejército de resultas de la gloriosa batalla que dió en su mismo cuartel general de la Victoriá á los rebeldes Corianos el sábado veinte del mismo mes, que fueron rechazados vergonzosamente con pèrdida de quinientos hombres, doscientos fusiles, un cañón y muchos pertrechos, pidiendo le auxilien estas provincias con todas las tropas armadas que puedan, dejando las necesarias para el resguardo de las plazas, enviando para su trasporte buques de la nación británica á las órdenes del expresado señor Robertson; y atendiendo á que sus males no le permitían presidir á esta junta, comisionó

para ello al ciudadano gobernador militar, capitán de ejército José Anzoategui, el que convocó á los jefes de los cuerpos, ciudadanos coroneles Martín Coronado y Sebastián Blesa, tenientes coroneles Pedro Flores y Manuel Mattos, capitán Juan José Arguindeguí, y teniente comandante de artillería é ingeniero Antonio Sucre, al honorable diputado del congreso José Ignacio Zenón Briceño y al insinuado señor Robertson, los que juntos y después de leídos los expresados oficios y el del gobierno de Cumaná de veinte y ocho de junio que condujo el honorable ciudadano Briceño, relativo á la marcha de sus tropas acantonadas en esta ciudad para la reunión con el general Villapol, por tierra, después de oído el razonamiento del señor Robertson, sobre el estado en que se halla nuestro generalísimo y su ejército, y la necesidad que tiene de grandes y prontos socorros, lo que expuso sobre estos mismos fines en virtud de las amplias facultades con que se halla del supremo Poder federal el honorable ciudadadano Briceño, seguida la discusión y oída la opinión de todos los vocales resultó por unanimidad de votos que se procediese inmediatamente al embarque de todas las tropas que se hallaban de la República de Cumaná para el puerto de la Guaira y que se completase hasta el número de quinientos ó más, si se podía de las de ésta, dándoles las armas y cananas que dejaron más de doscientos desertores de los cuatrocientos y pico que han venido de Cumaná con sólo veinte y un cartuchos con bala cada soldado para defenderse en la navegación hasta aquel puerto en caso de ser atacados, respecto á ser pocas las municiones de guerra con que se halla esta plaza; y habiendo manifestado el ciudadano coronel comandante Coronado, que tenía orden de su gobierno para que quedasen cien hombres en esta plaza, apesar de conocer que cuando la recibió su fuerza se componía de cuatrocientos y más hombres y en el día no tenía doscientos, le parecía que debía cesar aquella causa y remitirse toda la tropa con que se encontraba, pues pronto sería reemplazada, dando aviso como daría á aquella capital; pero que no obstante lo hacía

presente, moviéndole á ello la urgente necesidad del auxilio que se pedía, lo que tomado en consideración el Consejo acordó en los mismos términos que propuso este jefe para no retardar ni minorar la fuerza que debe marchar : Que aunque debe darse al desprecio las noticias comunicadas sobre la entrada de los enemigos en Cupira y de la remisión del comisionado á Camatagua, por saberse oficialmente según expuso el honorable ciudadano Briceño que el general Villapol avisó al gobierno de Cumaná hace pocos días de estar en comunicación con el general Castillo que domina aquel punto, pero que no obstante conociendo la Junta la necesidad que hay de hacer fuerte el puerto de Piritu, acordó que se remitan á él cincuenta fusiles, un violento y los pertrechos necesarios para que redoblando aquel comandante su vigilancia, destaque espías para reconocer los movimientos que hay en Cupira y sus costas, avanze partida sobre el río de Unare y ponga en estado de alarma todos los pueblos de aquel contorno, para acudir á la defensa de cualquier punto por donde sea atacado hasta dejar bien puesto el honor de las armas de la Confederación, dando oportunos avisos de la menor ocurrencia para los auxilios en caso necesario, y que se dé cuenta con este acuerdo al R.P. del Estado, para su aprobación, con lo que se concluyó y firmaron por ante mí el secretario.

José Ansoategui. — Martín Coronado. — S. Blesa. — Pedro de Flores. — Manuel de Mattos. — Juan José de Arguindeguí. — Antonio José de Sucre. — José Antonio Freites Bastardo, *Secretario.*

XXI

MARGARITA

Ciudadano secretario : Tened la bondad de elevar al *conocimiento* del H. Generalísimo : que ha llegado á la morada de este

gobierno la sabia proclama que ha dirigido á todos los de la Confederación. Observadle, ciudadano, de parte de este directorio : que si la admiración más grande, si el más profundo respeto, y si un vivo deseo de ver inmortalizado su nombre, puede S. R. ofrecerle sin que el mundo crítico lo repute de adulación : este es el íntimo sentimiento de mi gobierno, de cuya orden tengo el placer de trasmitiros la presente idea.

Dios os guarde.

Palacio ejecutivo de Margarita, y julio 8 de 1812
(año II de la República).

ESTEBAN DE HERRERA,
Secretario.

H. Ciudadano secretario del R. Generalísimo de las armas de la Confederación Venezolana.

(Reservado.)

El R. G. E. de esta isla, que jamás ha olvidado el firme propósito de dar en todas ocasiones al gobierno federal las pruebas más espresivas de su adhesión á las disposiciones que libre en favor del incremento y conservación del sistema que ha jurado, luego que recibió el 4 de los corrientes vuestro oficio del 10 del anterior junio, en que os dignáis avisarle la translación, que, en virtud de las amplias y dictatoriales facultades que os ha confiado el R. P. E., hicisteis en las autoridades política y militar en las personas de los ciudadanos doctor Francisco Llanos y coronel Manuel Plácido Maneyro, apesar del monte escabroso de dificultades que presentaron de un solo golpe á su imaginación, las delicadas circunstancias del país, y de la estupefacción que le hubiera sorprendido una novedad tan inesperada, los convocó por oficio para instruirles sigilosamente de estas vuestras determinaciones. Al instante compareció el ciudadano doctor Llanos, y tocando lo mismo que el gobierno, peroró, reflexio-

nando con amplificación sobre aquellas, y rehusó política y respetuosamente su empleo, asegurando os lo haría presente; y á continuación se recibió el oficio de contestación que os acompaño original del ciudadano coronel Maneyro, terminándose con esto la sesión, y previniéndose daros cuenta, y observar el mayor sigilo en ambas resoluciones.

Parece que esta sola ocurrencia, sería bastante, ciudadano generalísimo, para indemnizarse este gobierno de cualquier concepto de ambición y de orgullo, que pudiera sugerir en el vuestro, la suspensión de esta providencia; pero como en realidad, los motivos que tiene para suplicarla, no se limitan á ella sola, sino que también se extienden á las consecuencias funestas en la repentina variación del gobierno y de la ineptitud del ciudadano Maneyro, no se agrada este gobierno de valerse de aquella. La inhabilidad física y moral y la grande displicencia con que está el pueblo, para con la persona elegida, junto con la diferencia de genio, costumbres y demás circunstancias notables de esta y esas provincias, justificarían seguramente en vuestra alta consideración este procedimiento. En efecto, cuando á este gobierno le fuese posible persuadirse á que todo Caracas; á que ese R. P. y aun á que V. E. mismo estaban lejos del conocimiento del horroroso mal de Lázaro del ciudadano Maneyro, el conjunto de pruebas que forman los oficios contestaciones que ha dado á las instancias de este gobierno, á fin de que venga á exponer sus dictámenes en varias corporaciones y consultar, no os dejarían razón alguna de dudar de él, y serían ahora de la mayor autoridad en su indemnización. A más del oficio indicado, que comprueba su inhabilidad corporal, en la secretaría del honorable Congreso existe copia de otro, en que, para no restituirse á él como debió dentro del período de su pasaporte, y para la abdicación de su representación en él, puso por excusa su enfermedad. Desde el último diciembre que llegó á esta isla (dícese enero) se ha mantenido en su casa casi privado y huyendo de la sociedad, sin salir más que á su puerta y re-

cinto, bajo un traje medio disfrazado, con la cara medio tapada, cubiertas las manos y forrado el cuerpo, dando á entender, acaso, le avergüenza el horror que causa á los mismos que huyen de su vista, y que siente sobre manera la negación del trato de aquellos que antes le fingían algún reconocimiento, por los empleos que desmerecidamente les había adquirido, al favor de sus intrigas y adulaciones. Su oficio desde allí no ha sido otro que el de un público y severo censor, que desfigura las acciones más inocentes de los buenos ciudadanos, y las viste de la forma misma que las de su odio, pasiones y resentimientos, deseando tener en sus manos la suerte de cuantos cree le han ofendido con la emulación de sus virtudes..... Parece se ha propuesto con esto distraer de sí la melancólica idea que necesariamente le ha de hacer germinar la triste vista de sí mismo, y la del escrupuloso desprecio con que se figura le tratan aun sus mismos domésticos. El gobierno no ve entre él y Job otra desemejanza, sino la de que éste se empleaba continuamente en bendecir y ofrecer al Señor la aguda pena de su lepra y la dolorosa soledad á que le habían abandonado los suyos mismos; y aquél no hace sino ofrecer á sus pasiones y deseos antiguos de venganza la desesperación y el enfado de verse solo y desamparado. Su color acerado, su tumida y escamosa faz, sus ojos hundidos y espantosos, su nariz aplanada y corva, su voz ronca y nasal, su fétido aliento; su extremada flaqueza y su horrorosa figura, presentan á una sola mirada, la imagen cabal de un leproso y de un cuerpo que ya no es hombre; con todo, supongámosle á este cuerpo algún movimiento, capaz de transmitir con su choque un impulso mecánico, y procedamos á ver si hay en él algún otro principio que pueda arreglar y aun suplir por medio de otros que le sirvan de instrumentos algún movimiento de su débil resorte. Todos conocen, lo mismo que su mal, los principios, los medios y fines de su educación, y su misma presencia, gesto, elocución y modo, hacen resaltar á la vista su inhabilidad moral. Caracas, Caracas todo, que le ha

visto, tratado y oído, debe estar convencida de esta verdad, pues de lo contrario, sería hacer la más negra injuria á la sabiduría, ilustración y altos conocimientos de sus moradores. ¡Qué escándalo, pues, hubiera dado á la Margarita la repentina instalación en su gobierno de este hombre absolutamente incapaz por todas partes de ejercer aún las funciones más ordinarias y comunes! Ella no sólo se hubiera resentido de la novedad de trastornarle la forma de su gobierno, sino que se hubiera dado por muy ofendida viendo que recaía precisamente en el hombre que más aborrece y detesta, y que para librarse en el día de su contagio y horror, ha reclamado muchas veces su secuestración. Ella, aun dado el caso que hubiera permitido la colocación de un hombre solo en su gobierno, se habría siempre dado por injuriada al ver que le desprendían de la comandancia general de sus armas, á su predilecto ciudadano Rafael de Guevara, que á una sola voz, había proclamado é instalado en este empleo el 4 de mayo de 1810, día de su regeneración política. Esta sola operación le habría hecho desconfiar de la conducta de esta mudanza, y no habría estado muy lejos de sospechar se le intentaba turbar el reposo en que se halla de su sistema, y sumergirla en los mayores desórdenes políticos. Ella que conoce debe en mucho su tranquilidad á la dulce energía, talento militar y sagaz prudencia de este ciudadano, que sabe que ningún otro que él habría sabido conciliar las circunstancias de su país con las de la Confederación, para organizar en impronto el contingente en 370 hombres para guarnecer á Cumaná que los pidió, y las ventajas de disciplina y subordinación, en que sobrepuja el batallón número 2° al 1°; ella, en fin, que le profesa el más amoroso ascendiente, habría hecho la comparación entre él y aquél y aun entre todos los de esta isla, y confirmando el concepto de que es el solo que puede desempeñar dignamente este empleo, viéndose privada de él, habría exasperado y prostituídose á mil males. Esto hubiera sucedido con respecto á la persona inepta que se le daba, en

lugar del que mira como su redentor en un caso apurado. Pero quién sabe qué habría ejecutado también con sus representantes, conociendo que aunque semejante recurso de un solo hombre habría sido proyectado para deprimir el libertinaje de los pueblos, elevar el espíritu patriótico y refrenar cuanto se oponga á este objeto, y los movimientos en que se hallan las demás provincias, no se las había impuesto el yugo que ellos la permitián, pudiendo decantar su pureza política y el casi ningún peligro interior de ser inficionada. ¡ Qué habría ejecutado con ellos, que sin su expreso consentimiento en asunto de la primera atención, y en que no debían presumirse habilitados para esta confianza tamaña, daban asilo á esta resolución! ¡Qué rayos no habría fulminado contra ellos, que sabe no ignoran, de que esta podía ser efecto de los resortes y máquinas vergonzosas que siempre ha estado moviendo con este fin, protestándolo así desde que puso el pié en estas playas! Que sabe no ignoran de que cuanto ha sido sin poderlo ser, lo ha sido al auxilio de las pasiones que han agitado su egoismo, negras perfidias y viles venganzas. Margarita entonces en medio de la mayor confusión diría: ¿ cómo ó por qué camino es que he podido llegar á verme otra vez oprimida, entre unas manos, á cuyos males debía mi última libertad? ¡ En qué horroroso caos se hubiera convertido con sólo la noticia de esta elección y mudanza! El incendio vivo y espantoso de Troya, por el robo de la hermosa Elena, no sería entonces más que una débil sombra del que habría devorado y consumido á la Margarita, por la traslación de su gobierno. Entonces, sí, que en vez de conservarse en el goce de la paz en que está, esta preciosa porción de los Estados Unidos de Venezuela, se hubiera visto convertida en el teatro funesto de la discordia con que intentan nuestros enemigos dominar las demás provincias, y ella que no ha perdido de vista las operaciones del ciudadano Maneyro, hubiera sido el primero á quien hubiera sacrificado. Ella está bien avisada de que todo el prurito, que le ha consumido, es de ver, cómo podría exter-

minar las primeras familias que la sostienen con su patriotismo, y en fin tiene y puede dar pruebas evidentes de que esto lo tiene pretendido mucho antes por el conducto de sus parciales antiguos, y diría, que lo mismo que ha V. E. acordado impedir con la elección de un hombre á quien os habrá pintado aquél como el único vidente y solo árbitro del corazón margariteño, había venido á causarla los mayores desastres, á apagar su entusiasmo, á dividirla, á secar el árbol reciente de la libertad y á dejarla en una deplorable y terrible anarquía, de que podría aprovecharse la presencia de alguna otra nación para volverla á la servidumbre; y por último se admiraría reflexionando en que cuando bajo el sistema de libertad, se juzgaba estar inmune de la tiranía, veía se le remachaban las antiguas cadenas.

Tenéis á vuestra vista, ciudadano generalísimo, algunas pocas de las observaciones que os hace este gobierno, y espera que para resolver, las consideréis como fruto de los verdaderos sentimientos patrióticos de que está poseído, y de los íntimos conocimientos que tiene del país por quien representa, suplicándoos os dignéis dejar las cosas en el mismo estado en que se hallan, por parecerle muy conforme á la opinión y seguridad de esta isla, y asegurándoos de buena fe, no ser sus anhelos otros que los de cooperar con vos en el establecimiento de la causa que hemos jurado, ó inmolarla en el altar de su libertad hasta el último de sus sentimientos.

El Señor, Dios de los ejércitos, que se ha dignado colocaros á la frente de los de Venezuela, os bendiga y permita levantéis en alto la cabeza de su enemigo, para que sirviendo de público testimonio de su entera derrota, os tribute las glorias de vuestra conquista.

Margarita, julio 8 de 1812, II de la Republica.

JOSÉ ANTONIO DE SILVA, *Presidente del Estado.* — JOSÉ FERMÍN FERNÁNDEZ, *Vice Presidente.* — ESTEBAN DE HERRERA, *Secretario de Estado.*

Honorable generalísimo de las armas de Venezuela.

Ahora que es la una acabo de recibir el oficio de hoy, en que se me manda que pase á esa ciudad para tratar asuntos interesantes á la patria, sin que mis males ni otro motivo me lo impidan. Digo que hace hoy 23 días que estoy tomando una tisana y medicamento bastante riesgoso. Según me lo enseña la receta, mis pocas fuerzas no me permiten salir de mi casa á una distancia como la que hay de aquí á esa ciudad; hoy ha lloviznado, mi poca ó ninguna salud peligra, si por desgracia me humedezco: estoy pronto á prestarme á cuanto mis fuerzas alcancen, según las pocas luces que poseo; pero en esta mi casa ó en otra de este puerto, esto es, siempre que se me pida, pero pasar á esa me es imposible porque mis males son crueles y verdaderos: mi vida la sacrificaré en servicio de la patria, mas si se puede remediar no exponiendo la poca ó ninguna salud á perderla; por lo tanto vean en qué puedo ser útil en esta mi morada, que prestaré mis pocas luces en servicio del Estado, pues lo mismo que puedo hacer en esa, haré en este puerto: mi persona que es la que se pide, no está en estado de ser útil, por las pocas ó ningunas fuerzas que tengo, lo que siento en el alma por no poder emplearme en servicio de mi patria y poder complacer al supremo gobierno á quien venero y respeto. Todo lo que pondrá Vd. en el momento que reciba ésta en el conocimiento del M. P.

Pampatar y julio, 4 de 1812, año II de nuestra independencia.

G. Manuel Maneyro.

Ciudadano secretario del Directorio.

Honorable generalísimo de las armas de la República, ciudadano Francisco Miranda.

Margarita y julio 8 de 1812.

(Reservada.) —

Mi amado generalísimo: Sería molestar la atención de V. E.

si tomase la pluma para recordar las serias y frecuentes discusiones que así en Guacara como en Valencia, y aun en Caracas tuvimos sobre el estado político de esa provincia, y sobre los principios y medidas adoptadas, especialmente por el Congreso, más bien para perderla que para hacerla florecer; pero básteme decir que veo cumplidos casi todos los pronósticos de V.E. y si aun falta por realizarse el más espantoso, lo atribuyo á su presencia, y á que los pueblos confían que la grande empresa de salvar la patria, sólo puede ser reservada á su talento y política. Yo quisiera ahora preguntar á los Ustariz, Peñalveres, Toros, Roscios, Briceños y demás sus secuaces ¿cuál ha sido el término de sus infames maquinaciones? ¿qué se ha hecho toda aquella turba de chismosos y viles aduladores que aparentando un falso patriotismo no intentaban sino calumnias para degradar el mérito de los hombres de bien? No es esto sólo, sino que comunicaron sus maquinaciones á las otras provincias confederadas, como lo advertí desde el momento que llegué á la provincia de Cumaná, en donde su persona habían procurado pintarla con los coloridos más negros que pueden imaginarse, hasta haber dirigido algunos del Congreso cartas particulares, previniendo no lo eligiesen para el poder ejecutivo federal. Que del mismo modo en esta provincia un dichoso coronel de milicias que hay en ella, nombrado Juan Bautista Arismendy, íntimo amigo de Maneyro y de Lino Clemente, vino con la expresa comisión de representarlo como el tirano de la América, procurando infundir un terror el más grande entre todos los habitantes; pero en fin, yo siempre constante y fiel amigo, y como que era un testigo ocular de todas las operaciones de V.E. en la campaña de Valencia, procuré tanto en Cumaná como en esta ciudad, referir la verdad de los hechos como habían acontecido, cuál era el motivo que tenían sus enemigos para haberlos desfigurado, y aun pretender hacerlos criminales, produciendo tan buen efecto la sincera exposición de la verdad, que en Cumaná tuve la satisfacción de haber visto que fué el que obtuvo más votos en la nominación que

se hízo para poder ejecutivo, y en esta provincia puede contar V. E. con el afecto general, y con particularidad de los funcionarios del gobierno, comandante general de las armas coronel Rafael Guevara, y demás oficiales de graduación y subalternos.

Habrá cuatro días que se recibió por la vía de Cumaná un oficio de V. E. en que participaba á este gobierno el nombramiento que hacía de Maneyro para gobernador militar de la Isla, y de mí para el gobierno político. Fuí en el momento llamado é impuesto del oficio de V. E. y del en que me participa mi nombramiento, entré en reflexión sobre qué sería lo que podría haber producido una disposición tan inesperada, y tanto más extraña para esta provincia, cuanto que no había un solo motivo para desconfiar de su constante adhesión al sistema, que los jefes cooperaban al restablecimiento del batallón de blancos, perdido del todo por las intrigas de su coronel Arismendy, que habiéndolo hecho tomar las armas en el mes de enero de 1810, para destruir la junta que gobernaba, y componerla de sus parientes, ha sido tal el grado de insubordinación á que ha llegado, que á excepción de tres compañías que están á las órdenes de capitanes activos, las demás cuesta mucho trabajo para poderlas reunir y disciplinarlas, ocultándose los hombres en el monte, como ha acontecido ahora que ha tratádose de sacar tropas para Cumaná; que por el contrario el batallón de pardos, de que es sub-inspector el coronel Rafael Guevara, está en el mejor estado de subordinación y disciplina: que por elección del pueblo, há dos años que sirve aquél la comandancia general de las armas, de que se le despachó título por la primera suprema Junta: que es un hombre que tiene aceptación en toda la isla, y mucha influencia por conocerse que es el primer oficial veterano que hay en ella, de valor y pericia militar, comparadas las antecedentes circunstancias con las siguientes.

Que no habrá quien no conozca que Maneyro nunca ha sido militar: que no sabe siquiera lo que es formación, y que el

grave mal de que adolece, lo ha reducido á estar casi privado del trato de los demás hombres. Confieso que la disposición de V. E. me causó la mayor sorpresa, y atribuyéndola á que habría sido efecto de algún mal informe de Roscio; que de ponerla en ejecución podría haber resultado algún movimiento, especialmente en la época en que se trataba de sacar tropas, y se hallan reunidos trescientos setenta hombres: que no era conveniente al carácter de estos pueblos una mutación tan extraordinaria, pues ellos están tranquilos y contentos con el gobierno que tienen, compuesto de siete representantes, á razón de uno por cada pueblo, y conociendo que en el concepto de Asesor era más útil, y podría como se ha logrado en tres meses hacer cosas que tal vez no las vería realizadas con el carácter de gobernador político, me pareció más conveniente manifestar mi conformidad con que se suspendiese el cumplimiento de mi nombramiento, informándose á V. E. de los poderosos motivos que había para que quedase el gobierno de esta isla en el mismo estado que tenía.

Esta isla, cuya población no es abundante, no tiene más fuerza que la de dos batallones de milicias, y un escuadrón de caballería, el primero de blancos, enteramente desorganizado, incompleto, y lo más grave las cuatro compañías que existen en el partido del norte, y las dos del Valle de San Juan en un estado de insubordinación, que toca el extremo de indolencia y desacato, sin poder el gobierno hacerse respetar como deseara, porque no tiene tropa veterana, pues la compañía que con este nombre existe, está reducida al número de treinta y seis ó cuarenta hombres, los cuales aún son todavía más atrevidos é insubordinados, como puede comprobarse con el hecho ocurrido en la mañana del día 5 del corriente, en que tratándose de darle el avance de una paga, la mitad en papel moneda y la otra mitad en dinero efectivo, resistieron admitir aquel, asegurando que si toda la paga no se les daba en metálico, no salían de la isla para Cumaná: esto se hizo trascendental á los milicianos

blancos, en términos que poco faltó para que se hubiese formado una revolución que cortó inmediatamente la energía del comandante general, porque habiendo puesto sobre las armas las dos compañías de su batallón, que estaban acuarteladas para marchar á Cumaná, les intimó de nuevo, que el que no recibiese el papel moneda, diese un paso al frente, que sería inmediatamente pasado por las armas conforme á la ordenanza, habiendo precedido el mandar llamar al capellán y puesto un banquillo en la plaza mayor: el caso fué igual á aquel de Guacara que tanto ruido hizo, pero así como este pudo restablecer la subordinación del ejército, y producir la rendición de Valencia, la energía del comandante general pudo restablecer el buen órden, intimidar no sólo los veteranos, sino también los milicianos blancos, y hacer que todos recibiesen el papel moneda, y contentos marchar en el siguiente día para el puerto de Pampatar, en donde debían embarcarse. Yo no puedo menos que recomendar á V. E. al comandante general Rafael Guevara, para que así por el hecho referido y demás méritos y servicios en más de treinta años le conceda el grado de brigadier, quedándole á V. E. la satisfacción de que se lo concede á un buen militar.

El oficio de V. E. que condujo el comisionado Ruíz se recibió en la madrugada del martes cuando ya los trescientos setenta hombres estarían cerca de Cumaná, pues habían salido en la mañana del lunes, por lo cual no fué posible que en cumplimiento de su orden, saliesen para la Guayra y aun hubo otra ocurrencia que siempre lo hubiera impedido, y fué que en la noche del mismo lunes recibimos un oficio que condujo un oficial de Cumaná, para que las tropas fuesen á aquella ciudad, con motivo de cierta novedad que había habido en Barcelona, y de que ya habrán dado cuenta á V. E.

Mi general, yo no poseo el arte de la guerra, y ni aun tengo de él principios algunos, pero el amor á la libertad de mi patria y la bondad con que en otro tiempo oía V. E. mis opiniones, me inspira la confianza de hacer á V. E. cierta observación que

me ocurre, sobre el estado de la provincia de Caracas y el medio que yo considero puede adaptarse para salvarla dentro de poco tiempo de la opresión de los españoles, no exponiéndonos á perderlo todo.

Los principales pueblos de esa provincia están ocupados por los jefes de Coro, auxiliados más bien por los mismos hijos de la tierra que por tropas que hayan conducido. Aquellos proceden bajo un error, que dentro de pocos meses han de conocer, cuando ya no hayan empezado á experimentarlo, al ver que sus propiedades no son respetadas, sus casas saqueadas, sus personas gravemente insultadas, y sus mujeres é hijas violadas. Estos no serán sólo los excesos que cometerán, mayores serán de día en día, pues que considero que los hombres que seguirán el partido de los Corianos con las armas en las manos, será una turba de facinerosos á que se unirán muchos esclavos, y todos los cuales se convertirán contra ellos mismos en el momento que no se les presente una fuerza á quien ocurrir. El patriotismo de la provincia de Barcelona es ninguno, su disposición á adherirse á la causa de los españoles es grande. De la provincia de Cumaná, no sé qué decir, pero lo cierto es, que los que gobernaron hasta el mes de marzo del presente año, fueron unos déspotas, por lo cual los pueblos apetecían más bien el gobierno de los mandarines del Asia, y se comprueba con la gran dificultad con que se reclutan hombres para el ejército y con la extraordinaria deserción que hacen, sin que obste las exageradas ofertas de patriotismo y disposiciones de los habitantes que estampan en sus papeles los Cumaneses, pues ellos no han sabido otra cosa que gastar dinero propio y ajeno, y engañar sin rebozo. Esta isla pobre y miserable, sin hombres ni aun para su defensa, rodeados por todas partes de agua, sin la esperanza de un pronto auxilio de las demás provincias, sin rentas, sin fusiles ni pertrechos, y lo que es más, sus habitantes de un carácter muy apegado al suelo patrio y á sus familias.

Todas las consideraciones antecedentes y otras muchas que

dejo á la política de V. E. me obligan á creer que en el estado en que se halla la provincia de Caracas, sería muy conveniente ocurrir á la esclavitud, formando un cuerpo de tres á cuatro mil, á quienes se ofreciese la libertad concluída la campaña y establecido el sistema, extendiendo la oferta hasta los hijos que tuviesen de legítimo matrimonio: que se procurase conservar la provincia de Barcelona con tropas de Cumaná, y ésta con tropas de esta isla, para que una y otra sirviesen de asilo á todas las familias que quisiesen emigrar de la de Caracas, pues abandonadas las dichas dos provincias sacándoseles las tropas que las pueden sostener, tal vez los que quedan son los enemigos, levantan el grito y entonces no hay dónde ocurrir. Con las tropas de la provincia de Caracas puede sujetarse sus llanos, y ponerse expedita la comunicación con la provincia de Barinas, preservándola de alguna invasión del enemigo y sujetándola, caso que en sus pueblos haya opuestos al sistema.

Aquí sabemos que el marqués, Fernando Toro, y José Ignacio Briceño han recalado á Cumaná, y que los dos primeros se hallan retirados en una casa de campo dándose baños; el primero parece ha manifestado una comisión del P. E. F. para levantar en los llanos del sur dos mil hombres de caballería, y por un oficio que dirigió desde Barcelona al gobierno de Cumaná que remitió copia al de esta isla, se viene en conocimiento que el citado marqués estaba en los pueblos del Sombrero y Barbacoas, cuando fueron tomados por los Corianos: que de allí salió huyendo por veredas y caminos extraviados hasta haberse escapado en la provincia de Barcelona, en cuyos pueblos había procurado ver si realizaba su comisión, á cuyo efecto los había proclamado, pero había observado que un solo hombre no se le había presentado, pues se había retirado á los montes: que en la ciudad de Barcelona advertía una gran disposición al partido de los españoles, y concluía pidiendo al gobierno de Cumaná que le remitiese algunas tropas. Así lo hizo en número de cuatro cientos hombres, los mismos que pidió Cumaná á esta isla para

su guarnición, y le fueron remitidos en la mañana del día 6 del corriente. Se ignora con qué motivo se vino el marqués á Cumaná, en donde, según me ha informado un oficial que vino en comisión de aquel gobierno, está muy mal visto: se le reputa por sospechoso contra el sistema, y aun se ha formado proceso sobre el particular: lo cierto es, que él y su hermano hacen un papel bien desairado, ignorándose con qué objeto ó fin ha venido el segundo, sospechándose que sea su huída, y aun se dice que había indicios de que pensaban embarcarse para Colonias.

Aun es más célebre la comisión de José Ignacio Briceño, que ha presentado credenciales del Poder ejecutivo, para pasar á la provincia de Barinas y tratar con su gobierno provincial; dándosele facultad para que por los pueblos por donde transite, si hubiese algunos opuestos al sistema, los pudiese castigar conteniendo las rebeliones. El dicho Briceño, en un oficio que pasa á este gobierno dice, que no le fué posible pasar á la provincia de Barinas, porque sus pueblos limítrofes están tomados por los Corianos, é impedida la comunicación entre aquella provincia y la de Caracas. También asegura en este mismo oficio que era su comisión levantar un escuadrón de caballería hasta el número de dos mil hombres. Yo considero que estos representantes del Congreso, están en el día haciendo el papel de los de la junta central cuando salieron huyendo de Sevilla; pero lo que se siente es que no paguen todas las que han hecho como merecen, y especialmente los que promovieron y sostuvieron la división de provincias, y los que se opusieron como Briceño (*alias*, *el Diablo*) á que la provincia de Caracas se pusiese en estado de defensa.

Conozco que he sido demasiado difuso, pero lo exige la necesidad, y el deseo de desahogar mi espíritu tan lastimado, al ver casi perdida nuestra libertad por las infames pasiones de algunos hombres. Yo tengo la esperanza de que V. E. la ha de salvar y en tan interesante obra, le ofrezco mi ciega obediencia, y el alto

respeto con que tengo el honor de ser siempre su invariable amigo y servidor

Q. B. S. M.

FRANCISCO LLANOS.

El 28 de mayo de este año se presentó al R. P. de esta isla el honorable ciudadano coronel Francisco Javier Maíz, teniente del supremo Poder Ejecutivo federal en comisión de esta suprema autoridad, para el efecto de conscribir tropas : se contestó á su misión : que en esta isla, no siéndole conveniente alejar mucho sus tropas, por su situación topográfica, las demás provincias ofreciesen sus recursos, para la salvación del territorio de Caracas atacado y expuesto á ser víctima, y Margarita cubriría los puntos de Cumaná y Barcelona que quedasen desamparados. En 14 de junio siguiente ofició el gobierno de Cumaná esforzadamente, pidiendo el contingente de cuatrocientos hombres para su guarnición. En el instante tomó el de esta provincia todas las medidas y providencias correspondientes á su organización, y en efecto, logró remitir una corporación de trescientos setenta hombres que quedó embarcada y marchó el día 6 de los corrientes á las cinco de la mañana. En el mismo día á las nueve de la noche llegó un comisionado de aquella provincia, activando la marcha de las tropas, en consecuencia de las novedades que constan de la adjunta copia que tengo el honor de acompañaros, y se contestó su ida en aquella mañana. En la madrugada siguiente llegó á mis manos vuestro apreciable oficio, que de orden del invicto generalísimo de las armas de Venezuela pide cuatrocientos hombres de esta ista para guarnición de la villa de la Guaira. En tal concepto, y por disposición de mi gobierno os observo las anteriores reflexiones concluyendo que dicha corporación margariteña, está en el territorio cumanés, y el honorable generalísimo, entendido de esta ocurrencia, resolverá lo que fuere de su superior agrado.

Tengo el honor, ciudadano secretario, de trasmitir estas reflexiones del R. P.E. de esta isla, para que os toméis la pena de elevarlas á la alta consideración de nuestro honorable generalísimo.

Dios os guarde.

Palacio de Margarita y julio 8 de 1812, II de la República.

ESTEBAN DE HERRERA,
Secretario.

Ciudadano secretario del honorable generalísimo de las armas de Venezuela.

(Copia.)

En la ciudad de Cumaná á los 5 de julio de mil ochocientos doce: el R. P. E. hizo comparecer al ciudadano Francisco González que acaba de llegar de la ciudad de Barcelona, á efecto de que rindiese una declaración, sobre lo ocurrido en dicha ciudad, y previo el juramento que prestó, dijo lo siguiente: que hace tres días que llegó á la nominada ciudad, y el ciudadano José Arcay le comunicó que estaban muy mal, porque ninguno de los soldados de la misma, que habián sido citados para ir al ejército del generalísimo, querían ir, y sí había muchos que estaban por el partido de la Regencia, así criollos como europeos. Que con este motivo trató de venirse para Cumaná con su familia, y aun solicitó su pasaporte que se le negó, sabiendo por el ciudadano José Arcay, que un portugués nombrado Vicente Silva le dijo que al tiempo de reunirse las tropas en la plaza para marchar á Caracas, estaba más bien pronta á quedar por la Regencia que no verificar la marcha de dichas tropas. Que inmediatamente que supo esto, se embarcó en su lancha, y se retiró más abajo del puerto principal, hasta ver el resultado, y estando en esta disposición ayer como á las cuatro de la tarde, oyó un tiroteo en la plaza que duraría como un cuarto de hora, poco más ó menos, y enseguida un redoble muy continuado y llamada: que inmedia-

tamente se levó y salió á la Boca, donde supo por el capitán de un buque inglés que viene para esta ciudad, que estando él en la plaza, cuando la reunión de tropas, observó que la bandera nacional que estaba colocada en el centro, fué tirada al suelo, é inmediatamente, que vino el gobernador militar, y la levantó; entonces un capitán que estaba á la cabeza de las tropas, mandó cargar y hacer fuego : que supone que á esta fecha ya han reconocido la Regencia, por la voz general y pública que se oía á aquellos habitantes, y lo adherido que estaban á verificarlo : que es cuanto puede decir y la verdad, en fuerza de juramento, etc., y lo firmó. — FERNÁNDEZ, presidente. — JOSÉ GABRIEL ACALÁ, secretario. — FRANCISCO GONZÁLEZ. — Es copia. — Cumaná, julio, 5 de 1812, año 2°. — ALCALÁ.

Es copia.

Margarita, 8 de julio de 1812,
Segundo de la Era libre.

HERRERA,
Secretario.

El día 6 de los corrientes marchó de esta isla para la provincia de Cumaná la corporación de trescientos setenta hombres que en medio de infinitas dificultades quedó organizada : á este cuerpo ofrecido para su guarnición, según los convenios que hizo este gobierno con el comisionado del Poder Ejecutivo federal, ciudadano Francisco Javier Maíz, en los momentos de su llegada, se dió la orden por aquel gobierno para su marcha al ejército, según consta de la adjunta copia que comprende el parte dado por aquel jefe. Ella enterará de la total repugnancia que han mostrado, pero es preciso deciros, ciudadano secretario, que el más fuerte apego al país nativo, el más vivo dolor de desamparar su patria, que conocen lo desierta que queda, son los

únicos poderosos motivos que inspiran al margariteño á no apartarse muy distante de sus poblaciones. El gobierno les anunció que Cumaná había corrido á salvar un territorio en peligro, y se prestaron inmediatamente á guarnecer sus puntos desamparados; y en vista de esta nueva ocurrencia y de lo que se ha participado al invicto generalísimo en oficio de 8 de los corrientes, se contesta al gobierno de Cumaná y jefe de aquel contingente, espere las ulteriores determinaciones del generalísimo para obrar en su conformidad.

Lo que de órden de este R. D. os comunico, ciudadano secretario para que tengáis la bondad de elevarlo al conocimiento del jefe supremo de las armas.

Dios os guarde :

Palacio Ejecutivo de Margarita y julio 10 de 1812,
II de la República.

ESTEBAN DE HERRERA,
Secretario.

Ciudadano secretario del ilustre generalísimo de las armas de la República Venezolana, cuartel general.

(*Copia.*)

En este momento, arreglado á uno de los artículos reservados de la instrucción que S.E. me franqueó, aneja al contingente que de guarnición pasó á mi cargo á esta plaza, no puedo menos que daros parte de lo acaecido. — Luego que salté en tierra, me comunicó el ciudadano presidente de este respetable Poder ejecutivo la orden del generalísimo para que marchase á incorporarme con dicho contingente al ejército; en cuya virtud, hallándome ciegamente á obedecer los preceptos superiores, he notado generalmente en toda la tropa de mi cargo la repugnancia total de marchar para dicho ejército, reconviniéndome que la mente de S.E.

no ha sido otra que la de venir á dicha plaza de guarnición, y no á otra : por lo que temiendo algún alboroto que dé mala nota, tanto á mi empleo como á esa isla, y no apartándome á dicha instrucción, he tenido á bien daros este parte, comisionando al ciudadano José Vicente Peña, para que á la voz os inteligencie en el caso ; asegurando á S.E. que dicha repugnancia me ha sido sumamente sensible, y que en el momento más bien deseo que la *Parca corte el hilo de mi vida*, que la existencia de mi persona en semejante constitución, nada decorosa á un jefe que tiene una corporación de tropas á su mando, y que quisiera sacrificarse la vida por la patria, y su honor que es preferente. — Dios os guarde muchos años. Ciudad de Cumaná 8 de Julio de 1812. — José Manuel Marcano. — *Ciudadanos del respetable poder ejecutivo.* — Es copia de su original. — Palacio ejécutivo de Margarita, y Julio 10 de 1812, Año 2° de la República.

Esteban de Herrera,
Secretario.

En la noche del 10 del corriente julio, tuvo este gobierno el placer de haber tenido á su presencia, y oído la misión del honorable J. Robertson, á conscribir tropas para el socorro del territorio de Caracas, en peligro. Atendidas sus expresiones y proyectos: contestó este gobierno, ciudadano, cuando se nos acercó el ciudadano coronel Maíz, diputado por el Poder Federal para el mismo efecto, quedó sancionado que Margarita cubriría los puntos que quedasen desamparados de las otras provincias, cu yas me didas acertadas se tomaron, atendidas, ciudadano, las situaciones local y topográfica de esta isla : así se verificó : tresc ientos se tenta hombres conscriptos fueron remitidos, y ahora quiere este comisionado llevarlos al ejército. La palabra del gobierno es un tema sagrado, y este la dió para sólo la guarnición de Cumaná

en cumplimiento del pacto sancionado. La repugnancia de ellas para marchar, es un efecto del dolor con que abandonan su suelo nativo, por el apego que tienen sus habitantes á su patria : en tal concepto, ciudadano secretario, es muy justo reflexionaros que se hace indispensable la presencia de estas tropas en aquel punto, ya para su guarnición y sostenimiento, como para auxiliar esta provincia, exhausta enteramente de gentes, utensilios y de recursos. Estas mismas reflexiones se tienen observadas al ciudadano generalísimo en diferentes memorias, y ahora se amplifican con esta nueva ocurrencia; sinembargo de todo, en honor de la Confederación, libra orden este gobierno al ciudadano comandante de aquel contingente en Cumaná y á sus particulares comandantes para estimularlos á una marcha voluntaria ; y de la energía de aquel jefe, pueden esperarse favorables resultados.

Como este comisionado expresó también la suma necesidad de fusiles y armas en medio de la conocida y notable escasez de este útil ; ansiosos por cooperar á la salvación de la patria se aprontará para dentro de cuatro ó cinco días, un número de ciento y cincuenta ó doscientos de ellos, que remitirá á Cumaná á la disposición de Robertson, y cuando no por una vía segura, disponer su envío.

Lo que de orden del gobierno os observo, ciudadano secretario, para que os toméis la pena de elevarlo á la suprema noticia de nuestro generalísimo.

Dios os guarde.

Palacio y julio 10 de 1812.
II de la independencia á la una de la madrugada.

ESTEBAN DE HERRERA,
Secretario de Estado.

Honorable ciudadano secretario del honorable generalísimo de las armas de la República.

XXII

CUMANÁ

El ciudadano capitán Luís de Alcalá, edecán del coronel Villapol, que ha venido del Pao á conducir noticias de la ocupación de los Guayaneses de los pueblos de Mucuras y Japirire, dice, que en el tránsito oyó decir generalmente que en los pueblos de la Margarita de la provincia de Barcelona y sus agregadós ó circunvecinos, que ignoraba sus nombres, habían proclamado á Fernando de Borbón.

Estos deben ser los pueblos de San Lorenzo, San Francisco, San Miguel, Onoto : más ya por noticias anteriores sabíamos esto mismo del pueblo de San Lorenzo y del de Cupira de la provincia de Caracas, cerca de Barcelona.

El mismo Alcalá trajo el oficio que se os incluye del corone Coronado en que demuestra el estado de Barcelona, y en que da noticia en copia del reclamo que hizo de los dos mil pesos en metálico que de esta provincia le remitieron á Villapol con Briceño, y según sabemos fué repartido á la tropa en demostración del júbilo que había causado la mutación de los gobernantes.

Servíos decir esto al respetable Poder Ejecutivo de esa provincia, y trasmitirlo á la mayor brevedad al respetable Poder Ejecutivo federal y honorable generalísimo, pues por la de poner un bote expreso á deshoras de la noche, no ha habido lugar de decirlo á cada uno de los gobiernos.

Dios os guarde.

Palacio ejecutivo de Cumaná, 8 de julio del año segundo de la República Colombiana.

José Gabriel Alcalá.
Secretario.

Ciudadano secretário del respetable Poder Ejecutivo provincial de Caracas.

(*Copia.*)

En la continuación de los desórdenes que han causado las tropas amotinadas de esta plaza, se ha experimentado también con sumo sentimiento mío, el haberse apoderado de las armas que dejaron los desertores de Cumaná, y ni aun contentos con esto, se arrojaron á los cuarteles nuestros, llevándose todos los piquetes á los de ellos, expresándose á voces altas que las tropas cumanesas eran sus hermanos, y que por lo mismo querían estar unidos con ellos en un mismo cuartel, y así lo ejecutaron; aunque por tres ocasiones que ya anteriormente había venido el ayudante Vallenilla á proponérmelo de parte del gobierno de la plaza, á quien ejecutaban las mismas tropas á este fin, jamás quise consentir en ello, hasta que no me viniese la orden del mismo gobierno por escrito; pero al fin pudo más la fuerza de los amotinados por las razones expuestas. Esto está de bastante cuidado, á cada instante se levanta una novedad triste, y como el desorden está en su punto, todos los temen. Acompaño una copia de la ocurrencia que ha habido sobre el dinero que le iba á Villapol; y ponerlo todo en la alta noticia del respetable Poder Ejecutivo.

Dios os guarde.

Barcelona, 7 de julio de 1812.

MARTÍN CORONADO.

Ciudadano secretario del respetable Poder Ejecutivo.

Es copia.

ALCALÁ.

Respetable ciudadano presidente :

Martín Coronado, coronel de ejército y comandante de las

tropas auxiliares de Cumaná en esta capital, á vos hago presente. Que ha llegado á mi noticia se hallan depositados en la Contaduría de este Estado, dos mil pesos en metálico que el respetable gobierno de Cumaná puso al cargo del H. Briceño, para que bajo su conducta y celo llegasen con toda seguridad á manos del coronel Villapol para las ocurrencias y socorros indispensables de las tropas de su mando. Esta remesa hecha por aquel supremo gobierno, estoy pronto á comprobarla con documentos legales que lo justificarán; y en esta virtud, teniendo dicho numerario tan legítimo y sagrado destino que por las críticas circunstancias del día no ha podido verificarse su conducción, debo reclamarlo, como lo reclamo á nombre de mi respetable gobierno; y por mi parte suplico con toda la fuerza del derecho que me corresponde, os sirváis mandar que el relacionado dinero se me entregue, bajo la seguridad necesaria, con lo que daré cuenta á aquel respetable Poder Ejecutivo, quien dispondrá del mencionado metálico lo que fuere de su agrado.

Barcelona, 7 de julio de 1812.

MARTÍN CORONADO.

Respetable presidente de este Estado.

Nota. — Copia de la representación que hice hoy á fin de recobrar el dinero que le han embargado á Briceño, con destino á Villapol. Luego que llegó á mi noticia esta ocurrencia, me presenté, y aun todavía no se me ha contestado, pero me ha parecido oportuno ponerlo en noticia de mi gobierno. En este estado están las cosas, y de su resultado avisaré cuanto fuere sucediendo. No hay lugar para extenderme más hasta que se serene algo esta confusión.

Es copia.

ALCALÁ.

Al ciudadano Francisco de Miranda.

Cumaná, 11 de julio de 1812.
Año II de la República.

Mi apreciado generalísimo : Sin embargo de que en primero del corriente manifesté á V. E. mi obligación en obsequio de la causa que defendemos, acompañándole copia del acuerdo celebrado por la Legislatura, y comunicado al Poder Ejecutivo para el empleo que mandó crear á mi favor, según su contenido, reiterando la Legislatura su cumplimiento, y que por último se mandó suprimir respecto de que no lo admitía, como en efecto fué así, el que se me ofreció con la nominación de generalísimo, grado de mariscal de campo, sueldo, etc.; y que mi carácter ajeno de toda ambición de mando despreció tanto por esto cuanto por las razones que expuse á V. E. y no por el duro trabajo que acarrea, pues estoy incesantemente empleado en defensa de la patria, sacrificando no sólo mi persona, sino hasta mis intereses, viviendo escasamente por tener prestados al Estado sobre 109 pesos para socorro de las tropas, y porque desde luego mis tareas no habían de tener todo el éxito que exigen las críticas circunstancias del día, por estar ligada mi autoridad con el tribunal ejecutivo, y éste sujeto en todo á lo que dispone la Legislatura; pero en medio de estos acaecidos, aparece la orden de V. E. en que se sirve nombrarme comandante general con las facultades de este empleo, y las demás accesorias, según la ley marcial que igualmente dirige para su publicación, de cuyas providencias me hizo capaz el Poder Ejecutivo, y cuando esperaba se me oficiase en la materia el día 9, hubo una junta de todas las autoridades, legislativa, ejecutiva, judicial, vigilancia y municipalidad, en cuyo acto se presentó el ciudadano comandante general, diciendo que los oficiales pedían el cumplimiento de la expresada orden, y por resultas he oído decir se negó á V. E. la facultad de nombrar jefes en esta provincia, siendo el

poder judicial el primero en sostener esta proposición, porque como se suprime por la ley marcial y queda sin sueldo, procura sostenerse á todo trance, y con esta mira el ciudadano doctor Mariano de la Cova (uno de los de este tribunal) dictó que se sumariase á los oficiales que me piden por jefe á virtud del nombramiento de V. E. sabiendo por otra parte que me he criado en un cuartel de veteranos, y que mi firmeza (que les es bien conocida) no es capaz de entrar en las trápalas y embrollos de los abogados del sistema ordinario.

Este cúmulo de monstruosidades trae su origen de dos tenientes coroneles, el primero, comandante del batallón de Guayqueries de esta plaza, Luís de Vallenilla, y el segundo comandante del batallón de blancos de Carúpano Manuel Marcano.

Estos, por mano oculta, tratan de eludir cuantas determinaciones se toman en beneficio de la fuerza armada : labran, según veo, los escollos de nuestra libertad á la sombra de hallarse, el primero, miembro de la Legislatura, y el segundo del Poder Ejecutivo, reciprocándose los auxilios para que permanezcan ambos tribunales entorpecidores de la felicidad común, difundiendo voces alarmantes que producen la agitación y el disgusto general.

Pero nada de esto me embaraza para dar á V. E. las más expresivas gracias por las consideraciones que se ha dignado guardarme, nombrándome para aquel empleo, que desde luego ofrezco á V. E. llenar sus deseos, si es que no se me liga con otra autoridad, pues en los momentos que pude manifestarlos, consagrándome á sus glorias, prometí á V. E. mil hombres para el ejército, que acuartelé hasta la llegada de los buques que los trasportasen : en cuyo tiempo acaeció pedir auxilio de Barcelona por temerse el reconocimiento de la Regencia, como en efecto envié cuatrocientos de aquellos, con el fin de que tranquilizado todo, siguiesen á ese destino; pero á esta sazón, se mudó el gobierno, entraron otros, y asegurados de la indiferencia ó debi-

lidad de los nuevos miembros del Poder Ejecutivo, empezó la deserción, y ha llegado el caso de que sólo quedan en Barcelona cuarenta hombres. El comandante general dispuso asegurar estos criminales y juzgarles en consejo de guerra, pero el tribunal Ejecutivo los indultó, dejándolos en aptitud de cometer mayores delitos.

La milicia de Barcelona que se halló sola con las armas en la mano, asociándose con los pocos nuestros, depusieron las autoridades y nombraron otras, reunieron la salida para el ejército de V. E.; descerrajaron almacenes; avocaron artillería á los que creían opuestos á sus designios, mataron un hombre á bayonetazos, hubo tiroteo, y en fin, excmo. señor, aunque gritan: « viva la libertad é independencia », esté V. E. en la firme persuasión que esto no es más que para alucinar á los incautos, desmentir sospechas, y dar tiempo á recibir socorros de Guayana y Puerto Rico, y Dios quiera que mis pronósticos salgan errados, pues me parece que ya veo el enemigo á las puertas, encerrándonos en este pueblo y cortando nuestra comunicación con esa provincia por mar y tierra.

En este conflicto de ocurrencias tan funestas, manifesté al Poder Ejecutivo mi pensamiento, proponiéndole que saldría con los mil hombres que ofrecí á V. E. para Barcelona con el pretexto de ser mi marcha por tierra, y puesto en aquel punto despojar los nuevos funcionarios, quedarme con trescientos hombres y dirigir en su reemplazo todos los de Barcelona, hasta que V. E. enviase quien se hiciese cargo de aquella plaza; pero mi plan creo ha sido desaprobado respecto de que no se me ha dado contestación.

El actual comandante general, ciudadano Diego de Vallenilla, teniente coronel de artillería y comandante de este cuerpo, tiene energía y conocimiento, mas como está sujeto al Poder Ejecutivo, nada puede, nada hace, y todo se entorpece; por lo que juzgo de absoluta necesidad que V. E. comisione una persona de entereza, que por su carácter y no tener relaciones en este

pueblo, obre con la resolución y energía necesaria, ofreciendo á V. E. transmitirle mis conocimientos y acompañarle incesantemente para coadyuvar al cabal desempeño de sus funciones, en el concepto de que las órdenes relativas han de dirigirse al comandante general para su cumplimiento.

Estoy en la forzosa obligación de ser molesto con esta difusa relación, para que con presencia de ella, pueda V. E. resolver; haciéndole capaz igualmente que según he oído decir se ha entorpecido también la marcha de Villapol, y que han llegado aquí cuatrocientos hombres de Margarita, de excelente disposición, pero con órdenes de su gobierno de no pasar de este puerto, cuyo proyecto, no sé si me atreva á asegurar, va de acuerdo con el de esta plaza, el que ha enviado un comisionado á aquella isla para allanar está dificultad; tendré cuidado de avisar á V. E. el resultado; y entre tanto repito á V. E. mis sinceros deseos de complacerlo, para que se sirva disponer á su arbitrio de la inutilidad de este su más apasionado atento servidor:

Q. B. S. M.

VICENTE DE SUCRE.

P. D. — En estos momentos llegan las tropas que estaban en Barcelona, habiendo dejado 187 fusiles embargados á aquel gobierno, con 2,000 pesos en metálico que se le dirigían á Villapol, también las municiones de fusilería que llevaron, se quedó un capitán de milicias que hicieron sargento mayor, 6 pueblos de Barcelona han reconocido la regencia; dan los pasaportes á nombre de Fernando séptimo; á un hijo mío que fué comisionado á buscar milicias á la provincia, lo atropellaron, de modo que escapó de doce flechazos que le tiraron, y ahí tiene V. E. lo mismo que anuncié á este gobierno, y dc que hasta hoy, 12, nada providencian cuando en 48 horas está sujeta la provincia, antes que se fortifiquen y reciban auxilios. V. E. con

la mayor reserva procure tomar aquellas medidas necesarias á precaver tantos males que veo y sin arbitrio por mi parte para poderlo remediar.

Es de V. E. seguro servidor.

Ciudadano comandante general.

El ciudadano Vicente de Sucre, á vista del escandaloso hecho de ayer, advierte unos males incalculables é irreparables, si con la mayor precipitación no se acude á su remedio.

La capital, provincia y federación van á ser envueltas en la sangre de los mismos hermanos, si todos, todos, sin distinción de persona no se consagran á sostener la causa que hemos jurado, y hasta con lo más precioso de nuestros bienes, formándose al efecto un ejército respetable y que llene de honor á las armas cumanesas haciéndose temer por las personas de que se componga y destruyan los planes de los enemigos de la causa, y sin embargo de que están vigentes las legales razones que expuse el domingo 2 en el R. P. en la junta celebrada, por la que se le nombró general en jefe del ejército auxiliar á Barcelona para no admitir el mando, y sí en la clase de ayudante ó soldado. Viendo entorpecido un negocio de tanta consideración, que quizá podrá ser el apoyo de nuestro sistema, estoy en la estrecha necesidad de manifestar los últimos esfuerzos de mi patriotismo, y por tanto, arrollando por cuantas razones expuse y por mi existencia como toda otra causa (pues es constante me hallo enfermo) á presentarme con la mayor generosidad, ofreciendo marchar á la cabeza de la expedición proyectada, aunque sea haciéndome conducir en una litera; pero como quiera que de ser responsable del éxito de dicho ejército, éste se ha de componer bajo las siguientes proposiciones, en la inteligencia que á cualquiera negativa me separaré de su proposición, me

retiraré con el mayor sentimiento al campo á llorar la triste suerte que le ha tocado á mi patrio suelo :

1° Se ha de formar un ejército de mil hombres de infantería; cincuenta de artillería, y cincuenta de caballería montados, dos cañones de á cuatro, de batir, y dos de montaña, con sus correspondientes municiones;

2° Dicho ejército debe ser escogido por mí, entre ciudadanos que se hallan en la capital, pues como responsable, debo elegir los de mi mayor confianza, autorizándome para tomarlos de cualesquiera corporaciones, juntas, tribunales, etc., sin que pueda ser excusa para negarse á salir otra causa que la de enfermedad conocida, que deberá ser declarada por el médico de la tropa, con mi asistencia;

3° Se declarará por traidor á la patria todo aquel que sin el anterior fundamento se resista á salir, extrañándolo de la Federación con confiscación de bienes;

4° Las operaciones del general en jefe serán amplias, y sólo sujetas á las circunstancias de su tránsito, castigando á los criminales hasta el último suplicio por sólo una junta de los jefes, que presidiré;

5° Se franquearán los fondos necesarios para socorro de las tropas, y en ellos, 8,000 pesos en metálico, que se pondrán en manos del comisario, junto con los víveres que por relación separada se pedirán.

6° Los planes de atacar y puntos primarios serán formados por la junta de guerra de los jefes destinados á la campaña, pero con facultad del general en jefe de separarse de aquel dictamen si lo estimase conveniente, haciéndose responsable de las resultas.

Bajo de estas legales proposiciones estoy pronto á hacer el último sacrificio, que es el derramar mi sangre y perder la vida en honor y gloria del gobierno, esperando se manifieste al público por medio de bando mi patriotismo, mi firmeza y constancia en querer morir primero que sujetarme á caer

en mano de los tiranos devoradores de la sangre inocente americana.

Ciudadano comandante general, vos tendréis la bondad de dirigir este rasgo generoso de mis sentimientos al R. P. E. con aquellas reflexiones propias de vuestro carácter, descubriendo en ellas vuestras sabias máximas militares con que estáis adornado, alusivas al patriotismo é interés que manifestáis procurando se realice cuanto llevo expuesto.

Cumaná, 14 de julio de 1812.

VICENTE DE SUCRE.

El gobierno de Cumaná que siempre se ha desvelado por la defensa y seguridad de la patria, no ha perdido momentos en contribuir del modo posible á conseguir tan importante fin, á costa de los mayores sacrificios, y sin embargo del estado miserable en que se encuentra la provincia. Al intento tiene organizada una división de seiscientos y más hombres, que opera al mando del ciudadano coronel Manuel Villapol, para contener los progresos del enemigo en los Llanos, y no permitir se introduzcan en la de Barcelona, remitiendo además á la capital de esta provincia otra división compuesta de quinientos, con el fin de impedir en ella un trastorno en el sistema, que con sobrada razón se temía y aun se teme, según los avisos comunicados por los jefes y particulares.

Unicamente ha hecho el esfuerzo que ha podido para armar mil cien hombres, que en esta fecha han de marchar á Barcelona al mando del ciudadano coronel Vicente Sucre, por hallarse su provincia en una completa revolución, y haber casi todos sus pueblos reconocido á Fernando Séptimo, y enarbolado su pabellón.

Por estas tan poderosas consideraciones, honorable generali-

simo, Cumaná se encuentra en el caso más crítico y apurado : ha agotado todos sus recursos ; y por esta razón es que no puede socorreros con las tropas que le pedís por medio de vuestro comisionado Mister Robertson sin quedar expuesta á una invasión.

El mismo vuestro comisionado que ha sido testigo ocular de cuanto ha acaecido, os informará á la voz de todo lo que se omite deciros en éste, y de cuáles son los sentimientos del gobierno cumanés, en obsequio de la causa.

E igualmente que se han comunicado las órdenes necesarias para armar toda la provincia, y al ciudadano teniente coronel Carlos Winiett, que se halla en la ciudad de Maturin, para que con trescientos hombres se aposte en la villa de Urica, y opere con arreglo á circunstancias é instrucciones dadas.

Dios os guarde muchos años.

Palacio ejcutivo de Cumaná, 15 de julio de 1812.

VICENTE GONZÁLEZ,
Presidente en turno.

L. JOSÉ GRAU,
Secretario II.

Honorable generalísimo Francisco Miranda.

Excmo. Señor.

El lunes á las nueve de la noche me hice á la vela en el puerto de Cumaná con ochocientos hombres de infantería, artillería, caballería y zapadores, dirigiéndome al punto de Piritu con ellos, en donde desembarqué, habiendo antes presidido aquellos oficios políticos para evitar el derramamiento de sangre entre unos mismos hermanos, y aunque me ofrecieron el hospedaje, cometieron la infamia de armarse, por lo que tuve que usar de la fuerza para entrar en el pueblo, habiendo huído todos aquéllos,

de modo que sólo el religioso fué el que hallé, y esta es la hora que un solo hombre de los que tomaron monte, se ha presentado, habiendo puesto una partida con el objeto de recogerlos á fin de poder realizar mi marcha, ya con peones, ó con mulas, pues de otro modo no me es fácil conducir el carruaje.

Hallándome á bordo, recibí una carta rotulada para el ciudadano doctor Mariano de la Caba, que me la dirigía el juez del pueblo, previniéndome era para mí también, por lo que la abrí y encontré ser su autor Manuel María Elzaburu, dándome funestísimas noticias, hasta que la misma capital debía estar en manos de los enemigos, pues lo interior, costa y provincia de Barcelona reconocía á Fernando séptimo, y el ejército de V. E. estaba reducido á un pequeño número, previniéndole me trasmitiese dichas noticias para que huyese del peligro que me amenazaba, que el Arzobispo estaba preso en un castillo de la Guaira, de orden de S. E.

Ni estas ni otras ridículas noticias podrán separarme de los sentimientos de que estoy poseído; trato de internarme en la provincia hasta encontrarme con el padre Márquez, que es el general del ejército enemigo, que dicen es compuesto de dos mil hombres.

Las adjuntas copias que ayer recibí de mi gobierno, impondrán á V. E. de los acaecidos con Villapol, como igualmente la toma del Morro de Barcelona por el C. José Miguel Machado, quien mantiene bloqueado su puerto.

Quisiera tener la gloria de contribuir con mis cortos conocimientos á la ardua empresa de V. E., pero decidido á morir primero que abandonarla, y afianzado de mis leales ideas, puede deliberar en este seguro concepto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pueblo de Piritu, 24 de julio de 1812, II de nuestra República.

VICENTE DE SUCRE,
General en jefe del ejército de Cumaná.

Ciudadano generalísimo Francisco Miranda.

El ciudadano presidente de la honorable Legislatura, á quien entregué otra representación, me manda deciros que conteniendo ella puntos que exigen averiguaciones formales, podéis constituir á reserva un personero que en vuestra ausencia represente los derechos del cuerpo, y particulares, siempre que sea necesario daros vista, ó nueva audiencia en vuestras quejas, asegurados de que ante la ley á todos se verán como iguales, y que afianzados en sus sentimientos partáis á cumplir con los deberes de vuestra obligación, y los que impone la patria en el peligro en que se halla, implorando con urgencia los auxilios de sus verdaderos y amantes hijos, en cuya clase os halláis colocados.

Dios os guarde muchos años.

Cumaná, 30 de mayo de 1812,
año II de la República.

RAFAEL MEXÍA,
Secretario.

Ciudadanos oficiales del ejército de caballería.

Mi amado general:

El personero, cumpliendo con los deberes de su encargo, no ha podido hacer otra cosa que dirigir á vuestra alta persona las adjuntas copias que le dejaron sus comitentes ciudadanos, José María Riveros, José Dias y Julián Riveros, que salieron destinados á vuestro ejército. Sus elementos le impondrán de su situación con los de su cuerpo y clase.

Honorable generalísimo:

Los individuos del escuadrón de caballería que tienen la honrosa gloria de haber reconocido tan digno jefe, y hallarse bajo la

garantía de su auspicio, dirigen á vuestra alta persona la adjunta representación, por cuyos elementos se impondrá vuestra justificación del abatimiento y ultraje con que son tratados unos ciudadanos libres que han jurado sacrificarse por su libertad é independencia, y que son los primeros que se presentan en los mayores peligros de la patria.

Cuatro familias ligadas, son, honorable jefe, las de este gobierno, porque los hombres de bien no pueden gobernar, porque no tienen el pergamino y título de nobleza de su fanatismo: estas familias son las que se empeñan en precipitarnos al abismo de la discordia, para esclavizarnos: en tan triste y lamentable situación se hallan los representantes, y una parte del cuerpo político de la nación; y si la Providencia ó vos, dignísimo jefe, no nos garantiza dentro de pocos períodos, seremos víctimas del despotismo y furor del ciudadano Vicente Sucre, que es el talismán de aquellas cuatro familias, y el germen de la discordia.

Por la conducta honrosa identificada en la representación que dirigimos á vuestra generosidad han sido destinados al ejército del oriente tres de los oficiales más distinguidos del escuadrón, y los representantes cuando los han visto marchar con sesenta de sus compañeros que á porfía se alistaron, se despidieron con las más expresivas demostraciones de alegría diciendo: « viva la patria y nuestro digno generalísimo, á quien recomendamos la oportuna resolución de nuestra representación ». Así lo representan á vuestra honorable persona en Cumaná.

H. L.:

Los oficiales del escuadrón de caballería á vuestra justificación representan y dicen: que á consecuencia de la orden que se les pasó por el honorable comandante general para que reconociesen por ayudante mayor al ciudadano Francisco Sánchez,

contestaron que se les decretase su representación, y que en el escuadrón había oficiales aptos, y de mérito que sirviesen aquella plaza : que Sánchez era de infantería, y que jamás había servido en su cuerpo. Se reitera la orden, se protesta, y cuando se trata de representarlo, son invitados por el honorable comandante general, se les reitera nuevamente la orden, y no pudiéndose desentender el honorable comandante de la justicia de los representantes, los conduce al Poder Ejecutivo, y cuando son vistos por el ciudadano Vicente Sucre son vilipendiosamente arrojados, sin oirlos, y lo que es más, que sin más autoridad que su despotismo, los manda callar, y los trata, no como unos ciudadanos libres, sino como unos viles esclavos, dándoseles á entender que no podía ser el ayudante mayor, del cuerpo de los representantes, contrayéndose al reglamento de Cuba, detestado como parte del yugo de la tiranía. Sí, honorable cuerpo, los representantes son tan ciudadanos libres como lo es la otra parte del cuerpo político de la nación, y como tales deben ser tratados con la expresión de la ley, pues que los representantes no son más que unos meros agentes para expresarla. No se verifica el reconocimiento del ciudadano Sánchez. Se presentan en la plaza los cuerpos de la nación para la función del *Corpus* : hé aquí nuevos debates por el bisoño cuerpo de Guaiqueries, que se empeña en ocupar el antiguo lugar que en todos tiempos ha ocupado este cuerpo : se sostiene, y se retira el cuerpo bisoño á su cuartel : llega esta noticia al ciudadano Sucre, deja la función, los saca del cuartel, los capitanea para anteponerlos, y lo verifica con agravio del cuerpo á quien le correspondía el lugar de la majestad : concluída la procesión se retiran á su cuartel los representantes con su escuadrón; en tal estado se concluyó la función, y los cuerpos se retiraron á sus cuarteles, pero los representantes no pueden desentenderse de agravios de tanto tamaño y un acto tan impolítico para unos ciudadanos libres que en todos tiempos han sido los primeros que han sabido sacrificar sus vidas en defensa de la patria, y por consecuencia forzosa, que se les ha

destinado al ejército del honorable generalísimo, se hace indispensable, en crédito de su honrado proceder que se mande hacer en el día la competente justificación de estas ocurrencias, y que se les entregue sin resultas para satisfacer al mismo honorable generalísimo. Así lo representan en Cumaná.

Otro si : que hacen dos de un tenor para que por el secretario del honorable cuerpo, se le certifique en la una su entrega con adición del día y hora que lo verifican. —*ut supra.*

XXIII

CAPITULACION DE 1812

En este cuartel general de la Victoria, á doce de julio de mil ochocientos doce, segundo de la Independencia, el generalísimo de las armas de Venezuela ciudadano Francisco de Miandar, teniendo presentes en su alojamiento á los ciudadanos infrascritos miembros del Poder Ejecutivo federal, diputado del honorable Congreso y mayor general de este ejército ciudadano José de Sata y Bussy, funcionario del Poder Judicial de la provincia de Caracas Francisco Paúl, y el Director general de las rentas de la Confederación y de la misma provincia de Caracas ciudadano Antonio Fernández de León, les manifestó el crítico estado de las cosas militares y políticas consecuente á la pérdida de la Plaza y Puerto de Cabello y costa de Ocumare y Choroní, ocupadas del enemigo, menos por la fuerza de las armas, que por el influjo de las perfidias, del fanatismo y de la falacia, que en lugar de disminuirse, se aumentan y ofrecen nuevas ventajas al enemigo, sin que de las Provincias confederadas se haya recibido auxilio alguno, ni se espere fundadamente su recibo, estando las unas en poder del enemigo, y las otras poco ins-

truídas en los deberes del pacto federal, ó preocupadas en cuanto al verdadero estado de las cosas, ó sin armas suficientes para auxiliar al ejército de la Confederación, que casi todo se compone de tropas y oficiales de estas provincias, cuyas dos terceras partes, antes más que menos, se hallan en poder de los contrarios, con inclusión de todos sus llanos y haciendas de ganado, en tales términos que apenas queda libre de la invasión y ocupación del enemigo el partido capitular de la capital de Caracas y la Guaira, sin contar con los de la costa de Barlovento y valles de Capaya, á donde también ha penetrado el mal de la subversión en favor del enemigo. Por todas estas razones, por la penuria de armamento y ninguna esperanza de auxilios extranjeros, consultó el medio de la negociación con el comandante de las fuerzas enemigas, como necesario en las peligrosas circunstancias en que se halla la libertad de Venezuela para asegurar las personas y propiedades de todos los que aun no han caído en manos del enemigo : proponiéndole un armisticio y la correspondiente estipulación que hiciese cesar el derramamiento de sangre, y trajese la paz conforme á la mediación ofrecida y publicada por la generosa nación inglesa, ó su gobierno. Contestaron todos adhiriéndose á la proposición del generalísimo, y dejando á su prudencia y pericia militar y política la ejecución y cumplimiento. Se discurrió igualmente sobre el estado de la provisiones de boca, y sobre otros puntos conducentes á la salud pública; y firmaron todos los concurrentes con la mayor recomendación del sigilo :

FRANCISCO DE MIRANDA. — ANTONIO FERNÁNDEZ DE LEÓN. — FRANCISCO ESPEJO. — JUAN GERMÁN ROSCIO. — FRANCISCO PAÚL. — JOSÉ SATA Y BUSSY.

El generalísimo de los ejércitos de Venezuela, Francisco de Miranda, como encargado de la salud y prosperidad de sus pro-

vincias, y deseando evitar la efusión de sangre y otras calamidades que son consiguientes á una guerra obstinada y sangrienta, como es y debe ser la que se mantiene entre los ejércitos de la Confederación y los de la Regencia española; propone al comandante general de estos últimos, Don Domingo Monteverde, un armisticio ó suspensión de armas, para conferenciar sobre estos asuntos importantes, á cuyo efecto se le piden dos pasaportes necesarios para dos personas suficientemente autorizadas, que irán con este objeto, y los correspondientes rehenes, conforme á los usos establecidos por el derecho de la guerra.

Cuartel general de la Victoria, 12 de julio de 1812.

FRANCISCO DE MIRANDA.

El comandante general del ejército de S. M. Católica, Don Domingo de Monteverde, dirigido á las operaciones de esta provincia, en contestación al oficio del de las tropas caraqueñas, dice que es muy conforme á sus intenciones y á las de las Cortes generales y extraordinarias que representan al Rey nuestro señor Don Fernando séptimo el evitar la efusión de sangre, y las graves consecuencias de una guerra obstinada, por lo que conviene en la conferencia que se le propone, estando pronto á enviar al pueblo de la Victoria en rehenes dos oficiales, y dar el pasaporte correspondiente á los que de allí se dirijan con la misión, lo cual se verificará cuando esté de regreso en su cuartel general de San Mateo, y entre tanto quedará suspendido por una y otra parte todo acometimiento militar, en que no debe comprender la marcha de las tropas á tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas, como está dispuesto:

Valencia, 13 de julio de 1812.

DOMINGO DE MONTEVERDE.

El generalísimo de los ejércitos de la confederación de Venezuela ciudadano Francisco de Miranda, queda hecho cargo de la contestación dada por el señor Don Domingo Monteverde á su primera nota oficial, y aunque en esta contestación se admite vagamente el armisticio y conferencia, se ponen después dos condiciones que los destruyen enteramente. En la primera, reserva el señor comandante general á su arbitrio el tiempo en que deba empezarse la conferencia, pues será cuando á él le parezca venir á su cuartel general de San Mateo, dando también por consiguiente á la suspensión de armas un término indefinido y arbitrario : en la segunda se exceptúa de esta suspensión de armas la marcha de las tropas á tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas; excepción contraria á los principios de la guerra, destructora del mismo armisticio á que aparentemente se accede, y que excitando en sí mismo la guerra obstinada y sangrienta que se pretende evitar, deja frustradas las miras benéficas que dictaron la nota oficial del 12. Por consiguiente la admisión que el señor comandante general de las tropas de la Regencia española hace á las proposiciones contenidas en aquella nota, es ilusoria de las mismas, y se puede considerar como una verdadera negativa. Queda, pues, el ejército de la Confederación en aptitud de obrar desde este instante contra sus enemigos, á menos que el señor Don Domingo de Monteverde no adopte unos principios más conformes á las proposiciones anteriormente hechas.

Victoria, 13 de julio de 1812.

FRANCISCO DE MIRANDA.

Esta mañana se hizo ver la contradicción que se encontraba entre acceder á un armisticio y dejar sin embargo expeditos los

movimientos militares de las tropas para hacer marchar y ocupar posiciones. El generalísimo de los ejércitos de Venezuela creyó en consecuencia que nada se había hecho, y contestó según el tenor de la nota oficial que partió esta mañana con el oficial parlamentario; pero después ha advertido que efectivamente han suspendido toda especie de hostilidades las avanzadas del ejército de la Regencia. Esta circunstancia necesita de una explicación que concilie la contradicción aparente que se advierte entre ella, y los principios establecidos en la nota recibida esta mañana. Se pide esta explicación al señor comandante general de las tropas de la Regencia española, y para aclarar y allanar todas las dificultades que pudiesen ofrecerse en esta parte, va el ciudadano Manuel Aldao, teniente coronel de ingenieros, suficientemente autorizado, siendo esta una materia tan importante para ambos ejércitos.

Victoria, 15 de julio de 1812.

FRANCISCO DE MIRANDA.

El comandante general del ejército de S. M. Católica, Don Domingo de Monteverde, impulsado de una piadosa consideración, responde á la segunda nota del de la tropa armada de Caracas Don Francisco Miranda : que en su anterior indicó bastantemente su deseo de usar de la humanidad que le es propia y que recomiendan en sumo grado las Cortes generales y extraordinarias representativas del Rey nuestro señor Don Fernando Séptimo; mas si señaló el tiempo de su regreso al cuartel general de San Mateo para la conferencia, fué en el concepto de que en la primera nota se le piden los pasaportes para los comisionados, é igualmente los rehenes, y cuando de pronto no podía despachar uno y otro, parecía conforme asignar la ocasión de verificarlo : y si agregó la circunstancia de que no se entendiese comprendida en la suspensión de movimientos militares la mar-

cha de las tropas por mar y tierra á tomar sus posiciones al frente de Caracas, le àsistieron para ello dos razones : la primera, haber sabido por un desertor del ejército caraqueño que al tiempo mismo de pasar dicha primera nota, se despachó una división de mil hombres desde la Victoria en oposición á los movimientos que en favor de la justa causa se hacen por la parte del Este de Caracas ; y la segunda no tener arbitrio para contener la expresada marcha de las tropas que hallándose ya muy avanzadas y en operaciones separadas de este ejército, pueden presentarse en la enunciada posición durante el armisticio. Consecuente á esta manifestación es la prueba de que el comandante general del ejército de S. M. no ha mirado con desprecio la proposición, y manteniéndose inclinado á que tenga su efecto en cuanto lo produzcan medidas razonables y admisibles, conforme á los principios de la presente guerra, evitando la efusión de sangre, reitera que admite la conferencia, sin que sirvan de obstáculo las circunstancias referidas : y respecto á su permanencia por ahora en esta ciudad de Valencia, espera que pasen á ella los comisionados para la sesión, con tal de que esto se verifique dentro de cuarenta y ocho horas después que sea recibida esta contestación, para lo cual se remiten los pasaportes y los dos oficiales de rehenes.

Valencia, julio 15 de 1812.

DOMINGO DE MONTEVERDE.

Habiéndose prestado el señor comandante general de las tropas de la Regencia española á una conferencia con dos comisionados que deben remitirse del ejército de la Confederación de Venezuela, y habiendo enviado ya el pasaporte que debe servirle de salvoconducto para su tránsito hasta la ciudad de Valencia, marchan efectivamente los nombrados para esta comisión que

son los ciudadanos José de Sata y Bussy, teniente coronel de artillería, secretario de guerra de la Confederación y mayor general del ejército, y Manuel Aldao, teniente coronel de ingenieros, acompañados de sus respectivos edecanes. Estos sugetos van autorizados para tratar y estipular con el señor Don Domingo de Monteverde medidas de conciliación entre ambos partidos, reservando su aprobación y ratificación al generalísimo de los ejércitos de Venezuela que por su parte los ha nombrado.

Cuartel general, julio 17 de 1812.

FRANCISCO DE MIRANDA.

Instrucciones para los emisarios que por nombramiento del generalísimo de las tropas de Venezuela han de estipular con el comandante en jefe de las de la Regencia, el armisticio y demás propuesto en la nota del día 12 del corriente, para que cese la presente guerra.

Estando ya corriente la suspensión de hostilidades, se propondrá en primer lugar, que la decisión de esta contienda se remita á los mediadores que ha nombrado la Corte de Inglaterra, conocidos ya auténticamente y esperados de un momento á otro.

Para obtener esta remisión importa considerar entre otras cosas, que sin ella cualquier tratado que ahora se celebre, puede resultar desconforme ó contrario á las instrucciones que traigan los mediadores.

Concedido esto, será permitido á nuestro ejército volver á ocupar los puntos que ocupaba cuando estaba en Maracay, exceptuando á Puerto Cabello y la costa de Ocumare y Choroní.

Si no se obtuviese este partido, se pasará al de una capitulación decorosa que salve las personas y propiedades de todos los que han promovido y seguido la justa causa de Caracas en estas

provincias, quedando en libertad para permanecer ó salir de ellas, y disponer de sus bienes en el término de tres meses.

Serán puestos inmediatamente en libertad todos los prisioneros hechos por una y otra parte, y ninguno de los comprendidos en este y en el anterior artículo podrá ser perseguido ni molestado por sus opiniones políticas, ni por su conducta ni procedimientos consecuentes.

En estos mismos artículos son comprendidos los extranjeros.

Para mayor seguridad de los que deliberaren dejar el país en el caso de la capitulación, se estipulará que en el término de treinta días queden los ejércitos en las líneas en que se hallan.

Este mismo término será suficiente para que el generalísimo consulte la capitulación con los gobiernos de las provincias que se hallasen en este caso.

Se procurará eximir de la capitulación á la isla de Margarita, para que continuando allí el mismo orden de cosas establecido actualmente, puedan emigrar á ella los extranjeros y nacionales que no quieran tomar otro destino.

Continuará el valor del papel y moneda nacional.

Victoria, 17 de julio de 1812.

Respuesta definitiva del comandante general del ejército de S. M. Católica, Don Domingo de Monteverde, á las últimas proposiciones que le han hecho los comisionados por parte de las tropas caraqueñas, Don José de Sata y Bussy y Don Manuel Aldao, en la conferencia acerca de los medios de evitar la efusión de sangre y demás calamidades en la presente guerra.

Primera. El territorio aun no conquistado de las provincias

unidas de Venezuela, se entregará al ejército de la Regencia Española.

RESPUESTA.

La entrega será del territorio no reconquistado y las armas y municiones de guerra y demás existencias, á disposición del ejército de S. M. Católica.

Segunda. — Sus habitantes serán gobernados según el sistema que han establecido las Cortes españolas para todas las Américas.

RESPUESTA.

Entre tanto que se promulga la constitución de las Españas, las leyes del Reino y las disposiciones de las Cortes serán la regla del gobierno.

Tercera. — No podrán ser aprehendidos, juzgados ni sentenciados á ninguna pena corporal ni pecuniaria, las personas que se crea ó juzgue que han promovido y seguido la causa de Caracas en estas provincias, de cualquier clase, estado ó condición que sean; estas personas quedarán en libertad para permanecer ó salir del país y disponer de sus bienes en el término de tres meses.

RESPUESTA.

Las personas y bienes que se hallen en el territorio no reconquistado serán salvas y resguardadas : dichas personas no serán presas ni juzgadas, como tampoco extorsionados los enunciados sus bienes, por las opiniones que han seguido hasta ahora, y se darán los pasaportes para que salgan de dicho territorio los que quieran, en el término que se señala.

Cuarta. — Serán puestos inmediatamente en libertad los prisioneros hechos por una y otra parte, y ninguno de los compren-

didos en este y en el anterior artículo podrá ser perseguido ni molestado por sus opiniones políticas.

RESPUESTA.

Serán puestos en libertad los prisioneros de una y otra parte con la reserva del anterior artículo.

Quinta. — Los extranjeros residentes en este país serán comprendidos en los artículos anteriores.

RESPUESTA.

Los extranjeros gozarán la condonación expresada, pero su residencia será á discreción del gobierno.

Sexta. — Se dará el término de treinta días para que el generalísimo de Venezuela consulte la capitulación con los gobiernos de las provincias que se hallen en libertad.

RESPUESTA.

Este convenio quedará concluido y ratificado dentro de cuarenta y ocho horas después que llegue al cuartel general de la Victoria, sin más espera, demora ni propuesta, en inteligencia de que si pasado este término no se verifica la ratificación, queda por el mismo hecho disuelto el armisticio, y el ejército de S. M. Católica expedito para obrar como le parezca.

Séptima. — Durante este término permanecerán ambos ejércitos en las líneas en que se hallan hasta el total allanamiento de las provincias.

RESPUESTA.

Contestado por el anterior.

Octava. — Se conservará el valor del papel y moneda nacio-

nal hasta que se amortice, sin lo cual los pueblos de Venezuela tocarían su última ruina.

RESPUESTA.

Negado.

Valencia, 20 de julio de 1812.

JOSÉ SATA Y BUSSY. — MANUEL ALDAO.

DOMINGO DE MONTEVERDE.

He recibido y examinado las contestaciones que Vd. ha dado á las proposiciones de paz y unión hechas por los comisionados del ejército de mi mando ; la brevedad del plazo dentro del cual debo yo verificarla, y la naturaleza misma de estas contestaciones, hacen casi imposible su sanción ; ellas á mi modo de entender envuelven mil inconvenientes y mil males, para ambos partidos, en su ejecución, y los habitantes desgraciados de la parte no conquistada de Venezuela se quejarían justamente á mí de haber redoblado sus cadenas y tormentos, admitiéndoles imprudentemente so color de restablecer su tranquilidad. No obstante, como la demostración de estos inconvenientes, y estos males podrá influir quizá en el espíritu de Vd. para alterar ó modificar estas contestaciones, va el ciudadano Antonio Fernández de León, sujeto respetable y de conocida probidad y luces, quien después de haber cumplido con su comisión, me comunicará las ulteriores determinaciones de Vd. para mi gobierno y resolución.

Dios guarde á Vd. m. a.

Victoria, 22 de julio de 1812.

FRANCISCO DE MIRANDA.

Señor comandante general de las tropas de la Regencia española, Don Domingo de Monteverde.

Instrucción para el nuevo comisionado del generalísimo de Venezuela, que pasa á conferenciar con el comandante de las tropas de la Regencia, sobre aclaración y reforma de algunos artículos de las proposiciones y contestaciones hechas en Valencia á veinte del corriente entre aquel jefe y los comisionados Sata y Aldao.

La inmunidad de personas y bienes debe ser general, sin distinción de territorio ocupado ó no ocupado, porque así está ordenado por las Cortes en su decreto de quince de octubre de milochocientos once, en que prometieron un olvido general de todo lo pasado en tales circunstancias como las de la capitulación propuesta.

El que continúe la circulación, ó abono del papel moneda es tan necesario, que sin este beneficio, sufrirían enormes perjuicios los tenedores de esta moneda, el comercio aumentaría su decadencia, y el gobierno carecería de este recurso para sus gastos. Y parece que cuando en el total olvido acordado por las Cortes en su decreto de quince de octubre se exceptúa el perjuicio de tercero, añadiéndosele esta cláusula, quisieron ellas precaver el que va á recaer sobre estas provincias y sus habitantes, si se les niega el abono ó circulación de esta moneda. Podrá sustituirse otro signo, si hubiese inconveniente en que corran las papeletas con el que ahora tienen, ó cambiarse de otro modo.

Debe también exceptuarse la inmunidad de los desertores que se han pasado á nuestro ejército. Conservar á la clase honrada de pardos y morenos libres los derechos que han obtenido del nuevo gobierno, á lo menos en aquella parte en que les quitó la nota de infamia y envilecimiento que les imponía el Código de las Leyes de Indias, es otra adición necesaria. Que el plazo de cuarenta y ocho horas para la ratificación de lo estipulado, se prorogue hasta ocho ó mas días.

En el diario de las Cortes se hallan otros decretos que repug-

nan las distinciones y coartaciones que impone á la capitulación el comandante general de las tropas de la Regencia; y no se le exhiben porque el angustiado tiempo de cuarenta y ocho horas no permite su venida oportuna de la capital donde existen.

Del buen suceso de este tratado depende la pacificación de los negros esclavos que se han amotinado en los valles de Capaya y Caucagua, seducidos con el pretexto de restablecer el antiguo gobierno; pues que tomando cuerpo el amotinamiento se formarán rochelas y cumbes que no puedan abolirse.

Cuartel general de la Victoria, 22 de julio de 1812,
II de la Independencia.

FRANCISCO DE MIRANDA.

En desempeño de la comisión que se me confió, presenté al comandante general de las tropas españolas las proposiciones que creí más benéficas y aceptables. Después de largas conferencias convino en las que incluyo, con que he cumplido el encargo con la mayor honradez.

En este estado de las cosas y atendiendo á todas las circunstancias, creo debo quedarme para asegurar mi tranquilidad.

Dios guarde á Vd. m. a.

Maracay, 25 de julio de 1812.

EL MARQUÉS DE CASA LEÓN.

Señor general de las tropas de Caracas.

El comandante general del ejército de S. M. Católica, Don Domingo de Monteverde que en su final contestación á las pro-

posiciones que le hicieron José Sata y Bussy y Manuel Aldao, comisionados por el comandante general de las tropas caraqueñas Francisco de Miranda, acreditó sus sentimientos de humanidad accediendo á los medios conciliatorios para evitar la efusión de sangre y demás calamidades de la guerra, y concedió artículos razonables que incluyeron dichas proposiciones, principalmente el tercero que habla de la inmunidad y seguridad absoluta de personas y bienes que se hallan en el territorio no reconquistado; creyó que no se diese lugar á nuevas conferencias, ni se alterase el término de cuarenta y ocho horas que señaló para que se aprobase y ratificase el indicado convenio después que éste llegase al cuartel general de la Victoria; mas por una prudente y equitativa consideración, ha tenido á bien admitir la nueva conferencia á que le ha promovido el nuevo comisionado Antonio de León, que le ha pasado nuevas proposiciones, y en consecuencia contesta á ellas por última vez, en la forma siguiente:

Primero. — La inmunidad y seguridad absoluta de personas y bienes debe comprender todo el territorio de Venezuela, sin distinción de ocupado ó no ocupado, como conforme á las reglas de la sana justicia y á la resolución de las Cortes de España en su decreto de quince de octubre de mil ochocientos once, que ofrece para el caso de los términos de esta capitulación un olvido general de todo lo pasado.

RESPUESTA.

Negado:

Segundo. — Que el papel moneda debe considerarse como una propiedad de los tenedores de él en el día, que son principalmente los comerciantes europeos, isleños, americanos y los propietarios, y quedaría la inmunidad de bienes infringida é ilusoria si no abrazase igualmente al papel moneda, cuya circulación bajo de otro signo parece necesaria é indispensable.

RESPUESTA.

Negada su circulación mientras el gobierno dispone lo que se deba hacer con él.

Tercero. — La inmunidad debe comprender a los desertores que han pasado al ejército de Caracas.

RESPUESTA.

Concedido:

Cuarto. — La clase honrada y útil de pardos y morenos libres, debe gozar de toda la protección de las leyes, sin nota de degradación y envilecimiento, quedando abolidas cualesquiera disposiciones contrarias en observancia de las justas y benéficas de las Cortes de España.

RESPUESTA.

Gozará de la inmunidad y seguridad concedida indistintamente en el tercer artículo de la respuesta anterior; tendrá su protección en las leyes, y se les considerará conforme á las benéficas intenciones de las Cortes.

Quinto. — Que se extienda el término para la ratificación de la capitulación por ocho días, después de recibidas en el cuartel general de la Victoria las contestaciones de estos capítulos.

RESPUESTA.

Se concede únicamente el término de doce horas para la aprobación y ratificación de estos convenios, despues que lleguen al cuartel general de la Victoria.

Sexto. — Que no servirá de obstáculo lo convenido en esta capitulación para que los habitantes de la provincia de Venezuela

disfruten de los reglamentos que se hallan establecidos y establezcan por las Cortes de España con respecto á la generalidad de las Américas.

Maracay, 24 de julio de 1812.

ANTONIO FERNÁNDEZ DE LEÓN.

RESPUESTA.

Concedido:

Maracay, 24 de julio de 1812.

DOMINGO DE MONTEVERDE.

En vista de las últimas y definitivas contestaciones del señor comandante general de las tropas de la Regencia española Don Domingo de Monteverde á las nuevas proposiciones que se hicieron por mi parte y de cuya explanación fué encargado el comisionado Antonio Fernández de León, he creído, consultando sólo el Poder Ejecutivo Federal, por no haber tiempo para hacerlo con el pueblo de Caracas, que debía ratificarlas, atentas las presentes circunstancias; y para el arreglo y forma de la entrega de los diferentes puntos, y todo lo demás concerniente al cumplimiento y ejecución de lo estipulado, nombro al sargento mayor de artillería graduado de teniente coronel José de Sata y Bussy, autorizándolo con todos los poderes necesarios al efecto, á fin de que termine esta negociación, á satisfacción de ambas partes, y para la perpetua felicidad y tranquilidad de los pueblos que tienen parte en esta estipulación.

Cuartel general de la Victoria, 25 de julio de 1812.

FRANCISCO DE MIRANDA.

Mi general: Acabo de llegar á este cuartel general de San Mateo, y después de una conferencia que he tenido con el jefe de este ejército, me ha dicho que considera indispensable la entrada en la Victoria mañana mismo, lo primero para socorrer al pueblo de Caracas inmediatamente con reses y otros víveres que tiene preparados al intento, y lo segundo porque su ejército prodría llevar á mal y sospechar de esta tardanza; lo participo á Vd. para que me conteste en la materia, advirtiéndole que soy de dictamen que por lo menos se abrevien los términos en disposición que el jefe Monteverde sea el que entre en Caracas y termine estos negocios, pues el capitán general Mijares que está ya en Puerto Cabello, puede sernos muy perjudicial, y es conveniente evitar tener relaciones con él.

El señor Monteverde, sin dejar de conocer las razones que hay para retirar la tropa por divisiones á Caracas en donde sucesivamente dejarán las armas, cree indispensable que quede en la Victoria una división de ochocientos á mil hombres para la entrega de la Plaza de la Victoria; lo escribo á Vd. para que me conteste sobre la materia. — Deseo á Vd. salud y prosperidad.

San Mateo, 25 de julio de 1812.

José Sata y Bussy.

He visto vuestra carta fecha hoy 25 en San Mateo, y considerando los gravísimos inconvenientes que traería la entrada hoy mismo de ese ejército en esta ciudad, es de absoluta necesidad que se lo representéis de nuevo á ese jefe, manifestándole que sin dejar dos ó tres días por lo menos para la evacuación y marcha de este ejército á Caracas, nos exponemos á unas resultas de que de ningún modo seré responsable, pues con la mejor

intención y deseo de que estos asuntos se terminen con orden y quietud, no podré impedir la confusión y desorden que esta precipitación puede ocasionar, lo que traería consecuencias fatales para unos y para otros. Os suplico, pues, que arregléis lo mejor posible estos negocios, y que vuestras resoluciones las comuniquéis al gobernador de esta plaza, sin retardo, quien ha recibido ya lás órdenes para obrar en el asunto. Caracas, ni necesita ni pide víveres por ahora, y se daría por muy bien servida con la corta suspensión que se propone para no aumentar sus desgracias, con la precipitación que se intenta. Insistid, pues, en estas razones que fueron entre otras las que se tuvieron presentes para la ratificación de este convenio.

Victoria, 26 de julio de 1812.

FRANCISCO MIRANDA.

Después de mi última contestación, ningún oficio ni noticia vuestra he recibido, pues el oficio que me dirigisteis á la Victoria lo recibió el brigadier Pineda, quien no sólo perdió la carta, sino que ni aun sabe dar razón de su contenido.

Suponiendo habréis ya concluído vuestras comisiones, pasaréis á esta ciudad á informarnos de su resultado; y podréis manifestar al señor comandante general D. Domingo de Monteverde, cuánto he sentido el desorden que por parte del ejército hubo en la Victoria, el que como ya lo había yo anunciado, no he podido impedir; pero que esté seguro de que los artículos de la estipulación serán exactamente cumplidos. Ya se ha dado conocimiento de ellos á las autoridades de esta ciudad, y su conformidad con las negociaciones queda sancionada, y sólo aguardamos vuestra respuesta para dar la publicidad que es in-

dispensable. No retardéis un momento en darme respuesta á este asunto con el mismo portador de este oficio.

Dios guarde á Vd. m. a.

Caracas, julio 26 de 1812.

FR. DE MIRANDA.

Al C. José Sata y Bussy.

Mi general :

La irregularidad é informalidades que hubo en la evacuación y entrega de la Victoria, y la fermentación y desórdenes consiguientes en que incurrieron nuestras tropas, suspendieron y variaron en parte la ejecución y cumplimiento de las últimas estipulaciones; coadyuvando en gran parte á todo esto, el no haberse hecho cargo del contenido de mi último oficio el brigadier Pineda, pues su contestación era la más dislocada y ajena de cuanto yo le decía. Con este motivo, y con el de la imprudente y escandalosa fermentación de nuestras tropas, se apresuraron las españolas á ocupar la Victoria, en la que contra lo pactado sólo se encontraron quinientos hombres escasos de guarnición, tres cañones clavados, algunas municiones de menos y todos los almacenes de víveres y efectos de vestuario saqueados y destruídos absolutamente; en los campos se han encontrado multitud de fusiles y un gran número de soldados dispersos y vagantes.

Todas estas causas, y principalmente los fundados recelos que la comunicación estuviese obstruída, han detenido tanto mi marcha á Caracas á dar cuenta de mi comisión, como la remisión de las últimas estipulaciones que establecen la forma con que debe hacerse la entrega del territorio y efectos militares. Os incluyo, mi general, una copia, que unida á los primeros y prin-

cipales pactos, ya ratificados por vos, pueda publicarse para que ese pueblo quede definitiva y formalmente inteligenciado de su suerte política, y de la plena pacífica posesión en que queda, de su tranquilidad y propiedades.

Procuraré hacer mi marcha á la mayor brevedad, y quizá á la madrugada de mañana.

Dios os guarde m. a.

Victoria, 28 de julio de 1812.

José Sata y Bussy.

Ciudadano generalísimo Francisco de Miranda.

Don Domingo de Monteverde, comandante general de las tropas de S. M. C., y el ciudadano José de Sata y Bussy, comisionado por el generalísimo del ejército de Venezuela, Francisco de Miranda, después de terminado y ratificado el convenio hecho entre ambos, sobre la ocupación del territorio de la provincia de Caracas por el primero, y seguridad de la tranquilidad y propiedad de sus habitantes; convienen ahora de común acuerdo en los siguientes artículos sobre el modo y forma con que debe verificarse y cumplirse aquel tratado :

Artículo primero. El comisionado del ejército de Caracas pone por condición de este pacto que la ejecución y cumplimiento de cuanto se ha estipulado anteriormente, como la ocupación y posesión del territorio de la provincia de Caracas, debe pertenecer exclusivamente al señor D. Domingo de Monteverde, con quien se ha iniciado este convenio, no accediendo los pueblos de Caracas á ninguna variación en esta parte;

2° Las tropas de Caracas existentes en la Victoria, la eva-

cuarán por divisiones, que desde hoy mismo por la mañana empezarán á salir, y con intervalos proporcionados se retirarán á Caracas, en donde depositarán sus armas sucesivamente en el momento que lleguen, licenciándose al punto;

3º Quedará en la Victoria una división de ochocientos á mil hombres que hagan la entrega de armamento, artillería, municiones y demás efectos militares que se encuentren en aquel pueblo.

4º El ejército del mando del señor D. Domingo de Monteverde, entrará en la Victoria el día veinte y seis por la tarde para hacerse cargo de todo lo contenido en el anterior artículo.

5º Este ejército, dividido en las secciones que tenga por conveniente su jefe, podrá pasar á Caracas sucesivamente desde el día siguiente de su entrada en la Victoria, con el mismo objeto y fines insinuados en los artículos 2º y 3º;

6º La división que quede en la Victoria después de la entrada del ejército español, se retirará por piquetes á sus cuarteles, y allí depositarán sus armas, de que se hará cargo el comisionado ó comisionados que nombrare el jefe de dicho ejército. La división de Caracas quedará licenciada, y se retirará con orden á los pueblos de su residencia;

7º A los oficiales se les dejarán sus espadas, exigiéndose, si se quiere, todas las seguridades que ellos pueden prestar en su palabra de honor.

8º Con las mismas formalidades se entregará la plaza de la Guaira, así que la de Caracas esté pacíficamente poseída por las tropas de S. M. C.

9º Se enviarán comisarios con la fuerza que se juzgue conveniente en nombre del dicho ejército para tomar posesión de to-

dos los pueblos y lugares de la provincia de Caracas, Barcelona, Cumaná é isla de Margarita.

10. No se exigen otros rehenes, ni seguridades de una parte y otra que la mutua fe y palabra de ambas, fiándose tanto el ejército y pueblo de Caracas de la del señor D. Domingo Monteverde, que no duda que por ella sola, se cumplirán religiosamente todas las promesas.

11. Como las proposiciones hechas por los comisionados del jefe del ejército de Venezuela en las dos referidas fechas de 20 y 24 de julio, han recibido igualmente en ambas sus contestaciones respectivas que aunque levemente se modifican y alteran, se hará una sola redacción que las comprenda todas, y será el acta solemne y definitiva de lo estipulado, firmándose por ambos jefes en Caracas, ó en donde se convenga.

Se imprimirá un número suficiente de ejemplares de esta acta y se distribuirán al público.

Cuartel general de San Mateo, julio 25 de 1812.

DOMINGO DE MONTEVERDE.—JOSÉ DE SATA Y BUSSY.

EJÉRCITO DE VENEZUELA

ESTADO *que manifiesta la fuerza que lo compone hoy día de la fecha*

Cuerpos.	Ofic.	Sarg.	Tamb.	Cab.	Sold.	Total	Fusiles	Fornituras.	Lanzas
Cuerpo nac. de artillería	14	3	1	14	150	168	»	»	»
Zapadores	3	13	2	10	122	147	15	12	»
Cazadores	17	18	2	33	289	342	315	»	»
1er batallón del regimento de línea	12	25	8	10	83	126	67	62	»
2º batallón del regimento de línea	29	32	10	18	269	329	303	303	»
Cuerpo de reserva	34	34	5	73	605	717	435	312	265
Batallón Nº 3º	2	2	2	11	76	91	66	66	12
Id. Nº 5º	9	12	6	37	406	461	220	70	»
Id. Nº 6º	12	24	4	48	375	451	451	380	»
Id. Nº 8º	1	1	»	2	19	22	22	»	»
Agricultores	4	3	»	4	68	75	70	63	»
División mixta 1ª	2	3	»	4	47	54	90	90	»
Id. id. 2ª	11	10	2	21	117	150	»	»	57
Lanceros de Caracas	8	5	»	22	103	130	»	»	137
Lanceros de Turmero y villa de Cura	14	8	2	22	192	224	»	»	90
Lanceros de Guaruto	2	4	»	4	20	28	»	»	28
Compañías de descubridores	3	3	»	8	90	101	33	33	62
Patriotas de la Victoria	3	2	1	5	92	100	»	»	100
División de reserva de Sena	15	26	2	25	200	253	200	»	32
TOTAL DE INFANTERÍA :	197	230	47	371	3.303	3.979	2.277	1.391	783

CABALLERÍA.

	Ofic.	Sarg.	Tamb.	Cab.	Sold.	Total	Monturas.	Armamento.	Caballos.
Escuadrón Nº 1º	10	13	»	14	130	157	156	156	155
Id. Nº 2º	17	14	»	10	111	135	129	125	125
Id. Nº 3º	19	11	»	14	102	127	122	127	121
Id. Nº 4º	17	5	»	5	64	74	71	71	70
TOTAL DE CABALLERÍA :	63	43	»	43	407	493	478	479	471

Cuartel general de la Victoria, julio 25 de 1812.

SANTIAGO VALDÉS

Vº Bº. — JOSÉ MIRES.

EJÉRCITO DE VENEZUELA

RELACIÓN *de los individuos que han desertado de los puestos en que estaban destinados desde el 24 en la noche, hasta hoy día de la fecha.*

Puestos.	Cuerpos.	Sarg.	Cab.	Sold.	Tot.
Cantón de la Vega.............	Batallón Nº 6º...	»	»	4	4
Cantón de Pantanero..........	Regimiento de Linea..	»	»	7	7
Cañon de á 8, de la Carnicería.	Regimiento de Linea..	»	»	4	4
	Lanceros de Guaruto..	»	»	2	2
	División mixta........	»	»	1	1
	Cuerpo de reserva....	»	»	4	4
	DÍA 25.				
	Cazadores...........	»	»	1	1
	Escuadrón Nº 1º......	»	»	6	6
	Id. Nº 3º......	»	»	1	1
	Cuerpo de reserva.....	»	»	2	2
Portachuelo de la estancia......	Batallón Nº 4º........	1	»	4	5
Cañón y mira á la otra banda..	Peones...............	»	»	3	3
Alturas del pantanero.........	Cazadores............	1	2	31	34
	Regimiento de linea...	»	»	2	2
	Lanceros.............	»	»	7	7
	Escuadrón Nº 3º......	1	1	4	6
	Total..........	3	3	83	89

Victoria, julio 25 de 1812.

SANTIAGO VALDÉS.

Vº Bº

JOSÉ MIRES.

XXIV

DESPUÉS DE LA CAPITULACIÓN

Juan E. Ayala al general Miranda.

Antímano, 27 de julio 1812.

Ciudadano generalísimo :

Yo tengo el honor de anunciaros en nombre de este ejército que he llegado aquí con él, en consecuencia de las órdenes del general Brigadier Pineda, comandante interino.

Vos habréis sido instruído del consejo de Guerra celebrado en la Victoria, relativamente á vuestra marcha repentina y no esperada del ejército y en consecuencia de las diferentes relaciones que han circulado y las apariencias de tumulto causado por aquel suceso.

Hemos recurrido entonces á este consejo, como el medio más juicioso en aquel lance y en las actuales circunstancias, convocado bajo todas las formas conscriptas en el servicio para una urgencia tan extraordinaria, vuestros amigos los más confidenciales que estaban presentes en esta junta han confesado que ellos ignoraban vuestros movimientos y vuestras intenciones, y que á ellos se les ocultaban tanto como á cualquiera oficial del ejército. Hemos conservado una copia formal de este procedimiento firmada por todos los oficiales superiores del ejército que se hallaban presentes, exceptuando dos de ellos, el uno de los cuales aprobó plenamente nuestra conducta, aunque no firmó, lo que es muy fácil de comprobar. Entre tanto por estas razones yo os suplico en nombre de todos los jefes de este ejército que se hallan presentes, como asimismo en nombre de aquellos que firmaron el consejo de la Victoria, suspender vuestra

opinión relativamente á este asunto hasta que hayáis visto nuestro procedimiento, que os será comunicado oportunamente, y hasta que hayáis escuchado los individuos que colectivamente compusieron esta junta. Hemos sido engañados en un punto esencial por una autoridad, de quien menos podíamos esperarlo, á saber por el supremo Poder Federal, quien nos ha dado á entender en la dicha reunión que la conclusión final del armisticio, ó suspensión de armas ú hostildades, dependía enteramente del gobierro provincial, que después de nuestra llegada á este pueblo hemos sabido no se halla en el ejército de sus funciones.

Bajo este dato, como todos los poderes están reunidos en vuestra persona, nosotros esperamos solamente recibir y ejecutar vuestras órdenes, deseando por esta conducta probar que hasta el último momento nuestra absoluta resignación al bien del servicio y de la patria han influido sobre nuestras operaciones, y que ella será la misma en lo sucesivo, entre tanto que tenemos el honor de desempeñar como debemos nuestros empleos, no dudando que en la futura vuestra dejaréis aparte todo motivo de una naturaleza personal, y que no seréis arrastrado por representaciones individuales.

El tiempo y la verdad os probarán los individuos más dispuestos á servir nuestra causa que tanto han jurado defender, mientras dure nuestra existencia.

Vuestra respuesta se espera con la impaciencia que los acontecimientos actuales inspiran, sobre todo si se creen las noticias, de que el enemigo avanza.

Por tanto esperamos os sirváis comunicarnos vuestras órdenes.

Dios os guarde.

Antímano y julio 27 de 1812.

Por encargo de todos los jefes del ejército,

J. E. Ayala.

XXV

EN LA PRISIÓN

Memorial dirigido por el generál Francisco Miranda á la Audiencia de Caracas.

D. Francisco Miranda, natural de la ciudad de Caracas, con el debido respeto, á V. A. representa : Que después que por el largo espacio de cerca de ocho meses he guardado el silencio más profundo, sepultado en una oscura y estrecha prisión y oprimido con grillos : después que he visto correr la propia suerte á un número considerable de personas de todas clases y condiciones : después que ante mis propios ojos se han representado las escenas más trágicas y funestas : después que con un inalterable sufrimiento he sofocado los sentimientos de mi espíritu; y finalmente, después que ya estoy convencido de que por un efecto lamentable de la más notoria infracción, los pueblos de Venezuela gimen bajo el duro yugo de las más pesadas cadenas; parece es tiempo ya de que por el honor de la nación española, por la salud de estas provincias y por el crédito y responsabilidad que en ellas tengo empeñadas, tome la pluma, en el único y preciso momento que se me ha permitido para reclamar ante la superior judicatura del país, estos sagrados incontestables derechos. Llenaría muchas páginas, si fuese á ejecutarlo con la especificación de cuantos sucesos han ocurrido en esta ominosa época; así sólo me contentaré con exponerlos bre-

ve y sucintamente, revestidos con los colores de la verdad y con la precisión que el asunto exige.

Acababan la capital de Caracas y algunas ciudades y pueblos del interior de experimentar la terrible catástrofe del terremoto del 26 de marzo del año próximo pasado, que sepultó entre ruinas y escombros más de diez mil habitantes, cuando agitada la provincia y aterrados sus vecinos de un temor pánico con las frecuentes convulsiones de la naturaleza, buscaban en los montes y los campos un asilo que, aunque les preservaba su existencia de igual ruina, la exponía á los ardientes calores del sol, á la intemperie y á todos los desastres que son consecuentes, presentando á la humanidad el cuadro más lúgubre y sensible, de que no hay memoria en los fastos del continente colombiano. En estos mismos críticos momentos se internó en el país la expedición procedente de Coro, y aprovechándose de imprevistas circunstancias, logró penetrar hasta esa ciudad de Valencia.

Son demasiado notorios los acontecimientos de esta campaña, que omito analizar ; pero sí diré que conociendo Caracas el peligro inminente que corría entonces su seguridad, por un movimiento y acuerdo general y espontáneo de todas sus autoridades, y nombrado generalísimo de sus tropas y revestido de todas las facultades supremas que ellas ejercían y depositaron en mis manos, las desempeñé, me parece, con el honor y celo que estaban á mis alcances, poniendo en acción todos los resortes de mi actividad para la consecución de un feliz éxito ; pero sin embargo de los ventajosos repetidos sucesos que obtuvieron nuestras armas en el puerto de Guayca y pueblo de la Victoria, como por otra parte estaba persuadido del calamitoso estado á que se hallaban reducidas la capital y puerto de la Guaira por la falta de víveres, y por la incursión que rápidamente y al mismo tiempo hacían los esclavos de los valles y costas de Barlovento, estimulados con la oferta de su libertad que les hicieron nuestros enemigos, habiendo ya comenzado á acometer en Guatire y otros parajes los más horrendos asesinatos, me hicieron cono-

cer la necesidad absoluta en que me hallaba de adoptar una medida, que cubriendo mi honor y responsabilidad, atajando tantos males trascendentales aun á los mismos que los fomentaban, restituyese á estos pueblos el sosiego y la tranquilidad, reparase en algun modo los desastres del terremoto, y en fin reconciliase á los americanos y europeos, para que en lo sucesivo formasen una sociedad, una sola familia y un solo interés, dando Caracas al resto del continente un ejemplo de sus miras políticas, y de que prefería una honrosa reconciliación á los azarosos movimientos de una guerra civil y desoladora.

Tan saludable idea fué aprobada y aplaudida por todos los principales vecinos de aquella ciudad, consultada con los europeos más juiciosos y sensatos y afianzada en razones de tal conveniencia, que á primera vista eran demostrables. Bajo tales auspicios promoví las primeras negociaciones con el jefe de la expedición de S. M. C.; envié á este objeto emisarios con las instrucciones competentes, y después de un corto armisticio, de algunas contestaciones y de sesgar cuantos obstáculos pudieron oponerse, se celebró por fin con los rehenes correspondientes y con cuantos ritos y formalidades prescribe el derecho general de la guerra, el tratado de capitulación que se manifestó por mí en Caracas, y después se imprimió y circuló en toda la provincia. Poco antes escribí á Cumaná y á Margarita, les participé mi resolución, y los preparé á ratificar aquel contrato, que en efecto por mi recomendación y consejo sancionaron después ante los comisionados Jove y Ramírez.

En exacto cumplimiento de él, se entregan los pueblos al jefe español, deponen sus armas con prontitud y lealtad, y se someten gustosos á un nuevo orden de cosas, que creyeron les produciría el sosiego y la tranquilidad; los más tímidos cobran vigor, y al leer la proclama del comandante general D. Domingo de Monteverde, de 3 de agosto, y la pastoral del M. R. Arzobispo, del 5, se apresuran todos á la regeneración del país y á una sólida pacificación, y nada falta para que la capitulación

quede plena y satisfactoriamente cumplida por nuestra parte. ¡ Con cuánto placer me lisonjeaba yo de haber llenado mis deberes con decoro é integridad, de haberme identificado con las benéficas intenciones de las Cortes generales de la nación española, de ver al jefe de la expedición fundar su allanamiento en la augusta mente de aquel gobierno legítimo, y de observar á lo lejos un horizonte luminoso, cuyas luces vendrían al cabo á restablecer la paz, y á unir recíprocamente los intereses de ambos hemisferios !

Yo protesto á V. A. que jamás creí haber cumplido mis encargos con mayor satisfacción, que cuando en las desastrosas circunstancias que llevo referidas, ratifiqué con mi firma un tratado tan benéfico y análogo al bien general, estipulado con tanta solemnidad, y sancionado con todos los requisitos que conoce el derecho de las gentes : tratado que iba á formar una época interesante en la historia venezolana : tratado que la Gran Bretaña vería igualmente con placer por las conveniencias que reportaba su aliada : tratado, en fin, que abriría á los españoles de ultramar un asilo seguro y permanente, aun cuando la lucha en que se hallan empeñados con la Francia terminase de cualquier modo. Tales fueron mis ideas, tales mis sentimientos, y tales los firmes apoyos de esta pacificación, que propuse, negocié y llevé á debido efecto.

Pero ¡ cuál fué mi sorpresa y admiración al haber visto que á los dos días de restablecido en Caracas el gobierno español, y en los mismos momentos en que se proclamaba la inviolabilidad de la capitulación, se procedía á su infracción atropellándose y conduciéndose á las cárceles á varias personas arrestadas por arbitrariedad ó por siniestros ó torcidos fines ! Estos primeros excesos cometidos contra la seguridad común y contra el pacto celebrado, agitaron las pasiones de los que sólo buscaban un apoyo para desahogarlas ; se multiplican las denunciaciones, se califican por delitos de Estado opiniones políticas sostenidas antes y olvidadas por virtud de aquel contrato; y, en fin, en-

lazándose crímenes, se abren las listas de una proscripción casi general, que redujo á luto, llanto y desolación á los infelices habitantes que, habiéndose librado de los estragos del terremoto, se entregaron con generosidad y confianza á las seguridades y garantías tantas veces ratificadas.

Para estos procedimientos se pretextan nuevas conspiraciones, proyectos de revolución, juntas subversivas, y se movieron cuantos resortes estaban al alcance de la malicia; los arrestos se repetían y cada día era marcado con la prisión de diferentes personas. Todas estas víctimas fueron conducidas al puerto de la Guaira, unos montados en bestias de carga con albarda, atados de piés y manos, otros arrastrados á pié, y todos amenazados, ultrajados y expuestos á las vejaciones de los que los escoltaban, privados hasta de ejercer en el tránsito las funciones de la naturaleza, presentaban á la faz de los espectadores el objeto más digno de compasión y de interés.

Yo vi entonces con espanto repetirse en Venezuela las mismas escenas de que mis ojos fueron testigos en la Francia : vi llegar á la Guaira recuas de hombres de los más ilustres y distinguidos estados, clases y condiciones, tratados como unos facinerosos; los vi sepultar junto conmigo en aqueltas horribles mazmorras: ví la venerable ancianidad, vi la tierna pubertad, al rico, al pobre, al menestral, en fin, al propio sacerdocio, reducidos á grillos y á cadenas, y condenados á respirar un aire mefítico, que extinguiendo la luz artificial, inficionaba la sangre, y preparaba á una muerte inevitable : yo vi por último sacrificados á esta crueldad ciudadanos distinguidos por su probidad y talento, y perecer casi repentinamente en aquellas mazmorras, no sólo privados de los auxilios que la humanidad dicta para el alivio corporal, sino expirar en los brazos de sus socios, destituidos aún de los socorros espirituales que prescribe nuestra santa religión, hombres que estoy seguro hubieran perecido mil veces con las armas en la mano cuando capitularon generosamente, antes que someterse á semejantes ultrajes y tratamientos.

En medio de este tropel de sucesos harto públicos, se promulga en Caracas la sabia y liberal Constitución que las Cortes generales sancionaron, el 19 de marzo del año último : monumento tanto más glorioso y honorífico para los dignos representantes que lo dictaron, como que él iba á ser el iris de la paz, el áncora de la libertad, y el primero, pero el más importante paso que jamás había dado la metrópoli en beneficio del continente americano. Creían los venezolanos que al abrigo y protección de este precioso escudo, todo terminaría, que las prisiones se relajarían, que se restablecería el sosiego y la mutua confianza, y que un nuevo orden de cosas, un sistema tan franco y liberal, aseguraría perpetuamente sus vidas y sus propiedades.

Mas ¡ quién lo creería ! En los actos mismos que se juraba en los altares ante el Ser Eterno su inviolable observancia, se ejecutan nuevas prisiones del mismo modo que las anteriores, se continúan incesantemente por muchos días, y se llenan de presos las bóvedas de la Guaira y las cárceles de Caracas hasta el extraordinario número de mil y quinientas personas, según estoy informado. Tales reveses no se limitaron sólo á esta provincia ; Cumaná, Barcelona y Margarita, bajo los auspicios de la capitulación y á la sombra de magistrados rectos é imparciales, gozaban de una paz profunda, de una calma imperturbable, y de todos los bienes y felicidades que les atrajo el exacto cumplimiento de la capitulación y de aquel solemne pacto. De repente se les presenta un comisionado de la capital, y á despecho de los jefes de aquellos partidos y con vilipendio de la buena fe, son arrestadas, embarcadas con prisiones, y sepultadas en las bóvedas de la Guaira y Puerto Cabello infinitas personas de todas clases y gerarquías, sin perdonar las respetables canas de la edad octogenaria, ni el venerable carácter del sacerdocio.

Vea, pues, aquí V.A. bosquejado el triste cuadro que presenta toda Venezuela en el día, y prescindiendo de cuantos acontecimientos han sido consecuentes, y que por mi situación no han llegado á mi noticia, me ceñiré sólo á inquirir si el estado de

desolación y de conflicto general, en que se hallan estos habitantes es, ó puede ser conforme en lo más mínimo á las benéficas intenciones de la península. ¿El interés de ella es por ventura sembrar entre la América y la metrópoli las ruinas de un odio eterno y de una perpetua irreconciliación? ¿Es acaso la destrucción de los naturales del país, de sus hogares, familias y propiedades? ¿Es, á lo menos, obligarlos á vivir encorvados bajo un yugo mucho más pesado que el que arrastraban en tiempo del favorito Godoy? ¿Es, por último, que esta augusta, esta santa Constitución sea sólo un lazo tendido para enredar en él á la buena fe y á la lealtad?

Lejos de nosotros unas hipótesis tan degradantes é indecorosas al carácter, crédito é intenciones de la España. La representación nacional, muy distante de aplicar estas máximas, ha manifestado sus ideas diametralmente opuestas á cuanto se está efectuando en Venezuela. Ella ha invitado con la paz á la América; y Caracas, después de haberla estipulado, es tratada como una plaza tomada por asalto en aquellos tiempos bárbaros en que no se respetaba el derecho de las gentes. Ella manda sepultar en un perpetuo olvido cuanto hubiese sucedido indebidamente en las provincias disidentes; y á los venezolanos se les atropella, arresta y enjuicia aun por opiniones meramente políticas, que ya estaban admitidas por bases de la nueva Constitución. Ella, en fin, toma un interés decidido por la reconciliación de la América, la llama, la convoca, la incorpora en la gran masa de la nación, la declara igual en derechos, en representación y en un todo á la península, y le hace el bello presente de unas leyes constitutivas las más sabias y liberales que jamás adoptó la España; y Venezuela es declarada de hecho proscrita y condenada á una degradación civil y absoluta de estas inestimables prerogativas; y lejos de disfrutar la igualdad que se le ofrece, es casi tenido por delito de Estado el haber nacido en este continente.

La notoria autenticidad de estos hechos excluye toda prueba que los ratifique. No puede, pues, dudarse un momento que la

capitulación ha sido pública y evidentemente violada : que ella debía ser observada con religiosidad por el interés de la España, por el bien del país, y en fuerza de la buena fe, su único garante : que aquel garante, en el concepto y opinión de todos los pueblos, en la inconcusa y no interrumpida práctica de todas las naciones civilizadas, y en la doctrina generalmente recibida de todos los publicistas clásicos, así extranjeros como regnícolas, es y debe ser válido, firme y subsistente. Que la Constitución que proscribe las cárceles insalubres y no ventiladas y toda especie de apremios, ha sido infringida en uno de sus principales fundamentos; que la suerte de tantos honrados ciudadanos que se ven hoy sepultados en bóvedas y oscuras mazmorras, no está de ningún modo asegurada, como debía estarlo en virtud de estos irrefragables documentos, sino que por el contrario se ve expuesta á todos los desastres que dictan las pasiones agitadas y tumultuarias; y por último, que el estado actual de estas provincias es la consecuencia inevitable de unos principios tan viciosos y opresores.

En tan críticas circunstancias, yo reclamo el imperio de la ley, invoco el juicio imparcial del mundo entero, y sobre todo me acojo respetuosamente á la autoridad de V. A., en cuyas manos reside exclusiva y constitucionalmente el superior poder judicial de este distrito, que es el órgano de las leyes y el instrumento de su aplicación : á V. A., repito, dirijo mis clamores por la primera vez en defensa de los habitantes de Venezuela, que no hayan dado motivo posterior á la capitulación para que se les trate como criminales. Así lo exige de rigurosa justicia mi propio honor, comprometido altamente para con ellos en favor de su seguridad y libertad: lo enseña la sabia política, lo prescribe la sana moral y lo dicta la razón. De otra suerte aparecería yo el ente más despreciable á la vista de todo el universo, que juzgando imparcialmente de estas materias, me creería indigno de toda consideración por haber prestado una tácita deferencia á las repetidas infracciones que se han come-

tido y se están cometiendo, no sólo del solemne tratado celebrado entre mí y el comandante general de las tropas españolas, sino, lo que es más, de las leyes ó decretos de las Cortes generales de la nación, de 15 de octubre y 30 de noviembre de 1810, ya citados, y de la Constitución publicada, jurada, circulada y mandada observar en estas provincias, que por sí sola me autoriza para reclamar su inviolable cumplimiento.

Con este objeto, pues, me presento á mi nombre y el de todos los habitantes de Venezuela por la vía que me permite mi situación oprimida, y en la forma que mejor haya lugar en derecho, haciendo la más vigorosa reclamación sobre las indicadas infracciones, y protestando cuanto de protestar sea, como y contra quien corresponda, todos los daños, perjuicios, atrasos y menoscabos que se han seguido y siguieren á cada uno de los presos en particular, y á todos en general, y elevar mis quejas hasta el trono augusto de la nación, á donde, si fuere necesario, pasaré yo mismo en persona á vindicar los ultrajes y agravios que hemos recibido. Suplico á V. A. se sirva, en mérito de lo expuesto y en uso de sus superiores facultades, mandar que se ponga en libertad inmediatamente á todos los que se hallan en prisión con este motivo, sin haberlo dado posteriormente á la capitulación celebrada por mí y por el comandante general de las tropas españolas, declarando que no ha habido causa para semejante procedimiento, y que en lo sucesivo no puedan ser molestados, ni perturbados en el goce de los derechos que respectivamente les concede la Constitución: y disponiendo se me comuniquen las resultas de esta reclamación para mi conocimiento y á los demás fines necesarios; y si por las circunstancias en que quizá podrán estar las cosas pareciese indispensable que afiancemos nuestra seguridad y conducta mientras varían, yo desde luego ofrezco dar á V. A. las cauciones que se pidan por mí, y por todos aquellos infelices que por sí no tengan quien los garantice. De esta suerte, creo, se cumple con la ley, se precaven los riesgos, se reparan en parte los males y

perjuicios recibidos, se protege la inocencia, se castiga la culpa, y sobre todo dará V. A. á los pueblos de Venezuela y al mundo entero un público testimonio de su imparcialidad y del carácter con que se halla revestida.

Bóvedas del Castillo de Puerto Cabello, á 8 de marzo de 1813.

M. P. S.

FRANCISCO DE MIRANDA.

XXV

MUERTE DE MIRANDA

Guillermo White á Juan Stevens, de Londres.

Puerto España (Isla de Trinidad), julio 6 de 1812.

Mi estimado señor:

Incluyo á Vd. (traducida al inglés) una representación hecha por el general Miranda á la real Audiencia de Caracas, quejándose de la infracción del tratado de capitulación ajustado entre él y Don Domingo Monteverde. Los hechos á que alude son incontrovertibles, reposando sobre el testimonio de un hombre que no está fuera del alcance del gobierno español, sino encerrado en un calabozo horrible, y cuya vida no se halla segura de su venganza un solo momento. No hay la menor exageración en el cuadro que presenta de aquellos receptáculos de miseria, en que se repetían á menudo las escenas horrorosas del sótano de Calcuta, por las innumerables víctimas que se sepultaban en ellos. Y á este y otros actos de inexcusable atrocidad por parte de los españoles se debe el que los venezolanos, gente natural-

mente suave y de sentimientos humanos, se hayan visto forzados á cometer actos iguales de retaliación en defensa propia.

El general Miranda dudó ciertamente, y con demasiados fundamentos, de su buena fe en la observancia de las capitulaciones, y se preparaba á embarcarse en la corbeta británica de guerra *El Zafiro*, entonces surta en la Guaira, cuando fué arrestado por orden de las autoridades civiles y militares de la plaza, y confinado en uno de los castillos. De este modo vino á dar en manos de los españoles.... Dueños éstos de la Guaira, le sacaron del castillo, aherrojado, y lo sepultaron en un calabozo. Si al aire libre apenas se puede vivir en la Guaira por el calor, particularmente en aquella estación, considérese cuáles deben de haber sido los padecimientos de este desventurado en un lugar como el que describe.

Por algún tiempo se redujo á alimentarse de pan y agua por parecerle el alimento menos irritante y también por temor de envenenamiento. Pero no se le dejó largo tiempo sin compañía; su bóveda y todas las otras fueron atestadas de infelices víctimas de todas edades y clases sin distinción alguna, afectando los españoles hacerlo así como en escarnio de la libertad é igualdad proclamadas por los patriotas. Sus temores de envenenamiento se disiparon entonces.

De su memorial no se hizo ningún caso. Su suerte es una prueba de la mala fe de Monteverde y de sus satélites, como de la de todos los partidos que administraron la España durante la prisión de Miranda. Sus predicciones se han verificado puntualmente, pues á consecuencia de la conducta de Monteverde, arde ahora entre americanos y europeos un odio inextinguible, que ha hecho derramar demasiadas lágrimas á la humanidad. Los peores enemigos de España no pudieron aconsejar un plan de conducta más opuesto á los intereses de la madre patria que el que adoptó Monteverde, dejándose dominar por una facción de paisanos suyos, ansiosos de saciar su venganza y llenar sus bolsillos con los ricos despojos de la pro-

vincia. Los sucesores de Monteverde han llevado adelante esta guerra de exterminación por la bárbara política de denegarse al canje de prisioneros, aunque repetidas veces propuesto aun en fechas bastante recientes, y por la práctica, no menos atroz, de fusilar á los prisioneros por la espalda, obligando á los patriotas á imitarlos; pero en los españoles no hace la menor impresión la suerte de sus propios paisanos, dejándolos perecer por no acceder al canje.

Toda reconciliación es evidentemente imposible.

Quedo de Vd. affmo.

S. S. Q. B. S. M

GUILLERMO WHITE.

El General Miranda á Turnbull Ross y Ca

Carraca, 15 de agosto de 1815.

(Traducción del inglés.)

Muy señores míos:

Consideraré como un favor especialísimo en las actuales circunstancias (tratándose de un asunto de honor y reservado) el que me adelanten 50 libras esterlinas, consignándolas en una casa de comercio de Cádiz. En apoyo de mi confidencial petición aduzco mi antigua é íntima amistad con los señores Turnbull de Londres y mis relaciones con el señor Ross de Gibraltar. También ruego á Vds. me dirijan la carta de aviso con la siguiente dirección:

A la señora Antonia de Salis, Isla de León.

El dinero en cuestión será pagado por mis amigos en Inglaterra, tan pronto como yo reciba la carta-orden; no necesito

encarecer á Vds. la importancia del servicio que me prestarán enviando sin tardanza la pequeña suma que por la presente les pido.

Soy con la mayor consideración y respeto de Vds. affmo. S. S.

FRANCISCO DE MIRANDA.

Señores Turnbull Ross y Cª de Gibraltar.

El General Miranda al Sr. P. E. Turnbull.

Carraca, 15 de agosto de 1815.

(Traducción del inglés.)

Mi querido amigo :

He escrito á Vd. varias veces después que recibí su cariñosa carta de Algeciras, pero no he tenido aún ninguna respuesta.... Estos bárbaros pueden haber interceptado las cartas que Vd. me haya dirigido, ó Vd. puede no haber recibido las mías. Sea como quiera, suplico á Vd. (como favor especialísimo) el que me abra un crédito de 50 libras esterlinas en una casa de comercio de Cádiz y me envíe la carta de aviso con la siguiente dirección: *á la Sra. Antonia de Salis, Isla de León* (por Lisboa) De este modo llegará á mi poder, y el dinero también.

El señor Duff me ha negado esta insignificante suma y además me ha hecho traición....; por esta razón me encuentro aún aquí. Procure Vd. enviarme á la mayor brevedad lo que le pido y muestre ésta á mi buen amigo el señor Vansittart, que espero podrá poner á Vd. en disposición de hacerlo al momento. Envíeme la contestación por duplicado, por la vía de Lisboa.

Haga Vd. presentes mis cariñosos respetos á la señora y señorita Turnbull, que espero estén buenas, y también á toda la

demás familia, y crea por su parte que soy siempre su verdadero y sincero amigo

FRANCISCO DE MIRANDA.

Sr. P. E. Turnbull, Guilford street, Londres.

El General Miranda á Turnbull y Cª. de Gibraltar.

Carraca, 25 octubre 1815.

Muy señor mío:

La presente tiene por único objeto poner en conocimiento de Vd. que por un fatal retardo he recibido ayer la suya de 1º del corriente. Doy á Vd. por ello las más expresivas gracias; habiéndome dirigido para el cobro á los señores Duncan, Shaw y Cª de Cádiz, escribiré á Vd. tan pronto como reciba respuesta de los mismos y también lo haré enseguida al mismo tiempo á mis amigcs de Inglaterra, como Vd. me lo indica en su apreciable y estimada respuesta.

Con este motivo se repite de Vd. con la mayor consideración y respeto affmo. S. S.

Q. B. S. M.

FRANCISCO DE MIRANDA.

El general Miranda á Duncan Shaw y Cª, de Cádiz.

Hoy, 1º de marzo de 1816.

Muy señores míos:

La fatales noticias que he recibido de mis negocios de comercio me obligan á pedir á Vds. me remitan con el portador de ésta el corto depósito de dinero que obra en poder de Vds.

Asimismo se servirán remitirme la cantidad de *trescientos cincuenta pesos fuertes*, que necesito ahora indispensablemente para ponerme de nuevo en los términos en que estaba de restablecer mi fortuna, pues de otro modo me considero perdido sin remedio... En manos de Vds. (con la ayuda de Dios) está ahora el salvarme si me remiten sin dilación lo que tan de veras les pido ; y que yo ó nuestros amigos comunes satisfaremos á Vds. la parte que sea necesario suplir para completar esta cantidad.

Así lo espero de la bondad, caridad y amistad de Vds., que pueden contar con nuestra discreción, fidelidad y reconoci miento eternos.

Queda de Vds. con la mayor cordialidad affmo. S. S.

J. AMINDRA.

(*Pseudónimo de Miranda*.)

El general Miranda á Duncan Shaw y Cª.

Hoy jueves, 15 de febrero.

Muy señores míos :

La señora A. que vivía en la *calle de San Cristóbal* (Isla de León) *nº* 46, vive ahora *calle de San Francisco de Asís, nº* 7, para lo que Vds. gusten mandar y ella pueda servirles.

Queda de Vds. atento y

S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ AMINDRA.

Señores Duncan y Cª, calle de San Carlos en Cádiz.

El general Miranda á los señores Duncan y Cª.

Hoy, lunes, 4, 11 ó 18 (se ignora el día) de marzo.

Muy señor mío y amigo :

Hallándome ya mejor de mis calenturas, he dispuesto partir el miércoles ó jueves próximo para aquel viajecito que Vd. sabe; todo está ya preparado con bastante cuidado para que lleguemos con toda felicidad á Gibraltar; pero como los *Moros* nos son ahora enemigos, puede la casualidad llevarnos á uno de los puertos de la costa de Portugal, que están en frente del Estrecho (tales como Lagos y otros), donde sea necesario fletar prontamente un bote ó falucho con bandera inglesa, americana, ó de otro país que esté en paz con ellos, y para esto me sería muy útil que Vd. me enviase (por sí ó por alguno de sus amigos de Cádiz) cuatro líneas de recomendación para algún negociante de dichos puertos, que me ayudase (en tal caso) á despachar lo más pronto posible, y que al mismo tiempo, si yo necesitara más dinero que el que llevo para ello, tomase mi libranza de 200 pesos fuertes contra la *Casa de Turnbull y Cª, de Gibraltar;* con esto me parece que llevaré conmigo cuanto necesito para un éxito feliz, sin que Vd. pueda verse comprometido de ninguna manera.

No retrase Vd. ni un punto el regreso de la señora A. con lo que le pido, y cuídemela ínterin viene á reunirse con nosotros.

El nombre que debe Vd. usar siempre conmigo (pues es el que llevo) es el de esta firma.

De Vd. siempre affmo. amigo

S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ AMINDRA.

Pedro José Morán á los señores Duncan Shaw y Ca.

Hoy, 2 de abril.

Mis venerados señores :

Me obligan á dar á Vds. parte de la situación en que se halla mi amado amo el excmo. señor Don Francisco de Miranda, las instancias del mismo, para que se lo comunique á Vds., á fin de que inmediatamente lo participen sin la menor dilación al señor de Turnbull y demás señores de la plaza de Gibraltar. El día 25 en la noche, á las 11 de la misma, le acometió un ataque apoplético, que pensamos se lo llevase; volvió en sí, quedándole de resultas de esto una calentura pútrida con demasiada malicia; á las cuarenta y ocho horas le acudió una inflamación á la cabeza y una fluxión á la boca, que le tienen en los últimos trances de la vida; le asisto con el mayor cuidado, pues en su salud consiste mi felicidad; tengo recogidos sus papeles, para en caso de que fallezca remitírselos á Vds., á fin de que á su vez lo hagan á la plaza de Gibraltar. He hecho celebrar ya cuatro juntas de facultativos y en todas ellas no me dan esperanza ninguna. Es cuanto tengo que comunicarles hasta esta hora, que son las 12 del día.

Manden Vds. á su affmo. S.S.

Q. B. S. M.

PEDRO JOSÉ MORÁN.

P. D. — Tendrán Vds. la bondad de contestar con el sobre á la señora consabida en la isla de León.

Pedro José Morán á los Señores Duncan Shaw y Cia.

Hoy, 14 de julio de 1816.

Mis venerados señores :

En esta fecha, á la una y cinco minutos de la mañana, en-

tregó su espíritu al Creador mi amado señor Don Francisco de Miranda. No se me ha permitido por los curas y frailes le haga exequias ningunas, de manera que en los términos que expiró, con colchón, sábanas y demás ropas de cama, lo agarraron y se lo llevaron para enterrarlo; de seguida vinieron y se llevaron todas sus ropas y cuanto era suyo para quemarlo. Es cuanto puedo noticiar á Vds., y ruego que me digan qué he de hacer con unos papeles que él guardaba mucho, y que igualmente avisen al señor Don Pedro Turnbull de todo lo acaecido.

Dios guarde á Vds. muchos años.

VERDAD.

Sírvanse Vds. contestarme á nombre de la señora A. para hacer cuanto me manden.

Sir Richard Wellesley á Tomás Molini.

Muy señor mío:

Me apresuro á dar á Vd. las más sinceras gracias por su atenta comunicación acerca de las circunstancias relativas á la muerte del general Miranda, y debo manifestar á Vd. que he recibido la noticia con el mayor sentimiento.

Todos los hombres, cualesquiera que puedan ser su partido y sus principios, lamentarán de consuno la prematura muerte de un individuo, capaz por sus talentos, sus conocimientos y su experiencia de prestar eminentes servicios á su país.

Mucho le agradeceré á Vd. si tiene á bien suministrarme á la mayor brevedad algunos informes relativos á las circunstancias en que fué hecho prisionero por los españoles y de la capitula-

ción firmada por ellos en la época de su captura, porque hasta el presente no tengo un conocimiento exacto de dicha transacción.

Suplico á Vd. me permita ofrecer el tributo de mi respetuoso cuanto sincero pésame á la familia y amigos del general, y tengo el honor de ser de Vd. affmo. S.S.

Q. B. S. M.

R. WELLESLEY.

Londres, plaza de Cumberland, 9 de setiembre de 1816.

FIN.

ÍNDICE

DOCUMENTOS OFICIALES REFERENTES Á LA CAMPAÑA DE 1811 Y 1812

Paris. — Imprenta Paul Dupont (Cl. 149.1884.

